españa hoy

Versión española

eu 2010.es

2010

English version

spain today

eu 2010.es

España 2010

hoy

Agradecimientos

La Secretaria de Estado de Comunicación agradece la colaboración prestada por todos los Departamentos Ministeriales e Instituciones públicas y privadas en la elaboración de textos, cuadros, gráficos y selección fotográfica, que han hecho posible la edición de esta obra.

España hoy

2010

Catálogo general de publicaciones oficiales
http://www.060.es

Esta publicación ha sido realizada por la Dirección General de Información Internacional de la Secretaría de Estado de Comunicación

Edita: Ministerio de la Presidencia
Coordinación editorial: Carmen de Francisco
NIPO: 000-10-021-0
Diseño y edición electrónica: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado

España hoy

2010

Madrid
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PRESENTACIÓN

Me complace presentar esta nueva edición del libro *España hoy 2010,* que un año más aparece para ofrecer una imagen actualizada de nuestro país. Su objetivo es documentar la realidad de España, dando a conocer los cambios políticos, culturales y económicos que venimos experimentando. Al mismo tiempo, esta publicación pretende presentar, a aquellos que nos conocen menos, los grandes rasgos que definen nuestra historia, nuestra cultura, nuestra sociedad y nuestras instituciones democráticas.

Este libro pretende ser también una guía para lectores extranjeros que tengan interés y curiosidad por conocer la España de nuestros días. Es, además, una publicación de referencia para todos los interesados en seguir los avances sociales, culturales y políticos de estos últimos años, así como los datos de la evolución de la economía española con las respuestas que, después de casi una década de crecimiento ininterrumpido, España está dando a la crisis económica y financiera con instrumentos como *el Plan E* o la *Estrategia para la Economía Sostenible*.

La política exterior de nuestro país, que este año con la Presidencia de la Unión Europea cobra para todos un marcado interés, está presente, como no podía ser de otra manera, en estas páginas. España se ha fijado, precisamente como objetivo de la Presidencia, la recuperación económica en Europa mediante una mayor coordinación de todos los Estados miembros y la aprobación de una estrategia europea de crecimiento sostenible en el horizonte 2020.

Junto a este objetivo, España trabajará para la plena y eficaz aplicación del Tratado de Lisboa, reforzando la presencia e influencia de la Unión Europea en la nueva realidad internacional. Esta circunstancia situará a los ciudadanos europeos en el centro de las políticas de la Unión, con iniciativas dirigidas al desarrollo de sus derechos y libertades. *España hoy 2010* es, por tanto, un libro pensado para todos los interesados en conocer la España actual.

Nieves Goicoechea
Secretaria de Estado de Comunicación

ÍNDICE

Capítulo I. El país y la población 13
Geografía 14
Población 21

Capítulo II. Historia y Cultura 27
Historia 28
De los orígenes al descubrimiento de América 28
Del descubrimiento de América al siglo XX 33
La Democracia 44
Cuadro cronológico 50
Cultura 52

Capítulo III. La organización del Estado 61
La Constitución Española de 1978 62
Las Instituciones 62
Los símbolos del Estado 64
La organización territorial del Estado 65
Las lenguas de España 77
La vida política: fundamentos históricos y constitucionales 79
La defensa de las libertades 83

Capítulo IV. Política exterior 85
España y la Unión Europea 86
España y las organizaciones internacionales 89
España y la defensa de los Derechos Humanos 92
España y el Mediterráneo 94
España y el África Subsahariana 98
España y Asia-Pacífico 99
España y sus relaciones bilaterales 101
La cooperación española, una nueva política de desarrollo y lucha contra la pobreza 109
España e Iberoamérica 112
Alianza de Civilizaciones 114

Capítulo V. Política de Defensa 119
Las Fuerzas Armadas, más cerca de la sociedad 120

Capítulo VI. Política económica y el modelo de Protección Social 127
Introducción a la política económica 128
La Economía Española en la actualidad: estructura económica por sectores 130

El modelo de política económica basado en la estabilidad macroeconómica y el crecimiento de la productividad 131
La agricultura y pesca en España 135
La política turística española 135
El Sistema Fiscal 138
El Sistema de Transporte en España 142
El mundo del trabajo 148
El papel de los inmigrantes en la economía 151
La Seguridad Social y el modelo de Protección Social 152

Capítulo VII. Sanidad y Política Social 159
Sanidad 160
El Sistema Nacional de Salud 160
Prestaciones cubiertas por el Sistema Nacional de Salud 162
Recursos y actividad del Sistema Nacional de Salud 163
Financiación y gasto sanitario 165
Los ciudadanos y el sistema sanitario 167
Retos de futuro del Sistema Nacional de Salud 168
Consumo 170

Capítulo VIII. Educación 173
El sistema educativo español 174
Principios generales del sistema educativo: marco legislativo 174
Estructura general del sistema educativo 175
Administración general del sistema educativo 181
Política educativa 183
Educación Superior Universitaria 187
Plan de Acción 2009 188
Acceso a la Universidad 190
Organización actual de la enseñanza universitaria 191
Política de Becas y Ayudas 196
Comisión de Coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Educación 198

Capítulo IX. Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación 201
Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación 202
El sistema científico-técnico 204
Intermediarios de la I+D+i 206
Las ayudas a la investigación 208
El Plan Nacional de I+D+i 209
ENCYT y nueva Ley de la Ciencia 209
Internacionalización 210

Capítulo X. Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 213
Cambio climático 214
Evaluación ambiental 214
Medio Rural 217
Ganadería 218
El sector de la Pesca en España 219
Agua 220
Medio Natural y Biodiversidad 223
Medio Marino 227

Capítulo XI. Política de Igualdad 231
Ministerio de Igualdad 232

Capítulo XII. Política de Vivienda 235
La política de vivienda en España en 2009 236

Capítulo XIII. Cultura 239
Treinta años de cultura en España 240

Capítulo XIV. El Deporte 247
El deporte en España 248

Capítulo XV. Los Medios de Comunicación 255
Panorama de los medios de comunicación en España 256

CAPÍTULO I

EL PAÍS Y LA POBLACIÓN

ELPAÍSYLAPOBLACIÓNELP
AÍSYLAPOBLACIÓNELPAÍSY
LAPOBLACIÓNELPAÍSYLAP
OBLACIÓNELPAÍSYLAPOB
LACIÓNELPAÍSYLAPOBLAC
IÓNELPAÍSYLAPOBLACIÓN

GEOGRAFÍA

La mayor parte del territorio de España está integrado, junto con Portugal y Andorra, en la unidad geográfica de la península Ibérica, situada en el extremo suroccidental de Europa. Comprende, además, un conjunto de terrenos insulares como los archipiélagos de Canarias y Baleares, otras islas menores y las localidades de Ceuta y Melilla, situadas en el norte del continente africano.

Su superficie total de 506.030 kilómetros cuadrados sitúa a España entre los 50 países más extensos del mundo. Los territorios peninsulares comprenden una superficie de 493.514 kilómetros cuadrados; además de los archipiélagos de Baleares 4.992 kilómetros cuadrados, de Canarias 7.492 kilómetros cuadrados y de las ciudades de Ceuta y Melilla con 32 kilómetros cuadrados.

De la historia geológica de la península Ibérica se deriva su carácter montañoso y su organización en grandes unidades en torno a una altiplanicie interior a más de 600 metros sobre el nivel medio del mar. El resultado de esta disposición es la gran variedad de relieves y medios naturales de la Península. Por eso, si hay una característica que diferencie el relieve peninsular del resto de Europa es, sin duda, la diversidad.

España, por su situación geográfica, se encuentra bajo la influencia de dos mares muy distintos, el océano Atlántico, abierto y de grandes dimensiones, y el mar Mediterráneo, solamente comunicado con el anterior a través de una pequeña abertura, el estrecho de Gibraltar, que permite establecer un intercambio entre las aguas de ambos, de muy diferente salinidad y temperatura. El litoral de España se extiende a lo largo de 5.755 kilómetros cuadrados.

Relieve

El relieve de España es muy variado y se caracteriza por su elevada altitud media, por encima de los 600 metros sobre el nivel del mar, lo que la sitúa como el segundo país más alto de Europa, sólo superado por Suiza, con 1.300 metros de altitud. Esto es debido a la existencia de una extensa meseta en el centro de la Península dividida en dos submesetas por el sistema Central; completan el relieve otros sistemas montañosos que la rodean y otros que se disponen en la periferia. Hay dos zonas hundidas entre los bordes de la Meseta y los sistemas de la periferia que se corresponden con las depresiones del Ebro y del Guadalquivir. La disposición de los sistemas montañosos, con una dirección general de oeste a este, excepto el sistema Ibérico y las cordilleras Costero-Catalanas, tienen gran influencia en el clima, de carácter continental, al establecer unas barreras naturales a la penetración de las masas de aire húmedo procedentes del Atlántico, que atemperarían las temperaturas del interior.

Ríos

El régimen natural de los ríos depende principalmente de la pluviometría, de donde proceden sus caudales, bien a través de las escorrentías superficiales o mediante aportaciones subterráneas. Este régimen natural se ve alterado por actuaciones humanas en forma de infraestructuras de regulación que modifican su distribución temporal u otro tipo de acciones que detraen volúmenes de agua de los cursos fluviales.

La gran diversidad climática española, unida a otros aspectos morfológicos y geológicos, explica a su vez los grandes contrastes hidrológicos existentes.

Clima

Los climas de España son difíciles de clasificar dada su heterogeneidad, pero se pueden diferenciar los siguientes tipos:

- Clima atlántico u oceánico
- Clima continental
- Clima mediterráneo
- Mediterráneo de montaña

OCÉANO GLACIAL ARTICO
GROENLANDIA
ISLANDIA
OCÉANO PACIFICO
OCÉANO ATLÁNTICO
OCÉANO INDICO
OCÉANO GLACIAL ANTARTICO
ANTARTIDA
AFRICA
ASIA
AUSTRALIA
NUEVA ZELANDA
MAR DE NORUEGA
MAR DEL NORTE
MAR NEGRO
MAR CASPIO
MAR ARAL
MAR MEDITERRANEO
MAR TIRRENO
MAR JONICO
MAR ROJO
MAR ARABIGO
MAR DE OMAN
MAR DE BANDA
MAR DE CORAL
MAR DE TASMANIA
MAR DE BERING
MAR DE OKHOTSK
MAR DE JAPON
MAR AMARILLO
MAR DE CHINA
MAR DE FILIPINAS
MAR DE ARAFURA
MAR DE TIMOR
MAR DE WEDDELL
MAR DE ROSS
MAR DE BELLINGSHAUSEN
MAR DE AMUNDSEN
MAR DE LAPTEV
MAR DE SIBERIA ORIENTAL
MAR DE CHUKCHI
MAR DE BEAUFORT
MAR DE LABRADOR
MAR DE BAFFIN
MAR DE HUDSON
MAR DE BARENTS
MAR BLANCO
MAR DE KARA

Mapa físico de España.

Tipos de climas de España.

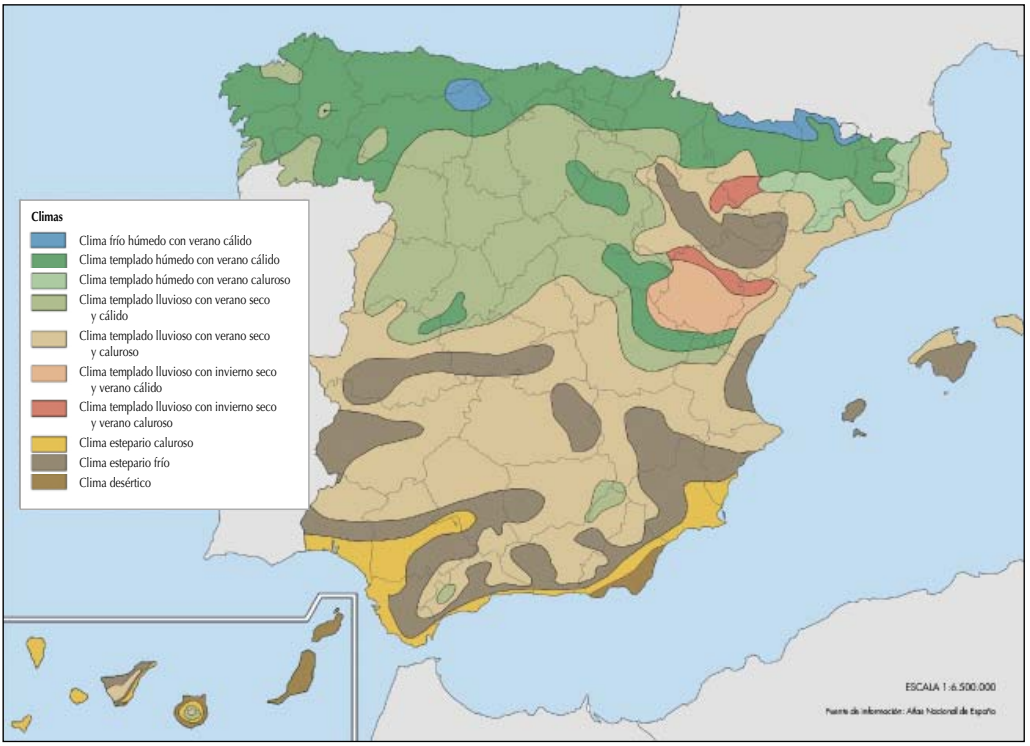

Temperaturas medias anuales.

Existen otras regiones climáticas de menor extensión pero de notable interés:

- Clima estepario frío
- Clima estepario caluroso
- Climas subtropicales

En cuanto a las temperaturas, las diferencias son notables entre las tierras interiores y las periféricas. En las primeras, al actuar el factor de continentalidad, aparece un invierno muy frío, con medias en enero de entre 0 y 3ºC, en contraste con un verano caluroso: 24ºC de media en julio y agosto. Por el contrario, las periféricas presentan inviernos suaves, 10ºC de media en enero, y 16 a 18ºC de media anual, especialmente en el litoral mediterráneo.

La pluviometría presenta agudos contrastes: el norte y el noroeste, bajo la directa influencia atlántica, son notablemente lluviosos y carecen de un periodo claramente seco. Es la llamada España húmeda, con precipitaciones que superan los 600 mm e incluso pueden alcanzar los 2.000 mm anuales. El resto del territorio español es predominantemente seco, con precipitaciones anuales inferiores a los 600 mm. En el sureste se encuentra la España semiárida, con precipitaciones inferiores a los 300 mm anuales y un paisaje semidesértico que, en ocasiones, recuerda al del Sahara.

Vegetación

La gran heterogeneidad climática, litológica y topográfica de España ha favorecido un territorio ecológicamente muy compartimentado, lo que ha provocado el desarrollo de un amplio espectro de tipos de vegetación. A estos factores hay que añadir la intensa actividad humana que desde el Neolítico viene transformando la naturaleza, en muchos casos diversificando más aún los tipos de hábitats.

En condiciones naturales, prácticamente todo el territorio español posee vocación forestal; solamente ciertos enclaves de los sistemas montaño-

sos más elevados y algunas áreas extremadamente secas del sureste y de las islas Canarias no permiten el desarrollo de bosques.

Sin embargo, en la actualidad el paisaje vegetal de España se muestra como un mosaico en el que las formaciones arbóreas, arbustivas y herbáceas naturales, junto a los cultivos agrícolas y repoblaciones forestales, se reparten desigualmente el territorio. Una variedad paisajística que tiene su principal expresión en una flora rica, con unas ocho mil especies, en la que se encuentran y mezclan plantas de toda Europa con otras procedentes del norte de África; junto al haya europea, aparece la encina mediterránea, el pino de Alepo, la palmera africana e incluso el eucalipto australiano.

El límite entre la España húmeda y la seca separa también los dos paisajes peninsulares: el de la España verde, donde predominan frondosas de hoja caduca y extensas y ricas praderas herbáceas, y el de la España mediterránea, de matorral y eriales xerofíticos junto a un arbolado en regresión adaptado a la sequía estival. En las áreas de mayor aridez, la Mancha, Extremadura y, de modo especial, el valle del Ebro, el encinar es reemplazado por un matorral ralo, reseco y espinoso.

En las zonas costeras mediterráneas existe una asociación vegetal más compleja. A la base encina-alcornocal se añade, en la costa misma, una masa de coníferas dominada por el pino de Alepo, que, al ascender en altura, es sustituido por otras clases de coníferas más adaptadas a esa situación montañosa. Por el contrario, una especie de desierto, pobre en especies vegetales, se extiende a orillas del mar Mediterráneo en el sureste murciano y andaluz. Allí son frecuentes especies exóticas como los palmitos, las chumberas y las pitas y, ocasionalmente, brota el palmeral compacto o disperso.

Los bosques, naturales o no, ocupan actualmente 15 millones de hectáreas (aproximadamente un 30% del territorio) y los más característicos son el bosque atlántico, dominado por robles y otras frondosas caducifolias; los bosques ribereños, en el 20% de las riberas españolas; los bosques mediterráneos en sus variantes caducifolia, esclerófila y montana; y los bosques de coníferas subalpinos, que alternan con matorral montano y prados húmedos o semihúmedos.

Se conserva la vegetación de carácter subtropical-lauroide en algunas zonas de clima atemperado y lluvioso; los elementos esteparios, continentales, de origen mediterráneo oriental y asiático; y la vegetación eurosiberiana representada por ciertos bosques caducifolios, brezales, prados de siega y por algunas plantas ártico-alpinas y asociaciones relictas, que subsisten en los sistemas montañosos mediterráneos más húmedos y elevados.

A esto se añade una gran variedad de ecosistemas vinculados a la costa, entre los que cabe destacar la zona intermareal, playas, acantilados, sistemas dunares, saladares, estepas salinas, etc. Por otra parte, España es también rica en hábitats de agua dulce, con 75.000 kilómetros de ríos y al menos 1.500 humedales, que suponen un 0,22% de la superficie territorial; estos humedales son en general de tamaño muy

Paisaje gallego de Ourense.

El Teide (Tenerife), es la cota máxima de España (3.718 m).

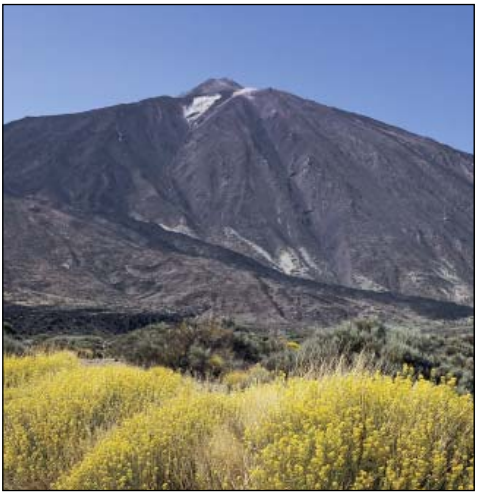

PARQUES NACIONALES

PARQUE NACIONAL	CCAA	PROVINCIA	Superficie total (hectáreas)
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Cataluña	Lleida	14.119
Archipiélago de Cabrera	Illes Balears	Illes Balears	10.021
Cabañeros	Castilla-La Mancha	Ciudad Real, Toledo	38.996
Caldera de Taburiente	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	4.690
Doñana	Andalucía	Huelva, Sevilla	50.720
Garajonay	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	3.984
Islas Atlánticas de Galicia	Galicia	Pontevedra, A Coruña	8.480
Monfragüe	Extremadura	Cáceres	18.118
Ordesa y Monte Perdido	Aragón	Huesca	15.608
Picos de Europa	P. de Asturias, Castilla y León, Cantabria	Asturias, León, Cantabria	64.660
Sierra Nevada	Andalucía	Granada, Almería	86.208
Tablas de Daimiel	Castilla-La Mancha	Ciudad Real	1.928
Teide	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	18.990
Timanfaya	Canarias	Las Palmas	5.107

Fuente: Organismo Autónomo Parques Nacionales.

pequeño, pero de primera importancia como centros de diversidad biológica.

Pero son los usos agrícola, pecuario y forestal, con más de 42 millones de hectáreas (80% del territorio), los que caracterizan actualmente la ocupación del suelo en España. De esta superficie, destaca la dedicada a cultivos de secano (algo más del 30%), la forestal (30%) y los pastizales xerófilos (12%). Por su parte, los regadíos ocupan el 7%. Sin embargo, la flora y las comunidades vegetales de estos medios no carecen de interés; muchas plantas endémicas españolas habitan en ellos y no pocas especies animales viven en estos sistemas. A todo esto hay que añadir, ya como hábitat totalmente alterado e irrecuperable, un 8% de zonas urbanas e infraestructuras.

Fauna

En cuanto a la fauna, se estima que existen entre 50.000 y 60.000 especies. De ellas 770 son vertebrados (excluyendo los peces marinos) y el resto invertebrados. En ambos casos superan el 50% del total de especies de cada grupo presentes en la Unión Europea. De nuevo aquí el fenómeno de los endemismos multiplica el valor de esta diversidad biológica, sobre todo en el caso de las islas Canarias. De las 6.893 especies de animales presentes en esas islas, 3.066 son endémicas, lo que supone un 44% del total de su fauna.

La península Ibérica, Ceuta y los dos archipiélagos son también importantes para las migraciones de una enorme cantidad de animales. Son muchas las especies, sobre todo de aves pero también de peces y mamíferos marinos, que no pertenecen estrictamente a la fauna española pero utilizan nuestro territorio como lugar de paso entre sus áreas de cría norteñas y sus zonas de invernada tanto mediterráneas como del sur del Sahara, o entre sus lugares de reproducción en el Mediterráneo y de reposo en el Atlántico.

Los animales en peligro de extinción están cada vez más y mejor protegidos en los numerosos parques y reservas naturales. Es el caso del oso pardo, presente en los bosques caducifolios y mixtos de montaña, el lince ibérico que habita en el bosque mediterráneo y en las dehesas con denso sotobosque, el visón europeo, el urogallo y el águila imperial.

En la zona meridional de la Península abunda la fauna de tipo africano. En la Meseta

A la izquierda, un grupo de cabras monteses y, sobre estas líneas, un ejemplar de águila imperial en el nido con su polluelo. Ambas son especies protegidas.

predominan la perdiz, la codorniz, el lobo y aves como la avutarda, la ganga, la ortega y todo tipo de rapaces. Entre las subespecies típicamente españolas están el ciervo hispánico o venado, el gato montés, la comadreja y el jabalí bético. Cabría incluir en este grupo al cerdo negro ibérico, no exclusivo de España, y, a través de las mutaciones de su domesticación, al toro de lidia.

La fauna marina es rica y variada. El Atlántico ofrece mayor riqueza pesquera que el Mediterráneo, especialmente en el litoral gallego, con amplias plataformas continentales, abundancia de plancton y frecuente renovación de las aguas por las fuertes mareas. En el litoral cantábrico, de mayor profundidad, los peces viven más alejados de las costas. El Atlántico meridional abunda en peces emigrantes como el atún, que acude a desovar en esas áreas antes de entrar en el Mediterráneo. La foca monje, en peligro de extinción, se desenvuelve bien en las costas rocosas poco alteradas y con abundantes islotes y grutas. Por otra parte, la fuerte persecución de que han sido objeto los grandes cetáceos ha empobrecido la fauna española en este aspecto, por lo que en la actualidad es raro ver en los mares que bañan la Península delfines, cachalotes y marsopas.

Minerales

Iberia, Hesperia o Hispania, las distintas formas nominales con las que fue conocida la España antigua, fue famosa por sus riquezas naturales y, en especial, por la abundancia y variedad de sus recursos minerales. Atrajo la atención de los pueblos conquistadores y por ello se convirtió en el campo de batalla en que se enfrentaron Cartago y Roma. Aún a comienzos del presente siglo, España poseía algunos de los yacimientos más importantes del mundo de algunos minerales, y el desarrollo económico de ciertas regiones, como el País Vasco y Asturias, se ha basado en su riqueza mineralógica. Hoy la situación no es la misma, aunque sigue siendo uno de los países europeos de mayor riqueza mineral.

La diversidad de la producción española de minerales, incluso sin tener en cuenta los energéticos, es amplia. Prácticamente ningún mineral está ausente del suelo español, si bien, sobre un total de un centenar de productos explotados, sólo se producen en un volumen significativo hierro, piritas, cinc, cobre y plomo, entre los minerales metálicos, y arcilla refractaria, bentonita, cuarzo, espatoflúor, glauberita, magnetita calcinada, sal gema y marina, sales potásicas y sepiolita entre los no metálicos.

La producción de minerales metálicos, aunque muy variada, resulta en la actualidad insuficiente para atender las necesidades españolas. La situación de los minerales no metálicos está marcada por su carácter excedentario y superior a la demanda del mercado nacional.

POBLACIÓN

La población residente en España

La población residente en España ha iniciado en los últimos años una recuperación inesperada. A principios de la década de los noventa demógrafos y expertos afirmaban que la población tendía a decrecer y que, por tanto, no iba a superar los 40 millones de habitantes a corto plazo. Sin embargo, la intensa llegada de extranjeros a nuestro país desmoronó estas previsiones y la población residente en España no sólo rompió al alza la barrera de los 40 millones, sino que siguió creciendo con fuerza en los primeros años del siglo XXI.

Con datos a 1 de enero de 2009, la población empadronada en España supera los 46,6 millones de personas; el número de extranjeros empadronados se sitúa en 5,6 millones de los cuales 2,3 millones son ciudadanos de la Unión Europea.

El total de residentes en España a 1 de enero de 2009 es de 46.661.950 habitantes, según el Padrón municipal, lo que supone un aumento de 504.128 personas respecto a los datos de 1 de enero de 2008. De este total, 41.063.259 corresponden a personas de nacionalidad española y 5.598.691 son extranjeros, lo que representa el 12,0% del total de inscritos.

Durante el año 2008 el número de españoles empadronados experimenta un aumento neto de 174.199 personas (0,4%), mientras que el número de extranjeros se incrementa en 329.929 (6,3%). Entre estos últimos, los pertenecientes a la UE-27 aumentan en 164.154 (lo que supone el 49,8% del incremento total de extranjeros) hasta alcanzar una cifra total de 2.266.808 personas.

Población por sexo y edad

El 49,5% del total de empadronados son varones y el 50,5% son mujeres, según los datos a 1 de enero de 2009. Entre los españoles, el 49,0% son hombres y el 51,0% son mujeres. Por su parte, entre los extranjeros el 53,1% son varones y el 46,9% son mujeres.

Por edades, el 15,5% de la población tiene menos de 16 años, el 43,3% tiene entre 16 y 44 años y el 41,2 tiene 45 o más años.

POBLACIÓN POR SEXO A 1 DE ENERO DE 2009

	Total	Españoles	Extranjeros
Ambos sexos	**46.661.950**	**41.063.259**	**5.598.691**
Varones	23.104.496	20.130.789	2.973.707
Mujeres	23.557.454	20.932.470	2.624.984

Fuente: INE.

POBLACIÓN POR EDAD

	Total	Españoles	Extranjeros
Total	**46.661.950**	**41.063.259**	**5.598.691**
Menores de 16 años	7.229.745	6.380.917	848.828
De 16 a 44	20.219.113	16.679.406	3.539.707
De 45 a 64	11.432.262	10.503.874	928.388
65 y más años	7.780.830	7.499.062	281.768

Fuente: INE.

El 15,5% de los empadronados españoles tiene menos de 16 años, el 40,6% tiene entre 16 y 44 años y el 43,9% tiene 45 o más años. En cuanto a la población extranjera, el 15,2% es menor de 16 años, el 63,2% tiene entre 16 y 44 años y el 21,6% tiene 45 o más años.

Distribución de la población por Comunidades Autónomas

Las Comunidades Autónomas que han registrado los mayores aumentos de población entre el 1 de enero de 2008 y el 1 de enero de 2009 son Cataluña (con 103.345 personas), Comunidad de Madrid (88.603), Andalucía (83.472) y Comunidad Valenciana (54.901).

Por el contrario, las que menos aumentan su población son las Ciudades Autónomas de Ceuta (1.202 personas) y Melilla (1.934), y la Comunidad Autónoma de Extremadura (2.256). Ninguna Comunidad Autónoma ha perdido población.

POBLACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Total	46.661.950
Andalucía	8.285.692
Aragón	1.342.926
Asturias (Principado de)	1.085.110
Balears (Illes)	1.094.972
Canarias	2.098.593
Cantabria	589.043
Castilla y León	2.560.031
Castilla-La Mancha	2.079.401
Cataluña	7.467.423
Comunidad Valenciana	5.084.502
Extremadura	1.100.000
Galicia	2.794.796
Madrid (Comunidad de)	6.360.241
Murcia (Región de)	1.445.410
Navarra (Comun. Foral de)	629.569
País Vasco	2.171.243
Rioja (La)	321.025
Ceuta	78.591
Melilla	73.382

Fuente: INE.

En términos relativos, los mayores incrementos de población se producen en Melilla (2,7%), Illes Balears (2,1%) y Castilla-La Mancha (1,8%). Los menores aumentos se dan en Castilla y León (0,1%), Extremadura (0,2%) y Galicia (0,4%).

Distribución de la población extranjera por Comunidades Autónomas

La proporción de ciudadanos extranjeros, sobre el total de la población residente en España se ha situado en el 12,0% según los datos del Padrón a 1 de enero de 2009.

Las comunidades con mayor proporción de extranjeros son Illes Balears (21,7%), Comunidad Valenciana (17,4%) y Comunidad de Madrid (16,4%). Por el contrario, las que tienen menor proporción de extranjeros son Extremadura (3,3%), Galicia (3,8%) y Principado de Asturias (4,3%).

Las comunidades donde se ha producido mayor aumento de extranjeros en términos absolutos durante el año 2008 son Cataluña (80.402), Andalucía (44.814) y Comunidad de Madrid (37.752).

Los menores aumentos se han producido en las Ciudades Autónomas de Ceuta (367 personas) y Melilla (1.100) y en la Comunidad Autónoma de Extremadura (1.174). Ninguna Comunidad pierde población extranjera.

En términos relativos los mayores incrementos de población extranjera se producen en Melilla (17,0%), Principado de Asturias (15,2%) y Cantabria (14,4%) y los menores en Extremadura (3,3%), Comunidad de Madrid (3,8%) y Comunidad Valenciana (4,2%).

Distribución de la población extranjera por nacionalidades

Los extranjeros residentes en España pertenecientes a la UE-27 suman 2.266.808. Dentro de éstos destacan los ciudadanos rumanos (796.576), seguidos por los del Reino Unido (374.600) y los alemanes (190.584).

Entre el colectivo de extranjeros no comunitarios, los ciudadanos marroquíes son los más nu-

POBLACIÓN EXTRANJERA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	2009	2008
Total	5.598.691	5.268.762
Andalucía	668.093	623.279
Aragón	170.295	154.892
Asturias (Principado de)	47.012	40.804
Balears (Illes)	237.359	223.036
Canarias	299.220	283.847
Cantabria	38.024	33.242
Castilla y León	166.032	154.802
Castilla-La Mancha	224.892	206.008
Cataluña	1.184.192	1.103.790
Comunidad Valenciana	882.870	847.339
Extremadura	36.489	35.315
Galicia	106.129	95.568
Madrid (Comunidad de)	1.043.133	1.005.381
Murcia (Región de)	235.134	225.625
Navarra (Comun. Foral de)	70.149	65.045
País Vasco	132.189	117.337
Rioja (La)	46.416	43.856
Ceuta	3.491	3.124
Melilla	7.572	6.472

Fuente: INE.

merosos (710.401), seguidos de los ecuatorianos (413.715) y los colombianos (292.971).

Respecto a las cifras de 1 de enero de 2008 no hay cambios significativos en el peso relativo de la mayoría de las nacionalidades. Aumenta el de los ciudadanos marroquíes y el de rumanos, y disminuye el de ecuatorianos, bolivianos y argentinos.

Durante 2008 la cifra de ciudadanos rumanos es la que ha experimentado un mayor crecimiento, con un saldo de 64.770. Otros crecimientos importantes se han dado en el número de ciudadanos marroquíes (57.706), del Reino Unido (21.643) y de China (19.511).

Los mayores incrementos relativos, entre las nacionalidades con mayor número de empadronados, corresponden a ciudadanos paraguayos (19,4%), chinos (15,5%) y peruanos (12,5%).

Por grupos de países, los más numerosos son los ciudadanos de la UE-27, que representan el 40,5% del total de ciudadanos extranjeros. Le siguen los ciudadanos de América del Sur, que suponen un 28,1% del total de extranjeros.

En cuanto a la distribución por sexo en el colectivo extranjero, la proporción de mujeres es mayor en las nacionalidades iberoamericanas. En cambio hay más varones en la mayoría de las nacionalidades africanas y asiáticas.

Proyecciones de población

Como es sabido, el conocimiento de la población futura desagregada, al menos por sexo y edad, resulta imprescindible para la toma de decisiones, con una base racional, en numerosos campos como son la enseñanza (en los distintos niveles), la sanidad (y sus especialidade según la edad de los individuos), las pensiones... Asimis-

POBLACIÓN EXTRANJERA POR PAÍSES

	2009	2008
Total	5.598.691	5.268.762
Rumania	796.576	731.806
Marruecos	710.401	652.695
Ecuador	413.715	427.718
Reino Unido	374.600	352.957
Colombia	292.971	284.581
Bolivia	227.145	242.496
Alemania	190.584	181.174
Italia	174.912	157.789
Bulgaria	164.353	153.973
China	145.425	125.914
Argentina	140.443	147.382
Portugal	140.424	127.199
Perú	137.154	121.932
Brasil	124.737	116.548
Francia	120.246	112.610
República Dominicana	86.888	77.822
Polonia	84.823	78.560
Ucrania	81.132	79.096
Paraguay	80.467	67.403
Venezuela	60.751	58.317

Fuente: INE.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR GRUPOS DE PAÍSES

	2009		2008	
	Número de personas	% respecto al total de España	Número de personas	% respecto al total de España
Total	**5.598.691**	**100,0**	**5.268.762**	**100,0**
EU-27	2.266.808	40,5	2.102.654	39,9
Resto de Europa	221.004	3,9	211.771	4,0
África	998.024	17,8	909.757	17,3
América del Norte	51.921	0,9	49.620	0,9
América Central y Caribe	191.717	3,4	172.230	3,3
América del Sur	1.573.347	28,1	1.563.040	29,7
Asia	292.961	5,2	256.728	4,9
Resto	2.909	0,1	2.962	0,1

Fuente: INE.

POBLACIÓN EXTRANJERA POR SEXO Y GRUPOS DE PAÍSES

	Total	Varones	Mujeres
Total	**5.598.691**	**2.973.707**	**2.624.984**
EU-27	2.266.808	1.209.745	1.057.063
Resto de Europa	221.004	102.187	118.817
África	998.024	651.121	346.903
América del Norte	51.921	24.165	27.756
América Central y Caribe	191.717	79.118	112.599
América del Sur	1.573.347	725.074	848.273
Asia	292.961	180.675	112.286
Resto	2.909	1.622	1.287

Fuente: INE.

mo, ese conocimiento resulta necesario para la planificación del consumo de todo tipo de bienes y servicios.

Los censos de población, al realizarse cada diez años, resultan insuficientes para conocer las poblaciones en los periodos intercensales y poscensales. Sin embargo, constituyen el punto de partida para estos últimos cálculos, al facilitar la población de un país y de sus regiones, según diversas variables, en una fecha o periodo de referencia. Es la desagregación por sexo y edad la que, generalmente, constituye el punto de partida para los cálculos de la población futura igualmente desagregada.

Teniendo en cuenta que la población, en una fecha determinada, es el resultado de la evolución que han tenido en el pasado sus componentes, que son la mortalidad, la fecundidad y las migraciones (tanto dentro del país como con el extranjero), a partir de una determinada población censal, es posible tener una proyección de la misma en el futuro si se enuncian hipótesis sobre el devenir que van a tener los tres componentes mencionados.

El brusco aumento observado en las cifra de inmigrantes en España dejó fuera de actualidad las proyecciones calculadas a partir del Censo de Población de 1991, obligando a po-

PIRÁMIDE POBLACIÓN. AÑO 2002

varones + mujeres = 10 . 000

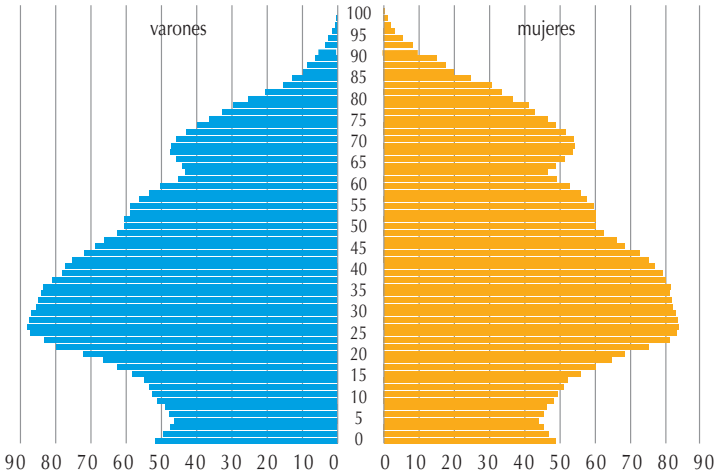

Fuente: INE

PIRÁMIDE POBLACIÓN. AÑO 2035

varones + mujeres = 10 . 000

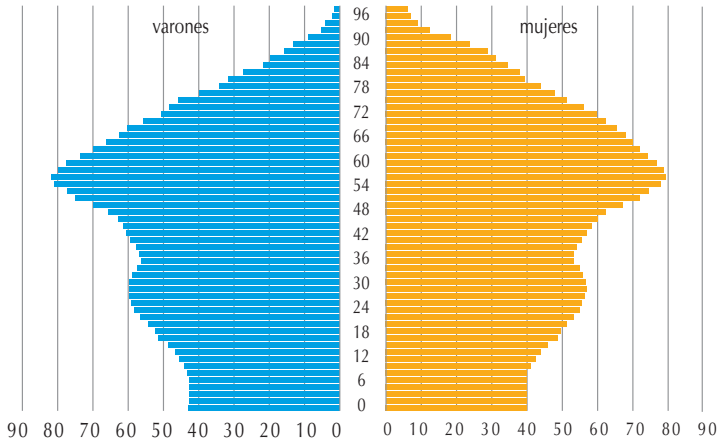

Fuente: INE

ner en marcha el correspondiente mecanismo de revisión.

Las poblaciones, por sexo y edad, resultantes del Censo de 2001 constituyeron la población base o de partida para el establecimiento de unas nuevas proyecciones.

Sin embargo, a la hora de hablar del futuro de la población de España es importante señalar que la diversidad de factores que influyen en la trayectoria de las cifras de inmigrantes implica un notable grado de incertidumbre sobre el devenir de los correspondientes flujos de en-

tradas y salidas, lo que convierte a las proyecciones en escenarios, es decir, los resultados obtenidos ilustran las consecuencias, en el crecimiento y en la distribución por edades de la población, de los supuestos bajo los cuales se establecen.

Por ello, se ha considerado un primer escenario en el que las entradas netas del extranjero en España evolucionan según la tendencia más reciente hasta el año 2010, año a partir del cual se mantienen constantes. El total de entradas en España durante el periodo 2007-2059 se elevaría a 14,6 millones de personas. Las hipótesis globales figuran en el Anexo.

La característica más sobresaliente en la evolución de la población de España la constituye su progresivo envejecimiento. Dicho envejecimiento se debe, en primer lugar, al fuerte y prolongado descenso de la fecundidad, al que se suma la mejora de la mortalidad a edades altas. Aun cuando las entradas de extranjeros son muy elevadas, ralentizan algo este proceso de envejecimiento, pero no lo detienen.

Para más información pueden consultar la página oficial del INE:

www.ine.es.

ANEXO

Hipótesis del Escenario 1

Años	Esperanza de vida al nacimiento		Nº medio de hijos por mujer	Edad media a la maternidad	Entradas netas de extranjeros
	Varones	Mujeres			
2002	76,63	83,36	1,26	30,82	647.867
2012	78,70	85,09	1,43	31,08	283.838
2022	80,05	86,22	1,52	31,11	278.659
2032	80,99	87,00	1,53	31,15	273.481
2042	80,99	87,00	1,53	31,15	268.302
2052	80,99	87,00	1,53	31,15	263.124
2059	80,99	87,00	1,53	31,15	259.499

CAPÍTULO II

HISTORIA Y CULTURA

HISTORIA

España es un país con profundas raíces históricas en Europa, que ha pasado por épocas conflictivas y otras de gran esplendor, como queda patente en su patrimonio cultural, que contribuye, sin duda, a explicar su realidad actual. Posee una personalidad e idiosincrasia propias, singularizadas por fenómenos como el descubrimiento del continente americano o haberse mantenido neutral en las dos guerras mundiales, pero, al mismo tiempo, su historia tiene grandes paralelismos con la de otros países europeos, ya que, sin renegar nunca de su diversidad, se afirmó tempranamente como un Estado unificado y protagonizó algunos de los capítulos más brillantes de la historia moderna europea.

De los orígenes al descubrimiento de América

Los primeros pobladores

La presencia de homínidos en la península Ibérica se remonta al Paleolítico Inferior, época de la que datan los restos hallados en el yacimiento de Atapuerca (Burgos), de unos 800.000 años de antigüedad. Los especialistas discuten aún el origen de estas poblaciones, quizá llegadas directamente de África a través del estrecho de Gibraltar, o más probablemente a través de los Pirineos. En todo caso, desde esa época se encuentran en la Península restos de utensilios y obras de arte correspondientes a las mismas culturas de cazadores y recolectores que se sucedieron en otras zonas de Europa.

Asimismo, la península Ibérica constituye el extremo occidental de un proceso de difusión cultural que discurre, hacia el quinto milenio anterior a nuestra era, a través del Mediterráneo partiendo de su extremo oriental. Este proceso, conocido como revolución neolítica, consiste básicamente en el cambio de una economía recolectora por otra productora, basada en la agricultura y la ganadería. Desde el 5000 o 4000 a.C. y hasta el siglo XVI de nuestra era se abrirá otro periodo importante de la historia peninsular en que la cuenca y la civilización mediterráneas resultarán determinantes.

Desde el año 1100 a.C. aproximadamente, y hasta mediados del siglo III a.C., el contacto comercial y cultural con las civilizaciones mediterráneas vendrá de la mano de fenicios (extendidos desde el Algarve, en el Atlántico sur peninsular, hasta el Levante mediterráneo) y griegos (situados desde el estuario del Ebro hasta el golfo de Rosas, en el nordeste mediterráneo). Al final de esta etapa, ambas civilizaciones serán desplazadas por romanos y cartagineses, respectivamente.

De esta manera, entre los siglos XII y IV a.C. fue marcándose una diferencia sustancial entre una Iberia que discurría desde el nordeste mediterráneo hasta el Atlántico sur, por una parte, y una España interior, por otra. Esta última estaba habitada por diversas tribus, algunas de ellas celtas, que contaban con una organización relativamente primitiva y se dedicaban al pastoreo trashumante, consistente en alternar los pastos de las tierras altas del norte, en verano, con los de la submeseta sur, en invierno. Pastores y ovejas conquistadores de pastos van a constituir otra de las claves geohistóricas de la península Ibérica.

Por el contrario, los pueblos de la costa, conocidos genéricamente como íberos, constituían ya en el siglo IV a.C. un conjunto de ciudades-estado (Tartesos, la Tarsis bíblica o quizá la mítica Atlántida sumergida) muy similares e influidas por los centros urbanos, comerciales, agrícolas y mineros más desarrollados del Mediterráneo oriental. De ese periodo datan los primeros testimonios escritos sobre la Península. Se dice que Hispania, nombre con el que los romanos conocían a la Península, es un vocablo de raíz semita procedente de Híspalis (Sevilla).

Las huellas persistentes de la presencia romana

La presencia romana en la Península sigue la línea de las bases comerciales griegas, pero obedece a la pugna entre este gran imperio y

Cartago por el control del Mediterráneo occidental durante el siglo II a.C. Será, en todo caso, éste el momento en que la Península entrará como tal unidad en el circuito de la política internacional, convirtiéndose desde entonces en un objetivo estratégico codiciado a causa de su singular posición geográfica, entre el Atlántico y el Mediterráneo, y de la riqueza agrícola y mineral de su zona sur.

La penetración y ulterior conquista romana de la Península abarca el extenso periodo comprendido entre los años 218 y 19 a.C. Los romanos se sintieron alarmados por la expansión cartaginesa hacia el nordeste, ya que, al igual que Napoleón siglos más tarde, consideraban que el río Ebro constituía la frontera natural de la Galia sujeta a su influencia.

Por esta razón se desencadenó la Segunda Guerra Púnica. Mientras Aníbal realizaba el legendario paso de los Alpes, las legiones romanas asaltaron su base española, Cartago Nova (la actual Cartagena), con su puerto y sus minas. Su caída a manos de Publio Cornelio Escipión (209 a.C.) marca el declive del ejército de Aníbal en Italia y el comienzo de las conquistas romanas en España.

Los romanos no pretendían únicamente reemplazar a los cartagineses, sino que buscaban extender su dominio al resto de la Península. Allí tropezaron con una resistencia importante, sobre todo en la Hispania interior.

Entre las múltiples confrontaciones que tuvieron lugar a lo largo de la conquista romana de la Hispania interior, la de más fama fue la llamada Guerra Celtibérico-Lusitana, prolongada durante veinte años (154-134 a.C.). Las tácticas guerrilleras del caudillo lusitano Viriato y el legendario, aunque incierto, suicidio colectivo de la población de Numancia frente a sus sitiadores romanos fueron celebrados por los historiadores latinos.

La presencia romana en Hispania duró siete siglos, durante los que se configuraron los límites básicos de la Península en relación con otros países europeos. Las divisiones interiores en que se compartimentó la provincia romana resultan asimismo premonitorias: Lusitania, Tarraconense, Bética. Pero los romanos no sólo legaron una administración territorial, sino también instituciones tales como la familia, la lengua, la religión, el derecho y el municipio, cuya asimilación instaló definitivamente a la Península dentro del mundo grecolatino y, más tarde, judeocristiano.

Los romanos se asentaron principalmente en las costas y a lo largo de los ríos, y la permanente significación de ciudades como Tarragona, Cartagena, Lisboa y, sobre todo Mérida, así como el enorme despliegue en las obras públicas: calzadas, puentes, acueductos, templos, arcos, teatros, anfiteatros y circos dan idea del sentido geográfico del poblamiento romano. No obstante, a comienzos del siglo V el mapa de población comenzó a cambiar significativamente. Es entonces cuando diversos pueblos germánicos, como depredadores unos, como aliados otros, irrumpirán en la Península para asentarse en las regiones del interior, los visigodos, y del oeste, los suevos. Paralelamente, y desde el siglo III, se irá acentuando un proceso de reducción de la población urbana, amurallamiento de las poblaciones, extensión de la propiedad latifundista, inseguridad en los campos y debilidad

Arco romano de Bará (hacia el año 13 a.C.), Roda de Bará (Tarragona).

de la institución estatal, frente al incremento de poder de las oligarquías locales, que brindan seguridad a cambio de fidelidad. Fenómeno importantísimo de ese periodo son los inicios de la cristianización de Hispania que permanecen aún oscuros. Probable parece la presencia entre los años 62-63 de San Pablo, las persecuciones del siglo III, narradas por Prudencio, hablan ya de diócesis y mártires. Tras la libertad religiosa de Constantino, en el año 314 tiene lugar el primer Concilio de la Iglesia hispana.

El Reino Visigodo, primer intento de unión peninsular

En el siglo V los visigodos eran ya un pueblo romanizado que se veía a sí mismo como continuador del apagado poder imperial. Hacia mediados del 500, la triple presión de suevos, por el oeste (Galicia), pastores cántabro-pirenaicos, desde el norte, y bizantinos, por el sur (la Bética), los inclinarán a establecer la capital en Toledo, centro de la Península.

La integración entre visigodos e hispano-romanos fue un proceso rápido y exitoso, que se vio notablemente facilitado por la conversión del rey Recaredo al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589), lo que hace que la Iglesia adquiera un papel preponderante y fiscalizador de la actividad política mediante la celebración de los sucesivos Concilios de Toledo y por unas estructuras sociales relativamente similares, resumidas en la unificación del derecho con el *Liber iudiciorum* de Recesvinto. Común era, a una y otra cultura, la existencia de una aristocracia de fundos y otra eclesiástica y efectivamente ambas instituciones favorecían la autonomía de la nobleza a expensas del poder real. Por eso la política visigoda oscilará entre la inclinación a aplacar a los nobles, tolerando la progresiva feudalización del Estado, y la tendencia a reforzar el poder real, exponiéndose a sublevaciones nobiliarias.

La España musulmana, cuna de una cultura floreciente

Será precisamente uno de los clanes nobiliarios postergados, la familia Witiza, quien a principios del siglo VIII provoque el desmoronamiento del Estado visigodo al pedir ayuda a las tropas árabes y bereberes del otro lado del estrecho de Gibraltar. En realidad, el grado de descomposición del aparato estatal visigodo permitió a los musulmanes la realización de pactos aislados con una aristocracia semiindependiente y desafecta a la Corona.

A mediados del siglo VIII, los musulmanes habían consumado su ocupación y el príncipe omeya Abd Al-Rahman se hizo proclamar en Córdoba emir de un nuevo Estado independiente de Damasco. En el primer tercio del siglo X, uno de los omeyas hispanos, Abd Al-Rahman III, restauraría y extendería el Estado andalusí y se convertiría en el primer califa español.

La proclamación del califato tenía un doble propósito. En el interior, los omeyas querían fortalecer el Estado de la Península. En el exterior, buscaban consolidar las rutas comerciales que, a través del Mediterráneo, aseguraran la relación económica con la cuenca oriental (Bizancio) y garantizaran el aprovisionamiento de oro. Melilla fue ocupada en el 927 y, a mediados del mismo siglo, el califato omeya controlaba el triángulo comprendido entre Argel, Siyilmasa y el Atlántico. Los pequeños reductos cristianos del norte de la Península se convirtieron en modestos feudatarios del califa, cuya superioridad y arbitraje reconocían.

El fundamento de la hegemonía andalusí descansaba en un considerable poder económico basado en un comercio importante, una industria artesanal desarrollada y un aprovechamiento agrícola mucho más eficiente que el del resto de Europa.

El Estado cordobés fue la primera economía urbana y comercial que floreció en Europa desde la desaparición del Imperio romano. Y la capital del califato y ciudad principal, Córdoba, contaba con unos 100.000 habitantes, lo que hacía de ella la concentración urbana europea más importante de la época.

La España musulmana produjo una cultura floreciente, sobre todo desde que accedió al poder el califa Al-Hakam II (961-976), a quien se atribuye la constitución de una biblioteca de varios cientos de miles de ejemplares, que resulta inimaginable en la Europa del momento. El rasgo más característico de esta cultura será

Interior de la Mezquita de Córdoba.

la temprana readopción de la filosofía clásica por Ibn Masarra, Abentofain, Averroes y el judío Maimónides. Pero los pensadores hispanomusulmanes, destacaron sobre todo, en medicina, matemáticas y astronomía.

La fragmentación del califato de Córdoba tendrá lugar al final de la primera década del siglo XI y se producirá como combinación del ingente esfuerzo bélico desplegado por los últimos dirigentes cordobeses y de una presión fiscal sofocante. Los sucesores del unitario Estado califal se conocerán como reinos de taifas, denominación que ha pasado a la lengua española como sinónimo de la ruina que genera la fragmentación y desunión peninsulares. Este debilitamiento progresivo provocó que, a mediados del siglo XIII, la España islámica quedase reducida al reino nazarí de Granada.

De la primera resistencia cristiana a la Reconquista

La primera resistencia ofrecida por los cristianos se registra ya en el primer tercio del siglo VIII en las montañas asturianas de Covadonga.

Los albores de la resistencia cristiana tuvieron menos de «reconquista», de campaña ofensiva, que de supervivencia. Primero en Oviedo, luego en León con Alfonso III, ya en el siglo X, apuntando hacia el valle del Duero. De esa expansión surgirá en la Meseta primero el condado y luego el reino de Castilla, que se unirá al de León bajo el reinado de Fernando III en 1230. La fachada atlántica dará origen al reino de Portugal en 1143.

Durante los siglos XII y XIII quedarían formados cuatro reinos cristianos principales de la península Ibérica: Portugal, Castilla-León, Navarra y Aragón-Cataluña.

Desde un punto de vista continental, la Reconquista debe enmarcarse dentro del proceso de crecimiento y expansión ofensiva que caracteriza la historia del Occidente europeo entre los siglos X y XIII, frente a húngaros, eslavos y musulmanes. El resultado de esta dinámica será la creación del área que actualmente conocemos como Europa occidental, hacia el año 1300.

El planteamiento estratégico de la expansión cristiana careció por lo general del carácter de Iglesia «cruzada» que comúnmente se le atribuye.

A partir del último tercio del siglo XIII la presencia musulmana había quedado reducida al reino nazarí de Granada. Extendido entre el estrecho de Gibraltar y el cabo de Gata, esta reliquia histórica se mantuvo hasta el 2 de enero de 1492. El fin de la Reconquista, la recuperación de Hispania en la mitología romano-visigoda, produjo honda emoción en la Europa cristiana, porque se consideró que equilibraba la caída de Constantinopla a manos de los turcos.

La Reconquista, con su dilatada duración, produjo periodos de coexistencia e incluso, en ciertas etapas del siglo XII, una suerte de sociedad de frontera. En todo caso, los monarcas cristianos conquistaban colonizando, es decir, ofreciendo tierras a quien se comprometiese a ocuparlas, cultivarlas y defenderlas, lo que dio lugar a trasvases y migraciones del norte peninsular y de Europa nada frecuentes en otras latitudes por aquellas épocas. Aquellos colonizadores, a quienes se dibuja con una azada en una mano y la espada en la otra, fueron formando una sociedad de campesinos comparativamente más libre que las existentes en la Europa coetánea, donde la sujeción al señor feudal era mucho mayor.

Estos campesinos semilibres se agruparon, del siglo IX al XI, en villas que se gobernaban por concejos electos y a las que los monarcas concedieron exenciones y privilegios (fueros). Y estos burgueses terminaron por sentarse junto con los otros dos brazos de la sociedad, nobles y eclesiásticos, en Parlamentos conocidos como Cortes en el siglo XII. Allí discutían y votaban los impuestos.

Los Reyes Católicos: la unidad peninsular y la empresa imperial del renacimiento español

La búsqueda de la unidad no se detuvo en la postrera gesta militar de 1492 y en la conquista de Granada, sino que se prolongó en pos de una uniformidad religiosa, étnica y cultural con la expulsión de los judíos no conversos en el mismo año en que concluía la Reconquista y la posterior de los moriscos. Es cierto que las dificultades de los judíos no eran exclusivas de España, sino que también se manifestaban lamentablemente con fuerza en el resto de la Europa cristiana desde el Concilio de Letrán, celebrado en 1215. En realidad, y hasta 1492, los judíos, al igual que los musulmanes que habitaban en territorio cristiano, compusieron junto con los cristianos un crisol de culturas que tuvo expresiones tan brillantes como las «disputas» (debates) entre pensadores de las tres culturas reunidos en el movimiento conocido como la Escuela de Traductores de Toledo que patrocinó Alfonso X. Esta Escuela consiguió en sus trabajos que la cultura europea se enriqueciera con la ciencia de los griegos y los trabajos de los árabes.

Sala del Mexuar de los Palacios Nazaríes.
La Alhambra (Granada).

Una expansión del calibre que acaba de describirse tuvo, sin duda, un efecto de economía de frontera con la adquisición de grandes espacios. Los reinos hispánicos son desde el siglo XIII sociedades en crecimiento acelerado y manifiestan un dinamismo que tiene su expresión en el despegue económico y político del reino aragonés a través del Mediterráneo con la conquista de Cerdeña, Sicilia y Nápoles.

La combinación de intereses económicos y vocación marinera llevó a Castilla a una posición de vanguardia en la búsqueda y apertura de nuevas rutas comerciales a Oriente. En esta carrera, los castellanos encontraron un muy activo competidor en otro Estado ibérico, Portugal. La rivalidad luso-castellana por el control de las rutas marítimas del comercio oriental comenzó a resolverse con el Tratado de Alcaçovas de 1479. En él, Castilla sólo pudo mantener Canarias y hubo de renunciar a todo periplo oriental alrededor de la costa africana, que quedaba reservada a Portugal. Tan desigual resultado únicamente se explica teniendo en cuenta que el Tratado se ocupaba también de un viejo problema de los estados ibéricos: la unidad de la Península.

Si bien se perfeccionaría con la incorporación de Navarra en 1512, ese ciclo unitario se completaría con la toma de Granada en 1492. Ese mismo año, Nebrija publicaba la primera gramática de una lengua vulgar –la castellana– y, también en ese año, una flotilla española llegaba a las costas de América. La magnitud asombrosa de estos acontecimientos contrasta con la no menos espectacular decadencia española del siglo XVII.

La aureola mítica que rodeó a Isabel y Fernando, los Reyes Católicos, ha dificultado una valoración adecuada de su contexto y una evaluación serena de su obra.

En lo interno buscaron reforzar el aparato estatal y la autoridad real, y para ello se apoyaron en instituciones jurídico-administrativas que ya existían, crearon algunas de nuevo cuño y en ocasiones adoptaron otras de raíz europea. Tal fue el caso del Tribunal de la Inquisición. Éste, muy tardíamente introducido en España, no tuvo únicamente un alcance religioso, sino que fue un instrumento del que se sirvió el poder real para reforzar la autoridad del Estado.

En 1492 la monarquía hispana se presentaba como uno de los primeros Estados modernos del Renacimiento europeo. En ello se basó su proyección exterior por el Atlántico (América y Flandes) y el Mediterráneo (Italia). Fue una política exterior instrumentada por la creación de un Estado permanente, servido por funcionarios y diplomáticos, con una concepción unitaria, pero flexible y confederal, de la institución monárquica.

A Castilla se le habían cerrado las rutas africanas a favor de Portugal, pero también se había garantizado la posesión de Canarias, una excelente cabeza de puente para caminos alternativos. Eso fue lo que ofreció Cristóbal Colón. Lo hizo a un Estado que lo necesitaba, pero que también se había preparado y habituado a empresas de esa naturaleza. La unificada España contaba en 1492 con una potente maquinaria de guerra, una sólida economía, una proyección exterior, una experiencia marinera y exploradora de rutas mercantiles y un notable potencial científico-técnico: matemáticos, geógrafos, astrónomos, constructores navales, forjados en el crisol de tres culturas.

Del descubrimiento de América al siglo XX

La conquista de América, nueva frontera del mayor imperio de Occidente

Mediado el siglo XVI se había producido el asentamiento en los virreinatos principales: México, en la fachada atlántica, y Perú, en el Pacífico sudamericano.

El 6 de septiembre de 1522, Elcano regresaba a la Península, superviviente del primer viaje de circunnavegación del globo iniciado por Magallanes; quedaba cerrada así la ruta española a Oriente. Desde entonces, La Habana-Veracruz (la flota de Tierra Firme) en el Atlántico, y Acapulco-El Callao-Filipinas (la nao de China) en el Pacífico, constituirían, junto con el control del Mediterráneo occidental, siempre amenazado por los turcos, las arterias vitales del Imperio español de ultramar. Los convoyes de galeones españoles mantuvieron abiertas estas vías hasta la batalla de Trafalgar, en 1805, frente a las incursiones anglo-holandesas.

La conquista de América recuerda en bastantes aspectos a la expansión peninsular de la que estuvo precedida históricamente. Tanto en un caso como en otro, los enfrentamientos eran antecedidos, para ser evitados, de intensas gestiones. Los españoles buscaron aliados en tribus sometidas y en príncipes descontentos, concertaron capitulaciones a cambio de privilegios, realiza-

Detalle del «Fresco de los colonizadores», de Vázquez Díaz. Monasterio de Santa María de la Rábida (Huelva).

El rey Felipe II mandó construir el monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

ron repartos de tierras entre peninsulares y reorganizaron los asentamientos indígenas.

En Italia, la monarquía hispana asumió la tradición de enfrentamientos con Francia y de alianzas con Inglaterra. La batalla de Pavía, en 1521, en que el rey francés Francisco I cayó en poder de los tercios españoles, consagró la superioridad española hasta mediados del siglo XVII.

Isabel y Fernando, buscando estrechar la relación diplomática y comercial con los Países Bajos, terminaron por vincular la Corona española con el ducado de Borgoña. Un príncipe flamenco, Carlos, nieto del emperador Maximiliano y de los Reyes Católicos, reuniría en su persona una fabulosa herencia que condicionaría la política española y europea hasta el siglo XVIII. La solución que aplicaron los Habsburgo españoles para manejar esa ingente herencia fue la monarquía integradora y flexible, consistente en un conjunto de reinos y señoríos agrupados como una inmensa confederación en torno a la Corona común. Fuera del rey no existía otra unidad, pues cada reino conservaba sus instituciones, su lengua, sus leyes e incluso sus fronteras.

El Imperio carolino era, por tanto, un conglomerado de territorios unidos por el azar de un soberano común. La primera consecuencia que esto produjo fue el nulo desarrollo de alguna organización institucional común a todo el imperio. La segunda consecuencia fue que no se produjera una colaboración con fines políticos o económicos entre los diferentes territorios, hecho que hubiese contribuido a crear el nacimiento de una idea imperial, es decir, la participación de todos en una empresa común. Lo más notable de las realizaciones de la España de los Austrias fue la capacidad de mantener el control sobre las vastas áreas de territorios diseminadas por todo el mundo. Ningún otro Estado de los siglos XVI y XVII se enfrentó con un problema de administración tan enorme. Tuvo que explorar, colonizar y gobernar un nuevo mundo.

El Imperio español y la leyenda negra

Esta aceptación de las diferencias por los Austrias españoles abarcaba todos los dominios con una sola excepción, el religioso. Tenían una vocación imperial universalista que se apoyaba en el triángulo Madrid-Bruselas-Viena, que entendía mal los nacientes Estados nacionales y digería peor el particularismo individualista de la Reforma. Estos dos ingredientes, nacionalismo y protestantismo, se combinaron en la rebelión holandesa contra Felipe II, que en 1556 había sucedido al emperador Carlos en el ducado de Borgoña y en el trono de las Españas.

La conquista americana pretendía anexionar el territorio y asimilar a la población. Al igual que ya hiciera el Imperio romano, lengua, religión, leyes, administración y mestizaje fueron los vehículos de la hispanización de América, con lo que el continente quedó para siempre incorporado al mundo occidental. No faltaron

voces españolas que se alzaron contra los excesos de los conquistadores, como la de fray Bartolomé de las Casas.

La discusión alcanzó gran trascendencia política, y lo que se llamó la «duda indiana» consistió en las vacilaciones sobre el derecho de conquista, justificado, a la postre, como misión evangelizadora. En este ambiente nada tiene de extraño que fueran los españoles quienes iniciaran el Derecho Internacional de la mano de Francisco de Vitoria.

Crisis fiscal, centralismo y decadencia del imperio hispánico

Desde los Reyes Católicos, y sobre todo con Felipe II, se había ido armando un Estado que durante el siglo XVI fue el prototipo de Estado absolutista moderno. El Imperio hispánico inventó un aparato administrativo muy complejo para la época basado en un sistema que primaba la seguridad y que alcanzó un enorme prestigio. El Estado creció considerablemente, asumió cargas y obligaciones que superaban lo que una sociedad agraria del Antiguo Régimen, crecientemente empobrecida, podía soportar. La solución de los imperiales no consistió en redimensionar el Estado y liquidar obligaciones, sino en asfixiar a la sociedad. La quiebra del sistema se hizo patente en 1640 con la rebelión de Cataluña y la separación de Portugal.

La decadencia del Imperio hispánico, debida al agotamiento fiscal, se solapó con un proceso de ruptura del sistema confederal, sometido a prácticas centralistas. Junto a estos dos factores, España fue víctima de su propio éxito, puesto que la incorporación de América y la expansión de la navegación transversal trasladaron el eje geoeconómico europeo del Mediterráneo al Atlántico, y más precisamente a las cuencas del Támesis, del Rin, del Sena y del Escalda. Así, España se convirtió en un país periférico.

Periférico no significaba ni mucho menos marginal, y España continuó siendo una gran potencia y pieza clave en el contexto europeo, con América y el reino de Nápoles bajo su control. Había cedido el papel hegemónico a la Francia de Luis XIV con el Tratado de los Pirineos (1659), que convirtió al «Rey Sol» en el árbitro de la política continental y a Francia en el modelo de lo que pronto sería la Administración reformada del despotismo ilustrado setecentista.

Carlos II, el último de los Austrias españoles, no dejó descendencia directa, sino que testó a favor de un nieto de su hermana María Teresa y de Luis XIV de Francia, Felipe de Anjou. Coronado como rey de España y de las Indias en 1701, Felipe V inauguró la dinastía de los Borbones españoles, prologando con su reinado la España de la Ilustración, una época de equilibrio exterior, reformas y desarrollo interior.

La España de los Borbones y de la Ilustración

Con recelo las cancillerías europeas recibieron el testamento de Carlos II. Ello desencadenó la Guerra de Sucesión española (1705-1713), que se decantó a favor de Felipe V con el Acuerdo de Utrecht.

Cierto es que, en Utrecht, Felipe V y sus sucesores hubieron de renunciar a la herencia flamenca, un derecho con el que, de hecho, no se contaba ya desde hacía tiempo, pero que supuso el fin de la vieja concepción universalista de la monarquía hispano-austriaca y el comienzo de la nacionalización de la política española.

Equilibrio y paz de Europa serán los dos objetivos que perseguirá España a lo largo del siglo XVIII, operación dificultada por la expansión comercial y colonial inglesa y por la rivalidad que esta potencia mantenía con Francia. Será Fernando VI (1746-1759) quien mejor ilustre este deseo español de neutralidad y de paz.

Durante el reinado de Carlos III (1759-1788), la política del Primer Ministro Floridablanca procuró mantener a España fuera de conflictos, pese a una cautelosa intervención en la independencia americana. Buscó la alianza con Francia para contrapesar el predominio británico, pero evitando asociarse a las aventuras de Versalles. Carlos III dejó un país en paz y en pleno progreso, y la Revolución Francesa de 1789 tardó en romper esa tendencia pacífica y no intervencionista.

La germinación de una nacionalidad española en política exterior corre paralela con el mismo fenómeno en política interior y surge en estrecho

contacto con la primera. En la Guerra de Sucesión, el reino de Aragón se había decantado a favor del candidato austríaco, y esta elección proporcionó al victorioso Felipe V el pretexto para iniciar lo que sería una cadena de profundas reformas en la estructura del Estado y en la Administración española. El Decreto de Nueva Planta fue en política interior lo que la Paz de Utrecht en política exterior, pues implicó la extensión de la estructura administrativa castellana al reino de Aragón y la abolición de sus fueros, terminando así con la monarquía confederada de los Habsburgo. Se iniciaba de esta manera el camino hacia la centralización que siglo y medio después completarían los Gobiernos liberales.

El déficit, desmesurado y crónico, del siglo XVII, decreció y se recuperó una tendencia hacia el equilibrio presupuestario que sólo se quebraría hacia finales del siglo XVIII. Esta situación hacendística mejoró por dos razones adicionales: se gastaba menos en aventuras exteriores y se pagaba más, lo que no sólo se explica por la superior eficacia del aparato recaudatorio, sino porque la sociedad española se hizo más próspera.

Los Borbones fueron ejemplos señalados dentro del reformismo ilustrado europeo. Persiguieron el progreso y la racionalización del país dentro de las concepciones de su tiempo, fuertemente marcadas por las ideas mercantilistas, los métodos dirigistas y, con menos frecuencia, los impulsos liberales.

El gran avance se produjo con la eliminación de las trabas al comercio y la industria. La supresión de «puertos secos», que aislaban económicamente unas zonas de otras, y la apertura de todos los puertos del reino dieron un impulso espectacular al comercio entre ellos y con ultramar, lo que se tradujo al finalizar la centuria en la recuperación del 75% del comercio americano. En estas medidas se encuentra también la base del primer despegue de la industria algodonera catalana, que antes de la invasión francesa de 1808 llegó a representar dos tercios de la británica. La progresiva liberalización de los precios agrícolas y la limitación de los privilegios de la Mesta ayudaron a un crecimiento de la superficie cultivada y al incremento de la producción agraria.

No obstante, el problema de la tierra, en España como en el resto de la Europa del Antiguo Régimen, consistía en las grandes extensiones hurtadas al mercado y vinculadas a la Iglesia, que poseía el 15% de la superficie cultivable, los Ayuntamientos o la nobleza. La política de desamortización iniciada, tímidamente, por los Gobiernos ilustrados formaba parte de una filosofía más general que pretendía reducir exenciones fiscales y de todo tipo, privilegios, señoríos jurisdiccionales y territoriales, así como disminuir la población eclesiástica (que aún representaba el 3% del total) y nobiliaria (los hidalgos pasaron de setecientos mil a cuatrocientos mil entre 1763 y 1787).

Los Borbones liquidaron también gran parte de la abigarrada maquinaria administrativa de los Habsburgo y los Consejos fueron reducidos. Se promocionaron las Secretarías (Ministerios) y los despachos con el monarca, de acuerdo con un plan que tendía a marginar a la alta nobleza de «cuanto pudiera darles parte del gobierno», en expresión de Luis XIV de Francia. Los altos funcionarios de la Administración borbónica se reclutaron entre la baja nobleza local e ilustrada, proveniente en muchos casos de las provincias del norte peninsular, con lo que surgió así una categoría social nueva, una nobleza media ambiciosa y deseosa de progresar al servicio del Estado.

Estos funcionarios eran gentes de su tiempo, ilustrados convencidos de su misión reformadora, atentos a las ideas de la época, con amigos extranjeros y conocedores de otras lenguas. Floridablanca fue, por ejemplo, amigo de Benjamin Franklin y se carteaba con Voltaire. Jovellanos demostró en su *Informe sobre la Ley Agraria* conocer las recientes teorías de Adam Smith y fue asiduo corresponsal de Lord Holland. La paradoja radicaba en que ninguno de ellos gozó de buena fama entre sus compatriotas, aunque no todos conocieron la amarga suerte de Esquilache, que tuvo que elegir el exilio ante la oposición popular a sus reformas.

La Invasión Napoleónica y la Guerra de la Independencia

Con arreglo al Tratado de Fontainebleau (1807), el ejército francés del mariscal Junot cruzó los Pirineos en dirección a Portugal. Los franceses entraron en Lisboa, pero no salieron de España.

Francisco de Goya. «El tres de mayo de 1808». Madrid. Museo Nacional del Prado.

La crisis del Antiguo Régimen que abrió las puertas a la invasión napoleónica fue también una crisis dinástica que resquebrajaría seriamente el enorme prestigio y autoridad de una Corona milenaria. Carlos IV abdicó en su hijo y la institución monárquica quedó irreparablemente dañada.

El régimen político que tratan de unificar los Bonaparte es el planificado en el Estatuto de Bayona, del 8 de julio de 1808. Este documento es de gran importancia desde el punto de vista histórico, no jurídico ni práctico, ya que no entró nunca en vigor. Pero constituye el primer texto de carácter constitucional que aparece en España.

Las reformas que establecía este Estatuto no pudieron ser aplicadas por José Bonaparte debido a que una parte muy amplia del pueblo español las rechazó al considerar a la nueva monarquía como ilegítima y producto de una traición.

El resultado fue un levantamiento generalizado a partir del 2 de mayo, que Goya dejó plasmado de modo inmortal en sus lienzos.

La Guerra de España, como fue conocida en Francia, duró seis años. Los españoles la apodaron Guerra de la Independencia y fue una guerra total y nacional. Un grupo de españoles, minoritario pero nutrido, apoyó al rey intruso. Los que tuvieron mejor suerte de entre ellos pasaron a engrosar la primera de las emigraciones políticas que se producirían en la España contemporánea. Los *desastres* que Goya refleja en sus pinturas dan idea de lo cruel y prolongado de una lucha en la que las partidas de guerrilleros se sirvieron de la estrategia de impedir la vida normal del país para así hostigar de modo permanente al invasor.

Las Juntas Superiores Provinciales surgen en la mayoría de las provincias espontáneamente. Pero llega un momento en el que los fracasos militares y la falta de medios económicos les hacen ver la necesidad de un órgano superior que coordine los esfuerzos de todas, y es así como nace la Junta Central.

La Junta Central nombró un Consejo de Regencia establecido en la ciudad de Cádiz, que convocó las Cortes.

La Constitución de 1812

La sesión de apertura de las nuevas Cortes se celebra el 24 de septiembre de 1810; a ella asisten unos cien diputados, aproximadamente la mitad de ellos suplentes. Se ratifican como principios básicos que la soberanía reside en la nación y la legitimidad de Fernando VII como rey de España y se proclama la inviolabilidad de los diputados.

La Constitución de 1812, en su artículo 168, proclamó la figura del rey como sagrada e inviolable, no sujeta a responsabilidad y que

debía sancionar y promulgar las leyes. Se fijaba el número de ministros o secretarios, que respondían de la actuación del rey y ante las Cortes del cumplimiento de las leyes.

En cuanto al poder judicial, eran los tribunales los que tenían como función la aplicación de las leyes, y una característica revolucionaria era la unidad procesal. Solamente se concedieron dos fueros extraordinarios: clero y militares. Se proclamó la igualdad de los españoles ante la ley y la inamovilidad de los jueces y funcionarios.

Se programaron escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, y el plan general de enseñanza se unificó en todo el reino. Se instaura la libertad de expresión y de imprenta.

Un siglo de revoluciones liberales y administraciones moderadas

Cuando los diplomáticos españoles acudieron al Congreso de Viena en 1814 representaban a un Estado vencedor pero a una nación arrasada y dividida. La profunda crisis de la metrópoli había resquebrajado seriamente el Imperio hispanoamericano, del que se desgajó la América continental en 1824, tras la batalla de Ayacucho. En expresión del conde de Aranda, el Imperio español había resistido mejor las pequeñas derrotas del siglo XVII que las violentas victorias del XIX.

Los patriotas de Cádiz habían respondido a la crisis dinástica y al vacío de la Corona con tres posturas principales en torno a la soberanía nacional. Para unos, ésta residía en la Corona junto con las instituciones tradicionales (las Cortes estamentales); en consecuencia, defenderían a partir de entonces una vuelta a un régimen absolutista (1815-1819), más o menos atemperado (1824-1834), para terminar llamándose carlistas por su apoyo a don Carlos. Otros defendían una nación cuya esencia eran las Cortes con el rey. Más tarde se conocerán como liberales moderados o doctrinarios (entre 1834 y 1875) y luego como conservadores (1876-1923). Querían un Estado centralizado, una Constitución doctrinaria, una ley electoral censitaria, con distritos uninominales, una economía proteccionista y una política internacional filofrancesa. Por fin, un grupo pequeño, pero muy activo, sostuvo la idea de una soberanía nacional que descansara únicamente en el pueblo español. Éstos, una versión atenuada de los jacobinos franceses, pasarán a la historia, primero, como exaltados (1820-1823); luego, como progresistas (1823-1869), para terminar denominándose constitucionales (1870-1880) y liberales fusionistas (1881-1923).

Los carlistas tenían fuerza en el campo, sobre todo en el norte (País Vasco y Navarra) y en la Cataluña interior, y representaban en cierto modo la rebelión de la sociedad rural contra la sociedad urbana. Contaban con la cobertura del bajo clero y recibían el apoyo de las potencias autocráticas como Rusia.

Políticamente, el carlismo postulaba la vuelta al Antiguo Régimen. Por el contrario, los liberales, que defendían la sucesión de Isabel II, hija de Fernando VII, deseaban un cambio profundo que abriera paso a una sociedad de individuos iguales ante una ley que garantizara los derechos de la persona. Su triunfo hay que enmarcarlo dentro del apoyo británico a las causas liberales, sobre todo en el mundo latino, frente al expansionismo ruso, y en el triunfo de la monarquía liberal en Francia en 1830.

Los liberales legislaron de acuerdo con los principios individual-igualitarios. Liquidaron privilegios y exenciones legales, suprimieron los señoríos jurisdiccionales, desvincularon las tierras de mayorazgos de la Iglesia y de las corporaciones locales, introduciendo así millones de hectáreas en el mercado y multiplicando varias veces el área cultivable y las producciones agrarias.

A principios de siglo, España importaba trigo y comía pan de centeno, mientas que a finales de la centuria se exportaban cereales y el pan era de trigo. Los liberales creían también en el libre juego del mercado y, mediante la desa-mortización de tierras, perseguían ensanchar el mercado y hacerlo nacional, amén de cobrar la victoria frente al absolutismo, pero no perseguían una reforma agraria como la que otras fuerzas postularían años más tarde, ya en el siglo XX. En el sur se afianzó el latifundismo de la vieja nobleza y de los nuevos terratenientes, pero no se creó esa clase de pequeños propietarios campesinos que los revolucionarios franceses concebían como la base de la República.

La imposible alternancia y la tradición de los pronunciamientos

Los liberales, que pensaron haber resuelto un problema de Estado, estaban creando otro de gobierno al elaborar una legislación constitucional y electoral marcadamente partidista y diseñada para asegurar el monopolio del poder a su partido. Ello hizo de la alternancia el problema político español por excelencia, aunque en realidad constituía a la vez un conflicto de raíz social, ya que los pequeños partidos de la época se nutrían de colocados, cesantes y pretendientes, todos ellos miembros de las clases medias urbanas y necesitados del poder para sobrevivir.

Durante décadas, las prácticas monopolistas se alternaron con motines y golpes militares, y hasta 1870 el pronunciamiento fue en España el instrumento, rudimentario y arriesgado, pero no por eso menos efectivo, que las oposiciones encontraron para imponer la alternancia que les negaban los Gobiernos atrincherados en el poder.

Un cuerpo de oficiales sobredimensionado, ambicioso e indisciplinado, siempre expuesto a ser licenciado, sin empleo y a media paga, fue presa fácil de grupos políticos ansiosos de tomar por vía militar lo que el exclusivismo del partido en el poder les negaba.

El pronunciamiento no debe entenderse, sin embargo, como un conflicto armado, sino como un modo de precipitar soluciones políticas con el mínimo de enfrentamiento militar posible. En 1868, lo que empezó como un pronunciamiento progresista clásico degeneró en un choque armado, para terminar en una revolución que destronó a Isabel II y que abrió un periodo de seis años de fuerte movilización política con la constitución de un Gobierno provisional y la redacción de una nueva Constitución (1869) que da paso al efímero reinado de Amadeo de Saboya (1869-1873).

La Primera República. La reacción carlista

A la abdicación de Amadeo I, falto de apoyos, la Asamblea Nacional (Congreso y Senado) proclama el 11 de febrero de 1873 la Primera República por 258 votos contra 32. Su trayectoria es brevísima, hasta el 29 de diciembre de 1874; pero tienen cabida en ella planteamientos que habrán de configurar el futuro inmediato: federalismo, socialismo y cantonalismo. Tras cuatro presidencias sucesivas: Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón y Emilio Castelar, el golpe de Estado del general Pavía disuelve la Asamblea Nacional (3 de enero de 1874) y el 29 de diciembre de ese mismo año se produce la restauración monárquica, tras la sublevación del general Martínez Campos, en la persona del primogénito de Isabel II, Alfonso XII. Frente a la República estalló un alzamiento carlista de envergadura. El sentido del movimiento político empezó a precipitarse de extrema derecha a extrema izquierda, en correspondencia con los acontecimientos europeos del momento, que incluyen desde la Comuna de París, en 1871, hasta la reacción conservadora que suscitó. Al igual que los legitimistas franceses, los carlistas se presentaban como los bomberos de la revolución, por lo que sus planteamientos ya no se correspondían con una reacción primitiva del mundo rural frente al urbano.

Los liberales se sintieron pronto desengañados de la revolución y atemorizados por la reacción carlista. Estos sentimientos generaron el caldo de cultivo para la Restauración de Alfonso XII.

La Restauración. La pérdida de los vestigios coloniales

El inicio del reinado de Alfonso XII conoce un doble éxito: la finalización de la Tercera Guerra Carlista y la aprobación de una nueva Constitución (1876) y una cierta estabilidad basada en la existencia de dos formaciones políticas que representan a la mayor parte de los electores: el partido Conservador de Cánovas, ligado a la aristocracia palaciega y latifundista, terratenientes y rentistas, y el Liberal de Sagasta, formado por profesionales, comerciantes, industriales y capas medias. Su alternancia en el poder, sobre todo tras la muerte del Monarca y la regencia de su esposa María Cristina (1885-1902), presta una estabilidad sólo alterada por los incidentes y enfrentamientos en Marruecos en la última fase y la

pérdida en 1898 de los dos últimos reductos del imperio colonial: Cuba y Filipinas.

El inicio del siglo XX

El siglo XX inicia su andadura en España sobre una serie de profundos problemas irresueltos. Algunos de tipo estructural: la casi duplicación demográfica respecto al inicio del siglo anterior, pasando de 11 a 18,5 millones de habitantes en un territorio de recursos limitados; los problemas agrarios: latifundismo, bajo rendimiento y un alto porcentaje de tierras sin cultivar; falta de capitales e infraestructuras para el lanzamiento de la industria pesada y baja capacidad de consumo, que dan lugar a un proteccionismo gravoso y poco competitivo.

Paralelamente, los problemas políticos planteados en la centuria anterior adquieren una mayor virulencia. A la frustración política e intelectual que supone la pérdida de protagonismo de España en el mundo y la desaparición del imperio colonial se une el problema regionalista, bien en forma de federalismo o como reivindicación del antiguo «fuerismo», característico del carlismo. A ello se unen planteamientos cantonalistas expresados en su momento en el efímero periodo de la I República. Pero el problema sin duda más importante lo representarán los movimientos sociales y organizativos de la clase obrera que, sin encontrarse nunca representada por los aconteceres y regímenes sucesivos, estaba llamada a jugar un papel histórico determinante a lo largo del siglo XX.

El asociacionismo obrero dará comienzo en España en 1830 y protagonizará momentos de agitación social, llegando incluso a la huelga general (1855). En 1868, Fanelli, seguidor de Bakunin, funda en España secciones de la AIT que alcanzan rápidamente más de 100.000 afiliados en Cataluña y Andalucía. Tras diversas fases de actuación y bajo represiones sucesivas, el movimiento daría lugar en 1911 a la CNT, cuyo predominio sobre la clase obrera española llegaría hasta el final de la Guerra Civil. La venida a España de Lafargue, enviado por Marx, no logra frenar el desarrollo del bakuninismo, del que da cuenta F. Engels en su célebre colección de artículos.

El 2 de mayo de 1879 se decide formalmente la constitución del PSOE y tras varios congresos se forma la central sindical socialista UGT en 1888. Los planteamientos socialistas alcanzan difusión en zonas industriales: minería asturiana, metalurgia vasca y artes gráficas de Madrid.

En Cataluña surgieron potentes partidos regionales, como la Liga Regionalista, que ya en 1901 ganó las elecciones en Barcelona. En 1895 se fundó el Partido Nacionalista Vasco. Un último desgajamiento va también a tener lugar: la separación entre la España política y la intelectual. Las ideas tradicionales y las progresistas se enfrentan igualmente en el terreno literario y científico, cuyo movimiento intelectual más importante, el krausismo, realiza una formidable actividad educativa: Institución Libre de Enseñanza, dirigida por Giner de los Ríos, e investigadora: Junta para la Ampliación de Estudios, alentada y dirigida por Cajal, Castillejo y Bolívar. Los intelectuales españoles, creadores de extraordinarias escuelas filosóficas, literarias, históricas y científicas: Unamuno, Ortega, Azaña, Altamira, Sánchez Albornoz, Menéndez Pidal, Marañón, Negrín, Moles, etcétera, tomarán partido y encabezarán, en algunos casos, la dirección política en la encrucijada de 1931.

España y la I Guerra Mundial. El autoritarismo de Primo de Rivera

En 1902 sube al trono Alfonso XIII y, simultáneamente, entra en crisis el sistema canovista y el bipartidismo liberal-conservador, con la aparición de nuevas formas políticas. Tienen también lugar agitaciones sociales de importancia como la Semana Trágica de Barcelona (1909) y la resistencia popular a los reclutamientos que ocasiona la Guerra de Marruecos.

La posición neutral de España en la I Guerra Mundial es sólo un paréntesis. La subida de precios y la contracción del mercado europeo generan gran inestabilidad, con la convocatoria en 1917 de la Asamblea de Parlamentarios en Barcelona, que plantea la reforma constitucional y la convocatoria en agosto de una huelga general.

Fracasada la reforma constitucional, la cuestión regional vuelve a plantearse de forma

Gobierno republicano presidido por Azaña, 23 de junio de 1933. De izquierda a derecha: José Franchy Roca (Industria y Comercio), Marcelino Domingo (Agricultura), Largo Caballero (Trabajo), Lluís Companys (Marina), Francisco J. Barnés (Instrucción Pública), Agustín Viñuales (Hacienda), Manuel Azaña (Jefe de Gobierno), Fernando de los Ríos (Asuntos Exteriores), Álvaro de Albornoz (Justicia), Santiago Casares Quiroga (Interior), Indalecio Prieto (Obras Públicas).

perentoria y también la agitación social y campesina en Andalucía y Cataluña. Coincidiendo con estas fechas (1921), se constituye el PCE al no adherirse el PSOE a la III Internacional, creada como consecuencia del triunfo de la Revolución de Octubre.

Pero el factor fundamental de crisis será la Guerra de África. Tras el desastre de Annual (1921), que desata una oleada de críticas al Gobierno y a la Administración militar, el golpe de Estado del general Primo de Rivera (13 de octubre de 1921) instaura en el Gobierno a un Directorio militar.

La dictadura de Primo de Rivera, calificada como «despotismo templado», intenta poner fin a algunos de los problemas, como la conclusión de la Guerra de África o el desarrollo de las infraestructuras y el impulso a las obras públicas. Emparentada ideológicamente con los regímenes autoritarios europeos, se inscribe más en una filosofía tradicional, monárquica y católica que en el Estado Nuevo de Mussolini. Su fracaso fue fundamentalmente político, pese a los intentos de creación de un partido único –Unión Patriótica– y de incorporar a sectores del movimiento obrero a la vida política. Tampoco logra estructurar las relaciones laborales sobre la base de las Corporaciones, ni resolver los problemas agrario y regional.

El intento de renovación constitucional iniciado con la creación de una Asamblea Nacional consultiva (1926) no logra cuajar. La grave crisis financiera de 1930 provoca la caída del dictador y su sustitución por el general Berenguer.

El hundimiento de la monarquía y la II República

En agosto de 1930 se firma entre políticos republicanos, socialistas y catalanistas el Pacto de San Sebastián y el 12 de diciembre tiene lugar el levantamiento a favor de la república de la guarnición de Jaca. Los oficiales Galán y García Hernández son fusilados, lo que provoca la caída de Berenguer, mientras un grupo de intelectuales, Ortega y Gasset, Ma-

rañón, Pérez de Ayala, se constituyen «al servicio de la república».

En febrero de 1931 se forma el último Gobierno de concentración monárquico, que convoca para el 12 de abril elecciones municipales, que se saldan con el triunfo de la izquierda y los republicanos en las ciudades más importantes. El 14 de abril, la República es proclamada. Alfonso XIII se exilia voluntariamente, abandonando el territorio nacional.

Los republicanos convocan el 28 de junio elecciones generales, declaran la libertad religiosa y elaboran un proyecto de Constitución que es aprobado el 9 de diciembre. En su preámbulo se afirmaba: «España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y las regiones». La organización del Estado se plantea como democrática, laica, descentralizada, dotada de una Cámara única y de un Tribunal de Garantías.

La preocupación por las reformas configura el primer bienio (1931-1933), bajo la dirección de Alcalá Zamora y Azaña, planteada en tres frentes fundamentales: la Ley de Bases de la Reforma Agraria, la solución del problema regional con Estatutos para Cataluña y Euskadi y un impulso extraordinario en política educativa y cultural. Dos cuestiones, por el contrario, crean una notable tensión: la religión y la política militar, que la Ley Azaña, lejos de resolver, agrava. Su expresión premonitoria es la fallida sublevación de Sanjurjo, el 10 de agosto de 1932. El año 1933 se abre con la represión de Casas Viejas y unas elecciones municipales con avance de la derecha. Ésta se organiza en la CEDA (Gil Robles), Renovación Española (Calvo Sotelo) y Comunión Tradicionalista. El 29 de octubre, José Antonio Primo de Rivera funda Falange Española.

Las nuevas elecciones generales del 19 de noviembre dan el triunfo a las derechas y se forma el Gobierno Lerroux-CEDA, que suspende algunas leyes, entre ellas la Reforma Agraria, y dicta una amnistía para los sublevados de 1932. Tras la dimisión de Lerroux, las Cortes se disuelven y las elecciones del 16 de febrero de 1936 dan el triunfo al Frente Popular: Izquierda Republicana (Azaña), Esquerra Catalana (Companys), Partido Socialista (Largo Caballero), Unión Republicana (Martínez Barrio) y Partido Comunista. El Gobierno inicial de Azaña declara la amnistía general y la reanudación de la Reforma Agraria y de los Estatutos de Cataluña y Euskadi y luego Galicia. En mayo, Azaña es elegido Presidente de la República y Casares Quiroga forma Gobierno. El 17 de julio, la guarnición de Melilla se subleva. Había comenzado la Guerra Civil.

El levantamiento militar y el estallido de la Guerra Civil

El 18 de julio el golpe militar se generaliza y al día siguiente Francisco Franco toma el mando del Ejército de Marruecos. A finales de 1936 las tropas nacionales dominan la mayor parte de Andalucía, Extremadura, Toledo, Ávila, Segovia, Valladolid, Burgos, León, Galicia, parte de Asturias, Vitoria, San Sebastián, Navarra y Aragón, junto a Canarias y Baleares, salvo Menorca. Madrid, Castilla la Nueva, Cataluña, Valencia, Murcia y Almería, Gijón y Bilbao quedan como bastiones republicanos.

El Gobierno republicano forma un gabinete de concentración encabezado por Giralt, al que sucede otro de Largo Caballero que da entrada a representantes de la CNT y se traslada a Valencia. El 29 de septiembre la Junta de Defensa Nacional nombra a Franco jefe de Gobierno y Generalísimo de los Ejércitos. En contrapartida, el Gobierno republicano crea el Ejército Popular y militariza las milicias. Llegan también a España las ayudas exteriores de ambos bandos: las Brigadas Internacionales de apoyo a la República y las tropas italianas y alemanas que prestan su ayuda a los nacionales.

El año 1937 se caracteriza por el desarrollo de la guerra en el norte. La reacción republicana abre frentes en Guadalajara (marzo), Brunete (julio) y Belchite (agosto). El año se cierra con el inicio de la batalla de Teruel. Ahora la presión de las tropas franquistas se desarrolla en Aragón, reconquistando Teruel y cortando en dos partes la zona republicana tras la entra-

da en Castellón (junio de 1938). La respuesta gubernamental es la llamada batalla del Ebro (julio-noviembre de 1938), que finaliza con la derrota republicana y 70.000 bajas.

Allanada la última resistencia, comienza el exilio republicano a través de la frontera francesa y la conquista de Cataluña, que concluye el 10 de febrero de 1939. Sólo Madrid resiste, siendo inútiles las propuestas de paz de su Junta de Defensa (Casado, Besteiro). Las tropas nacionales ocupan la capital el 28 de marzo de 1939 y el 1 de abril el último parte de guerra del general Franco da por concluida la contienda.

La dictadura franquista

El nuevo régimen viene caracterizado por tres factores: la represión contra el bando derrotado; una economía misérrima y una modificación del equilibrio interior de las fuerzas políticas que componen el régimen dependiendo de los cambios que, a nivel mundial, se producen como consecuencia de la II Guerra Mundial. El nuevo Gobierno permanece aislado, aunque se declara primero neutral y luego «no beligerante». Franco se entrevista con Hitler y Mussolini y la política exterior es confiada al germanófilo Serrano Suñer.

La diplomacia franquista juega la carta del anticomunismo, pero no puede evitar la condena de la ONU, la retirada de embajadores y el cierre de la frontera francesa.

En los aspectos económicos, el aislamiento internacional y, en menor medida, razones de tipo ideológico, generan unos planteamientos autárquicos y corporativistas que, en mayor o menor grado, acompañarán al régimen a lo largo de toda su historia. En materia agrícola tiene lugar un retroceso estremecedor con relación a periodos anteriores, lo que determina una falta de abastecimiento básico y su racionamiento.

La Guerra Fría y el desarrollo económico

El comienzo de la Guerra Fría es un balón de oxígeno para el régimen franquista, aunque España queda excluida del proceso de reconstrucción europea. De forma casi simultánea, en 1953, la Santa Sede firma un Concordato y Estados Unidos un tratado de ayuda recíproca en materia militar.

En el terreno político, en 1950 la ONU acepta el restablecimiento de relaciones diplomáticas y en 1955 España ocupa su escaño en el foro mundial. Un año más tarde concluye la etapa de protectorado de Marruecos, que pasa a ser independiente.

La agitación social había aparecido, de forma tímida, en la huelga de Barcelona de 1951, y, posteriormente, en 1956, acompañada de los primeros desórdenes estudiantiles. La inflación, extraordinariamente fuerte, hace necesario un Plan de Estabilización (1959) que palia la falta de divisas. Esto provoca un estancamiento económico y nuevas agitaciones en Asturias, pero prepara el I Plan de Desarrollo (1963), de carácter indicativo para el sector privado y vinculante para el público. Para fomentar el desarrollo regional y zonal se crean los denominados «polos de desarrollo».

El Plan de Estabilización, elaborado según las directivas del Fondo Monetario Internacional y la Organización Europea de Cooperación Económica, saneó la economía y sentó las bases de despegue del modelo autárquico. Siguiendo dichas directrices tienen lugar en 1967 la devaluación de la peseta y en 1968 la puesta en marcha del II Plan de Desarrollo, similar al primero. En esas fechas, la población alcanza los 33 millones de habitantes, de los cuales 12 millones son población activa (38,3%), repartida prácticamente en tres tercios: agricultura (28%), industria (38%) y servicios (34%). Se producen fuertes migraciones interiores de zonas agrícolas deprimidas a ciudades industriales (Madrid, Bilbao, Barcelona, etcétera), y un gran volumen de mano de obra busca mejores oportunidades en Europa. Sus remesas de divisas contribuirán, de forma decisiva, al equilibrio de la balanza de pagos.

Políticamente el régimen trata de estructurar la denominada «democracia orgánica» mediante el referéndum de aprobación de la Ley Orgánica del Estado (1966). Dos años más tarde se produce la independencia de Guinea. Ese mismo año se decreta el estado de excepción en Guipúzcoa.

La agonía de la dictadura

Los cambios económicos, que culminaban un largo proceso de desarrollo, produjeron cambios sociales. Los políticos surgidos de la Guerra Civil: militares, falangistas, tradicionalistas, nacional-católicos, son sustituidos por nuevos tecnócratas –en general, altos funcionarios del Estado–, que plantean la necesidad del despegue económico y unos planteamientos de futuro.

Esto se traduce en una distensión y restablecimiento de relaciones con los países del Este y la firma en 1970 del tratado preferencial comercial de España con el Mercado Común. Un año antes, el 22 de julio de 1969, las Cortes designan como sucesor en la Jefatura del Estado a Don Juan Carlos de Borbón con el título de Rey.

Desde los inicios de la década de los sesenta, la oposición al régimen de Franco se había intensificado, ya que los cambios económicos que se habían producido en el país habían provocado cambios sociales trascendentales. Además de la actuación en los foros internacionales de los políticos e instituciones en el exilio, se habían ido estructurando movimientos de oposición en el interior: estudiantes, profesorado e intelectuales presentaban un frente ideológico democrático y de izquierdas, junto con una clase obrera que hacía del frente sindical y cívico su plataforma de lucha. Dichos movimientos fueron el origen de las fuerzas políticas que protagonizaron la transición posterior. En el terreno político, la institución monárquica, encarnada en el Conde de Barcelona, Don Juan de Borbón, planteaba la necesidad de una vuelta a la democracia. Un PCE muy activo había lanzado su política de reconciliación nacional y planteaba el derrocamiento del régimen por métodos pacíficos. El socialismo y la democracia cristiana planteaban igualmente la necesidad de una vuelta a la democracia como única posibilidad de integración en Europa.

A principios de los setenta ya nadie dudaba que el fin estaba cerca y que una vez desaparecida la figura política de Franco, un franquismo sin Franco resultaría inviable.

El distanciamiento de la Iglesia fue notable. Sacerdotes de base, sobre todo en Cataluña, Euskadi y Madrid, criticaban abiertamente al régimen. A sus condenas se suman también algunos prelados. Por otra parte, estos planteamientos coinciden en el tiempo con la radicalización de posiciones nacionalistas y el inicio de la actividad terrorista por parte de ETA.

Los juicios políticos se suceden. En 1969 varios sacerdotes vascos son llevados ante un Consejo de guerra y en 1970 tiene lugar el Proceso de Burgos, que dicta nueve penas de muerte, que posteriormente son condonadas.

A finales de 1969 se forma un nuevo gabinete de mayoría tecnocrática, que dará paso a otro en junio de 1973. Su trayectoria es efímera, pues en el mes de diciembre su Presidente, Carrero Blanco, cae víctima de un atentado obra de ETA. Posteriormente, Arias Navarro asume la presidencia y constituye el que será el último gabinete franquista.

Franco enferma aquejado de tromboflebitis en julio de 1974, el príncipe Juan Carlos asume el 30 de octubre de 1975 la Jefatura del Estado de forma interina y el 20 de noviembre, Franco muere. El día 22 de noviembre, Juan Carlos I es investido Rey de España. Un capítulo de nuestra historia quedaba cerrado para siempre y se abrían para los españoles las puertas de la libertad y de la esperanza.

La Democracia

La transición de la dictadura a la democracia

El nuevo monarca adopta desde el primer momento una actitud tan resuelta como prudente de asegurar un rápido proceso de democratización de España, convirtiendo la institución en él encarnada en la «Monarquía de todos los españoles». La tarea, no obstante, no es fácil. Es necesario «respetar» los condicionantes legales heredados del franquismo y también a buena parte de sus cuadros políticos.

Tras la dimisión de Arias Navarro, el Rey confió la dirección del Estado a un equipo de jóvenes reformistas encabezado por Adolfo Suárez, que es investido Presidente del Gobierno (3 de julio de 1976). A él corresponde-

El Rey Juan Carlos I sancionando la Constitución Española de 1978.

rá realizar, bajo la mirada atenta del monarca, la transición de la dictadura a la democracia. Numerosos políticos e intelectuales de izquierda: Madariaga, Sánchez Albornoz, Pasionaria, Sénder, Guillén, Llopis, regresan del exilio y el 15 de junio de 1977 tienen lugar con absoluta libertad y limpieza democrática las primeras elecciones generales. La derecha hizo una aceptación plena de las reglas del juego democráticas bajo el liderazgo de Manuel Fraga, antiguo ministro de Franco y fundador de Alianza Popular; el Partido Comunista de España, encabezado por un antiguo dirigente de la España republicana, largamente exiliado –Santiago Carrillo–, participó en la elaboración de la Constitución y aceptó también el juego de las instituciones democráticas; pero el electorado, para sorpresa de muchos, se decantó por opciones más moderadas que estas dos, situando como primeras fuerzas del Parlamento a la Unión de Centro Democrático (UCD, el partido centrista fundado por Suárez para apoyar la transición), que obtiene la mayoría relativa con 165 escaños, seguida del PSOE (el histórico partido socialista, en el que una joven generación encabezada por Felipe González acababa de desplazar de la dirección al grupo del exilio que se aferraba al recuerdo de la Guerra Civil) con 118 escaños. Catalanes y vascos aparecen representados por varias formaciones.

El apoyo de la prensa al proceso democratizador es decisivo. También lo es la prudencia de todas las formaciones políticas y sindicales, que firman a finales de octubre los Pactos de la Moncloa para consolidar la democracia y sanear una economía amenazada por el comienzo de la crisis.

La transición, en la que Adolfo Suárez jugó un papel crucial, transformó a España en un país moderno en todos los terrenos: se garantizaron ampliamente las libertades y se estableció un sistema parlamentario pluripartidista; partidos y sindicatos vieron reconocida su función social y el Estado se descentralizó ampliamente, abriendo la puerta a la formación de Comunidades Autónomas en todas las regiones españolas. Estos cambios fueron objeto de un amplio consenso, demostrando hasta qué punto los españoles habían superado las heridas de la Guerra Civil y eran capaces de mirar hacia el futuro más que hacia el pasado. Éste es, sin duda, el legado fundamental de la transición iniciada en 1977: España ya había tenido otras constituciones, ya tenía un largo pasado de vida parlamentaria e

Los cuatro primeros Presidentes de Gobierno de la democracia española. De izquierda a derecha: Leopoldo Calvo Sotelo, José María Aznar, Adolfo Suárez y Felipe González.

incluso una experiencia democrática anterior; pero era la primera vez que los cambios se hacían de común acuerdo, dialogando y pactando para establecer el consenso social más amplio posible, sin que una parte impusiera a otra sus particulares puntos de vista. Ese clima de consenso y el carácter pacífico de la transición a la democracia ha despertado el interés de políticos y analistas de muchos otros países que, en Iberoamérica o en la Europa oriental excomunista, han buscado el mejor modo de realizar sus propias transiciones de la dictadura a la libertad.

La monarquía de don Juan Carlos, que ya ha cumplido treinta y dos años, recibió una amplia adhesión popular, aumentada por la discreción del monarca en el ejercicio de su función constitucional.

La transición fue una verdadera reconciliación nacional, que exigió renuncias parciales de todos: planteada como una evolución legal desde las instituciones vigentes, era incompatible con la exigencia de responsabilidades a quienes habían sostenido la dictadura, pero, a cambio, debía partir de una generosa amnistía y conducir a una democracia plena. El proceso de consenso iniciado, en el que todos los partidos políticos hicieron renuncias (socialistas y comunistas olvidaron, por ejemplo, el ideal republicano), permitió adoptar medidas provisionales de autogobierno en Cataluña y Euskadi y elaborar el texto constitucional, que fue aprobado por amplísima mayoría (87,87%) el 6 de diciembre de 1978.

España después de la Constitución de 1978

Unas nuevas elecciones generales el 1 de marzo de 1979 mantienen las cifras de equilibrio de las principales fuerzas a nivel nacional (UCD, 34,3%; PSOE, 30%; PCE, 10,6%. Por el contrario, las primeras elecciones municipales (19 de abril) sitúan a coaliciones de izquierdas en el 77% de los ayuntamientos de las grandes ciudades. Este hecho abre el proceso de desmoronamiento de UCD.

El debilitamiento de la UCD y el cambio de Presidente de Gobierno coinciden con el último coletazo del autoritarismo contra la democracia. Un grupo de guardias civiles irrumpe en el Congreso el 23 de febrero de 1981 y retiene a los diputados, mientras una de las capitanías generales saca las tropas a la calle. La decisiva intervención del Rey frustra el intento y el pueblo español se echa a la calle en defensa de la democracia. Este intento debilita aún más al Gobierno y al partido que lo sustenta.

En política internacional, la integración en el grupo de países democráticos es total. El 28 de julio de 1977, España solicita el ingreso en la CEE (Comunidad Económica Europea), que tendrá lugar el 1 de enero de 1986. Leopoldo Calvo Sotelo, sucesor de Adolfo Suárez al frente del Gobierno, propone y consigue la aprobación del Congreso de la adhesión de España a la OTAN (29 de octubre de 1981), que quedó ratificada en referéndum popular en 1986.

El 28 de octubre de 1982 tienen lugar unas nuevas elecciones generales. El PSOE obtiene la mayoría absoluta (202 escaños) frente a la nueva formación de la derecha AP-PDP (106 escaños). Las elecciones tienen dos grandes perdedores: UCD, que sólo obtiene el 7,2% de los sufragios, y el PCE, con el 3,8%.

El 3 de diciembre se forma el primer Gobierno socialista presidido por Felipe González. El PSOE lograría mantener su mayoría en las dos siguientes elecciones: 22 de junio de 1985 y 29 de octubre de 1989.

El partido socialista se había transformado en una formación socialdemócrata moderada y reformista, abandonando la tradicional definición ideológica marxista. Avalado por sucesivas victorias electorales, gobernó hasta 1996, realizando una amplia labor de modernización del país.

La notable estabilidad política de este periodo permitió recuperar retrasos históricos en terrenos como la educación, la sanidad, la fiscalidad, la profesionalización del ejército, la reconversión de la industria, la construcción de infraestructuras, la extensión de los servicios sociales... Y esta España moderna y dinámica, capaz de integrarse en la Unión Europea (1986) y de ejercer con eficacia y creatividad sus presidencias de turno de la Unión (1989, 1995 y 2002), mostró su nueva imagen al mundo con la organización de la Exposición Universal de Sevilla, la Capitalidad Cultural Europea de Madrid y los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992. Roto el aislamiento de la época franquista, España volvió a la escena internacional como agente de paz y de concordia, impulsando las Cumbres Iberoamericanas (desde 1991), participando en las fuerzas de paz de las Naciones Unidas en África, los Balcanes, Oriente Próximo y Centroamérica, albergando conversaciones entre Israel y los países árabes (Conferencia de Madrid, 1991), multiplicando la ayuda a los países en desarrollo (Cooperación Española), llevando la actividad de sus técnicos y empresarios a competir en mercados alejados (con fuertes inversiones en Iberoamérica), multiplicando la presencia de la lengua y la cultura española

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, promete su cargo ante S.M. el Rey el 12 de abril de 2008.

Foto de familia del nuevo Gobierno, 8 de abril de 2009.

en el mundo (mediante el Instituto Cervantes, creado en 1991), etcétera.

En las elecciones celebradas el 6 de junio de 1993 la fuerza política más votada siguió siendo el PSOE (159 escaños), lo cual permitió a Felipe González formar Gobierno en solitario (sesión de investidura 8-9 de julio de 1993), pero la pérdida de la mayoría absoluta obligó al PSOE a buscar con otros grupos parlamentarios fórmulas que permitiesen contar con el apoyo suficiente en el Congreso y en el Senado para garantizar la estabilidad de la acción de gobierno. Esto fue posible por los acuerdos alcanzados con el grupo de Convergencia i Unió (CiU).

Mientras tanto, el Partido Popular había sido refundado en 1989 en torno al liderazgo de José María Aznar y a un ideario liberal y demócrata-cristiano, y orientado hacia el centro reformista. Sus resultados electorales positivos en consultas municipales, autonómicas y europeas en 1995 culminaron con la victoria en las elecciones generales de 1996, que llevó a Aznar a la presidencia del Gobierno con el apoyo de los grupos nacionalistas moderados de Cataluña (Convèrgencia i Uniò), País Vasco (PNV) y Canarias (Coalición Canaria).

En las elecciones generales celebradas el año 2000, el Partido Popular revalidó su victoria, en esta ocasión por una amplia mayoría absoluta.

La política económica del Gobierno popular se orientó hacia el control de la inflación y el déficit público para reactivar el crecimiento económico. Los éxitos conseguidos en el terreno económico se vieron coronados con la aceptación de España en el grupo de países incorporados desde el primer momento a la moneda única europea, el euro, en el año 2002 al cumplir la economía española los requisitos objetivos que se habían fijado para ello.

La presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002 vino a coincidir con la implantación del euro como moneda única, completándose de este modo un ciclo significativo para la historia reciente de nuestro país, ya que el nombre de euro se adoptó en el Consejo Europeo celebrado en el segundo semestre de 1995, fecha en la que España también ostentaba la presidencia de la Unión.

El jueves 11 de marzo de 2004, España conoció la dramática incursión de un terrorismo diferente al sufrido hasta el momento en territo-

rio español. Un grupo de extremistas radicales islámicos mató a 192 personas e hirió a casi 2.000 ciudadanos en Madrid en el peor atentado de estas características habidos hasta la fecha en suelo europeo. Tres días más tarde, sin embargo, la ciudadanía española acudió con normalidad a las urnas, como estaba previsto, para participar en las elecciones generales.

El 14 de marzo de 2004, el Partido Socialista Obrero Español ganaba las elecciones generales, lo que convirtió a José Luis Rodríguez Zapatero en el quinto presidente del Gobierno de la democracia española. Desde entonces, España ha mantenido y acrecentado su ritmo de cambios sociales y económicos.

España es, a principios del siglo XXI, la octava potencia mundial. La exitosa adopción del euro, un espectacular dinamismo social, un nivel de generación de empleo sin precedentes y unas cuentas públicas saneadas han convertido a España en pocos años en un país de acogida de inmigrantes, factor esencial de su crecimiento de población (casi 45 millones de habitantes a principios de 2006), pero también factor importante de su crecimiento económico (por encima del 3% anual, a la cabeza de los países de la eurozona).

La apuesta decidida del Gobierno de Rodríguez Zapatero por la inversión en investigación, desarrollo e innovación augura cambios trascendentales en el modelo económico español a medio y largo plazo. A nivel externo, España es ya un importante país donante decidido a duplicar la cooperación al desarrollo en una legislatura con el objetivo de alcanzar en la siguiente el 0,7% de su PIB.

España inauguró en 2004 el primer gobierno paritario de su historia (de momento es todavía uno de los pocos del mundo) y ha sentado las bases de una sociedad más moderna con, entre otras iniciativas gubernamentales, la legalización del matrimonio homosexual, la ley contra la violencia de género, la ley de igualdad, la reforma de RTVE o las normas que simplifican las gestiones administrativas a los ciudadanos.

La Ley de Dependencia garantiza la asistencia a 1,3 millones de españoles, que se beneficiarán de una organización social más solidaria y supone un importante avance en el estado de bienestar.

Cuarta Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas celebrada en el Senado el 14 de diciembre de 2009.

CRONOLOGÍA

Prehistoria

1.500.000 a.C. Primeros hallazgos humanos en la península Ibérica.

40.000-15.000 a.C. Pinturas de las cuevas de Altamira.

España prerromana

1.200-800 a.C. Penetraciones indoeuropeas, fenicias y griegas en la península Ibérica.

800-500 a.C. Tartessos.

Hispania romana

218 a.C.- 409 d.C.

Reino Visigodo

472-710

España musulmana (710-1492)

756-929 Emirato Omeya.

929-1009 Califato.

1009-1090 Reinos de Taifas.

1090-1146 Invasión Almorávide.

1146-1224 Invasión Almohade.

1224-1232 Invasión Benimerí.

1232-1492 Reino Nazarí de Granada.

España Cristiana (710-1492)

803 Reino de Navarra.

1137 Reino de Aragón y Cataluña.

1143 Reino de Portugal.

1230 Reino de Castilla y León.

1479 Unión de las Coronas de Castilla y Aragón con los reyes Isabel y Fernando.

1492 Conquista de Granada, llegada de Colón a América y publicación de la *Gramática Castellana.*

1512 Incorporación de Navarra.

1535-1545 Virreinatos de México y Perú.

Casa de Austria (1517-1700)

1517-1556 Carlos I.

1526 Tratado de Madrid.

1556-1598 Felipe II.

1571 Batalla de Lepanto.

1598-1621 Felipe III.

1605 El Quijote.

1621-1665 Felipe IV.

1640 Separación de Portugal.

1665-1700 Carlos II.

1659 Paz de los Pirineos.

Casa de Borbón (1700-1808)

1700-1746 Felipe V.

1713 Paz de Utrecht.

1746-1759 Fernando VI.

1759-1788 Carlos III.

1760-1790 Ilustración y Reforma.

1788-1808 Carlos IV.

1790-1808 El Desafío Radical.

1805 Batalla de Trafalgar.

1807 Tratado de Fontainebleau.

Disolución del Antiguo Régimen y Guerra de la Independencia (1808-1814)

1808 Abdicación de Carlos IV y de Fernando VII en Bayona. Entrada en Madrid de José I Bonaparte.

1810-1812 Cortes y Constitución de Cádiz.

Reacción y Revolución Liberal (1814-1833)

1814 Llegada de Fernando VII a Madrid.

1814-1820 Primera Restauración Absolutista.

1820-1823 Pronunciamiento y Trienio Liberal.

1823-1833 Segunda Restauración Absolutista.

Periodo de Regencias (1833-1843)

1833-1841 Muerte de Fernando VII y Regencia de Mª Cristina. Guerra Carlista.

1834 Estatuto Real.

1837 Constitución Liberal.

1841-1843 Regencia de Espartero.

Reinado de Isabel II (1843-1868)

1843-1854 Década Moderada.

1845 Constitución.

1854-1856 Bienio Liberal.

1856 Constitución «non-nata».

1856-1868 Predominio Moderado.

Sexenio Revolucionario (1868-1874)

1869 Constitución de 1869.

1869-1871 Regencia del General Serrano.

1871-1873 Monarquía democrática de Amadeo de Saboya.

1873-1874 I República.

1874 Pronunciamiento de Martínez Campos por Alfonso XII.

Restauración (1875-1923)

1875 Entrada de Alfonso XII en Madrid.

1876 Constitución.

1881 Gobierno Liberal.

1885 Muerte de Alfonso XII. Regencia de Mª Cristina.

1890 Sufragio Universal.

1898 Guerra Hispanoamericana y Paz de París.

1902-1931 Reinado de Alfonso XIII.

Dictadura de Primo de Rivera y caída de la Monarquía (1923-1931)

1931 Elecciones municipales (14 de abril) y Proclamación de la II República.

II República y Guerra Civil (1931-1939)

1931 Constitución Republicana.

1936 Elecciones del Frente Popular (febrero) y golpe militar (julio).

Régimen del general Franco (1939-1975)

1959 Plan de Estabilización.

1969 Nombramiento del Príncipe Juan Carlos como sucesor.

Transición democrática. Desde 1975

1975 Muerte de Franco. Proclamación del Rey Juan Carlos I.

1976 Ley de Reforma Política (noviembre) y Referéndum (diciembre).

1977 Elecciones generales (15 de junio). Mayoría relativa UCD.

Tercer gobierno de la Monarquía (4 de julio). Presidente Adolfo Suárez.

España presenta solicitud de ingreso ante la CEE (28 de julio).

1978 Constitución (sancionada por S.M. el Rey el 27 de diciembre, ante las Cortes Generales).

Monarquía Constitucional

1979 Elecciones generales (1 de marzo). Mayoría relativa UCD. S.M. el Rey Juan Carlos I encarga a Adolfo Suárez la formación de Gobierno (29 de marzo).

Constitución de los principales ayuntamientos democráticos (19 de abril).

S.M. el Rey abre la primera legislatura de las Cortes Constitucionales (9 de mayo).

1980 Apertura del Tribunal Constitucional (12 de julio).

1981 Dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno. S.M. el Rey encarga a Leopoldo Calvo Sotelo la formación de un nuevo gabinete (10 de febrero). Calvo Sotelo propone la integración de España en la OTAN (18 de febrero). Golpe de Estado (23 de febrero). Calvo Sotelo investido presidente (25 de febrero). El Congreso aprueba la adhesión de España a la OTAN (29 de octubre).

1982 Elecciones generales. Victoria por mayoría absoluta del PSOE (29 de octubre). Nuevo gobierno presidido por Felipe González (3 de diciembre).

Nombramiento del Defensor del Pueblo en el Congreso de los Diputados (28 de diciembre).

1985 Firma del Tratado de Adhesión de España a la CEE (12 de junio).

1986 Incorporación efectiva de España y Portugal a la CEE (1 de enero).

El príncipe Felipe jura la Constitución ante las Cortes (30 de enero).

Referéndum sobre la permanencia de España en la OTAN (12 de marzo).

Elecciones generales. Nueva mayoría absoluta del PSOE (22 de junio). Investidura de Felipe González como presidente del Gobierno (25 de julio).

1987 Elecciones municipales, autonómicas y al Parlamento Europeo (10 de junio).

1989 Presidencia española de la CE (1er semestre). Elecciones Parlamento Europeo (junio). Elecciones generales. Victoria del PSOE (29 de octubre).

Sesión de investidura en las Cortes de Felipe González como presidente del Gobierno (5 de diciembre).

1993 Elecciones generales (6 de junio). Mayoría relativa del PSOE.

Sesión de investidura en las Cortes de Felipe González como Presidente del Gobierno (9 de julio).

1994 Elecciones al Parlamento Europeo (12 de junio).

1995 Elecciones Municipales y Autonómicas (28 de mayo). Presidencia Española de la CE (2º Semestre). El Consejo Europeo de Madrid decide el nombre la futura moneda europea: Euro (15-16 diciembre).

1996 Elecciones generales (3 de marzo). Mayoría relativa del PP.

Sesión de investidura en las Cortes de José María Aznar como Presidente del Gobierno (3 de mayo).

1999 Elecciones Autonómicas, Municipales y al Parlamento Europeo (13 de junio).

2000 Elecciones generales (12 de marzo).

Victoria por mayoría absoluta del PP. Sesión de investidura en las Cortes de José María Aznar como Presidente del Gobierno (25 de abril).

2002 Presidencia Española de la UE (1er semestre).

2003 Elecciones Autonómicas, Municipales (25 de mayo) y al Parlamento Europeo (13 de junio).

2004 Elecciones generales (14 de marzo). Victoria del Partido Socialista Obrero español (PSOE) por mayoría relativa (164 de 350). Sesión de investidura en las Cortes de José Luis Rodríguez Zapatero como Presidente del Gobierno (17 de abril).

2005 Referéndum Constitución Europea (20 de febrero).

2007 Elecciones Autonómicas y Municipales (27 de mayo).

2008 Elecciones Generales (9 de marzo). Victoria del PSOE por mayoría relativa.

CULTURA

La situación geográfica ha hecho de la península Ibérica un puente natural entre las culturas del norte y del sur de Europa y también de África y del Mediterráneo. Las vicisitudes de su historia la han convertido en lugar de encuentro entre las más diversas culturas. Por eso, su patrimonio cultural posee una riqueza enorme y en él son perceptibles las huellas vivas de un pasado ajetreado e intenso.

Las primeras manifestaciones culturales

Las primeras manifestaciones culturales de importancia se remontan a la Prehistoria. Ya en el Paleolítico, hacia el año 15.000 a.C., existió la cultura francocantábrica, que se extiende por el norte de España y Europa hasta Asia. Se manifiesta sobre todo en la pintura de figuras de animales realizadas con fines mágicos y religiosos en diversas cavernas. La obra maestra es la gran sala de la Cueva de Altamira, Cantabria, calificada como «la capilla sixtina» del arte cuaternario.

A una etapa posterior, el Mesolítico, corresponden las pinturas de la escuela levantina, de origen africano, localizadas en abrigos que se extienden desde Lleida (Cataluña) hasta Albacete (Castilla-La Mancha). En ellas aparece la figura humana. En el primer milenio anterior a nuestra era surge en les Illes Balears una cultura de impresionantes construcciones megalíticas (navetas, taulas, talayotes), entre las que destaca la Naveta dels Tudons, cerca de Ciutadella (Menorca). También en ese momento se desarrolla la cultura almeriense, con dólmenes de galería cubierta y cámara sepulcral circular, rematada con falsa cúpula; cabe citar la Cueva de Menga, cerca de Antequera (Málaga).

A la vez, en el valle inferior del Guadalquivir se desarrolla la mítica cultura de Tartesos, relacionada con el comercio de las colonias fenicias. A su vez, los griegos fundaron también colonias en las costas mediterráneas, en las que dejaron huellas artísticas importantes en localidades como Ampurias (Girona).

A la cultura céltica pertenecen, según todos los indicios, las esculturas de grandes verracos, como los toros de Guisando, en Ávila; a la ibérica, que funde influencias mediterráneas diversas, tres esculturas femeninas que se exponen en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid: las damas de Elche, del cerro de los Santos y de Baza.

Las huellas romanas

La romanización unificó culturalmente la península Ibérica y dejó, además de la lengua y numerosas instituciones sociales, abundantes restos artísticos. Algunos de ellos son fundamentales para conocer el arte romano, como sucede en el caso de los acueductos de Segovia y de los Milagros, este último en Mérida, el puente de Alcántara o el arco de Bará, en Tarragona.

Dos conjuntos excepcionales son los de Itálica, en Sevilla, y Mérida, con su espléndido teatro, en el que se representan obras clásicas durante la época estival. La gran cantidad de restos romanos de esta ciudad llevó a la cons-

Dos construcciones megalíticas, a la izquierda, el dólmen de Axeitos, Ribeira (A Coruña) y, a la derecha, la Cueva de Menga, Antequera (Málaga).

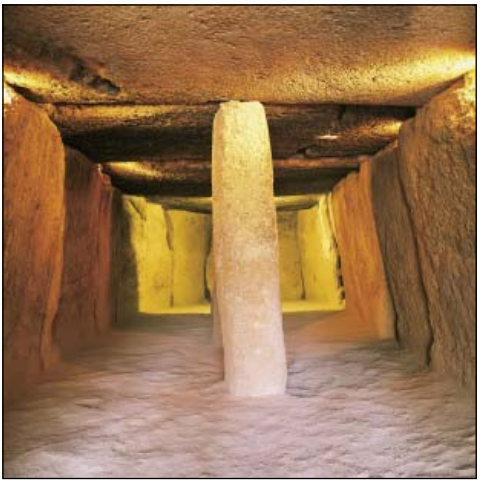

Sarcófago antropoide femenino (470-400 a.C.), Museo de Cádiz.

trucción en su seno de un Museo Nacional de Arte Romano, inaugurado en 1986.

Si Roma construye la Hispania de los cinco primeros siglos, ésta le devuelve el tributo de sus mejores hijos, algunos como emperadores (Trajano y Adriano) y otros como literatos y filósofos. Tal legado de Roma impregna las instituciones y el mundo del Derecho. De él provienen, a través del latín vulgar, la totalidad de las lenguas peninsulares, salvo el euskera: el castellano, el catalán, el gallego y el portugués.

La Edad Media

La difusión generalizada del cristianismo coincide en España con el inicio de la invasión germánica. Del arte visigodo no quedan excesivos vestigios, alejándose progresivamente del arte romano e incorporando influencias bizantinas y norteafricanas. Arco de herradura, ventanas geminadas, ábsides cuadrados y bóvedas de medio cañón son las características de las iglesias cristianas primitivas (Santa Comba de Bande en Ourense y San Pedro de la Nave en Zamora).

A partir del siglo VIII comienza el prerrománico asturiano, que alcanza su apogeo durante el reinado de Ramiro I (iglesias de Santa María del Naranco y San Miguel de Lillo).

La invasión musulmana y el posterior periodo de Reconquista produjo la unión de tres culturas: cristiana, islámica y hebrea, cuya fusión e intercambio fue uno de los procesos más fructíferos de la cultura europea.

La perpetuación del legado clásico quedó asegurada con la creación por Alfonso X de la Escuela de Traductores de Toledo y Sevilla. Al rey Sabio se debe también la redacción de *Las Siete Partidas* y grandes aportaciones al mundo de la ciencia *(Lapidario)*.

Por su parte, la tradición árabe dejará una profunda huella en el campo de la poesía, con figuras como Ibn Hazm de Córdoba *(El collar de la paloma)* e Ibn Quzman, innovador del metro clásico. Entre los filósofos destaca la gran figura de Averroes (1126-1198, Córdoba), comentarista de Aristóteles.

Pero si la literatura es fecunda, no lo es menos la arquitectura. La Mezquita de Córdoba (iniciada en el 784) y Medina Azahara son muestras del arte califal. En Sevilla el antiguo alminar de la mezquita, la Giralda, junto con la Torre del Oro y el Alcázar constituye uno de los grupos monumentales más importantes de la arquitectura árabe, cuya última obra es el conjunto de la Alhambra de Granada.

Mientras que en el sur persistía la presencia árabe, el norte español se mantenía en estrecho contacto con la cultura europea del momento a través del Camino de Santiago de Compostela que concluye en la tumba del apóstol. A lo largo del Camino surgen iglesias en las que el románico europeo se funde con el prerrománico típicamente español: catedral de Jaca, en Huesca, iglesia de San Martín de Frómista, en Palencia, panteón de San Isidoro de León, con bellos frescos, y sobre todo, la gran catedral de Santiago de Compostela, con su importante conjunto de esculturas del Pórtico de la Gloria, considerada como la obra cumbre del románico español.

La pintura románica se expresa en los frescos, y el dibujo se desarrolla en los códices *(Beato de Liébana, Beato de Girona)*.

La escultura obtiene una fisonomía precisa en el siglo XI que se manifiesta fundamentalmente en el claustro de Santo Domingo de Silos (Burgos), el panteón y las portadas de la iglesia de San Isidoro (León), los capiteles de la catedral de Jaca (Huesca), el monasterio de Ripoll y la citada catedral de Santiago.

Iglesia románica de San Martín, Frómista (Palencia).

Notables monumentos románicos se localizan también en la región castellano-leonesa: Ávila, Zamora, Soria, Salamanca, Segovia, Burgos; en Navarra, Aragón y Cataluña destacan iglesias con bellísimas pinturas conservadas en su mayor parte en el Museo de Arte de Cataluña (Barcelona).

La literatura conoce en este periodo –siglo XII– el inicio del castellano como lengua literaria con el *Cantar de Mio Cid,* que dará comienzo también a la épica.

La irrupción del gótico en España comienza en el siglo XIII con un estilo arcaico cisterciense: monasterios de Huelgas (Burgos) y de Poblet (Tarragona), para alcanzar su máximo esplendor en la catedral de León. Al siglo XIV corresponderá el gótico catalán (Barcelona, Girona, Palma de Mallorca) y al siglo XV el flamígero español (Sevilla, Toledo y Burgos). La arquitectura civil comenzará su desarrollo en ese periodo: Atarazanas de Barcelona y lonjas de Valencia y Palma de Mallorca.

En literatura los avances son importantes. Frente al popular méster de juglaría, surge el culto méster de clerecía. Gonzalo de Berceo se convertirá en el primer poeta de la lengua castellana con los *Milagros de Nuestra Señora.*

Ya se ha citado a Alfonso X el Sabio con ocasión de sus *Siete Partidas,* pero no se puede olvidar su *Crónica General* y las *Cantigas de Santa María* en gallego. En su reinado aparecerán las primeras colecciones de cuentos: *Libro de Calila e Dimna,* y el inicio del teatro: *Auto de los Reyes Magos.*

El Renacimiento

El siglo XIV será una época extraordinariamente fructífera, con profundas influencias del humanismo italiano en obras literarias como el *Libro de Buen Amor* (Arcipreste de Hita), el *Conde Lucanor* (infante don Juan Manuel) y *Crónicas* y *Rimado de Palacio* (Pedro López de Ayala).

A partir del siglo XV la literatura se hace lírica y cortesana, preparando la transición ideológica entre las concepciones medievales y las renacentistas del inicio de la Edad Moderna. La figura principal será el Marqués de Santillana (1398-1458), introductor del soneto en España, y Jorge Manrique con las *Coplas por la muerte de mi padre.*

La conjunción entre el gótico español y el renacimiento italiano da lugar al plateresco, producto de la fusión de ambos estilos arquitectónicos. Muestras de ese estilo son las Universidades de Alcalá de Henares y Salamanca, que se desarrollan en esa época. Se consolida la lengua castellana con la publicación del *Arte de la lengua castellana,* primera gramática aplicada a una lengua vulgar. Aparecen las novelas de caballería, entre las cuales destaca el *Amadís de Gaula.*

La evolución del teatro también es notable. Juan del Encina (1469-1529) aborda ya temas

El rey David, pintura del retablo que Pedro Berruguete realizó entre 1478 y 1482. Se conserva en el Museo Parroquial de Santa Eulalia, Paredes de Nava (Palencia).

seculares. Pero la gran transformación vendrá de la mano de *La Celestina o Tragicomedia de Calixto y Melibea,* de Fernando de Rojas, la segunda obra en importancia de la literatura española después de *El Quijote*.

El Siglo de Oro

A caballo entre el Renacimiento y el Barroco, el Siglo de Oro español (XVI-XVII) es la época más fecunda y gloriosa de las artes y las letras españolas.

La novela alcanza aquí su máxima expresión española y universal con *El Quijote,* de Miguel de Cervantes, junto con otras manifestaciones nítidamente hispanas como la literatura picaresca: *Guzmán de Alfarache,* de Mateo Alemán, y el *Lazarillo de Tormes*.

La evolución de la poesía correrá pareja. Boscán y Garcilaso de la Vega en el siglo XVI adaptarán al castellano la lírica italiana, que encuentra su máxima expresión en la mística: Fray Luis de León y San Juan de la Cruz, y dentro de la prosa Santa Teresa. Dos grandes figuras de esta época son Luis de Góngora y Francisco de Quevedo.

El teatro también experimenta cambios de gran envergadura. Deja de representarse en entornos eclesiales, con la creación de los llamados «corrales de comedias», que aún perduran en localidades como Almagro (Ciudad Real). Confieren un brillo sin precedentes a esta forma de expresión artística Lope de Vega, Tirso de Molina y Calderón de la Barca.

El humanismo florecerá también desde los inicios de la Edad Moderna con Luis Vives y trabajos monumentales en equipo como la *Biblia Políglota Complutense*.

No puede dejar de mencionarse como cierre del periodo, dentro ya del siglo XVII, a Baltasar Gracián, autor de *El Criticón*.

El siglo XVI español conocerá un pintor de excepción: Doménico Theotocópulos, el Greco, cuya obra se desarrolla fundamentalmente en Toledo. Entre ellas, *El expolio, El martirio de San Mauricio, la Resurrección de Cristo* y *El entierro del conde de Orgaz,* que señalan un hito de la pintura española y universal.

El realismo del siglo XVII tiene su máxima expresión en Diego Velázquez (1599-1660), cuyas principales obras son: *Las meninas, Las hilanderas, Los borrachos, La rendición de Breda, La fragua de Vulcano, La Venus del espejo,* junto con sus famosos *retratos de Felipe IV, el príncipe Baltasar Carlos* y el *Conde-duque de Olivares,* que en su mayor parte se encuentran en el Museo del Prado.

Diego Velázquez, «Las Meninas», 1656. Museo Nacional del Prado.

Si Velázquez pinta en Madrid, Zurbarán y Murillo lo harán en Sevilla con una temática fundamentalmente religiosa.

El Siglo de Oro tiene también un estilo arquitectónico propio, el estilo herreriano, cuyo máximo exponente será el monasterio de El Escorial, construido por orden de Felipe II, inicialmente proyectado por Juan Bautista de Toledo y realizado tras su muerte por Juan de Herrera.

El barroco

Procedente de Italia, de donde toma su nombre, el barroco encarna el espíritu de la Contrarreforma. Es un estilo fundamentalmente decorativista, de formas caprichosas y recargadas. El barroco, de la mano de la Compañía de Jesús, impregna todos los monumentos religiosos de épocas anteriores superponiéndose al gótico e incluso al románico.

Sus mejores exponentes son: la fachada del Hospicio (Madrid), el palacio de San Telmo (Sevilla), la portada del Obradoiro (Santiago de Compostela), la iglesia de los jesuitas de Loyola, la fachada de la Universidad de Valladolid y el santuario del Pilar, en Zaragoza.

El Siglo de las Luces

El siglo XVIII, llamado también Siglo de las Luces, introduce el espíritu de la Ilustración, y con él la educación, la ciencia, las obras públicas y una concepción racional de la política y de la vida.

El nacimiento de nuevas instituciones culturales se inicia ya en el reinado de Felipe V con la fundación de la Librería Real (luego Biblioteca Nacional) y la Academia de la Lengua en 1714. Veinte años más tarde se crean las de Medicina, Historia, Farmacia, Jurisprudencia y Nobles Artes de San Fernando.

La ciencia recibe un gran impulso con la creación del Gabinete de Historia Natural, el Jardín Botánico, la Escuela de Mineralogía, el Gabinete de Máquinas del Retiro, el Real Laboratorio de Química y diversas Escuelas de Ingenieros.

Florece la prensa de contenido político y satírico y la difusión cultural y científica. Los creadores literarios distan mucho de llegar a la calidad de dos siglos antes. Con todo, hay algunos notables como Leandro Fernández de Moratín, Torres Villarroel, Meléndez Valdés, Quintana, los fabulistas Iriarte y Samaniego y el comediógrafo y costumbrista Ramón de la Cruz. La poesía contará a su vez con Cadarso, Nicasio Gallego y Alberto Lista. Y finalmente, dos grandes figuras representadas por el padre Feijoo y Jovellanos.

Desde el punto de vista arquitectónico, el barroco da paso al neoclásico. Los Borbones traen a España numerosos artistas extranjeros y Carlos III acomete grandes obras públicas. Ventura Rodríguez y Juan de Villanueva serán los arquitectos españoles más destacados. El Palacio Real, el Museo del Prado y la Puerta de Alcalá son algunas de las muestras de este periodo.

La pintura, por el contrario, decae. Los pintores, nacionales o extranjeros, que decoran los palacios son mediocres. Hasta que en las postrimerías del siglo surge una de las figuras más geniales del arte universal: Francisco de Goya. Considerado como el iniciador de todos los «ismos», su pintura va desde los alegres cartones para la Real Fábrica de Tapices al tenebrismo de las series de grabados: los *Desastres de la guerra,* los *Caprichos,* los *Disparates,* la *Tauromaquia,* y al drama-

Francisco de Goya «Autorretrato», 1815. Madrid. Museo Nacional del Prado.

tismo en pintura de los *Fusilamientos del 3 de mayo de 1808* o los frescos de la ermita de San Antonio de la Florida, en Madrid.

El Romanticismo

El Romanticismo, expresión artística y literaria del pensamiento liberal, es tardío (su etapa álgida se sitúa entre 1830-1840) y de influencia francesa. Su máximo exponente es Mariano José de Larra (1809-1837) y su influencia se prolonga más allá de la segunda mitad del siglo con la poesía de Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870) y la dramaturgia del primer Premio Nobel español: José Echegaray.

El romanticismo da paso al género costumbrista de Mesonero Romanos, a la poesía de Espronceda y al teatro del Duque de Rivas y José Zorrilla.

La exaltación romántica de los valores nacionales alienta en la segunda mitad del siglo el resurgimiento de las culturas regionales. En Cataluña se restauran los *Jocs Florals* y da comienzo la denominada *Renaixença* catalana con Rubio i Ors, Verdaguer y Guimerá.

La corriente romántica inspira también el florecimiento de las letras gallegas, que cuenta con dos figuras de excepción: Rosalía de Castro y Curros Enríquez.

El movimiento romántico tiene, en el último tercio del siglo, su contrapartida en el realismo de tipo más o menos costumbrista: Fernán Caballero, Alarcón y Pereda. Pero las dos grandes figuras serán Juan Valera (1828-1905) y Benito Pérez Galdós (1843-1920). Padre de la novela española contemporánea, Galdós crea un gigantesco mundo histórico novelesco con sus *Episodios Nacionales.* Su trayectoria abre camino al naturalismo, con tres grandes figuras: Leopoldo Alas «Clarín», Emilia Pardo Bazán y Vicente Blasco Ibáñez.

Las generaciones del 98 y del 27

Los finales del siglo XIX serán un hervidero de inquietudes políticas, literarias, filosóficas, artísticas y científicas. Las instituciones surgidas en su inicio: ateneos, liceos artísticos y literarios alcanzan todo su esplendor. Joaquín Costa y Giner de los Ríos iniciarán el movimiento regeneracionista que conocerá también extraordinarios investigadores en el campo de la historia: Amador de los Ríos, Menéndez Pidal, Rafael Altamira, Milá y Fontanals. Dentro del pensamiento tradicional destaca Marcelino Menéndez Pelayo.

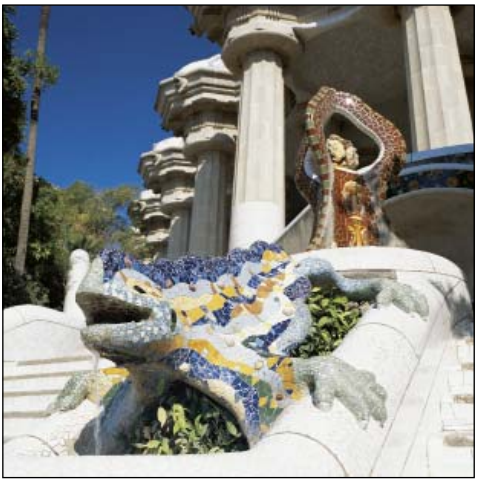

Detalle de las escaleras de entrada al Parque Güell, obra de Antonio Gaudí, Barcelona.

Se inicia una lenta recuperación de la investigación científica, sobre todo en el campo de la medicina, con figuras como Jaime Ferrán, Pío del Río Hortega y el futuro Premio Nobel Santiago Ramón y Cajal.

Pese a las turbulencias políticas y sociales que agitan la situación española durante el primer tercio del siglo, la creación cultural vive un renovado esplendor, que ha hecho hablar a ciertos observadores de una Edad de Plata que abarca desde 1898 hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936.

La primera fecha marca la pérdida de las últimas colonias españolas y, de modo general, la conclusión de un declive iniciado en el siglo XVII. Un nutrido grupo de escritores reacciona ante este hecho, buscando sus causas y tratando de aportar sus remedios para la regeneración de España, y forma la llamada Generación del 98, que posee grandes figuras literarias, pero que no circunscribió su actividad a la literatura, sino que se proyectó al mundo de la ciencia, la medicina, la historia o el ensayo.

A la vez, surge el modernismo, contemporáneo del impresionismo pictórico y musical,

que tuvo especial influencia en Cataluña, más abierta siempre a los vientos de renovación procedentes de Europa. El genial arquitecto Antonio Gaudí es su principal figura, unida a la *Renaixença* (el Resurgimiento) de la cultura catalana basada en la prosperidad de una burguesía industrial, culta y progresivamente proclive a ideas regionalistas. El arte personalísimo de Gaudí está lleno de sugestiones vegetales y animales, con obras tan revolucionarias como la aún inacabada catedral de la Sagrada Familia o el fantástico jardín del Parque Güell. De este ambiente modernista catalán surgirá con el tiempo el genial Pablo Picasso.

También a finales del siglo llegan a España los ecos del nacionalismo musical que se extiende por todo el continente. Dos compositores alcanzan resonancia internacional dentro de esta corriente: Isaac Albéniz y Enrique Granados.

En la pintura, Ignacio Zuloaga expresa, con su rotundo dibujo y sus personajes típicos del pueblo español, un mundo cercano al literario de la Generación del 98. En una línea estética distinta, el valenciano Joaquín Sorolla puede ser catalogado como un postimpresionista de brillante colorido; por debajo de la anécdota de cada lienzo, la luz levantina es la gran protagonista de sus escenas de playa.

La Generación del 98, preocupada casi obsesivamente por lo que empieza a denominarse «el problema de España», efectúa una profunda renovación estilística, orillando la retórica característica del siglo XIX.

Algunos representantes de esta corriente poseen una talla verdaderamente universal. Así, Miguel de Unamuno, que en su obra *Del sentimiento trágico de la vida* se anticipa al existencialismo y cultiva todos los géneros literarios, al igual que su contemporáneo Pío Baroja, reputado novelista que suscitó la admiración de Hemingway. También Azorín, magistral narrador, y Ramón María del Valle-Inclán, creador del esperpento, son grandes figuras.

En poesía destacan Antonio Machado, en el que se aúnan el simbolismo y la reflexión social, y Juan Ramón Jiménez, Premio Nobel de Literatura que evolucionó desde una poesía sentimental a una lírica muy profunda, abstracta y compleja.

Un rasgo común de los intelectuales de esta época es su esfuerzo por incorporar las últimas tendencias de la cultura y del pensamiento europeo. El filósofo Ortega y Gasset crea la *Revista de Occidente,* una de las primeras publicaciones intelectuales de la Europa de su tiempo. Ramón Pérez de Ayala expresa en sus ensayos y novelas el espíritu liberal inglés. Eugenio d'Ors es uno de los renovadores de la crítica del arte barroco. Casi todos estos autores colaboran de modo habitual en los periódicos, desde los que realizan una labor de divulgación y pedagogía cultural. Procuran renovar la sensibilidad nacional, abriéndola a la modernidad europea.

Los vientos renovadores de las vanguardias estéticas soplan con fuerza en la Europa de los años veinte y surgen figuras tan universales como Pablo Picasso, Salvador Dalí o Luis Buñuel. La obra del primero entronca con la raíz hispánica y con el temperamento desmesurado, barroco, rebosante de contrastes, que parece caracterizar el arte español, y escribe, con su estilo cubista, la primera página de la pintura del siglo XX.

De enorme importancia en la pintura contemporánea son Juan Gris, que atinó a reducir los objetos a sus masas cromáticas y geométricas elementales. Y Joan Miró, maestro del surrealismo, profundamente poético y original, con su sabia visión de apariencia infantil. También está próximo al surrealismo el pintor Salvador Dalí, excepcional dibujante, amigo de provocar al gusto burgués con gestos chocantes y calculados. Dalí había convivido con Luis Buñuel y Federico García Lorca en los años veinte en la Residencia de Estudiantes de Madrid. Esta institución, de enorme importancia por su ambiente intelectual y por la gran fecundidad artística que favoreció entre sus moradores, perdura en nuestros días bajo la tutela del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Allí puede considerarse que se gestó el grupo poético de la Generación del 27.

Excepto a comienzos del siglo XVII, nunca habían coincidido en España talentos líricos de la talla de Jorge Guillén, Pedro Salinas, Federico García Lorca, Rafael Alberti, el Premio

De izquierda a derecha, José María Hinojosa, Juan Centeno, Federico García Lorca, Emilio Prados y Luis Eaton-Daniel en la Residencia de Estudiantes, 1924.

Nobel Vicente Aleixandre, Luis Cernuda, Dámaso Alonso, Gerardo Diego. Culturalmente, la Generación del 27 representa un momento único en el que el juego alegre de las vanguardias, la ilusión del arte moderno, el optimismo europeo de la Europa de entreguerras, eran las impresiones prevalecientes.

Los jóvenes creadores se entusiasmarán con el mundo del cine, las «luces de la ciudad», la ruptura con la burguesía y el arte realista, la ilusión de la revolución estética y política.

Años después, todos ellos vivieron en su propia carne el tremendo desgarro de la Guerra Civil. Federico García Lorca fue asesinado, Rafael Alberti, Luis Cernuda, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Rosa Chacel y María Zambrano se vieron obligados a exiliarse. La poesía de esta generación, que había traído a la lírica española el ideal de perfección de la «poesía pura», se hizo más temporal, más reflexiva.

Del mismo ambiente fértil de la Residencia de Estudiantes surge el cineasta aragonés Luis Buñuel, que alcanzó desde su retiro de París resonancia internacional. Adscrita temporalmente al surrealismo, su producción posee una fuerza corrosiva y una virulencia crítica que guarda ciertos paralelismos con la obra pictórica de su paisano Francisco de Goya.

Otra personalidad de enorme talla es la del catalán Pau Casals, primera figura mundial del violonchelo y luchador incansable en pro de la causa republicana y de la nación catalana. Sus célebres versiones de las suites de Bach forman parte de la historia de la interpretación musical contemporánea. El nacionalismo cultural español encontró su cumbre con Manuel de Falla, en cuya obra el flamenco, manifestación espontánea del canto popular andaluz, obtuvo, por vez primera, reconocimiento como arte culto.

La renovación de las vanguardias se extiende también a la escultura española. Menos populares que Picasso o Dalí pero igualmente dignos de figurar en la historia del arte contemporáneo son Julio González, Pablo Gargallo y Alberto Sánchez.

En el primer tercio del siglo XX el teatro español vive una etapa de auge. En gran parte por la obra de Jacinto Benavente, que obtuvo el Premio Nobel de Literatura.

Frente a esa alta comedia, el sainete, con o sin música, fue el género popular por excelencia. Es un modelo de teatro sencillo, costumbrista y sentimental, que da testimonio de la vida cotidiana de las clases populares andaluzas (en la obra de los hermanos Álvarez Quintero). Las piezas de Arniches responden a una idea parecida, aunque bajo una fórmula original y de gran atractivo: la tragicomedia grotesca, que combina elementos cómico-patéticos.

Dos grandes autores centran el teatro español de nuestro siglo: Valle-Inclán y García Lorca. Ambos reaccionan contra el teatro convencional y burgués, naturalista. García Lorca profundiza en el teatro poético y la nueva tragedia; Valle-Inclán recurre a un procedimiento inédito, el esperpento. Hace pasar a los héroes y princesas clásicos delante de unos espejos cóncavos y convexos y el efecto es una deformación caricaturizante de la realidad, en paralelo a su convicción de que la realidad española del momento es una deformación de la europea.

Las obras de García Lorca trascienden el folclore andaluz para acceder a las raíces míticas del ser humano: el drama pasional, la esterilidad, la sociedad que bloquea la realización del ser humano.

De la posguerra a la actualidad

La situación creada por la guerra da paso al exilio de buena parte de los intelectuales, al que se añaden las limitaciones impuestas por el nuevo régimen. Es un paréntesis del que España va recuperándose lentamente. En el exterior los exiliados realizaron una extraordinaria labor de difusión de la cultura española. Francisco Ayala, Ramón J. Sénder, Max Aub, Gil Albert o Pau Casals dan buena prueba de ello.

En el interior se genera un doble movimiento, algunos intelectuales se integran en los planteamientos políticos franquistas y otros desarrollan su actividad intelectual o artística como forma de oposición.

La poesía pasa de los planteamientos estéticos (Luis Rosales, Leopoldo Panero) al realismo social (Blas de Otero, Gabriel Celaya, José Hierro, Carlos Bousoño) o a la reafirmación de los movimientos nacionalistas o vanguardistas (Salvador Espriu, el grupo de los novísimos cohesionado por Barral y Castellet, etcétera).

Aunque la obra del 27 sigue vigente y Vicente Alexandre recibe el Premio Nobel de Literatura en 1977. Doce años más tarde en 1989 lo recibiría Camilo José Cela.

Por otra parte, en los años cuarenta la creación de los teatros nacionales agrupó a una serie de autores capaces de superar las restricciones impuestas por el régimen y poner en pie un teatro abierto a las corrientes renovadoras vigentes en el mundo. Antonio Buero Vallejo y Alfonso Sastre son los dos grandes renovadores de la escena.

La novela se recupera lentamente y encuentra en la radiografía de la propia época su mejor temática: *La Colmena,* de Camilo José Cela, y *Tiempo de Silencio,* de Luis Martín Santos. Gonzalo Torrente Ballester, Miguel Delibes, Carmen Laforet, Sánchez Ferlosio, Fernández Santos y Juan Goytisolo van conformando una generación de narradores que se enriquece cada año con nuevos valores.

En los años setenta Juan Benet renovaría el panorama literario, y en los ochenta comenzaron a destacar autores como Javier Marías, Muñoz Molina o Pérez Reverte, cuyas obras adquieren una difusión inusitada.

Las artes plásticas conocen un movimiento de renovación hacia la abstracción pictórica (Tápies, Saura, Canogar, Millares, Guinovart) que dará paso más tarde al realismo critico de Genovés y al Pop Art (Equipo Crónica). En los últimas lustros, Antonio López ha consolidado el valor seguro de su realismo radical y Miquel Barceló ha conquistado los más prestigiosos templos con su mágica creatividad. En escultura, el estudio de formas y volúmenes es la constante de la obra de artistas como Chillida y Oteiza.

El cine adquiere a lo largo de tres décadas (1940-1970) una extraordinaria difusión. El «cine imperial» encarnado por CIFESA va dejando paso al renovador de Bardem y Berlanga y, más tarde, Saura y las últimas producciones de Buñuel.

A comienzos de los noventa, el cine español se rejuvenece con una generación de nuevos directores como Pedro Almodóvar, Fernando Trueba, y más recientemente Alejandro Amenábar, que han llegado a la madurez de su producción y han cosechado el reconocimiento internacional.

CAPÍTULO III

LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO

LAORGANIZACIÓNDELE
STADOLAORGANIZACI
ÓNDELESTADOLAORGAN
IZACIÓNDELESTADOLAOR
GANIZACIÓNDELESTADO
LAORGANIZACIÓNDEL

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

Ha sido calificada como la Constitución del consenso. Se redactó a partir de las negociaciones y acuerdos llevados a cabo entre los diferentes partidos políticos con representación parlamentaria. La Constitución de 1978, aprobada por los españoles en referéndum celebrado el 6 de diciembre, entró en vigor el 29 de diciembre de ese mismo año.

Con un preámbulo, 169 artículos divididos en 10 títulos y varias disposiciones transitorias y adicionales, la actual Constitución es después de la de 1812 la más extensa de la historia española.

El artículo I proclama que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Establece además que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado, y que la forma política del estado español es la Monarquía parlamentaria.

La «Carta Magna», recoge una extensa relación de derechos fundamentales y libertades públicas de todos los ciudadanos y consagra el Estado de las Autonomías.

Se debe destacar también el principio de separación de los poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El Tribunal Constitucional. Es el intérprete supremo de la Constitución, independiente de los demás órganos constitucionales, y está sometido únicamente a la Constitución y a la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre que lo regula.

Está compuesto por doce miembros nombrados por el Rey a propuesta del Congreso de los Diputados por mayoría de tres quintos (cuatro), del Senado por idéntica mayoría (cuatro), del Gobierno de la Nación (dos) y del Consejo General del Poder Judicial (dos).

La designación se realiza por un periodo de nueve años y el Tribunal se renueva por terceras partes cada tres años, sin que sus componentes puedan ser reelegidos. Sus competencias pueden dividirse en tres grandes grupos: primeramente controla la constitucionalidad de las leyes, en segundo término resuelve los conflictos de competencias que se susciten entre el Estado y las Comunidades Autónomas, o de éstas entre sí, y por último es competente para salvaguardar, una vez agotadas las instancias jurídicas ordinarias, los derechos fundamentales de los ciudadanos por la vía del llamado «recurso de amparo», que se interpone cuando se ha agotado la vía judicial ordinaria para defender una presunta violación de los mismos. Para interponer dicho recurso están legitimados los ciudadanos, el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal.

Las Instituciones

La Corona

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. El Rey, en su condición de Jefe de Estado, simboliza la unidad y permanencia del Estado, ejerce una función arbitral y moderadora del funcionamiento regular de las instituciones y asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales.

El Poder Legislativo

Las Cortes Generales. El ejercicio de la potestad legislativa del Estado corresponde a las Cortes Generales, que representan al pueblo español y controlan la acción del Gobierno. Están compuestas por dos Cámaras: Congreso de los Diputados y Senado. Se trata por consiguiente de un sistema Parlamentario bicameral del tipo conocido como «bicameralismo imperfecto», puesto que las competencias de una y otra Cámara no son equiparables, al corresponder al Congreso la primacía en el ejercicio de buena parte de las funciones de las Cortes. Diputados y Senadores

son elegidos por cuatro años. Existe la posibilidad de disolución anticipada de las Cortes a iniciativa del Presidente del Gobierno.

El Congreso de los Diputados. Se compone de 350 Diputados. Todos los proyectos y proposiciones de ley han de examinarse en primer lugar, sin excepción alguna, en el Congreso de los Diputados, correspondiendo al Senado el derecho de veto o de enmienda sobre el texto elaborado por el Congreso y reservándose a éste la decisión definitiva tras un nuevo examen. Asimismo, es el Congreso el que otorga la investidura del Presidente del Gobierno y por lo tanto es esta Cámara la que puede provocar su dimisión, bien mediante la aprobación de una moción de censura, bien a través de la negativa a conceder la confianza solicitada por el Gobierno.

El Senado. Está configurado en la Constitución como la Cámara de representación territorial. En la IX Legislatura lo integran 264 Senadores, de los cuales 208 son elegidos por sufragio universal directo y otros 56 son designados por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas que eligen un Senador cada una y otro por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

El Poder Ejecutivo

El Gobierno. El texto constitucional español no difiere apenas de lo que es común en el parlamentarismo contemporáneo en cuanto a las funciones del Gobierno. Le corresponde la función ejecutiva y la iniciativa de la actuación legislativa, la posibilidad de dictar legislación de urgencia (cuya ratificación se encomienda al Congreso) y la elaboración del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado. El Gobierno dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la defensa del Estado.

La formación de Gobierno se sustancia en España en dos momentos bien diferenciados. Una primera fase, en la que el candidato a Presidente somete a la consideración del Congreso su programa de Gobierno, y una segunda en la que el Presidente, una vez investido de la confianza de la Cámara y nombrado por el Rey, propone a éste el nombramiento de los Ministros. Este hecho, junto con la dirección

Congreso de los Diputados.

de la acción del Gobierno, hace que en la organización interna del ejecutivo sobresalga la figura del Presidente del Gobierno, hasta el punto de poder hablarse en el caso del régimen constitucional español de un régimen de Primer Ministro.

El órgano colegiado del ejecutivo es el Consejo de Ministros, formado por el Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes y los Ministros. Se reúnen habitualmente cada semana.

El Gobierno actual está compuesto por el Presidente del Gobierno, tres Vicepresidencias con cartera ministerial y 17 ministros en total. Más de la mitad de los Ministerios están ocupados por mujeres.

Instituciones de control

Existen dos instituciones dependientes directamente de las Cortes Generales que tienen, atribuidos por la Constitución, cometidos específicos en la labor de control a la Administración Pública.

El Tribunal de Cuentas. Según el artículo 136 de la Constitución, este Tribunal es el máximo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado, así como del sector público. Como ya se ha dicho, depende de las Cortes Generales y los conflictos que se puedan suscitar sobre sus competencias o atribuciones serán resueltos por el Tribunal Constitucional. Está regulado por la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo. Su presidente es nombrado por

el Rey de entre sus miembros a propuesta del Pleno y su mandato es de tres años. El Pleno está compuesto por 12 Consejeros y el Fiscal.

El Defensor del Pueblo. La Constitución Española de 1978 creó la institución del Defensor del Pueblo como «Alto Comisionado» de las Cortes Generales para garantizar la defensa y protección de los derechos fundamentales. Con ese objeto tiene la misión de supervisar la actividad de todas las Administraciones Públicas.

El Defensor del Pueblo es elegido por las Cortes Generales, por los 3/5 de cada Cámara, para un periodo de cinco años según la Ley orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, por la que se rige esta institución. Esta figura tiende a generalizarse en las Comunidades Autónomas.

Órganos consultivos del Gobierno

El Consejo de Estado. Es el supremo órgano consultivo del Gobierno, regulado por la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril. Su función principal es consultiva y se limita a dar su opinión fundada sobre el objeto de la consulta.

El Consejo Económico y Social. Es un alto órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y también un lugar de entendimiento de los agentes sociales y económicos cuya finalidad es desarrollar el Estado Social y Democrático de Derecho. Está compuesto por un presidente y sesenta miembros: veinte consejeros designados por las organizaciones sindicales, otros veinte designados por las organizaciones empresariales y veinte más procedentes de asociaciones y organizaciones.

Poder Judicial

La justicia, según la Constitución, emana del pueblo y es administrada en representación del Rey por los Jueces y Magistrados del Poder Judicial. Hay que destacar en primer lugar la unidad jurisdiccional, ya que la justicia es administrada por un cuerpo único de Jueces y Magistrados.

El Consejo General del Poder Judicial. Es el órgano de Gobierno de los Jueces y Magistrados. Está integrado por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo preside, y por 20 miembros designados por el Rey a propuesta de las Cortes Generales, con mayoría de tres quintos, para un periodo de cinco años. Doce de ellos deben ostentar la condición de Juez o Magistrado.

El Tribunal Supremo. Es la más alta instancia jurisdiccional del Estado, salvo lo que afecta a las garantías constitucionales, que incumbe al Tribunal Constitucional. Su Presidente que lo es también del Consejo General del Poder Judicial, será nombrado por el Rey a propuesta de este organismo.

El Fiscal General del Estado. Es nombrado por el Rey a propuesta del Gobierno, tras consultar al Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal tiene como misión la de promover las acciones judiciales en defensa de los derechos de los ciudadanos y de los intereses públicos protegidos por la ley, ya sea de oficio o a petición de los interesados. También es su responsabilidad velar por la independencia de los tribunales y procurar ante éstos la satisfacción del interés social. Puede interponer recurso de amparo.

Los símbolos del Estado

La Bandera. La Bandera de España instituida por el rey Carlos III por Real Decreto de 28 de mayo de 1785 está regulada actualmente por la Constitución de 1978 que dice: «La Bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las dos rojas». Asimismo, la Ley 39/1981 dice en su artículo primero: «La Bandera de España simboliza la nación; es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores expresados en la Constitución».

El Escudo. El Escudo de España ha ido sufriendo a lo largo de la historia una serie de modificaciones desde su origen, que se encuentra en los Reyes Católicos. Actualmente está regulado por la Ley 33/81 y por los Reales Decretos 2964/81, de 18 de diciembre y 2267/82, de 3 de septiembre.

El Himno Nacional. El Consejo de Ministros aprobó el 10 de octubre de 1997 las características y disposiciones que regulaban la utilización del himno nacional, publicándose al día siguiente en el Boletín Oficial del Estado el

Real Decreto 1560/97. En él se reconoce como origen del himno nacional la Marcha Granadera o Marcha Real.

La organización territorial del Estado

Las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía

La Constitución de 1978 reconoció y garantizó el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación española y la solidaridad entre todas ellas. El desarrollo de las previsiones constitucionales ha conducido a una profunda transformación de la organización territorial del Estado, mediante la creación de diecisiete Comunidades Autónomas y de dos Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla) y la consiguiente redistribución del poder político y administrativo entre las instancias centrales y las autonómicas.

El resultado de este proceso ha convertido a España en uno de los países más descentralizados de Europa reforzando la cohesión y la solidaridad, ha promovido el desarrollo armónico de las diversidades políticas, sociales y culturales que forman nuestra realidad histórica, ha acercado las instituciones a los ciudadanos, ha mejorado la calidad democrática y ha contribuido significativamente al importante progreso económico, social y cultural que España ha alcanzado.

Cada Comunidad Autónoma tiene su Estatuto de Autonomía, aprobado por ley orgánica, que es la norma institucional básica de la Comunidad y regula aspectos esenciales como la organización y el funcionamiento de su Parlamento y de su Gobierno, las competencias que la Comunidad asume, su administración, las señas de identidad y los hechos diferenciales tales como la lengua o el derecho civil, y las relaciones con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.

El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas está basado en la distinción entre las competencias exclusivas del Estado o de las Comunidades Autónomas, competencias compartidas entre Estado y Comunidades Autónomas, y competencias concurrentes, en las cuales tanto el Estado como las Comunidades Autónomas pueden intervenir. Las competencias exclusivas –tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas– comprenden la potestad legislativa y la capacidad de ejecución, mientras que las competencias compartidas pueden implicar una diferente distribución de la potestad legislativa y reglamentaria entre Estado y Comunidades Autónomas, las cuales suelen disponer de la capacidad ejecutiva en estos casos. En caso de que se produzca un conflicto de competencias, corresponde resolverlo al Tribunal Constitucional, como en otros Estados políticamente descentralizados.

La Bandera y el Escudo de España.

El sistema de gobierno de las Comunidades Autónomas es de naturaleza parlamentaria, siendo sus instituciones básicas el Parlamento, el Presidente de la Comunidad y el Gobierno autonómico.

Desde el punto de vista económico y financiero, las Comunidades Autónomas disponen de una gran autonomía de gestión, con capacidad para aprobar sus propios presupuestos anuales y para determinar sus recursos propios mediante impuestos tasas, recargos, contribuciones especiales y precios públicos. El sistema general de financiación de las Comunidades Autónomas, que comprende además tributos cedidos por el Estado y la participación en tributos estatales, se fija de forma multilateral por el Estado y las Comunidades Autónomas y garantiza a través de diversos mecanismos financieros la solidari-

dad interterritorial y un nivel mínimo igual en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio español.

El futuro del Estado Autonómico. La experiencia del desarrollo del Estado Autonómico durante casi treinta años, cuyo balance global es netamente positivo, ha permitido identificar aspectos mejorables en su funcionamiento. Se ha hecho evidente también la necesidad de reformar el sistema de financiación para mejorar la autonomía y la autosuficiencia financiera, así como aumentar la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, asegurando la solidaridad y la cohesión territorial.

Para perfeccionar el Estado de las Autonomías en esta dirección, buena parte de las Comunidades Autónomas han puesto en marcha en los dos últimos años procesos de reforma de sus Estatutos de Autonomía. En estos momentos se han aprobado ya las reformas de los Estatutos de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana e Illes Balears, mientras que las propuestas de reforma estatutaria de Castilla-La Mancha y Extremadura se están tramitando en las Cortes Generales.

El Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero ha instituido por vez primera la conferencia anual de presidentes autonómicos para seguir avanzando en un modelo de Estado que ha sido hasta la fecha todo un éxito.

Por otra parte, el Gobierno y las Comunidades Autónomas han acordado la reforma del sistema general de financiación autonómica.

Las Entidades Locales

Según las últimas cifras oficiales de población a 1 de enero de 2008 (Real Decreto 2124/2008, de 26 de diciembre), existen 50 provincias y 8.112 municipios, con una distribución muy desigual de su tamaño por el número de habitantes. Así, 4.861 municipios, es decir, el 59,2% del total tienen una población inferior a 1.000 habitantes y 6.822, es decir, el 84,09% del total, son municipios de menos de 5.000 habitantes. Sólo 145 municipios, es decir, el 1,78 % del total, tienen una población superior a 50.000 habitantes.

Desde el punto de vista organizativo, las instituciones de gobierno y administración de los municipios son los Ayuntamientos; las de las provincias, las Diputaciones Provinciales; y las de las islas, los Cabildos y los Consejos Insulares, en los archipiélagos canario y balear, respectivamente.

Los órganos de los Ayuntamientos son el Alcalde, que preside la corporación, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno, integrado por todos los Concejales que son elegidos directamente por los vecinos del municipio en listas abiertas cuando se trata de municipios de 100 a 250 habitantes, y en listas cerradas en los municipios de más de 250 habitantes, por el sistema proporcional.

El Alcalde es elegido por mayoría absoluta por los Concejales. De no conseguirse ésta, es proclamado Alcalde el Concejal cabeza de lista más votada y si se trata de municipios de lista abierta es proclamado Alcalde el Concejal que hubiese obtenido más votos populares en las elecciones de Concejales.

Sistema especial es el de los municipios con población inferior a 100 habitantes que funcionan en régimen de Concejo Abierto, así como los que por tradición o decisión municipal y con la aprobación de la Comunidad Autónoma adopten este régimen singular de gobierno y administración en el que los vecinos con la condición de electores eligen directamente al Alcalde por sistema mayoritario, lo que constituye un ejemplo auténtico de democracia directa.

En las elecciones municipales no sólo gozan del derecho de sufragio activo y pasivo los electores españoles, sino también los ciudadanos de la Unión Europea que residan en España en las mismas condiciones que los españoles y también los residentes extranjeros en España cuyos respectivos países permitan el voto a los españoles en dichas elecciones, en los términos de un tratado (artículo 13.2 de la CE y 176 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General). Las Diputaciones Provinciales son elegidas por y entre los Concejales de los Ayuntamientos de la provincia y entre ellos mismos y su tarea básica es la asistencia y cooperación a los municipios, especialmente a los de menos capacidad económica y de gestión, así como garantizar la prestación de los servicios mínimos obligatorios impuestos por la ley a los municipios.

Los Cabildos Insulares de Canarias y los Consejos Insulares de Baleares son los órganos de gobierno y administración de las islas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- **Situación**

- **Bandera**

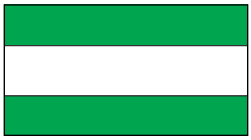

- **Escudo**

- **Capital: Sevilla**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	87.598
Población. Padrón 2008	8.202.220
Densidad de Población (Hab/Km²)	93,6
PIBpm (millones) 2008	149.909,9
PIBpm regional/ PIB nacional (%)2008	13,7
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	82,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

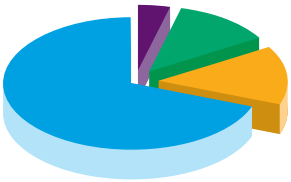

Agricultura: 4,6% Construcción: 14,1%
Industria: 11,3% Servicios: 70,0%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- **Situación**

- **Bandera**

- **Escudo**

- **Capital: Zaragoza**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	47.720
Población. Padrón 2008	1.326.918
Densidad de Población (Hab/Km²)	27,8
PIBpm (millones) 2008	34.371,6
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	3,1
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	116,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

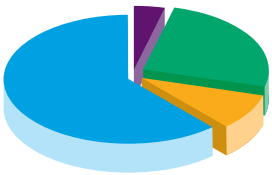

Agricultura: 4,7% Construcción: 11,4%
Industria: 22,8% Servicios: 61,2%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- **Situación**

- **Bandera**

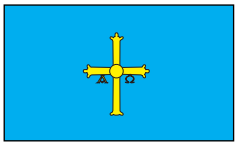

- **Escudo**

- **Capital: Oviedo**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	10.604
Población. Padrón 2008	1.080.138
Densidad de Población (Hab/Km²)	101,9
PIBpm (millones) 2008	23.876,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	2,2
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	97,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

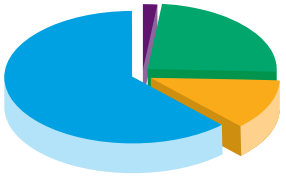

Agricultura: 1,8% Construcción: 14,0%
Industria: 22,4% Servicios: 61,8%

COMUNIDAD AUTÓNOMA ILLES BALEARS

- **Situación**

- **Bandera**

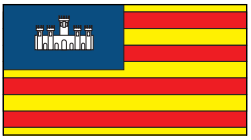

- **Escudo**

- **Capital: Palma de Mallorca**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	4.992
Población. Padrón 2008	1.072.844
Densidad de Población (Hab/Km²)	214,9
PIBpm (millones) 2008	27.472,6
PIBpm regional/PIB nacional (%) 2008	2,5
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	114,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

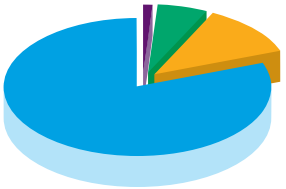

Agricultura: 1,0% Construcción: 10,3
Industria: 7,3% Servicios: 81,4%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- **Situación**

- **Bandera**

- **Escudo**

- **Capitales: Sta. Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria**
- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	7.447
Población. Padrón 2008	2.075.968
Densidad de Población (Hab/Km²)	278,8
PIBpm (millones) 2008	43.480,3
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	4,0
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	93,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

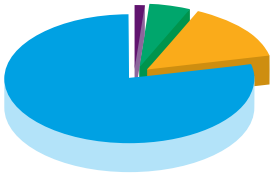

Agricultura: 1,2% Construcción: 11,3%
Industria: 6,8% Servicios: 80,7%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

- **Situación**

- **Bandera**

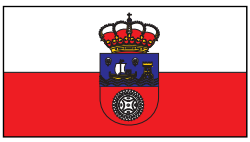

- **Escudo**

- **Capital: Santander**
- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	5.321
Población. Padrón 2008	582.138
Densidad de Población (Hab/Km²)	109,4
PIBpm (millones) 2008	14.052,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	1,3
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	106,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

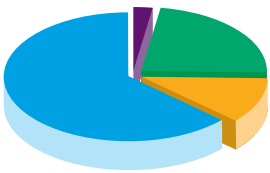

Agricultura: 2,9% Construcción: 13,0%
Industria: 22,3% Servicios: 61,8%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

- **Situación**

- **Bandera**

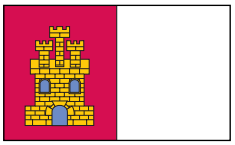

- **Escudo**

- **Capital: Toledo**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	79.462
Población. Padrón 2008	2.043.100
Densidad de Población (Hab/Km²)	25,7
PIBpm (millones) 2008	36.948,7
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	3,4
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	83,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

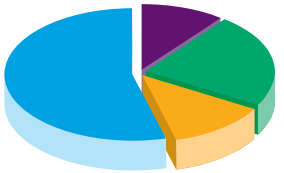

Agricultura: 9,1% Construcción: 14,1%
Industria: 17,3% Servicios: 59,5%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

- **Situación**

- **Bandera**

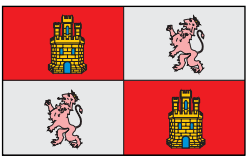

- **Escudo**

- **Capital: Valladolid**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	94.225
Población. Padrón 2008	2.557.330
Densidad de Población (Hab/Km²)	27,1
PIBpm (millones) 2008	58.514,9
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	5,3
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	102,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

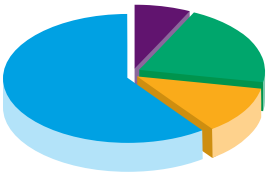

Agricultura: 6,9% Construcción: 11,9%
Industria: 18,9% Servicios: 62,3%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- **Situación**

- **Bandera**

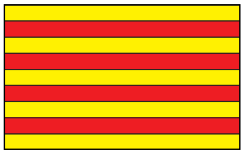

- **Escudo**

- **Capital: Barcelona**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	32.113
Población. Padrón 2008	7.364.078
Densidad de Población (Hab/Km²)	229,3
PIBpm (millones) 2008	204.127,7
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	18,6
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	124,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

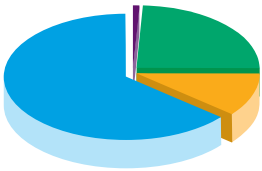

Agricultura: 1,4%
Construcción: 10,0%
Industria: 21,7%
Servicios: 66,8%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

- **Situación**

- **Bandera**

- **Escudo**

- **Capital: Mérida**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	41.635
Población. Padrón 2008	1.097.744
Densidad de Población (Hab/Km²)	26,4
PIBpm (millones) 2008	18.158,0
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	1,7
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	73,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

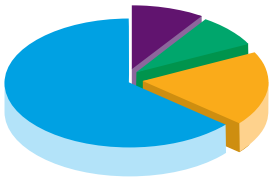

Agricultura: 7,8%
Construcción: 16,1%
Industria: 10,5%
Servicios: 65,7%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

• **Situación**

• **Bandera**

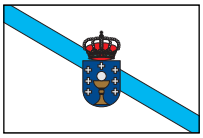

• **Escudo**

• **Capital: Santiago de Compostela**

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	29.574
Población. Padrón 2008	2.784.169
Densidad de Población (Hab/Km²)	94,1
PIBpm (millones) 2008	56.419,1
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	5,2
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	89,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

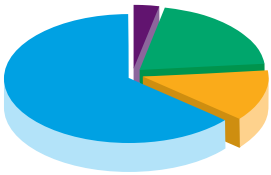

Agricultura: 4,4% Construcción: 13,2%
Industria: 19,0% Servicios: 63,3%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

• **Situación**

• **Bandera**

• **Escudo**

• **Capital: Logroño**

• **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	5.045
Población. Padrón 2008	317.501
Densidad de Población (Hab/Km²)	62,9
PIBpm (millones) 2008	8.119,9
PIBpm regional/PIB nacional (%) 2008	0,7
PIB/habit. En PPA (media UE27=100)2007	113,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

Agricultura: 6,6% Construcción: 11,2%
Industria: 25,8% Servicios: 56,4%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

- **Situación**

- **Bandera**

- **Escudo**

- **Capital: Madrid**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	8.028
Población. Padrón 2008	6.271.638
Densidad de Población (Hab/Km²)	781,2
PIBpm (millones) 2008	194.180,5
PIBpm regional/ PIB nacional (%) 2008	17,7
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	137,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

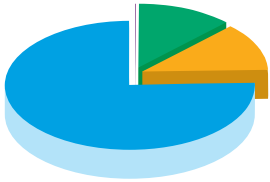

Agricultura: 0,2% Construcción: 10,1%
Industria: 13,3% Servicios: 76,5%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- **Situación**

- **Bandera**

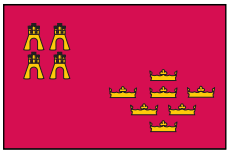

- **Escudo**

- **Capital: Murcia**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	11.313
Población. Padrón 2008	1.426.109
Densidad de Población (Hab/Km²)	126,1
PIBpm (millones) 2008	28.160,4
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	2,6
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	87,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

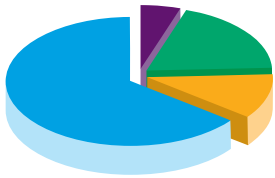

Agricultura: 5,5% Construcción: 11,9%
Industria: 15,9% Servicios: 66,7%

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

- **Situación**

- **Bandera**

- **Escudo**

- **Capital: Pamplona**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	10.390
Población. Padrón 2008	620.377
Densidad de Población (Hab/Km²)	59,7
PIBpm (millones) 2008	18.674,3
PIBpm regional/ PIB nacional (%) 2008	1,7
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	133,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

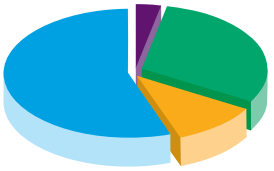

Agricultura: 2,9% Construcción: 10,7%
Industria: 28,9% Servicios: 57,5%

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

- **Situación**

- **Bandera**

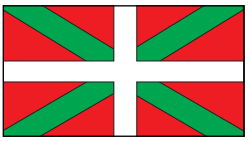

- **Escudo**

- **Capital: Vitoria-Gasteiz**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	7.235
Población. Padrón 2008	2.157.112
Densidad de Población (Hab/Km²)	298,1
PIBpm (millones) 2008	68.669,1
PIBpm regional/PIB nacional (%) 2008	6,3
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	137,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

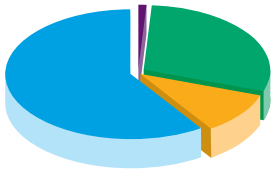

Agricultura: 1,0% Construcción: 9,7%
Industria: 30,0% Servicios: 59,3%

COMUNIDAD VALENCIANA

- **Situación**

- **Bandera**

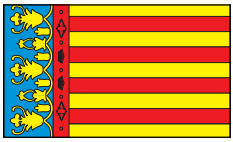

- **Escudo**

- **Capital: Valencia**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	23.255
Población. Padrón 2008	5.029.601
Densidad de Población (Hab/Km²)	216,3
PIBpm (millones) 2008	106.208,6
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	9,7
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	96,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

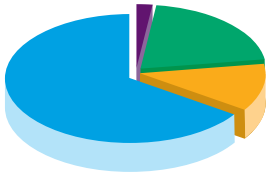

Agricultura: 2,2% Construcción: 12,3%
Industria: 17,4% Servicios: 68,2%

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

- **Situación**

- **Bandera**

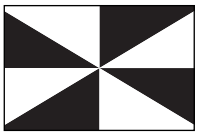

- **Escudo**

- **Capital: Ceuta**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	19
Población. Padrón 2008	77.389
Densidad de Población (Hab/Km²)	4.073,1
PIBpm (millones) 2008	1.613,9
PIBpm regional/PIB nacional (%) 2008	0,1
PIB/habit. En PPA (media UE27=100)2007	98,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

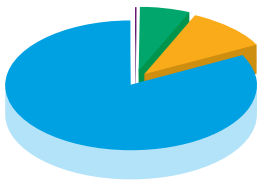

Agricultura: 0,2% Construcción: 8,1%
Industria: 7,7% Servicios: 84,1%

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

- **Situación**

- **Bandera**

- **Escudo**

- **Capital: Melilla**

- **Datos socioeconómicos**

Superficie (Km²)	13
Población. Padrón 2008	71.448
Densidad de Población (Hab/Km²)	5.496,0
PIBpm (millones) 2008	1.489,5
PIBpm regional / PIB nacional (%) 2008	0,1
PIB/habit. En PPA (media UE27=100) 2007	96,0

ESTRUCTURA SECTORIAL DEL PIB 2008

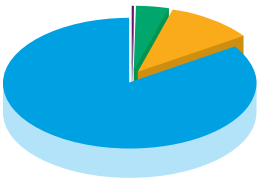

Agricultura: 0,7%
Construcción: 9,8%
Industria: 4,7%
Servicios: 84,8%

ENLACES RELACIONADOS

En relación con las direcciones de las páginas web oficiales de mayor interés se sugieren los siguientes enlaces:

a) Para información general relacionada con el Estado Autonómico se pueden consultar distinto tipo de informaciones dentro de la página web del Ministerio de Administraciones Públicas en las direcciones siguientes:
   – Para Comunidades Autónomas
   http://www.map.es/documentacion/politica_autonomica/estado_autonomico.html
   – Para Entidades Locales
   http://www.map.es/documentacion/entes_locales/registro_alcaldes.html

b) Para disponer de enlaces con las páginas web oficiales de los distintos entes territoriales pueden consultarse las siguientes direcciones:
   – Para Comunidades Autónomas
   http://www.map.es/enlaces/administraciones_autonomicas.html
   – Para Entidades Locales
   http://www.map.es/enlaces/entidades_locales.html

LAS LENGUAS DE ESPAÑA

La Constitución establece en su artículo 3.º que el castellano es la lengua española oficial del Estado y que todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en sus respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos. Asimismo, establece que las distintas modalidades lingüísticas de España constituyen una riqueza y un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Por primera vez en la historia de España se reconoce el derecho de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Galicia, Cataluña, Baleares y Comunidad Valenciana a utilizar su lengua (euskera, gallego, catalán y valenciano), sin menoscabo de la castellana o española.

El español y las lenguas de España, una herencia cultural viva

La lengua oficial del Estado, el castellano, es la lengua del antiguo reino de Castilla. Al difundirse por el mundo durante los siglos XVI y XVII, fue cada vez más conocida como español. Desde entonces han coexistido ambos nombres para designarla. Parece bastante aceptado que «español» es el término apropiado para situar el idioma en el ámbito internacional, siendo preferido el «castellano» cuando se cita dentro de España, en la que existen otras lenguas que también son igualmente españolas. Por eso la Constitución dice: «El castellano es la lengua oficial del Estado».

El español, al igual que el resto de las lenguas románicas, se formó durante el largo periodo de tiempo que va de los siglos IV al X como consecuencia de la fragmentación del latín. En el siglo XIII era ya una lengua de cultura. La épica popular dio origen al *Cantar de Mio Cid,* un poema anónimo del siglo XII en el que se muestra tal maestría, que hace suponer la existencia de una vieja tradición literaria anterior a él. Por su parte, los monjes de los monasterios alumbraron el mester de clerecía, cuyo máximo representante será Gonzalo de Berceo.

A principios del siglo XVI, el castellano se había extendido por toda la península Ibérica y comenzaba a convertirse en lengua internacional. Su prestigio se propaga por el resto de Europa, sobre todo por los Estados italianos y Flandes, pero también por Francia, Gran Bretaña y Alemania.

El hecho crucial resultará sin duda el descubrimiento de América en 1492. El castellano será la lengua que viaje a los nuevos territorios de ultramar, y una vez allí absorberá muchos elementos procedentes de las lenguas indígenas. El mismo Cristóbal Colón anota en sus diarios algunas de estas nuevas palabras: canoa, hamaca, tiburón, tabaco, caimán. A lo largo de cinco siglos, el castellano se asentará y se extenderá desde la Tierra del Fuego al Río Grande y aún más allá, como en el caso de Filipinas. El viejo castellano se ha convertido en el español.

El español es una lengua en crecimiento prácticamente desde el siglo XVI, y con el tiempo no ha dejado de extenderse. A finales del siglo XIX había unos 60 millones de hablantes. Cien años después, el español, con casi 400 millones, es la cuarta lengua más hablada del mundo, tras el chino, el inglés y el hindi, y todo indica que ni ha tocado techo ni lo tocará en este siglo XXI.

En la actualidad, es el idioma oficial de una veintena de países del mundo y una de las tres lenguas que habitualmente se consideran oficiales y de trabajo en múltiples organismos internacionales. Estados Unidos, con sus algo más de 35 millones de hispanos, es la quinta nación del mundo en número de hablantes de español, tras México, España, Colombia y Argentina.

Los hispanohablantes son –si se tiene en cuenta sólo las naciones donde es lengua oficial– alrededor del 6% de la población mundial, frente al 8,9% de los hablantes de inglés o, por ejemplo, el 1,8% de los francófonos. Otro dato significativo es que el español lo habla el 94,6% de la población que vive en países donde es lengua oficial, porcentaje muy superior al 34,6% del francés o el 27,6% del inglés.

En 1991 se creó el Instituto Cervantes, con el fin de promover universalmente el español y difundir la cultura en lengua española. Es un organismo sin ánimo de lucro con un máximo órgano rector, el Patronato, cuyo Presidente de Honor es S.M. el Rey. La Presidencia Ejecutiva corresponde al Presidente del Gobierno.

El catalán. Juntamente con el castellano, el catalán es el idioma oficial de Cataluña (1979) y Baleares (1983). Fuera de Cataluña se habla en el Principado de Andorra, en la franja de Aragón que limita con Cataluña y en los territorios transpirenaicos del Rosellón y la Cerdaña, así como en la ciudad italiana de Algher (Cerdeña).

La lengua catalana aparece por primera vez en la documentación escrita en la segunda mitad del siglo XII. Se conservan textos catalanes jurídicos, económicos, religiosos e históricos de esta época El primer texto conocido escrito íntegramente en catalán es la traducción de un pequeño fragmento del *Liber iudiciorum,* código de leyes visigótico, de la segunda mitad del siglo XII.

Desde el siglo XIII el catalán cuenta con su primer gran talento literario universal: Ramón Llull. Es el primer escritor que utiliza el catalán en la prosa literaria como instrumento normal de comunicación y también como herramienta útil en la expresión cultural. Pero fue en el siglo XV cuando la narrativa alcanza momentos de gran esplendor con Joanot Martorell, cuya obra *Tirant lo Blanc* es considerada la primera novela moderna de la literatura europea.

A raíz de la Guerra de Sucesión (1705-1715), Felipe V disuelve todas las instituciones de gobierno que aún existían en Cataluña y hace aplicar las leyes comunes a todos los territorios de la Corona de Castilla. El catalán padece diversas etapas de prohibición y también de represión, de manera que la mayor o menor implantación y el uso de la lengua en su propio territorio desde el siglo XVIII ha dependido más de causas políticas que de razones estrictamente socioculturales.

En el siglo XIX comienza una etapa de recuperación económica, cultural y nacional conocida con el nombre de *Renaixença*. La lengua catalana vuelve a revivir como vehículo de cultura literaria gracias a los Juegos Florales y a figuras importantes como Jacint Verdaguer, Narcís Oller y Àngel Guimerà.

La *Renaixença* sirvió para tomar conciencia de la falta de unidad en el uso de la lengua (no existía un modelo de lengua común escrita) y de la necesidad de proceder a la elaboración de unas normas ortográficas. La creación del Institut d'Estudis Catalans (1907) permitió la codificación mediante la publicación de las *Normes ortogràfiques* (1913), del *Diccionari ortogràfico* (1917) y de la *Gramàtica catalana de Fabra* (1918).

El valenciano. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece en su artículo VII que los dos idiomas oficiales de la Comunidad son el valenciano y el castellano, y afirma más adelante que la Generalitat Valenciana garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento, y además se reconoce que se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano.

Llegó a su esplendor literario máximo en el siglo XV y parte del XVI e inició con los duques de Calabria una paulatina castellanización en los escritos, aunque mantuvo viva su presencia en el uso cotidiano.

A finales del siglo XIX, el movimiento conocido como *Renaixença* significó una leve recuperación de la utilización de la lengua en los certámenes y en las publicaciones literarias que se prolongó durante las primeras décadas de nuestro siglo.

En el año 1932 se firmaron las normas ortográficas llamadas de Castellón, seguidas durante cuarenta años sin problemas por los literatos valencianos.

Las Cortes Valencianas aprueban por Ley 7/1998, de 16 de septiembre la creación de la Academia Valenciana de la Lengua, que en su artículo 3.º dice que tiene por función determinar y elaborar, en su caso, la normativa lingüística del idioma valenciano.

El euskera. Es una de las lenguas más antiguas de Europa. Sus orígenes son objeto de las más varias hipótesis; algunos lingüistas sostienen que podría estar relacionado con las lenguas caucásicas, debido a algunas similitudes con el georgiano. Hoy se habla en el País Vasco español, en Navarra y en el territorio vascofrancés.

Los primeros textos escritos en euskera se remontan al siglo XVI, cuando en 1545, Bernard Dechepare publicó *Linguae Vasconum Primitiae*. Más tarde, en 1571, Joanes Leizarraga tradujo al euskera el Nuevo Testamento *(Testamentu Berrria)*.

En 1979 el Estatuto de Autonomía declaró el euskera lengua oficial de la Comunidad Autó-

noma Vasca. Desde entonces se han desarrollado numerosas normas y constituido diversos organismos e instituciones con el objeto de recuperar la competencia, el uso y el estatus del euskera.

El gallego. Se habla en la práctica totalidad de Galicia y en franjas limítrofes de Asturias, León y Zamora. Tuvo un esplendoroso florecimiento literario durante la Edad Media. Las *Cantigas de Santa María* de Alfonso X el Sabio ejemplifican su uso y prestigio como lengua literaria en las postrimerías del siglo XIII.

El siglo XIX acoge el *Rexurdimento* (resurgimiento) literario y los movimientos de defensa de la singularidad, también lingüística, de Galicia.

El año 1863, con la publicación de la obra de Rosalía de Castro *Cantares Gallegos,* representa la respuesta literaria a la lengua de un pueblo que se mantiene fiel a su cultura. El año 1905, se constituye la Real Academia Gallega, que representa la institucionalización del proceso de recuperación lingüística. Las *Irmandades da fala* (Hermandades para el idioma), el grupo *Nós* y otros movimientos sociales apoyan y dinamizan esa fidelidad del pueblo con su lengua, que sufre también el trauma de la Guerra Civil y sus consecuencias. Aquellas dramáticas circunstancias se superaron, y a partir de 1960 se comienza a dejar atrás lo que Celso Emilio Ferreiro calificó como *Longa noite de Pedra* (Larga noche de piedra).

LA VIDA POLÍTICA: FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y CONSTITUCIONALES

A lo largo del siglo XIX, y hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936, España conoció siete Constituciones y varios proyectos y reformas parecidas que no llegarán a tener vigencia.

De hecho esta característica de la historia constitucional española se remonta a sus mismos orígenes. El primer texto constitucional genuinamente español, el promulgado en la ciudad de Cádiz en 1812, fue abolido por el rey Fernando VII a su regreso a España dos años después. Se cortaba con ello de raíz la pretensión de sobreponer el principio de la soberanía nacional a la organización política del Antiguo Régimen y se iniciaba una historia pródiga en conspiraciones, sectarismos y exilios.

Los grandes cambios políticos del siglo XIX español no se llevan a cabo desde la Constitución, sino a favor o en contra de la idea mínima de Constitución: dónde reside la soberanía nacional, es decir la pugna entre el principio democrático y el principio monárquico. La idea típicamente doctrinaria de la soberanía compartida prevaleció ampliamente en España sobre los ideales democráticos. Esto se ilustra claramente con un ejemplo: las Constituciones basadas en la idea de soberanía nacional o soberanía popular (las de 1812, 1837, 1869, 1931) totalizan un periodo de vigencia de veintidós años, frente a los setenta y dos que suman las Constituciones que hicieron copartícipe de la soberanía al monarca junto con las Cortes (las de 1834, 1845 y 1876).

El apoyo del pueblo español a uno u otro concepto de Constitución terminó abruptamente con el golpe militar del 18 de julio de 1936 y la guerra civil que se desencadenó entre los militares golpistas y las fuerzas leales al Gobierno legalmente constituido. Pese a los rencores e injusticias generados por la Guerra Civil y la dictadura franquista, el cambio político operado tras la muerte del general Franco en 1975 ha sido un modelo de transición política a la democracia. Sus cimientos se remontan a los años setenta, en que España conoce un acelerado desarrollo económico que contribuye, sin duda, a despertar crecientes demandas de apertura del sistema político y subraya el arcaísmo de la dictadura. Una singular paradoja de la transición democrática española radica en que las normas jurídico-políticas de la dictadura, las llamadas Leyes Fundamentales, fueron utilizadas para elaborar una nueva Ley Fundamental que desempeñó un papel de puente entre el pasado y un nuevo régimen democrático.

Esta Ley, denominada Ley para la Reforma Política, fue elaborada por el Gobierno presidido por Adolfo Suárez en septiembre de 1976, y aprobada casi unánimemente por las Cortes heredadas del anterior régimen, y que firmaron así su acta de desaparición. A finales de año, un referéndum, en el que la oposición promovió sin

resultado la abstención, aprobó la Ley por abrumadora mayoría. Sus disposiciones posibilitaron la celebración de las primeras elecciones democráticas, que tuvieron lugar en junio de 1977.

Sin la moderación y prudencia que demostraron la mayoría de las fuerzas políticas y sociales, y sin la responsabilidad exhibida por el conjunto del pueblo español y el decidido compromiso de S. M. el Rey Juan Carlos I con el cambio democrático, éste no hubiera sido posible.

Los partidos políticos

De acuerdo con el artículo 6 de la Constitución española, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. La Constitución ampara su creación y su actividad y determina que su estructura y funcionamiento deben ser democráticos.

La Ley Orgánica 6/2006, de Partidos Políticos, regula el estatuto jurídico de los partidos. Recoge y concreta las exigencias constitucionales de organización y funcionamiento y de una actuación sujeta a la Constitución y a las leyes, especialmente en lo que se refiere a los principios democráticos y valores constitucionales que deben ser respetados en su organización interna y en su actividad externa. Entre sus objetivos está el garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades esenciales de los ciudadanos, impidiendo que un partido político pueda, de forma reiterada y grave, atentar contra ese régimen democrático de libertades, justificar el racismo y la xenofobia o apoyar políticamente la violencia y las actividades de bandas terroristas.

La Ley Orgánica 8/2007, sobre Financiación de Partidos Políticos, sienta las bases para la financiación pública de los partidos, tomando como criterio su representación parlamentaria.

El sistema de partidos, pluralista moderado, se caracteriza por la existencia de partidos de corte regional y nacionalista, reflejo del sistema autonómico y la organización territorial del Estado.

Alrededor de 3.200 partidos están formalmente inscritos en el Registro de Partidos Políticos, aunque son pocos los que tienen una capacidad organizativa mínima y menos aún los que cuentan con representación parlamentaria nacional o regional significativa.

Las formaciones políticas que integran actualmente el Congreso de los Diputados se organizan en los siguientes grupos parlamentarios:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
Es el partido en el gobierno en la actualidad. Se trata de la formación política más antigua de España. Fue fundado en 1879 por Pablo Iglesias, que también fundó años más tarde el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT). Desde los años setenta se sitúa en la línea ideológica de la socialdemocracia de Europa Occidental. Ocupa el espacio electoral del centroizquierda en el espectro político español.

En las elecciones generales de 1977 y 1979, el PSOE se convierte en el principal partido de la oposición, y en las elecciones municipales de 1979 accede al gobierno de las principales alcaldías del país. En las elecciones legislativas de octubre de 1982, con 202 diputados, alcanza la mayoría absoluta que no abandonará hasta las elecciones de 1993, que le permitirán continuar en el gobierno con una mayoría relativa hasta las siguientes elecciones, las de 1996 que darán el poder al Partido Popular. En las elecciones de 2000 se mantendrá como primer partido de la oposición y segundo partido más votado. Las elecciones legislativas de 2004 le permitirán volver al gobierno con 164 diputados y una mayoría relativa y las de 2008 le permiten continuar en el Gobierno con una mayoría relativa.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS) CELEBRADAS EN 2004 Y 2008

Partido	Escaños 2008	Escaños 2004
PSOE-PSC	169	164
PP	154	148
CIU	10	10
PNV	6	7
ERC	3	8
IU-ICV	2	5
BNG	2	2
CC-PNC	2	3
UPyD	1	–
NA-BAI	1	1
EA	–	1
CHA	–	1

El grupo parlamentario socialista suma a los escaños logrados por el PSOE los conseguidos por el Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE) en las provincias de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Partido Popular (PP)

Fue fundado en 1977 por Manuel Fraga, con el nombre de Alianza Popular (AP), y el actual lo adoptará en 1989. El PP ocupa el espacio electoral del centroderecha en el sistema de partidos.

En las elecciones de 1977, sus resultados fueron discretos, pero en 1982 se convierte en el segundo partido más votado y la principal fuerza política de la oposición. Obtendrá una mayor presencia en las elecciones autonómicas de 1991. En las elecciones legislativas de 1993 consigue mayor número de escaños, y en 1996 accede al gobierno con una mayoría relativa que se convertirá en absoluta en las elecciones generales de 2000, al obtener 183 escaños. En 2004, con 148 diputados, es el segundo partido más votado y la primera fuerza política de la oposición. En 2008, con 154 diputados, sigue siendo el segundo partido más votado.

En las elecciones autonómicas gallegas de 2009 logró la mayoría absoluta con 39 escaños, seguido del PSOE (24 escaños) y de los nacionalistas (12 escaños), poniendo fin a la hegemonía de socialistas-BNG en la Comunidad.

Convergència i Unió (CIU)

Comenzó como coalición electoral en 1977. Desde 2002 es una federación formada por dos partidos nacionalistas moderados: Convergència Democrática de Catalunya (CDC), de orientación liberal, y Unió Democrática de Catalunya (UDC), de orientación demócrata cristiana. Gobernó la Comunidad Autónoma de Cataluña entre 1980 y 2003. Tras las elecciones legislativas de 1993 y 1996 fue una pieza clave para los Gobiernos, primero del PSOE y luego del PP, que sólo contaban con una mayoría relativa.

Esquerra Republicana de Catalunya (ERC)

Fundado en 1931, este partido político catalán tiene una ideología progresista, republicana e independentista. En las elecciones legislativas de 1993 consiguió su primer escaño en el Congreso de los Diputados, que mantuvo en las elecciones de 1996 y de 2000. En 2003 se convertirá en el partido bisagra del Parlamento catalán. Con las elecciones legislativas (2004) consigue un fuerte avance al lograr ocho escaños. En 2008 quedan reducidos a tres, pasando al Grupo Mixto.

Partido Nacionalista Vasco (PNV)

Fue fundado en 1895 por Sabino Arana. Es un partido de ideología nacionalista moderada y cristiana. Entra en el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco en 1980. En 2001 ganó las elecciones autonómicas en coalición con Eusko Alkartasuna, coalición que se repite en las elecciones de 2005 y que permitirá que gobierne al sumarse Ezker Batua. En las de 2008 consigue seis escaños. En las autonómicas de 2009 consigue 30 escaños, 25 el PSOE y 13 el PP, perdiendo el PNV la mayoría absoluta y el Gobierno.

Bloque Nacionalista Galego (BNG)

En 1931 organizaciones galleguistas dirigidas por Castelao y Bóveda fundan el Partido Galleguista, redactan un estatuto y lo presentan a Azaña para su aprobación el 15 de julio de 1936, pero no verá la luz por la Guerra Civil. En 1960 nacen diversas asociaciones culturales gallegas. En 1964 se crea Unión do Povo Galego. Con la Constitución de 1978 se redacta un estatuto sancionado en 1981. El BNG (Bloque Nacionalista Galego), fundado en 1982, ha gobernado hasta el 2009 con el PSG en esta Comunidad Autónoma.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (IU-ICV)

Este grupo parlamentario cuenta en la actualidad con dos diputados y está formado por:

Izquierda Unida: aparece en 1986 como una coalición de partidos. En 1992 se inscribe en el Registro de Partidos como un movimiento político y social. Actualmente es una federación de partidos que ocupa el espacio político de la izquierda. Entre los partidos que integran la federación destaca por su peso e influencia el Partido Comunista de España (PCE), al que pertenecen los principales líderes de la formación.

Iniciativa per Catalunya Verds: es el resultado de la fusión de una serie de partidos de corte socialista y ecologista. Se consolida como partido político en 1987, y adopta su nombre actual en 1998. Desde 1986 tiene representación en el Congreso de los Diputados.

Coalición Canaria (CC): su origen está en una coalición electoral, y se convierte en federación de partidos en 1997. Agrupa a una serie de pequeñas formaciones políticas de las islas Canarias a las que une un carácter nacionalista moderado y centrista. Desde 2005 está formada por la Agrupación Herrera Independiente (AHI), las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), Iniciativa Canaria (ICAN) y la Asamblea Majorera (AM). Dirige el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Grupo Mixto: en la actualidad, integran el grupo mixto: Esquerra Republicana de Cataluña con tres diputados, Izquierda Unida, Coalición Canaria y Bloque Nacionalista Galego (BNG) con dos diputados, la coalición Nafarroa-Bai (Na-Bai) y UPyD con un diputado.

Las elecciones legislativas, autonómicas, locales y europeas

La participación política de los españoles se ejerce a través de sus representantes, que son elegidos mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través de cuatro tipos de elecciones:

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES: SENADO (208 SENADORES)

Partido	Escaños 2008	Escaños 2004
PP	101	102
PSOE	89	81
PSC-ERC ICV-EUIA	12	12
CIU	4	4
PNV	2	6
CC-PNC	–	3
PIL	-	1

Las elecciones legislativas

Tienen por objeto designar a los representantes en las Cortes Generales. Cada una de las dos Cámaras de las Cortes Generales, Congreso y Senado, cuenta con su propio sistema electoral.

El del Congreso de los Diputados es un sistema proporcional corregido. Las circunscripciones coinciden con las demarcaciones provinciales (más Ceuta y Melilla) y son plurinominales. Las candidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas. El número de diputados a elegir en cada circunscripción se asigna combinando un reparto mínimo de dos para cada una, con la distribución del resto utilizando criterios de población. Ceuta y Melilla cuentan con un diputado cada una.

El Senado tiene un sistema mayoritario de voto limitado en circunscripciones plurinominales. Cada elector puede votar hasta tres candidatos de los cuatro asignados en cada distrito. Las listas son abiertas y desbloqueadas, pudiéndose elegir candidatos de distintos partidos y no teniendo que elegir al primero que aparece en la candidatura. El voto se efectúa señalando los candidatos elegidos en una lista única en la que aparecen todas las candidaturas por orden alfabético. Se eligen por este procedimiento 208 senadores, a los que se suman 56 (IX Legislatura) designados por las cámaras de representantes de las Comunidades Autónomas (cuentan con un senador por Comunidad, más otro por cada millón de habitantes).

El sistema electoral del Senado resulta excepcional en el panorama español, ya que el resto de las elecciones (autonómicas, municipales y europeas) cuentan con sistemas similares al del Congreso de los Diputados.

Las elecciones autonómicas

Se eligen los miembros de las Asambleas Legislativas de las 17 Comunidades Autónomas, así como los miembros de las Asambleas de las Ciudades de Ceuta y Melilla. La composición de éstas oscila, según la población de cada Comunidad Autónoma, entre 22 y 135 escaños, con la excepción del País Vasco, donde se asignan veinticinco diputados a cada territorio histórico con independencia del número de habitantes, y de

ESQUEMA DE LAS ELECCIONES EN ESPAÑA

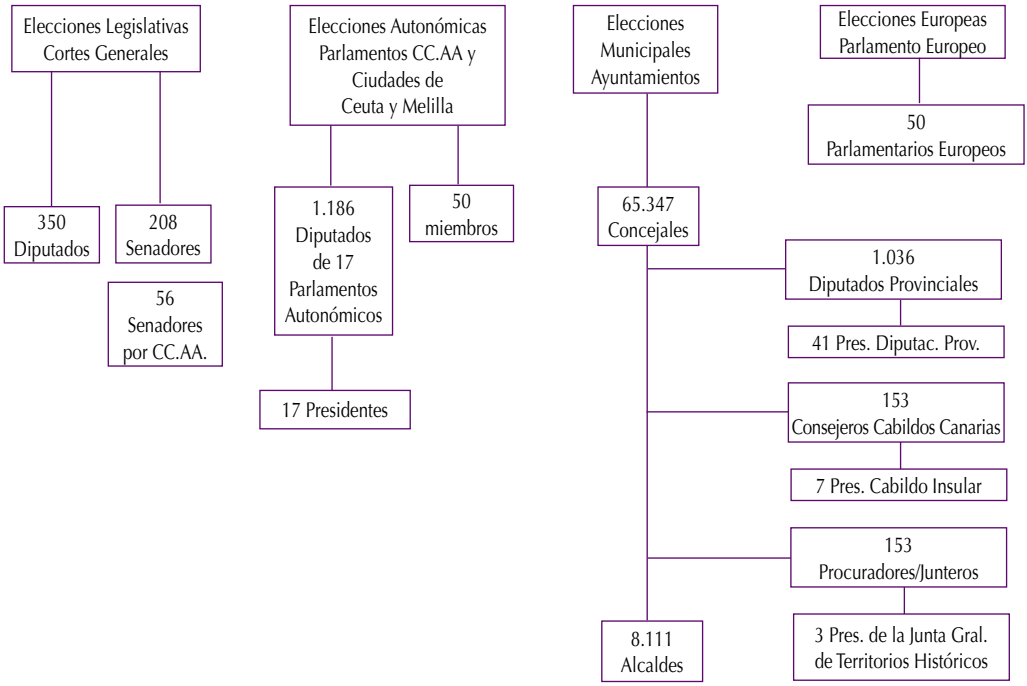

las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuyas Asambleas están compuestas por 25 miembros.

Las elecciones municipales

Se celebran simultáneamente con las elecciones autonómicas de 13 Comunidades Autónomas (Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, debido a las competencias que asumieron, vienen celebrando sus elecciones en fecha distinta) y con las elecciones a las Asambleas de las Ciudades de Ceuta y Melilla. Se eligen así de forma simultánea los concejales de más de 8.000 municipios, que posteriormente elegirán al Alcalde. En estas elecciones la circunscripción es el municipio.

Existe un sistema especial de elección para los municipios con una población inferior a 100 habitantes que funcionan en régimen de Concejo Abierto, así como los que por tradición o decisión municipal y con aprobación de la Comunidad Autónoma adopten este régimen singular de gobierno y administración, en el que los vecinos con la condición de electores eligen directamente al Alcalde por sistema mayoritario.

Las elecciones europeas

Permiten designar a los representantes españoles en el Parlamento Europeo (54 en la Legislatura 2004-2009 y 50 en la Legislatura 2009-2014), cuando entre en vigor el Tratado de Lisboa, España pasará a tener 54 diputados). La circunscripción es la totalidad del territorio del Estado. Las listas, al igual que en el caso del Congreso de los Diputados, son cerradas y bloqueadas. Para la asignación de escaños se usa la fórmula proporcional corregida de D'Hondt.

LA DEFENSA DE LAS LIBERTADES

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación. La regulación de estas competencias en materia de seguridad viene

determinada en la Ley Orgánica de 1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son:

a) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación. Ejercen sus funciones en todo el territorio nacional. Están integradas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Su misión principal es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

El Cuerpo Nacional de Policía es un instituto armado de naturaleza civil, dependiente del Ministro de Interior. Ejerce sus funciones en las capitales de provincia y en los términos municipales y núcleos urbanos que el Gobierno determine.

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad. Fue fundado a mediados del siglo XIX. Se configura como un instituto armado de naturaleza militar, dependiente de los ministros del Interior y de Defensa. Ejerce sus funciones en el resto del territorio nacional y su mar territorial.

b) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas. Algunas Comunidades Autónomas, en uso de las competencias que tienen reconocidas en sus Estatutos, han creado Cuerpos de Policía para funciones de vigilancia y protección establecidas en la Constitución y en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pertenecen a esta categoría, entre otros, los Mossos d'Esquadra en Cataluña, la Ertzaintza en el País Vasco y la Policía Foral de Navarra.

c) Los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales. Son institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizadas. Las policías locales son competentes en todo lo que tiene que ver con la aplicación y ejecución de las normas específicamente locales en el ámbito de sus competencias.

En los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo para mejorar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Policías Autonómicas y las Policías locales. Todas ellas cuentan con más de 200.000 agentes para garantizar la seguridad en España.

La lucha antiterrorista

El derecho a la vida y a la integridad física, así como a la libertad de expresión, son derechos fundamentales establecidos en la Constitución Española. Estos derechos, al igual que en otros países, se ven en peligro por la lacra del terrorismo, que se ha convertido en la mayor amenaza para los ciudadanos.

En nuestro país, la actividad terrorista de ETA comienza en los años sesenta, antes del advenimiento de la democracia, con un objetivo claro: forzar por mecanismos violentos la independencia del País Vasco. Para ello utilizan el crimen, el secuestro y la extorsión.

Con la llegada de la democracia, que abre cauces para la actividad de todos los partidos y organizaciones, cualesquiera que sean sus objetivos e ideas, y tras beneficiarse de una amnistía general en 1977, la sociedad española en su conjunto concibió la esperanza de que ETA abandonara la lucha armada. Esa aspiración se vio defraudada y la banda terrorista no sólo no abandonó la violencia, sino que intensificó su actividad criminal de manera indiscriminada.

El 8 de diciembre de 2000, el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español suscribieron el Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo en el que se estipula que «al Gobierno de España corresponde dirigir la lucha antiterrorista» y se manifiesta la «voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre nuestros dos partidos las políticas para acabar con el terrorismo». Igualmente, se afirma que «de la violencia terrorista no se extraerá, en ningún caso, ventaja o rédito político alguno». Este acuerdo fue ratificado por los principales agentes y grupos sociales.

En la lucha antiterrorista, España cuenta con el apoyo y colaboración de otros países en los cuales se había constatado la presencia de terroristas. La colaboración con Francia es cada día más intensa, tanto a nivel policial como judicial. España y Francia cuentan con varios Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) para luchar contra el terrorismo, tanto de ETA como el yihadismo radical. Asimismo, el procedimiento de extradición se ha convertido en un hecho habitual con numerosos países europeos e iberoamericanos, con los que se ha intensificado la cooperación contra el terrorismo.

CAPÍTULO IV

POLÍTICA EXTERIOR

ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea es una organización abierta al mundo, fundada sobre unos valores comunes de libertad, democracia, Estado de derecho y respeto a los derechos humanos. Entre sus objetivos estratégicos está la consolidación de una Europa estable y unida, dotada de voz propia en la escena internacional. Las responsabilidades y la influencia de la UE en el mundo son cada vez mayores, en consonancia con su peso económico, comercial y diplomático: es la primera potencia comercial a escala mundial, cuenta con una divisa de referencia y es el principal donante de ayuda humanitaria.

Las Comunidades Europeas comienzan su andadura en los años cincuenta (1951, Comunidad Europea del Carbón y del Acero, CECA; 1957, Comunidad Económica Europea y EURATOM) sin la presencia de España, excluida en un primer momento por la naturaleza de su régimen político. Con la transición hacia la democracia en España, comienza un proceso de acercamiento y homologación con Europa que culminará con nuestro ingreso en las Comunidades Europeas en 1986. Anteriormente, España había solicitado su ingreso en 1962 y había concluido un Acuerdo Comercial Preferencial con el Mercado Común en 1970 que permitió ir integrando la economía española en la comunitaria.

Con la solicitud del Gobierno español al Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas de 26 de julio de 1977 se inició formalmente el proceso que culminaría con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. El Gobierno de Adolfo Suárez colocó entre sus prioridades las relaciones con Europa y abrió un diálogo directo y decidido que condujo, el 5 de febrero de 1979, a la apertura de las negociaciones para la adhesión.

Los Gobiernos de Leopoldo Calvo-Sotelo y de Felipe González dirigieron las negociaciones con un amplio respaldo parlamentario. La incorporación de una economía grande como la española, con todavía una cierta disparidad de desarrollo con Europa, planteó necesariamente cuestiones de mutua adaptación que se resolvieron tras siete años de negociaciones y que supusieron el establecimiento de plazos transitorios para la plena incorporación de España a las políticas Agrícola y Pesquera comunitarias y en materias como Unión Aduanera, Monopolios o Servicios, con objeto de suavizar el impacto de nuestra adhesión en el esquema económico español.

Finalmente, el 12 de junio de 1985 España y Portugal firmaron el Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas. Tras la firma del Tratado en Lisboa, en Madrid, en el Salón de Columnas del Palacio Real, el Presidente del Gobierno (Felipe González), el Ministro de Asuntos Exteriores (Fernando Morán), el Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades Europeas (Manuel Marín) y el Embajador Representante Permanente ante las Comunidades Europeas (Gabriel Ferrán) firmaron el Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas, que sería ratificado por unanimidad por el Congreso de los Diputados.

Más de veinte años en la Unión Europea. Una presencia activa

Han pasado más de veinte años desde la firma del Tratado de Adhesión por parte de España. Estos años han sido uno de los periodos más importantes de nuestra historia reciente. Son años en los que España ha trabajado por la consolidación de su régimen político, el desarrollo y modernización de nuestra sociedad y de nuestra economía, contando con el factor de modernización, crecimiento y cohesión que ha supuesto la adhesión al proyecto europeo.

La Unión Europea ha sido generosa con España y la sociedad española. El actual desarrollo económico y social hay que agradecérselo, en parte, al propio proceso de integración europea. Una serie de datos dejan bien claro qué ha significado para España su pertenencia a Europa a

Felipe González, 3er Presidente Constitucional, firma el Tratado de Adhesión a la CEE en presencia de su Majestad el Rey.

lo largo de estos veinte años. Desde el punto de vista económico, hemos recibido fondos netos de la UE por valor del 0,8% de nuestro PIB durante cada año desde 1987, nuestra renta per cápita era, en 1986, de apenas un 68% respecto de la media comunitaria. Los españoles hemos ido acercándonos un punto por año a la media comunitaria, de manera que, a día de hoy, hemos conseguido igualar la media europea (99,2% o 23.083 euros en 2007); las ayudas de la UE han creado unos 300.000 empleos anuales en España; finalmente, hay que resaltar que un 90% de la inversión que recibe España de todo el mundo proviene de la UE. A la UE se destina alrededor del 71% de nuestras exportaciones y recibe el 60% de nuestras importaciones. Finalmente, y sin ánimo de ser exhaustivos, merecen destacarse algunos datos concretos de un sector de actividad como son las infraestructuras. Cuatro de cada diez kilómetros de las autovías que cruzan nuestro territorio han sido financiados con fondos comunitarios. Además, las ampliaciones de los aeropuertos de Madrid y Barcelona, el metro de Sevilla, la Ciudad de las Artes de Valencia o la expansión del puerto de Las Palmas son algunos de los grandes proyectos que se han hecho gracias a la ayuda del Banco Europeo de Inversiones.

Desde el punto de vista social y cultural, los fondos sociales de la UE han llegado a millones de personas. Los jóvenes disfrutan hoy de programas educativos como Lingua o Erasmus, que cumplió 22 años de existencia en 2009 y del cual se han beneficiado hasta hoy más de 270.000 estudiantes. En el ámbito sanitario, el español que viaja a los demás países de la UE cuenta ya con la Tarjeta Sanitaria Europea, que le asegura tratamiento médico y quirúrgico en caso necesario. En el ámbito cultural la Comisión Europea ha ayudado a financiar numerosos proyectos como la restauración del Patio de los Leones de la Alhambra de Granada, el Monasterio de Guadalupe, o la restauración del Teatro del Liceo de Barcelona tras el incendio de 1994.

Todos estos datos son ejemplos que reflejan lo mucho que Europa ha aportado a España. Ahora bien, España también ha aportado a Europa. A lo largo de estos veinte años de pertenencia al proyecto comunitario, ha pasado a ser uno de los Estados miembros más activos a la hora de esbozar nuevas iniciativas en el seno de la Unión. Las iniciativas de la UE en las que España ha manifestado un particular protagonismo y ha desplegado una especial actividad, son:

- Implantación y consolidación de la idea de la Europa de los Ciudadanos y su desarrollo con medidas concretas (concepto de «ciudadanía europea», o pasaporte europeo, entre otros).
- Postulación de la Europa social, paralelamente a la idea de la Europa económica y monetaria: defensa y aplicación de la cohesión económica y social de la Unión Europea y de la creación de empleo, como motor de esa cohesión.

• Énfasis en el desarrollo de la política europea común en los asuntos de Justicia e Interior, en particular para la lucha contra la delincuencia internacional organizada, contra el narcotráfico y el terrorismo.

• Proceso de desarrollo e institucionalización de las relaciones entre la UE y América Latina, cuyo máximo exponente son las Cumbres Unión Europea-América Latina y Caribe, celebradas en Río de Janeiro, en 1999, Madrid en mayo de 2002, Guadalajara (México) en mayo de 2004, Viena en mayo de 2006 y Lima en mayo de 2008. La próxima Cumbre se celebrará en España en el primer semestre de 2010.

• Estabilidad política en la cuenca mediterránea: intensificación de los lazos de cooperación con los países mediterráneos del norte de África; labor de mediación activa en el proceso de paz de Oriente Próximo; celebración de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, en Barcelona. Por otra parte, en 2008 albergó la sede de la Secretaría de la Unión por el Mediterráneo, que está ubicada en Barcelona.

Desde su incorporación en 1986, España ha presidido por turno la Unión Europea en cuatro ocasiones:

• Primer semestre de 1989. En la Cumbre de Madrid del mes de junio se aprueba el Informe Delors, que conduciría al Tratado de la Unión Europea o de Maastricht, de 1992.

• Segundo semestre de 1995. El Consejo Europeo de Madrid, celebrado en diciembre, decide el nombre de la futura moneda europea: euro. Se lanza el proceso de cooperación euromediterránea conocido como Proceso de Barcelona. Se lanza la Nueva Agenda Transatlántica, en diciembre de 1995.

• Primer semestre de 2002. El euro comienza a circular en los países de la Unión Económica y Monetaria.

• Durante el primer semestre de 2010 España preside por cuarta vez la Unión Europea, esta vez con 27 países, que conforman el espacio de integración más importante del mundo. Además, por primera vez, España forma parte, junto a Bélgica y Hungría, de un equipo de tres Presidencias, que se mantendrá al frente del Consejo de la UE hasta el 30 de junio de 2011.

Líneas de actuación de España cara a su Presidencia del Consejo de la UE

• Contribuir al refuerzo de una Europa de ciudadanos: mejorar y ampliar las iniciativas de comunicación y participación ciudadana.

• Consolidar el liderazgo de la UE en la respuesta global al desafío del cambio climático, la seguridad energética y el fomento de las energías renovables.

• Defender la necesidad de mantener una Europa social: impulsar la Agenda Social Europea 2010.

• Fomentar las políticas de igualdad de género, tanto en el seno de las Instituciones comunitarias como en el de los Estados miembros y terceros Estados.

• Trabajar en aras de un mercado interior más integrado: revitalizar la estrategia de Lisboa con una intensificación de la I+D+i.

• Velar por el mantenimiento de una Política Agrícola Común multifuncional convenientemente adaptada a la nueva coyuntura internacional.

• Participar en la negociación para la prevista revisión del presupuesto comunitario, defendiendo el mantenimiento de las políticas que España considera estratégicas –como la cohesión y las políticas de innovación y desarrollo tecnológico– a la vez que se potencian las políticas que permitan a la UE enfrentarse a los retos del siglo XXI tales como la inmigración, el cambio climático y la energía.

• Continuar velando por una UE con voz propia en el mundo. En este sentido, España defenderá el fortalecimiento de las relaciones de la UE con su principal comunidad histórica, Iberoamérica, sin olvidar nuestras renovadas relaciones con África; la potenciación del Proceso de Barcelona en su nueva fase de Unión por el Mediterráneo; el afianzamiento de los lazos de la UE con sus socios del Este –en especial con Rusia– y con nuestro aliado fundamental, los Estados Unidos; así como la creación de un Servicio Europeo de Acción Exterior fuerte, nutrido e independiente.

• Conseguir una Unión más segura para sus ciudadanos: afianzar y ampliar un verdadero Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, así como afrontar juntos el reto y la oportunidad de la inmi-

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, el Primer Ministro de Bélgica, Herman Van Rompuy, y el Primer Ministro de Hungría, Gordon Bajnai, presentan el logotipo común del trío de presidencias de la UE. Bruselas, 29 de octubre de 2009.

gración a través de la creación de una auténtica política común en materia migratoria.

• Potenciar la acción reforzada de la Unión hacia las Regiones Ultraperiféricas –de suma relevancia para la Comunidad Autónoma de Canarias.

ESPAÑA Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

España pertenece a todos los principales organismos internacionales y tiene representaciones permanentes ante las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados, ante la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Unión Europea y ante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

El Presidente del Gobierno ha manifestado reiteradamente:

• Nuestra confianza en un multilateralismo activo y eficaz, y nuestro pleno apoyo a un papel líder de la ONU en la lucha contra los nuevos retos globales (crisis alimentaria y energética, repunte del hambre y la pobreza, cambio climático, acceso y gestión del agua potable) con eficacia, creando espacios de consenso y promoviendo el compromiso político.

• La prioridad que se concede a nuestro compromiso con la ayuda al desarrollo y en particular con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, generando nuevas fuentes de financiación al desarrollo, consolidando nuestras contribuciones voluntarias a los Fondos, Programas y Agencias del sistema de Naciones Unidas, y aportando nuestra experiencia en Iberoamérica y en África subsahariana.

• El apoyo del Gobierno al actual proceso de reforma de la Organización de las Naciones Unidas, de su Secretaría General y sus órganos principales, así como a la mejora en la coordinación de políticas y en la gestión del sistema de las Naciones Unidas, con atención particular a los ámbitos del desarrollo, la asistencia humanitaria, el medio ambiente y las cuestiones de género.

• El propósito de consolidar las iniciativas españolas en la ONU, como la Alianza de Civilizaciones, la apertura de un Fondo bilateral España-PNUD destinado a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la moratoria en la aplicación de la pena de muerte y la abolición de la misma para menores y personas con discapacidad para 2015, como primer paso de una futura abolición total de la misma, la lucha contra la piratería o la Carta de Zaragoza sobre el uso sostenible del agua.

El Secretario de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, junto a los participantes en la Reunión de Alto Nivel sobre Agricultura y Seguridad Alimentaria, celebrada en Madrid los días 26 y 27 de enero de 2009.

• Nuestro deseo de contribuir a reforzar las capacidades de las Naciones Unidas en el ámbito del mantenimiento y consolidación de la paz, estableciendo un nivel adecuado de participación en las misiones de paz autorizadas y bajo mandato del Consejo de Seguridad, aportando efectivos militares y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y poniendo a disposición de la Organización las infraestructuras que le sean necesarias para mejorar sus capacidades logísticas. La ONU ha decidido establecer en Valencia, en Quart de Poblet, el Centro Logístico del Sur de Europa para las OMP.

La Organización de las Naciones Unidas

España reivindica a las Naciones Unidas como garante efectivo de la paz y la seguridad internacionales, siendo la colaboración con esta Organización uno de los ejes fundamentales de la política exterior de su Gobierno. Elementos básicos de la misma son el respeto escrupuloso de la legalidad internacional y de los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La Organización de las Naciones Unidas debe estar en disposición de hacer frente de forma eficaz a las necesidades y desafíos a los que se enfrenta la comunidad internacional, y que sólo podrán ser resueltos de forma concertada y solidaria. España, octavo contribuyente al presupuesto ordinario de la Organización y al de sus Operaciones de Mantenimiento de la Paz, apoya firmemente el refuerzo de sus capacidades en este ámbito, desde el convencimiento de que el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos constituyen los pilares del sistema de las Naciones Unidas.

Entre las prioridades de nuestro país en la Organización, además de las ya mencionadas respecto al mantenimiento de la paz y seguridad y a la reforma de su sistema, pueden citarse la cooperación internacional al desarrollo, la promoción y protección de los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el cambio climático, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Otros organismos y programas de las Naciones Unidas

España participa activamente como Estado Miembro en las Organizaciones Internacionales del sistema de Naciones Unidas, las Instituciones Financieras Internacionales y en los Fondos y Programas de la Organización, habiéndose situado durante la pasada legislatura entre los principales contribuyentes de los mismos. Los organismos especializados y Fondos y Programas de Naciones Unidas, conocidos como el sistema de las Naciones Unidas, se han consti-

tuido en el elemento vertebrador de la acción de la Organización en materias tan diversas e importantes como la salud (OMS), el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático (PNUMA, ONUDI), las cuestiones de género (UNIFEM, INSTRAW), la educación y la infancia (UNESCO, UNICEF), la agricultura y la seguridad alimentaria (FAO, PMA, FIDA), la respuesta de emergencia a las crisis humanitarias y catástrofes naturales (ACNUR, OCHA, OMM). Y el PNUD.

España ha participado y participa activamente en el diseño y ejecución de las actividades operacionales de todas estas Agencias, tanto en su sede como sobre el terreno, dado que la mayoría de los principios y objetivos de las mismas coinciden con los recogidos en los distintos Planes Directores de la Cooperación española. El esfuerzo presupuestario realizado por España, que ha sido reconocido especialmente por el Secretario General Ban Ki-moon, ha supuesto que nuestro país tenga un peso creciente dentro del sistema de las Naciones Unidas

España alberga la sede de varios Organismos Internacionales, especialmente la OMT en Madrid. Por otra parte, Zaragoza ha sido elegida para el establecimiento de la Oficina de Naciones Unidas para la Década Internacional del Agua. Durante los últimos años han tenido lugar en el país numerosos eventos y conferencias internacionales.

Otras organizaciones: OSCE y Consejo de Europa

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es una organización de seguridad paneuropea cuyos 56 Estados participantes (Estados Unidos, Canadá, todos los países europeos y todos los países surgidos de la antigua Unión Soviética) se extienden por todo el área geográfica que va de Vancouver a Vladivostok. Reconocida como organismo regional conforme al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE es un instrumento primario de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posconflicto en su zona.

Partiendo del convencimiento de que el respeto a la pluralidad y a los derechos humanos es la vía más adecuada para preservar la paz y la estabilidad, y basada en un enfoque amplio y cooperativo de la seguridad, la OSCE y sus instituciones articulan sus actividades sobre tres ejes o dimensiones: la dimensión político-militar, la dimensión económico-medioambiental y la dimensión humana. Se ocupa por ello de una extensa gama de cuestiones relacionadas con la seguridad que incluyen el control de armamentos, las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad, los derechos humanos, las minorías nacionales, la democratización, las estrategias de actividad policial, la lucha contra el terrorismo y las actividades económicas y medioambientales.

El Príncipe de Asturias y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, entre los asistentes a la reunión del Comité de ministros del Consejo de Europa, el 12 de mayo de 2009 en Madrid.

Las decisiones se adoptan por consenso sobre una base vinculante políticamente pero no jurídicamente. España, séptimo contribuyente al presupuesto de la organización, participa activamente en las tres dimensiones de la OSCE y ha venido incrementando en los últimos años su presencia en las instituciones centrales y en las misiones y presencias sobre el terreno (con personal desplegado en las misiones en Croacia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Serbia, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Georgia, incluyendo el desempeño de las Jefaturas de Misión en Croacia y Azerbaiyán) además de mantener también una presencia significativa en materia de observación de procesos electorales, que habitualmente cuentan con observadores españoles.

Durante 2007, España desempeñó la Presidencia de la OSCE fortaleciendo el perfil de la organización como foro de diálogo. En el Consejo Ministerial de Madrid, los días 29 y 30 de noviembre, se adoptó la Declaración sobre Seguridad y Medio Ambiente que da un nuevo impulso al trabajo de la organización en este área, situándola a la vanguardia de las organizaciones internacionales regionales en materia de seguridad medioambiental. Además, se logró adoptar una decisión que asegura la continuidad de las presidencias hasta 2011: Grecia 2009, Kazajstán 2010 y Lituania 2011, que seguirán a Finlandia que ha desempeñado esta responsabilidad en 2008. La Presidencia española concedió una especial importancia a la cuestión de la tolerancia. La celebración de la Conferencia de Alto Nivel sobre Intolerancia y Discriminación hacia los musulmanes (Córdoba, octubre de 2007) constituyó la primera iniciativa en relación con la discriminación hacia los musulmanes en el marco de la organización.

El Consejo de Europa, la organización política más antigua de Europa, creada en 1949, tiene como objetivos fundamentales la defensa de los derechos humanos, el fomento de la democracia parlamentaria y la preeminencia del Estado de derecho. En la actualidad, el Consejo de Europa –que tiene su sede en Estrasburgo (Francia)– engloba a 47 países europeos, gozando del estatuto de observador otros cinco Estados: Santa Sede, Estados Unidos, Canadá, Japón y México. España es en la actualidad el sexto contribuyente de la organización y uno de sus más activos miembros. El Consejo de Europa es el guardián de la seguridad democrática en Europa, la cual se asienta en los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. En enero de 2008 fue elegido Lluís María de Puig, Presidente de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa. Además, el primer Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa fue el español Álvaro Gil-Robles, quien ostentó este cargo entre los años 1999 y 2006. España presidió el Comité de Ministros del Consejo de Europa entre noviembre de 2008 y mayo de 2009. Durante su presidencia, España consiguió en avanzar medidas que supusieron una mayor agilización del funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

ESPAÑA Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo es un objetivo prioritario de la Política Exterior de España, en el entendimiento de que su aplicación efectiva y el fortalecimiento de sus instrumentos internacionales de protección, contribuyen a la paz y la seguridad internacionales.

Desde el inicio de la anterior legislatura, el Gobierno ha adoptado en el marco de su Política Exterior de Derechos Humanos, las siguientes iniciativas:

- La ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes.
- La ratificación de la Convención y Protocolo Facultativo de las Naciones Unidas sobre Derechos de personas con Discapacidad.
- La ratificación de los Protocolos 12 y 14 de la Convención Europea de Derechos Humanos.
- La adopción de una política activa en la lucha contra la discriminación de la mujer y la violencia de género.

El Secretario General de Naciones Unidas y la Vicepresidenta de Gobierno firman el acuerdo para establecer un Centro de Operaciones de la ONU para el Mantenimiento de la Paz en Quart de Poblet (Valencia). 28 de enero de 2009.

• El desarrollo de la lucha contra el terrorismo desde el multilateralismo eficaz y el respeto por los derechos humanos.

• La participación en operaciones de mantenimiento de la paz.

• El fortalecimiento de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.

• El incremento de las labores de observación electoral internacional.

• La búsqueda de mecanismos que encaucen el fenómeno migratorio con plenas garantías de respeto de los derechos humanos.

• La colaboración con la Corte Penal Internacional.

• La lucha contra la intolerancia y la elaboración de un Plan Nacional de Derechos Humanos en aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas.

• La Iniciativa sobre la Pena de Muerte, que contempla dos objetivos principales para 2015: lograr una moratoria universal en la aplicación de la misma, y su abolición universal respecto de menores y personas con discapacidad.

La consolidación de la política exterior en materia de defensa de los derechos humanos coincide además con un momento de cambio en el seno de las principales organizaciones internacionales. En efecto, en el marco de la reforma de la Organización de las Naciones Unidas ha quedado establecido un nuevo Consejo de Derechos Humanos que sustituye a la antigua Comisión. El nuevo Consejo, en cuya constitución España tuvo una labor destacada, debe ser el revulsivo de la agenda de derechos humanos de las Naciones Unidas, erigiéndose en uno de los tres vértices de actuación de la Organización junto con las labores de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y la promoción del desarrollo, tal como prevé el informe «Por un concepto más amplio de la Libertad» de Kofi Annan. En el mismo sentido, está previsto que el Plan de Acción de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos suponga una importante reforma de los llamados Comités de los Tratados.

En el ámbito europeo, la principal organización encargada de la protección de los derechos humanos es el Consejo de Europa, cuyo Tribunal de Derechos Humanos está siendo reformado con la intención de reforzar su capacidad de respuesta ante el creciente número de casos que debe atender.

La actuación en el ámbito europeo y universal no basta para llevar a cabo una política efectiva de promoción y defensa de los derechos humanos, y se acompaña de acciones concretas en el ámbito bilateral. Los derechos humanos están presentes en las relaciones exteriores con todos los demás países, tanto mediante la utilización de marcos generales de actuación (como el Plan África) como a través de principios generales (la prioridad horizontal de «defensa de los derechos humanos» que establece el Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española) o de actua-

ciones bilaterales concretas (diálogos, consultas, proyectos, seminarios). Además del diálogo sobre derechos humanos establecido con Cuba (que ya está produciendo resultados y cuya última ronda de diálogo se ha celebrado en La Habana en enero de 2009), se han institucionalizado mecanismos bilaterales con Argentina o México, modelo que se va a seguir implantando. El objetivo del ya mencionado Plan Nacional de Derechos Humanos en su dimensión exterior es sistematizar las actuaciones en los diversos ámbitos internacionales y abordar las actuaciones concretas que se pretenda llevar a cabo, sin perjuicio de que dicha lista se amplíe a medida que surjan nuevas prioridades.

Con el fin de identificar prioridades y políticas concretas, la interacción con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales especializadas en Derechos Humanos, es fundamental. Desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se llevan a cabo contactos periódicos y frecuentes con ONGs con el fin de informarles y de recabar su opinión para que contribuyan en la formulación de los diversos aspectos de la política exterior en materia de derechos humanos. España agilizó el Tribunal de Derechos Humanos durante su presidencia.

ESPAÑA Y EL MEDITERRÁNEO

El Mediterráneo es un área prioritaria para la política exterior española. España desempeña un papel muy activo en este área en favor de la paz, la estabilidad y el progreso socioeconómico de los países del sur del Mediterráneo. Los principales instrumentos en que se apoya la política exterior española son el Proceso Euromediterráneo de Barcelona (ahora denominado «Unión por el Mediterráneo»), el Foro Mediterráneo y el Diálogo 5+5, iniciativa esta última que se propone reforzar la cooperación bilateral y multilateral entre los países del Mediterráneo Occidental.

El Proceso Euromediterráneo de Barcelona es un proyecto común de los países de la UE y los de la ribera sur y oriental del Mediterráneo. Fue creado a instancias de España en 1995 y conmemoró su X Aniversario, en noviembre de 2005, con la celebración de una Cumbre Euromediterránea en Barcelona.

Tras esta Cumbre, se abrió un periodo de reflexión entre 2005 y 2007 que desembocó en 2008 con la celebración de la Cumbre del Mediterráneo en París, en la que se rubricó esta nueva etapa de las relaciones euro-mediterráneas mediante el impulso de una serie de proyectos en áreas estratégicas (tales como el transporte, la promoción de la pequeña y mediana empresa o las energías renovables), y el desarrollo de un nuevo entramado institucional alrededor de un sistema de co-presidencias Norte-Sur y la creación de un Secretariado permanente, todo ello en el marco de lo que pasó a denominarse «Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo».

La Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores Euromed celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2008 en Marsella dotó de contenido concreto a los compromisos adquiridos por los Jefes de Estado y de Gobierno y, entre otras decisiones de importancia, escogió a Barcelona por unanimidad como sede del Secretariado de la Unión por el Mediterráneo. En esta fase, y de acuerdo con el mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Ministros consideraron superada la fase del proceso a favor de una verdadera unión articulada alrededor de proyectos, por lo que se justificaba plenamente el cambio de denominación, ahora «Unión por el Mediterráneo».

Esta Unión contará como gran novedad con un Secretariado, ubicado en Barcelona, centrado en la identificación de proyectos, en la búsqueda de fuentes de financiación y en el seguimiento de los mismos, y tendrá un papel central en la nueva arquitectura institucional. Estos proyectos se centrarán en áreas de capital importancia estratégica, tales como los transportes, las energías renovables o la promoción de la pequeña y mediana empresa en la región euro-mediterránea.

El Mediterráneo Occidental o Magreb

La región del Mediterráneo Occidental o Magreb es una de las prioridades de la Política Exterior española, por su proximidad geográfica,

su vinculación histórica y por la densidad de los intercambios humanos, económicos y culturales que existen. España desea contribuir a asegurar la estabilidad y la prosperidad en la misma, mediante los mecanismos de solidaridad cooperación y concertación establecidos para ello. Todo ello contenido en el Plan Director 2009-2012.

El Magreb plantea desafíos globales que requieren una aproximación global: hay notables diferencias de renta entre la ribera norte y la sur, una fuerte presión demográfica y migratoria sur-norte, fenómenos de criminalidad organizada y terrorismo e importantes oportunidades para el avance de procesos de modernización. La falta de articulación regional dificulta el despegue de los países del Magreb y tiene un enorme coste económico, social y político. Por ello existe una creciente toma de conciencia sobre la necesidad de avanzar en la integración de esta zona geográfica, que España favorece en particular a través de la Unión del Magreb Árabe, como garantía de estabilidad y desarrollo.

La política exterior española en la zona compagina una intensa relación bilateral con cada país y la necesidad de atender al conjunto como un todo regional. La relación con Marruecos, debido a la amplitud, profundidad y variedad de los vínculos bilaterales y la existente con Argelia, por la relevancia de la cooperación en cuestiones energéticas o de seguridad, tienen una especial importancia. Igualmente existen excelentes relaciones con los demás países de la región. España ha firmado Tratados de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Marruecos, Túnez, Argelia y Mauritania y una Declaración-marco de relaciones bilaterales con Libia. Además, España quiere servir de puente entre Europa y el Magreb en el ámbito mediterráneo. Esta perspectiva regional es apoyada tanto bilateral como multilateralmente también a través de foros de cooperación regional. Destaca el Diálogo 5+5 del Mediterráneo Occidental, foro informal y flexible que agrupa a los cinco países miembros de la Unión del Magreb Árabe (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) con los cinco países de mayor vocación mediterránea de la UE meridional y occidental (España, Francia, Italia, Malta y Portugal).

La presidencia española y tunecina del próximo encuentro 5+5 de Asuntos Exteriores y la presidencia de la UE en el primer semestre de 2010 tendrán como objetivo destacado profundizar la relación entre la Unión Europea y el conjunto del Magreb. Marruecos, Argelia y Túnez tienen bien definido su marco de relaciones con la UE a través de respectivos Acuerdos de Asociación. Marruecos ha sido el primer país de la ribera sur en pactar un acuerdo para alcanzar un Estatuto Avanzado, que refuerza su compromiso estratégico con la UE. Argelia va a desarrollar una agenda prioritaria en el marco de su Acuerdo de Asociación, mientras que Túnez se ha mostrado interesado en avanzar hacia un modelo más amplio de relación con la UE y negocia la ampliación del Acuerdo de libre comercio de productos industriales. Respecto a Libia, España apoya la normalización de su relación con la Comunidad Internacional y la definición de una relación estable con la UE a través de un futuro Acuerdo marco cuyas negociaciones se han iniciado en noviembre de 2008.

En relación a la situación política mauritana, España condenó desde el primer día el golpe de Estado del 6 de agosto y ha apoyado el proceso de transición establecido en el Acuerdo de Dakar. En este sentido, España ha contribuido activamente al proceso de transición democrática en Mauritania y también ha apoyado la celebración de las elecciones del 18 de julio de 2009 con el envío de una misión de seguimiento electoral y una contribución de 500.000 euros a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

La cuestión del Sahara Occidental sigue siendo objeto de especial atención y seguimiento, en consonancia con el compromiso activo del Gobierno con el logro de una solución justa, duradera y consensuada en el respeto de la legalidad internacional y del principio de libre determinación, dentro del marco de las Naciones Unidas. España ha contribuido, desde su papel en el seno del Grupo de Amigos del Consejo de Seguridad para el Sahara Occidental, a la elaboración de las resoluciones 1754 y 1783 de 2007 y la resolución 1813 de 2008, que han abierto un proceso de negociación directa y sin precondiciones –Proceso de Manhasset– dentro del marco definido por las resoluciones del Consejo de Seguridad con el fin de alcanzar una solución política justa,

duradera y mutuamente aceptable que respete el principio de autodeterminación.

Por otra parte, el compromiso solidario y humanitario con la población saharaui se manifiesta a través de la asistencia que prestan tanto el Gobierno central como las Comunidades Autónomas, entidades locales, ONG o asociaciones, y manifestaciones de solidaridad como la acogida en verano de niños saharauis, siendo España el primer país donante de ayuda humanitaria para la población de los campamentos de Tinduf.

Mediterráneo Oriental

Durante el año 2009 se ha continuado incrementando la actividad diplomática de España en Oriente Próximo. La política exterior española y de la UE en el conflicto israelo-palestino se halla definida por el apoyo a las negociaciones de paz que conduzcan a una solución global, justa y duradera entre las partes, basada en la existencia de dos estados soberanos y viables para la región. Dichas negociaciones se deberán apoyar en los principios de la Conferencia de Paz de Madrid, en particular, el principio de «paz por territorios», las resoluciones del Consejo de Seguridad, la Iniciativa Árabe de Paz y la Hoja de Ruta.

Entre diciembre de 2008 y enero de 2009 se desencadenó la crisis de Gaza, que conmocionó a la comunidad internacional. España trabajó para lograr el cese de las hostilidades y el Presidente del Gobierno rechazó en una declaración institucional el 4 de enero tanto las «conductas irresponsables y provocadoras de ruptura de la tregua, como las relaciones absolutamente desproporcionadas y contrarias al Derecho Internacional humanitario». España participó activamente en los esfuerzos para lograr un alto el fuego, así como en la cumbre celebrada en Sharm el Sheik que reunió a los Jefes de Estado y de Gobierno de España, Francia, Reino Unido, Alemania, Italia, Turquía, Jordania y Egipto, así como al Secretario General de Naciones Unidas. El Presidente Rodríguez Zapatero también participó en la posterior reunión con el Primer Ministro Olmert.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, realizó en septiembre de 2009 una gira por Oriente Próximo durante la que visitó Egipto, Siria, Israel y los Territorios Palestinos, en la cual además de repasar el estado de las relaciones bilaterales con esos países y reiterar el compromiso de España con el proceso de paz de Oriente Próximo, se preparó la visita del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, a la región.

Esta visita se dividió en dos etapas. La primera de ellas, en octubre de 2009, incluyó visitas a Siria, Israel, Territorios Palestinos, Jordania y Líbano. Durante la gira, el Presidente del Gobierno, acompañado por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tuvo ocasión de compartir con sus interlocutores la visión que España tiene para la Presidencia española de la UE durante el primer semestre de 2010. El Presidente del Gobierno apoyó los esfuerzos de paz del Presidente Obama, con quien se entrevistó en Washington un día antes del inicio de dicha gira y reafirmó la voluntad española de que las negociaciones de paz se retomen lo antes posible. Además, el Presidente Rodríguez Zapatero tuvo ocasión de recordar la histórica contribución española al relanzamiento del Proceso de Paz, que se plasma entre otras cosas, en la destacada participación española en la FINUL (Líbano) o en el esfuerzo de solidaridad que ha llevado a cabo la Cooperación española, que ha hecho que España sea el primer país donante de la UE en la reconstrucción del Líbano y el segundo en ayuda al pueblo palestino.

En Israel, el Presidente del Gobierno pudo felicitarse del buen estado de las relaciones con este país, apoyadas en un espíritu de amistad y respeto mutuo. El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación fue, además, el primer ministro europeo en viajar a Israel en septiembre de 2009 tras la formación del nuevo gobierno israelí del Primer Ministro Netanyahu. El Presidente del Gobierno tuvo ocasión de reafirmar en Israel el compromiso español en la lucha contra el antisemitismo. La Cumbre de la OSCE en Córdoba en 2005 de Lucha contra el Antisemitismo, la celebración del Día Oficial de la Memoria del Holocausto de forma anual desde el año 2005, el reconocimiento público que supuso la concesión del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2007 al

El Presidente del Gobierno se reunió en el Palacio Real de Ammán con S. M. Abdalá II, Rey del Reino Hachemita de Jordania. 16 de octubre de 2009.

Memorial de *Yad Vashem* (que el Presidente del Gobierno visitó durante su viaje) y la entrada de España en la *Task Force for International Cooperation on Holocaust Education, Remembrance, and Research* (sobre cooperación en materia de educación sobre el Holocausto para luchar contra el antisemitismo con actividades de formación de profesores y encuentros de expertos) son buenos ejemplos del esfuerzo español en este sentido. El viaje contó además con un importante componente de impulso de la cooperación en investigación y ciencia, gracias a la presencia de la Ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia.

En los Territorios Palestinos, el Presidente del Gobierno recibió del Presidente Mahmud Abbas la Medalla al Honor, la más alta distinción que se otorga por a un dirigente extranjero. El Presidente del Gobierno reiteró el apoyo de España durante su Presidencia de la UE al establecimiento y reconocimiento del Estado palestino lo antes posible, como ya había indicado en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, deseó la pronta reconciliación palestina, en un frente unido bajo el liderazgo del Presidente Abbas, quien representa la mejor esperanza para la paz.

La visita del Presidente del Gobierno a Damasco confirmó que España y Siria tienen una excelente relación bilateral. España se ha distinguido por propugnar una política de diálogo con Siria en momentos difíciles. También se ha apoyado avanzar para la firma del Acuerdo de Asociación con Siria. En el marco de los esfuerzos para una paz global en Oriente Próximo, Siria juega un papel central para tratar de resolver los problemas de la región, y las autoridades sirias quieren seguir privilegiando las relaciones con España.

Jordania mantiene una posición central en Oriente Próximo. Así, el Rey Abdallah fue el primer mandatario árabe que visitó al Presidente Obama, como portavoz de un mensaje de paz coordinado con otros países árabes. España valora muy positivamente el papel constructivo de Jordania y mantiene con las autoridades jordanas un diálogo político mutuamente provechoso y una estrecha cooperación. Puede afirmarse que sus posiciones en asuntos políticos regionales (Proceso de Paz, Proceso de Barcelona, diálogo mediterráneo de la OTAN, etc.) e internacionales (Objetivos de la Cumbre del Milenio, Alianza de Civilizaciones, reforma de Naciones Unidas, Iniciativa contra la pobreza, etc.) son coincidentes con las de España. Estas relaciones se han estrechado aún más por la condición de Jordania de socio activo en la comandita euro-mediterráneo.

Con el Líbano, además de la visita del Presidente del Gobierno, que incluyó una visita a las tropas españolas que trabajan para lograr la paz y la estabilidad en el marco de la misión de Naciones Unidas (FINUL), ha tenido lugar en 2009 la primera visita de Estado de un Jefe de

Estado libanés desde 1957. La visita del Presidente Sleiman a España sirvió para reiterar el compromiso sólido y firme de España con la estabilidad de Líbano, a través de la participación española en FINUL, y establecer un marco de cooperación y de diálogo que permita la concertación y el refuerzo del trabajo compartido en áreas de interés común. Durante la visita se firmaron dos memorandos de entendimiento, uno sobre cooperación en materia de turismo y otro sobre consultas políticas.

España, junto con Italia y Francia, participó de manera importante en la solución de esa crisis apoyando las iniciativas al respecto de la Liga Árabe. El contingente español que participa en la misión de paz de la ONU en el Líbano (FINUL), formado por unos 1.100 soldados y una docena de guardias civiles es el tercero más numeroso después de Italia y de Francia. España es además el primer contribuyente al Fondo de Reconstrucción del Líbano creado tras la guerra del 2006 y es el principal donante para la reconstrucción del campo de Naher el Bared, que se ha iniciado en 2009.

La segunda etapa de la gira del Presidente del Gobierno por Oriente Próximo tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre, incluyendo visitas a Egipto y Arabia Saudí. En Egipto, la visita fue una excelente oportunidad para continuar impulsando las relaciones entre ambos países con la celebración de la Primera Reunión de Alto Nivel Egipto-España, como consecuencia de la aplicación del Tratado de Cooperación y Amistad entre los dos países firmado con ocasión de la visita de SS.MM. los Reyes de España a Egipto en febrero de 2008.

España comparte con Egipto una gran cantidad de intereses comunes, y en especial en el ámbito euro-mediterráneo. El papel de Egipto en este campo se vio reforzado tras la Cumbre del Mediterráneo celebrada en París en 2008, en la que Egipto ejerció ya como co-presidencia de la «Unión por el Mediterráneo», tal y como ha pasado a denominarse el «Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo», y que se ha mantenido a lo largo de 2009. España participa activamente en la UpM, tanto impulsando el desarrollo de su entramado institucional como apoyando los proyectos concretos que surgen en dicho marco. España cuenta, además, con Barcelona como sede para la Secretaría General de la misma, que dará una mayor institucionalización al proceso euro-mediterráneo.

La etapa de la visita en Arabia Saudí, que tiene un papel crecientemente relevante como actor económico global, al ser el primer productor y exportador de crudo del mundo, y participante en el G-20, permitió tratar con las autoridades saudíes aspectos claves de la Presidencia española de la UE, como las relaciones de la UE con el CCG o la gobernabilidad económica global. Las relaciones políticas son excelentes, apoyándose en la estrecha amistad que existe entre ambas Casas Reales, y que se ha manifestado en el reciente intercambio de visitas al más alto nivel (visitas del Rey Abdullah en 2007 y 2008; visita del Príncipe heredero saudí a Madrid en 2008 y viajes de S. M. el Rey a Arabia Saudí en 2006 y 2008). Se trata ahora, por ambas partes, de reforzar las relaciones económicas y comerciales entre ambos países.

Las relaciones y el conocimiento mutuo entre España y los países árabes se han visto reforzados con la creación de la Casa Árabe y su Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán. Cuenta con dos sedes, Madrid y Córdoba, y desde su inauguración en enero de 2007 ha venido realizando debates y actividades culturales que han contando con numerosas personalidades de la cultura árabe e islámica. También ha sido importante la labor de la Casa Sefarad-Israel, acercando a España al pueblo judío y al Estado de Israel.

ESPAÑA Y EL ÁFRICA SUBSAHARIANA

El Gobierno de España lanzó, durante el año 2006, una serie de iniciativas tendentes a situar África entre las prioridades de nuestra acción exterior. El Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012 ya previó un sustancial incremento, tanto cuantitativo como cualitativo, de la cooperación con los países de África Subsahariana. Y en particular a los países de la Asociación Amplia, el apoyo a la UA, y a la

CEDEAO, con la que se ha celebrado una primera cumbre en Nigeria en 2009, y la segunda está prevista en el segundo semestre de 2010 en Canarias. De los 122 millones de euros de Ayuda Oficial al Desarrollo de 2003, la AOD española destinada a la región ha pasado en 2007 a los 879 millones de euros; está previsto que en 2008 se superen los 1.000 millones y que el esfuerzo continúe aumentando hasta alcanzar en 2012 el 0,7% del PIB que España se ha marcado como objetivo de solidaridad.

Asimismo, el Gobierno español aprobó una estrategia nacional propia, el Plan África (2006-2008); un ambicioso paquete plurianual de medidas en los planos político, comercial, cultura y de cooperación. De la mano del Plan África se ha abierto una nueva etapa de relaciones con África, que debe de traducirse en un esfuerzo sostenido a largo plazo. La implementación del II Plan África (2009-2012), presentado por el Ministro de Asuntos exteriores y de Cooperación el 25 de mayo de 2009, afianzará las principales líneas de acción contempladas en el primer plan, profundizando en otros aspectos como en la dimensión regional de nuestras relaciones con el continente africano.

El impulso español en materia de cooperación migratoria, tanto en el plano bilateral como en el ámbito europeo, es indiscutible, como se puso de manifiesto en la I Conferencia euroafricana sobre Migración y Desarrollo celebrada en Rabat en julio de 2006. De este encuentro, en el que participaron los países del norte, oeste y centro de África, además de la UE, surgió un plan de acción con propuestas concretas de actuación, sobre la base de la corresponsabilidad y la solidaridad, que han sido renovadas en noviembre de 2008 en París, en la II Conferencia euroafricana sobre Migración y Desarrollo. Asimismo, en diciembre de 2007 se celebró en Lisboa la II Cumbre UE-África, en la que el Presidente Rodríguez Zapatero introdujo, por parte europea, el debate sobre migración, movilidad y empleo.

Reforzar los lazos con África Subsahariana implica necesariamente fomentar nuestro conocimiento recíproco. Ésta es la razón principal del origen de la Casa África, iniciativa impulsada por el Gobierno conjuntamente con las autoridades autonómicas y locales canarias, que vio la luz en Las Palmas en 2006. La Casa África está llamada a convertirse en un centro de referencia, que contribuya a mejorar el conocimiento y el aprecio mutuo, la cooperación y la concordia entre los pueblos y las sociedades africanas y europeas.

En el plano político se ha alcanzado un nivel de confianza e interlocución sin precedentes. El refuerzo de nuestra presencia diplomática y consular en el continente africano, así como la apertura de nuevas oficinas sectoriales y de enlace, es prueba de ello. Se ha llevado a cabo un importante despliegue diplomático con la apertura de seis nuevas Embajadas (Sudán, Cabo Verde, Malí, Níger, Guinea Conakry y Guinea Bissau) y dos antenas permanentes en Gambia y Liberia-Sierra Leona.

ESPAÑA Y ASIA-PACÍFICO

La evolución del peso de Asia en el escenario económico y político internacional en las últimas décadas sitúa al continente, en la actualidad, en el centro de la atención global. China e India se han transformado en condicionantes actores económicos globales y otros países como Vietnam, Tailandia, Malasia o Indonesia avanzan decididamente hacia umbrales de mayor desarrollo económico y social. Japón, la segunda economía del mundo y Corea del Sur, con un nivel de desarrollo similar al de países europeos y un gran peso industrial, siguen y seguirán jugando un papel esencial en los sistemas económico y de seguridad internacional con los que está comprometida España.

El desarrollo de los países más poblados de Asia experimentado en los últimos años provoca un reto de reestructuración del equilibrio económico, político y financiero del mundo de grandísimo calado y que afecta desde hace varios años la vida cotidiana de los ciudadanos en otros lugares del planeta gracias a la globalización económica, de la comunicación y del conocimiento.

España, desde hace más de una década, ha levado adelante su estrategia para la adaptación del país y de su política exterior a este

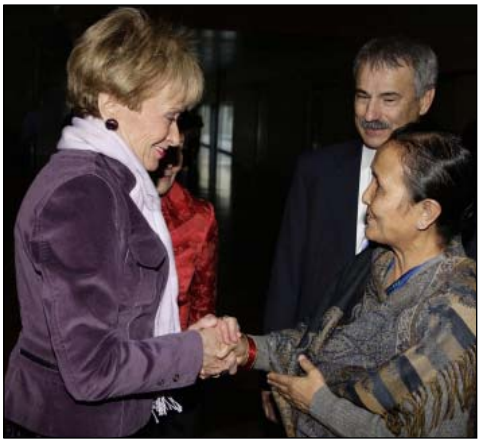

La Vicepresidenta del Gobierno, M.ª Teresa Fernández de la Vega, con la activista nepalí y Premio Reina Sofía 2007 Anuradha Koirala, en el Primer Congreso Nacional de Violencia de Género y Salud. Santiago de Compostela, 11 de febrero de 2009.

nuevo escenario internacional con Asia como protagonista. Como continuación de las acciones desarrolladas en este tiempo, durante los próximos cuatro años (2009-2012) se ejecutará el Plan Asia-Pacífico 3, presentado el 3 de marzo de 2009. Se trata de un ambicioso instrumento que prevé desarrollar cerca de cuatrocientas acciones en 23 países en programas bilaterales y multilaterales, y que profundiza y amplía el esfuerzo institucional de España de anteriores Planes, en línea con la evolución económica y política del continente.

El Gobierno se marca con este plan un triple objetivo: aumentar nuestra presencia y visibilidad en el continente, consolidar los logros alcanzados en los pasados años en la defensa y promoción de los intereses españoles, y buscar nuevas vías de potenciación de la imagen y la actividad de España en la región.

Asia alberga dos de las diez mayores economías del mundo y detenta más de los dos tercios del total de reservas mundiales de divisas. Por el momento, sin embargo, la presencia comercial e inversora española en Asia es limitada. Por ello, el nuevo Plan Asia-Pacífico, se concentrará en actualizar la presencia económica de España en el continente y homologarla a la que ya tienen otros países desarrollados de nuestro entorno. Para ello, España reforzará la estructura ya existente en los países prioritarios (la Secretaria de Estado de Comercio ha lanzado ya sus cuatro Planes Integrales de Desarrollo de Mercado para China, India, Japón y Corea) y avanzará en la diversificación territorial del esfuerzo de promoción comercial y de inversiones para que se extienda de manera cada vez más decidida a otras importantes economías del Sudeste Asiático como Indonesia, Malasia, Vietnam, Tailandia o Filipinas.

España es protagonista destacada de una cultura en auge: la cultura en español. En Asia el interés por la cultura en español se refuerza con las potencialidades económicas y comerciales del idioma en el área del Pacífico, donde es una de las principales lenguas. Para atender este interés el Plan Asia-3 prevé llevar adelante diversas acciones que refuercen las ya realizadas en el pasado por España. Así, este año, los Reyes y los príncipes de Asturias han inaugurado, respectivamente, los Institutos Cervantes de Sidney y Nueva Delhi, los cuales contribuyen al despliegue ya realizado en otras capitales culturales de referencia del continente (Pekín 2006; Tokio 2008). En Filipinas, donde el español había quedado reducido prácticamente a un nivel testimonial, su Gobierno ha decidido volver a introducirlo en su sistema educativo, decisión que España apoya mediante un programa de cooperación técnico y educativo específico para ese país. En el ámbito más amplio, y quizá más importante, de generar una imagen cada vez más precisa y actual en los principales centros de decisión económica y política de la región, en 2007 se celebró el Año de España en China, con múltiples actividades culturales de primer orden y que ha tenido un gran impacto en los núcleos de formación de opinión del gigante asiático.

En Asia se dilucidan hoy algunos de los retos más importantes para la seguridad internacional. En este ámbito cabe destacar la actividad española en Afganistán, cuya presencia militar y de seguridad se produce dentro de un esquema amplio de cooperación internacional para la reconstrucción del país, el aumento de la seguridad de la población civil y el apoyo a su transición política. Este compromiso se realiza a través de un Equipo Provincial de Reconstrucción establecido en la provincia

de Badghis y una Base de Apoyo Avanzada en Herat y fue asumido en las Conferencias de Londres de 2006 y París de 2008 por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con un costo de 150 millones de euros en cinco años (2006-2010) destinados a proyectos de capacitación, gobernabilidad, reconstrucción de infraestructuras, salud, educación, género y lucha contra el narcotráfico.

El Plan Asia contempla también un mayor esfuerzo en la promoción de los derechos humanos, en particular acciones para la promoción de dos objetivos transversales prioritarios para España: la lucha por la abolición de la pena de muerte y la mejora de la condición de la mujer. Ambas han sido ya protagonistas de la acción política española en los últimos años e informan el diálogo político y el esfuerzo de cooperación que España mantiene hoy con los países del continente.

El Plan Asia presta especial atención a la implicación de la sociedad civil en la política exterior. En el impulso de este ámbito de la acción exterior en relación con Asia, tiene singular importancia la Casa Asia que se ha consolidado en poco tiempo como un instrumento de particular valía para desarrollar iniciativas que fortalezcan la relación de España y el continente asiático desde sus sociedades civiles. Desde su creación, la Casa Asia se ha mostrado muy activa en el establecimiento de vínculos entre sociedades civiles en todos los ámbitos, y con un especial dinamismo en los ámbitos cultural y académico. Con sede central en Barcelona, abrió en 2007 una sede en Madrid que ha contribuido a consolidar su actividad.

ESPAÑA Y SUS RELACIONES BILATERALES

Francia

España y Francia mantienen relaciones políticas de primer orden fruto tanto de la vecindad geográfica como de la común pertenencia a numerosos organismos internacionales. Los contactos entre los dos gobiernos son frecuentes y a diversos niveles.

Las relaciones políticas se hallan institucionalizadas a través de la celebración de cumbres bilaterales anuales entre el Presidente de la República Francesa y el Presidente del Gobierno de España, acompañados de un grupo variable de ministros, alternativamente en cada país.

La XXIª Cumbre, que tuvo lugar en Madrid los días 28 y 29 de abril de 2009, coincidiendo con la visita de Estado del Presidente de la república francesa, se centró en la mejora y fomento de las interconexiones energéticas y de transporte, y en la cooperación bilateral en materia educativa y científica. Además, se firmó una Declaración sobre seguridad interior que extiende al ámbito de la lucha contra la criminalidad organizada el acervo de instrumentos utilizados en la cooperación bilateral en materia de terrorismo.

Hasta el momento los dos países han celebrado dos Reuniones de Alto Nivel de Cooperación Transfronteriza, (Barcelona 2005 y Zaragoza junio 2008) con la presencia del Primer Ministro francés y los Presidentes de las Comunidades Autónomas fronterizas con Francia.

España y Francia han creado un Consejo hispano-francés de Seguridad y Defensa, presidido por ambos Presidentes y con la participación de los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa. El Consejo cuenta con cinco grupos de trabajo específicos.

Por otro lado, el Foro Hispano-Francés reúne a importantes figuras de la sociedad civil de ambos países y suele tener lugar en paralelo a las cumbres.

A partir de la entrada de España en las comunidades europeas, los intercambios económicos han crecido a mayor ritmo que los de cada uno de los dos países con el resto del mundo. Se produce una creciente imbricación de sus economías con un flujo estimado medio de 200 millones de euros diarios.

En la actualidad, Francia es el primer cliente y el segundo proveedor de España. España aparece como segundo cliente de Francia y cuarto proveedor, tras Alemania, Italia y el Benelux.

Portugal

Las relaciones bilaterales hispano-lusas atraviesan también un momento de excelente sinto-

Conferencia de prensa del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y del Primer Ministro portugués, José Sócrates, al finalizar la Cumbre Hispano-Lusa celebrada en Zamora el 22 de enero de 2009.

nía. Portugal coopera como socio estratégico de España en diversos terrenos.

Las Cumbres de Évora (2005), Braga (2008) y Zamora (2009) han marcado un salto cualitativo en las relaciones al incorporar la cooperación tecnológica y científica a la agenda bilateral.

La creación del Instituto Hispano-Portugués de Investigación y Desarrollo de nuevas tecnologías y la firma del Acuerdo de Sede del Laboratorio Internacional Ibérico de Nanotecnología, con sede en la ciudad portuguesa de Braga y gestionado por ambos países, demuestran una renovada voluntad política de avanzar juntos y aprovechar sinergias en el desarrollo de nuevas áreas de cooperación bilateral.

Con ocasión de la Cumbre de Braga de 2008, tuvo lugar también la primera reunión del Consejo Hispano-Luso de Seguridad y Defensa, presidido por los Jefes de Gobierno y con la participación de sus respectivos ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa.

La Cumbre bilateral de Zamora, 22 de enero de 2009, consolidó un nuevo marco de relaciones entre España y Portugal, plasmado en un nivel de confianza y fluidez sin precedentes sobre la base de una constante ampliación de los ámbitos bilaterales de cooperación y consulta. La presencia de más de una docena de Ministros y altos cargos, el proyecto de celebrar Consejos de Ministros conjuntos, o el intercambio de diplomáticos de España a la Embajada portuguesa en Timor Oriental, y de Portugal a la nuestra en Panamá constituye la mejor prueba.

Esta Cumbre vino precedida por la celebración del Primer Foro Parlamentario hispano-portugués, que contribuyó decisivamente a la preparación de ésta, no sólo por la nueva dimensión institucional que aporta a las relaciones bilaterales, sino porque los dos gobiernos tomaron buena nota de las conclusiones de los participantes en dicho Foro.

La importancia de la cooperación transfronteriza, como oportunidad de desarrollo económico y social, y la incorporación de las regiones situadas a lo largo de la extensa frontera común, tienen su reflejo en la presencia de los presidentes de las Comunidades Autónomas limítrofes y de los presidentes de las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional.

Además del sistema de Cumbres, existe una intensa interlocución entre ambos gobiernos, a todos los niveles y con una gran cantidad de contactos y visitas. En asuntos relativos a la construcción europea o a la agenda internacional se coordinan posiciones e iniciativas, dadas las afinidades tanto de naturaleza geográfica como socio-cultural, histórica, económica o política.

La importancia de los vínculos económicos comporta que éstos jueguen un papel central en las relaciones bilaterales. España se sitúa como primer cliente y primer proveedor de Portugal. Asimismo, se han puesto en marcha proyectos bilaterales de envergadura como el Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL), la construcción de infraestructuras de interconexión energética o las conexiones por tren de alta velocidad.

Las relaciones culturales y educativas también se encuentran en un momento propicio, fruto del mutuo interés en su profundización. El Instituto Cervantes cuenta con un centro en Lisboa al que se une la reciente creación de la Casa de las Lenguas Ibéricas enfocada a la enseñanza, investigación y promoción de los idiomas peninsulares. Igualmente, existe una colaboración significativa en el ámbito regional, gracias al Acuerdo de Cooperación Transfronteriza firmado en la Cumbre de Valencia de 2002, y que ha sido desarrollado con reuniones posteriores en Zamora y Badajoz.

Alemania

España y Alemania convergen en sus políticas de fondo desde hace treinta años al margen del color político de sus gobiernos, movidos por la consideración mutua como socios fiables y una solidaridad arraigada en múltiples motivaciones, y que se haría patente tras la caída del Muro de Berlín. Esta solidaridad permite concertar iniciativas conjuntas en relación a asuntos tan diversos como numerosos: desde el decidido apoyo al proyecto común europeo o la protección ambiental frente al cambio climático impulsando las energías renovables hasta la lucha contra el terrorismo o la política europea de seguridad y defensa pasando por la gestión de flujos migratorios o el fortalecimiento de políticas de I+D+i.

Las relaciones hispano-germanas atraviesan un momento álgido gracias al intercambio fluido y constante de contactos para la fijación de posiciones concertadas en distintos foros y al desarrollo de proyectos comunes. Durante la XXI Cumbre Bilateral, celebrada en Palma de Mallorca el 31 de enero de 2008, se decidió poner en marcha acciones conjuntas en temas clave como el cambio climático, energía e innovación tecnológica, inmigración e integración, así como planteamientos comunes en cuestiones europeas, internacionales y de defensa.

Alemania es el principal origen de las importaciones españolas, que alcanzaron casi los 40.000 millones de euros en 2008, mientras las exportaciones españolas a Alemania ascendieron a 19.899 millones de euros. La balanza comercial refleja un saldo positivo para Alemania lo que le convierte en el primer déficit bilateral que mantiene España, por delante incluso del que existe con los Estados Unidos.

El flujo de inversión bruta de Alemania en España superó los 530 millones de euros entre enero y septiembre de 2007, sin contar las inversiones en Empresas de Tenencia de Valores, mientras la inversión española en Alemania se situó en los 2.395 millones de euros durante el mismo periodo, triplicando los 709 millones de 2006. De esta manera, el valor de la inversión española acumulada en Alemania tiende a igualar prácticamente al alemán en España.

Los contactos entre ambas sociedades civiles son amplios y fuertes. En torno a 160.000 alemanes tienen residencia permanente en España y algo más de 10 millones visitan anualmente nuestro país, constituyendo uno de los principales grupos de turistas extranjeros.

Italia

Italia y España mantienen un intenso vínculo histórico, cultural y comercial de profundas raíces y vigente actualidad que se manifiesta, entre otras maneras, en la sintonía que generalmente existe entre ambos en defensa de intereses comunes dentro de la Unión Europea, de la OTAN y en los foros multilaterales. España considera su relación bilateral con Italia como privilegiada, en un nivel de intensidad especial como el que sólo existe en Europa en las relaciones con Alemania, Francia y Portugal. Esta relación especial se instrumenta institucionalmente a través de las cumbres bilaterales anuales y del Foro de diálogo bilateral.

España e Italia comparten una serie de desafíos: control de la inmigración irregular, mejora de la competitividad y la productividad,

desarrollo de relaciones con nuestros vecinos mediterráneos o lucha contra la amenaza del terrorismo, entre otros. Todo ello aconseja poner la capacidad de influencia de los dos países en el seno de la Unión Europea al servicio de la proyección y defensa de intereses compartidos.

La Cumbre Hispano-Italiana de Ibiza de febrero de 2007, marcó un punto de inflexión en las relaciones, reactivándose el denominado eje Madrid-Roma y ampliándose los campos de cooperación. Durante la XV Cumbre, celebrada en Nápoles en diciembre de 2007, se profundizó en esa misma línea. El repaso a los tres escenarios en los que los dos países mantienen desplegadas tropas bajo mandato de Naciones Unidas (Líbano, Balcanes/Kosovo y Afganistán), las cuestiones sobre industria y comercio, así como el desarrollo de las infraestructuras marítimas, también llamadas «autopistas del mar», fueron algunos de los asuntos centrales tratados durante la Cumbre.

La XVIª Cumbre España-Italia tuvo lugar en septiembre de 2009 en la isla de la Maddalena. En ella se hizo un repaso de la cooperación política bilateral, se presentaron las prioridades de la Presidencia española de la UE y se trató de fomentar la cooperación en asuntos de justicia e interior en el Mediterráneo.

Otro instrumento fundamental de la relación bilateral es el Foro Hispano-Italiano, espacio de encuentro entre las sociedades civiles al más alto nivel. De un perfil marcadamente académico a partir del análisis del futuro de algunas políticas comunitarias, el Foro se ha convertido en una plataforma dotada de una proyección creciente donde se debaten cuestiones esenciales en la relación bilateral, tanto de carácter político como económico. La Xª edición del Foro tuvo lugar en Madrid los días 27 y 28 de octubre de 2009, y contó con la presencia de Su Majestad el Rey y del Presidente Giorgio Napolitano.

Otros ámbitos en los que se refleja la cercanía estratégica son el de la Alianza de Civilizaciones, ya que Italia forma parte del Grupo de países de Amigos de la iniciativa hispano-turca.

El volumen de intercambio económico acompaña la importancia del diálogo político. España es el tercer proveedor de Italia con unas exportaciones por valor de 15.074 millones de euros en 2008 y su tercer cliente, comprando por valor de 21.424 millones de euros. España recibe asimismo anualmente cerca de 3,7 millones de visitantes italianos. Por otro lado, las inversiones españolas en Italia han demostrado un importante dinamismo a lo largo de los últimos años, sobre todo en los sectores de energía y gas, construcción, servicios urbanos, gestión hotelera y financiero.

Reino Unido

También en este caso, la creciente interacción bilateral entre el Reino Unido y España se da no sólo entre gobiernos e instituciones, sino igualmente entre sociedades civiles.

En términos económicos, España y el Reino Unido tienen una relación muy dinámica. El Reino Unido es el cuarto cliente y el cuarto proveedor español. España es el séptimo cliente y el noveno proveedor de Reino Unido. El Reino Unido se sitúa entre los tres primeros destinos de la inversión española, habiéndose realizado en los últimos años operaciones destacadas en sectores como banca, servicios de transporte o telecomunicaciones. Ambos países cuentan igualmente con grandes empresas implantadas en el otro, lo que contribuye al refuerzo de los vínculos entre ambas sociedades.

En España viven de manera estacional o permanente cientos de miles de ciudadanos británicos. Nuestro país recibe cerca de 17 millones de visitantes británicos anuales y es, en términos numéricos, el mercado emisor de turismo hacia España más importante.

Existen igualmente unas relaciones culturales bilaterales de insoslayable profundidad e intensidad, que se manifiestan en la intensa penetración de la cultura inglesa y el inglés en la sociedad española, verificada en las últimas décadas, y en el crecimiento del interés por la cultura española y el español en el Reino Unido, uno de los países europeos donde los estudios de español han aumentado más en los últimos años.

Las relaciones políticas bilaterales son las propias de socios y aliados en la UE y en la OTAN y ambos países mantienen frecuentes reuniones a todos los niveles para consultar sus posiciones en asuntos de interés común. Sobre las relaciones

bilaterales, que de otro modo serían excelentes, continúa sin embargo gravitando el contencioso de Gibraltar en sus varias dimensiones, el único que mantiene en la actualidad nuestro país en sus relaciones exteriores. En un proceso separado del de Bruselas pero paralelo, en 2004 se puso en marcha el Foro de Diálogo sobre Gibraltar para resolver cuestiones de cooperación local con vistas a mejorar las condiciones de vida de la población de la región del Campo de Gibraltar y de Gibraltar, y que ha celebrado tres reuniones de nivel ministerial, en Córdoba (septiembre de 2006), Londres (julio de 2008) y Gibraltar (julio de 2009).

Polonia

El único país del antiguo bloque del Este con el que España apostó por celebrar cumbres bilaterales anuales durante el Gobierno Aznar fue Polonia. Éstas se mantuvieron con el Gobierno Zapatero, y la última de ellas ha sido la celebrada el 9 de noviembre de 2009 en la ciudad balneario polaca de Sopot, donde se trataron temas de coordinación de presidencias de la UE (la polaca tendrá lugar en el segundo semestre de 2011), fomento de diálogo político y de inversiones en el terreno económico. Se prevé la celebración de la cumbre de 2010 en Palma de Mallorca, conmemorando el bicentenario del nacimiento de Chopin.

Andorra

Las relaciones con Andorra están influidas por los tradicionales lazos de amistad, por la presencia de una importante colonia española en el Principado y por los intensos flujos turísticos y comerciales bilaterales.

La cooperación entre España y Andorra es intensa. En el plano político existe una sólida interlocución bilateral que se ha reforzado en los últimos años y se manifiesta a todos los niveles.

En febrero de 2007 el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación visitó oficialmente Andorra dando con ello un renovado impulso a la relación bilateral. España apoya la profundización de las relaciones de Andorra con la Unión Europea, que han dado un salto cualitativo desde la firma del Acuerdo de Cooperación Andorra-UE y trabaja para que Andorra sea incluida en las estructuras de cooperación transfronteriza europea. España apoyó asimismo el ingreso de Andorra en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que se produjo en 2004.

España es hoy el primer socio comercial de Andorra y apoya el proceso de reformas económicas en Andorra que permita un marco fiscal que haga salir al país del listado de paraísos fiscales de la OCDE.

Por último, España tiene un gran interés en cooperar con Andorra en materia de infraestructuras para mejorar los accesos al Principado y viene concediendo a estos fines el máximo interés presupuestario.

Turquía

Las relaciones entre España y Turquía pueden calificarse igualmente de excelentes. Las relaciones políticas quedaron estructuradas en el Plan de Acción Conjunto para el Desarrollo de las Relaciones entre España y Turquía, firmado el 22 de julio de 1998. Con ocasión del viaje a Turquía del Presidente del Gobierno en noviembre de 2006 se reforzó el Plan de Acción con la firma de una «Estrategia para el Refuerzo de las Relaciones Bilaterales entre España y Turquía», que establece nuevos ejes de cooperación.

La concertación y la sintonía de posiciones en los distintos ámbitos de la agenda internacional es intensa. Destaca en este campo el patrocinio hispano-turco de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones que ha hecho suya la Secretaría General de Naciones Unidas.

España apoya firmemente el proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea. Turquía es el tercer socio comercial de España fuera de la UE, tras EEUU y México. España ocupa una importante posición inversora en Turquía, donde los activos españoles –tradicionalmente testimoniales– han crecido de modo exponencial en los últimos años. En la actualidad, 74 empresas españolas se encuentran establecidas en Turquía participando en diversos proyectos, como el del ferrocarril de alta velocidad Ankara-Estambul.

El Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, se reúne con el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, en la Casa Blanca. Washington, 13 de octubre de 2009.

Estados Unidos

La relación transatlántica es clave para España y todos los Gobiernos se han esforzado por mantener la mejor relación posible con los Gobiernos norteamericanos, en función de las circunstancias concretas. Como país amigo y aliado, compartimos con EEUU valores y principios, intereses y responsabilidades, y el nivel y la densidad de los intercambios y visitas es consecuentemente muy alto. Además de un aliado en el ámbito internacional, España es un socio económico cada vez más importante y una referencia cultural de primer orden para una amplia parte de la sociedad norteamericana.

El diálogo con EEUU sobre las regiones y asuntos internacionales que son de interés mutuo, como América Latina, es muy estrecho, y España realiza importantes contribuciones militares en áreas de primordial interés para Europa y los EEUU, como Afganistán, Líbano o los Balcanes.

Las relaciones bilaterales en el área de la defensa son muy importantes, tanto en el plano bilateral como en el marco de la Alianza Atlántica. En el ámbito bilateral se rigen por el Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para la Defensa de 1 de diciembre de 1988, revisado por el Protocolo de Enmienda de 10 de abril de 2002. Estos acuerdos prevén el uso por las fuerzas de EEUU de determinadas «instalaciones de apoyo» en dos bases militares españolas (Rota y Morón). Este Convenio estará en vigor hasta 2011 aunque incluye una cláusula de prórroga automática. Las facilidades militares españolas conservan todo su valor estratégico por sus características y por su proximidad a las regiones del Mediterráneo, Oriente Medio, Norte de África y África Occidental.

España y EEUU son los dos países occidentales que han sufrido los ataques terroristas de mayor envergadura. Por ello comparten una especial sensibilidad hacia este problema y cooperan muy activamente tanto en el terreno bilateral como en el multilateral.

En el ámbito económico, el hecho fundamental es el gran crecimiento de la inversión española en EEUU desde 2004: en ese año el 2% de la inversión exterior española se dirigió a EEUU, porcentaje que en 2007 superó el 10%. En 2007, España fue el cuarto país inversor en EEUU, por detrás de Canadá, Reino Unido y Países Bajos, con una presencia muy relevante en sectores como banca, infraestructura y energías alternativas.

Tradicionalmente, EEUU es uno de los principales países inversores en España, aunque su volumen de inversión ha descendido a partir de 2004. También hay un crecimiento apreciable de la balanza comercial bilateral y, en particular, de las exportaciones españolas a EEUU, lo que ha permitido reducir el déficit en los últimos años.

Existe en EEUU un enorme interés por la lengua y la cultura españolas: el 60% de los estudiantes universitarios norteamericanos que estudian un idioma extranjero eligen el español, y España es el segundo destino de los norteamericanos que estudian en el extranjero, después del Reino Unido. El Gobierno impulsa la difusión de la lengua y la cultura españolas en EEUU a través del amplio programa de profesores visitantes, al amparo del cual unos 1.200 profesores titulares españoles imparten diversas materias en centros de enseñanza media de todo el territorio norteamericano. A labor similar se consagran los tres Institutos Cervantes y el Aula Cervantes que existen en EEUU.

Próximamente abrirá además sus puertas un nuevo Centro Cultural en Washington (Casa España) y está en proyecto otro en San Juan de Puerto Rico, aparte del que ya existe en Miami.

España tiene también una extraordinaria oportunidad de incrementar su presencia en EEUU en todos los terrenos a través del desarrollo de las relaciones con las comunidades hispanas de EEUU. Estas comunidades, que integran a más de 45 millones de personas, constituyen ya la primera minoría del país y están poniendo de manifiesto un extraordinario dinamismo económico, social y político.

Rusia y los Países de la CEI

Rusia es para España un socio de primer orden. Las relaciones entre los dos países son fluidas y existen ámbitos de cooperación de mucho interés para las empresas rusas y españolas. Las relaciones entre la Unión Europea y Rusia serán prioritarias para España durante su Presidencia de la Unión en el primer semestre de 2010. Por invitación del Presidente de la Federación Rusa, Dmitri Medvédev, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, visitó San Petersburgo el día 1 de octubre de 2008. En este encuentro los dos líderes analizaron conjuntamente temas relacionados con la situación política internacional, las relaciones de Rusia con la Unión Europea tras el conflicto en Georgia, las medidas para combatir la actual crisis financiera, las posibilidades de desarrollo de las relaciones comerciales entre ambos países y otros asuntos de interés bilateral.

España tiene una visión de las relaciones internacionales basadas en la defensa del multilateralismo, la diplomacia preventiva y un papel director para las Naciones Unidas, que puede contribuir al diálogo con Rusia. Este viaje fue una oportunidad para superar las diferencias en el marco del respeto a la legalidad internacional y la solución pacífica de las controversias. Por lo que se refiere a Kosovo, España, que no ha reconocido la declaración de independencia, coincide con Rusia en que la solución debe ser acordada por las partes y refrendada por Naciones Unidas. España ha mantenido, también ante el Tribunal Internacional de Justicia, que está estudiando la legalidad de la declaración de independencia, una posición coherente que es defender el respeto del principio de la integridad territorial y no reconocer declaraciones unilaterales o no aceptar reconocimientos de posibles situaciones de independencia. Esta es nuestra posición también en lo que se refiere a Georgia.

España considera que el conflicto entre Rusia y Georgia en el Cáucaso es un problema territorial concreto. Hay que poner la diplomacia, la gran política y la serenidad al servicio del entendimiento, de la restitución de situaciones, del apoyo a Georgia, pero al servicio

Sus Majestades los Reyes reciben en el palacio de El Pardo al Presidente ruso Dmitri Medvédev y a su esposa, 2 de marzo de 2009.

del entendimiento y del diálogo con Rusia. Y la Unión Europea es el gran actor internacional que puede garantizar esta estabilidad. A este respecto hay que señalar que España participa en la misión civil de la Unión Europea en Georgia con un contingente de nueve miembros. La Misión de Observadores de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia), es una misión civil no ejecutiva y sin armas que tiene la finalidad contribuir a la estabilización, normalización y restablecimiento de la situación del país y el cumplimiento de los acuerdos adoptados con Rusia sobre Georgia.

Las relaciones entre la UE y la Federación de Rusia están reguladas por el Acuerdo de Colaboración y de Cooperación que entró en vigor en diciembre de 1997 y cuya renovación se está negociando. España ha apoyado plenamente la necesidad de un nuevo Acuerdo entre la UE y Rusia y nuestro país se congratula de la reanudación de la negociación que se vio afectada por los acontecimientos en Georgia. España apoya la entrada de Rusia en la OMC y ha sido pionera en que se logre un Acuerdo de Libre Cambio entre la UE y Rusia.

En el ámbito bilateral, las relaciones comerciales entre España y Rusia han experimentado un crecimiento espectacular desde 2007. La realización de grandes obras de infraestructura ha abierto posibilidades de actuación a las empresas españolas, especialmente en los sectores de la energía, transportes, infraestructuras y bancario. Rusia está interesada, por otra parte, en incrementar la cooperación con España en materia ferroviaria y ya existe cierta colaboración entre autoridades y compañías de ambos países en este ámbito.

El Viceprimer Ministro de la Federación de Rusia, Alexander Zhukov, visitó España al frente de la delegación que participó en la reunión de la Comisión Mixta Económica e Industrial Hispano-Rusa, celebrada el 12 de noviembre de 2008 y que fue presidida por parte española por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián. Zhukov celebró también una cena con los directivos de las empresas españolas fundadoras de la Fundación Consejo España-Rusia, constituida en septiembre de 2008. Esta Fundación actúa, asimismo, como parte española del Foro de Sociedades Civiles Hispano-Ruso cuya constitución se llevó a cabo en Sochi con ocasión de la visita del Presidente del Gobierno en 2007.

Asia Central representa un área de creciente importancia geoestratégica y en ella Kazajstán tiene gran interés para España por su papel clave en la estabilidad de aquella zona y sus grandes recursos energéticos, en plena expansión. Últimamente, se han estimulado los intercambios políticos bilaterales –el ministro Miguel Ángel Moratinos viajó al país en julio de 2009– y reforzado las posibilidades de cooperación económica. España apoyó que Kazajstán ostente la presidencia de la OSCE en 2010, permitiendo así un impulso a las relaciones de España con los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) que se fomentarán con motivo de la Presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010 coincidiendo con la Presidencia kazaja de la OSCE.

Por otro lado, la Presidencia española de la OSCE en 2007 ha permitido un mayor acercamiento de España a las repúblicas del Cáucaso y a Moldavia, contemplándose una mayor presencia diplomática de cara al futuro próximo que se traducirá en la apertura de embajadas residentes en aquellos países. La sensibilidad de los conflictos en los territorios de Abjasia, Osetia del Sur, Nagorno-Karabaj y Transnistria, la situación de aquellos países en una zona de producción y tránsito de hidrocarburos y la cooperación creciente con la UE dentro de la Política Europea de Vecindad son los catalizadores de las relaciones.

España ha seguido con gran atención los desarrollos democráticos de Ucrania y el deseo de este país de lograr un mayor acercamiento a la Unión Europea así como a la Alianza Atlántica, consecuencia de la mayor importancia que Ucrania concede desde la «revolución naranja» a los países y a las instituciones occidentales. La consolidación de estas tendencias y la relevancia de Ucrania como país de tránsito energético hacia Europa constituyen un estímulo para el reforzamiento de las relaciones bilaterales con este país. Las relaciones entre ambos países se reforzarán próximamente con la apertura de un Consulado General en Kiev.

LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA, UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

La cooperación internacional para el desarrollo constituye una parte esencial de la acción exterior del Estado y se inserta en el marco de los consensos internacionales y de los compromisos asumidos por España en el seno de los organismos internacionales. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación español cuenta con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) para la dirección, formulación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación internacional para el desarrollo, tareas de las que se ocupa la Dirección de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

El sistema de la Cooperación Española está formado, además de por las Administraciones Públicas central, autonómicas y locales, por otros actores cuyas características les permiten obtener ventajas comparativas para trabajar en determinados ámbitos. En este sentido, deben citarse a las universidades, las ONGD, los sindicatos, las fundaciones deportivas, las asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos y otros actores de la sociedad civil, que realizan un trabajo imprescindible.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) –adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional– es la responsable de la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya sea directamente, con sus propios recursos, o bien mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales. Entre sus funciones se encuentra también la coordinación de la Ayuda Alimentaria y de Emergencia.

Para realizar esta labor la AECID cuenta con una estructura exterior formada por 42 Oficinas Técnicas de Cooperación, 16 Centros Culturales y cuatro Centros de Formación situados en los países destinatarios de sus principales proyectos de cooperación. En su labor resultan fundamentales los cooperantes, que desde mayo de 2006 cuentan con un Estatuto que regula sus específicos derechos y obligaciones, régimen de incompatibilidades, formación, homologación de los servicios que prestan y modalidades de previsión social, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo establece las prioridades básicas de trabajo de la AECID, que se desarrollan periódicamente en el Plan Director de la Cooperación Española –cuatrienal– y en los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI). En la Declaración del Milenio, los dirigentes mundiales se comprometieron a unir sus fuerzas para lograr que en 2015 o antes se cumplan los ocho objetivos y 18 metas concretas que deben permitir el avance del desarrollo y la reducción de la pobreza en el mundo. Este conjunto de retos son conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

Con el objetivo de conseguir un progreso sustancial en la promoción del desarrollo humano y sostenible y la erradicación de la pobreza se ha iniciado en 2009 el nuevo ciclo de la Cooperación Española recogido en el III Plan Director 2009-2012. Asimismo, se remitió a las Cortes el Proyecto de Ley de Reforma del Fondo de la Ayuda al Desarrollo (FAD).

La erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo humano y sostenible se han convertido así en el máximo objetivo de la política de cooperación para el desarrollo. En este sentido, y teniendo en cuenta los esfuerzos de los organismos multilaterales –las orientaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, la pertenencia a la Unión Europea y las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas–, las acciones de la política de desarrollo de la cooperación española se dirigen al aumento de capacidades y la garantía de las condiciones necesarias para alcanzar unos niveles de vida dignos para la generación actual y las futuras de los países en desarrollo. Hoy es también imprescindible mejorar la eficacia y la calidad de la ayuda, lo que supondrá la adapta-

Prioridades geográficas de la cooperación española.

Prioridades Geográficas

Grupo A - Asociación amplia

Con Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta Media Baja en los que existen oportunidades para establecer un marco de asociación a largo plazo que permita la canalización de elevados volúmenes de AOD y el uso de un amplio espectro de instrumentos

Grupo B - Asociación focalizada

Con Países Menos Adelantados, Países de Bajo Ingreso o Países de Renta Media Baja en los que el programa de cooperación no permite una asociación del tipo A y aumenta su impacto en desarrollo si se centra en un único sector clave, o en más de uno, pero bajo un único enfoque y con un uso selectivo de instrumentos

Grupo C - Asociación para la consolidación de logros de desarrollo

Países que permiten el establecimiento de estrategias de asociación concretas para la promoción del desarrollo a través del fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, la promoción de la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y la provisión de bienes públicos globales

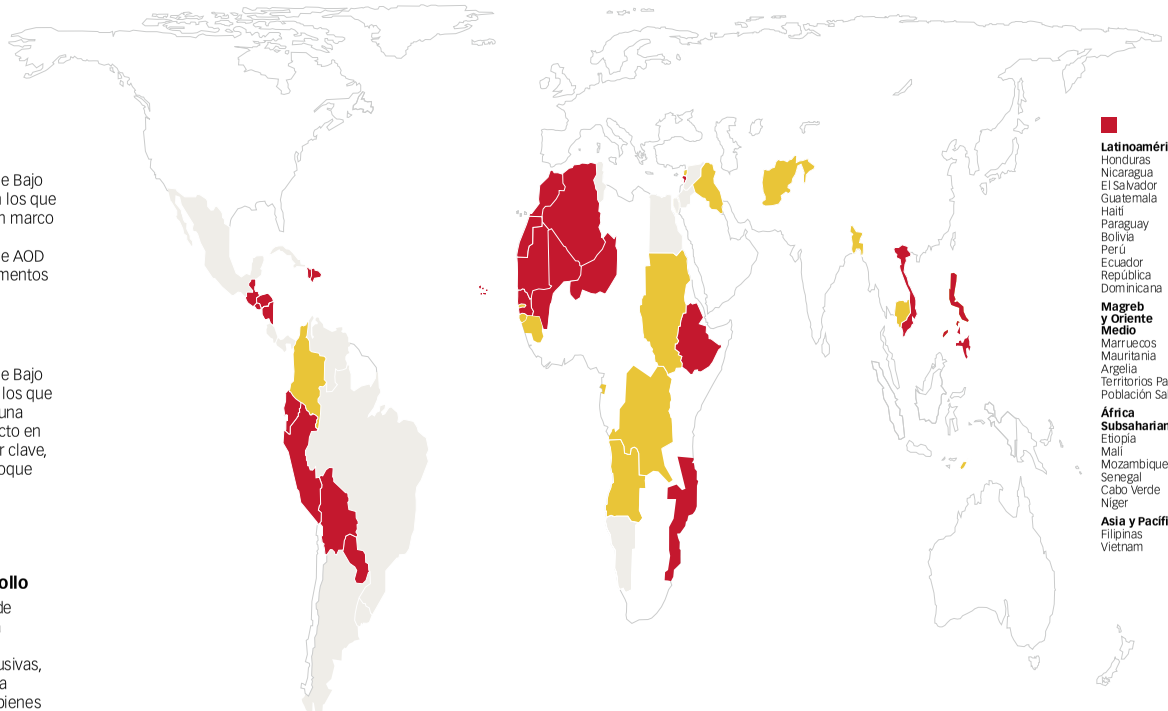

Latinoamérica
Honduras
Nicaragua
El Salvador
Guatemala
Haití
Paraguay
Bolivia
Perú
Ecuador
República Dominicana

Magreb y Oriente Medio
Marruecos
Mauritania
Argelia
Territorios Palestinos
Población Saharaui

África Subsahariana
Etiopía
Malí
Mozambique
Senegal
Cabo Verde
Níger

Asia y Pacífico
Filipinas
Vietnam

Latinoamérica
Colombia

Oriente Medio y Próximo
Irak
Líbano

África Subsahariana
Guinea Ecuatorial
Sudán
Guinea Bissau
Gambia
Angola
R.D Congo
Guinea Conakry

Asia y Pacífico
Timor Oriental
Afganistán
Camboya
Bangladesh

Latinoamérica
Costa Rica
Brasil
México
Venezuela
Panamá
Argentina
Uruguay
Cuba

Magreb, Oriente Medio y Próximo
Siria
Túnez
Egipto
Jordania

África Subsahariana
Namibia

ción de nuestra cooperación a lo marcado en la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el Código de Conducta de la Unión Europea. La lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural han sido las prioridades horizontales establecidas por el plan cuatrienal 2005-2008 que acaba de concluir.

El último Plan Director recoge como nuevas prioridades horizontales para el periodo 2009-2012 la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la gobernabilidad democrática y la promoción de los derechos humanos, el género en desarrollo, la sostenibilidad medioambiental, y la consideración de la dimensión cultural y el respeto a la diversidad.

En cuanto a las prioridades sectoriales, el Plan Director identifica un total de doce:

1. Gobernabilidad democrática: promover la calidad de la democracia y respeto de los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos y las capacidades para promover el desarrollo.

2. Desarrollo rural y lucha contra el hambre: contribuir a hacer efectivo el derecho humano a la alimentación y mejorar las condiciones de vida y de seguridad alimentaria de la población rural y urbana.

3. Educación: contribuir al logro del derecho a una educación básica, inclusiva, gratuita y de calidad mediante el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de las organizaciones de la sociedad civil en aquellos países y grupos con menores índices educativos.

4. Salud: contribuir de manera eficaz a establecer las condiciones para mejorar la salud de las poblaciones, en especial aquellas en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, fomentando el desarrollo humano sostenible.

5. Agua y saneamiento: promover el derecho humano al agua, mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico, asegurando su sostenibilidad y la gestión integral del ciclo hidrológico.

6. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza: apoyar y fomentar un crecimiento económico inclusivo, equitativo, sostenido y respetuoso con el medio ambiente, sustentado en la generación de tejido económico, empresarial y asociativo en los paises socios, en los postulados del trabajo decente y en políticas económicas favorables a la reducción de la pobreza y la cohesión social.

7. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat: contribuir a una gestión sostenible del capital natural y a modelos de desarrollo que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

8. Ciencia, tecnología e innovación: favorecer los procesos de generación, apropiación y utilización del conocimiento científico y tecnológico para mejorar las condiciones de vida, el crecimiento económico y la equidad social.

9. Cultura y desarrollo: fomentar las oportunidades y capacidades culturales materiales e inmateriales de personas y comunidades como elementos sustanciales del desarrollo humano sostenible.

10. Género en desarrollo: contribuir a alcanzar el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres mediante el empoderamiento, entendido como mecanismo para superar la pobreza y brecha de desigualdad e injusticia que padecen las mujeres en sus relaciones de género.

11. Migración y desarrollo: fomentar los efectos positivos recíprocos entre migración y desarrollo, a través de la promoción del codesarrollo, empoderamiento de las diásporas, y el apoyo a la elaboración y puesta en práctica de políticas públicas de migración adecuadas y coherentes en los países de origen, tránsito y destino, protegiendo los derechos de las personas migrantes en todas las fases del proceso.

12. Construcción de la paz: contribuir al desarrollo de la paz, la justicia, la equidad y la seguridad en situaciones de conflicto y posconflicto, mediante el desarrollo de acciones preventivas, el respeto a la legalidad internacional, la defensa de los derechos humanos, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social, incluyendo acciones de fortalecimiento institucional, justicia transicional y empoderamiento de la sociedad civil.

En cuanto a las prioridades multisectoriales, la Cooperación española quiere prestar una especial atención a aquellos grupos que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social, como son la infancia y juventud, los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

Además, el Plan Director dedica capítulos específicos a la acción humanitaria, la atención a las especificidades que presenta y a la construcción de la paz, a la que reconsidera un pilar esencial de la cooperación.

La eficacia de la ayuda necesita asimismo de la determinación de unas prioridades geográficas. Éstas se establecen también en el Plan Director, recogiendo los compromisos internacionales y las recomendaciones hechas a España por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. En este ámbito, los criterios utilizados son múltiples: indicadores de desarrollo, presencia y capacidad institucional de la Cooperación Española desplegada en el país socio, y marco de asociación posible en el país, definido por el propio potencial del país como socio de desarrollo y por la posición relativa de nuestra cooperación con respecto a otros donantes. En función de estos criterios se establecen tres categorías de asociación:

• Asociación amplia: con países menos adelantados, de bajo ingreso o de renta media baja en los que existen oportunidades para establecer un marco de asociación a largo plazo, que permita la canalización de elevados volúmenes de AOD y el uso de un amplio espectro de instrumentos.

• Asociación focalizada: con los mismos tipos de países, pero en los que el programa de cooperación no permite una asociación amplia y aumenta el impacto si la ayuda se centra en un único sector clave o en más de uno pero bajo un único enfoque, identificado conjuntamente con el país socio. Entre los países de asociación amplia y los de asociación focalizada se distribuirá como mínimo el 85% de la AOD asignable geográficamente para 2012.

• Asociación para la consolidación de logros de desarrollo: con países que permiten el establecimiento de estrategias de asociación concretas para la promoción del desarrollo a través del fortalecimiento de políticas públicas inclusivas, la promoción de la cooperación sur-sur, la cooperación triangular y la provisión de bienes públicos globales

ESPAÑA E IBEROAMERICA

Iberoamérica es una parte sustancial de la identidad de España, que no se entiende sin la historia que nos vincula y sin el presente que compartimos con los pueblos y naciones de la región. Por ello Iberoamérica es una prioridad permanente de la política exterior española y el Gobierno ha puesto en marcha iniciativas en distintos ámbitos para situar las relaciones entre España y América Latina en el nivel privilegiado que merecen. España ha trabajado en la normalización de la interlocución con todos los países de la región, en el convencimiento de que mantener un diálogo fluido e intenso con sus dirigentes, un diálogo permanente y directo, nos permite fortalecer nuestra presencia y nuestra influencia en la región y, por lo tanto, defender mejor nuestros intereses. España además tiene hoy una capacidad económica suficiente y una voluntad política decidida para contribuir de manera sustancial al desarrollo y a la prosperidad de los pueblos latinoamericanos.

La política iberoamericana del actual Gobierno responde a la voluntad de combinar la defensa de nuestros intereses con las necesidades y aspiraciones de los países y pueblos de la región.

Nuevos factores

Nuestra política tiene en cuenta que, aunque el sustrato de la relación es el mismo de siempre (una identidad común y una historia compartida), existen hoy manifestaciones nuevas que influyen en la misma como el desarrollo de la inversión española en la región y, en especial, en los países de mayor peso. España es hoy uno de los principales países inversores en América Latina y hay una presencia decisiva de nuestras empresas en sectores como la banca, las comunicaciones, la energía y los servicios públicos en general.

También España ha experimentado en los últimos años un significativo flujo de inmigración procedente de América Latina. Como país de emigrantes que fue, España valora este fenómeno desde una óptica positiva y aprecia la contribución que hace la inmigración iberoamericana a nuestro bienestar económico.

España es consciente de que América Latina enfrenta hoy nuevos retos. Hace veinte años, el desafío estribaba en volver a regímenes democráticos, civiles y representativos y en resolver los conflictos que asolaban la región. España contribuyó significativamente tanto a la restauración de la democracia en América del Sur como a los procesos de paz centroamericanos. Hoy la gran mayoría de los países de la región cuenta con gobiernos democráticamente elegidos.

Un objetivo insoslayable de los regímenes democráticos, al comenzar el siglo XXI, ha de ser la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Las sociedades iberoamericanas quieren que sus sistemas políticos democráticos den cumplimiento a sus legítimos deseos de desarrollo y bienestar económico y avancen en la reducción de las desigualdades. La cohesión social y el desarrollo equitativo son retos que requieren respuesta. El Gobierno español desea reforzar la colaboración de España en el fortalecimiento institucional de las naciones iberoamericanas

Además del refuerzo institucional para lograr un grado elevado de estabilidad, es necesario también reducir sustancialmente la pobreza y la desigualdad, fenómenos que afectan de manera muy intensa a Iberoamérica. Muchos países han puesto ya en marcha reformas económicas eficaces para dinamizar sus economías, quedando en pie, sin embargo, el reto de generar un cambio económico que favorezca la equidad.

España colabora en la lucha contra la pobreza y el reforzamiento de la cohesión social. Pero también ha defendido y defenderá en los foros internacionales un tratamiento más flexible para las legítimas demandas latinoamericanas, especialmente las relativas tanto a cuestiones financieras como al acceso de sus productos a los mercados de los países más desarrollados.

La política de cooperación al desarrollo es uno de los instrumentos fundamentales de la actual política para Iberoamérica. La región es destino de un importante esfuerzo español en cooperación que se concentra en programas de reforzamiento institucional y de lucha contra la pobreza y la desigualdad por vía de la atención a las necesidades básicas.

Foto de familia de los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la XIX Cumbre Iberoamericana celebrada en Estoril (Portugal), 30 de noviembre de 2009

También los inversores españoles en Iberoamérica se han adherido, mediante iniciativas empresariales de desarrollo social en los países en que están trabajando, al concepto de responsabilidad social empresarial, desde el convencimiento de que la mejor garantía para sus intereses es la estabilidad y el desarrollo de los países en que están presentes.

Por lo demás, es intención del Gobierno completar los mecanismos bilaterales que aseguren a la vez una mayor seguridad jurídica y la mejor defensa de los intereses de las empresas españolas y su más efectiva contribución al desarrollo de los países en que trabajan. En ese sentido se han concluido, con casi todos los países iberoamericanos, acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones y convenios para evitar la doble imposición.

El Gobierno español cree que la mejor respuesta a los peligros de la globalización es el multilateralismo y la integración. Esto se aplica también, desde luego, a la realidad actual de Iberoamérica y a nuestra relación con la región. España apoya los diferentes procesos subregionales de integración económica y comercial: MERCOSUR, Comunidad Andina, el Sistema Centroamericano y UNASUR. Además, impulsa la conclusión de acuerdos de asociación entre la Unión Europea y estos mecanismos de integración. Al margen de estos acuerdos, creemos que es esencial que la UE se implique más en el subcontinente, y por ello España participa activamente en el mecanismo de Cumbres UE-América Latina y Caribe, que nacieron por iniciativa conjunta de los Gobiernos español y francés. En mayo de 2008, tuvo lugar en Lima la V Cumbre que trató dos temas de máxima relevancia: pobreza, desigualdad e inclusión social; y desarrollo sostenible y cambio climático. La agenda latinoamericana tendrá una importancia destacada en la presidencia española de la UE, en el primer semestre de 2010, durante la que se celebrará la VI Cumbre UE-América Latina y Caribe.

Entre los días 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 se celebró la XIX Cumbre Iberoamericana en torno al tema central «Innovación y Conocimiento», comprometiéndose todos los países participantes a dar prioridad a la innovación en las estrategias nacionales de desarrollo, así como a crear un nuevo programa iberoamericano para la investigación aplicada y la innovación tecnológica.

ALIANZA DE CIVILIZACIONES

Desde que el Presidente del Gobierno presentara ante la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2004 su propuesta de una Alianza de Civilizaciones, la iniciativa ha tenido un largo recorrido. En poco tiempo se ha constituido en un novedoso instrumento en manos de la comunidad internacional para hacer frente a los problemas derivados de la gestión de la diversidad y en particular, para movilizar a la inmensa mayoría de los elementos moderados del mundo occidental y del mundo árabe-islámico en los esfuerzos por aislar los extremismos.

El objetivo de la Alianza de Civilizaciones es contribuir a reducir algunas de las brechas que existen en el actual mundo globalizado, en particular aquéllas que tienen que ver con la cultura y la religión. Para ello apuesta por la adopción de medidas concretas de carácter político en cuatro campos de especial incidencia: juventud, educación, migración y medios de comunicación.

La iniciativa disfruta de un amplio respaldo político entre la comunidad internacional. En el año 2005, el Secretario General de Naciones Unidas asumió la iniciativa con el copatrocinio de los Gobiernos de España y Turquía. Existe además un Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones que ha ido creciendo desde entonces y que en la actualidad reúne a más de noventa Estados y organismos internacionales.

La Alianza de Civilizaciones se inserta en la apuesta del Gobierno de España por el multilateralismo eficaz y por el reforzamiento del papel de las Naciones Unidas en el mundo actual. En abril de 2007 el Secretario General de Naciones Unidas nombró como su Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones al ex presidente de Portugal Jorge Sampaio. Con este destacado nombramiento se abría una nueva fase en el recorrido de la iniciativa, dotándola

de una mayor visibilidad política y sentando las bases para avanzar hacia su puesta en práctica. Pocas semanas después de su nombramiento, el Alto Representante hizo público un Plan de Acción con un detallado programa de trabajo para el bienio 2007-2009. Destacan en el Plan tres campos de acción preferentes para la Alianza:

• Como herramienta que pueda ser utilizada por quienes deseen poner en marcha proyectos de cooperación de diálogo intercultural.

• Como lugar de propuesta y apoyo a proyectos que, en las áreas de educación, juventud, migración y medios de comunicación, se centren en la mejora de las relaciones interculturales.

• Como ámbito para la facilitación del diálogo y herramienta política a disposición de aquellos que fomentan la moderación y el conocimiento mutuo en periodos de crisis.

La Alianza se consolidará a medida que los distintos países vayamos integrándola en nuestras propias políticas nacionales. Está llamada a inspirar nuestros instrumentos de gestión de conflictos, nuestra política de cooperación internacional y nuestras políticas internas sectoriales, ya sea en educación, en juventud, en migración o en medios de comunicación. Para avanzar en esta dirección, el Alto Representante ha invitado a los Estados comprometidos con la Alianza a elaborar Planes o Estrategias Nacionales que traduzcan los principios de la Alianza en medidas políticas concretas. España aprobó en enero de 2008 su propio Plan Nacional.

Del mismo modo, la Alianza aspira a trabajar complementariamente con las organizaciones internacionales y regionales que trabajan en el campo del diálogo intercultural. Desea convertirse en un instrumento horizontal del sistema de Naciones Unidas que sirva para realzar la importancia política de lo que estas organizaciones hacen a favor de la gestión de la diversidad. Con tal fin, el Alto Representante ha firmado sendos acuerdos de colaboración con organismos internacionales como la UNESCO, la Liga Árabe o el Consejo de Europa.

Otra de las principales propuestas contenidas, tanto en el Informe del Grupo de Alto Nivel creado en 2005 por el Secretario General como en el Plan de Acción del Alto Representante, es la celebración de un Foro de la Alianza de Civilizaciones. Concebido como el gran evento de la Alianza donde se forjen acuerdos de asociación y se presenten compromisos de acción y proyectos concretos, el Foro está llamado a servir igualmente para identificar buenas prácticas, intercambiar experiencias y subrayar los obstáculos a suprimir para mejorar el conocimiento mutuo.

El Presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, el Primer Ministro turco, Recep Tayyip Erdogan, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon y el Alto Representante, Jorge Sampaio, en el II Foro de la Alianza de Civilizaciones, que tuvo lugar en Estambul los días 6 y 7 de abril de 2009.

El I Foro de la Alianza de Civilizaciones se celebró en Madrid los días 15 y 16 de enero de 2008. Reunió a numerosos Estados y Organizaciones Internacionales, así como a destacados representantes del mundo político, académico, religioso y empresarial. Constituyó un gran éxito tanto por el nivel y número de la asistencia como por el contenido de lo debatido y los resultados obtenidos.

En el plano intergubernamental cabe señalar que durante el Foro tuvo lugar una reunión de Diálogo Político de Alto Nivel del Grupo de Amigos a la que asistieron 81 de los entonces 83 miembros del Grupo. De entre ellos, 35 Estados estuvieron representados a nivel ministerial, y 10 organizaciones internacionales, de las 13 integradas en el Grupo, lo estuvieron a nivel de Secretario General. El éxito del Foro ha

demostrado lo acertado de la iniciativa. La Alianza de Civilizaciones es *«the right initiative at the right time»,* en palabras del Alto Representante. Entre los resultados concretos conseguidos cabe destacar los siguientes:

1. España y Nueva Zelanda presentaron sus Planes Nacionales, y Turquía hizo públicos los elementos de su Estrategia Nacional para la Alianza de Civilizaciones.
2. Se firmaron cinco Memoranda de Entendimiento entre el Alto Representante y diversas organizaciones internacionales, UNESCO, Liga de Estados Árabes, ISESCO, ALECSO y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), así como una Carta de Intenciones con el Consejo de Europa.
3. La Jequesa Mozah bint Nasser al-Missned, consorte del Emir de Qatar, anunció el lanzamiento de «Silatech», una iniciativa global de empleo juvenil dotada con una inversión inicial de 100 millones de dólares. La iniciativa incluye acuerdos de colaboración con el Banco Mundial y el sector privado empresarial.
4. La reina Noor de Jordania, en representación de la Fundación Rey Hussein, anunció el lanzamiento de un Fondo de la Alianza para los Medios de Comunicación, destinado a la lucha contra los estereotipos en dichos medios mediante acuerdos de colaboración con destacados productores, distribuidores y agencias de Hollywood. El Fondo cuenta con una inversión privada inicial de 10 millones de dólares.
5. Se ha puesto en marcha el Centro de Intercambio de Informaciones o *«clearinghouse»* de la Alianza, que se estrena con un proyecto piloto en materia de alfabetización mediática.
6. Se lanzó el Mecanismo de Reacción Rápida en los Medios de Comunicación, por el que se establece una base de datos pública de expertos mundiales en diálogo intercultural, a la que los periodistas podrán acudir, sobre todo, en situaciones de crisis.
7. Se ha creado el Fondo Juvenil Solidario, cuya finalidad será la concesión de ayudas de pequeña cuantía para apoyar programas juveniles en el ámbito del diálogo intercultural e interreligioso.

Además, se han alcanzado otros importantes compromisos que favorecerán los objetivos de la Alianza de Civilizaciones, tales como la creación de una red mundial de intercambio de información y buenas prácticas entre fundaciones y particulares que actúan en el ámbito del diálogo intercultural, el nombramiento de Embajadores de Buena Voluntad de la Alianza de Civilizaciones o la elaboración de un catálogo de buenas prácticas del sector empresarial en materia de diálogo intercultural.

El II Foro de la Alianza de Civilizaciones se celebró en Estambul los días 6 y 7 de abril de 2009. Este Foro ha contribuido a consolidar la Alianza de Civilizaciones como la plataforma política del diálogo intercultural y ha reforzado su proyección internacional como resultado del número creciente de países y organizaciones internacionales que son miembros del Grupo de Amigos (100) y que han estado presentes. Asimismo, se ha apreciado un mayor interés y compromiso por parte de dicho grupo para desarrollar las posibilidades de colaboración que ofrece la Alianza.

Además, el II Foro ha consolidado la Alianza de Civilizaciones como el espacio de encuentro y diálogo con la sociedad civil, con una nutrida participación en Estambul de actores sociales, líderes políticos y religiosos, corporaciones, centros académicos y culturales, etc. Asimismo, el Foro ha rendido cuenta del estado de los proyectos en curso, algunos de los cuales fueron lanzados con ocasión del Foro de Madrid, y ha servido para presentar otros nuevos. Se han gestado acuerdos y abierto posibilidades de cooperación, tanto entre los miembros del Grupo de Amigos como entre éstos y los participantes de la sociedad civil.

De los resultados obtenidos, se puede destacar:

- La presentación de diez nuevos Planes y Estrategias Nacionales para el diálogo intercultural (Albania, Argelia, Argentina, Brasil, Malasia, Montenegro, Portugal, Rusia, Qatar y Eslovenia) y la firma de Memorandos de Entendimiento con diversas organizaciones internacionales.

• El lanzamiento de dos Estrategias Regionales para el Sudeste Europeo y para la Región Euromediterránea y el anuncio de una tercera Estrategia para la Región Iberoamericana.

• El lanzamiento del Movimiento Global de la Juventud para la Alianza de Civilizaciones.

• La creación de un Centro de Intercambio de Información sobre Religiones y Creencias *(Clearinghouse on Religions and Beliefs)* con el fin de proporcionar recursos, guías, instrumentos y materiales de enseñanza y aprendizaje en esta materia.

• El programa de Asociación con la Alianza, destinado a los jóvenes líderes de EEUU, Europa y el mundo musulmán, con el fin de facilitar los intercambios, en colaboración con fundaciones, organizaciones intergubernamentales, *«think tanks»*, etc.

• El lanzamiento de una Red de Investigación de la Alianza, en colaboración con 12 universidades.

• El Proyecto «Diálogo Café», basado en el establecimiento de una comunicación por telepresencia, con la participación tanto de entidades públicas como privadas y de entidades locales.

• La iniciativa «Restaurar la confianza y reconstruir puentes en la región», que, en colaboración con la Fundación Anna Lindh, incluye una serie de proyectos destinados a paliar los efectos de la reciente crisis de Gaza.

• El lanzamiento del Proyecto «Plural +», festival de cine para jóvenes sobre migración.

• La presentación del informe «Haciendo negocios en un mundo intercultural – Retos y oportunidades», elaborado conjuntamente por la Alianza de Civilizaciones y UN Global Compact sobre buenas prácticas en el sector privado.

• El lanzamiento del Marco de Respuesta Rápida de los Medios de Comunicación para la región Euromediterránea, en colaboración con la Fundación Anna Lindh y la Comisión Europea.

www.aecid.es
www.maec.es
www.unaoc.org

CAPÍTULO V

POLÍTICA DE DEFENSA

POLÍTICADEDEFENSAPOLÍTICADEDEFENSAPOLÍTICADEDEFENSAPOLÍTICADEDEFENSAPOLÍTICADEDEFENSAPOLÍTICADEDEFENSAPOLÍTICADEDEFENSAPOLÍTICADEDEFENSA

LAS FUERZAS ARMADAS, MÁS CERCA DE LA SOCIEDAD

La Política de Defensa de España está firmemente comprometida con los valores universales consagrados en la Carta de Naciones Unidas de respeto a la vida y los derechos de las personas, así como con el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos del planeta, como consagra nuestra Constitución. El objetivo último es contribuir a un sistema internacional cada vez más justo, pacífico y seguro, y que tenga capacidad de afrontar las amenazas a la seguridad que se plantean en el mundo actual.

En ese sentido, la acción exterior de España se basa en el respeto escrupuloso a la legalidad internacional. La participación de nuestras Fuerzas Armadas en misiones internacionales requiere el cumplimiento de dos condiciones: decisión previa de Naciones Unidas o de otras organizaciones multinacionales de las que España forme parte, y que se acuerde con la participación activa del Parlamento.

El Parlamento español aprobó el 3 de noviembre de 2005 la Ley de la Defensa Nacional, que atribuye a las Fuerzas Armadas garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, preservar el bienestar de sus ciudadanos ante riesgos, calamidades y catástrofes y otras necesidades públicas, y ser un elemento clave de la acción exterior del Estado mediante su participación en misiones internacionales.

La Ley dispone que para estas últimas el Gobierno consulte previamente al Congreso de los Diputados y recabe su autorización antes de ordenar operaciones en el exterior que no estén directamente relacionadas con la defensa de España o del interés nacional.

Dichas operaciones deberán ser conformes con el Derecho Internacional y contar con una petición expresa del Gobierno en cuyo territorio se desarrollen, o una resolución de Naciones Unidas o de la Alianza Atlántica, o un acuerdo de la Unión Europea. No será necesario el control previo del Parlamento para responder en legítima defensa a una agresión contra España o sus intereses nacionales.

Como instrumento complementario a la Ley de la Defensa Nacional, en febrero de 2009 se presentaron las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas. Esta nueva versión de las reglas de conducta ha sido el resultado de una profunda actua-

Su Majestad el Rey clausura el X Curso de Estado Mayor en el CESEDEN el 29 de julio de 2009.

La Ministra de Defensa, Carme Chacón, durante las pruebas de calificación de pilotos en el portaaviones «Príncipe de Asturias». 10 de febrero de 2009.

lización para adaptar el código deontológico de los militares a las nuevas misiones que realizan las Fuerzas Armadas, y a los cambios experimentados por la sociedad actual. Entre otros se han contemplado aspectos tan necesarios como los relativos al derecho internacional humanitario o a la protección del patrimonio cultural y del medio ambiente.

La política de defensa determina los objetivos de la defensa nacional y los recursos y acciones necesarios para alcanzarlos. Estos objetivos se definen en la Directiva de Defensa Nacional, que constituye el inicio del Planeamiento de la Defensa Nacional y de la política militar. La Directiva de Defensa Nacional fue sancionada por el presidente del Gobierno el 30 de diciembre de 2004, sustituida a finales de 2008 por una nueva Directiva presentada en el mes de noviembre en el Parlamento por la ministra de Defensa, Carme Chacón.

Atendiendo a una de las orientaciones de la Directiva de Defensa Nacional, las Cortes Generales aprobaron el 30 de octubre de 2007 la Ley de la Carrera Militar para adoptar una estructura de cuerpos y escalas renovada, sistemas de ascenso y promoción que incentiven el mérito y la capacidad, y reformar el sistema de enseñanza militar. En junio de 2009 empezaron a funcionar los nuevos cuerpos y escalas, reduciéndose éstas para los cuadros de mando a un total de 23. El nuevo escalafón ha traído consigo un sistema de evaluaciones y ascensos más justo y riguroso, sobre el que ya se han realizado más de 6.000 evaluaciones.

Asimismo se han suscrito convenios con las universidades de Vigo, Zaragoza y Cartagena, para los oficiales que estudien en las academias militares adscritas obtengan un título superior reconocido en el ámbito civil. En 2010 también se homologará la formación de los suboficiales a la formación profesional de grado superior.

En el marco de la seguridad y la defensa, Europa es el área de interés prioritario, y en este ámbito estamos comprometidos con el desarrollo de una auténtica política europea de seguridad y defensa. Esta prioridad se compatibiliza con una relación transatlántica robusta y equilibrada, en la que España es un aliado firme y claramente comprometido con la Alianza Atlántica.

El área del Mediterráneo es de interés especial para España, que apoya firmemente todas las iniciativas multilaterales de la Unión Europea, la Alianza Atlántica y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) dirigidas a la región mediterránea. Asimismo España es uno de los principales impulsores de la iniciativa 5+5, que tiene por objeto desarrollar cooperación multilateral para reforzar el entendimiento mutuo y la confianza en el Mediterráneo Occidental.

Iberoamérica es otra de las áreas preferentes, por lo que España potencia las relaciones bilaterales y la cooperación militar con los Estados iberoamericanos y apoya las iniciativas regionales encaminadas a reforzar la cooperación multilateral entre los países de esa región.

A estos ámbitos tradicionales de interés prioritario de la política de Defensa, la Directiva 2008 incorpora también la contribución española a la estabilidad en otras regiones como el África subsahariana y el área Asia-Pacífico.

EVOLUCIÓN DE EFECTIVOS DE TROPA Y MARINERÍA

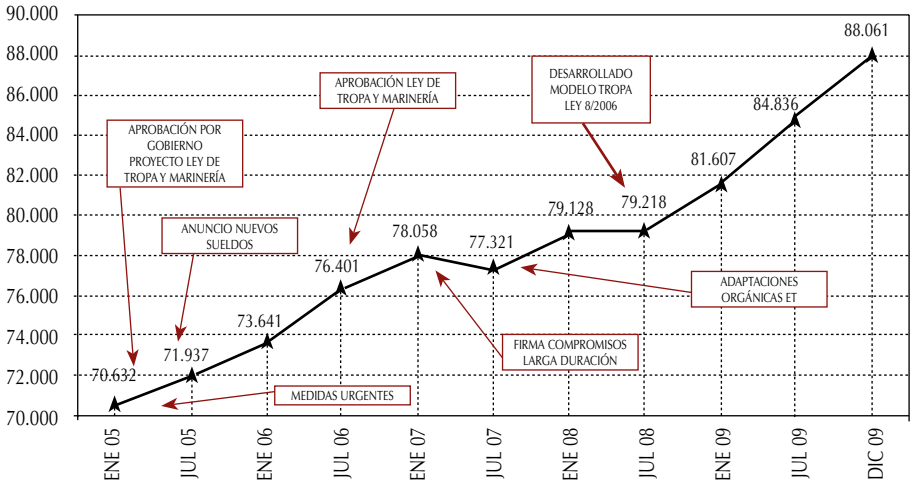

Fuente: Subsecretaría de Defensa. Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Subdirección General de Reclutamiento.

DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS POR EJÉRCITOS

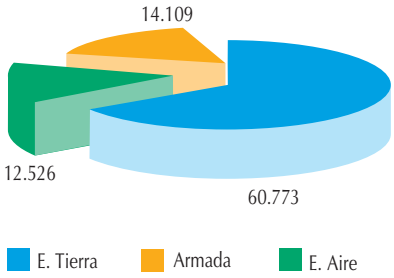

DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS POR SEXOS

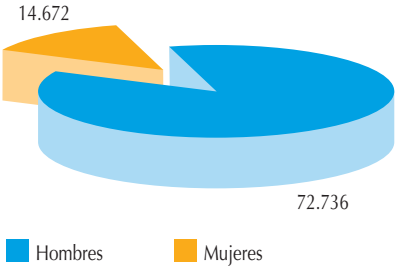

Unas Fuerzas Armadas con 131.000 profesionales

Las plantillas aprobadas por el Gobierno en junio del 2009 para el cuatrienio 2009-2013 determinan un tamaño de nuestras Fuerzas Armadas acorde con las necesidades de nuestra defensa y con las características geográficas, sociales y económicas de España. En concreto, se ha fijado un objetivo para tropa y marinería de entre 80.000 y 90.000 efectivos, y un máximo de cuadros de mando de 50.000.

Todos los efectivos de las Fuerzas Armadas son profesionales, pues el servicio militar obligatorio finalizó el 1 de enero de 2002. Después de tres años de menor demanda, a partir de 2005 el número de aspirantes a soldados y marineros ha ido aumentando de forma continua.

Igualmente se ha incrementado la cifra de mujeres en las Fuerzas Armadas, que suponen el 17% de los efectivos totales al final del año 2009. Este porcentaje sólo era del 0,1% en 1991 y del 11,5% en 2005. La incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas se inició en 1988. En la actualidad las Fuerzas Armadas cuentan con más de 14.000 mujeres entre sus efectivos, y por primera vez en el 2009, una mujer ha alcanzado el empleo de Teniente Coronel.

La Ley 8/2006, de Tropa y Marinería se promulgó con la finalidad de consolidar la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, haciendo de la milicia una profesión atractiva. Esta ley facilita la estabilidad de la vida profesional de los soldados y marineros con la firma de compromisos de larga duración (hasta los 58 años, pase a la reserva o jubilación) o compromisos cortos de dos o tres años renovables hasta los seis. Asimismo, la ley ofrece también la opción de permanecer en los ejércitos hasta los 45 años, a partir de los cuales se tendrá derecho a una paga mensual similar al salario mínimo, compatible con otras percepciones en el sector privado e incompatible con el subsidio de desempleo.

Unas Fuerzas Armadas más modernas y eficaces

A pesar del contexto general de retención del gasto, la dotación para los programas de modernización atiende a la totalidad de los compromisos ya adquiridos con cargo al ejercicio 2010, manteniéndose todos los programas en curso, de forma que los ejércitos dispondrán de los medios en los plazos previstos garantizando así el nivel óptimo de operatividad de la Fuerza, y la mayor seguridad posible para las tropas.

Entre los programas en marcha de modernización de nuestros ejércitos se encuentran los medios navales, como las fragatas F-100, el Buque de Proyección Estratégica, el Buque de Aprovisionamiento de Combate, buques de acción marítima o los submarinos S-80. También se trabaja en programas aéreos, en colaboración con otros países europeos, como el caza Eurofighter, el avión de transporte A-400M o los helicópteros Tigre y NH-90. Dentro de los medios terrestres destacan programas como los blindados 4x4, los carros Leopardo, los vehículos de combate Pizarro y, en especial, los vehículos de pelotón RG31, que representan un importante avance en seguridad y autonomía, que ya han comenzado a desplegarse en zonas de operaciones. Asimismo, se está estudiando la adquisición de algún modelo de vehículo blindado 8x8 de última generación.

En los primeros meses del 2010 iniciará sus operaciones el Instituto Tecnológico Militar de la Marañosa, que va a agrupar seis centros hasta ahora independientes en una nueva organización, con el fin de potenciar el conocimiento transversal y su integración en la base industrial y tecnológica nacional y europea.

La bandera española en el Cuartel General de la OTAN en Bruselas.

Siguiendo la tradición de las misiones científicas, las Fuerzas Armadas mantienen una presencia estable en la Antártida desde hace más de veinte años, con la Base Gabriel de Castilla en la isla Decepción. En la campaña que comenzó en octubre de 2009, participan 42 científicos y 18 militares que llevarán a cabo 10 proyectos de investigación, así como estudios de interés militar en áreas como las comunicaciones por satélite, telemedicina, geodesia y pruebas de materiales y equipos.

La participación de España en la OTAN

España participa en las actividades de la Alianza Atlántica desde su incorporación el 30 de mayo de 1982. Como miembro activo de la OTAN, España ha contribuido, junto a los demás aliados, a llevar a buen término las profundas transformaciones internas y externas que esta organización ha experimentado.

Entre los aspectos más destacados de su transformación interna, la OTAN, en los últimos años, ha llevado a cabo una importante reducción de sus fuerzas y mandos; ha creado unidades multinacionales; ha sustituido el concepto de «enemigo» y ha desarrollado el de «seguridad cooperativa», según el cual la cooperación entre las naciones es la mejor prevención contra el riesgo de conflictos, eliminando barreras entre paí-

ses, de modo que todos se sientan más seguros en un mundo cada vez más interdependiente.

Para el año 2010, España contribuirá con un 4,5% a la financiación de los gastos de la Alianza ocupando la séptima posición como país contribuyente.

El futuro de la defensa europea

Tras la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en abril de 1999, se inició un proceso de desarrollo de nuevas políticas comunitarias en materia de seguridad y defensa.

En el documento «Una Europa segura en un mundo mejor» del año 2003 se recogió la Estrategia Europea de Seguridad, y se marcaron tres objetivos principales: extender la zona de seguridad alrededor de Europa; fortalecer el orden internacional basándose en un multilateralismo eficaz; y hacer frente a las amenazas. En diciembre de 2008 se presentó el «Informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad», donde se valoraban los cinco años de su aplicación y se actualizaba la lista de amenazas más importantes para la Unión Europea. Entre estas últimas aparecían la proliferación, el terrorismo y la delincuencia organizada, la ciberseguridad, la seguridad energética y el cambio climático.

La Ministra de Defensa, Carme Chacón, a su llegada a la Base de Apoyo Avanzado de Herat (Afganistán), tras presidir el relevo del mando del aeropuerto civil y militar de Kabul por un periodo de seis meses, 1 de octubre de 2009.

El Tratado de Lisboa, que entró en vigor el 1 diciembre de 2009, instaura la nueva Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) e introduce dos importantes novedades en esta materia. La Cláusula de Asistencia Mutua recoge que todos y cada uno de los Estados miembros deberán aportar su ayuda y asistencia, con los medios a su alcance, a otro Estado miembro objeto de una agresión armada en su territorio. Por otro lado, la Cláusula de Solidaridad se refiere a los casos en los que uno de los Estados miembros sea víctima de una catástrofe natural o de origen humano, u objeto de un ataque terrorista.

Durante el primer semestre de 2010, España asume la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Dentro de los aspectos de Seguridad y Defensa, la Presidencia española se ha marcado como objetivos facilitar los consensos necesarios para la plena implantación de la Política Común de Seguridad y Defensa y el desarrollo de sus instituciones. Asimismo, se impulsará un salto cualitativo en las capacidades civiles y militares de gestión de crisis, y se promoverá una mayor participación de los países mediterráneos en la PCSD.

Unas Fuerzas Armadas solidarias

Entre las misiones fundamentales de las Fuerzas Armadas españolas figuran la de contribuir al mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y participar activamente en las organizaciones de seguridad y defensa colectivas, especialmente en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea.

En España, la solidaridad y el espíritu de sacrificio de las Fuerzas Armadas ante las catástrofes naturales han quedado plenamente demostrados con las actuaciones de la Unidad Militar de Emergencias (UME). La UME, creada en octubre de 2005, ha participado en todos los incendios de nivel 2 en los que las Comunidades Autónomas han solicitado su intervención. Durante el año 2009 la UME desplegó sus efectivos

en más de treinta incendios, así como en inundaciones y otras catástrofes naturales.

La participación española en misiones internacionales

Las Fuerzas Armadas españolas mantienen varios contingentes fuera de las fronteras nacionales. A finales del año 2009, el despliegue era el siguiente: 262 soldados en Bosnia y Herzegovina en la operación Althea de la Unión Europea, para incrementar el progreso del país hacia un contexto de mayor estabilidad; 1.061 soldados en Afganistán desplegados en Kabul, Herat y Qala-i-Naw dentro de una Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán; y 1.002 hombres y mujeres, dentro de la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano (FINUL), y 288 en Yibuti y en los buques de la Armada en el Océano Indico, dentro de la Operación Atalanta. Además, España cuenta con siete oficiales de enlace en Bahrein, Tampa, Astana, Líbano y Afganistán, y cuatro observadores militares en misiones de verificación del cumplimiento de los acuerdos de paz, en la República Democrática del Congo y en Kosovo.

Las operaciones de paz han ido tomando progresivamente una importancia primordial en la política de defensa y seguridad de España, que ha dedicado una atención especial a este tipo de misiones, manteniendo en ellas una presencia constante.

En conjunto, desde el año 1989 España ha participado en 52 operaciones de paz y de ayuda humanitaria y más de 100.000 militares de los tres Ejércitos las han hecho posibles con su presencia en cuatro continentes.

En diciembre de 2008 se suprimió el límite en el número de soldados en el exterior, hasta entonces de 3.000 efectivos, por lo que la única limitación la establece la propia capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, que se estima en unos 7.700 efectivos. El riesgo de estas misiones es incuestionable y la dolorosa prueba de ello son los 150 hombres y mujeres que han fallecido cumpliendo con su deber en el curso de las mismas.

La Unión Europea lanzó la operación EUFOR Althea en Bosnia–Herzegovina el 2 de diciembre de 2004, al amparo de la Resolución 1575 del Consejo de Seguridad de la ONU, y bajo el amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Su finalidad es asegurar el cumplimiento de los aspectos militares de los Acuerdos de Dayton. En mayo de 2008, en la reunión del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores del Consejo de la Unión Europea se planteó el futuro de la misión, y los estados miembros se decantaron por la transformación de la misma en una misión no eje-

Evacuación sanitaria en el contingente ISAF, en febrero de 2009.

El destacamento español en Afganistán reparte ayuda entre la población.

cutiva integrada por unos 200 efectivos para el asesoramiento y entrenamiento de las Fuerzas Armadas bosníacas. El planeamiento de esa nueva misión ha comenzado ya y su puesta en marcha podría empezar durante la Presidencia española de la Unión Europea en 2010. España podría realizar una aportación sustancial de efectivos similar en porcentaje a la que aporta actualmente a Althea.

En julio de 2006, tras una incursión fronteriza de Hezbollah sobre Israel, se produjo la denominada crisis israelo-libanesa. En agosto de ese mismo año, la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de la ONU, decidió incrementar la entidad de la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL), constituida en 1978, hasta los 15.000 efectivos, ampliando también el mandato de la misión. España se comprometió desde el principio y, tras la preceptiva autorización parlamentaria, envió un contingente. En la actualidad participan en la misión veintinueve países y 12.292 efectivos, de los que España aporta 1.002. El 8 de diciembre del 2009, el Secretario General de la ONU nombró al General Alberto Asarta nuevo Jefe de Misión y Comandante de UNIFIL, estando previsto que asuma el mando de la operación el 28 de enero del 2010.

España ha sido junto con Francia la principal impulsora de la puesta en marcha de una operación de la Unión Europea en aguas del Océano Índico cercanas a Somalia con el objetivo de proteger el tráfico humanitario, comercial y la actividad pesquera de los ataques de la piratería. Con el nombre de Atalanta, la operación se desplegó a comienzos de 2009 y España ha participado activamente desde entonces. En la actualidad hay once países que aportan a la misión un total de 1.801 efectivos. La aportación española a finales de 2009 es de 288 efectivos repartidos entre una Fragata y el Destacamento Aéreo Orión, desplegado en el cercano Yibuti. A pesar de las dificultades que implica vigilar un área geográfica de un tamaño equivalente a tres veces el Mediterráneo, la misión ha conseguido reducir a la mitad el éxito de de los abordajes de piratas. En los próximos meses España va a impulsar la creación de una Fuerza de Seguridad somalí y propondrá incluir entre los cometidos de la operación la vigilancia de los puertos usados por los piratas, y la interceptación de buques nodriza.

En agosto de 2003 la OTAN asume el mando de la operación ISAF en Afganistán con la misión de apoyar al Gobierno de este país en la expansión de su autoridad al resto del territorio. España participa con contingentes de tropas desplegados con el objetivo de estabilizar el país y fortalecer las instituciones, donde cobra especial importancia el adiestramiento del Ejército Nacional Afgano. España es también responsable de un Equipo de Reconstrucción Provincial en la provincia de Baghdis, desde cuya capital, Qala-i-Naw, trabaja la Agencia Española de Cooperación Internacional en proyectos de salud, educación e infraestructuras básicas; además, España participa en la Base de Apoyo Avanzado de Herat, desde donde se presta apoyo al trabajo de varios equipos provinciales de la zona occidental del país.

En diciembre de 2009 se comenzó a utilizar una nueva base en Qala-i-Naw, más amplia y segura que la existente, que estará completamente lista en la primavera de 2010. Por otro lado, un contingente español formado por 66 militares y cuatro guardias civiles lidera la gestión del aeropuerto de Kabul, principal punto de entrada al país.

Para más información pueden consultar la página oficial del Ministerio de Defensa:

www.mde.es

CAPÍTULO VI

POLÍTICA ECONÓMICA Y EL MODELO DE PROTECCIÓN SOCIAL

INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA ECONÓMICA

En las últimas décadas la economía española ha experimentado una transformación sin precedentes que ha afectado no sólo a la estructura productiva de la economía sino también al papel desempeñado por la política económica.

España ha pasado de un sistema económico heredado de la férrea autarquía en que estuvo inmersa hasta los años sesenta y caracterizado por un elevado grado de intervencionismo y una escasa integración con su entorno, a formar parte de la Unión Económica y Monetaria que representa, el estadio más avanzado de integración económica que hoy conocemos.

La integración en la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986 supuso un estímulo a la apertura hacia el exterior y la liberalización, en busca de una mayor eficiencia de los mercados de bienes, servicios y factores. Asimismo, se puso en marcha un importante proceso de reforma del ordenamiento en materia económica cuyo fin era avanzar en la modernización de los mercados mejorando su funcionamiento y facilitando su integración en los circuitos europeos, primero, y mundiales después.

Por una parte, el sector agrícola ha perdido peso en la economía, como muestran las caídas notables en su contribución tanto a la producción como al empleo nacionales.

El sector industrial también ha reducido su peso a favor de una expansión notable de los servicios, que suponen actualmente cerca del 66,7% del Producto Interior Bruto (PIB) español. Asimismo, el sistema financiero ha experimentado cambios realmente extraordinarios. Como prueba de ello, los grandes bancos españoles han mostrado un notable dinamismo en los mercados internacionales, incrementando su presencia en otros países, al tiempo que sus ratios de eficiencia les permiten mantener posiciones muy competitivas respecto a otros operadores del sector.

El inicio de estos cambios, más allá de la apertura iniciada con el Plan de Estabilización en 1959, tiene su origen en los Pactos de la Moncloa, firmados en 1977 por el Gobierno de Adolfo Suárez y los agentes sociales como parte de una estrategia integrada para facilitar la modernización de la economía española y contribuir a la salida de la crisis del petróleo. Sin embargo, la incidencia de nuevas presiones en los precios del crudo sobre las economías occidentales en un escenario de bajos niveles de crecimiento y elevadas tasas de inflación limitó en gran medida la capacidad de nuevas reformas para favorecer el crecimiento de la economía española.

Entre los años 1986 y 1989 las tasas de crecimiento se situaron cerca del 5% (4,7% en tasa media anual para el conjunto del periodo y cerca de un 20% para el conjunto de los cuatro años), gracias al fuerte dinamismo de la demanda interna tanto en sus capítulos de inversión como de consumo, y dieron lugar a una expansión significativa del volumen de empleo, al tiempo que se avanzó en la consolidación de las cuentas públicas.

Sin embargo, y como resultado de la fortaleza de la demanda interna, el desequilibrio exterior tendió a ampliarse y las tensiones inflacionistas comenzaron a manifestarse.

En 1993 la economía española entró en una profunda crisis que habría de ralentizar el proceso de convergencia hacia los niveles de renta de los socios comunitarios. El resultado fue un aumento significativo de la tasa de paro, que se situó en el entorno del 25% de la población activa, al tiempo que se producía una significativa aceleración de las tasas de inflación y una ampliación del desequilibrio en las cuentas públicas.

El 1 de enero de 1999 se produjo finalmente la creación de la Unión Monetaria Europea con once países miembros. La implicación más inmediata de la creación de la moneda común fue, sin lugar a dudas, la nueva concepción de la política monetaria, cuya competencia quedaba irreversiblemente cedida al Banco Cen-

tral Europeo (BCE), perdiendo así el Banco de España la autonomía directa sobre el diseño de la estrategia de política monetaria.

La incorporación de España a la zona euro en la primera ola generó un clima de confianza que se vio también reforzado por otros factores en cierto modo exógenos, pero sin duda positivos para consolidar el dinamismo de la economía y alargar la duración de la fase expansiva del ciclo de la que aún hoy disfruta la economía española. En efecto, la fijación de un tipo de cambio de entrada en la zona euro favorable para España (por cuanto mejoraba claramente la competitividad de los productos españoles e impulsaba, en consecuencia, las exportaciones), junto a la reducción más que notable de los tipos de interés como resultado del proceso de convergencia y del compromiso con la disciplina presupuestaria, estimularon el crecimiento durante la segunda mitad de los años noventa y la primera parte de la década del 2000, permitiendo un avance significativo en la convergencia hacia los niveles de vida de nuestros socios comunitarios.

El Programa Nacional de Reformas, aprobado por la Comisión Europea en octubre de 2005, es la referencia fundamental de la política económica del Gobierno a medio plazo, que establece como objetivo estratégico la plena convergencia en renta con la UE en el año 2010. Este objetivo ya ha sido alcanzado en 2006, tal y como recogen los datos publicados por Eurostat.

Asimismo, la importante llegada de fondos estructurales procedentes de los presupuestos de la Unión Europea y los flujos de entrada de inmigración jugaron un papel positivo sobre el crecimiento del PIB, la creación de empleo y la consolidación macroeconómica, de forma que el déficit público entró en una senda de reducción y se moderaron las tasas de inflación. Durante este periodo se pusieron también en marcha diversas reformas en los mercados de trabajo, bienes y factores. La fase alcista del ciclo económico español se ha prolongado durante más de trece años, mostrando un enorme dinamismo, a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países europeos donde, a pesar del tono expansivo de la política monetaria, la atonía de la demanda ha impedido lograr niveles de crecimiento más robustos.

Resultado de los factores que han sido descritos anteriormente, desde 1999 España ha acumulado un diferencial de crecimiento notable con los países de la zona euro, que se sitúa en promedio en 1,4 puntos porcentuales. Fruto de este mayor crecimiento, el PIB por habitante de España ha superado ya la media de la UE-27 y ha avanzado hasta el 95,5% de la media de la zona euro.

En estos últimos años el crecimiento de la economía española ha venido impulsado esencialmente por el dinamismo de la demanda interna y, especialmente, por el dinamismo de los capítulos de demanda de consumo e inversión en construcción. El objetivo de la política económica es que la inversión en bienes de equipo cobre un mayor protagonismo que permita reforzar la calidad del crecimiento en los próximos años.

CRECIMIENTO DEL PIB EN ESPAÑA Y EN LA ZONA EURO 2006-2009

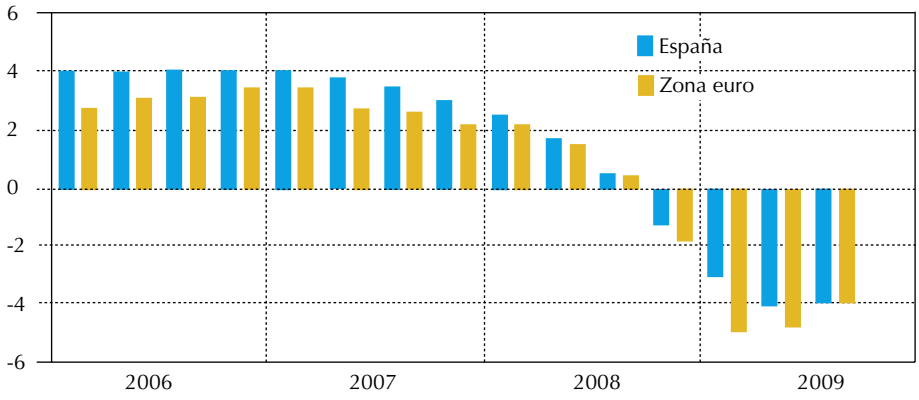

Fuente: INE y EUROSTAT.

Mientras, la contribución del sector exterior ha pasado de ser negativa a ser positiva como consecuencia del descenso del déficit comercial. A este último han contribuido factores de naturaleza diversa, como el menor impulso de la demanda interna, el descenso de los precios internacionales del petróleo en los últimos meses y el mantenimiento del crecimiento de las exportaciones, a pesar de la atonía de las economías europeas en los principales países de la zona euro.

De esta manera, el sector exterior ha pasado de restar 0,2 puntos al crecimiento del PIB en el primer trimestre de 2008 a contribuir con 0,8 puntos positivos en el tercer trimestre del año.

PIB PER CÁPITA (PPA). UE27=100

	Año 2008
EU (27 países)	**100,0**
Euro area	**109,1**
Bélgica	115,1
Bulgaria	41,3
República Checa	80,4
Dinamarca	120,1
Alemania	115,6
Estonia	67,4
Irlanda	135,4
Grecia	94,3
España	**102,6**
Francia	108,0
Italia	102,0
Chipre	95,8
Letonia	57,3
Lituania	61,9
Luxemburgo	276,4
Hungría	64,4
Malta	76,1
Países Bajos	134,0
Austria	123,3
Polonia	56,4
Portugal	76,0
Rumanía	47,0
Eslovenia	90,9
Eslovaquia	72,2
Finlandia	117,2
Suecia	120,0
Reino Unido	116,2
Croacia	62,7
Macedonia	32,6
Turquía	45,5
Islandia	120,6
Noruega	191,2
Suiza	140,7
Estados Unidos	154,7
Japón	110,7

Fuente: EUROSTAT.

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN LA ACTUALIDAD: ESTRUCTURA ECONÓMICA POR SECTORES

En las últimas cuatro décadas, el peso relativo de los sectores económicos ha variado sustancialmente, de forma que el sector servicios ha crecido muy notablemente en detrimento de los sectores primario e industrial, cuya contribución en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) y empleo ha caído en los últimos años.

Sector industrial

Según la Encuesta Industrial de Empresas, el valor añadido del sector industrial superó en 2007 los 153.000 millones de euros, con un volumen de ocupación de 2.580.375 personas. La inversión industrial asciende a 28.121 millones de euros.

Este sector ha alcanzado desde el año 2000 niveles de productividad crecientes y superiores al conjunto de la economía (Contabilidad Nacional). Esta tendencia se ha interrumpido en los nueve primeros meses de 2009, en los que el fuerte descenso del VAB industrial ha situado la productividad del sector en niveles inferiores a los del conjunto de la economía.

Al analizar la estructura empresarial industrial por el tamaño de la empresa (por número de ocupados), se observa que las empresas con más de 1.000 empleados generaron en 2007 el 29,9% de la cifra de negocios de todo el sector. La cifra se eleva al 65,7% si se consideran empresas con más de 100 empleados.

Por ramas, la actividad que mayor aportación realizó a la cifra de negocios del sector industrial fue la de alimentación, bebidas y tabaco, con un 15,4% del total de negocio en el sector, seguida por metalurgia y fabricación de productos metálicos (13,8%) y material de transporte (12%).

La producción (IPI) de los sectores de nivel tecnológico alto ha descendido un -11,4% entre enero y septiembre de 2009, después de haber crecido un 7,3% en 2008.

Estos, junto con los de intensidad tecnológica media-alta, representan el 32% de la industria en términos de valor añadido y destacan por sus elevados niveles de productividad.

Sector energético

La producción de energía primaria ascendió en España a 30.751 kilotoneladas equivalentes de petróleo (ktep) en 2008.

Por fuentes de energía, el grueso de la producción de energía primaria en 2008 provino de la energía nuclear (57,9%), seguida muy de lejos por las energías renovables (17,6%), el carbón (16,5%) y la hidráulica (7,6%). La suma conjunta de petróleo y gas natural no alcanzó el 1%.

Sector de la construcción

La construcción ha sido durante algunos años el sector más dinámico de la economía española, con una clara incidencia sobre otras actividades, ya que su producción tiene un elevado contenido de consumos intermedios.

Gracias a este dinamismo, el VAB de la rama de la construcción alcanzó en 2006 el 10,8% del PIB, porcentaje que se ha reducido al 10,1% en los nueve primeros meses de 2009. La inversión en construcción, que en 2006 alcanzó el 17,9% del PIB, ha descendido hasta el 14,6% en los nueve primeros meses de 2009.

El crecimiento del sector llegó a tener un claro reflejo en el empleo, que alcanzó el 13,5% del total de ocupados en 2007 según la Encuesta de Población Activa. Este porcentaje ha descendido hasta situarse en el 10,1% en el período enero-septiembre de 2009.

Sector servicios

Por su parte, el sector servicios ha ido ganando peso en la economía hasta alcanzar un 66,5% del PIB en los nueve primeros meses de 2009.

Según la Encuesta Anual de Servicios, en 2007 la cifra de negocios del sector ascendió a 1.290.059,8 millones de euros, lo que mantiene la tendencia de fuerte ascenso observada en los años anteriores.

Este ascenso se ha traducido en un importante aumento del empleo, que, según la misma fuente, se situó en 9,6 millones de trabajadores ocupados en 2007.

Por ramas de actividad, tanto producción como empleo están liderados por la actividad de comercio seguida por la de servicios a empresas, turismo y transportes.

EL MODELO DE POLÍTICA ECONÓMICA BASADO EN LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y EL CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

En España el crecimiento de la productividad se ha situado por detrás de los crecimientos observados en la mayoría de los países de nuestro entorno. Si bien es cierto que parte de este hecho se explica por el extraordinario dinamismo del empleo en los últimos años, no es menos cierto que otros países industrializados han acompañado periodos de intenso crecimiento del empleo con un notable dinamismo de la productividad, gracias al acento de la política económica en la capitalización de la economía en sus tres vertientes: capital en infraestructuras, capital humano y capital tecnológico.

El Gobierno no ha sido ajeno a la importancia de la productividad para garantizar el crecimiento económico en el medio y largo plazo. Por ello, ha hecho de la productividad uno de los ejes fundamentales de su estrategia de política económica, en combinación con la estabilidad y el rigor macroeconómico y la calidad y transparencia de la acción pública.

COMERCIO EXTERIOR: DESGLOSE POR SECTORES ECONÓMICOS (ENERO-NOVIEMBRE 2008)

	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	Millones €	% total	% 08/07	Millones €	% total	% 08/07	Millones €	% 08/07
Alimentos	**24.431,2**	**14,0**	**8,5**	**23.890,1**	**9,1**	**7,6**	**541,1**	**77,0**
Frutas y legumbres	9.459,9	5,4	3,3	3.012,0	1,1	1,5	6.447,9	4,1
Pesca	2.163,7	1,2	-2,3	4.409,7	1,7	-6,5	-2.246,1	-10,2
Bebidas	2.417,1	1,4	7,7	1.562,9	0,6	3,1	854,3	17,3
Carne	3.010,9	1,7	20,8	1.467,2	0,6	-12,3	1.543,7	88,4
Otros alimentos	7.379,6	4,2	15,3	13.438,3	5,1	18,6	-6.058,7	22,8
Productos energéticos	**11.285,1**	**6,4**	**49,0**	**52.936,4**	**20,2**	**42,7**	**-41.651,3**	**41,0**
Petróleo y derivados	10.017,6	5,7	44,6	40.511,3	15,5	41,3	-30.493,7	40,3
Gas	158,8	0,1	14,9	10.016,4	3,8	47,9	-9.857,6	48,5
Carbón y electricidad	1.108,8	0,6	118,7	2.408,7	0,9	45,1	-1.299,9	12,7
Materias primas	**3.406,8**	**1,9**	**0,3**	**9.385,1**	**3,6**	**0,0**	**-5.978,3**	**-0,2**
Animales y vegetales	1.838,5	1,1	6,0	2.926,7	1,1	-7,2	-1.088,2	-23,3
Minerales	1.568,3	0,9	-5,6	6.458,4	2,5	3,6	-4.890,1	7,0
Semimanufacturas no químicas	**23.047,7**	**13,2**	**3,9**	**22.256,1**	**8,5**	**-10,8**	**791,7**	**-128,4**
Metales no ferrosos	3.483,4	2,0	-0,5	4.095,9	1,6	-17,0	-612,5	-57,3
Hierro y acero	9.009,0	5,1	12,5	9.841,1	3,8	-7,1	-832,2	-67,8
Papel	2.870,1	1,6	1,7	3.367,5	1,3	-7,9	-497,4	-40,6
Productos cerámicos y similares	2.754,3	1,6	-2,7	710,8	0,3	-9,3	2.043,5	-0,2
Otras semimanufacturas	4.930,9	2,8	-1,8	4.240,7	1,6	-15,2	690,2	3.114,7
Productos químicos	**23.515,9**	**13,4**	**8,1**	**32.509,1**	**12,4**	**7,8**	**-8.993,2**	**7,1**
Productos químicos orgánicos	2.919,3	1,7	-9,5	6.523,3	2,5	4,9	-3.604,0	20,4
Productos químicos inorgánicos	828,7	0,5	35,2	1.639,9	0,6	30,2	-811,2	25,5
Medicamentos	6.787,7	3,9	23,7	8.887,6	3,4	18,1	-2.099,9	3,0
Plásticos	6.560,1	3,7	0,4	7.664,8	2,9	-5,0	-1.104,8	-28,2
Abonos	482,4	0,3	71,7	715,7	0,3	42,4	-233,4	5,4
Colorantes y curtientes	1.619,6	0,9	2,3	1.214,4	0,5	-6,6	405,2	42,6
Aceites esenciales y perfumados	2.467,5	1,4	3,9	2.370,2	0,9	3,8	97,3	5,6
Otros productos químicos	1.850,6	1,1	11,7	3.493,2	1,3	17,0	-1.642,5	23,5

Bienes de equipo	**35.485,2**	**20,3**	**-1,4**	**57.914,4**	**22,1**	**-3,9**	**-22.429,3**	**-7,7**
Maquinaria para la industria	9.866,0	5,6	5,6	14.858,0	5,7	-11,2	-4.992,1	-32,5
Maquinaria específica	3.467,3	2,0	10,2	5.273,5	2,0	-15,6	-1.806,2	-41,7
Maquinaria de uso general	6.398,7	3,7	3,3	9.584,6	3,7	-8,7	-3.185,9	-25,9
Eq. oficina y telecomunicaciones	2.155,6	1,2	6,0	17.472,7	6,7	17,1	-15.317,1	18,8
Maq. Autom. datos y eq. oficina	713,6	0,4	-2,8	4.970,3	1,9	-6,7	-4.256,7	-7,3
Equipos telecomunicaciones	1.441,9	0,8	10,9	12.502,4	4,8	30,3	-11.060,4	33,3
Material transporte	8.938,9	5,1	-15,9	6.438,0	2,5	-32,1	2.500,9	118,4
Ferroviario	554,6	0,3	21,1	502,3	0,2	41,4	52,3	-49,1
Carretera	5.665,4	3,2	-2,4	3.432,1	1,3	-23,3	2.233,4	68,6
Buques	611,5	0,3	-74,1	543,2	0,2	-77,9	68,4	-168,2
Aeronaves	2.107,4	1,2	5,1	1.960,5	0,7	-10,4	146,9	-180,7
Otros bienes de equipo	14.524,7	8,3	3,9	19.145,8	7,3	0,1	-4.621,0	-10,4
Motores	1.114,2	0,6	-7,5	1.168,0	0,4	-11,1	-53,8	-50,7
Aparatos eléctricos	7.300,2	4,2	6,2	9.286,1	3,5	3,5	-1.985,9	-5,5
Aparatos de precisión	1.164,7	0,7	-10,4	3.030,0	1,2	-1,0	-1.865,3	6,0
Resto bienes de equipo	4.945,7	2,8	7,5	5.661,7	2,2	-2,2	-716,0	-39,6
Sector automóvil	**30.827,7**	**17,6**	**-0,3**	**31.243,2**	**11,9**	**-18,0**	**-415,5**	**-94,2**
Automóviles y motos	20.393,1	11,7	1,5	15.276,7	5,8	-26,7	5.116,5	-796,0
Componentes del automóvil	10.434,6	6,0	-3,6	15.966,6	6,1	-7,6	-5.532,0	-14,3
Bienes de consumo duradero	**4.784,6**	**2,7**	**-8,1**	**7.182,0**	**2,7**	**-12,2**	**-2.397,4**	**-19,3**
Electrodomésticos	862,0	0,5	-18,1	1.610,1	0,6	-13,5	-748,2	-7,5
Electrónica de consumo	2.009,1	1,1	-2,9	2.432,7	0,9	-10,4	-423,6	-34,4
Muebles	1.460,7	0,8	-7,1	2.505,1	1,0	-11,5	-1.044,4	-17,0
Otros bienes de consumo duradero	452,8	0,3	-11,6	634,1	0,2	-17,8	-181,3	-29,9
Manufacturas de consumo	**14.368,7**	**8,2**	**-0,9**	**23.791,2**	**9,1**	**-3,3**	**-9.422,5**	**-6,8**
Textiles	7.619,4	4,4	0,5	12.738,4	4,9	-2,2	-5.119,0	-6,1
Confección	4.704,2	2,7	11,0	9.243,4	3,5	1,5	-4.539,2	-6,8
Calzado	1.803,5	1,0	-6,7	1.816,0	0,7	4,8	-12,5	-106,3
Juguetes	672,8	0,4	-1,1	2.018,1	0,8	2,8	-1.345,3	4,8
Otras manufacturas de consumo	4.273,1	2,4	-1,0	7.218,8	2,8	-8,4	-2.945,8	-17,4
Otras mercancías	**3.889,3**	**2,2**	**19,3**	**1.071,8**	**0,4**	**-24,5**	**2.817,5**	**53,2**
TOTAL	**175.042,1**	**100,0**	**4,6**	**262.179,3**	**100,0**	**2,3**	**-87.137,2**	**-2,2**

Fuente: S.G. de Análisis, Estrategia y Evaluación, con datos del Departamento de Aduanas.

COMERCIO EXTERIOR: PRINCIPALES MAGNITUDES

Periodo	Exportaciones Millones €	Exportaciones % var. igual periodo ant.	Importaciones Millones €	Importaciones % var. igual periodo ant.	Saldo Millones €	Saldo % var. igual periodo ant.	Cobertura (%)
2005	155.004,7	5,5	232.954,5	11,8	-77.949,7	26,8	66,5
2006	170.438,6	10,0	262.687,2	12,8	-92.248,6	18,3	64,9
2007	185.023,2	8,6	285.038,3	8,5	-100.015,1	8,4	64,9
2008	188.184,4	3,7	282.251,3	0,6	-94.066,9	-4,9	66,7
Enero	14.928,3	6,9	24.080,3	11,5	-9.152,1	20,1	62,0
Febrero	16.621,4	11,9	24.695,4	13,5	-8.074,0	17,2	67,3
Marzo	15.881,6	-2,6	25.484,1	5,7	-9.602,5	23,0	62,3
TRIM I	47.431,3	5,1	74.259,8	10,1	-26.828,6	20,2	63,9
Abril	17.963,8	24,8	26.011,8	17,9	-8.048,0	5,1	69,1
Mayo	16.621,3	3,8	24.584,7	2,7	-7.963,5	0,5	67,6
Junio	15.464,0	-4,0	24.126,4	-1,2	-8.662,4	4,2	64,1
TRIM II	50.049,1	7,6	74.723,0	6,1	-24.673,8	3,2	67,0
Julio	17.188,9	12,2	25.200,9	5,1	-8.012,0	-7,5	68,2
Agosto	12.121,8	0,0	19.718,9	-1,1	-7.597,1	-2,9	61,5
Septiembre	17.290,4	16,0	24.723,2	6,0	-7.432,8	-11,6	69,9
TRIM III	46.601,2	10,0	69.643,1	3,6	-23.041,9	-7,4	66,9
Octubre	16.671,5	-0,2	23.316,8	-10,4	-6.645,3	-28,6	71,5
Noviembre	14.289,0	-13,8	20.236,6	-19,9	-5.947,6	-31,6	70,6
Diciembre	13.142,3	-7,4	20.072,0	-16,5	-6.929,7	-29,5	65,5
TRIM IV	44.102,8	-7,1	63.625,4	-15,5	-19.522,6	-29,9	69,3

Fuente: S.G. de Análisis, Estrategia y Evaluación, a partir de datos del Departamento de Aduanas e II.E.E. de la Agencia Tributaria.

Así inspirado, el Gobierno presentó en marzo de 2005 el Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad, fruto de un intenso trabajo de análisis y consultas entre los distintos departamentos ministeriales y los sectores afectados. Asimismo, el Plan se acompañó de un conjunto de medidas concretas que, por su naturaleza urgente, se aplicaron para su puesta en marcha en el corto plazo.

Los seis ejes del Plan de Dinamización de la Economía e Impulso de la Productividad son los siguientes:

- Defensa de la competencia.
- Mercados de productos y servicios.
- Mercados de factores.
- Calidad y eficiencia del gasto público.
- I+D+I.
- Transparencia y calidad del marco regulador.

La balanza de pagos

En la actualidad, el proceso de internacionalización de la economía española se ha intensificado, como muestra la ampliación de la tasa de apertura ocurrida en las dos últimas décadas.

Cuenta corriente

La balanza comercial registró en los once primeros meses de 2008 un déficit de 87.132 millones de euros, un 2,2% menos que en el mismo periodo de 2007. La tasa de cobertura de las exportaciones (porcentaje de las exportaciones en términos de las importaciones, que permite aproximar la capacidad de las primeras para hacer frente a los pagos derivados de la compra de bienes en el exterior) alcanzó el 66,8% (1,6 puntos más que en los once primeros meses de 2007).

En el futuro se espera que continúe la corrección del déficit comercial. En efecto, los datos disponibles permiten observar un aumento en el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, que ha pasado del 0,9% en el primer trimestre de 2005 al 1,5% en el tercer trimestre de 2008, según los datos relativos a la Contabilidad Nacional Trimestral.

Desde un punto de vista sectorial y geográfico, el análisis del comercio exterior de España apunta a un perfil de especialización típico de las economías avanzadas, en el que las exportaciones se destinan esencialmente a países con niveles de renta similares. Por sectores, los datos confirman que las exportaciones de bienes de equipo y semimanufacturas (20% y 26,5% del total de exportaciones respectivamente) se han consolidado en niveles elevados. Por lo que respecta a las importaciones, su evolución en 2008 ha venido condicionada por el ascenso en el valor de las importaciones de productos energéticos (42,7% interanual en los once primeros meses del año), fundamentado en el fuerte incremento de los precios de estos productos en los mercados internacionales durante la primera mitad del año.

LA AGRICULTURA Y PESCA EN ESPAÑA

La agricultura en España es un sector estratégico de gran importancia social, territorial, medioambiental y económica.

Hay que tener en cuenta que en España más de la mitad de la superficie está ocupada directamente por la agricultura (38% del territorio es tierra de cultivo y 14% prados y pastos).

El sector agroalimentario es uno de los más pujantes de la economía española. La producción de la rama agraria mantiene una tendencia creciente y se sitúa por encima de los 45.000 millones de euros.

La industria agroalimentaria española es el primer sector industrial del país (con un nivel de ocupación de alrededor de 500.000 personas y con unas ventas que suponen el 17% del conjunto industrial).

Hay que añadir que el sector exportador agroalimentario arroja una balanza comercial con saldos positivos con carácter permanente.

La agricultura se abordará en el capítulo X.

Comercio exterior pesquero

España es uno de los países con mayor consumo de pescado *per capita,* que actualmente se sitúa en 36,5 kg al año, duplicando a la UE, que es de 15 kg/año. En consecuencia nuestra producción no puede satisfacer la demanda del mercado, por lo que España debe recurrir a las importaciones en un alto porcentaje.

España se encuentra dentro de los diez primeros países en valor comercializado de productos pesqueros en el comercio internacional. Las importaciones anuales son de 1.670.000 toneladas por un valor de 5.150 millones de euros, el 31% procedente de países comunitarios. Las exportaciones son de 920.000 toneladas por un valor de 2.287 millones de euros, el 77% con destino a mercados de países no comunitarios.

LA POLÍTICA TURÍSTICA ESPAÑOLA

Situación actual del turismo en España

En el año 2008, España recibió 57,3 millones de turistas internacionales con una tasa de variación del -2,3%. La mayoría de los turistas llegados a España proceden del resto de Europa, lo que supone un 93,4% del total. Los tres principales mercados emisores son Reino Unido, con 15,8 millones y una tasa de variación del -3,1%; Alemania con 10,07 millones y una tasa de variación del -0,1%; y Francia con 8,2 millones y una tasa de variación del -9,0%. Estos tres países representan un 59,4% del total de entradas.

De los turistas no europeos, los Estados Unidos se mantiene en cabeza con el 2% de entradas totales.

Tradicionalmente, la llegada de turistas se concentra en los meses de verano (de junio a septiembre) con un peso del 45,3% en este periodo.

Sin embargo, esta tendencia ha comenzado a cambiar en los últimos años, en los que se observa un reparto algo más homogéneo de los flujos turísticos a lo largo de todo el año, produciéndose, por tanto, un paulatino proceso de desestacionalización.

En cuanto a la distribución por vías de acceso, del total de turistas llegados a España en 2008, el 77,5% llegó por vía aérea; el 19,6% lo hizo por carretera; el 2,7% por vía marítima; y el 0,2% por ferrocarril.

Un 29,8% de turistas que llegaron a España contrató paquete turístico, un 4,5% menos que en el mismo periodo de 2007.

El 63,9% de los turistas internacionales utilizó el alojamiento hotelero (36,6 millones), lo que representa un 2% menos que en el mismo periodo del año anterior.

Los viajes de los residentes en España durante 2008 ascendieron a 168,8 millones, con una tasa de variación de 6,8%.

En el año 2008 los ingresos por turismo en la balanza de pagos han disminuido un 0,4% respecto al año anterior, situándose en 41.900,9 millones de euros, lo que supone un grado de cobertura del déficit comercial del 32,0%.

La importancia de la actividad turística en el empleo se expresa en el hecho de que en el año 2008 el 13% de los ocupados tenía un empleo relacionado con el turismo, representando, según los datos de la Encuesta de Población Activa del 2008, un total de 2,62 millones de puestos de trabajo, que en términos interanuales supuso un 1,8% más que el año anterior.

La distribución de estos empleos según ramas de actividad fue la siguiente: 55,3% en hostelería; el 2,4% en agencias de viaje; el 26,2% en transporte (por vía aérea, marítima y terrestre); y el 16,0% restante en un conjunto de actividades que incluye alquiler de automóviles y actividades recreativas, culturales y deportivas.

Objetivos de la política turística

El 8 de noviembre de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan del Turismo Español Horizonte 2020. Este Plan, que tiene como meta lograr que el sistema turístico español

El Parador de Turismo de Cardona (Barcelona) es un castillo medieval con torre e iglesia románica, situado sobre un promontorio fortificado del siglo XI.

sea más competitivo y sostenible, aportando el máximo bienestar social, va a marcar un hito en la política turística española, tras haber sido aprobado por todas las Administraciones territoriales y por el Sector, representados en el Consejo Español de Turismo y en la Conferencia Sectorial de Turismo. Turismo 2020, basado así en el principio de liderazgo compartido, establece un marco estratégico de trabajo a largo plazo para afrontar con éxito los retos del sistema turístico español. En suma, los objetivos y estrategias del Plan enmarcan a éste, en el marco de la estrategia de Lisboa, en lo que se viene a llamar una nueva economía turística, desde la cual se hace especial énfasis en la creación de valor para el cliente, así como en la sostenibilidad del modelo dentro de un entorno competitivo.

Turismo 2020 inició su ejecución con el Plan Operativo 2008, elaborado por la Secretaría General de Turismo y concebido como una palanca para avanzar hacia la consecución de los objetivos del horizonte fijado. Ese mismo año se dio un salto cualitativo y cuantitativo con la creación de la Secretaría de Estado de Turismo y dotando al turismo del mayor presupuesto de la historia.

Este organismo impulsó la celebración en 2009 de un Consejo de Ministros monográfico de turismo con la implicación de 14 Ministerios, en el que se aprobaron un paquete de medidas por importe de 1.000 millones de euros.

La política de promoción exterior del turismo

Turespaña es el organismo autónomo de la Administración General del Estado encargado de llevar a cabo la promoción de España como destino turístico en los mercados internacionales. Cuenta con una red en el exterior compuesta por 34 Oficinas Españolas de Turismo, con las recientes aperturas de Mumbai (India) y Cantón (China). El Instituto de Turismo de España (Turespaña) ha elaborado un plan estratégico: El Plan de Objetivos para la Promoción Exterior del Turismo. Este Plan consta de tres partes en las que se realiza un diagnóstico de la situación del sector y las tendencias internacionales, así como un diagnóstico segmentado de la demanda; se trazan las estrategias por productos y mercados y se establecen anualmente, mediante planes operativos, las actividades de promoción a realizar en cada uno de los mercados emisores.

El objetivo que se establece en el Plan es la consolidación y mejora de la posición alcanzada por los productos y destinos turísticos españoles, promoviendo el consumo de productos de mayor rentabilidad potencial para el sector turístico español, por la conjunción de todos o alguno de los siguientes factores: aumento del gasto turístico; aumento del consumo de servicios e infraestructuras turísticas; desarrollo turístico de nuevos territorios y destinos; desestacionalización y contribución a un desarrollo social y medioambiental sostenible.

La política de promoción exterior del turismo se agrupa en cinco ejes de actuación que se establecen en el Plan: investigación de mercados; imagen y posicionamiento; desarrollo y comercialización de los productos turísticos; *marketing online* y excelencia en la gestión. El Plan de Objetivos de Turespaña se desarrolla en Planes Operativos anuales.

Entre las principales líneas de acción del Instituto de Turismo de España en los últimos años, se puede citar la colaboración público-privada, que se plasma en la firma de convenios de promoción conjuntos, tanto con Comunidades Autónomas como con empresas turísticas.

Asimismo, cabe destacar la mejora de la calidad informativa y promocional de la página **www.spain.info**, con el lanzamiento del nuevo Sistema integral de información turística de España. Teniendo en cuenta que el turismo es uno de los elementos que se han visto más influidos por Internet, era necesaria una evolución tecnológica.

Con este nuevo proyecto, la V2, se pretende contar con las herramientas necesarias que permitan cambiar radicalmente la forma de promocionar el turismo español en Internet en dos grandes líneas:

- Poder promocionar nuestro país en aquellos lugares de Internet donde se hable de turismo.
- Crear productos propios en Internet que se ajusten a las necesidades actuales de los usuarios.

EL SISTEMA FISCAL

En cuanto a los ingresos públicos, cabe destacar que el sistema vigente en España se corresponde con el esquema de los países de mayor grado de desarrollo, con un predominio de la imposición directa y una elevada importancia del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) como figura principal de la imposición indirecta. Esta estructura permite que los ingresos, junto con gran parte de las figuras de gasto, actúen como estabilizadores automáticos de la economía, es decir, que en las épocas de mayor crecimiento la recaudación impositiva aumente más aún que el PIB, con lo que se mitigan las presiones inflacionistas, y que, por el contrario, en coyunturas menos favorables la recaudación se desacelere, impulsando el crecimiento económico.

El marco general de los presupuestos

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2010 están diseñados para dar respuesta a la crisis que vive la economía española incidiendo en tres cuestiones fundamentales. Los Presupuestos, en primer lugar, buscan paliar los efectos de la crisis que todavía se dejarán sentir en 2010, particularmente durante el primer semestre. Para ello se mantienen y refuerzan las redes de protección social –consolidando el sistema de dependencia, mejorando las pensiones, incrementando la contribución para el complemento de las pensiones mínimas, etc.–, se dotan los recursos necesarios para cubrir el déficit del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) causado por el aumento del desempleo y se mantienen determinadas medidas de estímulo de la actividad económica como, por ejemplo, el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

En segundo lugar, los Presupuestos hacen un esfuerzo por mantener en los niveles actuales, ya de por sí muy elevados, la inversión pública en infraestructuras, en I+D+i y en educación. Esta es la base del cambio de modelo productivo y, por tanto, es la apuesta de futuro de la economía española.

En tercer lugar, sientan las bases para reequilibrar las cuentas públicas con el objetivo de volver a los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), un déficit inferior al 3% del PIB en 2012, aunque habrá que valorar los nuevos márgenes que ha concedido la Unión Europea. Para ello se ajustan los impuestos directos y se establece una revisión al alza del tipo general (en dos puntos) y del tipo reducido (en un punto) del IVA para el segundo semestre de 2010, momento en el que ya se habrá iniciado la recuperación. Por otra parte, se han revisado todas las partidas de gasto y, particularmente, se reducen de forma significativa las transferencias y la inversión de reposición, y se moderan los gastos corrientes y los gastos de personal.

El resultado son unos presupuestos austeros y que inician la senda de reducción del déficit, pero que siguen manteniendo buena parte del impulso fiscal iniciado en 2008 y 2009, que todavía será necesario en el año 2010. La revisión moderada y escalonada en el tiempo de los impuestos permite combinar el mantenimiento de una política fiscal expansiva con una mejora del saldo presupuestario para 2010.

La respuesta a la crisis contenida en estos PGE 2010 se complementa con otras actuaciones de carácter estructural ya puestas en marcha por el Gobierno, como las derivadas de la transposición de la Directiva de Servicios y las contenidas en la Ley de Economía Sostenible.

Hacia el reequilibrio de las finanzas públicas

Las actuaciones discrecionales llevadas a cabo por el Gobierno para paliar los efectos de la crisis, unidas al libre funcionamiento de los estabilizadores automáticos, han conducido inevitablemente a un importante incremento del déficit y de la deuda pública. Así, las previsiones que acompañaron a la presentación de los PGE preveían ya para 2009 un déficit para el conjunto de las administraciones públicas del 9,5% del PIB. Asimismo, la deuda pública alcanzará un 53,4% en España, por debajo de la media de la Zona Euro, un 77,7%.

Esta previsión de déficit de las administraciones públicas para 2009 junto al déficit registrado en 2008 (4,1% del PIB) reflejan el funcionamiento de los estabilizadores automáticos (con una fuerte incidencia dada la progresividad

del sistema fiscal y la cobertura del gasto social) y el efecto de la activa política fiscal para paliar los efectos de la crisis y contribuir a su recuperación. Sin embargo, y junto a la inminente recuperación económica, España debe iniciar un proceso de consolidación fiscal que le permita cumplir sus compromisos con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Para que nuestro modelo productivo sea sostenible, también deben serlo las finanzas públicas a medio y largo plazo. Esto supone un gran esfuerzo que no puede afrontar únicamente la Administración del Estado, sino que debe ser fruto de la actuación coordinada de todas las administraciones públicas.

Para la consecución de dicho objetivo, el Ejecutivo ha optado por una acción combinada basada en un incremento moderado de los ingresos unido a una firme restricción del gasto público.

Desde la perspectiva de los ingresos, la acción del Gobierno se desarrolla en dos ámbitos. En primer lugar, se procede a una retirada paulatina de algunos estímulos fiscales. En segundo lugar, se adoptan nuevas medidas impositivas, de alcance limitado y en ocasiones temporal, que permitirán lograr una recuperación de los ingresos públicos:

• Aumento de la progresividad en la tributación de las rentas del ahorro, gravando los primeros 6.000 euros al 19% y el resto al 21%.

• Eliminación de la deducción de 400 euros en el IRPF.

• Reducción del Impuesto sobre Sociedades para pequeñas empresas que mantengan el empleo y para autónomos en el IRPF.

• Incremento del tipo general del IVA en dos puntos y del reducido en un punto.

Todas estas medidas fiscales suponen unos ingresos adicionales de casi 11.000 millones de euros, 6.500 de los cuales tendrán un efecto en términos de caja durante el año 2010.

Junto con la subida del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y del Impuesto sobre Hidrocarburos en junio de 2009, estas medidas son los primeros pasos, moderados pero firmes, con los que el Gobierno pretende comprometerse, desde el lado de los ingresos, con el objetivo de reducción del déficit público, sin olvidar la atención a los más perjudicados por la crisis y el impulso a la recuperación económica.

El hecho de que la presión fiscal en España se situase en 2008 en el 33,1%, claramente por debajo de la media de la Zona Euro (en torno al 40%), ha dado margen al Gobierno para adoptar las actuaciones expuestas.

Desde el punto de vista del gasto, se adoptan medidas de austeridad, especialmente en aquellas partidas que menos contribuyen a la consecución de las prioridades.

En esta línea, los Presupuestos contemplan un incremento moderado del 0,3% para 2010 de las retribuciones del personal de las administraciones públicas. Por segundo año consecutivo, se mantendrá la congelación de los salarios de los altos cargos del Gobierno y de otras instituciones del Estado. Además, los Presupuestos reducirán notablemente la Oferta de Empleo Público, tanto del Estado como de las administraciones territoriales.

Por otra parte, el capítulo de inversiones reales disminuye un 9,4% debido a la reducción de la inversión de reposición de los ministerios, mientras que se mantiene el esfuerzo en la inversión productiva.

Como resultado de la combinación de austeridad en el gasto y recuperación de los ingresos públicos, el Presupuesto del Estado para 2010 tendrá un déficit, en términos de contabilidad nacional, del 5,4% del PIB nominal, situándose por debajo del objetivo de estabilidad aprobado por las Cortes en julio de 2009.

Para las Comunidades Autónomas se estima un déficit del 2,5% del PIB y para las entidades locales del 0,4%. De esta forma, el déficit previsto para el conjunto de las administraciones públicas para 2010 es del 8,1% del PIB.

Por su parte, el Presupuesto de la Seguridad Social mantiene el objetivo de superávit del 0,2% del PIB. Esta solidez financiera permitirá seguir aumentando el Fondo de Reserva con una aportación en 2010 de 2.249,16 millones de euros.

Los Presupuestos Generales del Estado, en consonancia con el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, prevén la aportación a éstas de un

PREVISIÓN DE DÉFICIT/SUPERÁVIT 2009-2010

Capacidad (+) Necesidad (–) de financiación (en % del PIB)

Ámbito	2009	2010
Administración Central (Estado y OO.AA.)	-8,1	-5,4
Seguridad Social	0,4	0,2
Comunidades Autónomas	-1,5	-2,5
Entidades Locales	-0,3	-0,4
Administraciones Públicas	**-9,5**	**-8,1**

Fuente: MEH.

anticipo a cuenta de los recursos adicionales que les corresponden.

Junto a ello, como consecuencia de las modificaciones de impuestos aprobadas, las Comunidades Autónomas y entidades locales recibirán ingresos complementarios. Además, se les concede una moratoria en el reintegro de las liquidaciones a favor del Estado correspondientes al año 2008.

Estos ingresos adicionales y el aplazamiento les permitirán cumplir con su compromiso de realizar un esfuerzo de control del déficit.

Unos Presupuestos para paliar los efectos de la crisis

Las medidas adoptadas por el Gobierno en los dos últimos años para ayudar a familias y empresas a soportar la crisis han alcanzado un 1,8% del PIB en 2008 y superarán el 2% del PIB en 2009. Estas medidas se han sistematizado en el Plan Español para el Estimulo de la Economía y del Empleo (Plan E).

Adicionalmente, hay que destacar el compromiso del Gobierno con las medidas sociales. El Estado ha realizado en 2009 una aportación extraordinaria de 16.898 millones de euros al SPEE, con motivo del aumento del desempleo. Para 2010, la aportación prevista será de 16.490 millones de euros. En total, está prevista una dotación presupuestaria de 30.612 millones de euros para cubrir las prestaciones por desempleo en 2010. Asimismo, cabe mencionar la ayuda de 420 euros para los parados que hayan agotado la prestación por desempleo y el aumento del complemento para mínimos. Para la gradual aplicación de la Ley de Dependencia, se dotan créditos por 1.581 millones de euros, lo cual supone un aumento del 36,5% respecto a la dotación inicial de 2009, sin perjuicio de que su despliegue efectivo ha de seguir sustanciándose en 2010. Además, el Fondo Estatal de Inversión Local, que viene financiando iniciativas generadoras de empleo, se verá completado en 2010 con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros.

En esta línea, otro eje social prioritario lo constituye la política de pensiones, que en 2010 contará con 108.283 millones de euros, un 2,1% o más que en 2009. El Gobierno continuará con el esfuerzo realizado durante los años anteriores para mejorar las pensiones mínimas, aumentándolas de media un 2%. El resto de pensiones, contributivas y no contributivas, y las prestaciones familiares se revalorizarán un 1%.

Así pues, en 2010 el Gobierno aboga por mantener el esfuerzo en política social, que llega a representar el 51,6% del presupuesto de gastos consolidados.

Se mantiene el objetivo básico de reorientación del modelo de crecimiento

Además de paliar el impacto de la crisis, es necesario seguir avanzando en la reorientación de nuestro crecimiento hacia un modelo productivo más sostenible. Por ello, y a pesar del contexto económico actual, que ha conducido a un elevado déficit público, los Presupuestos seguirán dando importancia a partidas clave para lograr un crecimiento más equilibrado a largo plazo.

En efecto, aunque los distintos ministerios en su conjunto van a realizar un esfuerzo de reducción del gasto de un 1,9%, va a aumentar la dotación de ciertas partidas que se consideran prioritarias. Este esfuerzo debe valorarse aún más, si cabe, en el contexto de austeridad mencionado.

Así, se mantiene el esfuerzo inversor en infraestructuras por su contribución al cambio de modelo económico y para estimular inversiones complementarias en el sector privado. En el período 2004-2008 la inversión pública de todas las administraciones ha crecido en España un 45%, más del doble de la media de la Zona Euro, 22%. Así, la inversión pública supuso un 3,8% del PIB, frente a un 2,5% de media de la Zona Euro.

En 2010, la política de infraestructuras del conjunto del sector público estatal ascenderá a 24.005 millones de euros.

Entre las principales líneas de actuación del Gobierno en 2010 en esta materia, cabe destacar:

• La puesta en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Cuenca-Valencia/Albacete, con lo que se incorporarán 440 nuevos kilómetros a la red.

• La adaptación de las líneas incluidas en los corredores de la red transeuropea de transporte de mercancías.

• La mejora de las cercanías ferroviarias.

• 465 nuevos kilómetros de la red de gran capacidad (autovías y autopistas).

• La puesta en servicio de 2.200 nuevos metros de pistas de vuelo y 400.000 nuevos metros cuadrados de edificios terminales. Está previsto que entre en servicio la ampliación del Aeropuerto de Málaga.

• La continuación del impulso al establecimiento de autopistas del mar.

Por lo tanto, se va a seguir invirtiendo en infraestructuras dado su elevado impacto en el potencial de crecimiento a largo plazo.

En el ámbito de la I+D+i, el elevado aumento de recursos públicos de los presupuestos anteriores ha contribuido a los notables avances logrados en los últimos años, reduciendo de manera significativa la brecha tecnológica que nos separa con los países de nuestro entorno. En este momento sigue siendo necesario primar estas actividades. Por ello, a pesar del actual contexto de reducción del gasto público, el Estado sigue realizando un enorme esfuerzo de inversión en I+D+i. De hecho, el presupuesto de I+ D+i se multiplicó por 2,7 entre 2004 y 2010, pasando de algo menos de 3.000 millones de euros a casi 8.000 millones de euros.

El Estado seguirá realizando un esfuerzo en inversión en I+D+i, con el objetivo de potenciar criterios cualitativos como la máxima eficiencia de los recursos públicos destinados a esta política, la selección de los proyectos más excelentes y la evaluación de las actuaciones realizadas, avanzando así en el cumplimiento de los objetivos generales contemplados en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

En consecuencia, aunque la prioridad de estos Presupuestos se centra en combatir los efectos de la crisis económica, el Gobierno no deja de lado el objetivo de contribuir a un modelo de crecimiento más equilibrado a largo plazo, en el que el sistema español de ciencia y tecnología aumente progresivamente su peso relativo en la economía.

Junto con las políticas de infraestructuras e I+D+i, la educación es una herramienta fundamental para favorecer la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la recuperación del empleo. Por eso, desde la pasada legislatura, el Gobierno ha realizado un esfuerzo por incrementar el volumen de recursos dedicados a la educación, a pesar de tratarse de una competencia cuya gestión está transferida a las Comunidades Autónomas.

Los créditos dedicados a esta política se incrementan en 2010 en 101 millones de euros, hasta alcanzar un total de 3.088 millones de euros. Entre las principales actuaciones en materia educativa destacan:

• La apuesta por la excelencia universitaria.

• El Programa Escuela 2.0, ordenadores en las aulas.

• El fin de la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

• La continuación del Plan Educa3.

Por último, a pesar de la difícil coyuntura económica y del actual contexto de reducción del gasto, los recursos para becas y ayudas a estudiantes se han incrementado más de un

3,86% respecto del ejercicio anterior y ascenderán a 1.394 millones de euros.

Otras actuaciones de carácter estructural

Junto con las medidas en el ámbito presupuestario, la política económica se completa con un conjunto de actuaciones dirigidas a impulsar el cambio de modelo productivo, contribuyendo con ello a la dinamización de la economía española, a través de iniciativas como la Ley de Economía Sostenible y la transposición de la Directiva de Servicios.

El Proyecto de Ley de Economía Sostenible facilitará este cambio, estableciendo un marco jurídico estable en el que los agentes económicos puedan llevar a cabo esta transformación.

Para ello, se contará con el Fondo para la Economía Sostenible, dotado con 20.000 millones de euros procedentes del sector público y privado, y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, con 5.000 millones de euros.

El nuevo modelo debe basarse en los principios de eficiencia y equidad, tanto presente como respecto a las generaciones futuras. En este sentido, resultará imprescindible entender la sostenibilidad como un concepto amplio que abarca diferentes dimensiones: económica, social y medioambiental.

Asimismo, la transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, constituye otro avance significativo hacia una economía más productiva y eficiente.

A este respecto, el Gobierno ha elaborado dos proyectos de ley. El primero, el Proyecto de Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, incorpora los principios generales de la Directiva y aporta un marco jurídico de referencia aplicable al sector servicios en su conjunto. El segundo, el Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la norma sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, plasma el enfoque ambicioso de la reforma del sector, modificando un elevado número de disposiciones legales que afectan a subsectores concretos.

Además, el Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista y otras normas complementarias, que adapta la normativa comercial a la Directiva de Servicios.

No obstante, esta labor de la Administración del Estado debe ser completada, siguiendo los mismos principios, por el resto de administraciones públicas en aquellos ámbitos cuya regulación les compete.

Como resultado de este importante esfuerzo normativo, nuestro sector servicios contará con un entorno regulatorio más eficiente, transparente, simplificado y predecible para los agentes económicos, que supondrá, en definitiva, un significativo impulso a la actividad económica y contribuirá al establecimiento de un modelo de crecimiento más equilibrado.

Por otra parte, y aunque trasciende del estricto ámbito económico, el recientemente aprobado Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012 puede definirse como un significativo instrumento de dinamización de la economía, cuyo objetivo es lograr una organización judicial dotada de una mayor racionalidad y eficiencia.

El Plan se estructura en tres grandes políticas: modernización, protección y transparencia y cooperación. Conlleva un esfuerzo presupuestario que supone, en estos tres años, un incremento del 48%. En 2010 supondrá un aumento en las dotaciones para la modernización de la Justicia de 205 millones de euros.

Todo ello permitirá que los juzgados y tribunales de España trabajen en red y se comuniquen en tiempo real.

EL SISTEMA DE TRANSPORTE EN ESPAÑA

El gran desarrollo que ha experimentado el sistema de transportes es uno de los factores que ha impulsado el enorme salto económico y social que ha protagonizado España en las últimas décadas.

No hay ninguna duda de que el avance de nuestra sociedad ha ido de la mano de los adelantos en las comunicaciones, que a su vez,

han contribuido a la vertebración del territorio, y a la mejora de nuestra calidad de vida.

En términos de infraestructuras de transporte España es hoy un país puntero en el mundo: contamos con una de las redes de vías de alta capacidad más importantes de Europa; somos unos de los países del mundo con más kilómetros de alta velocidad; y nuestras empresas son también líderes mundiales en el sector de las infraestructuras.

Después de décadas de esfuerzo podemos decir hoy que la vieja aspiración histórica de alcanzar a los países más desarrollados se ha cumplido con creces.

De cara al futuro, el sistema de transportes tiene que jugar todavía un papel fundamental en el proceso de recuperación económica y modernización hacia una España más sostenible económica, social y medio ambientalmente.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte 2005-2020 (PEIT)

En el marco de ese proceso de modernización del país, el PEIT es la herramienta de planificación encargada de guiar el desarrollo del sistema de transportes en España hasta el año 2020. En este plan se establecen las prioridades para transitar hacia un sistema de transportes integrado, apoyado en la intermodalidad, y que favorezca el trasvase hacia los modos de transporte más limpios.

Un sistema de transportes que maximice la eficiencia de los intercambios económicos, incrementando el dinamismo de nuestros mercados y la competitividad de nuestras empresas.

Un sistema de transportes que impulse la cohesión social y territorial; y que esté centrado en las necesidades de los ciudadanos. Es decir, enfocado a mejorar la comodidad y la seguridad; que sea sensible a las crecientes demandas de calidad de los usuarios.

Para alcanzar estas metas, el PEIT prevé unas inversiones de 248.892 millones de euros, las mayores planificadas en infraestructuras y transporte en la historia de España. Esto supone una inversión media anual superior a los 15.500 millones de euros, que en términos de esfuerzo inversor representan el 1,5% del PIB, como media a lo largo del periodo de vigencia del Plan (2005-2020).

Este objetivo ya se está cumpliendo, pues desde la aprobación del PEIT, en los PGE de 2005 hasta 2008, se ha destinado ya una media de 16.340 millones de euros para inversiones en infraestructuras del transporte.

En los años 2009 y 2010 esta inversión en infraestructuras de transporte se ha incrementado todavía más, de manera que para cada uno de esos años, se van a invertir más de diecinueve mil millones de euros.

Este nuevo impulso inversor tiene como objetivo, en un contexto de crisis económica, crear empleo y acelerar el empuje modernizador que representan este tipo de infraestructuras para el desarrollo del país.

La red ferroviaria

El ferrocarril es la gran apuesta del PEIT en el desarrollo del sistema intermodal de transporte de viajeros y mercancías, dado que es uno de los modos de transporte más limpios y sostenibles.

En los últimos cinco años, se ha realizado una inversión de 32.800 millones de euros para la potenciación del transporte ferroviario en España.

Es decir, el 49% del total del esfuerzo inversor realizado por el Gobierno para la mejora de las infraestructuras del transporte en el conjunto del Estado.

En 2010 la inversión anual destinada al ferrocarril va a superar por primera vez los 10.000 millones de euros (10.207 millones de euros).

El AVE, tren de alta velocidad.

La mayor inversión anual en la historia de España para la potenciación de este modo de transporte y que alcanza el 54% de la inversión prevista por el Ministerio de Fomento en 2010.

Esta inversión está destinada a transformar completamente nuestro sistema de transportes y España es ya uno de los países con más kilómetros de alta velocidad del mundo.

La red ferroviaria en servicio a 31 de diciembre de 2008 tiene 15.476 km de longitud, de los que 1.589 km corresponden a las líneas de alta velocidad (Declaración sobre la Red 2009. ADIF), con ancho internacional, que recorren el territorio peninsular:

• Línea Madrid - Ciudad Real - Córdoba-Sevilla/ Málaga.

• Línea Madrid - Guadalajara - Zaragoza. (Huesca) Lleida - Tarragona - Barcelona.

• Línea Madrid - Toledo.

• Línea Madrid - Segovia - Valladolid.

El PEIT define una ambiciosa Red de Altas Prestaciones que, con una longitud de 10.000 km, cubre de manera equilibrada todo el territorio. Esto supone multiplicar por diez la longitud de la red de estas características que existía al inicio del Plan. Tras la ejecución del PEIT, el 90% de la población tendrá a menos de 50 km una estación de alta velocidad y todas las capitales de provincia tendrán acceso a la misma.

La Red de Altas Prestaciones del PEIT está integrada por líneas de alta velocidad, conforme a los requisitos de la Directiva Europea que permiten la explotación en tráfico mixto de viajeros y mercancías, en la mayor parte de los tramos.

En este sentido, el PEIT hace una clara apuesta por el tráfico mixto de viajeros y mercancías, ya que representa una doble oportunidad:

• Extiende los beneficios de la implantación en España del ancho internacional al tráfico de mercancías y no sólo al de viajeros.

• Permite aprovechar las cuantiosas inversiones en las líneas de alta velocidad para tráficos de mercancías y para otros tráficos convencionales de viajeros.

En la red ferroviaria convencional, el PEIT plantea lograr la interoperabilidad de nuestra red con la red europea, mediante la progresiva implantación del ancho LJIC y el sistema de señalización ERTMS, a través de un proceso racional y ordenado.

Si bien el transporte ferroviario goza de indicadores de seguridad especialmente buenos respecto a otros modos de transporte, también en este caso la mejora de la seguridad constituye un objetivo prioritario, con especial atención a los sistemas de bloqueo y a la supresión y mejora de la seguridad de pasos a nivel.

Esta apuesta por el ferrocarril ya está empezando a dar sus frutos en términos de transferencia modal en los desplazamientos interurbanos.

En 2008, un año después de la puesta en servicio de las líneas de Alta Velocidad a Barcelona, Málaga y Valladolid, el tráfico ferroviario de larga distancia ha crecido un 24%.

Y en el corredor Madrid-Barcelona, el ferrocarril se ha equiparado al avión en cuanto a reparto de la demanda.

Recordemos que la alta velocidad no sólo representa un avance en términos de reducción de tiempo, comodidad y seguridad. Este modo de transporte es también uno de los más limpios al producir seis veces menos emisiones de CO_2 que el coche.

Asimismo, el Gobierno de España está haciendo una fuerte apuesta por el ferrocarril en las áreas urbanas y metropolitanas, a través del impulso del tren de cercanías.

Actualmente ya existen en España 2.138 km de red de cercanías y utilizan este servicio un millón y medio de pasajeros cada día.

El desarrollo de los Planes de Cercanías de Madrid y Barcelona va a suponer, en los próximos seis años, una inversión conjunta de 9.000 millones de euros. Y ya se está trabajando en la realización de planes de cercanías para otras importantes áreas metropolitanas como, por ejemplo, Sevilla y Valencia.

Solo con los planes de cercanías de Madrid y Barcelona evitaremos cada año verter al aire casi 1.000.000 de toneladas anuales de CO_2.

Carreteras

La red estructurante de carreteras del territorio peninsular estaba constituida, al inicio del PEIT, por casi 25.000 kilómetros de la Red de Carreteras del Estado, de los que cerca de 8.700 km (un

RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. ACTUACIONES DEL PEIT

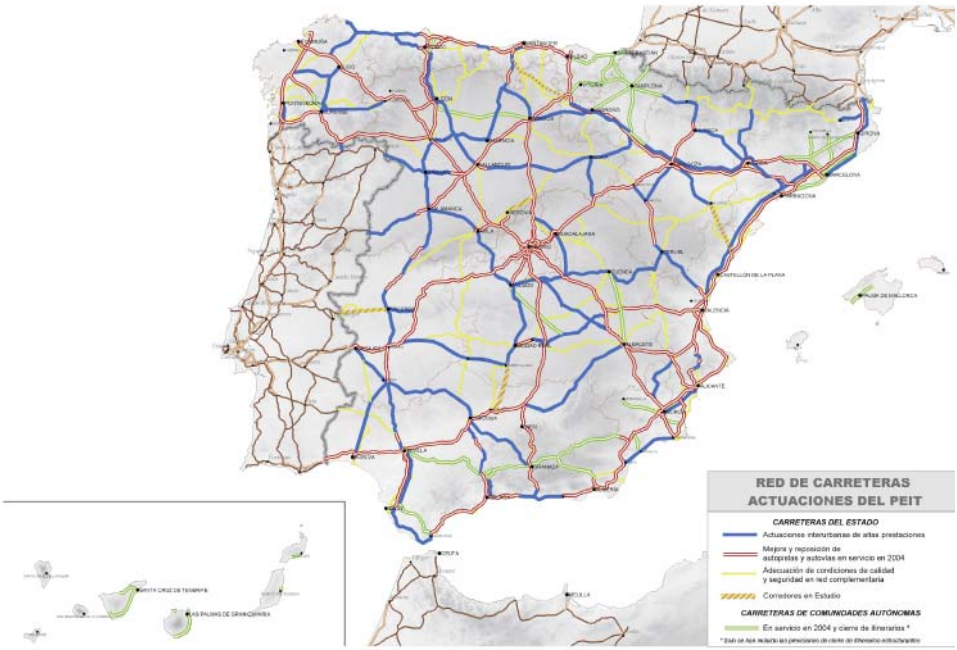

35%) eran autovías (6.698 km) y autopistas de peaje (1.951 km).

El PEIT va a profundizar en la creación de infraestructuras de alta capacidad de competencia estatal al diseñar una Red de Altas Prestaciones, integrada por autopistas y autovías, que pasará de los casi 8.700 km existentes al inicio del Plan a más de 15.000 km, corrigiendo la radialidad actual y formando un sistema mallado.

Al finalizar el año 2008 la Red de Carreteras del Estado alcanza los 25.390 km, de los que 10.759 km (un 42,4%), la red de alta capacidad competencia del Estado, son autovías (7.633 km), autopistas de peaje (2.493 km) y carreteras de doble calzada (734 km). Asimismo, debe considerarse que forman parte de esa red estructurante del territorio peninsular los 3.339 km pertenecientes a la red de alta capacidad de las Comunidades Autónomas.

En los últimos cinco años se han puesto en servicio 2.300 km de autovías y autopistas y hay actualmente otros 1.500 en construcción, por lo que entrarán en servicio antes de tres años.

Pasaremos, por tanto, de 8.000 km en 2004 a unos 12.000 km en 2012.

En lo que llevamos de año 2009 se han puesto en servicio 380 km de red de alta capacidad.

Con el PEIT, el 94% de la población se situará a menos de 30 km de una vía de alta capacidad, y la red de carreteras de alta capacidad dará acceso directo a todas las capitales de provincia.

Puertos y transporte marítimo

Las actuaciones del PEIT en materia de transporte marítimo y puertos se dirigen en gran medida al logro de los siguientes objetivos prioritarios:

- El reforzamiento del papel de los puertos como nodos de la red intermodal de transporte.
- Potenciar el transporte marítimo de mercancías, especialmente a través del fomento de la intermodalidad con el transporte terrestre y el desarrollo de conexiones internacionales de gran calidad: autopistas del mar.

• Un transporte marítimo más seguro y respetuoso con el medio ambiente.

En este sentido merece ser destacado que el PEIT incrementa en un 75% la capacidad de los puertos, con actuaciones para:

• Incrementar en un tercio la longitud de los atraques.

• Incrementar en un 56% las superficies en tierra.

• Incrementar en un 17% las aguas abrigadas.

En 2009 las inversiones en el sistema portuario de titularidad estatal han ascendido a 1.471 millones de euros.

Para el 2010 se prevé un incremento del 11,3% con respecto a 2009 alcanzando la cifra de 1.637 millones de euros. Lo que supone el mayor esfuerzo inversor jamás realizado en la historia contemporánea de los puertos españoles.

La potenciación del transporte marítimo de corta distancia, tanto en el ámbito nacional como europeo, y el desarrollo de las autopistas del mar constituyen otro de los ejes básicos de actuación del PEIT.

Con ello se pretende desarrollar alternativas intermodales al transporte de mercancías por carretera, que permiten reducir la congestión y los impactos ambientales.

En 2009 se ha concretado el proyecto de las Autopistas del Mar de la fachada atlántica, adjudicando a los puertos de Vigo y Gijón sendas conexiones con los puertos franceses de Nantes-Saint Nazaire y Le Havre.

Con respecto a la fachada mediterránea, también en 2009 se ha firmado el protocolo con el gobierno italiano para la creación de las autopistas del mar entre España e Italia.

AEROPUERTOS EUROPEOS 2007

Aeropuerto	Pasajeros	% var. 07/06
Londres-Heathrow	68.068.554	0,8
París-Charles de Gaulle	59.919.383	5,4
Fráncfort	54.161.856	2,6
Madrid-Barajas	52.122.214	14,0
Ámsterdam	47.793.602	3,7
Londres-Gatwick	35.218.399	3,1
Múnich	33.959.422	10,4
Roma-Leonardo da Vinci	32.855.542	9,1
Barcelona	32.793.897	9,3
París-Orly	26.440.736	3,2
Estambul-Atatürk	25.561.357	9,9
Milán-Malpensa	23.885.305	9,7
Londres-Stansted	23.777.194	0,4
Dublín	23.289.417	9,9
Palma de Mallorca-Son Sant Joan	23.223.963	3,7
Manchester	22.362.050	-1,8
Copenhague	21.356.134	2,7
Zúrich	20.686.986	7,8
Oslo	19.044.011	7,8
Viena	18.768.468	11,3
Moscú-Domodedovo	18.755.098	22,0
Estocolmo-Arlanda	17.968.023	1,7
Bruselas	17.838.689	7,0
Düsseldorf	17.831,248	7,5
Atenas	16.522.680	9,7
Moscú-Sheremetyevo	14.039.843	10,0
Málaga	13.576.080	4,0
Lisboa-Portela	13.392.131	8,8
Berlin-Tegel	13.357.741	13,1
Helsinki-Vantaa	12.956.754	6,7

Fuente: ACI, para los datos de aeropuertos no españoles. Aena para los españoles.

Aeropuertos y transporte aéreo

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) es en la actualidad uno de los principales motores para lograr la integración de España en una economía globalizada y desempeña un papel clave en la consolidación estratégica de las infraestructuras del transporte aéreo en nuestro país, habiendo recibido el encargo de contribuir a su mejora con una programación de inversiones, contenidas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 del Ministerio de Fomento, estimada en 15.700 millones de euros (el 6,31% del total de inversiones del PEIT).

El PEIT tiene como principales objetivos mejorar la eficiencia del sistema del transporte aéreo, fortalecer la cohesión social y territorial, contribuir a la sostenibilidad e impulsar el desarrollo económico y la competitividad.

Teniendo en cuenta que España es el segundo destino turístico mundial por volumen de ingresos es importante destacar también que cuatro de cada cinco turistas internacionales que entran y salen de España lo hacen vía aeropuerto.

La red de aeropuertos que gestiona AENA cuenta actualmente con 47 aeropuertos (siete de los cuales son bases aéreas abiertas al tráfico civil), un helipuerto (además de un segundo helipuerto actualmente en construcción) y cinco Direcciones Regionales de navegación aérea.

Por otro lado, se están desarrollando los proyectos de cuatro aeropuertos de interés general no pertenecientes a la red de AENA. Existen 83 aeródromos menores (para ultraligeros y avionetas) y 47 helipuertos privados, así como diferentes aeroclubes, escuelas de vuelo y centros de formación para las distintas enseñanzas aeronáuticas.

La evolución del transporte aéreo ha sido muy importante en España en los últimos años. En el año 2003, el número de pasajeros que utilizaron los aeropuertos españoles fue de 154 millones, habiéndose registrado en 2008, sólo cinco años después, 204 millones, un incremento de 50 millones, lo que supone un 32,5% más, con un crecimiento medio anual del 5,8%.

Este importante crecimiento ha exigido elevadas inversiones y una constante adaptación de las infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea para proporcionar los servicios requeridos, con los más adecuados niveles de seguridad y calidad.

La inversión total ejecutada por AENA, de 2004 a 2008, en la red de aeropuertos que gestiona, ha ascendido a 9.425 millones de euros (lo que representa una media anual de 1.885 millones de euros) y ha estado orientada, prioritariamente, a satisfacer las necesidades de clientes y usuarios, con calidad, seguridad y modernizando las infraestructuras y servicios aeroportuarios con eficiencia económica, respeto al medio ambiente y al crecimiento sostenible.

Las actuaciones inversoras abarcan a todos y cada uno de los 47 aeropuertos (más los dos helipuertos citados) de la red, así como al sistema de navegación aérea. Entre las mismas hay que destacar:

- La ampliación de los aeropuertos de Madrid-Barajas (cuya puesta en servicio comenzó en febrero de 2006) y de Barcelona-El Prat (cuya Terminal T-1 entró en operación en junio de 2009) para consolidarlos como grandes aeropuertos «Hubs» europeos. Tras su ampliación ambos han doblado su capacidad.
- La potenciación de los aeropuertos turísticos entre los que cabe destacar los de Alicante, Valencia, Baleares, Canarias y Málaga. La ampliación del este último está prevista que entre en operación dentro del primer semestre del 2010.
- La modernización y adecuación de todos los aeropuertos de la red, entre los que destacan los nuevos edificios terminales de Albacete, Reus y Salamanca y las reformas para el acondicionamiento de los edificios terminales de Federico García Lorca Granada-

EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE PASAJEROS EN ESPAÑA

	Nacional	Internacional			Otros Tráficos (1)	Total
Año	Total	UE	No UE	Total	Total	
2003	62.928.063	80.187.185	8.860.255	89.047.440	1.850.840	153.826.343
2004	68.509.068	83.999.680	11.594.156	95.593.835	2.043.295	166.146.198
2005	76.392.077	89.752.654	13.149.818	102.902.472	1.983.192	181.277.741
2006	81.529.720	94.651.638	15.255.514	109.907.152	2.116.306	193.553.178
2007	89.047.025	103.069.943	16.429.339	119.499.282	1.811.652	210.357.959
2008	82.164.854	—	18.729.198	120.095.139	—	203.793.594

Fuente: Aena. (1) Otros Tráficos: incluye tránsitos y otras clases de tráfico (aviación general, trabajos aéreos, etc.).

Jaen, Zaragoza, Melilla, Valladolid, Murcia-San Javier y Santander.

• La mejora de la seguridad en la operatividad aérea, con la puesta en servicio de 27 sistemas ILS de ayudas a la navegación, de los cuales 13 son nuevos.

• Y la integración de los sistemas de navegación aérea en el cielo único europeo.

La inversión presupuestada para 2009, que asciende a 1.754 millones de euros, ha permitido seguir mejorando las infraestructuras de los aeropuertos de la red de AENA, en un momento estratégico para el desarrollo de la industria aérea, lo que posibilitará hacer frente a una demanda del tráfico aéreo en constante expansión.

Para calibrar la importancia de los aeropuertos españoles, es preciso significar que seis (Barajas, el Prat, Palma de Mallorca, Málaga, Gran Canaria y Alicante) se encuentran entre los treinta cinco aeropuertos europeos con mayor tráfico. El primero de ellos, el de Madrid-Barajas, se situó en 2008 en cuarto lugar de Europa, mientras que Barcelona-El Prat es noveno en la clasificación europea.

EL MUNDO DEL TRABAJO

Los agentes sociales. La concertación social

En los últimos años se ha producido un fuerte impulso a la concertación y al diálogo social, tan importante desde la transición. De este proceso se han obtenido durante el periodo 2004-2008 más de una veintena de acuerdos con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, que han producido beneficios globales de extraordinaria importancia. Entre ellos, cabe destacar los firmados para la mejora del crecimiento y del empleo, la reforma de la Seguridad Social, el desarrollo de la Ley de Extranjería, la elaboración de la Ley de Dependencia, la revalorización de pensiones y del Salario Mínimo Interprofesional, la extensión de convenios colectivos, la solución extrajudicial de conflictos, la mejora de la protección de desempleo agrario, formación continua y prevención de riesgos laborales.

En el periodo 2008-2009 se retomó el proceso de diálogo social, pero los cambios producidos en la evolución del mercado laboral como consecuencia de la crisis económica han dificultado la consecución de nuevos acuerdos globales en este ámbito. No obstante, la negativa evolución del empleo ha llevado a que los agentes sociales y el Gobierno (a finales de 2009) vuelvan a iniciar un nuevo proceso de diálogo social para tratar de consensuar las medidas a tomar para la superación de la crisis y el desarrollo de un nuevo modelo productivo en España.

Los agentes sociales más representativos en España son la Confederación Esp añola de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), por los empresarios, y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), por los trabajadores.

Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo Estable

Entre los años 2004 y 2007 se produce en España un crecimiento económico por encima del 3% anual, crecimiento que se trunca en 2008 con los efectos de la crisis financiera internacional y de la crisis inmobiliaria. En concordancia con ello, se produce una fuerte creación de empleo hasta 2007 y una reducción en 2008 y a lo largo de 2009.

Durante cuatro años en España el aumento del empleo fue cuatro veces superior a la media europea: tres millones de empleos creados entre 2004 y 2007. La tasa de paro había caído más de tres puntos desde el año 2003 hasta llegar a 8,6 puntos, según la EPA del cuarto trimestre 2007 llegó a situarse por debajo del 8% en el segundo semestre de ese año, un nivel desconocido en España desde los años setenta.

Sin embargo, a partir de 2008, la tasa de paro vuelve a aumentar hasta situarse en el 17,9% en el tercer trimestre de 2009. En todo caso en los tres últimos años se ha puesto coto a uno de los problemas endémicos de nuestro mercado de trabajo: la alta temporalidad del empleo.

Hasta 2006, uno de cada tres empleos –el 33,8%– era temporal, más de la mitad de jóvenes. Esa cifra ha descendido hasta el 25,9 en el tercer trimestre de 2009, su nivel más bajo desde hace muchos años. Este significativo descenso de la precariedad laboral se debe, en parte, fundamentalmente al Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo Estable, firmado en mayo de 2006 y que entró en vigor en julio siguiente. El acuerdo incluyó a todos los actores de la negociación: el Gobierno, las patronales CEOE y CEPYME y los sindicatos más representativos: CCOO y UGT. Se trata del primer acuerdo relevante sobre reforma del mercado laboral desde el Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo de 1997, que fue suscrito por patronal y sindicatos y remitido después al Gobierno, que no intervino en su redacción, para encauzarlo hacia el Parlamento y reformar la ley.

Plan español para el Estímulo de la Economía y el Empleo

El año 2008, no obstante, ha supuesto la ruptura con las tendencias observadas en la economía y el mercado de trabajo en el contexto de la crisis internacional. El Gobierno, para hacer frente a la intensidad de la crisis y a la destrucción de empleo, aprobó en noviembre de 2008 el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E). El Plan E ha sido diseñado siguiendo las directrices acordadas en el Consejo Europeo de diciembre de 2008, combinando tanto medidas temporales de estímulo fiscal de apoyo a la demanda como reformas de carácter estructural, dirigidas a impulsar la competitividad del sistema productivo español. El objetivo básico del Plan E es, además de apoyar la actividad económica y el empleo, fomentar la productividad y aumentar el crecimiento potencial de la economía española.

El Plan E incluye una ambiciosa agenda modernizadora, desde la convicción que acelerar las reformas estructurales supone no sólo mejorar los fundamentos de crecimiento a largo plazo, sino reforzar también la salida de la crisis económica al mejorar la confianza de los agentes económicos sobre el potencial de recuperación.

En este marco se aprobó el Fondo Estatal de Inversión Local, dotado con 8.000 millones de euros, el cual ha permitido ocupar a más de 420.000 personas, a la vez que se ha aprobado un nuevo Fondo para el año 2010 dirigido a inversiones en proyectos de sostenibilidad ambiental, tecnológicos y de atención social, dotado con 5.000 millones de euros, estimándose que se crearán 200.000 empleos cualificados. Paralelamente, se aprobó el Fondo para la Dinamización de la Economía y el Empleo dotado con 3.000 millones de euros para inversiones en sectores estratégicos, mejoras medioambientales, sociales e infraestructuras públicas estimándose que se generarán más de 100.000 empleos.

El modelo de Formación para el Empleo

En noviembre de 2008 el Gobierno aprobó la Hoja de Ruta de la Formación Profesional, liderada por los Ministerios de Educación y de Trabajo e Inmigración. Las principales medidas que contenía este documento son la extensión de la red de Centros Integrados de Formación Profesional, con la mejora de su equipamiento e infraestructura; y un Plan de despliegue de 25 Centros de Referencia Nacional hasta 2011, que estarán ubicados en las distintas Comunidades Autónomas. Estos centros de innovación y experimentación analizarán nuevas tendencias formativas, estableciendo criterios de referencia para el resto de centros y promoviendo redes con organizaciones empresariales y sindicales, así como con universidades.

Además, se aprueba un sistema de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o por vías no formales de formación. También se establece una Plataforma Virtual para la realización a distancia de módulos formativos y se simplifican las vías de acceso y promoción entre los Programas de Cualificación Profesional Inicial y la FP de Grado Medio, facilitando el aprendizaje a lo largo de la vida.

El nuevo sistema de formación profesional para el empleo ha integrado la formación ocupa-

cional y la formación continua. El número de beneficiarios del nuevo sistema en 2008 fue de 3.093.458, que representa un aumento del 38% respecto de 2007. En 2008, 201.030 empresas desarrollaron programas de formación continua, lo que significa un incremento de 63.982 respecto del año anterior.

El nuevo sistema busca principalmente la capacitación e inserción de los desempleados, especialmente los de larga duración, las mujeres, los jóvenes, los mayores de 45 años, los inmigrantes y los discapacitados.

El Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social (CES) es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio deTrabajo y Asuntos Sociales.

El CES fue creado por ley en 1991, para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

Además de cumplir esta función, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde están representadas un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, que hace más fluida su relación y colaboración mutua.

El Consejo Económico y Social está integrado por 61 miembros, incluido su presidente, y en el mismo además figuran representantes de las organizaciones sindicales y empresariales de las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario y de las organizaciones de productores pesqueros.

También tienen representación el Consejo de Consumidores y Usuarios, las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales y por último, expertos.

Tanto los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales como los de los distintos sectores son designados por el Gobierno a propuesta de las organizaciones correspondientes. En el caso de los expertos, la designación corresponde al Gobierno, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

La población activa

El número total de activos en España es de 22.993.500 en el tercer trimestre de 2009, lo que sitúa la tasa de actividad para la población de 16 a 64 años en el 73,9%. Aunque la tendencia de los últimos años ha sido siempre al alza, la actual crisis económica y de empleo ha propiciado un práctico estancamiento en la evolución del número de activos.

Sin embargo, el comportamiento de hombres y mujeres está siendo muy distinto en la crisis. Mientras que los varones presentan una paulatina reducción de la tasa de actividad a partir del tercer trimestre de 2008, las mujeres han continuado aumentando su tasa hasta situarla en el 65,7% en el tercer trimestre de 2009.

Por su lado, la tasa de actividad de la población extranjera se sitúa en el 76,6% para la población de 16 y más años, y sólo ha comenzado a reducirse a partir del segundo trimestre de 2009.

Desde el inicio de la crisis económica en España se han perdido 1.476.100 empleos hasta el tercer trimestre de 2009, y el incremento del desempleo ha sido de 1.524.500 personas. Esta reciente evolución del empleo rompe con una tendencia sostenida a lo largo del periodo 1994-2007, en el que el empleo en España aumentó en ocho millones de personas, de las cuales la mitad eran mujeres, que duplicaron su cifra de empleo. También en ese periodo la tasa de paro pasó del 24,1% al 8,3%. Pero en 2008 se elevó al 11,3% (cifra media anual) y en la actualidad (tercer trimestre de 2009) alcanza el 17,9%.

El empleo por sectores

En los últimos años, se ratifica el predominio del sector servicios. No obstante, el de la construcción ha tenido un espectacular crecimiento, si bien en 2007 aparecieron los primeros síntomas de desaceleración y posteriormente de crisis, que propició un fuerte aumento del desempleo en este sector. Si entre 1994 y 2007 se crearon más de 1.500.000 empleos, en los dos últimos años se han perdido 917.000 empleos en este sector.

Por su parte, el empleo en la agricultura ha continuado su secular reducción, mientras que el empleo industrial, que había creado en torno a los 700.000 puestos de trabajo entre 1994 y 2007, también ha registrado una pérdida de algo más de medio millón de empleos en los dos últimos años.

El sector servicios es el que más empleo ha generado en los últimos años, reflejando la tercierización de la economía española, incrementando el empleo en torno a los 6.500.000 de personas desde 1994, a pesar de que en el último año se han perdido 387.600 empleos.

El sector de la construcción ha actuado en los últimos años como uno de los motores de la economía española, beneficiándose de la fuerte demanda derivada de la importante entrada de población emigrante a partir del año 2000, así como de los bajos tipos de interés existentes después del establecimiento del euro. Ello llevó a un fuerte crecimiento de la demanda de vivienda que se tradujo en un significativo incremento de los precios. Todo ello se ha truncado con la crisis financiera internacional que ha afectado, de manera especial, a la actividad de construcción residencial.

EL PAPEL DE LOS INMIGRANTES EN LA ECONOMÍA

El impacto de la inmigración en la economía española

La inmigración es un fenómeno positivo que ha cambiado radicalmente el perfil de la sociedad española en los últimos años. En poco tiempo hemos visto como la cifra de extranjeros ocupados pasaba de 454.000 en el año 2000 a 2.652.200 en el tercer trimestre de 2009, si bien esa tendencia al alza se ha estancado los últimos meses coincidiendo con el periodo de crisis económica.

El crecimiento económico sostenido y el ensanchamiento de un mercado laboral en continua expansión –además de la ubicación geográfica de nuestro país– son las razones esenciales de que España ejerza una importante atracción como punto de llegada de las migraciones. Consciente de que habrá movimientos migratorios siempre que permanezcan las grandes diferencias entre los países ricos y pobres, el Gobierno español seguirá teniendo como prioridad la ordenación de los flujos migratorios de acuerdo a las necesidades del mercado laboral, la lucha contra la inmigración clandestina y la integración social de los inmigrantes.

El incremento de afiliados extranjeros a la Seguridad Social que supuso el Proceso de Normalización llevado a cabo por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2005 –fueron cerca de 600.000 los extranjeros que afloraron de la economía sumergida– ha continuado en los últimos tres años, si bien en el último ejercicio el proceso se ha ralentizado debido a la crisis económica. En noviembre de 2009 el número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social se sitúa cerca de los dos millones (1.863.344).

Diversos estudios publicados recientemente muestran los efectos positivos de la inmigración en el crecimiento económico de España. A este respecto, resaltan especialmente los informes elaborados por Caixa Cataluña, BBVA y por la Oficina Económica del Presidente del Gobierno, así como el estudio «Inmigración y Mercado de Trabajo. Informe 2009» del antropólogo Miguel Pajares, que pone de manifiesto la contribución de los inmigrantes a la resolución de los desajustes en nuestro mercado laboral durante el periodo comprendido entre 1994 y 2008, en el que se registró un crecimiento económico continuado.

Es evidente que el fenómeno migratorio presenta desafíos de primera magnitud para las sociedades avanzadas como España, país donde la llegada de inmigrantes se ha producido en un corto periodo de tiempo. Desde el año 2004, en que se aprobó el nuevo Reglamento de Extranje-

ría, se ha vinculado la llegada de inmigrantes a la capacidad de absorción del mercado laboral. Gracias a la apuesta del Gobierno por la contratación en origen, en 2006 vinieron a España 204.000 extranjeros, 250.000 en el año 2007 y 180.000 en 2008. En los nueve primeros meses de 2009 esta cifra se ha reducido a 15.000.

El consenso conseguido por el Gobierno con patronal y sindicatos, además de con organizaciones políticas y sociales, en la aprobación del Reglamento de Extranjería al comienzo de la anterior legislatura se vio refrendado al final de la misma. En este contexto, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, ha conseguido el respaldo de CEOE, CEPYME, UGT y CCOO a sus cuatro años de política de inmigración. Asimismo, cabe destacar la modificación del Reglamento de julio de 2009 que, promovida por el Gobierno y consensuada con los agentes sociales, está facilitando la recolocación laboral de los inmigrantes.

También desde el diálogo, social y político, se ha abordado la última reforma de la Ley de Extranjería. Aprobada por el Parlamento en noviembre de 2009, dicha reforma, moderada e integradora, incorpora un equilibrio necesario para una gestión ordenada y garantista de las migraciones. Y es también la ley que reconoce los derechos fundamentales de asociación, reunión, manifestación, huelga, asistencia jurídica gratuita y educación para los extranjeros. Una reforma, en definitiva, que combina de forma equilibrada el control y la legalidad con la integración y los derechos.

Durante estos años la política de inmigración ha continuado dirigida a lograr la integración de los trabajadores inmigrantes. Se han aprobado diversas medidas en este sentido en el último año que inciden en aspectos como la educación y programas innovadores a favor de la integración. Asimismo, ante las dificultades surgidas con el cambio de coyuntura económica, el Gobierno también ha aprobado una medida para apoyar económicamente a los trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen, cuyo resultado en el primer año de vigencia ha sido la presentación de 8.724 solicitudes.

LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL MODELO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El punto de partida de las políticas de protección se sitúa en la Comisión de Reformas Sociales (1883), que se encargó del estudio de cuestiones que interesasen a la mejora y bienestar de la clase obrera. En 1900 se crea el primer seguro social, la Ley de Accidentes de Trabajo, y en 1908 aparece el Instituto Nacional de Previsión, en el que se integran las cajas que gestionan los seguros sociales que van surgiendo.

Posteriormente los mecanismos de protección desembocan en una serie de seguros sociales, entre los que destacan el Retiro Obrero (1919), el Seguro Obligatorio de Maternidad (1923), Seguro de Paro Forzoso (1931), Seguro de Enfermedad (1942) y Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) (1947). La protección dispensada por estos seguros pronto se mostró insuficiente, lo que llevó a la aparición de otros mecanismos de protección articulados a través de las Mutualidades Laborales, organizadas por sectores laborales y cuyas prestaciones tenían como finalidad completar la protección preexistente. Dada la multiplicidad de Mutualidades, este sistema de protección condujo a discriminaciones entre la población laboral, produjo desequilibrios financieros e hizo muy difícil una gestión racional y eficaz.

En 1963 aparece la Ley de Bases de la Seguridad Social, cuyo objetivo principal era la implantación de un modelo unitario e integrado de protección social, con una base financiera de reparto, gestión pública y participación del Estado en la financiación. A pesar de esta definición de principios, muchos de los cuales se plasmaron en la Ley General de la Seguridad Social de 1966, con vigencia de 1 de enero de 1967, lo cierto es que aún pervivían antiguos sistemas de cotización alejados de los salarios reales de los trabajadores, ausencia de revalorizaciones periódicas y la tendencia a la unidad no se plasmó al pervivir multitud de organismos superpuestos.

La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora de 1972 intentó corregir los problemas financieros existentes, si bien agravó los mismos al incrementar la acción pro-

tectora sin establecer los correspondientes recursos que le dieran cobertura financiera. Por ello, no será hasta la implantación de la democracia en España y la aprobación de la Constitución cuando se produzcan una serie de reformas en los distintos campos que configuran el sistema de la Seguridad Social.

En efecto, el artículo 41 de la Constitución establece que «los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo, indicando que la asistencia y prestaciones complementarias serán libres».

La primera gran reforma se produce con lapublicación del Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, que, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa, crea un sistema de participación institucional de los agentes sociales favoreciendo la transparencia y racionalización de la Seguridad Social, así como el establecimiento de un nuevo sistema de gestión realizado por los siguientes organismos:

• El Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la gestión de las prestaciones económicas del sistema.

• El Instituto Nacional de Salud, para las prestaciones sanitarias (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria).

• Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la gestión de los servicios sociales (organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales).

• El Instituto Social de la Marina, para la gestión de los trabajadores del mar.

• La Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única del sistema actuando bajo el principio de solidaridad financiera.

En la década de los ochenta se llevaron a cabo una serie de medidas encaminadas a mejorar y perfeccionar la acción protectora al extender las prestaciones de los colectivos no cubiertos y dar una mayor estabilidad económica al sistema de la Seguridad Social.

Entre estas medidas cabe citar el proceso de equiparación paulatina de las bases de cotización con los salarios reales, la revalorización de las pensiones en función de la variación del índice de precios al consumo, la ampliación de los periodos necesarios para acceder a las prestaciones y para el cálculo de las pensiones, la simplificación de la estructura de la Seguridad Social y el inicio de la separación de las funciones de financiación, de forma que las prestaciones de carácter contributivo se fuesen financiando a cargo de las cotizaciones sociales, mientras que las de naturaleza no contributiva encontrasen su cobertura financiera en la ampliación general. Este proceso va a permitir la progresiva generalización de la asistencia sanitaria. En esta década se crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, para coordinar y controlar la actuación de los servicios de Informática y proceso de datos de las distintas Entidades Gestoras.

La década de los noventa supuso una serie de cambios sociales que han afectado a cuestiones muy variadas y que han tenido su influencia dentro del sistema de Seguridad Social: cambios en el mercado de trabajo, mayor movilidad en el mismo, incorporación de la mujer al mundo laboral, etcétera, que han hecho necesario adaptar la protección a las nuevas necesidades surgidas.

La implantación de las prestaciones no contributivas, la racionalización de la legislación de la Seguridad Social (llevada a cabo a través del nuevo Texto Refundido de 1994), la mayor adecuación entre las prestaciones recibidas y la exención de cotización previamente realizada, la creación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, la introducción de los mecanismos de jubilación flexible y de incentivación de la prolongación de la vida laboral, o las medidas de mejora de la protección en los supuestos de menor cuantía de pensiones son manifestaciones de los cambios introducidos desde 1990 en el ámbito de la Seguridad Social.

El pacto entre generaciones que supone el sistema público de pensiones ha recibido en los últimos años un impulso de solidaridad con las pensiones más bajas: las pensiones mínimas han subido entre un 26% y un 33% durante la pasada legislatura.

En 2009 los ocho millones de pensionistas de la Seguridad Social han ganado entre 1,6 y 6 puntos de poder adquisitivo, debido a que sus presta-

ciones han subido este año un 2% para el conjunto de las pensiones contributivas, y entre un 3% y un 7,3% para los 2.600.000 pensionistas que perciben complemento a mínimos. Los pensionistas españoles han tenido una ganancia de aproximadamente 1.280.000 millones de euros puesto que cada décima de inflación supone un desembolso de unos 80 millones de euros.

Hay que tener en cuenta que en la actualidad se abonan mensualmente más de ocho millones y medio de pensiones, siendo la pensión media de 758,88 euros a noviembre de 2009. La evolución de esta cuantía es muy significativa porque parte de una pensión media de 267,23 euros en 1990, lo que supone que casi se ha triplicado en menos de dos décadas.

Las pensiones mínimas también han visto multiplicada su cuantía en los últimos años. Por poner algunos ejemplos: la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo ha pasado de 195,69 euros en 1986 a 725,20 euros veinticuatro años después. La pensión mínima de viudedad para mayores de 65 años en 1986 era de 136,43 euros y en 2009 alcanza los 587,80 euros. El incremento afecta a 8,5 millones de pensiones contributivas y 455.747 no contributivas, y a 159.571 hijos con discapacidades.

Pero todo este avance en materia de protección social no hubiera sido posible sin una buena evolución del empleo. A pesar de la incidencia de la crisis económica en el ámbito laboral, el número de afiliados al sistema de Seguridad Social ha crecido desde 2002 en casi dos millones, hasta alcanzar alrededor de 18 millones de afiliados. Las mujeres han sido las grandes protagonistas del incremento de la afiliación a la Seguridad Social, con un aumento por encima de 1,7 millones de mujeres afiliadas desde el año 2002.

Otra de las razones del espectacular incremento de la afiliación ha sido el excelente resultado del proceso de normalización de inmigrantes que se desarrolló durante el año 2005 y que se tradujo en cerca de seiscientos mil nuevos afiliados.

La protección por desempleo

El sistema se articula en dos niveles de protección: el nivel contributivo, que proporciona prestaciones en función de la base y el periodo previamente cotizados por el trabajador y el nivel asistencial, que proporciona un subsidio a los desempleados que cumplan unos determinados requisitos.

En el tercer trimestre de 2009 había casi 19 millones de ocupados y 4,1 millones de parados. En esa fecha la ocupación bajó un 7,3% en relación con el mismo periodo del año anterior. En 2009 se han perdido 387.600 empleos en el sector servicios, 563.000 en construcción y 475.600 en industria, siempre en relación con el mismo trimestre de 2008.

En el mes de octubre de 2009 el sistema de prestaciones por desempleo daba cobertura a 2.773.978 beneficiarios, de los que 1.594.318 son beneficiarios de la prestación contributiva, 911.287 del subsidio, 104.476 de la renta activa de inserción y 163.897 del subsidio agrario. En 2009 se ha aprobado la extensión de la protección para las personas que continúan en situación por desempleo una vez agotada la percepción de las prestaciones. Durante seis meses estas personas recibirán una prestación de 421 euros y tendrán que participar en itinerarios personalizados de inserción, que incluyen acciones formativas.

Pactos sociales

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad en abril de 1995 el «Informe para el análisis de los problemas estructurales del Sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse», conocido como Pacto de Toledo. Además del consenso de todos los grupos políticos se contó con el apoyo de todas las fuerzas sociales. Este Pacto tuvo como consecuencia importantes cambios y el establecimiento de una hoja de ruta para asegurar la estabilidad financiera y las prestaciones futuras de la Seguridad Social.

El Pacto de Toledo sigue estando vigente y la amplitud de sus recomendaciones permite adaptarlo a los cambios que van sucediéndose en la economía. Gracias al desarrollo de sus recomendaciones, la situación actual del sistema de protección social ha mejorado ostensiblemente: se ha pasado de una situación de

déficit a la existencia de un superávit continuado que ha permitido la creación de un Fondo de Reserva de la Seguridad Social que ya alcanza los 56.000 millones de euros tras la última dotación en febrero de 2008. Sólo en el 2008 el Fondo de Reserva se ha incrementado en 11.000 millones de euros.

Además, el Gobierno se ha impuesto una dinámica de actuación basada en llevar una política de acuerdos con los agentes sociales, con objeto de realizar un cambio consensuado en el modelo económico y de bienestar. El inicio de este proceso se sitúa en julio de 2004 con la firma en el Palacio de la Moncloa de la Declaración para el Diálogo Social entre el Gobierno y los interlocutores sociales, en el que se planteó el Acuerdo sobre Empleo Estable y Cohesión Social. Desde entonces se han firmado más de quince acuerdos con los agentes sociales, entre los que destacan los referidos a desarrollo de la Ley de Extranjería, extensión de convenios colectivos, solución extrajudicial de conflictos, formación continua, prevención de riesgos laborales, mejora en la protección del desempleo agrario e impulso al Sistema Nacional de Dependencia. Entre los más recientes destacan el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (9 de mayo de 2006) y el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social (13 de julio de 2006).

De este último gran acuerdo surge el proyecto, posteriormente convertido en Ley, de Medidas en Materia de Seguridad Social, actuación legislativa más importante de la legislatura en esta materia, porque afecta al conjunto de las prestaciones del Sistema y supone la garantía presente y futura de las pensiones, ya que mantiene el equilibrio entre la mejora de las prestaciones y la salud financiera del Sistema y el aumento de la equidad adaptándose a los cambios sociales.

La Seguridad Social ha venido acometiendo también en los últimos años un conjunto de reformas e incentivos que garantizan el futuro de las pensiones: además de la Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social, el Estatuto del Trabajador Autónomo o la Ley de Integración de los agricultores por cuenta propia en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Estas actuaciones se simultanean con otras iniciativas de menor envergadura pero que tienden a mejorar el funcionamiento del Sistema. En este apartado pueden incluirse los Acuerdos Marco suscritos con las Comunidades Autónomas de Cataluña y Madrid para mejorar la asistencia sanitaria a los trabajadores; las mejoras introducidas en el modelo de control de la Incapacidad Temporal; o la ratificación de los instrumentos internacionales en materia de prestaciones y medidas de apoyo a los familiares.

Los servicios sociales. Otras prestaciones

Desde los años ochenta, las competencias en materia de servicios sociales se han ido descentralizando a los Gobiernos Autonómicos y a los Ayuntamientos para aproximarlos a los ciudadanos. No obstante, el Gobierno español tiene las competencias de regulación de los servicios sociales. El actual Gobierno considera de una importancia capital estas materias y por ello ha acometido y está llevando a cabo una serie de medidas legislativas que implicarán a todas las administraciones públicas y beneficiarán a todos sus ciudadanos. Se señalan, a continuación, las más relevantes.

Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Para el Gobierno español es prioritaria la protección efectiva y real de las personas con discapacidad y de todas aquellas que precisan de atención, así como la atenuación de las consecuencias de esas formas de dependencia, radicadas fundamentalmente en las familias. Ésa es la idea que preside el futuro Sistema Nacional para la Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Un sistema que implica acometer la resolución de un problema de igualdad, de reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos: de quienes precisan de atención y de quienes la mantienen.

En España son las familias, en especial las mujeres, las principales proveedoras de cuidados a las personas dependientes. Pero ese modelo social y económico, profundamente injusto, está entrando en crisis debido a la creciente

incorporación de la mujer al mercado laboral y al desarrollo de sus derechos. La Ley que entró en vigor el 1 de enero de 2007 da cobertura al Sistema y promueve la regulación, además de la necesaria coordinación entre las diferentes administraciones públicas, de las bases económico-financieras para su desarrollo, la red de servicios, el conjunto de medidas que garanticen la calidad del Sistema, el catálogo de servicios y prestaciones y el modelo de participación de los beneficiarios en el coste de los servicios.

Se trata de una Ley elaborada sobre la base del Acuerdo que el 8 de julio de 2004 suscribió el Gobierno con los interlocutores económicos y sociales. En su configuración ha participado activamente la sociedad civil a través de las organizaciones más representativas de las personas con discapacidad, a través del CERMI, el Consejo Estatal de Personas Mayores, el Consejo Nacional de la Discapacidad, el Consejo Estatal de ONG y la Federación Española de Municipios y Provincias. Cuenta, además, con el consenso de las Comunidades Autónomas y la valoración positiva del Consejo Económico y Social y del Consejo de Estado.

El elemento central de la Ley es el reconocimiento de un nuevo derecho de ciudadanía: el derecho de todos los ciudadanos a ser atendidos de hallarse en situación de dependencia. Nadie quedará sin protección frente a la situación de dependencia. Un derecho que es, además, subjetivo y perfecto, ya que será exigible en vía judicial y administrativa. Derecho que tiene su base en los artículos 49 y 50 de la Constitución Española de 1978, donde se ordena a los poderes públicos que amparen a las personas con discapacidad para que disfruten de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos y promuevan el bienestar de las personas mayores mediante un sistema de servicios sociales.

Con ello se está construyendo el cuarto pilar del Estado social español, que se suma al de la educación, la salud y las pensiones. Todos ellos derechos universales de ciudadanía.

En términos cuantitativos, los titulares de los derechos establecidos en la Ley son todos los españoles residentes en España.

En la actualidad, las personas en situación de gran dependencia son 194.508; en situación de dependencia severa, 370.603 y en situación de dependencia moderada, 560.080, que hacen un total de 1.125.190 personas.

En 2015, cuando el sistema esté por completo implantado, las personas en situación de gran dependencia serán 252.345; en situación de dependencia severa, 472.461 y en situación de dependencia moderada, 648.442 que harán un total de 1.373.248 personas.

La Ley establece tres niveles de protección:

• Un nivel de protección mínimo, que garantizará a los beneficiarios una parte del coste de los servicios y de las prestaciones contemplados en la Ley. La Administración General del Estado asumirá íntegramente el coste derivado de este primer nivel.

• Un segundo nivel, acordado entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas. Este nivel de protección, necesariamente mayor que el anterior, será financiado entre la Administración General del Estado y cada una de las Comunidades Autónomas mediante la suscripción de los correspondientes convenios, en los que las Comunidades Autónomas tendrán que hacer una aportación económica al menos igual a la que realice la Administración General del Estado para la financiación del nivel mínimo y del nivel acordado.

• Un tercer nivel de protección adicional a los anteriores, que podrá establecer cada Comunidad Autónoma con cargo a sus propios presupuestos.

Ley de Infracciones y Sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Era una reivindicación de largo alcance en el tiempo del colectivo de personas discapacitadas. Las discriminaciones directas o indirectas, los acosos, el incumplimiento de las medidas de acción positiva legalmente establecidas, tienen su espacio en este proyecto de Ley. Unas infracciones que podrán ser sancionadas con multas comprendidas entre 301 euros y 1.000.000 de euros.

La Ley sanciona el incumplimiento de la normativa obligatoria en materia de seguridad y accesibilidad de los centros comerciales, los centros educativos o los grandes centros públicos; hasta los derivados de discriminación laboral, acoso en el trabajo, explotación laboral o sexual; sin olvidar todos aquellos que tienen que ver con las prácticas audiovisuales en las que se puedan conculcar derechos a la intimidad o la imagen, entre otros.

Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración

España es un país de inmigración desde mediados de los ochenta en términos de flujos anuales, y desde principios de los noventa en términos del número de personas inmigradas que residen en España. La aceleración de los flujos migratorios registrada durante los últimos cinco años ha provocado que la proporción de extranjeros que residen en España se haya situado en los niveles más altos de la Unión Europea.

La población extranjera hace aportaciones de gran importancia a nuestra sociedad en distintos órdenes, pero también crea oportunidades tanto para ellos y sus familias como para el conjunto de la sociedad en España.

1. En el mercado de trabajo, porque las personas inmigrantes tienen tasas de actividad veinte puntos superiores a las de la población española y llevan a cabo numerosas labores de gran utilidad social y económica.

2. En la estructura demográfica, porque, aunque la inmigración por sí sola no va a compensar la desequilibrada pirámide de población española, la estructura por sexo y por edad de los inmigrantes sí puede contribuir, y está contribuyendo, a amortiguar esos desequilibrios, a incrementar la natalidad y a la recuperación de la tasa de fecundidad en España.

3. En el terreno cultural, porque la inmigración está contribuyendo a una diversidad cultural llena de oportunidades.

4. En la contribución a la mejora de las condiciones de vida de sus países de origen, tanto de sus familiares directos como del conjunto de la población, y al desarrollo económico, social y político de los mismos.

Una nueva política de inmigración

El marco jurídico de la inmigración en España está configurado por un complejo entramado de normas jurídicas de ámbito internacional, comunitario europeo, nacional y autonómico.

El Plan asume los «Principios comunes básicos sobre integración» aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior en Bruselas el 19 de noviembre de 2004.

Una de las premisas sobre las que se ha construido el Plan radica en que la responsabilidad del proceso de adaptación mutua de autóctonos e inmigrantes debe ser compartida y, por tanto, debe involucrar al conjunto de las administraciones públicas, a los actores sociales (organizaciones sindicales y empresariales, ONG, organizaciones de inmigrantes, etcétera) y a la sociedad receptora en su conjunto.

Para hacer realidad esta idea de responsabilidad compartida ya desde la fase inicial de diseño de las políticas y medidas a desarrollar, el Plan Estratégico se ha elaborado desde el diálogo con las distintas administraciones. Para ello, se puso en marcha desde mediados del año 2005 un proceso de reflexión y consulta en el que han participado todos los actores relevantes. Antes de su aprobación por el Consejo de Ministros, el 23 de junio de 2006, el Plan ha sido sometido a la consideración del Consejo Superior de Política de Inmigración, del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, de la Comisión Interministerial de Extranjería y del Comité Económico y Social.

Cooperación y corresponsabilidad.

Una de las premisas que están en la base del Plan Estratégico es su carácter de marco para la cooperación a nivel estatal. El Plan, que extiende su duración al periodo 2007-2011 y tiene un presupuesto de 2.000 millones de euros, pretende ser un instrumento capaz de dinamizar políticas, aglutinar iniciativas y dotar de coherencia a las actuaciones en favor de la integración de los inmigrantes que llevan a cabo tanto las Administraciones Públicas como la sociedad civil.

A ese respecto, la cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas se articula sobre la base de Planes de Acción Autonómicos que se concertarán anualmente.

Los principios que informan el Plan.

1. El principio de igualdad y no discriminación, que implica la equiparación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y autóctona, dentro del marco de los valores constitucionales básicos.

2. El principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes.

3. El principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.

Los objetivos que persigue.

1. Reconocer plenos derechos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos a las personas inmigradas.

2. Adecuar las políticas públicas, especialmente la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, a las nuevas necesidades que se plantean con la presencia de población inmigrada.

3. Garantizar el acceso de la población inmigrada a los servicios públicos, especialmente a la educación, el empleo, los servicios sociales, la salud y la vivienda, en igualdad de condiciones con la población autóctona.

4. Establecer un sistema de acogida para inmigrantes recién llegados y para las personas inmigradas en situaciones de especial vulnerabilidad, hasta ponerlas en situación de acceder a los servicios públicos generales.

5. Fomentar entre ciudadanos y ciudadanas inmigrantes el conocimiento de los valores comunes de la Unión Europea, de los derechos y las obligaciones de las personas residentes en España, de las lenguas oficiales en diversos territorios del Estado y de las normas sociales de convivencia de la sociedad española.

6. Luchar contra las diversas manifestaciones de discriminación, racismo y xenofobia en todos los campos de la vida social, tanto en el ámbito público como en el privado.

7. Introducir la perspectiva de género, tanto en la elaboración de políticas en el campo de la integración de la población inmigrada como en la aplicación de las mismas.

8. Fomentar políticas y experiencias de codesarrollo con los países de los que provienen las personas inmigradas.

9. Favorecer la comprensión por parte de la sociedad del fenómeno migratorio, mejorar la convivencia intercultural, valorando la diversidad y fomentando valores de tolerancia y respeto, y apoyar el mantenimiento y el conocimiento de las culturas de origen de los inmigrantes.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS

Ministerio de Economía y Hacienda: **www.meh.es**

Ministerio de Trabajo e Inmigración: **www.mtin.es**

Consejo Económico y Social: **www.ces.es**

Instituto Nacional de Empleo. Servicio Público de Empleo Estatal: **www.sepe.es** y **www.redtrabaja.es**

Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración: **http://extranjeros.mtin.es**

Secretaría de Estado de la Seguridad Social: **www.seg-social.es**

CAPÍTULO VII

SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

SANIDAD

Introducción

La Constitución Española establece el derecho de todos los ciudadanos a la protección efectiva y de la salud y a una asistencia sanitaria equitativa, eficiente y de la mayor calidad posible. Estas previsiones, contenidas en los artículos 41, 43, 49 y 51, suponen un gran avance social, ya que vienen a reconocer el carácter del derecho a la asistencia sanitaria como un derecho público, objetivo, personal y no contributivo, y a garantizar tanto la igualdad del contenido del derecho de cada uno de los ciudadanos, sin ningún tipo de discriminación, como el acceso equitativo a los contenidos materiales de esta prestación.

Como desarrollo de los mandatos contenidos en la Constitución, en 1979 se inició el tras paso a las Comunidades Autónomas de las competencias en materia de sanidad e higiene (salud pública), continuándose a lo largo de los años siguientes. En el momento actual todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla han recibido estas competencias. Por su parte, el proceso de descentralización de las competencias de gestión de los servicios sanitarios gestionados por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), que comenzó en 1981 con el traspaso a la Comunidad Autónoma de Cataluña, se fue extendiendo en primer lugar a Andalucía, País Vasco, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y Canarias, entre 1984 y 1994, y posteriormente al resto de los territorios del Estado; culminó en enero de 2002, manteniendo la Administración General del Estado la gestión de los servicios sanitarios de las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, a través del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas constituye un medio para aproximar la gestión de la asistencia sanitaria al ciudadano. La experiencia y la práctica de las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el ámbito de la protección de la salud proporcionan referencias importantes para el desarrollo de la cohesión en el Estado autonómico. El esfuerzo compartido que, en este sentido, realizan todos sus integrantes, tiene como objetivo que el Sistema Nacional de Salud mantenga una identidad común y responda a los principios constitucionales de unidad, autonomía y solidaridad en los que se fundamenta el Estado autonómico.

En el actual contexto de descentralización completa de las competencias sanitarias, en el que las Comunidades Autónomas determinan la forma en que organizan o prestan los servicios sanitarios, el papel del Ministerio de Sanidad y Política Social se ha reorientado hacia las tareas de coordinación del Sistema Nacional de Salud y de diseño de las estrategias globales de equidad, calidad y eficiencia, actuando como un instrumento básico de cooperación que facilita las iniciativas regionales.

No obstante, continúan siendo competencia exclusiva de la Administración Central del Estado: la sanidad exterior y las relaciones y acuerdos sanitarios internacionales; las bases y coordinación general de la sanidad; la legislación sobre productos farmacéuticos; y la obtención, expedición y homologación de títulos de posgrado profesionales.

El Sistema Nacional de Salud

El Parlamento español aprobó, el 14 de abril de 1986, la Ley General de Sanidad cuya finalidad, expresamente declarada en su artículo primero, es regular todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud. Para ello, la Ley crea un Sistema Nacional de Salud de cobertura universal, de provisión eminentemente pública y financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, integrado por el conjunto de los Servicios de Salud de la Administra-

ción del Estado y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

La aprobación de la Ley General de Sanidad supuso una importante transformación en el panorama sanitario español, al agrupar en un único dispositivo todos los recursos sanitarios y asistenciales públicos existentes, sobre la base de los de la Seguridad Social, y al integrar las políticas y actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad junto a las prestaciones médicas y farmacéuticas.

Una vez finalizado el proceso de traspaso de competencias sanitarias a todas las Comunidades Autónomas, fue necesario completar el marco legal con la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones públicas sanitarias como medio para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones, la calidad de las mismas y la participación ciudadana.

El hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona) es Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. El edificio del nuevo hospital se ubica en la parte norte del terreno que ocupan los pabellones modernistas de Domènech i Montaner y que pueden ser visitados.

La coordinación en el Sistema Nacional de Salud

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) es el órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los Servicios de Salud, entre ellos y con la Administración del Estado, que tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado. Lo integran la Ministra de Sanidad y Política Social y los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Preside el Consejo Interterritorial la Ministra de Sanidad y Política Social. La Vicepresidencia es desempeñada por uno de los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas, elegido por y entre los Consejeros que lo integran. El CISNS funciona en Pleno, en Comisión Delegada, Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo. Los acuerdos del Consejo se plasman a través de recomendaciones que se aprueban, en su caso, por consenso. El Pleno se reune , al menos, cuatro veces al año y es el organo de más alto nivel, ya que sus miembros son los máximos responsables de la sanidad en el país. La Comisión Delegada actúa de apoyo en la preparación de las sesiones y está integrada por el Secretario General de Sanidad, que la preside, un representante de cada Comunidad Autónoma con rango de viceconsejero o equivalente y un representante del Ministerio de Sanidad y Política Social, que actúa de secretario. La participación social en el Sistema Nacional de Salud se articula a través del Comité consultivo, y en él se ejerce la participación institucional de las organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios.

Organización

Al amparo de lo previsto en la Ley General de Sanidad, las diferentes Comunidades Autónomas han ido aprobando sus respectivas normas, en las que, manteniendo los principios básicos de la Ley General de Sanidad, establecen la ordenación de sus recursos y la estructura de su Servicio Autonómico de Salud. El Servicio de Salud de

cada Comunidad Autónoma integra todos los servicios y centros sanitarios públicos de la misma, constituyéndose como un órgano de gestión del conjunto de la asistencia sanitaria pública de la Comunidad Autónoma. Cada Servicio de Salud depende a su vez del correspondiente Departamento Sanitario del Gobierno Autonómico (Consejería de Sanidad), al que corresponde elaborar las directrices y normativas sobre financiación, planificación y salud pública dentro de su ámbito territorial.

La organización del SNS es consecuencia de los principios en que se sustenta. Dado su carácter universal y solidario, necesita asegurar la equidad en el acceso a los servicios para todos los ciudadanos. Su financiación con recursos públicos exige, por otra parte, que el gasto en que se incurra esté sometido a criterios de eficiencia. Para ello, el SNS se organiza en dos niveles o entornos asistenciales, en los que la accesibilidad y la complejidad tecnológica se encuentran en relación inversa.

Los servicios sanitarios de primer nivel –Atención Primaria– se caracterizan por tener una gran accesibilidad y la suficiente capacidad de resolución técnica como para abordar íntegramente los problemas de salud de presentación frecuente. Por su parte, el segundo nivel –Atención Especializada– cuenta con los medios diagnósticos y/o terapéuticos de mayor complejidad y coste dentro del sistema, cuya eficiencia es muy baja si no se concentran y a los que se accede, en primera instancia, por indicación de los facultativos de Atención Primaria.

La Atención Primaria pone a disposición de la población una serie de servicios básicos accesible en un tiempo medio de 15 minutos desde cualquier lugar de residencia. Los dispositivos asistenciales principales son los Centros de Salud, donde trabajan equipos multidisciplinares integrados por médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y personal administrativo, pudiendo disponer también de trabajadores sociales, matronas y fisioterapeutas. Dada su disposición en el entramado de la comunidad, se encomienda a este nivel las tareas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. Como máxima expresión de accesibilidad y equidad en el acceso, la Atención Primaria llega físicamente hasta el domicilio del ciudadano cuando es necesario.

La Atención Especializada se presta en Centros de Especialidades y Hospitales, de manera ambulatoria o en régimen de ingreso. Tras su conclusión, el paciente y la información clínica correspondiente retornan nuevamente al médico de Atención Primaria, quien, al disponer del conjunto de los datos de su biografía sanitaria, garantiza la visión clínica y terapéutica global. Ello permite que la continuidad de los cuidados siga caracterizada por la equidad, independientemente del lugar de residencia y de las circunstancias individuales de autonomía, dado que la atención llega hasta el propio domicilio del paciente.

Dentro de esta organización, la ubicación de los recursos asistenciales responde, básicamente, a una planificación sobre demarcaciones demogeográficas delimitadas, las Áreas de Salud, que establece cada Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta factores de diversa índole pero, sobre todo, respondiendo a la idea de proximidad de los servicios a los usuarios. Las Áreas de Salud abarcan una población comprendida entre los 200.000 y 250.000 habitantes. No obstante, las peculiaridades de cada territorio hacen que éste sea sólo un criterio indicativo. Las Áreas de Salud se subdividen, a su vez, en Zonas Básicas de Salud que son el marco territorial de la Atención Primaria, donde desarrollan las actividades sanitarias los Centros de Salud, y que se definen de acuerdo al grado de concentración de la población, sus características epidemiológicas y los recursos de cada zona. Cada una de ellas cubre a una población que oscila entre 5.000 a 25.000 habitantes. Cada Área dispone de un hospital general como referente para la Atención Especializada. En algunos Servicios de Salud existen estructuras organizativas intermedias entre el Área de Salud y la Zona Básica.

Prestaciones cubiertas por el Sistema Nacional de Salud

El conjunto de servicios que el SNS ofrece a los ciudadanos incluye actividades preventivas, diagnósticas, terapéuticas, rehabilitadoras y de promoción y mantenimiento de la salud.

La Atención Primaria comprende la asistencia sanitaria de medicina general y pediatría, así como los programas de prevención de las enfermedades, promoción de la salud, educación sanitaria y rehabilitación. Los Equipos de Atención Primaria desarrollan estas actividades de acuerdo con su «cartera de servicios» planificada según las necesidades asistenciales de la población que tienen asignada (atención a la mujer, atención a la infancia, atención al adulto y anciano, atención a la salud bucodental, atención al paciente terminal, atención a la salud mental).

La Atención Especializada, en su modalidad ambulatoria y hospitalaria, comprende todas las especialidades médicas y quirúrgicas para procesos agudos y reagudización de crónicos. Existe también un dispositivo para la Atención Sanitaria de Urgencias y Emergencias Médicas, que se presta durante las veinticuatro horas del día.

La asistencia sanitaria, tanto en Atención Primaria como en Especializada y de Urgencias, es gratuita en el momento del uso. El usuario participa en el gasto en la prestación farmacéutica con un porcentaje sobre el precio de los productos, siendo de un 40% para los trabajadores en activo. Los pensionistas y los afectados por determinadas enfermedades están exentos de pago. Esta coparticipación depende también del tipo de medicamento. En los indicados para procesos determinados por su carácter de crónicos o por su trascendencia sanitaria, la aportación es del 10%, con un máximo de 2,69 euros (por ejemplo, en los tratamientos contra el sida). No obstante, los medicamentos dispensados en un internamiento hospitalario o proceso de atención especializada no tienen copago. La población protegida por las Mutualidades Públicas (MUFACE para el colectivo de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, ISFAS para el personal de las Fuerzas Armadas y MUGEJU para el personal que presta servicios en la judicatura), por razones históricas tiene un régimen de participación en el gasto farmacéutico diferenciado (coparticipación del 30% del coste del medicamento para trabajadores en activo y pensionistas).

La prestación farmacéutica incluye la gran mayoría de los medicamentos autorizados en España. Sólo están excluidos los publicitarios, los cosméticos y productos de belleza. Existe una lista de productos no financiados que incluye los medicamentos con una relación utilidad/eficacia terapéutica baja. La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (entidad vinculada al Ministerio de Sanidad y Política Social) es el órgano encargado de evaluar los medicamentos a efectos de su registro y autorización. El acceso a la prestación farmacéutica a nivel de atención primaria se realiza a través de las oficinas de farmacia. Su regulación, en cuanto a licencias de apertura de nuevas oficinas, horarios de funcionamiento o inspección, corresponde a las Comunidades Autónomas.

El Sistema Público facilita como prestaciones complementarias las ortoprótesis, el transporte sanitario de urgencia y programado, los tratamientos dietoterápicos complejos y la oxigenoterapia a domicilio.

Recursos y actividad del Sistema Nacional de Salud

El Sistema Nacional de Salud cuenta con 2.914 Centros de Salud. En numerosos municipios pequeños se dispone de 10.202 consultorios locales a los cuales se desplazan los profesionales del Centro de Salud de la zona, con el fin de acercar los servicios básicos a la población que reside en núcleos dispersos en el medio rural y que presenta un elevado índice de envejecimiento.

Del mismo modo, el Sistema Nacional de Salud cuenta con 315 hospitales públicos que están dotados de 105.505 camas. Existen otros 20 establecimientos hospitalarios patrimonio de las Mutuas de Trabajo y Enfermedad Profesional, y otros 465 en el ámbito de la sanidad privada, en los cuales el 40% de las altas hospitalarias corresponden a pacientes cuya asistencia ha sido concertada y financiada por el Sistema Nacional de Sanidad.

España cuenta con 131.445 camas en hospitales dedicados a la atención de patologías agudas, de las cuales el 72,9% están gestionadas por el Sistema Nacional de Salud. El 37,2% de las 16.111 camas disponibles en hospitales dedicados a la atención psiquiátrica y el 35,1%

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, HOSPITALES, CAMAS Y OFICINAS DE FARMACIA

Año 2009	Total	Tasa por 100.000 hab.	% SNS
Centros de salud	2.914	6,4	100
Consultorios locales	10.202	22,4	100
Hospitales	804	1,8	42,2
Camas instaladas	160.981	353,1	67,1
Oficinas de Farmacia	21.057	46,2	–

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Instituto de Información Sanitaria. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP) 2009. Catálogo Nacional de Hospitales 2009. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos 2008.

HOSPITALES Y CAMAS POR FINALIDAD ASISTENCIAL

Año 2009		Total	Tasa por 100.000 hab.	% SNS
Atención de Agudos	Hospitales	589	1,3	43,3
	Camas	131.445	292,9	72,9
Atención Psiquiátrica	Hospitales	93	0,2	32,3
	Camas	16.111	35,3	37,2
Atención Geriátrica y larga estancia	Hospitales	122	0,3	27,9
	Camas	13.425	29,5	35,1
Total	Hospitales	804	1,8	42,2
	Camas	160.981	357,7	66,2

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Instituto de Información Sanitaria. Catálogo Nacional de Hospitales, 2009.

PROFESIONALES SANITARIOS COLEGIADOS

Año 2008	Total	% de mujeres	Colegiados por 1.000 hab.
Médicos	213.977	44,4	4,7
Odontólogos y Estomatólogos	25.697	43,3	0,6
Farmacéuticos	61.975	70,3	0,1
Veterinarios	28.188	40,4	0,6
Enfermeros	250.139	83,3	5,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Profesionales sanitarios colegiados en España 2008.

PERSONAL QUE TRABAJA EN ATENCION PRIMARIA DEL SNS

Año 2008	Total	% de mujeres	Tasa por 10.000 hab.
Médicos de Familia	27.911	47	6,1
Pediatría	6.215	64	1,4
Enfermería	27.433	77	6,1
Personal no sanitario	21.606	75	4,8

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Instituto de Información Sanitaria. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

de las 13.425 dedicadas a la atención geriátrica y larga estancia están gestionadas igualmente por el SNS.

Más de medio millón de personas tituladas se encuentran inscritas en algún colegio profesional relacionado con la actividad sanitaria. El colectivo más numeroso corresponde al personal de enfermería donde, además, se produce el mayor porcentaje de feminización en la profesión.

En los centros asistenciales públicos dedicados a la atención primaria de salud trabajan 34.126 médicos (27.911 médicos de familia y 6.215 pediatras), 27.433 enfermeros y 21.606 personal no sanitario. La tasa de médicos del primer nivel asistencial por 10.000 habitantes es de 7,5.

En los hospitales y centros de especialidades del Sistema Nacional de Salud prestan servicio 69.742 facultativos (tasa de 15,4 por 10.000 habitantes) por especialidades un 27,7% trabajan en medicina interna y especialidades médicas, el 22,8% en los servicios centrales (análisis clínicos, microbiología, radiodiagnóstico...) y un 18,1% en cirugía y especialidades quirúrgicas. La tasa de médicos que trabajan en hospitales y centros de especialidades públicos es de 15,5 por 10.000 habitantes.

En los hospitales se encuentran 16.555 médicos en periodo de formación posgraduada, de los que más del 98% corresponde a hospitales del Sistema Nacional de Salud.

En los Centros de Salud y Consultorios del Sistema Nacional de Salud se atienden más de 273 millones de consultas médicas al año, volumen de actividad que llega a más de 300 millones si contamos con la Atención a urgencias fuera del horario ordinario, y supera los 406 millones sin consideramos la actividad de enfermería.

La frecuentación general anual por habitante a las consultas médicas del primer nivel asistencial es de 6,0 (6,1 para Medicina de Familia y 5,5 para Pediatría), 2,9 para enfermería y 0,7 en urgencias fuera del horario ordinario.

En cuanto a la Atención Especializada, anualmente se producen en España más de 5,2 millones de altas hospitalarias de las que 4 millones (78,3% del total) son financiadas por el SNS. Del mismo modo, al año se producen 77,1 millones de consultas con los diferentes médicos especialistas (87,3% financiadas por el SNS), se atienden 26,3 millones de urgencias (77,2% de financiación pública) y se realizan 4,4 millones de intervenciones quirúrgicas al año.

Los hospitales españoles ocupan una posición de liderazgo a nivel mundial en trasplante de órganos y tejidos, actividad que se desarrolla en centros acreditados para ello. La donación de órganos requiere el consentimiento del donante. La dotación tecnológica de los Centros de Salud y Hospitales es equiparable a la de los países más desarrollados y permite ofertar a los ciudadanos españoles una atención sanitaria de la máxima calidad. Los equipos de alta tecnología (Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Gammacámaras, Megavoltaje) están instalados según criterios de necesidad y utilidad.

Financiación y gasto sanitario

La sanidad en España es una prestación no contributiva cuya financiación se realiza a través de los impuestos, y desde 2002 está incluida en la financiación general de cada Comunidad Autónoma.

Los datos para el año 2007 sitúan el gasto sanitario público en España, incluyendo los datos de cuidados de larga duración, en 63.768 millones de euros, lo que supone un 6,1% del PIB. Por su parte, el gasto sanitario privado es de 25.060 millones de euros, (2,4% del PIB).

El gasto sanitario es la mayor partida presupuestaria después de las pensiones y supone, de media, más de un tercio de los gastos en que incurren las Comunidades Autónomas. En cuanto a la composición del gasto sanitario público, son los servicios hospitalarios y especializados los que representan un mayor porcentaje del mismo (54,2%), seguidos por la prestación farmacéutica (19,8%) y los servicios de Atención Primaria de salud (15,7%). Los servicios de Salud Pública con 1,4% muestran un aparente pequeño peso relativo, consecuencia de la manera de definir y clasificar esta actividad en los sistemas contables, por el hecho de que las actividades de salud pública, prevención y promoción, se desa-

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA EN CENTROS DEL SNS

		Año 2007	Año 2008
Actividad en horario ordinario		390.285.231	406.132.862
	Total	266.547.209	273.557.142
Medicina	Medicina de familia	232.380.253	238.575.309
	Pediatría	34.166.956	34.981.833
Enfermería		123.738.022	132.575.720
Urgencias atendidas fuera del horario ordinario		29.590.478	30.002.020
Consultas por habitante registrado en SNS		8,6	8,9
	Total	5,9	6,0
Medicina	Medicina de familia	5,9	6,1
	Pediatría	5,4	5,5
Enfermería		2,7	2,9
Urgencias atendidas fuera del horario ordinario		0,7	0,7

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Instituto de Información Sanitaria. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

ACTIVIDAD EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y PORCENTAJE FINANCIADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Año 2007	Total	% financiado por SNS
Altas (miles)	5.239,4	78,3
Altas/1.000 habitantes	116,8	
Estancia Media (días)	8,2	
Consultas		
Consultas (miles)	77.114,4	87,3
Consultas/1.000 habitantes	1.718,5	
Urgencias		
Urgencias (miles)	26.265,1	77,1
Urgencias/1.000 habitantes	585,3	
Actividad Quirúrgica		
Actos quirúrgicos	4.449,8	
Actos quirúrgicos/1.000 habitantes	99,2	
Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA) (en miles)	1.134,5	79,5
CMA/1.000 habitantes	25,3	
Actividad Obstétrica		
Partos vía vaginal	366.481	
Cesáreas	124.561	
% cesáreas	25,4	
Total partos	491.042	

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Instituto de Información Sanitaria. Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado, 2007.

TRASPLANTES

Año 2008	Número	Tasa / millón de habitantes
Trasplantes Renales	2.229	48,3
(Donante vivo)	(156)	(3,4)
Trasplantes Hepáticos	1.108	24,0
(Donante vivo)	(28)	(0,6)
Trasplantes Cardíacos	292	6,3
Trasplantes Pulmonares	192	4,2
Trasplantes de Páncreas	110	2,4
Trasplantes de Intestino	14	0,3

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Organización Nacional de Trasplantes.

GASTO SANITARIO EN MILLONES DE EUROS

	Año 2005	Año 2006	Año 2007
Gasto sanitario público	53.127	58.466	63.768
Gasto sanitario privado	22.144	23.598	25.060
Gasto sanitario total	75.271	82.064	88.828

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Elaborado por la Sub.Gral. de Análisis Económico y Fondo de Cohesión según metodología SHA (System Health Account).

rrollan básicamente a través de la red de Atención Primaria y no están contabilizadas de manera específica.

En cuanto a la clasificación económico-presupuestaria, sin incluir el gasto en cuidados de larga duración, la remuneración del personal es la partida con mayor peso en el gasto sanitario público con el 43,4%. La actividad concertada supone un 11,3% del mismo.

Los ciudadanos y el sistema sanitario

El sistema sanitario español presta cobertura a la práctica totalidad de los ciudadanos españoles y a los residentes, que han adquirido este derecho en virtud de convenios bilaterales. La Ley 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, garantiza el derecho a la asistencia sanitaria a los extranjeros inscritos en el padrón municipal, en las mismas condiciones que los españoles, al igual que los menores de 18 años. Las extranjeras embarazadas tienen derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y puerperio. Se establece, también, el derecho a la atención sanitaria de urgencia a todos los extranjeros con independencia de su situación administrativa. En el sistema sanitario público no hay establecidos tiempos o periodos de carencia, ni ningún otro requisito para acceder a las prestaciones que oferta, que son equiparables a las de la mayoría de los países europeos.

Los derechos y deberes de los ciudadanos con relación a la sanidad pública se encuentran recogidos en la Ley General de Sanidad (artículo 10) y están dirigidos a garantizar su derecho al acceso equitativo a una atención sanitaria de la mayor calidad y eficiencia, y al respeto de los principios de autonomía y libertad. La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía de los pacientes y de los derechos de información y documentación clínica, impone a los Servicios de Salud la obligación de informar a sus ciudadanos de todos sus derechos y deberes, abarcando esta obligación tanto los recogidos en las leyes básicas estatales como los establecidos en las correspondientes normas autonómicas. Una de

SATISFACCIÓN CON EL SISTEMA SANITARIO

Año 2008	% de opinión
Valoración positiva	68,1
Necesita cambios	26,2
Necesita rehacerse	4,9

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Instituto de Información Sanitaria y Centro de Investigaciones Sociales (CIS). Barómetro Sanitario, 2008.

las principales y más interesantes consecuencias de lo establecido en la Ley básica es la capacidad que se otorga al ciudadano, por vez primera en la legislación estatal, de solicitar una segunda opinión sobre su proceso. Otras novedades importantes de la Ley básica, que afectan al desarrollo posterior que han de llevar a cabo las Comunidades Autónomas, giran en torno a la regulación del «testamento vital» y del consentimiento informado.

El ciudadano es en el sistema sanitario español el eje de todas las actuaciones. De ahí que periódicamente se realicen encuestas para medir el grado de satisfacción con el sistema sanitario. Los resultados que vienen obteniéndose ponen de manifiesto un alto grado de satisfacción de los ciudadanos para con el funcionamiento del sistema sanitario público.

De este modo, los resultados de la encuesta del año 2008 reflejan en general que las dos terceras partes de la población piensan que el Sistema Nacional de Salud funciona bien, un 4,9% opina que debería rehacerse por completo. Sin embargo, el 26,2% de los ciudadanos opina que es necesario introducir cambios para su mejora.

Los buenos resultados del sistema sanitario se reflejan, además, en los excelentes indicadores de salud que muestra la población española. España presenta una esperanza de vida al nacer de 81,1 años, tasa superior a la media de la UE-27 (79,1 años). Con 3,7 fallecimientos infantiles por cada mil nacidos vivos, España se encuentra entre los diez países de la UE de los 27 con menor mortalidad, y por debajo de la media del conjunto de los países cuya magnitud es de 4,6 defunciones por 1.000 nacidos vivos.

Retos de futuro del Sistema Nacional de Salud

El Sistema Nacional de Salud español, al igual que ocurre en el resto de los países desarrollados de nuestro entorno, se enfrenta al reto de mejorar la calidad de las prestaciones que ofrece a los ciudadanos sin poner en peligro la sostenibilidad del actual modelo sanitario. El envejecimiento de

GASTO SANITARIO PÚBLICO. COMPOSICIÓN SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

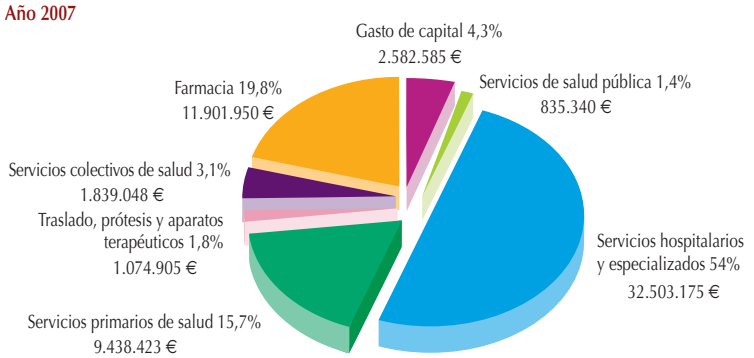

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social, Sub.Gral. de Análisis Económico y Fondo de Cohesión, Estadística del Gasto Sanitario Público. Avance de los datos 2002-2007.

MOTALIDAD INFANTIL POR 1.000 NACIDOS VIVOS

	Año 1980	Año 1990	Año 2000	Año 2007
UE-27	14,3	9,9	5,9	4,6
España	12,4	7,6	4,4	3,7

Fuente: WHO European Health For All Database - (HFADB) versión agosto 2009. Instituto Nacional de Estadística (INE).

ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) SEGÚN SEXO EN LA UNIÓN EUROPEA Y ESPAÑA

Año 2007	Total	Mujeres	Hombres
UE-27	79,1	82,1	76,0
España	81,1	84,3	77,8

Fuente: Ministerio de Sanidad y Política Social. Elaborado por la Sub. Gral. de Análisis Económico y Fondo de Cohesión según metodología SHA (System Health Account).

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Año 2008	% Población menor de 15 años	% Población de 65 y más años
UE-27	15,8	16,9
España	14,4	16,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Explotación Estadística del Padrón Municipal. WHO European Health For All Database - (HFADB) versión agosto 2009.

la población, que está teniendo un fuerte impacto en las pautas de enfermedad y de consumo de los servicios sanitarios, junto con la aparición de nuevas tecnologías de diagnóstico y tratamiento y la mayor exigencia de los ciudadanos para con el sistema de salud, son factores que determinan un importante crecimiento del gasto y fuerzan a su vez la puesta en marcha de políticas que mejoren la eficiencia y efectividad de las actuaciones sanitarias.

El objetivo de mejorar la salud de la población, incrementando la calidad y consolidando simultáneamente el Sistema Nacional de Salud, pieza clave del actual «Estado del Bienestar», está detrás de las líneas estratégicas que caracterizan la actual política sanitaria diseñada tanto por el Ministerio de Sanidad y Política Social como por las Comunidades Autónomas. Entre ellas, caben destacar las siguientes:

- El fomento de las políticas de prevención de la enfermedad y de protección y promoción de la salud.
- El impulso a la investigación sanitaria, tanto básica como aplicada.
- La mejora de la gestión de las organizaciones sanitarias, fomentando una mayor integración entre niveles asistenciales y favoreciendo la extensión de la gestión clínica, la gestión por casos y la medicina basada en la evidencia.
- La racionalización de la prestación farmacéutica.
- La introducción de criterios de evaluación de las tecnologías y procedimientos diagnósticos y terapéuticos para garantizar la seguridad de los pacientes, la excelencia del quehacer clínico y la eficiencia en el uso de los recursos.
- Utilización eficiente de las tecnologías de la información y comunicación para implantar en todo el sistema la historia clínica y la receta electrónica interoperables, basadas en el sistema común de identificación a través de la Tarjeta Sanitaria existente en el sistema sanitario español.

CONSUMO

La protección de los consumidores

La protección de los consumidores es una tarea encomendada, desde la Constitución Española, a los poderes públicos. La Ley Orgá-nica 9/92, de 23 de diciembre, culmina el proceso transferencial en esta materia a las Comunidades Autónomas, que ostentan la práctica totalidad de las competencias. Al Estado, no obstante, le corresponde la responsabilidad de promover los adecuados instrumentos de cooperación y de diseñar globalmente las políticas de protección al consumidor donde intervengan diferentes agentes públicos y privados, así como la producción de normas que afectan a aspectos declarados de competencia exclusiva del Estado por la Constitución –básicamente derecho civil, mercantil, procesal– e intervenir en la elaboración de disposiciones comunitarias y en su traslado al ordenamiento español.

Para garantizar la igualdad de los derechos y obligaciones entre los españoles que determina la Constitución, se arbitran instrumentos de cooperación como la Conferencia Sectorial de Consumo, donde se definen las políticas comunes de consumo que llevarán a cabo la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas; y la Comisión de Cooperación de Consumo, órgano ejecutivo de aquella.

Por parte del Estado, es el Instituto Nacional del Consumo, organismo autónomo dependiente del Ministerio de Sanidad y Política Social, el encargado de desarrollar el mandato del artículo 51 de la Constitución. Su objetivo es velar por el respeto a los derechos de los consumidores y usuarios, proteger su seguridad, su salud y sus legítimos intereses económicos. Para ello desarrolla, entre otras, actividades de control de mercado, que fomentan la unidad del mercado y la homogeneidad de la protección de los derechos de los consumidores en todo el territorio nacional. Tienen como objetivo garantizar la calidad y la seguridad de los bienes y servicios que se ofrecen a los consumidores. Los estudios analíticos de los controles son realizados por el Centro de Investigación y Control de Calidad, formado por un conjunto de laboratorios donde se realizan análisis y ensayos sobre productos presentes en el mercado español con el fin de evaluar su conformidad con la normativa que los regula.

La seguridad de los productos de uso y consumo es uno de los objetivos fundamentales de la protección del consumidor, y para lograrlo es de gran utilidad la Red de Alerta. Se trata de un sistema de intercambio de información sobre productos inseguros entre todos los Estados miembros de la Unión Europea, gestionada por la Dirección General de Salud y Protección a los Consumidores, y a nivel nacional por el Instituto Nacional del Consumo.

El Instituto Nacional del Consumo cuenta, además, con un Centro de Información y Documentación de Consumo (CIDOC), que elabora y difunde información a los consumidores, a las organizaciones y administraciones que se ocupan de la defensa de sus derechos. A través de la página web **www.consumo-inc.es** se canaliza el acceso a la información general del INC y en ella están incluidas las principales áreas de actividad del organismo. Esta información está dirigida tanto a un usuario especializado en temas de consumo como al no especializado, que encontrará contenidos de carácter más divulgativo (Guía del Consumidor), en muchos casos agrupados por áreas de interés (Vivienda, Telecomunicaciones, Vacaciones, Garantías, etcétera).

La actividad formativa más importante que se aborda desde el Instituto Nacional del Consumo es el Plan de Formación para los Profesionales del Consumo, aprobado por la Conferencia Sectorial de Consumo y cuyos destinatarios principales son los profesionales que trabajan en las distintas Administraciones Públicas competentes en Consumo y en las Asociaciones de Consumidores. Este Plan proporciona una formación actual y multidisciplinar a los profesionales implicados en la protección de los consumidores.

Otra de las funciones del Instituto Nacional de Consumo consiste en implantar, desarrollar y difundir el Sistema Arbitral de Consumo, procedimiento extrajudicial de solución de conflictos de consumo, caracterizado por su rapidez, eficacia y ejecutividad.

Las Asociaciones de Consumidores de ámbito nacional más representativas conforman el Consejo de Consumidores y Usuarios. Se trata

de un órgano de representación y consulta de ámbito nacional de los consumidores y usuarios. Ostenta la representación institucional de éstos ante la Administración del Estado y otras entidades y organismos de carácter estatal.

Los ciudadanos de la Unión Europea pueden adquirir bienes y servicios en cualquiera de los países que la integran. La Red de Apoyo formada por los Centros Europeos del Consumidor garantiza al consumidor europeo la misma protección y calidad de información, asistencia y apoyo que en su propio Estado nacional. Esta Red se creó a partir de una iniciativa de la Comisión Europea para informar, atender y asistir al consumidor europeo en la tramitación de las quejas y reclamaciones transfronterizas.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS

Ministerio de Sanidad y Política Social: **www.msps.es**

Organismos internacionales
Organización Mundial de la Salud: **www.who.int/es**
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): **www.oecd.org**
Unión Europea: **www.europa.eu**

CAPÍTULO VIII

EDUCACIÓN

EDUCACIÓN

El sistema educativo español

Esta breve descripción del sistema educativo actual se organiza en cuatro grandes epígrafes: *Principios, Estructura, Administración y Política educativa*.

Se parte de la presentación de los grandes principios que orientan y regulan nuestro sistema, enmarcados por la Constitución y recogidos en las grandes leyes educativas; se continúa con la descripción de la estructura, comentándose brevemente la organización de todos los niveles y modalidades de enseñanza no universitaria; se sigue con la exposición de la administración general del sistema, sus distintos niveles, el reparto de competencias entre ellos y su organización según la normativa todavía vigente, y se finaliza con la actual política educativa del Ministerio de Educación.

Principios generales del sistema educativo: marco legislativo

El marco legislativo que rige y orienta el sistema educativo español está formado por la Constitución española de 1978 y las leyes que desarrollan los principios y derechos establecidos en ella:

- La Ley Orgánica de 1985, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- La Ley Orgánica de 2006, de Educación (LOE).
- La Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

La Ley Orgánica de Educación aprobada en mayo de 2006, regula la estructura y organización del sistema educativo en sus niveles no universitarios. En ella se reiteran los principios y derechos reconocidos en la Constitución y en la LODE, defendiendo una nueva ley de calidad con equidad para todos. Se insiste en el carácter inclusivo de la educación, en igualdad de trato y no discriminación de las personas bajo ninguna circunstancia. La LOE reafirma el carácter de servicio público de la educación, y le da la consideración de servicio esencial de la comunidad, que debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales. El servicio público de la educación puede ser prestado por los poderes públicos y por la iniciativa social.

Los principales objetivos del sistema educativo en lo relacionado con las enseñanzas son: mejorar la educación y los resultados escolares, conseguir el éxito de todos en la educación obligatoria, aumentar la escolarización en infantil, en bachillerato y en ciclos formativos, aumentar las titulaciones en bachillerato y en formación profesional, educar para la ciudadanía democrática, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida, reforzar la equidad del sistema educativo y converger con los países de la UE.

La LOE establece que la enseñanza básica comprende diez años de escolaridad que se desarrollan de forma regular entre los seis y los dieciséis años de edad. La educación básica se organiza en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Además la Ley organiza la educación infantil, la educación secundaria postobligatoria, las enseñanzas artísticas, las enseñanzas deportivas, las enseñanzas de idiomas y la educación de adultos y a distancia, dentro del marco de un aprendizaje a lo largo de la vida.

Asimismo, recoge el planteamiento participativo y los aspectos referentes a la organización y funcionamiento de los centros, impulsando sus competencias y autonomía organizativa. También regula las competencias de los consejos escolares y del claustro de profesores.

Cabe destacar que la LOE incentiva la colaboración entre familia y escuela, fomentando una mayor participación y responsabilidad de los alumnos y de los padres. En cuanto al profesorado, la Ley le presta especial atención como figura

esencial del sistema educativo, impulsa la formación permanente y adecua la formación inicial al sistema de grados y posgrados del Espacio Europeo de Educación Superior. A partir del 1 de octubre de 2009, los graduados universitarios que quieran ser profesores de secundaria, deberán realizar un máster oficial con la formación pedagógica y didáctica adecuada. Por otra parte, la Ley establece evaluaciones de diagnóstico sobre las competencias de los alumnos al acabar el segundo ciclo de educación primaria y el segundo ciclo de la educación secundaria.

En cuanto a la FP, en junio de 2002 se aprobó la nueva Ley de Cualificaciones y de la Formación Profesional, cuyo objetivo es adecuar las necesidades del trabajo y de la empresa a la realidad educativa, de manera que permita también desarrollar la adquisición a lo largo de la vida de aptitudes y competencias profesionales modernas ya actualizadas.

La finalidad de esta Ley es ordenar un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación, que responda con eficacia a las demandas sociales y económicas a través de las diversas modalidades formativas, dentro del marco de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que promueve y desarrolla la integración de las ofertas de la formación profesional a través de un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. El Instituto Nacional de las Cualificaciones es el órgano técnico que funciona como estructura permanente para el análisis de los cambios ocupacionales en el empleo y de la evolución de las cualificaciones profesionales en los diferentes sectores productivos, aspectos que son necesarios para informar de la oferta de ciclos formativos en que se concreta el catálogo de títulos.

Esta Ley pretende además homologarse con las leyes europeas y facilitar los procesos de movilidad laboral tanto para los estudiantes como para los profesores.

Estructura general del sistema educativo

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece la estructura básica del sistema educativo español, organizándolo a través de etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanzas no universitarias.

Según la LOE las enseñanzas que ofrece el sistema educativo son las siguientes: educación infantil, educación primaria, educación secundaria que comprende la educación secundaria obligatoria y la educación secundaria postobligatoria, el bachillerato, la formación profesional de grado medio, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado medio y las enseñanzas deportivas de grado medio. La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior. Las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas tienen la consideración de enseñanzas de régimen especial.

La Ley prevé que las enseñanzas del sistema educativo de los niveles no universitarios se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, de tal manera que se garantice el acceso, la permanencia y la progresión de este alumnado en el sistema educativo.

Respecto al marco competencial del Estado y de las Comunidades Autónomas, se articulan en la LOE los mecanismos de coordinación y cooperación entre las Administraciones educativas a fin de concretar y consensuar las políticas educativas y establecer los criterios y objetivos comunes. Con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno fija, en relación con los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas comunes.

Los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requieren el 55% de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65% para aquellas que no la tengan.

Educación infantil

La educación infantil constituye el primer nivel del sistema educativo. Se concibe como una

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOE)

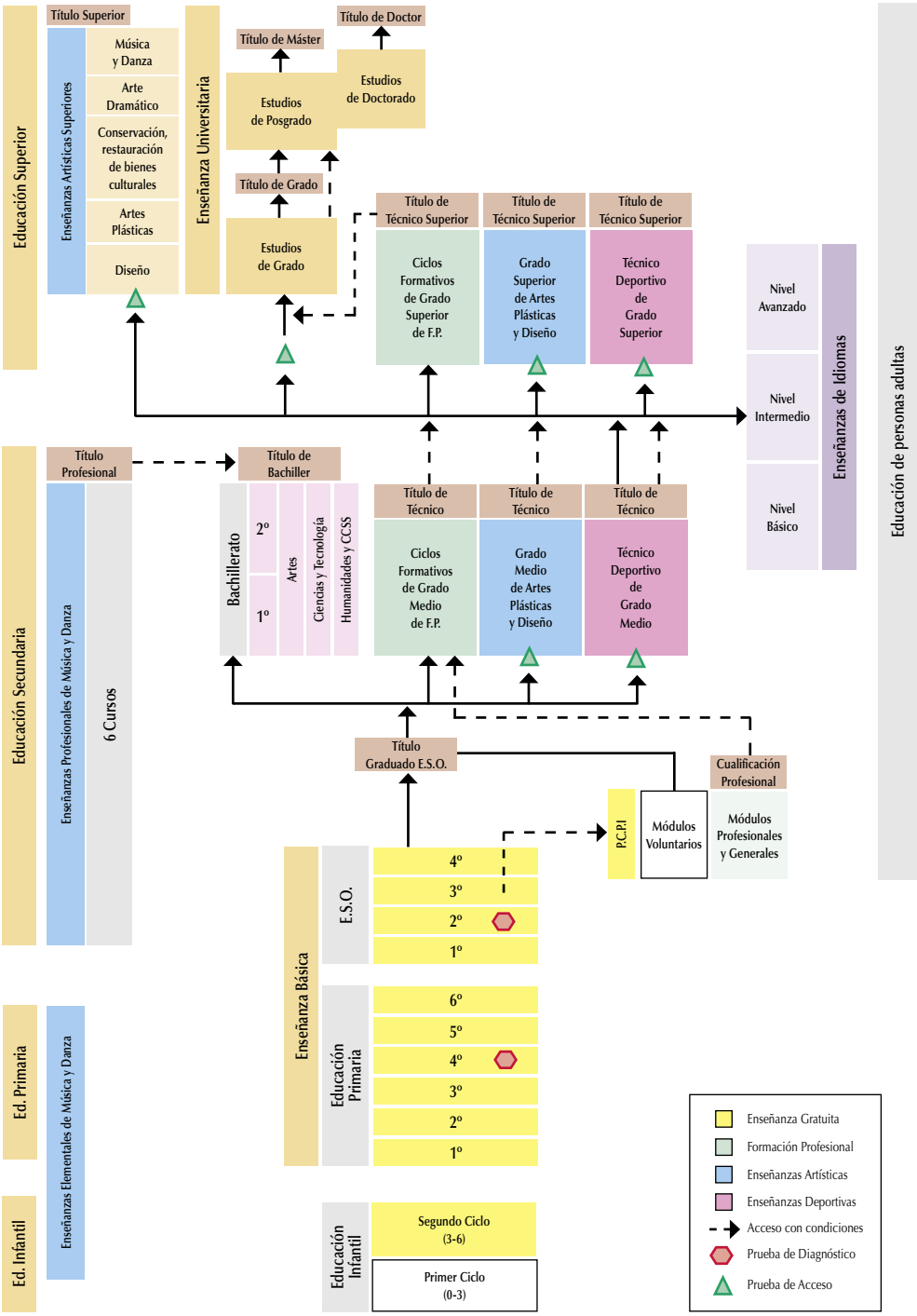

etapa educativa única, con identidad y finalidad propia que atenderá a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, con una orientación diferenciada de etapas posteriores, aunque tenga una estrecha relación con la educación primaria. Se organiza en dos ciclos de tres años cada uno, con carácter educativo y voluntario.

El segundo ciclo es gratuito. En cuanto al primer ciclo, que comprende de los 0 a los 3 años, el Ministerio de Eduación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha hecho en los últimos años importantes esfuerzos para aumentar las tasas de escolaridad. El carácter educativo de ambos ciclos debe ser recogido por los centros educativos en una propuesta pedagógica.

En ambos ciclos se favorece el desarrollo físico, intelectual, afectivo y social de los niños, que ayude al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven y que facilite que los niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada adquiriendo autonomía personal. Corresponde a las Administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en el segundo ciclo, a la lecto-escritura, a las habilidades numéricas básicas, a las tecnologías de la información y la comunicación y a la expresión visual y musical.

Educación primaria

La educación primaria comprende seis cursos académicos, que se cursan ordinariamente entre los 6 y los 12 años de edad. Comprende tres ciclos de dos años académicos cada uno y se organiza en áreas que tendrán un carácter global e integrador.

Es una etapa obligatoria y gratuita que conforma junto con la ESO el periodo de enseñanza básico y gratuito. Su finalidad es proporcionar a todos los niños una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar las habilidades sociales, los hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Los contenidos se organizan en áreas sin que por ello pierda su carácter globalizador. Para la educación primaria, las áreas obligatorias son: conocimiento del medio natural, social y cultural, educación artística, educación física, lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura, lengua extranjera, matemáticas y educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Asimismo, en el tercer ciclo de la etapa, las Administraciones educativas pueden añadir una segunda lengua extranjera. Las áreas que tienen carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos reciben especial consideración. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajan en todas las áreas. A fin de fomentar el hábito de la lectura se dedica un tiempo diario a la misma.

La evaluación de los procesos de aprendizaje es continua y global y tiene en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas. El alumnado accede al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez.

Con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, cada alumno dispone al finalizar la etapa de un informe sobre su aprendizaje, los objetivos alcanzados y las competencias básicas adquiridas, según dispongan todas las Administraciones educativas.

Educación secundaria

La educación secundaria obligatoria (ESO) se extiende desde los 12 hasta los 16 años de edad y comprende cuatro cursos académicos. La organización de esta etapa se centra en torno a dos principios: atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común.

La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, ar-

tístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En esta etapa se presta una atención especial a la adquisición y al desarrollo de las competencias básicas, y se fomenta la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura se dedica un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias. Las materias que se cursan a lo largo de la ESO son: ciencias de la naturaleza, educación física, ciencias sociales, geografía e historia, lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura, lengua extranjera, matemáticas, educación plástica y visual, música, tecnologías, educación para la ciudadanía y los derechos humanos. El último curso de la etapa tiene carácter orientador e incluye la elección por parte del alumnado de algunas materias más especializadas. A lo largo de toda la etapa puede cursarse una segunda lengua extranjera.

Los alumnos promocionan de curso cuando superan los objetivos de las materias cursadas o tienen evaluación negativa en dos materias como máximo y repiten curso cuando tienen evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente el equipo docente puede autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando considere que el alumno podrá seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperar las materias suspensas y que promocionar beneficiará su evolución académica. El alumno puede repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.

Para los alumnos que no hayan obtenido el título de graduado en ESO las Administraciones Educativas organizan «Programas de cualificación profesional inicial» (PCPI) que incluyen tres tipos de módulos con el objetivo de que todos los alumnos puedan alcanzar competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel I, tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y puedan ampliar sus competencias básicas para obtener el título de Graduado en ESO.

Bachillerato

El bachillerato es una etapa educativa no obligatoria de dos años de duración. Pueden acceder a los estudios de bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. La edad teórica de ingreso son los 16 años y la de finalización los 18 años; los alumnos pueden permanecer cursando bachillerato en régimen ordinario durante un máximo de cuatro años.

El bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacita a los alumnos para acceder a la educación superior.

Las modalidades del bachillerato son las siguientes: Artes, Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. La modalidad de Artes se organiza en dos vías: Artes plásticas, diseño e imagen y Artes escénicas, música y danza.

El bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. Los alumnos pueden elegir entre la totalidad de las materias de modalidad establecidas. Cada una de las modalidades se organiza de tal manera que se facilita una especialización de los alumnos para su incorporación a los estudios posteriores o a la vida activa.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos en el bachillerato es continua, se lleva a cabo por materias y en relación con los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo propio de cada Comunidad Autónoma. Los alumnos promocionan de primero a segundo de bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. Los estudiantes que no promocionen a segundo curso deben permanecer un año más en primero, repitiendo el curso en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro. Quienes no promocionen a segundo curso y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias

podrán optar por repetir el curso en su totalidad o por matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo en los términos que determinen las administraciones educativas. Los alumnos que cursan satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades reciben el título de Bachiller, que tiene efectos laborales y académicos. Para obtener el título es necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de bachillerato. Una vez obtenida esta titulación, los alumnos pueden acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Para acceder a los estudios universitarios es necesaria la superación de una única prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios. Podrán presentarse a la prueba de acceso a la universidad todos los alumnos que estén en posesión del título de Bachiller, con independencia de la modalidad y de la vía cursadas.

Formación profesional

Las enseñanzas de formación profesional comprenden un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. La formación profesional es una enseñanza flexible que permite que los alumnos puedan circular entre ella y los demás componentes del sistema educativo.

La finalidad de la formación profesional es preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

La formación profesional se organiza en ciclos formativos de grado medio y de grado superior con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales. Estos ciclos han de estar referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y constituyen, respectivamente, la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior. El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establece las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

Para acceder a los ciclos formativos de grado medio es necesario hallarse en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para acceder a los ciclos formativos de grado superior es necesario hallarse en posesión del título de Bachiller. También pueden acceder a la formación profesional aquellos aspirantes que, careciendo de los requisitos académicos, superen una prueba de acceso regulada por las Administraciones educativas.

La evaluación del aprendizaje se realiza por módulos profesionales y la superación de un ciclo formativo requiere la evaluación positiva en todos los módulos que los componen. El título de Técnico Superior permite el acceso a los estudios universitarios.

Enseñanzas artísticas

La Ley Orgánica de Educación regula las enseñanzas artísticas, que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Son enseñanzas artísticas las siguientes: las enseñanzas elementales de música y de danza, las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza, así como los grados medio y superior de artes plásticas y diseño, y las enseñanzas artísticas superiores que agrupan los estudios superiores de música y de danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales, los estudios superiores de diseño y los estudios superiores de artes plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de cerámica y los estudios superiores del vidrio.

La superación de las enseñanzas profesionales de música o de danza da derecho a la

obtención del título profesional correspondiente. El alumnado que finaliza estas enseñanzas obtiene el título de Bachiller si supera las materias comunes del bachillerato, aunque no haya realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

Los alumnos que superan el grado medio de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente. Este título permite el acceso directo a la modalidad de artes de bachillerato. Los alumnos que superan el grado superior de artes plásticas y diseño reciben el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en la especialidad correspondiente.

Los estudios superiores de música y de danza se organizan en diferentes especialidades y consisten en un ciclo de duración variable según sus respectivas características. Las enseñanzas de arte dramático comprenden un solo grado de carácter superior, de duración adaptada a las características de estas enseñanzas. Las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales tienen la condición de estudios superiores.

La LOE creó también el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, que es el órgano consultivo del Estado y de participación en relación con estas enseñanzas.

Enseñanzas de idiomas

La Ley también regula las enseñanzas de idiomas, disponiendo que sean organizadas por las escuelas oficiales de idiomas y se adecúen a los niveles recomendados por el Consejo de Europa. Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, y se organizan en los niveles siguientes: básico, intermedio y avanzado que corresponden a los niveles A2, B1 y B2 del Consejo de Europa. Están dirigidas a fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente las lenguas oficiales de los Estados miembros de la Unión Europea así como de lenguas cooficiales existentes en España y del español como lengua extranjera.

Para acceder a las enseñanzas de idiomas es requisito imprescindible tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios aunque pueden acceder asimismo los mayores de catorce años para seguir un idioma distinto del cursado en la educación secundaria obligatoria.

Enseñanzas deportivas

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa. Se organizan tomando como base las modalidades deportivas y, en su caso, sus especialidades, de conformidad con el reconocimiento otorgado por el Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con el artículo 8.b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta organización se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas y previa consulta a sus correspondientes órganos en materia de enseñanzas deportivas.

El currículo de las enseñanzas deportivas se ajusta a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Las enseñanzas deportivas se estructuran en dos grados: grado medio y grado superior.

Las enseñanzas deportivas se organizan en bloques y módulos, de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas adecuadas a los diversos campos profesionales.

Educación de personas adultas

En el sistema educativo español se concibe la formación como un proceso permanente que se desarrolla durante toda la vida. La capacidad de aprender se mantiene a lo largo de los años, ya que los cambios económicos y sociales obligan a los ciudadanos a ampliar permanentemente su formación. La LOE fomenta el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que implica ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la for-

mación con la actividad laboral o con otras actividades.

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años y excepcionalmente a los mayores de dieciséis que tengan un contrato de trabajo que no les permita acudir a los centros educativos en centros ordinarios o sean deportistas de alto rendimiento, la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La organización y la metodología de las enseñanzas para las personas adultas se basa en el autoaprendizaje y tienen en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, pudiendo desarrollarse a través de la enseñanza presencial y también mediante la educación a distancia. La metodología es flexible y abierta, de modo que responda a las capacidades, necesidades e intereses del estudiante.

La oferta educativa integra: la enseñanza básica y las enseñanzas postobligatorias que ofrecen la oportunidad de acceder a las enseñanzas de bachillerato o formación profesional, adoptando las medidas oportunas para que las personas adultas dispongan de una oferta específica de estos estudios de acuerdo con sus características. Igualmente, se organiza la oferta pública de educación a distancia, que incluye el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Las personas mayores de 25 años pueden acceder directamente a la Universidad, sin necesidad de titulación alguna, mediante la superación de una prueba específica.

Administración general del sistema educativo. Distribución de competencias en la administración educativa

Desde la aprobación de la Constitución Española de 1978, el sistema educativo español ha experimentado un proceso de transformación por el que, paulatinamente, la Administración del Estado ha transferido funciones, servicios y recursos a las diferentes Comunidades Autónomas. Así, a lo largo de los años transcurridos desde el 1 de enero de 1981, fecha en que Cataluña y el País Vasco recibieron los medios y recursos para ejercer sus competencias en educación, hasta el 1 de enero de 2000, en que lo hicieron Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia en educación no universitaria, todas las Comunidades han asumido las funciones, servicios y recursos tanto en materia de educación no universitaria como universitaria.

Este modelo descentralizado de administración del sistema educativo español distribuye las competencias entre el Estado, las Comunidades Autónomas, las Administraciones Locales y los centros docentes.

El Estado tiene reservado el ejercicio en exclusiva de las competencias que salvaguardan la homogeneidad y la unidad sustancial del sistema educativo y que garantizan las condiciones de igualdad básica de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos educativos fundamentales, determinados por la Constitución. Son, en su mayor parte, competencias de índole normativa para la regulación de los elementos o aspectos básicos del sistema, aunque también cuenta con otras de carácter ejecutivo.

A las Comunidades Autónomas les corresponden competencias normativas de desarrollo de las normas estatales y de regulación de los elementos o aspectos no básicos del sistema educativo, así como las competencias ejecutivo-administrativas de gestión del sistema en su propio territorio, con la excepción de las que están reservadas al Estado.

Los cometidos que la legislación encomienda a las corporaciones locales no les confieren la condición de Administración Educativa, pero reconocen su capacidad para cooperar con las Administraciones Estatal y Autonómica en el desarrollo de la política educativa. Los municipios cooperan con las Administraciones Educativas competentes en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes y en la realización de actividades o servicios complementarios. Asimismo, la participación municipal se realiza a través de los Consejos Escolares Autonómicos y en los Consejos Escolares de los centros.

El Ministerio de Educación es el órgano de la Administración Central del Estado encargado de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política educativa.

Para ejercer estas funciones, el Ministerio se organiza en servicios centrales, que conforman la estructura básica, y servicios periféricos, a través de los cuales se gestionan las tareas en el ámbito regional y provincial. En cada Comunidad Autónoma, la Administración Estatal cuenta con un órgano con capacidad ejecutiva para llevar a cabo las competencias educativas exclusivamente estatales. Este órgano es la Alta Inspección. El Ministerio actúa como Administración Educativa en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Cada Comunidad Autónoma ha configurado su propio modelo de Administración Educativa, en unos casos como Consejería y en otros como Departamento, en respuesta a las funciones que han asumido y según los servicios que han recibido sus respectivos estatutos.

No hay en todos los municipios una estructura organizativa encargada de las competencias educativas, aunque es habitual la existencia de Concejalías de Educación en los de mayor población.

El reparto de competencias entre los distintos niveles hace necesaria la coordinación entre las Administraciones Educativas para garantizar el adecuado desempeño de algunas funciones, tales como las decisiones de política educativa que afectan al conjunto del sistema y a la planificación general de la enseñanza o el intercambio de información para las estadísticas de la enseñanza, así como el desarrollo de la investigación educativa, la ordenación general y perfeccionamiento del profesorado y el registro de centros docentes.

El órgano encargado de facilitar la coordinación administrativa y el intercambio de información en cuanto a la programación general de la enseñanza es la Conferencia Sectorial de Educación, formada por los Consejeros de educación de las Comunidades Autónomas y el Ministro de Educación. Su función es de carácter consultivo. Existen, además, otras comisiones de coordinación entre las Administraciones para diferentes cuestiones.

Participación de la comunidad educativa

La Constitución Española establece que los poderes públicos deben garantizar la participación social en la programación general de la enseñanza. Se consagra la participación social como uno de los principios rectores del sistema educativo, concebida como un factor de democratización que garantiza una mayor receptividad a las nece-

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA EDUCATIVO Y COMPETENCIAS DE CADA NIVEL DE LA ADMINISTRACIÓN

	Competencias	Estructuras administrativas
Administración Estatal	Ordenación general del sistema, requisitos mínimos de los centros, cooperación internacional en materia de enseñanza, fomento y coordinación general de la investigación, programación general de la enseñanza y regulación de los títulos académicos y profesionales. Alta inspección, política de ayudas al desarrollo, titularidad y administración de los centros públicos en el extranjero, régimen jurídico de los centros extranjeros en España, estadística educativa para fines estatales, etcétera.	Servicios centrales del Ministerio de Educación. Servicios periféricos: a) Alta Inspección en cada Comunidad Autónoma. b) Direcciones provinciales de Ceuta y Melilla.
Administración Autonómica	Titularidad administrativa en su territorio, creación y autorización de centros, administración de personal, desarrollo de la programación de la enseñanza, orientación y atención al alumnado, ayudas y subvenciones, etcétera.	Departamentos o Consejerías de Educación de los respectivos Gobiernos autónomicos.
Administración Local	Provisión de solares para la construcción de centros públicos, conservación, mantenimiento y reforma de los centros de Educación Infantil y Primaria, programa de actividades escolares y complementarias, vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, etcétera.	Distintos servicios municipales de educación.

Fuente: Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE) a partir de la normativa.

sidades sociales y como un instrumento esencial para favorecer la calidad de la enseñanza.

En los distintos niveles de la Administración Educativa, incluidos los propios centros docentes, existen diferentes órganos colegiados que aseguran la participación social de todos los sectores de la comunidad educativa. En el ámbito estatal, este órgano es el Consejo Escolar del Estado. En el autonómico, los Consejos Escolares Autonómicos, Territoriales, Provinciales, Comarcales y/o Municipales/Locales. Finalmente, los centros docentes no universitarios cuentan con el Consejo Escolar de centro y los universitarios con el Consejo Social de la Universidad.

Por otro lado, existen varios órganos estatales de participación institucional con carácter consultivo: el Consejo General de la Formación Profesional, el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y el Consejo de Coordinación Universitaria.

El Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación social en la programación general de la enseñanza y para el asesoramiento respecto a los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno. En él están representados todos los sectores sociales implicados en la enseñanza. Tiene carácter consultivo en relación con la programación general de la enseñanza, las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución o la ordenación general del sistema educativo, la fijación de las enseñanzas mínimas y la regulación de los títulos académicos, el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades en la enseñanza, la determinación de requisitos mínimos de los centros y aquellas cuestiones que, por su trascendencia, le sean sometidas por el Ministro de Educación.

Los Consejos Escolares Autonómicos, Territoriales o de Zona, Provinciales, Comarcales y Municipales/Locales son los órganos superiores de consulta, asesoramiento y participación social en materia de enseñanza no universitaria en los correspondientes ámbitos geográficos.

El Consejo General de la Formación Profesional es un órgano consultivo de participación institucional interministerial que asesora al Gobierno y del que forma parte el Ministerio de Educación, aunque está adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Además de la Administración General del Estado, en su seno se encuentran representadas organizaciones sindicales y empresariales.

El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, órgano consultivo y de participación, asesora sobre estas enseñanzas, en particular sobre las de carácter superior. Participan en él los Ministerios de Educación, de Ciencia e Innovación y de Cultura, las Administraciones educativas, representantes del profesorado y del alumnado, así como personalidades de reconocido prestigio en este ámbito.

El Consejo de Coordinación Universitaria tiene las funciones de ordenación, coordinación, planificación, propuesta y asesoramiento en materia de educación superior.

Política educativa

Entre las medidas de política educativa del Ministerio de Educación destacan las encaminadas a la consecución de los objetivos de la Unión Europea para 2010. Asimismo, entre las propuestas de actuación más relevantes se encuentran las políticas de cooperación, las de igualdad y las de refuerzo al alumnado con necesidad de apoyo educativo.

Objetivos educativos 2010 y Programa Nacional de Reformas

En el marco de la Estrategia de Lisboa y de la elaboración del Programa Nacional de Reformas se han abordado los objetivos que debe marcarse el sistema educativo español, a corto y medio plazo. Estos objetivos son compartidos y suscritos por el conjunto de los responsables educativos, y se han establecido en sintonía con los acordados por los países de la Unión Europea para 2010. El compromiso del Gobierno con estos objetivos es absolutamente firme.

Ahora bien, la estructura descentralizada del sistema educativo español y el reparto de competencias que atribuye la responsabilidad de la ejecución de las políticas educativas a las Comunidades Autónomas hacen necesario que los objetivos sean consensuados y asumidos por el conjunto de las Administraciones educativas y de los responsables y protagonistas de la educa-

ción: profesores, familias y alumnos. Hace falta, que la sociedad asuma el esfuerzo económico indispensable para alcanzar dichos objetivos.

Por esta razón, el Ministerio de Educación planteó un análisis actualizado de los puntos de referencia europeos, así como de otros datos relevantes que ponen de manifiesto las circunstancias concretas de la educación española. Como consecuencia de este análisis se han propuesto tres grandes bloques de objetivos educativos y diez puntos de referencia, con la mirada puesta en el horizonte de 2010. Los bloques de objetivos son: primero, aumentar la escolarización en las edades tempranas y en las enseñanzas postobligatorias; segundo, alcanzar el éxito de todos los alumnos en la enseñanza obligatoria; tercero, promover el aprendizaje a lo largo de la vida, la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Además, se ha propuesto a las Comunidades Autónomas la revisión y actualización de los indicadores y puntos de referencia oportunos. La Comisión General de Educación encargó a dos grupos de trabajo el estudio y las propuestas para la mejora de los resultados de los alumnos en la educación secundaria obligatoria (competencias, titulación), la continuidad de los alumnos en la educación secundaria postobligatoria (reducción del abandono escolar prematuro) y el aumento del número de jóvenes que alcanzan la titulación, tanto en bachillerato como en ciclos formativos de grado medio. Como fruto de ese trabajo, se ha elaborado un informe sobre el seguimiento tanto de los objetivos europeos como de los puntos de referencia propuestos.

El establecimiento de los objetivos españoles para 2010 y su adopción por el conjunto de las Administraciones educativas puede ofrecer una constatación más, quizá la más decidida, de que sólo los compromisos compartidos y el trabajo y el esfuerzo de todos pueden proporcionar una mejora permanente y estable de la educación que permita satisfacer las demandas que el conjunto de la sociedad hace al sistema educativo.

Plan de reducción del abandono

En esta misma línea de acuerdo y diálogo con todas las administraciones educativas, el Ministerio está desarrollando un plan específico de reducción del abandono educativo temprano que fue aprobado en la Conferencia Sectorial de Educación y que en 2009 ha contado con un presupuesto por parte del Ministerio de 121 millones de euros. El Plan incluye medidas dirigidas a todos los sectores implicados: los estudiantes, los jóvenes que han abandonado los estudios, los profesores, las familias, los empresarios y sindicatos, y las corporaciones locales. El objetivo es reducir a la mitad los jóvenes entre 18 y 24 años que ni están estudiando ni tienen estudios postobligatorios, cifra que permanece estable en torno al 30% desde hace años.

Entre las medidas que se están empezando a desarrollar destaca proporcionar mayores posibilidades de formación mediante la diversificación de la oferta de enseñanzas y el desarrollo de mecanismos de recuperación de jóvenes sin titulación para el sistema educativo. También se está emprendiendo una política de refuerzo de los departamentos de orientación de los colegios e institutos. Se están implementando programas de Formación del profesorado sobre desarrollo de competencias básicas, mejora de los equipos directivos de los centros, así como del fomento de la lectura en todas las etapas educativas y en todas las áreas y materias del currículo. En el ámbito de las familias se impulsarán las escuelas de padres y se promoverán medidas que faciliten la asistencia de los padres a las reuniones escolares con los profesores de sus hijos. Desde el Ministerio también se está fomentando un cambio en la cultura educativo-laboral para que se prime la posesión de, al menos, el título de ESO en el acceso de los jóvenes a un empleo.

Hoja de Ruta de impulso a la FP

Por otra parte, el Gobierno también se ha marcado como prioridad el impulso a las enseñanzas de Formación Profesional, especialmente las de grado medio que, a diferencia de las de grado superior, tienen unos porcentajes de titulados que aún están lejos de la media europea. Para ello, el Ministerio de Educación desarrolla, junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración, la llamada Hoja de Ruta para el impulso de la Formación Profesional. Entre las principales medi-

das destaca acreditar los conocimientos adquiridos mediante la experiencia para incentivar el retorno a los estudios de los trabajadores sin título, potenciar la movilidad internacional de los estudiantes de FP, posibilitar la compaginación de estudios y trabajo y desarrollar una Red de Centros de Referencia Nacional de las 26 familias profesionales, así como extender la red de Centros integrados de Formación Profesional. La Hoja de Ruta también establece un impulso a la formación a distancia aprovechando las posibilidades de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Política de becas

En los últimos años se ha venido desarrollando una mejora continuada de los programas de becas y ayudas con el doble objetivo de aumentar el número de alumnos beneficiarios y la efectividad de las ayudas como instrumentos esenciales para el logro de la igualdad de oportunidades. Para ello se ha producido un incremento constante de los presupuestos anuales destinados a becas y otras ayudas al estudio.

Refuerzo, orientación y apoyo educativo

El Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (Plan PROA), fruto de la cooperación entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas, se inició en el año 2005 con una aportación por parte de la Administración central de 4,5 millones de euros que ha pasado a 50 millones en el 2009. Se concreta en diferentes programas:

• *Programa de acompañamiento escolar,* para alumnos con dificultades en el último ciclo de educación primaria y primeros cursos de secundaria. Reciben refuerzo educativo en horario extraescolar con la participación de jóvenes acompañantes y/o profesorado del centro. El objetivo es potenciar el aprendizaje y mejorar el rendimiento escolar, mejorando su integración social.

• *Programa de refuerzo y apoyo,* para centros educativos en situación de desventaja socioeducativa. Trata de mejorar el funcionamiento y los resultados del centro, actuando simultáneamente en el ámbito del alumnado, de las familias y del entorno del centro. Los centros elaboran un proyecto de intervención, eligiendo e integrando las actuaciones que más convengan para abordar sus necesidades y las Administraciones educativas aportan los recursos económicos para el desarrollo del proyecto.

• *El Plan de mejora de las bibliotecas escolares.* La preocupación del Ministerio de Educación por el fomento de la lectura entre los escolares y la mejora en el uso y dotación de las bibliotecas escolares se ha concretado en una referencia explícita en la LOE sobre la biblioteca escolar en los centros, la mejora en la dotación y su funcionamiento como un espacio abierto a la comunidad. Paralelamente a esta iniciativa, el Ministerio de Educación está llevando a cabo otras iniciativas para la mejora de las bibliotecas escolares. El Plan de mejora de las bibliotecas escolares, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en funcionamiento desde 2005 ha supuesto una aportación económica de 25 millones de euros en 2005 y 9 millones en cada uno de los cuatro años siguientes, con el compromiso de las Comunidades Autónomas de una aportación similar.

• *Programa para el establecimiento de agrupaciones o redes de centros educativos o de instituciones públicas del ámbito de la educación (ARCE),* ubicados en diferentes Comunidades Autónomas o en las ciudades de Ceuta y Melilla, para desarrollar proyectos comunes en equipo entre todos los centros o instituciones participantes. El planteamiento de proyectos comunes busca, por una parte, impulsar los intercambios entre los centros o instituciones y la movilidad de alumnos, profesores u otros profesionales de la educación contribuyendo a la adquisición y mejora de sus aptitudes, no sólo en las competencias, áreas, o temas en los que se centra el proyecto, sino también en la capacidad de trabajar en equipo. Por otra parte, se pretende consolidar redes educativas, todo ello en aras de una mejora en la calidad de la educación.

• Asimismo, cabe destacar el *Programa Educa3* dirigido a ofrecer una Educación infantil de calidad en la etapa 0-3 años a la vez que da respuesta a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral. Este Programa responde a la convicción de que la educación infantil es un factor básico

de equidad clave para compensar desigualdades de partida y contribuye a mejorar el posterior éxito escolar. Es un programa integral de impulso para la creación de nuevas plazas educativas para niños de 0-3 años, siguiendo criterios de calidad tanto en las instalaciones como en la atención educativa y en los profesionales que atienden a este alumnado. La consecución de los objetivos del Plan será posible gracias a una inversión total de 1.087 millones de euros entre 2008 y 2012. La financiación se realiza al 50% entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Educación tiene entre sus prioridades el fomento del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sistema educativo como herramienta para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para ello, el Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de septiembre de 2009, aprobó el Programa Escuela 2.0, que se trata de una iniciativa de innovación educativa que pretende poner en marcha las aulas digitales del siglo XXI. El despliegue de Escuela 2.0 cuenta desde su inicio con experiencias piloto en las que participan más de 7.000 alumnos en diferentes Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla y que se acompañan con cursos de formación del profesorado en todo el territorio nacional. Durante el curso escolar 2009-2010, 392.000 alumnos y 20.000 profesores, en más de 14.400 aulas completamente digitalizadas de toda España, dispondrán de un ordenador personal ultraportátil que podrán utilizar para formarse mejor. El presupuesto del Programa, para este curso escolar 2009-2010, asciende a 200 millones de euros, cofinanciados al 50% entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

En el marco de Escuela 2.0, el Ministerio de Educación ha creado el Centro Virtual **www.leer.es** que cuenta con el apoyo de todas las Comunidades Autónomas y de instituciones como la Real Academia, el Instituto Cervantes y diversas Fundaciones. Su objetivo es aumentar el peso de la lectura en todas las áreas y materias del currículo y en todos los formatos. En esta plataforma se ofrecen recursos, experiencias, reflexiones, debates sobre la lectura, sobre la naturaleza del proceso que nos lleva a ser lectores competentes, y sobre las condiciones que debemos reunir para asegurar el éxito académico y superar el abandono y el fracaso escolar a través de la lectura.

Por otra parte, tanto el Plan de lucha contra el abandono como la Hoja de Ruta para el impulso de la Formación Profesional cuentan con las ventajas de las TIC para ofrecer una formación a distancia adaptada a las necesidades de cada alumno. Además, en la formación del profesorado adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior los futuros maestros aprenderán a conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación, así como a discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural. Quienes cursen el máster para ser profesor de Secundaria, que se generalizará a partir del curso 2009-2010, deberán ser capaces de integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estas iniciativas se unen a las desarrolladas en la pasada legislatura junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y la Entidad Pública Empresarial Red.es, con el Plan Internet en el Aula, llevado a cabo en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas. El Plan incluye medidas instrumentales en materia de equipamiento, conectividad y servicios técnicos, además de actuaciones dirigidas a conformar un escenario educativo en el que exista un empleo natural, integrado y eficiente de estos recursos, servicios y aplicaciones pedagógicas.

Desarrollo normativo de la LOE e implantación de las nuevas enseñanzas

En el curso 2007-2008 comenzaron a impartirse los dos primeros cursos de primaria y 1º y 3º de ESO, así como nuevas titulaciones de formación profesional, las enseñanzas elementales de música y danza y el nivel básico de las enseñanzas de idiomas.

En el curso 2008-2009, se implantan las nuevas enseñanzas de educación infantil, de 3º y 4º de primaria, 2º y 4º de ESO, 1º de bachillerato. En el curso 2009-2010 se completa la implantación del resto de las enseñanzas.

EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

La Secretaría General de Universidades es el órgano que, dentro del Ministerio de Educación y bajo la superior dirección del titular del Departamento, asume todas las competencias reservadas a la Administración General del Estado en materia de universidades. De acuerdo con el Real Decreto 1086/2009, de 3 de julio, por el que se modifica y desarrolla la estructura básica del Ministerio de Educación. Esta Secretaría General se estructura en dos Direcciones Generales:

• La Dirección General de Política Universitaria, que asume las funciones que correspondían a la antigua Dirección General de Universidades, así como la asistencia y apoyo a la Conferencia General de Política Universitaria y al Consejo de Universidades.

• La Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, que asume las funciones relacionadas con la atención integral a los estudiantes universitarios.

La Ley Orgánica 4/2007 (LOMLOU), de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, aborda una serie de reformas para potenciar la autonomía de las universidades, a la vez que aumenta la exigencia de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de sus funciones. Los cambios introducidos van dirigidos específicamente a la mejora de la calidad de las universidades españolas, y también a facilitar su incorporación al marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en la incorporación de la investigación académica española al proyecto del Espacio Europeo de Investigación (ERA). Este principio fue impulsado por la Unión Europea mediante la modernización de sus universidades, con objeto de convertirlas en agentes activos para la transformación de Europa «basada en el conocimiento, más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social».

Para conseguir ese objetivo, las universidades europeas deben jugar un papel fundamental y convertirse en los motores de un nuevo paradigma basado en la sociedad del conocimiento y ser competitivas en el contexto mundial tal y como propone la Comunicación de la Comisión Europea, al indicar que hay que «movilizar el capital intelectual de Europa: crear las condiciones necesarias para que las universidades puedan contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa de 2005».

Por otra parte, el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado con la Declaración de Bolonia de 1999, incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensible y comparable, que promueva oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo. A su vez, el Consejo de la UE, de 23 de noviembre de 2007, avanzó en el papel que tienen las universidades dentro del modelo del Triangulo del Conocimiento en el marco de «la modernización de las Universidades con vistas a la competitividad de Europa en una economía mundial del conocimiento».

La contribución del sistema universitario español a la conformación del EEES y de Investigación y su plena integración en el mismo comporta una transformación de todos los aspectos relativos a su estructura y representa, además, un hito de importancia histórica, tanto en su propia génesis como en su concepción metodológica y en sus objetivos, que ofrece una oportunidad de renovación.

Para dar un nuevo impulso al sistema universitario español, se ha puesto en marcha la Estrategia Universidad 2015 con la finalidad de que sirva de catalizador de una discusión más amplia sobre el papel que debe jugar la Universidad en las nuevas políticas sociales y en el nuevo sistema productivo sostenible basado en el conocimiento y de cómo desde una decisión voluntaria de mejora y modernización de las universidades se puede reescribir este nuevo contrato social entre la Universidad y la Sociedad. Se trata de una apuesta del Gobierno, liderada por el Ministerio de Educación en colaboración con las universidades, las administraciones públicas, los agentes sociales y económicos, y la sociedad en general. Esta estrategia está alineada con las recomenda-

ciones de la Comisión Europea de mayo de 2006 con el fin de «Cumplir la Agenda de Modernización para las Universidades: Educación, Investigación e Innovación» y complementadas con el documento dado en abril de 2009 sobre «Una nueva asociación para la modernización de las universidades: el Foro de la UE para el diálogo entre las universidades y las empresas».

Hasta ahora, la Universidad ha logrado avances significativos en campos de la investigación, que han ido acompañados de una creciente captación de recursos nacionales e internacionales. La Universidad en este campo sobrepasa el valor simbólico para transformarse en eje fundamental del crecimiento de la innovación y de la competitividad. Ahora corresponde, además de la actividad primaria formativa y de acercamiento a la realidad del mercado laboral, reforzar con la docencia y la investigación lo que se ha dado en llamar la tercera misión de la Universidad, la denominada «función transferencia y responsabilidad social», centrada entre otros ámbitos en la cooperación al desarrollo económico.

Hoy en día resulta indudable que la transferencia del conocimiento generado por las universidades a las empresas es un elemento clave para el desarrollo de un país.

En la consecución de un nivel alto de competitividad industrial la Innovación será el factor determinante. Esto significa que no es suficiente mantener simplemente el nivel de realización actual. Es necesaria la acción conjunta a escala nacional que facilite la aceleración de la Innovación y consiga ventajas competitivas en la economía mundial. Hay que ser selectivos en los proyectos a realizar. Es necesario potenciar los avances tecnológicos fundamentales y, de modo particular, los que se generen en los nuevos campos (nanotecnología, biotecnología, biomedicina, máquinas inteligentes, energías renovables, etc.). Hay que pensar que en nuestro país existen industrias que ocupan lugares punteros dentro de su sector y con la colaboración de la Universidad contribuiría a que éstas ocuparan lugares destacados a nivel de Innovación.

Las empresas del futuro basarán su riqueza y potencia en la generación de conocimiento e innovación tecnológica; para ello deberán apoyarse en instituciones de educación superior a las que demandarán nuevos conocimientos y nuevos temas de I+D. Aquí hay que señalar el papel fundamental que debe jugar la Universidad en la «innovación abierta» como dinámica alimentadora de conocimiento. Se podrían maximizar las capacidades existentes potenciando una innovación ampliamente participada por las empresas, la Universidad y los Centros de Investigación, entre otros.

ESTRATEGIA UNIVERSIDAD 2015

Plan de acción 2009 para la modernización de la Universidad Pública española en el Marco de la Estrategia Universidad 2015

El Consejo de Ministros en su sesión del 30 de enero aprobó el Plan de Acción 2009 que incluía una serie de medidas para incrementar el esfuerzo necesario para converger con la media de los países de la OCDE en materia de becas y ayudas. La coyuntura económica forzaba al incremento de créditos asignados a las becas para responder a la demanda social.

Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI)

Dentro de la Estrategia Universidad 2015 se puso en marcha el Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI) que trata de promover la creación de un nuevo concepto de campus universitario como un entorno local y territorial de conocimiento, donde las universidades, los institutos de investigación, los parques científicos, las empresas y otros agentes relacionados con el conocimiento puedan interaccionar, desarrollarse y así alcanzar la excelencia y la internacionalización.

cei
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Se elaboró la Orden PRE/1996/2009, de 20 de julio, por la que se establecen las bases re-

guladoras de la concesión de subvenciones públicas para la implantación del Programa CEI en el sistema universitario español, se convocan su concesión en el año 2009, y se establecen los procedimientos administrativos para otorgar la calificación de CEI y para suscribir convenios con las Comunidades Autónomas con el fin de que éstas concedan ayudas a las universidades para la ejecución de Planes Estratégicos de Viabilidad y Conversión a CEI.

Se presentaron 51 proyectos (43 agregaciones coordinadas por universidades públicas y ocho por universidades privadas). Las universidades privadas concurren al concurso para obtener la mención CEI pero sin posibilidad de recibir subvención (al no ser poder adjudicador).

El proceso de evaluación, consta de dos fases. En la primera fase una Comisión Técnica (CT) examinó los proyectos y preseleccionó los mejores proyectos; en ella se seleccionaron 18 proyectos de agregación (15 proyectos coordinados por 17 universidades públicas y tres proyectos por universidades privadas). En la segunda fase una Comisión Internacional realizó la selección final de los proyectos que han obtenido el reconocimiento y financiación para su transformación como CEI.

En la página Web del Ministerio de Educación se publicó el 3 de noviembre de 2009 la Orden del Ministro nombrando a nueve expertos, de prestigio y reconocimiento internacional, como miembros de la Comisión Internacional que llevará a cabo la evaluación de la segunda fase.

Los 18 proyectos seleccionados en la primera fase se presentaron públicamente en Madrid, el 25 de noviembre 2009, donde además de la Comisión Internacional, asistieron unas 500 personalidades de diferentes entidades de interés (altos cargos de otros ministerios, miembros de la comisión técnica de la primera fase CEI, centros tecnológicos, parques científicos y tecnológicos, OPIS, hospitales, ayuntamientos, CRUE, Cámaras de Comercio, Comunidades Autónomas, grandes empresas, organizaciones empresariales, sindicatos y asociaciones estudiantiles.

Las ayudas se otorgaron a través de dos subprogramas: El Subprograma para el Desarrollo y Concreción de un Plan Estratégico, del Ministerio de Educación, y el Subprograma de I+D+i y Transferencia, del Ministerio de Ciencia e Innovación

La convocatoria 2009 financió 54 millones de euros en subvenciones, de los cuales 50 millones de euros corresponden al Plan E (Plan español para el Estímulo de la Economía y el Empleo), y 150 millones de euros en préstamos que se concederán a las Comunidades Autónomas donde se encuentren las universidades seleccionadas para llevar a la práctica su Plan de Conversión a Excelencia Internacional para las ayudas que concedan en su realización.

Resultados de la Comisión Internacional

El Acta de la reunión de la Comisión Internacional afirma que el programa CEI es una muy buena iniciativa que contribuirá a promover la calidad internacional del sistema universitario español y reconoce el buen trabajo realizado por la Comisión Técnica en la primera fase del programa.

En cinco proyectos, la Comisión Internacional ha encontrado que sus planes estratégicos tienen un alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia internacional una vez llevado a la práctica el proyecto. Recibirán la calificación de Campus de Excelencia Internacional 2009. Los proyectos con sus respectivas universidades son:

- Barcelona Knowledge Campus con la Universitat de Barcelona y Universitat Politècnica de Catalunya.
- Ciudad Universitaria de la Moncloa: Campus de Excelencia de la Comunidad de Madrid con la Universidad Complutense y la Universidad Politécnica.
- Campus Carlos III con la Universidad Carlos III de Madrid.
- UAB CEI: Apuesta por el Conocimiento y la Innovación con la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Campus de Excelencia Internacional UAM-CSIC con la Universidad Autónoma de Madrid.

En cuatro proyectos la Comisión ha valorado su alto potencial para alcanzar el nivel de excelencia europea regional una vez llevado a

la práctica el proyecto. Han recibido la calificación de CEI 2009 de interés europeo regional. Se estima que en poco tiempo la consolidación de esta excelencia regional les permitirá dar el paso a la excelencia internacional. Se trata de los proyectos:

• Campus Agroalimentario con la Universidad de Córdoba (más U. Almería, U. Cádiz, U. Jaén, U. Huelva).

• Cantabria Campus Internacional con la Universidad de Cantabria (más U. Internacional Menéndez Pelayo).

• Ad Futurum con la Universidad de Oviedo.

• Campus Vida con la Universidade de Santiago de Compostela

Finalmente, una serie de proyectos han sido calificados como Proyecto Prometedor CEI, a los que se anima a realizar esfuerzos adicionales para obtener el potencial necesario al objeto de alcanzar el nivel de excelencia internacional al final del proyecto. Son los casos de:

• Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur con la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona.

• Aristos: Pasión por la Excelencia con la Universitat Ramon Llull.

• Campus UPF - Icaria Internacional con la Universidad Pompeu Fabra.

• Campus Montegancedo: CEI Orientado a la Innovación Tecnológica con la Universidad Politécnica de Madrid.

• Naunova/Ciudad Politécnica de la Innovación con la Universitat de Valencia y Universitat Politécnica de Valencia.

• Deusto Campus Mundus 2015 con la Universidad de la Iglesia de Deusto.

• Campus Excelencia Internacional Granada con la Universidad de Granada.

• Horizonte 2015 con la Universidad de Navarra.

• Universidad de Sevilla: Campus de Excelencia Internacional con la Universidad de Sevilla (más U. Internacional de Andalucía)

La etapa final del programa en su convocatoria 2009 establece una serie de convenios con las Comunidades Autónomas para apoyar a los proyectos seleccionados en forma de ayudas (subvenciones preferentemente en los casos de universidades públicas, o préstamos).

Acceso a la universidad

Con fecha 24 de noviembre de 2008 se publicó el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Para el acceso a los estudios universitarios se requiere, con carácter general, la superación de una nueva prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en bachillerato, valora la madurez académica y los conocimientos adquiridos por el alumno a lo largo de su trayectoria en ese tramo educativo, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios.

Esta nueva prueba de acceso a la universidad se aplicará a partir de junio de 2010 y constará de dos fases, una general, que será obligatoria y una fase específica, que será voluntaria y permitirá al estudiante examinarse de materias relacionadas con las enseñanzas universitarias que desea cursar, con el fin de mejorar nota.

La nueva prueba de acceso a la universidad se aplicará a partir del año académico 2009-2010 y tendrá en cuenta las distintas modalidades de bachillerato y las vías que pueden seguir los alumnos y versará sobre las materias de segundo de bachillerato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38.5 de la citada Ley Orgánica de Educación, 2/2006, de 3 de mayo, podrán acceder a las universidades españolas los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Las condiciones de acceso a la universidad por parte de estos estudiantes se regulan en el citado Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Existen también pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

También se regula por vez primera en la citada norma y en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOU el acceso a la universidad

para mayores de 45 años, así como el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40 años.

Organización actual de la enseñanza universitaria

La estructura de las enseñanzas universitarias en España se encuentra recogida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, desarrolla la nueva estructura del sistema y articula el procedimiento para el diseño de los nuevos títulos.

El nuevo modelo que se plantea en España se basa en una mayor autonomía universitaria, de modo que las universidades serán quienes propongan sus títulos y diseñen los planes de estudio. Se trata de un modelo flexible que facilita la conexión entre las ramas de conocimiento y que se adaptada a las opciones de los estudiantes y a las necesidades profesionales.

La nueva ordenación se estructura en tres ciclos: Grado (240 créditos ECTS), Máster (entre 60 y 120 ECTS) y Doctorado.

La superación del primer ciclo da lugar a la obtención del título de Graduado.

El segundo ciclo, de Máster, cuyas enseñanzas tendrán una extensión mínima de 60 créditos y máxima de 120, está dedicado a la formación avanzada, monográfica o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o a promover la iniciación de las tareas investigadoras, y da lugar a la obtención del título de Máster Universitario.

El tercer ciclo, de Doctorado, tiene como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación y da lugar a la obtención del título de Doctor, que representa la más alta cualificación que otorga el sistema educativo.

Las nuevas enseñanzas de Grado comenzaron su implantación en el curso 2008-2009, si bien hasta su completa generalización estas enseñanzas coexistirán con las correspondientes a la anterior ordenación universitaria, esto es, las conducentes a la obtención de los títulos de: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico, que quedarán definitivamente extinguidas antes del 1 de octubre de 2015.

Proceso de Adaptación de los Títulos al EEES

En el año 2009 el Ministerio de Educación reafirmó las razones que justifican la oportunidad del proceso Bolonia, en el que los estudiantes se benefician de pertenecer al EEES. España ha apostado por conseguir que la universidad sea un espejo de la realidad social, un espacio hecho para los estudiantes, que son los auténticos protagonistas del proceso. Se consideró que la mejor forma de asegurar la igualdad de oportunidades de los estudiantes en el EEES es tener un mejor sistema de becas; es la verdadera dimensión social del proceso.

Como se muestra en los gráficos de la página siguiente, aparecen los grados y másteres verificados a fecha de 6 de octubre de 2009. Se habían verificado, por el Consejo de Universidades, favorablemente un total de 1.275 grados y 1.639 másteres, así como 1.235 programas de doctorado.

El Ministerio de Educación impulsa la adaptación de las universidades al EEES a través de créditos incluidos en los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el 29 de octubre de 2009 quedó constituido el Comité para la definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), creado por Real Decreto (RD) 900/2007, de 7 de julio.

Si se compara el número total de grados verificados hasta el momento con la oferta de titulaciones de primer y segundo ciclo que había en el curso 2007-2008, el último previo a la implantación de los nuevos grados, se comprueba que ya están adaptados el 47,8% de las titulaciones. Las ramas en las que la adaptación ha sido más rápida son Ciencias de la Salud,con un 86,1% adaptado y Artes y Humanidades con un 62,9% adaptado; Ciencias tiene adaptado el 52,3% y Ciencias Sociales y Jurídicas el 50,0%. La rama de Ingeniería y Arquitectura es la que tiene un nivel de adaptación menor, el 26,4%.

En el curso 2009-2010 en las universidades españolas coexisten diferentes estructuras forma-

NÚMERO DE GRADOS Y MÁSTERES VERIFICADOS POR RAMA DE ENSEÑANZA

Grados verificados (2008-2009)

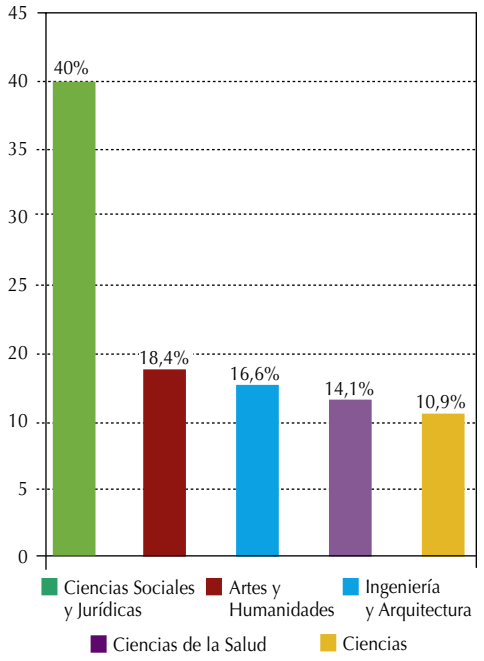

Másteres verificados (2009)

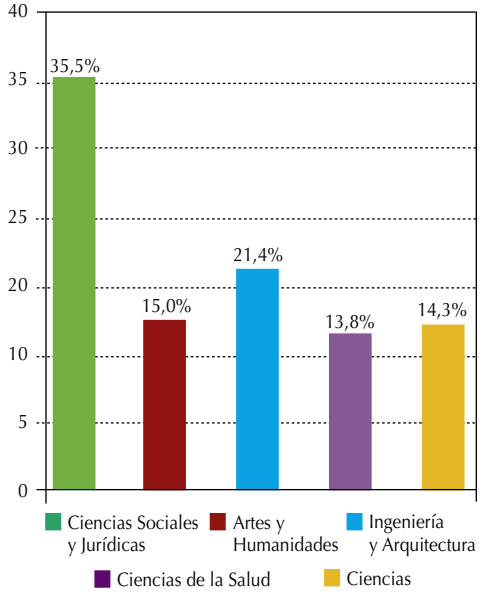

Fuente: Ministerio de Educación- Universidades (actualizado a 6 octubre 2009).

tivas: Estudios de primer y segundo ciclo, estudios de grado (éste será el 2º año en que se ofertan estas enseñanzas), másteres oficiales (llevan ya cuatro cursos en funcionamiento) y programas de doctorado (tanto los regulados por el RD 778/1998, iniciado ya su proceso de extinción, como los regulados por el RD 56/2005 y los nuevos doctorados del RD 1393/2007).

En el curso 2008-2009 el Sistema universitario español lo conformaron 1.504.276 estudiantes: 1.358.875 estudiantes de primer y segundo ciclo, 18.353 estudiantes de grado (enseñanzas adaptadas ya al EEES que se impartían ese curso por primera vez), 49.799 estudiantes de másteres oficiales y 77.249 estudiantes de doctorado, de los que 5.987 cursaron doctorados adaptados a las directrices del EEES.

El 54,2% del total de estudiantes universitarios son mujeres, su presencia es mayoritaria en todos los niveles de formación: El 54,4% entre los estudiantes de primer y segundo ciclo, el 53,7% entre los estudiantes de grado, el 53,3% entre los estudiantes de másteres oficiales y el 52% entre los de doctorado.

La proporción de mujeres se incrementa entre los titulados universitarios: El 61% de los diplomados y licenciados del curso 2007-2008 fueron mujeres, el 55,3% de los que se graduaron en un Máster y el 51,9% de los que finalizaron doctorado (bien los créditos formativos bien la lectura de la tesis).

En la distribución por ramas, las mujeres tienen presencia mayoritaria en las ramas de enseñanzas humanísticas y de salud y menor en las enseñanzas técnicas: En Ciencias de la Salud (73,6% en primer y segundo ciclo y 64,3% en grados), en Artes y Humanidades (61,6% en primer y segundo ciclo y 62,1% en grados) y en Ciencias Sociales y Jurídicas (62,5% en primer y segundo ciclo y 56% en grado). Sin embargo, en la rama de Ingeniería y Arquitectura no alcanzan a representar el 30% del total de estudiantes.

En la última década, el número de estudiantes universitarios en su primer nivel formativo (primer y segundo ciclo) se ha reducido un 13,1% y en concreto, en el último curso, el descenso ha sido del 0,9%. La caída del número de estudiantes universitarios en esta década

OFERTA DE TITULACIONES POR TIPO DE UNIVERSIDAD Y RAMA[1]. CURSOS 2007-2008 Y 2009-2010

	1er y 2º ciclo (2007-2008)	Grados (2009-2010)	% adaptación al EEES
Total	**2.669**	**1.275**	**47,8%**
Rama de enseñanza[2]			
Ciencias Sociales y Jurídicas	1.019	510	50,0
Ingeniería y Arquitectura	803	212	26,4
Artes y Humanidades	372	234	62,9
Ciencias de la Salud	209	180	86,1
Ciencias	266	139	52,3

[1]Para medir el porcentaje de adaptación de las enseñanzas de Grado al EEES en el curso 2009-2010, la comparación se realiza con el curso 2007-2008 previo a dicha adaptación.
[2]Se han adaptado las ramas de enseñanzas de 1er y 2º ciclo a las de Grado.
Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación-Universidades.

se debe al descenso poblacional que se está produciendo en los tramos de edad universitaria, es decir, entre los jóvenes de 18 y 24 años, descenso que ha alcanzado el 18,3% en esa década y el 2% en el último año. Estos datos indican que el número de estudiantes universitarios se reduce a un ritmo más lento que la población entre 18 y 24 años. La tasa neta de escolarización en ese tramo de edad se sitúa en el 23,8%.

La rama de Ciencias Sociales y Jurídicas atrae al 50,9% del total de estudiantes matriculados en primer y segundo ciclo y grado, seguida de Ingeniería y Arquitectura con el 24,5%, Ciencias de la Salud el 9,2%, Artes y Humanidades el 9%, y Ciencias el 6,4%.

En la última década los graduados universitarios, como consecuencia del descrecimiento de la matrícula derivado del descenso poblacional en este tramo de edad, también han descendido aunque en menor proporción que los matriculados (-5,9%). En los últimos tres años, desde el curso 2005-2006, el número de estudiantes graduados de primer y segundo ciclo se ha estabilizado en el entorno de los 187.000 estudiantes. En concreto, en el curso 2007-2008 se han graduado 187.813 estudiantes.

El Personal Docente e Investigador en el curso 2007-2008 era de 105.034 personas, un 2,7% más que el curso anterior, de ellos 96.462 ejercían sus funciones en universidades públicas y 8.572 en privadas o de la Iglesia. Del total de PDI de las universidades públicas 51.262 son funcionarios y 45.200 contratados.

El 36,4% del PDI son mujeres, el 36% en universidades públicas y el 41,2% en privadas. El porcentaje de mujeres entre los funcionarios es del 33,9%, siendo su presencia menor entre los Catedráticos Universitarios (15%) y mayor entre los Titulares de Escuela Universitaria (41,4%).

La categoría más numerosa de PDI son los Titulares Universitarios, 28.509 en total, (el 60,8% entre las mujeres y el 52,9% entre los hombres). Entre los hombres el segundo grupo más numeroso son los Catedráticos Universitarios (22,8%), mientra que entre las mujeres esta categoría representa sólo el 7,8%.

El Personal de Administración y Servicios en el curso 2007-2008 se elevó a 55.774 personas, un 2,7% más que el curso anterior; de ellos 50.880 se encuentran en universidades públicas y 4.894 en privadas. El personal funcionario supone el 57,1% de la plantilla total de PAS en las universidades públicas.

La presencia de la mujer es mayoritaria entre el PAS, el 58,9%. En las universidades públicas las mujeres tienen una presencia desigual entre los contratados (45,3% son mujeres) y los funcionarios (68,3% mujeres). En el cuerpo más especializado, nivel A, la presencia de la mujer es paritaria con la de los hombres (49,6% mujeres). A partir de este nivel, la representación de la mujer es mayoritaria en los servicios de administración de las universidades.

ESTUDIANTES MATRICULADOS Y GRADUADOS EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO POR SEXO. CURSO 2008-2009

	Matriculados		Graduados[2]	
	Total	% de mujeres	Total	% de mujeres
Estudiantes de 1er y 2º ciclo	**1.358.875**	**54,4%**	**187.813**	**61,0%**
Ciencias Sociales y Jurídicas	692.615	62,5%	97.171	69,1%
Ingeniería y Arquitectura	335.279	27,1%	42.386	30,0%
Artes y Humanidades	122.227	61,6%	13.692	66,8%
Ciencias de la Salud	122.310	73,6%	22.355	77,8%
Ciencias	86.444	58,2%	12.209	66,6%
Estudiantes de grados	**18.353**	**53,7%**	**–**	**–**
Ciencias Sociales y Jurídicas	8.041	56,0%	–	–
Ingeniería y Arquitectura	2.570	24,5%	–	–
Artes y Humanidades	2.253	62,1%	–	–
Ciencias de la Salud	4.683	64,3%	–	–
Ciencias	806	38,6%	–	–
Estudiantes de Máster	**49.799**	**53,3%**	**13.796**	**55,3%**
Estudiantes de Doctorado	**77.249**	**52,0%**	**23.499**	**51,9%**

[1]Datos provisionales. [2]Graduados en el curso 2007-2008.
Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación-Universidades.

EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 1º Y 2º CICLO Y GRADOS POR RAMA DE ENSEÑANZA. CURSO 1998-1999 Y 2008-2009

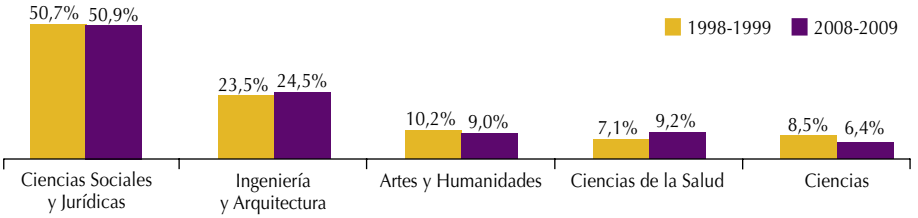

DISTRIBUCIÓN Y EVOLUCIÓN DE ESTUDIANTES EN LOS DISTINTOS CURSOS ACADÉMICOS. (DATOS PROVISIONALES)

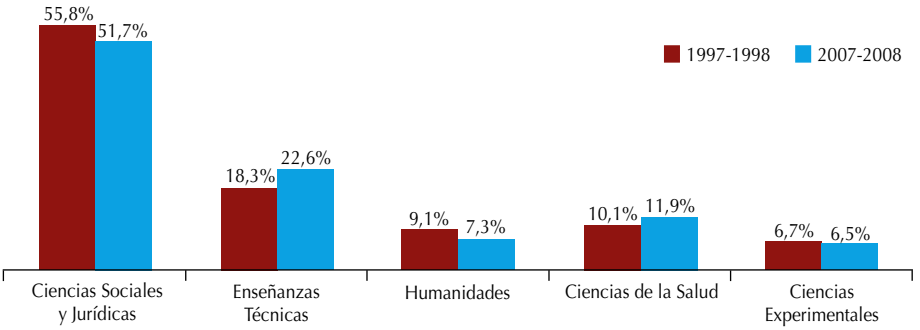

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación-Universidades.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR UNIVERSITARIO (PDI)

	2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	Total	% de mujeres	Total	% de mujeres	Total	% de mujeres
TODAS LAS UNIVERSIDADES	**101.660**	**35,4%**	**102.300**	**36,1%**	**105.034**	**36,4%**
Universidades Públicas	**93.033**	**35,1%**	**93.372**	**35,5%**	**96.462**	**36,0%**
Funcionarios	**52.441**	**33,5%**	**51.125**	**33,7%**	**51.262**	**33,9%**
Catedráticos de Universidad (CU)	8.786	14,1%	8.659	14,3%	9.075	15,0%
Titulares de Universidad (TU)	28.202	36,34%	28.069	36,6%	28.509	37,1%
Catedráticos de Escuela Universitaria (CEU)	2.471	33,0%	2.348	33,0%	1.973	31,8%
Titulares de Escuela Universitaria (TEU)	12.108	41,3%	11.839	41,4%	11.480	41,4%
Otros	874	31,9%	210	23,3%	225	28,9%
Contratados	**40.592**	**37,1%**	**42.247**	**37,7%**	**45.200**	**38,3%**
Universidades Privadas y de la Iglesia	**8.627**	**39,3%**	**8.928**	**41,5%**	**8.572**	**41,2%**

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación-Universidades.

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES (PAS)

	2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	Total	% de mujeres	Total	% de mujeres	Total	% de mujeres
TODAS LAS UNIVERSIDADES	**53.294**	**58,2%**	**54.286**	**58,6%**	**55.774**	**58,9%**
Universidades Públicas	**48.850**	**57,9%**	**49.651**	**58,4%**	**50.880**	**58,5%**
Funcionarios	**26.583**	**43,3%**	**27.640**	**68,5%**	**29.067**	**68,3%**
Grupo A	1.776	44,4%	1.855	48,8%	2.133	49,6%
Grupo B	4.061	43,7%	4.153	62,6%	4.289	62,3%
Grupo C	12.356	44,4%	12.899	69,9%	13.987	69,6%
Grupo D	7.434	41,3%	7.808	76,4%	7.686	76,5%
Grupo E	927	44,0%	896	50,1%	947	50,7%
Otros	29	40,6%	29	51,7%	25	48,0%
Contratados	**22.011**	**42,0%**	**21.735**	**45,4%**	**21.561**	**45,3%**
I	2.759	45,8%	3.093	46,9%	3.113	46,9%
II	2.110	38,8%	2.280	39,8%	2.257	41,5%
III	7.399	34,2%	7.339	34,8%	7.192	36,7%
IV	6.666	53,3%	6.773	53,7%	6.013	55,8%
V	2.129	62,9%	1.599	62,0%	1.683	47,0%
VI	244	54,9%	0	–	228	31,1%
Alta dirección	73	30,1%	94	31,9%	288	37,2%
Otros	631	51,0%	557	51,7%	787	51,1%
Universidades Internacionales Públicas	**256**	**66,8%**	**276**	**66,3%**	**252**	**61,5%**
Universidades Privadas y de la Iglesia	**4.444**	**61,6%**	**4.635**	**61,4%**	**4.894**	**62,7%**

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación-Universidades.

Política de Becas y Ayudas

La política de becas y ayudas al estudio constituye un instrumento fundamental con vistas a asegurar el ejercicio efectivo del derecho a la educación en condiciones de igualdad. Se trata asimismo de propiciar la movilidad como factor de integración y de cohesión social de Europa, de conocimiento y de reconocimiento. No se trata de una política más, es una de las prioridades ante la crisis económica. Se amplían los límites básicos máximos de renta familiar que dan derecho a beca incrementando sus recursos presupuestarios para tal fin, se han ido introduciendo nuevas modalidades de becas y ayudas.

Este Gobierno cree que la mejor inversión de futuro como país es la educación y que nadie debe dejar de estudiar por motivos económicos, para ello pone los medios para que pueda ser así.

Por otra parte, la garantía del acceso a la educación, a través de una adecuada política de becas universitarias, sigue siendo otro de los ejes prioritarios de la política del gobierno, a pesar del contexto de contención del gasto.

Se elaboró el Real Decreto 922/2009, de 29 de mayo, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación para el curso 2009-2010. En dicho RD se dispone sobre: las cuantías y los umbrales de becas y ayudas al estudio correspondientes al curso académico 2009-2010, tanto de tipo universitario como no universitario; el ámbito de aplicación; becas de movilidad, etc.

Las convocatorias de becas del curso 2009-2010 que se financiarán parcialmente con el presupuesto de 2010 introducen sensibles mejoras; merece destacarse la elevación de los umbrales de renta para obtener una beca, a fin de que un mayor número de familias pueda beneficiarse. Esto permitirá que se beneficie un 5% más de estudiantes.

Además, para ayudar a los estudiantes de menores rentas a completar con éxito sus estudios de grado universitario, en las convocatorias del curso 2009-2010 se crea la beca salario para los alumnos que inicien sus estudios de Grado con una dotación de 2.800 euros que es una dotación base que se puede complementar hasta 6.000 euros por incorporación de tasas, ayudas de movilidad, etc. para el caso del menor umbral de renta. Para que ningún joven abandone el sistema educativo sin obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria se crea, asimismo, la beca de mantenimiento con una cuantía de 1.350 euros vinculada al rendimiento académico de los jóvenes matriculados en los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Todo ello permitirá avanzar en el compromiso del Gobierno de garantizar que el 50% de los estudiantes de educación secundaria y el 30% de los estudiantes de educación superior reciban algún tipo de ayuda.

El objetivo del Gobierno para 2015 es dedicar un esfuerzo que nos permita mejorar el indicador actual, acercándonos a la media de los países de la OCDE.

La política de Becas incluye los créditos para atender las «Becas ERASMUS» de movilidad universitaria, con ello se mantiene el gran esfuerzo dedicado los dos años anteriores, que evidencian que los estudiantes que realizan estudios en el extranjero mejoran las oportunidades de empleabilidad. Asimismo, a estas ayudas hay que añadir una dotación de 61,5 millones de euros para la concesión de subvenciones a jóvenes para la realización de cursos de inglés.

Por otra parte, se elaboró la Orden EDU/2901/2009, de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden EDU/2278/2009, de 13 de agosto, por la que se convocan ayudas para la matrícula en un máster oficial por parte de titulados universitarios en situación legal de desempleo. Con esta Orden pudieron optar a ellas titulados universitarios de entre 25 y 40 años que cumplan estos requisitos y que dispongan de una titulación que les permita realizar un máster en una universidad española, independientemente de su nacionalidad. En becas Séneca en 2009 el presupuesto fue de 9,8 millones de euros. Igualmente, las ayudas de movilidad en programas de doctorado, se extienden a profesores y estudiantes para promover la presentación de tesis que tengan por finalidad la obtención de la Mención Europea en el título de doctor, por un total de 2,8 millones de euros.

Según la política del Gobierno el programa de becas y ayudas está aumentando su presu-

VALORES DE TECHO DE RENTA SEGÚN EL TIPO DE BECA Y AYUDA (RD 922/2009 DE 29 DE MAYO)

Modalidades de Beca	Techo de Renta			
	13.577 €	30.287 €	36.421 €	38.831 €
Beca salario (2.800 euros)[1]	•			
Transporte interurbano (entre 190 y 928 euros)[1*]	•	•		
Transporte urbano (183 euros)[1**]	•	•	•	
Residencia (2.531 euros)[1**]	•	•	•	
Material (242 euros)[1]	•	•	•	
Exención de tasas (1.200 euros, precio medio)[1, 2]	•	•	•	
Movilidad sin residencia[2]				
Movilidad especial	3.772 €			
Movilidad general		1.592 €		
Movilidad con residencia[2]				
Movilidad especial	5.828 €			
Movilidad general		3.303 €	3.303 €	

[1]Para estudiantes matriculados en una Universidad de su Comunidad Autónoma. *La beca máxima es de 5.170 euros si se vive en el domicilio familiar. **La beca máxima es de 6.956 euros si se reside fuera del domicilio familiar.

[2]Para universitarios que estudian fuera de su Comunidad Autónoma. La beca máxima es de 7.028 euros si se reside fuera del domicilio familiar y de 4.972 euros si se vive en el domicilio familiar.

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Educación-Universidades.

puesto considerablemente, como se puede apreciar en las tablas y gráficos adjuntos, además de haber introducido nuevas técnicas de solicitud y consultar del estado por Internet.

También en el 2009 se impulsan por primera vez las ayudas para los Planes de Acción Tutorial (PAT) en las universidades españolas y ayudas para fomentar el desarrollo de las actividades formativas, culturales y científicas y de los programas y actividades de comunicación a la comunidad estudiantil en el ámbito de la adaptación de los estudios al EEES.

En 2009 se mantuvo la convocatoria anual de 950 becas de Formación de Profesorado Universitario (FPU) siendo la dotación mensual de la fase de beca 1.142 euros mensuales y en la fase de contrato 1.368 euros de media mensual.

A partir del año 2009, el Ministerio se hace cargo de la financiación de las becas predoctorales en el Instituto Universitario Europeo, en ejecución del Programa Salvador de Madariaga, para la formación de doctores en el marco del estatuto del Personal Investigador en formación, por un total de 2,2 millones de euros.

Se intensificó el esfuerzo para conseguir una estructura de programas que facilite el acceso a la movilidad del personal docente universitario e investigadores, dentro de una política

PRESUPUESTOS HOMOGÉNEOS AÑOS 2009 Y 2010

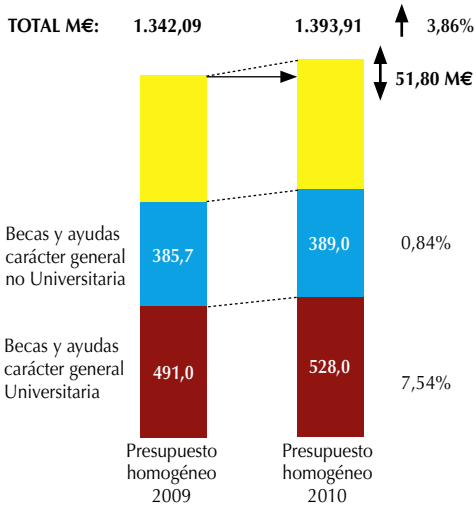

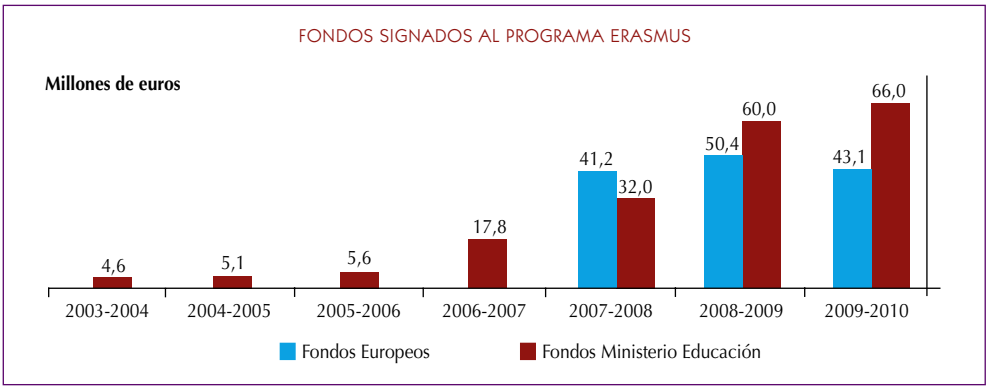

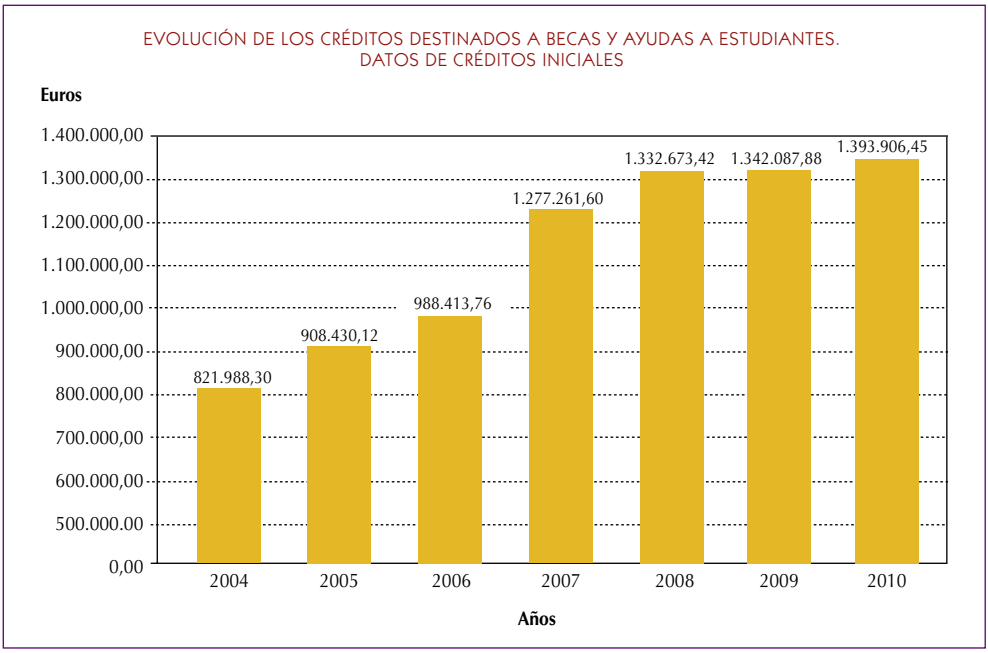

global de recursos humanos de I+D a nivel nacional, para favorecer la mejora de los grupos y la excelencia de las instituciones, alcanzando 1.380 estancias de movilidad.

Constitución de la Comisión de Coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Educación

El Consejo de Ministros del 6 de noviembre de 2009 aprobó por Real Decreto la constitución de la Comisión de Coordinación entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es la adopción de las medidas necesarias para coordinar las actuaciones sobre I+D+i en el ámbito universitario, ya que las universidades juegan un papel fundamental en la I+D+i. Las funciones de la Comisión son:

- Identificar los programas de I+D+i dirigidos a universidades o centros adscritos o dependientes de las mismas, y los programas de actuaciones del Ministerio de Educación que

puedan afectar a las competencias del Ministerio de Ciencia e Innovación.

• Analizar el desarrollo de actuaciones conjuntas.

• Conocer la planificación general de las actividades de los dos departamentos ministeriales.

• Conocer las actuaciones de ambos Ministerios en la ejecución del Plan Nacional de I+D+i que puedan considerarse incluidas en alguna de las líneas comunes de actuación.

• Coordinar las actuaciones de desarrollo de la Estrategia Universidad 2015, particularmente las relativas a promoción de la investigación y a la transferencia del conocimiento.

• Cualesquiera otras funciones que, en el ámbito de actuación de la Comisión de Coordinación, se le atribuyan.

La presidencia de la Comisión será rotatoria entre los titulares de ambos Ministerios y se ejercerá por periodos de doce meses. La primera en ejercer la presidencia será la Ministra de Ciencia e Innovación. La Comisión se reunirá al menos dos veces al año y podrá crear tantos grupos de trabajo como sea oportuno.

La vicepresidencia de la Comisión la ejercerá el Ministro que no esté ejerciendo la presidencia y estará integrada también por tres vocales de cada Ministerio con rango, al menos, de Director General.

PÁGINAS WEB OFICIALES

http://www.educacion.es/educacion/universidades
http://www.educacion.es/universidad2015/portada.html
http://www.educacion.es/universidad2015/programas-estrategicos/campus.html
http://www.educacion.es/educacion/universidades/investigacion.html
http://www.educacion.es/educacion/universidades/estadisticas-informes.html
http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias.html

CAPÍTULO IX

INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Ministerio de Ciencia e Innovación es el departamento de la Administración General del Estado encargado de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como la coordinación de los organismos públicos de investigación de titularidad estatal. En particular, corresponde al Ministerio la elaboración de la propuesta, gestión, seguimiento y evaluación de los programas nacionales y acciones estratégicas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (Plan Nacional de I+D+i).

INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Existe un amplio consenso sobre la importancia de la ciencia y la tecnología en unas economías donde la competitividad y el bienestar social dependen en buena medida de la generación y aplicación de nuevos conocimientos. En los países más desarrollados, la actividad científica y las instituciones y personas dedicadas a ella han crecido de forma constante desde los años cincuenta. La visión de la ciencia como un instrumento generador de conocimientos susceptibles de ser aplicados a la innovación tecnológica está cada vez más aceptada.

En el Consejo Europeo de Lisboa (2000), la Unión Europea asumió el objetivo de convertirse en el año 2010 en la «economía mundial más dinámica y competitiva, basada en el conocimiento, capaz de un crecimiento económico sostenible, con más y mejores trabajos y mayor cohesión social y respeto por el medio ambiente». La creación del Ministerio de Ciencia e Innovación en 2008 es muestra del fuerte compromiso español con la Estrategia de Lisboa. Su propósito es avanzar en la economía del conocimiento a través de la vinculación de dos áreas: investigación e innovación.

En España, la articulación de una política científica y tecnológica estable y definida puede considerarse un fenómeno tardío en relación con los países de nuestro entorno. El punto de inflexión se sitúa en la elaboración y aprobación de la llamada Ley de la Ciencia, en 1986, que supuso la entrada explícita de la investigación en la agenda política y la definición de un marco de actuación estatal. Como retórica de actuación, esta Ley declaró el importante nexo de unión entre la ciencia y el desarrollo socioeconómico en los países industrializados y planteó un enfoque coordinado entre los objetivos de la investigación y las políticas de los sectores relacionados con la I+D.

Transcurridos ya más de veinte años de aplicación de la Ley de la Ciencia, hoy las cifras de la investigación, la ciencia y la tecnología en España muestran un avance y una tendencia de cambio. Los recursos humanos y materiales dedicados a la investigación han experimentado un importante salto cuantitativo. El gasto total en actividades de I+D, que representaba el 0,43% del PIB en 1980, se situó en 2008 en un 1,35% del PIB, cifra que, sin embargo, está todavía lejos de la registrada en los países líderes europeos.

El número de investigadores (en equivalencia a jornada completa, EJC) ha pasado desde 1980 a 2008, en términos relativos, del 1,4 al 6,47 por mil de la población ocupada. Para elevar aún más estas tasas, se mantienen diferentes acciones específicas como el Programa I3, destinado a incentivar la incorporación estable de investigadores en OPIs y universidades.

Los principales ejecutores del gasto en I+D (14.701 millones de euros en 2008) son las empresas (54,9%) y la enseñanza superior (26,7%). En términos de financiación de la inversión, la aportación empresarial –también alejada del promedio europeo– supone un 44,9% del total.

En cuanto a sus resultados, el sistema español es otro ejemplo de la paradoja europea: un

GASTO EN I+D. SERIE HISTÓRICA

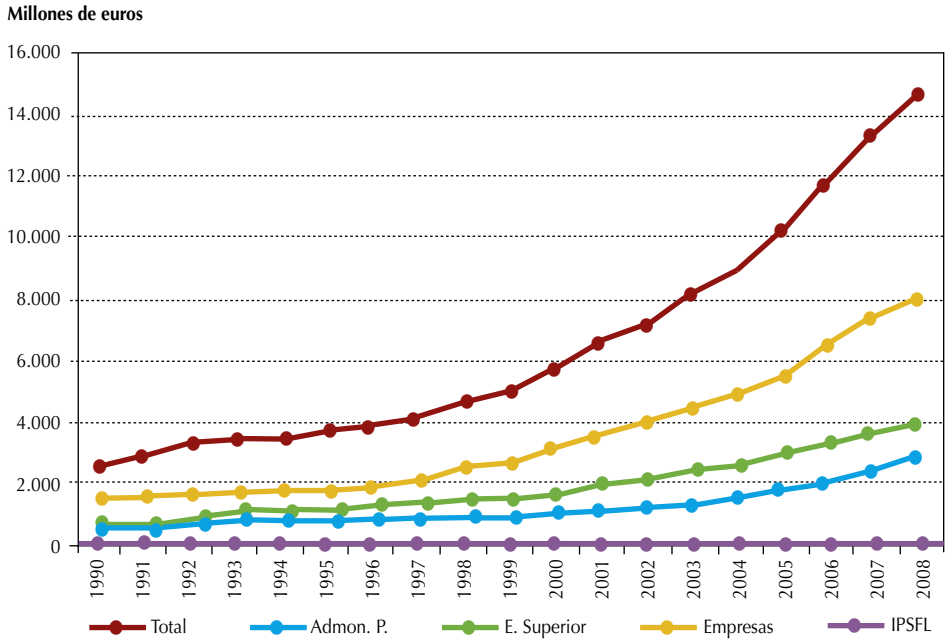

Fuente: EUROSTAT.

PORCENTAJE DEL GASTO EN I+D CON RESPECTO AL PIB

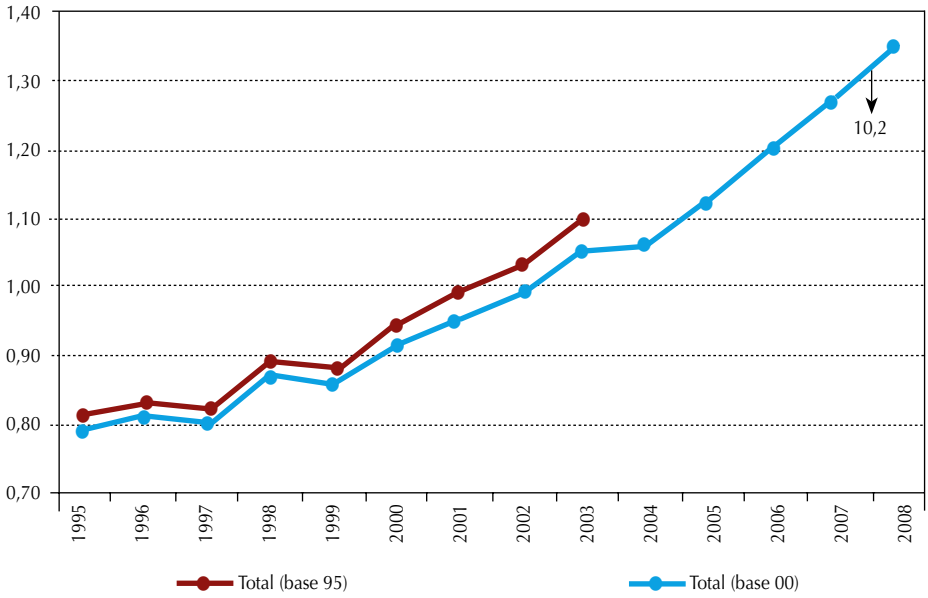

Fuente: INE.

INVESTIGADORES EJC

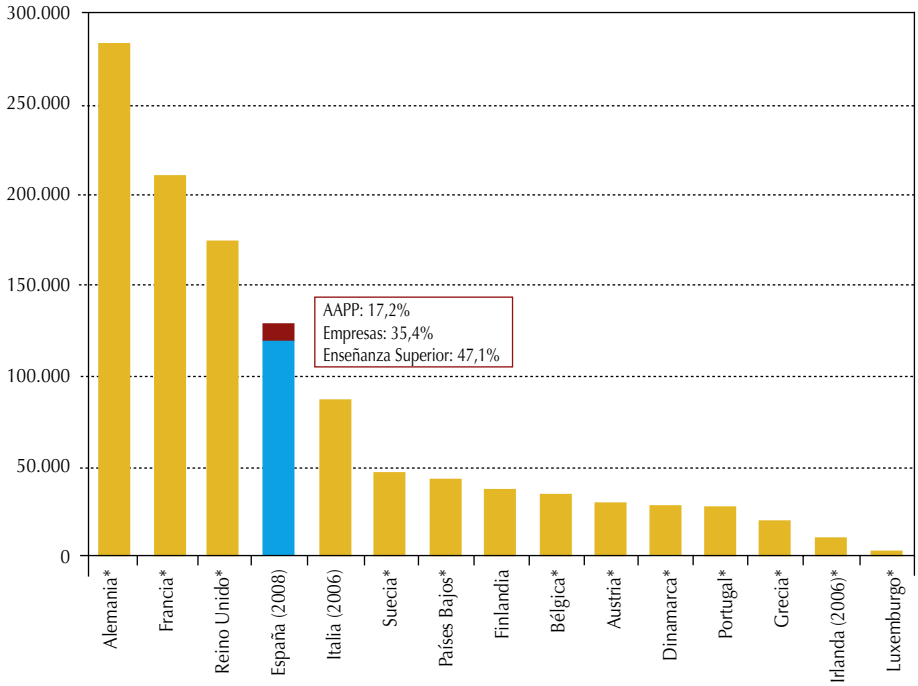

Fuente: EUROSTAT, datos 2007. Datos provisionales o estimaciones (*).

SOLICITUDES DE PATENTES EN EL PERIODO 2007-2008

Modalidades	2007	2008	(+/-) Anual
Patentes Nacionales	3.439	3.783	10%
Patentes PCT (presentadas en España)	999	1.064	6,51%

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas.

relativo éxito en la generación de conocimiento no se traduce en el aprovechamiento y la utilización suficiente de los avances científicos por parte del tejido productivo y la sociedad. La producción científica española, en términos de la publicación de trabajos en revistas internacionales nos sitúa hoy como el noveno país del mundo en producción científica. Por el contrario, en términos de patentes, el dinamismo que muestra la investigación básica española no se ve reflejado en términos de solicitudes y concesiones de patentes, cuyos valores actuales se mantienen netamente por debajo de la media europea.

El sistema científico-técnico

La generación y producción de nuevos conocimientos y tecnologías es usualmente descrita como un sistema, un conjunto de componentes interrelacionados que intercambian recursos e información de prioridades y que arrojan una serie de resultados relevantes para el tejido productivo y la sociedad en su conjunto.

Distintas instituciones componen el sistema científico-técnico español: las administraciones públicas, que planifican y financian, establecen directrices y prioridades para la investigación y proporcionan un marco de actuación para las actividades de I+D, al tiempo que cuentan con órganos especializados en la gestión y ejecución de la política científica; el sistema público de I+D, en el que se integran las instituciones públicas dedicadas a la producción científico-técnica; y las empresas, organizaciones que son a la vez productoras y receptoras de los avances tecnológicos, del conocimiento y de los desarrollos tecnológicos generados en el sistema de I+D.

Además, el sistema cuenta con infraestructuras de apoyo, de carácter público en su mayoría, como son las unidades de intermediación entre el sistema público y privado de I+D y otros servicios instrumentales para el proceso de investigación (laboratorios u otras infraestructuras científicas).

Consolidada ya la entrada de la ciencia y la tecnología en la agenda política española, las Administraciones Públicas han definido de forma estable una política de ciencia y tecnología y realizan un esfuerzo clave de financiación de las actividades de I+D: un 43,7% del gasto total en I+D es financiado por el sector público. En el caso español, el impulso público presenta una especial complejidad, ya que la descentralización política definida en la Constitución de 1978 es muy elevada y, hoy, las Comunidades Autónomas despliegan también su acción en este ámbito con sus propias instituciones y planes específicos de actuación. Su relevancia es tal que en torno a la mitad de la financiación pública en I+D es realizada por ellas.

Dentro del Ministerio de Ciencia e Innovación, la Secretaría de Estado de Investigación es la encargada del impulso de la política científica y tecnológica. La estructura de esta Secretaría refleja las dos prioridades de la legislatura actual en materia de ciencia y tecnología: hay una Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, que contribuye a definir las prioridades en materia de investigación, y una Dirección General de Cooperación Internacional y Relaciones Institucionales, que expande a otros países el conocimiento generado a través del sistema científico-tecnológico español y contribuye a definir las prioridades en materia de investigación en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Por su parte, la Secretaría General de Innovación tiene como objetivo favorecer el desarrollo de la capacidad tecnológica de nuestro sistema, promocionar la creación de empresas de base tecnológica, fomentar la innovación en todos los sectores de nuestro tejido productivo, asegurar una eficaz colaboración público-privada y diseñar sistemas de transferencia de conocimientos eficientes.

Dependiendo de aquellas, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) promueve la difusión social de la cultura científica, identificando oportunidades y necesidades y formulando propuestas de actuación, mientras el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. El apoyo a las empresas innovadoras y la promoción de la innovación no tecnológica en nuestro país tiene a su vez reflejo en las competencias y actividades de la Sociedad Estatal DDI, adscrita a la Secretaría General de Innovación, dedicada a promocionar y difundir el diseño como factor estratégico de innovación y competitividad empresarial.

Dos órganos colaboran con el MICINN en las tareas de coordinación institucional y territorial: el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, que se reúne periódicamente presidido por la Ministra de Ciencia e Innovación y está orientado a la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas (incluye a los consejeros con competencias en I+D de cada una de ellas), y el Consejo Asesor de la Ciencia y la Tecnología, de encuentros no periódicos y cuyo cometido es el diálogo con agentes económicos y sociales relevantes, tales como los sindicatos y las organizaciones patronales o la propia comunidad científica.

El sistema público español de I+D tiene un carácter dual. Sus actores principales son las universidades y los organismos públicos de investigación (OPIs). El conjunto de los OPIs dependientes del MICINN está integrado por el Consejo

Plataforma Solar de Almería. Vista interior del horno solar.

Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), agencia de carácter multidisciplinar y multisectorial, y por otros cinco organismos especializados en agroalimentación (INIA), pesca y oceanografía (IEO), suelo y territorio (IGME), energía y medioambiente (CIEMAT), astrofísica (IAC), y salud (ISCIII).

El CSIC, agencia estatal cuyos orígenes se remontan a los centros y laboratorios creados por la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1907, es en la actualidad el organismo público de investigación más importante de España. Cuenta con 130 centros propios y mixtos (en colaboración con universidades y Comunidades Autónomas) en todo el territorio nacional, donde trabajan 13.500 personas, de los que aproximadamente la mitad son investigadores. Su actividad es multidisciplinar y multisectorial y abarca todos los campos del conocimiento. Desarrolla tanto investigación básica como desarrollo tecnológico, transfiere el conocimiento que genera, contribuye a la creación de empresas de base tecnológica y a la formación de cultura científica de la sociedad. El CSIC, con el 6% de los investigadores españoles, es responsable del 20% de las publicaciones en revistas científicas internacionales de autoría española y del 50% de los artículos en las de mayor prestigio. Desde 2007 es una agencia estatal, una nueva figura jurídica que contribuirá a la consecución de sus objetivos de contribuir al avance del conocimiento y desarrollo económico, social y cultural.

Las universidades públicas, el CSIC y el resto de los OPIs mantienen estrechas relaciones de colaboración, unidades mixtas CSIC-Universidad, Institutos universitarios de investigación y otras unidades de colaboración con otras entidades públicas y privadas. Todas son el reflejo de un modo de hacer que busca maximizar esfuerzos en la colaboración y abordar materias y problemas de investigación desde una perspectiva multidisciplinar.

Intermediarios de la I+D+i

Como elementos de apoyo, el sistema científico español cuenta con distintas organizaciones, entidades y marcos de acción que sirven para acercar la oferta de I+D al sector empresarial. Su propósito es contribuir directamente a la transferencia de los nuevos conocimientos y

tecnologías al tejido productivo. Entre estas entidades e instrumentos se encuentran:

• Las plataformas tecnológicas, que implican a todos los agentes decididos a impulsar la I+D+i de un sector concreto (empresas, centros tecnológicos, universidades, etcétera). Son foros que tienen una gran importancia estratégica por su aportación al empleo, la competitividad y el crecimiento basado en el conocimiento. Al identificar las necesidades tecnológicas que existen a medio o largo plazo permiten establecer las llamadas Agendas Estratégicas de Investigación, que orientan sobre las inversiones regionales, nacionales y europeas de interés para ese sector determinado, así como sobre las inversiones públicas y privadas en I+D que el ámbito requiere. Hay aproximadamente medio centenar de plataformas tecnológicas constituidas, y su financiación para el periodo 2005-2008 ascendió a 6.675.119 euros en forma de subvención.

• Los Proyectos Singulares Estratégicos (PSE), creados para implementar las Agendas Estratégicas de Investigación. Son proyectos que permiten la generación de grandes consorcios donde participan numerosos agentes científico-tecnológicos, de nuevo públicos o privados, con la intención de ejecutar una acción concreta en tiempo y alcance. Su estructura incluye desde un comité de dirección hasta comités científicos y técnicos. Además de la investigación aplicada, pueden incluir el desarrollo tecnológico y la demostración.

• Los Centros Tecnológicos, entidades sin ánimo de lucro que realizan proyectos de I+D+i con empresas. A menudo se les describe como intermediadores entre la investigación pública y el tejido productivo, pero son más que eso: generan conocimiento, cuentan con importantes instalaciones y equipamiento de laboratorio, y disponen de una plantilla propia de tecnólogos e investigadores, así como de departamentos y personal de administración. En la actualidad existen 96 Centros Tecnológicos, y a la convocatoria del año 2008 de programas de ayuda gestionados por el MICINN se presentaron 72.

• Las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) son aquéllas únicas en su género y en las que la promoción y financiación pública está justificada por su alto coste de inversión y mantenimiento o por su carácter singular o estratégico. Existe un Mapa estatal de ICTS constituido por 55 instalaciones: 23 ya existentes y reconocidas, 24 cuya creación ya se ha aprobado y ocho en fase de construcción o definición. Todas ellas son cofinanciadas por las Comunidades Autónomas en las que se ubican. Por citar algunos ejemplos, entre las ICTS ya existentes pueden mencionarse las Bases Antárticas, la Plataforma Solar de Al-

El barco «Hespérides» en el estrecho de Gerlache (Antártida).

Centro Europeo de Investigación Nuclear (CERN).

mería o la Red Iris de servicios telemáticos avanzados para la comunidad científica. Además de estas ICTS, España participa en grandes instalaciones internacionales como la Agencia Europea del Espacio (ESA) o el Laboratorio Europeo para la Física de Partículas (CERN).

• Finalmente, cabe destacar al conjunto de las empresas españolas, de gran importancia por ser los componentes que dotan de valor al conocimiento. Son ellas las que desarrollan las innovaciones a partir de los recursos proporcionados por los otros agentes del sistema, ya sea mejorando los procesos productivos, ya sea introduciendo en el mercado nuevos bienes y servicios. En 2008, las empresas españolas ejecutaron el 54,9% del gasto total en I+D y su inversión en actividades de I+D representó el 44,9% del total. En ellas trabajan en actividades de I+D el 35,4% de los investigadores en equivalencia a jornada completa.

Las ayudas a la investigación

Desde mediados de los ochenta, el diseño y puesta en práctica de la política científica española ha intentado responder a los males atribuidos a la ciencia en nuestro país. Hoy, tras sucesivos ejercicios de planificación (Planes Nacionales de I+D+i) y otros programas *ad hoc,* la intervención pública en el ámbito de la ciencia y la tecnología se ha materializado en actuaciones de diverso tipo:

• Articulación institucional del diseño y ejecución de la política y sus estructuras de apoyo para la gestión y la evaluación.

• Acción normativa y reguladora orientada a configurar un marco general favorable a la investigación tanto para la actividad investigadora en las universidades y centros públicos de I+D como para el sector privado a través de medidas fiscales.

• Apoyo financiero a la investigación y a la innovación.

• Acciones específicas dirigidas al funcionamiento del sistema en sus facetas de coordinación e interacción entre los integrantes del sistema (administraciones públicas, sistema público de I+D y empresas), formación de capital humano, impulso de la investigación básica o la inversión pública en infraestructuras científico-tecnológicas y otros servicios de apoyo a la I+D.

El decidido impulso público ha tenido su correlato en las cifras del gasto público. Las dotaciones presupuestarias para este tipo de actividades en el ámbito estatal han mantenido una tendencia de crecimiento en los últimos años. En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010, la política estatal para la investigación, el desarrollo y la innovación tiene una dotación de 9.132 millones de euros, que se destina en su mayoría a la financiación de la investigación civil. Este presupuesto para I+D+i civil, que asciende a 7.946 millones de euros, se ha visto incrementado un 173% desde 2004. Su gestión y ejecución corresponde principalmente al Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el año 2005 surgió una nueva iniciativa estratégica gubernamental, el Programa INGENIO 2010, que, manteniendo las actuaciones de apoyo a la I+D+i existentes, introduce nuevos recursos y nuevas acciones encaminadas al fortalecimiento de la colaboración público-privada en I+D+i, al fomento de la participación española en el Séptimo Programa Marco de I+D de la Unión Europea, al aumento de la masa crítica y la

excelencia investigadora y al pleno desarrollo de la sociedad de la información.

El objetivo final de Ingenio 2010, en línea con los compromisos de Lisboa, es el de situar a España en una mejor posición dentro del contexto de la Unión Europea y la OCDE, tanto en generación de conocimientos como en competitividad mediante el recurso a la innovación tecnológica.

Los instrumentos de INGENIO 2010 han quedado integrados en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Pueden destacarse cuatro: Euroingenio (para aumentar los retornos de la participación española en el VII Programa Marco); Avanza (gestionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y cuyo objetivo es alcanzar la media europea respecto a los indicadores de la Sociedad de la Información), CENIT y CONSOLÍDER, impulsados desde el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Plan Nacional de I+D+i

El Plan Nacional de I+D+i, financiado por los presupuestos estatales y por los fondos estructurales de la Unión Europea, es uno de los pilares de la acción pública, el instrumento de planificación y asignación de prioridades de la investigación y desarrollo tecnológico. Contiene las previsiones de actuación en un horizonte cuatrienal y define los objetivos estratégicos y ejes de la actuación pública y los programas específicos de los diferentes campos científicos que configuran la elección de prioridades. En la actualidad está en ejecución el Plan correspondiente al periodo 2008-2011, que mantiene tres principios generales entendidos como las grandes directrices que orientan la política científico-tecnológica española:

- Estar al servicio de la ciudadanía, del bienestar social y de un desarrollo sostenible, con plena e igual incorporación de la mujer.
- Contribuir a la mejora de la competitividad empresarial.
- Reconocer y promover la I+D como un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos.

Para ello, el Plan Nacional formula los siguientes objetivos estratégicos:

- Situar a España a la vanguardia del conocimiento.
- Promover un tejido empresarial altamente competitivo.
- Desarrollar una política integral de ciencia, tecnología e innovación.
- Avanzar en la dimensión internacional para el salto cualitativo del sistema.
- Conseguir el entorno favorable a la inversión en I+D+i.
- Fomentar la cultura científica y tecnológica en la sociedad.

La estructura consiste en cuatro áreas directamente relacionadas con los objetivos generales: generación de conocimiento y de capacidades científicas y tecnológicas; fomento de la cooperación en I+D; desarrollo e innovación tecnológica sectorial; y acciones estratégicas.

Para dar cumplimiento a los objetivos en función de las cuatro áreas señaladas, se contemplan seis Líneas Instrumentales de Actuación, que se desarrollarán a través de Programas Nacionales:

- Recursos humanos.
- Proyectos de I+D+i.
- Fortalecimiento institucional.
- Infraestructuras científicas y tecnológicas.
- Utilización del conocimiento y transferencia de tecnología.
- Articulación e internacionalización del sistema.

El Plan Nacional pretende aligerar los tradicionales mecanismos de gestión mediante la publicación de una Orden de Bases única por Línea Instrumental de Actuación, así como con una única convocatoria por Programa Nacional. En el caso de las Acciones Estratégicas, se podrán agrupar sus instrumentos en convocatorias adicionales. La reducción de la carga administrativa es uno de los objetivos principales del Plan Nacional 2008-2011.

ENCYT y nueva Ley de la Ciencia

La identificación de las capacidades, las oportunidades, los problemas, los desafíos y las vías para satisfacer al conjunto del Sistema español de I+D+i ha servido para definir la llamada Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología (EN-

CYT). Es el instrumento integrador de los grandes principios que han de regir las políticas y programas en investigación e innovación.

La ENCYT, que fija su horizonte de trabajo en el año 2015, se ha elaborado con la participación de los agentes del Sistema español de Ciencia y Tecnología, con representación de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, los ejecutores de la I+D+i (científicos y tecnólogos), y los agentes sociales (sindicatos y patronal), entre otros. Fue acordada en la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y en la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas de enero de 2007, convirtiéndose en un elemento de consenso y vertebración de las políticas de ciencia y tecnología de España. Sentó las bases para el establecimiento de un marco de mayor cooperación, en materia de I+D, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Como ya se ha advertido, la ciencia y la tecnología en España han mostrado un gran avance y una tendencia evidente de cambio en los últimos años. Por eso se ha hecho necesario elaborar una nueva Ley de la Ciencia que sustituya a la actual (1986). En fase de redacción en estos momentos, algunos de sus aspectos básicos serán los siguientes:

• Establecimiento de los principios y objetivos de la ciencia y la tecnología españolas, ligados a la modernización y el cambio de modelo productivo.

• Definición de los mecanismos de gobernanza del sistema español de ciencia y tecnología, particularmente de los órganos e instrumentos de coordinación, planificación y participación.

• Reconocimiento del entramado institucional del sistema científico español, cuyos agentes y partes involucradas han aumentado y se han diversificado en los últimos años.

• Definición de los mecanismos de transferencia del conocimiento a los sectores productivos y fomento de la innovación.

• Puesta en valor de la actividad investigadora de los agentes públicos y privados y mejora de los mecanismos de relación entre los dos ámbitos.

• Diseño de las etapas de la carrera investigadora.

• Racionalización del conjunto de instrumentos existentes para el fomento de la ciencia y la tecnología.

• Asunción del carácter plenamente europeo de la investigación española, en cuanto a estándares, normativa y líneas prioritarias de acción.

• Internacionalización, más allá de la UE, del sistema científico español y articulación de su participación en proyectos de cooperación al desarrollo.

• Acercamiento de la ciencia a la sociedad, con medidas destinadas a la mayor comprensión de sus esfuerzos, a través de la divulgación y el fomento de la cultura científica.

Internacionalización

La Ciencia y la Tecnología constituyen una prioridad política de primer orden y, además, han adquirido gran importancia en la sociedad de todo el mundo. Hace tiempo que la ciencia española es plenamente europea: contribuimos decididamente a la creación del ERA (Espacio Europeo de Investigación) en el llamado Proceso de Ljubljana, proporcionando un marco científico y jurídico capaz de permitir a los investigadores el desarrollo de su actividad en las mejores condiciones de movilidad.

El MICINN está presente en las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas (ITC) y en las Infraestructuras de Investigación (RI), participando en la construcción de infraestructuras de carácter paneuropeo como X-FEL y FAIR. También lidera la construcción de otras grandes instalaciones en territorio nacional, tales como la ESS (Fuente de Espalación de neutrones) o el E-ELT (Telescopio Europeo Extremadamente Grande.

Hay presencia española en todos los grandes programas y acciones europeas de colaboración científica y tecnológica, como el Programa Marco de I+D de la UE, el programa Eureka, el CERN (Laboratorio Europeo de Física de Partículas, del que parte el LHC o *Large Hadron Collider*), el EMBL (Laboratorio Europeo de Biología Molecular), la Agencia Europea del Espa-

cio (ESA) y el ITER (Reactor Experimental para Energía de Fusión).

El objetivo, ahora, es internacionalizar aún más esa ciencia española que ya es europea, apoyar la internacionalización del ERA y consolidar el Espacio Iberoamericano del Conocimiento.

La Presidencia española de la Unión Europea supone, además, una oportunidad inmejorable para reforzar estas convicciones, ya que se produce en un momento en el que la Europa de la Ciencia y la Innovación afronta un punto de inflexión en el que es necesario definir un escenario post- Lisboa en el que tales actividades tengan un peso mayor.

La Presidencia española persigue tres objetivos:

- Desarrollar y fortalecer el ERA.
- Promover los vínculos entre ciencia e innovación a nivel europeo.
- Utilizar el conocimiento para la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

PÁGINAS WEB OFICIALES

Ministerio de Ciencia e Innovación: **www.micinn.es**
Plan Nacional de I+D+i: **www.plannacionalidi.es/**
INGENIO 2010: **www.ingenio2010.es/**
Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología:
http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=2&menu2=2&dir=05_Investigacion/01@APoliticas/02@Encyt
Organismos Públicos de Investigación (OPIs):
http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=6&menu2=0&dir=05_Investigacion/04-OPI
Fundación Española para la Ciencia y Tecnología: **www.fecyt.es**
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI): **www.cdti.es/**
Innpulso: **www.innpulso.es**
Icono (Observatorio Español de la Innovación y del Conocimiento): **http://icono.fecyt.es**

CAPÍTULO X

MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CAMBIO CLIMÁTICO

Una de las señas de identidad política, tanto para España como para la Unión Europea en estos momentos, es la lucha contra el cambio climático, contemplado como un problema global que debe ser resuelto en un contexto integrado e imposible de ser abordado con éxito si no se articula adecuadamente en el seno de Naciones Unidas, además compatible con el derecho al desarrollo de los pueblos.

España como miembro de la troika europea, apoya intensamente los esfuerzos de la UE para alcanzar un acuerdo ambicioso y vinculante en materia de cambio climático para el periodo post-2012 en la Cumbre de Copenhague

Para ello España está desarrollando un intenso programa de negociaciones para que en el seno de la Unión Europea se pueda adoptar una posición común en la próxima cumbre de Cambio Climático con vistas a conseguir un acuerdo ambicioso, efectivo y global.

En diciembre de 2008, la UE adoptó una política integrada de cambio climático y energía que incluye unos ambiciosos objetivos para el 2020. Su intención es llevar Europa hacia un futuro sostenible, con una economía baja en carbono y con un consumo más racional.

La UE ha anunciado su compromiso unilateral de reducción de un 20% para 2020 y se compromete a aumentarlo hasta el 30% siempre que los otros países desarrollados se comprometan a reducciones de emisiones comparables y que los países en desarrollo contribuyan según sus capacidades y responsabilidades. Por otra parte, el Consejo Europeo respaldó para la Unión Europea el objetivo del Consejo de Medio Ambiente de que para 2050 los países desarrollados reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero entre un 80 y un 95%. España ya ha hecho público el compromiso de reducir sus emisiones un 80% a 2050 lo que supone básicamente encarrilarnos hacia una economía neutra en carbono para dejar espacio a una evolución razonable de las emisiones de los países en desarrollo.

La lucha contra el cambio climático debe configurarse como un eje transversal sobre el que debe centrarse la transformación del actual modelo económico y energético, en un modelo sostenible que promueva el crecimiento económico en el medio y largo plazo.

Así, la transición hacia un nuevo modelo económico que favorezca una mayor equidad y sostenibilidad medioambiental deberá orientarse a moderar el impacto social de las medidas de reducción de gases de efecto invernadero, así como de las medidas de adaptación al cambio climático, con el fin de recuperar la confianza en la capacidad de avanzar y consolidar una economía basada en actividades menos contaminantes que garanticen el empleo y la calidad de vida para todos los ciudadanos.

Desde el punto de vista legislativo, se encuentra muy avanzado el procedimiento de transposición de las Directivas que constituyen el paquete comunitario cambio climático/energía.

Finalmente, los resultados en reducciones de emisiones de GEI se anuncian como muy favorables, siendo de un 18,76% en el periodo noviembre 2008-noviembre 2009.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental

El proyecto de ley de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, fue presentado en el Congreso de los Diputados el 8 de julio de 2009 y en la actualidad se encuentra en el Senado (diciembre de 2009).

Por otra parte, se han implantado medidas tendentes a mejorar la eficacia en la tramitación de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, de forma que, sin rebajar las garantías medioambientales ni la rigurosidad de las DIAs, permita agilizar su tramitación.

En concreto se ha presentado el sistema de información sobre evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, (SABIA) que permite el acceso al conocimiento del estado de tramitación de los expedientes en EIA a cualquier interesado, mediante un sistema telemático ubicado en la web del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La protección de la atmósfera

La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) calcula que las emisiones de contaminantes atmosféricos disminuirán en los países europeos durante las dos próximas décadas, gracias a la progresiva aplicación de instrumentos legislativos de control de emisiones, ya vigentes o en preparación, y a los cambios estructurales del sistema energético. Se prevé que las mayores reducciones afecten a las emisiones relacionadas con la energía, sobretodo de $S0_2$, NO_x, COV y PM_{25} primarias, mientras que la reducción de emisiones de la agricultura puede ser menor.

Tanto las evaluaciones efectuadas a escala de la UE en el marco del Programa CAFE (*Clean Air Fox Europe,* Aire Limpio para Europa, 2001), como las llevadas a cabo en España por parte de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la normativa en vigor, ponen de manifiesto que, a pesar de las medidas puestas en marcha en el pasado, aún existen niveles de contaminación con efectos adversos muy significativos.

Los principales problemas detectados en las últimas evaluaciones realizadas en España son:

• En grandes ciudades: superaciones de los valores límites de dióxido de nitrógeno, principalmente debido al tráfico.

• Superación de los valores límite de dióxido de azufre en algunas áreas industriales, debido a petroquímicas o centrales térmicas que emplean como combustible carbón de alto contenido en azufre.

En España, las evaluaciones de la calidad del aire reflejan nuestras especiales condiciones meteorológicas (mayor radiación solar que favorece la contaminación fotoquímica y, por tanto, la formación de ozono, la resuspensión de partículas por escasez de lluvia, etcétera) y geográficas (episodios de intrusiones de partículas de origen sahariano).

Medidas en curso y previstas

La Directiva 2001/81/CE, sobre techos nacionales de emisión, impone a los Estados miembros la elaboración y comunicación de inventarios y proyecciones de emisiones, así como programas nacionales de reducción progresiva de las emisiones de los contaminantes a los que se aplica.

En lo que se refiere a los Programas Nacionales de Reducción de Emisiones (PNRE), se han aprobado hasta la fecha dos, el primero en el año 2003 y el segundo (II PNRE), fue aprobado en 2007 por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre.

De conformidad con la Directiva, estos Programas incluyen información sobre las políticas y medidas adoptadas y previstas, así como las estimaciones cuantificadas del efecto de dichas políticas y medidas sobre las emisiones de los contaminantes en 2010.

El II PNRE se desarrolla a través del «Plan de Acción de techos nacionales de emisión para la aplicación del II Programa Nacional de Reducción de Emisiones», que se ha sometido a información pública entre el 9 de septiembre y el 9 de octubre de 2009, estando prevista una próxima consulta al Consejo Asesor de Medio Ambiente con vistas a continuar su tramitación de forma inmediata.

Un elemento clave de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera es el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera (CAPCA), contenido en su Anexo IV. Dicho Catálogo enumera las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley, asignando un grupo (A, B o C) a las de mayor potencial contaminador, el cual conlleva diferentes grados de intervención administrativa, así como el cumplimiento de diferentes obligaciones para sus titulares.

Este proyecto se ha sometido ya a información pública y, al igual que el anterior, se espera sea presentado al CAMA en fechas próximas.

Gestión sostenible de productos químicos

El mayor exponente de la gestión sostenible de los productos químicos en la Unión Europea lo constituye el Reglamento REACH, aprobado el

18 de diciembre de 2006 y cuya entrada en vigor se produjo el 1 de junio de 2007. Su objetivo principal es salvaguardar la salud humana y el medio ambiente de los riesgos de las sustancias químicas sin menoscabar la competitividad de la industria química europea.

Uno de los aspectos relevantes del Reglamento es que la información generada por fabricantes e importadores y evaluada por la Agencia en colaboración con los Estados miembros facilitará enormemente la aplicación de otras normativas relacionadas con la prevención y control de la contaminación por sustancias químicas.

Para garantizar su cumplimiento se ha elaborado un anteproyecto de ley por el que se establece el régimen sancionador previsto en el artículo 126 del Reglamento REACH. El proyecto de Ley se encuentra muy avanzado en cuanto a su tramitación parlamentaria.

La nueva normativa refuerza la obligación de colaboración entre administraciones públicas para conseguir la mejor aplicación de la Ley. Asimismo, en el texto se recoge la clasificación de las infracciones y las sanciones. En otros artículos se contempla la graduación de las sanciones, las competencias sancionadoras que recaen en las Comunidades Autónomas y la prescripción de las correspondientes infracciones y sanciones. Por otra parte, el anteproyecto de ley establece la prevalencia de la responsabilidad penal sobre la administrativa y prevé la concurrencia de sanciones.

Política de gestión de residuos

La generación y gestión de los residuos constituye un problema ambiental grave de las sociedades modernas, y de ahí la existencia de una política europea en materia de residuos.

El abandono o la gestión inadecuada de los residuos produce impactos notables en los medios receptores, y pueden provocar contaminación en el agua, en el suelo, en el aire, contribuir al cambio climático y afectar a los ecosistemas y a la salud humana. Sin embargo, cuando los residuos se gestionan de forma adecuada, se convierten en recursos que contribuyen al ahorro de materias primas, a la conservación de los recursos naturales, del clima y al desarrollo sostenible.

Entre los objetivos y medidas incluidas en el Plan Nacional Integrado de residuos, se encuentran muchos de carácter estratégico, y pretenden servir de guía para el desarrollo de políticas específicas de gestión para distintos flujos, orientados a cambiar la gestión de los residuos en España.

En 2009 se ha comenzado el desarrollo de este Plan que se plantea como objetivos fundamentales:

- Promover la correcta gestión del conjunto de los residuos, disminuir su generación e impulsar las prácticas más adecuadas para su gestión.
- Establecer prioridades en las opciones de gestión desde la prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y, por ultimo, la eliminación.
- Que todos los agentes implicados, desde las administraciones públicas a los agentes económicos y sociales, pasando por los consumidores y usuarios, asuman su cuota de responsabilidad en relación con los residuos.
- Disponer de infraestructuras suficientes para garantizar que los residuos se gestionan correctamente y en lo posible cerca de su lugar de generación.

Por otra parte, El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas han iniciado un proceso cuyo objetivo es posibilitar, a partir del año 2010, la tramitación electrónica del procedimiento de

control de residuos peligrosos en todas las Comunidades Autónomas y en el MARM. Actualmente, algunas Autonomías tienen ya disponible el procedimiento electrónico y otras están en proceso de implementación. El órgano competente de cada Comunidad Autónoma informará del procedimiento a seguir para la presentación de la documentación.

Además, en el año 2009 se ha puesto en marcha una iniciativa para conocer las diferentes acciones que se están llevando a cabo para la reducción progresiva del uso de bolsas de plástico.

MEDIO RURAL

La agricultura en España

La agricultura en España es un sector estratégico de gran importancia social, territorial, medioambiental y económica.

Hay que tener en cuenta que la mitad de la superficie de España se destina a actividades agrícolas o ganaderas (32% del territorio corresponde a tierras de cultivo y el 17% a prados y pastos). El sector agroalimentario es uno de los más pujantes de la economía española. La producción de la rama agraria mantiene una tendencia creciente y se sitúa por encima de los 40.000 millones de euros.

La industria agroalimentaria española es el primer sector industrial del país (con un nivel de ocupación de alrededor de 500.000 personas y con unas ventas que superan los 78.000 millones de euros, lo que supone el 16% del conjunto industrial.

Hay que añadir que el sector exportador agroalimentario arroja una balanza comercial con saldos positivos con carácter permanente.

Política agraria nacional

La agricultura española, en el marco de la PAC y de la política agraria nacional, tiene un objetivo prioritario y concreto: consolidar e incrementar una producción segura y de calidad, orientada al mercado, sostenible, tanto en lo que se refiere a la viabilidad económica y social como al respeto de prácticas y normas medioambientales y que cumpla, además, las funciones no directamente productivas que le asigna la sociedad.

Producciones

El valor de la producción agraria en España durante el año 2007 ascendió a 40.202 millones de euros, de los cuales el 60,6% corresponden a la producción vegetal.

Debido a las variadas condiciones climáticas y de suelo, existe una gran diversidad de cultivos y, por tanto, de productos: mediterráneos, tropicales y de clima templado. El valor de la producción de frutas y hortalizas alcanza el 58% de la producción vegetal española. Otros cultivos de notable importancia son el olivar y el viñedo.

Aceite de oliva y aceituna de mesa

España es el principal país productor de aceite de oliva en la Unión Europea con el 48% del total, una superficie oleícola que asciende a 2,5 millones de hectáreas. El valor de la producción de aceite de oliva supone el 7,5% del valor de la producción vegetal. En la campaña 2007-2008 se han exportado más de 600.000 toneladas de aceite, siendo la Unión Europea el principal destino de las exportaciones (78%).

La aceituna de mesa, al igual que el aceite de oliva, presenta una balanza comercial claramente positiva. La mayor parte de la producción se destina a las exportaciones con una media anual de entre 250.000 y 300.000 toneladas.

Frutas y hortalizas

El valor de la producción del sector de frutas y hortalizas ascendió durante 2008 aproximadamente a 14.600 millones de euros (35% del valor de la producción agraria). La balanza comercial durante 2008 resultó con saldos positivos de 2.844 millones de euros para las hortalizas y 3.439 millones de euros para las frutas. La Unión Europea es el principal destino de nuestros envíos, absorbiendo más del 85% en volumen y del 90% en valor de los mismos.

En cuanto a las frutas, hortalizas transformadas y cítricos, la balanza comercial tiene un saldo superior a 1.000 millones de euros.

Sector vitivinícola

La producción media vitivinícola estimada de la campaña 2009/2010 es de 37,8 millones de hl de vino y mosto, de los que 14 millones de hl corresponden a vinos de calidad con indicación geográfica, 19 millones a vinos sin indicación geográfica y un volumen de mosto de 4,8 millones de hl. En 2008 se exportó un volumen de vino y mosto de 19 millones de hl lo que supuso un nuevo record de exportación, superando en valor los 2.150 millones de euros.

El mercado comunitario es el principal destino de nuestras exportaciones al recibir aproximadamente las tres cuartas partes del volumen exportado. Los cinco principales países destino de nuestras producciones son Francia, Alemania, Rusia, Portugal e Italia. Por otro lado, las exportaciones con destino a Estados Unidos han aumentado un 19% en volumen y 11% en valor en 2007.

GANADERÍA

Es una actividad económica de gran tradición en la producción agraria española y su desarrollo se ha reforzado de manera muy notable desde el ingreso de nuestro país en la Unión Europea.

La producción ganadera ha alcanzado los 14.757,5 millones de euros en el año 2008, lo que significa el 35,4% de la producción final agraria total.

El primer sector ganadero en España es la carne de porcino, que aporta un 1/3 del valor total de la producción ganadera. España es el segundo productor europeo, por detrás de Alemania, con un censo de animales de 26 millones (encuesta de diciembre de 2008). Es, además, el sector más activo en el comercio internacional, ya que las exportaciones españolas de carne de cerdo se han incrementado hasta alcanzar el 33% de la producción nacional en el año 2008. En los últimos seis años, las exportaciones totales de productos del sector porcino se han incrementado un 152,5% (tanto intra como extracomunitarias).

La producción de leche significa el 20,4% de la producción ganadera. Y el censo de vacas está estabilizado, como consecuencia de la aplicación del régimen de cuotas de producción, en torno a las 900.000 cabezas.

La producción de carne de vacuno, con un censo de 6 millones de animales, representó un 16% de la producción ganadera en 2008. A continuación sigue el sector de la carne de aves con un 11,5%.

El sector ovino y caprino, con un censo de 22,8 millones de cabezas (de los que 19,9 millones corresponden a ganado ovino y 2,9 al caprino), aporta casi el 8% de la producción final ganadera. El sector de los huevos supone el 7%.

Al analizar la balanza comercial de los principales productos ganaderos durante el año 2008, ésta resultó positiva en carnes y despojos (1.684,42 millones de euros), huevos y miel (129,32 millones de euros), preparados de carne (101,42 millones) y otros productos de origen animal (37,83 millones). Por el contrario, fue negativa en el sector de la leche y productos lácteos con 1.087,54 millones de euros.

En la actualidad el sector ganadero está volcado en una producción donde prime la calidad, de acuerdo con el modelo de producción europeo, que se basa en elevados estándares de seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente y al bienestar de los animales, todo ello compatible con el uso sostenible de los recursos naturales.

EL SECTOR DE LA PESCA EN ESPAÑA

Flota pesquera

El Gobierno español ha realizado un gran esfuerzo para la adecuación de la flota pesquera española respecto de los caladeros en aras a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y para adecuarse al marco de la Unión Europea. La flota española, a 31 de diciembre de 2007, está compuesta por un total de 13.006 buques, de los cuales el 96% faenan en caladero nacional (12.494). Otros 233 buques lo hacen en caladeros de la Unión Europea y 279 en aguas de terceros países, si bien, en muchos casos los buques pueden alternar caladeros.

Del total, un 70% están en regiones objetivo de convergencia (Galicia y Andalucía) y un 30% en regiones de no convergencia (el resto).

Acuicultura

Paralelamente a la actividad pesquera tradicional, cabe destacar el extraordinario crecimiento que ha experimentado el sector de la acuicultura en España, en el que el grado de desarrollo productivo y tecnológico de estos últimos años coloca a esta actividad como una fuente de alimento complementaria de la pesca extractiva, siempre desde la perspectiva de sostenibilidad de los recursos.

Cultivo de mejillones, San Carles de la Rápita (Tarragona).

La producción de especies de acuicultura marina y continental ascendió en 2007 a un total de 400.000 toneladas, de las que 301.865 toneladas corresponden a mejillón y 98.135 toneladas a otras especies de peces, moluscos y crustáceos, destacando, dentro del grupo de peces, las 17.836,3 toneladas de dorada, 9.438 de lubina y 6.215 toneladas de rodaballo en el espacio marino, y unas 30.000 toneladas de trucha en el ámbito de la acuicultura continental.

Producción y Empleo en España

Las capturas totales de la flota española ascendieron en 2007 a 763.864 toneladas, de las cuales 355.600 toneladas se realizaron en el Atlántico Nororiental (CIEM); 102.200 en el Índico Occidental; 84.700 en el Mediterráneo; 81.500 en el Atlántico Centro Oriental y unas 62.600 en el Atlántico Sudoccidental. Esta flota emplea a 33.069 trabajadores a bordo (datos ISM), principalmente en Galicia y Andalucía, que representan el 70% del total. España se encuentra a la cabeza de la Unión Europea en valor de pesca desembarcada, así como en tonelaje de la flota y número de pescadores. No obstante, ocupa el tercer puesto, tras Grecia e Italia, en número total de buques; y el segundo, tras Dinamarca, en volumen de capturas totales y desembarcos.

Comercialización pesquera

El volumen de capturas comercializado asciende a 538.128 toneladas de fresco y 219.653 de refrigerado y 272.596 toneladas de acuicultura, con un valor total de 1.815 millones de euros.

Comercio exterior pesquero

España es uno de los países con mayor consumo de pescado *per capita,* que actualmente se sitúa en torno a los 36,5 kg al año, duplicando a la UE, que es de 15 kg/año. En consecuencia, nuestra producción no puede satisfacer la demanda del mercado, por lo que España debe recurrir a las importaciones en un alto porcentaje.

España se encuentra dentro de los diez primeros países en valor comercializado de productos pesqueros en el comercio internacional. En el año 2007, las importaciones ascendieron a 1.707.022 toneladas por un valor de 5.221 millones de euros. El 27% (31% en valor) procedió de países comunitarios.

Las exportaciones ascendieron a 967.050 toneladas, por un valor de 2.432 millones de euros, el 67% (el 78% en valor) con destino a mercados de países comunitarios.

AGUA

Política del agua

La política del agua desarrollada por el MARM se basa en los principios de protección y recuperación de las masas de agua, junto con un uso de la misma acorde a la Directiva Marco del Agua. Se está llevando a cabo una gestión integrada de los recursos hídricos basada en: la recuperación y gestión ambiental, la mejora en los usos del agua, el incremento de las inversiones (principalmente para modernización de infraestructuras) y la gestión planificada de riesgos como sequías e inundaciones. Además, se están elaborando los nuevos planes de cuenca que recogen plenamente la participación ciudadana.

En la actualidad se están desarrollando proyectos prioritarios que inciden en la disponibilidad de recursos para las cuencas con déficit o con graves problemas de sobreexplotación y contaminación de acuíferos.

Durante 2008 se ha venido trabajando intensamente en:

• Planes Hidrológicos de Demarcación. Una vez elaborados los documentos iniciales y publicados los documentos denominados «Esquema de Temas Importantes», tras un importante proceso de participación ciudadana, se definirán unos nuevos Planes Hidrológicos.

• Modernización de regadíos. Han finalizado las actuaciones del primer Horizonte del Plan Nacional de Regadíos y las actuaciones en baja del Plan de Choque 2006-2007, lo que ha supuesto una inversión pública en modernización de regadíos de 2.500 millones de euros, que supone un incremento del 73,49% sobre la inversión programada. Además, se está elaborando la Estrategia Nacional para la Modernización Sostenible de los Regadíos Horizonte 2015, con la que se trata de conseguir la sostenibilidad social y económica de los regadíos existentes fomentando la sostenibilidad ambiental, tratando de alcanzar la eficiencia energética y propiciando el uso de energías renovables y de recursos hídricos alternativos. Las hectáreas de riego localizado siguen superando a las de gravedad, lo que supone alcanzar uno de los objetivos de la modernización.

• Calidad de aguas. En la actualidad, el 90% de aguas residuales son objeto de tratamientos

EVOLUCIÓN DE LAS SUPERFICIES REGADAS POR GRAVEDAD Y RIEGO LOCALIZADO
(Años 2002-2009)

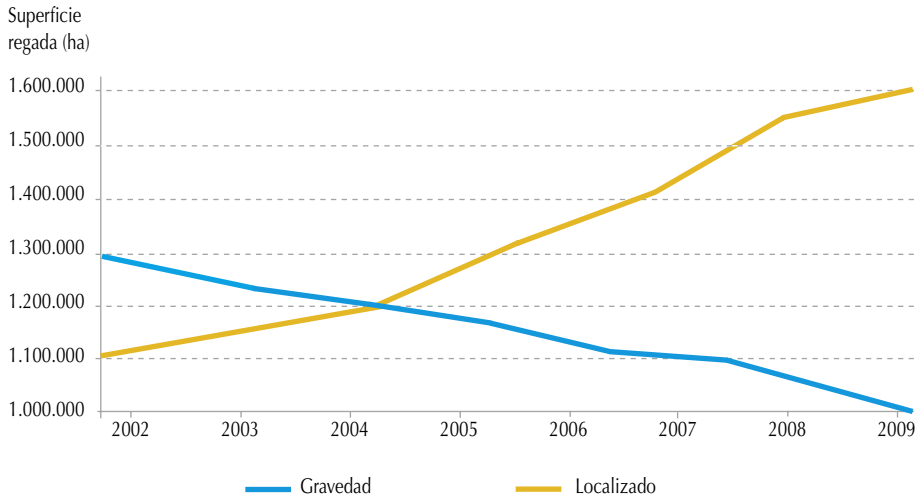

Planta desalinizadora de Águilas (Murcia).

adecuados de depuración. En las actuaciones de mejora de la calidad de las aguas y depuración se han invertido más de 800 millones de euros.

• Desalinización. En la actualidad hay en servicio 11 nuevas plantas desalinizadoras que producen 325 hm^3 de agua recuperada al mar al año, cuya inversión ha supuesto 795 millones de euros. Desde el año 2004 se ha más que duplicado el volumen de agua potable obtenida por desalinización. Además, se están construyendo otras 13 desalinizadoras que aportarán, gracias a los 885 millones de euros de inversión, otros 293,5 hm^3 de agua.

Para frenar la especulación y la excesiva ocupación urbanística, la Ley de Suelo contempla el carácter determinante de los informes preceptivos de las Confederaciones Hidrográficas sobre la disponibilidad de agua, antes de iniciar cualquier nuevo desarrollo urbanístico.

En material de protección, conservación y mejora de los ecosistemas fluviales, se ha trabajado intensamente en el desarrollo de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, con más de 1.500 actuaciones y una inversión superior a los 150 millones de euros, generando una importante cantidad de empleos directos en el medio rural e incluyendo la participación de más de 40.000 voluntarios. Como elemento de prevención frente a las inundaciones, y en el marco de la Directiva Europea de Evaluación y Gestión de los Riesgos de Inundación, se está desarrollando el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, dentro del cual durante 2009 se han publicado en Internet más de 60.000 km de zonas inundables ya elaboradas, a la vez que se están desarrollando los trabajos de nueva cartografía que completa la ya existente dentro del Sistema en las Confederaciones Hidrográficas del Júcar, Segura, Duero, Miño-Sil y parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, estando en proceso de licitación la del Ebro y el resto en otras fases de tramitación.

La información contenida en este sistema estará a disposición de los órganos de la Administración estatal, autonómica y local y se le dará publicidad de conformidad con la ley que regula los derechos de acceso a la información.

Calidad de aguas

Con el fin de regularizar los vertidos de aguas residuales a las aguas continentales, se inicia en el año 2005 el Plan de Choque de Vertidos con una inversión de más de 20 millones de euros. Hasta diciembre de 2008 se han revisado cerca del 70% de vertidos existentes en España, entre los que se incluyen la totalidad de vertidos con sustancias peligrosas, los procedentes de aglomeraciones urbanas de más de 10.000 habitantes equivalentes, los vertidos de aguas de refrige-

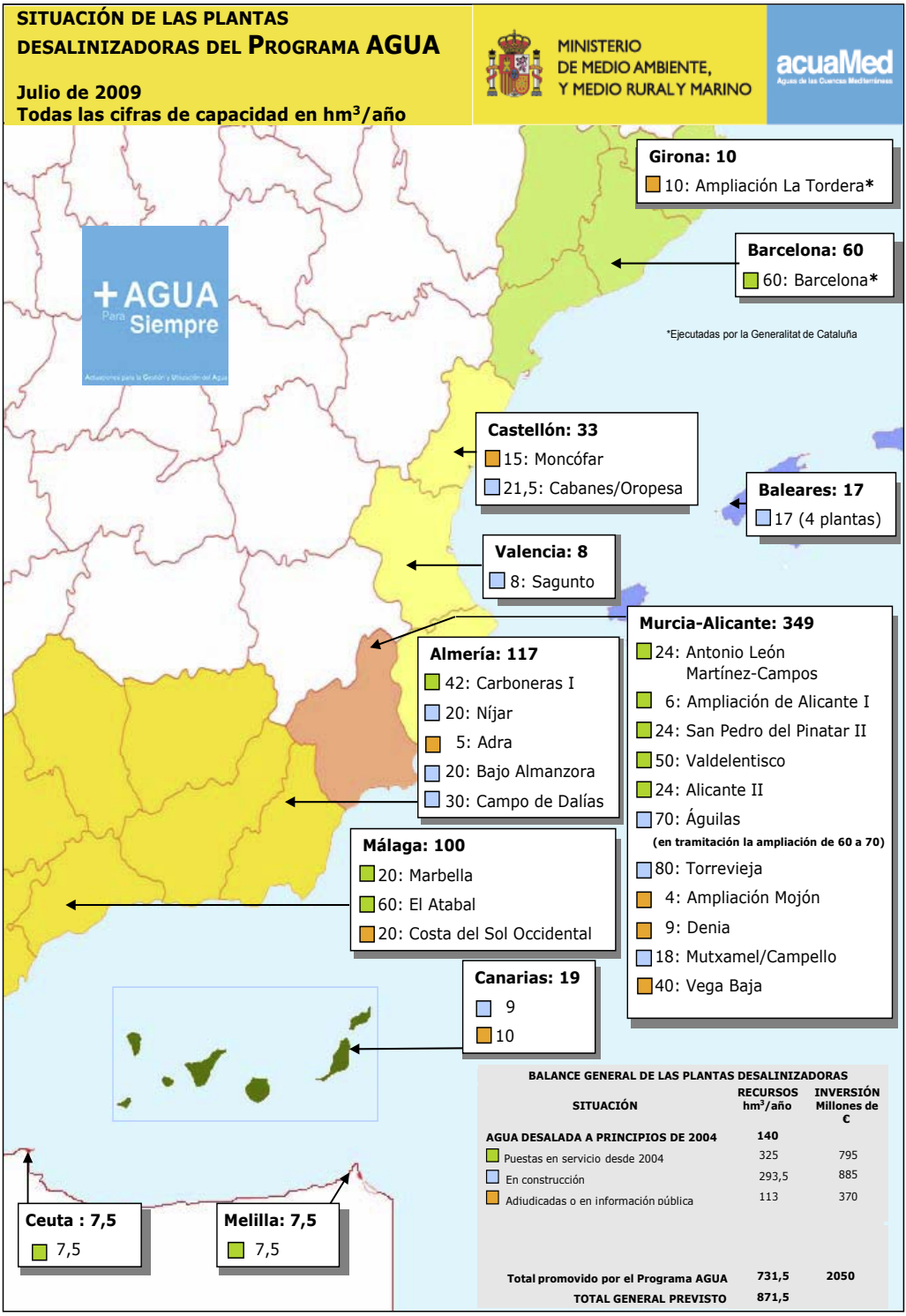
SITUACIÓN DE LAS PLANTAS DESALINIZADORAS DEL PROGRAMA AGUA
Julio de 2009
Todas las cifras de capacidad en hm³/año
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
acuaMed
Aguas de las Cuencas Mediterráneas
+ AGUA Para Siempre
Girona: 10
10: Ampliación La Tordera*
Barcelona: 60
60: Barcelona*
*Ejecutadas por la Generalitat de Cataluña
Castellón: 33
15: Moncófar
21,5: Cabanes/Oropesa
Baleares: 17
17 (4 plantas)
Valencia: 8
8: Sagunto
Murcia-Alicante: 349
24: Antonio León Martínez-Campos
6: Ampliación de Alicante I
24: San Pedro del Pinatar II
50: Valdelentisco
24: Alicante II
70: Águilas
(en tramitación la ampliación de 60 a 70)
80: Torrevieja
4: Ampliación Mojón
9: Denia
18: Mutxamel/Campello
40: Vega Baja
Almería: 117
42: Carboneras I
20: Níjar
5: Adra
20: Bajo Almanzora
30: Campo de Dalías
Málaga: 100
20: Marbella
60: El Atabal
20: Costa del Sol Occidental
Canarias: 19
9
10
Ceuta : 7,5
7,5
Melilla: 7,5
7,5
BALANCE GENERAL DE LAS PLANTAS DESALINIZADORAS
SITUACIÓN | RECURSOS hm³/año | INVERSIÓN Millones de €
AGUA DESALADA A PRINCIPIOS DE 2004 | 140
Puestas en servicio desde 2004 | 325 | 795
En construcción | 293,5 | 885
Adiudicadas o en información pública | 113 | 370
Total promovido por el Programa AGUA | 731,5 | 2050
TOTAL GENERAL PREVISTO | 871,5

ración y de piscifactorías. Actualmente, se sigue trabajando en vertidos de menor entidad hasta que finalice el proceso de regularización de los 24.033 vertidos existentes.

La eficacia de las medidas ejecutadas para mejorar la calidad de los vertidos se controla a través de las redes de seguimiento del estado de las aguas continentales y mediante la inspección de los vertidos con graves problemas de sobreexplotación y contaminación de acuíferos.

MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

Especies Amenazadas

Como consecuencia de la gran diversidad de hábitats, España tiene una elevada diversidad de especies. Una estimación cifra en unas 80.000 las especies presentes en la Península y archipiélagos, siendo el país más rico en flora vascular de Europa y del Mediterráneo.

El oso pardo en España está en peligro de extinción. Sólo quedan unos pocos ejemplares en la Cordillera Cantábrica y en los Pirineos.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad crea el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas que incluirá los taxones o poblaciones amenazadas, que contendrán en las categorías de «en peligro de extinción» o «vulnerables», con la obligación de redactar un plan de recuperación para asegu-

CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS
Número de taxones (especies y subespecies) por categoría de amenaza

Grupos taxonómicos	En peligro de extinción	Sensible a la alteración de su hábitat	Vulnerable	De interés especial	Totales
Flora	112*	7*	9*	11	139* *137 taxones*
Invertebrados	16	7	9	10	42 *42 taxones*
Vertebrados	38	7*	43*	342*	430* *423 taxones*
Peces	4	0	6	1	11 *11 taxones*
Anfibios	1	0	1	20	22 *22 taxones*
Reptiles	5	3	1	42	51 *51 taxones*
Aves	21*	3	12*	251*	287* *283 taxones*
Mamíferos	7	1*	23*	28*	59* *56 taxones*
TOTAL	**166***	**21***	**61***	**363***	**611*** ***602 taxones***

* Contiene taxones (especies y subespecies) con poblaciones en diferentes categorías de amenaza.

rar su conservación. Podrá dar lugar a la designación de áreas críticas que pueden incluirse en el Catálogo Español de Hábitats en Peligro de Desaparición.

Red Natura 2000

Es una red ecológica de áreas para la conservación de la biodiversidad y constituye la iniciativa más ambiciosa emprendida por la Unión Europea para proteger el patrimonio natural comunitario y detener la pérdida de biodiversidad.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de los hábitats naturales y de las especies silvestres más destacados y amenazados de Europa. La Red está compuesta por las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), establecidas de acuerdo con la Directiva de Hábitat (92/43/CEE), y por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), creadas por la Directiva de Aves (79/409/CEE).

España contribuye con un 25,8% de su total superficial, perteneciente a cuatro regiones biogeográficas distintas (alpina, atlántica, mediterránea y macaronésica).

Política Forestal: incendios

El esfuerzo en la prevención de los incendios forestales, así como el incremento de medios destinados a colaborar con las Comunidades Autónomas en su lucha contra el fuego, ha repercutido en un significativo descenso en el número de incendios, así como de superficie quemada, con respecto a años anteriores. El año 2008 fue el que registró menor superficie forestal afectada por incendios en el último decenio, con un total de 38.523,53 hectáreas quemadas, lo que contrasta con la media registrada en el decenio, que se sitúa en 127.143,41.

Desarrollo rural

El medio rural español muestra un diferencial de desarrollo con respecto al medio urbano especialmente acusado en determinadas zonas rurales. Esta tendencia ha puesto de manifiesto la

necesidad de modificar las políticas públicas reforzando una programación desde un enfoque fundamentalmente territorial e integral, que permita atender a territorios y poblaciones frecuentemente marginados.

Ello motivó la promulgación el 13 de diciembre de 2007, de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, mediante la cual se establecen las bases de una política rural propia, como política de Estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que permita complementar la aplicación de los instrumentos de las políticas europeas y de las políticas sectoriales convencionales, para procurar un desarrollo sostenible sobre el medio rural.

En su desarrollo participan las distintas administraciones y departamentos ministeriales, con el fin de que todas las políticas en el medio rural tengan un carácter coordinado y convergente. De esta forma será posible establecer políticas de carácter horizontal en Desarrollo Rural en materias como educación, cultura, sanidad, vivienda, transportes, comunicación entre territorios y seguridad en el medio rural entre otras.

La aplicación práctica de esta Ley se va a llevar a cabo mediante un Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que está culminando las fases necesarias para su aprobación por Real Decreto y se desarrollará en los cinco años comprendidos entre 2010 y 2014. En este Programa se definen una estrategia de desarrollo rural, las zonas rurales priorizadas donde se aplicará, las actuaciones de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, los instrumentos de planificación de dichas actuaciones a escala de cada zona rural, y el marco de cooperación a establecer entre las Administraciones Públicas que confluyen sobre el medio rural, así como un sistema de evaluación y seguimiento.

La versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible prevé su aplicación sobre 182 zonas rurales españolas, propuestas por las 17 Comunidades Autónomas que participan en su elaboración, de las que 90 se han calificado como zonas rurales "a revitalizar". En su conjunto, el programa operará sobre el 68% del territorio nacional, y afectará en torno al 16% de la población española.

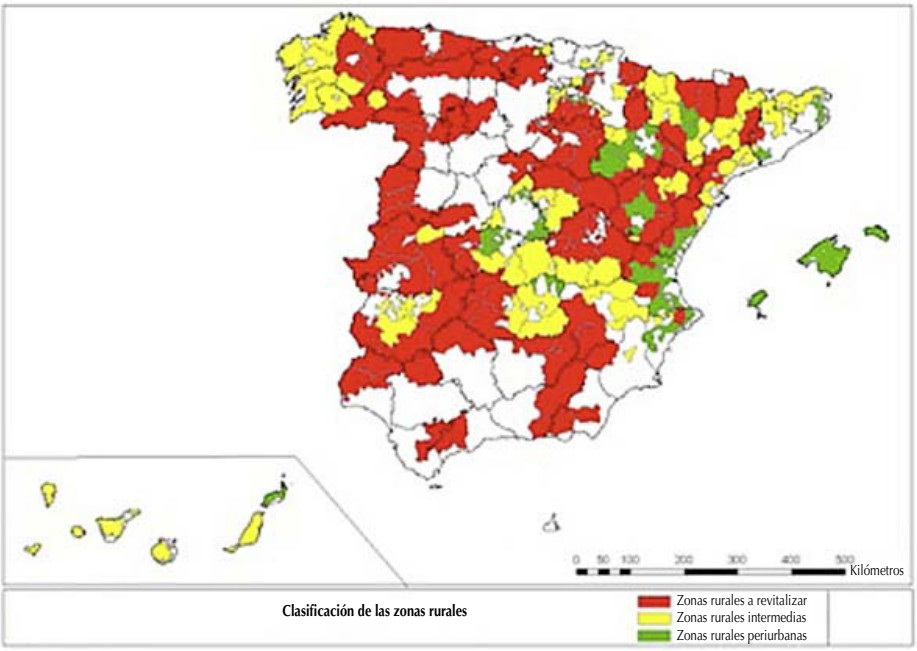

Desarrollo rural en la PAC: Plan Estratégico Nacional 2007-2013, marco nacional, programas de desarrollo rural

Dentro la Política Agrícola Común, a través de los fondos FEADER, se establecen las medidas susceptibles de cofinanciación por la UE (recogidos en el Reglamento (CE)1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre). Con estos fondos se buscan llevar a cabo políticas de desarrollo rural consecuentes con los objetivos de Lisboa (competitividad y empleo) y Gotemburgo (desarrollo sostenible y medio ambiente). Otros objetivos a cumplir son mejorar la calidad de vida en el medio rural, manteniendo una prioridad financiera en las regiones de convergencia y un enfoque transversal de la igualdad de oportunidades.

Para la puesta en práctica en España de dicho Reglamento, el MARM en colaboración con las Comunidades Autónomas elaboró el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, donde se incluyen las directrices nacionales para las actuaciones en desarrollo rural y se establecen determinadas medidas a desarrollar, con carácter horizontal, en todo el territorio del Estado y, por tanto, a incluir en todos los Programas Regionales de Desarrollo Rural.

En el periodo 2007-2013, estas medidas de desarrollo rural se aplican en España a través de Programas de Desarrollo Rural (PDR) de ámbito autonómico, siendo el MARM, el organismo de coordinación. Dichos programas cuentan con cofinanciación de fondos de la Unión Europea, de la administración del estado a través del MARM y de las administraciones autonómicas.

Las medidas se estructuran en cuatro ejes que se refieren al aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, la mejora del medio ambiente y del entorno rural, la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural y el eje Leader.

Durante 2009, los mencionados programas nacionales y autonómicos han sido modificados con el fin de integrar todos los acuerdos alcanzados en el marco del «chequeo médico de la PAC».

Alimentación e Industria Agroalimentaria

Ley de calidad Agroalimentaria

En el ámbito alimentario destaca actualmente la elaboración del anteproyecto de la Ley de Calidad Agroalimentaria como parte de una

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA (1991-2007)

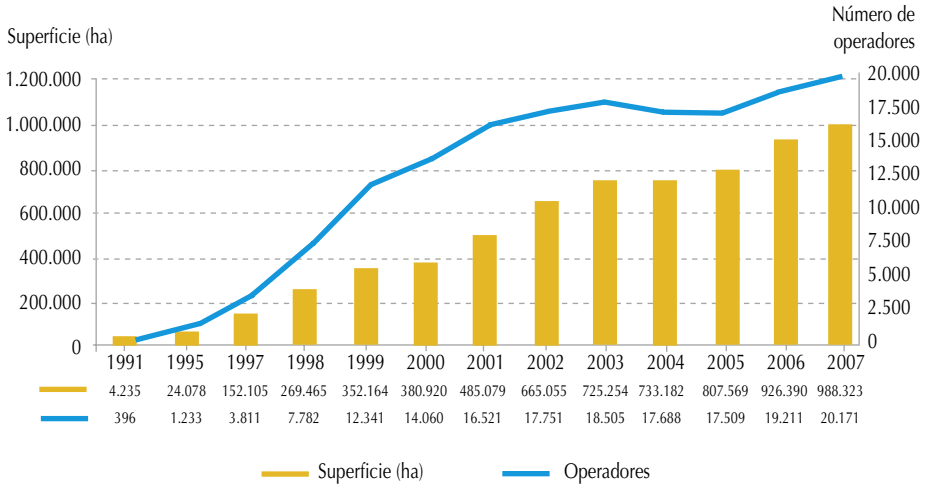

estrategia global de mejora de la comercialización y la calidad de los productos agroalimentarios, contribuyendo a ordenar de forma básica este sector económico en todo el territorio nacional y, de esta forma, vertebrar su desarrollo armonizado en todas las Comunidades Autónomas.

Asimismo, se satisface la demanda del sector de la industria y la comercialización de los alimentos, contribuyendo a mantener la unidad de mercado y el ejercicio de su actividad en igualdad de condiciones en todas las Comunidades Autónomas.

Entre los objetivos a conseguir destacan:

• La transparencia de los mercados alimentarios, con el observatorio de precios de los alimentos como eje vertebrador.

• La vertebración de la cadena alimentaria, dando una destacada relevancia a las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIAS) y su capacidad para proponer extensiones de norma en aspectos relacionados con la calidad de los productos, además de incluir un instrumento de vertebración muy útil como es el contrato tipo y de integración de productos agroalimentarios.

• El sistema español de calidad diferenciada vinculado a un origen geográfico o tradición, en el que se integran las figuras de calidad reconocidas y que prestigian tanto nuestras producciones, constituyendo, en consecuencia, un instrumento eficiente para la mejora de la competitividad de nuestras PYMES, como son las Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y las Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs), entre otras.

• Aspectos generales y particulares del sistema de control de la calidad alimentaria, en el que, junto al control oficial de la calidad comercial, se tienen en cuenta las nuevas tendencias en materia de control, como el autocontrol y la trazabilidad, y el control por terceros independientes (certificación).

• El régimen sancionador común, en el cual se establecen los principios generales, según los cuales se identifica lo que se considera infracción administrativa, se gradúa su gravedad y se describen las sanciones aplicables.

Todo ello se justifica para garantizar la unidad de mercado y, además, le confiere a la futura Ley un aspecto que puede considerarse estratégico en el ámbito de la Unión Europea, al contribuir a vertebrar toda la cadena alimentaria

MEDIO MARINO

Sostenibilidad de la Costa y del Mar

Gestión del dominio público terrestre

La franja costera española constituye un ámbito especialmente singular con gran variedad de ambientes climáticos, marinos, geológicos y sedimentarios existentes a lo largo de la misma.

Sobre este mismo espacio se desarrollan actividades de gran tradición como la pesca, el turismo costero y el transporte marítimo ligado al comercio, fundamentales en el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestro país. Pero, como consecuencia de ello, la costa española ha sufrido un importante proceso de transformación que ha producido el deterioro de una parte muy importante de nuestro litoral e incluso una pérdida definitiva de valiosos espacios naturales.

La gestión del dominio público marítimo-terrestre encuentra su acomodo normativo en la Ley de Costas, que tiene como objeto, de un lado, la defensa de la integridad del medio litoral –de su equilibrio y de su progreso físico, mediante la protección y conservación de sus valores y virtualidades naturales y el aprovechamiento racional de sus recursos– y, de otro, la garantía de su uso y disfrute público –abierto a todos, con excepciones justificadas por el interés colectivo y estrictamente limitadas en el tiempo y en el espacio y con la adopción de las adecuadas medidas de restauración. La búsqueda de esos objetivos implica necesariamente la lucha contra un doble fenómeno: la destrucción física y la privatización de nuestro litoral.

La gestión de este amplio patrimonio natural de titularidad estatal (Art. 132.2 CE) tiene que tener en cuenta, además, los distintos intereses que sobre el mismo confluyen, todos ellos legítimos (marisqueo, pesca, ocio, turismo, ecología, puer-

tos), aunque a menudo contrapuestos e, incluso, recíprocamente excluyentes, y todos ellos auspiciados por quienes desean ver cumplidas sus expectativas. Por otro lado, sobre el DPMT confluyen igualmente las competencias de diferentes Administraciones (estatal, autonómica y local, y aún internacional) y dentro de cada una de ellas, de diferentes órganos y entes, por lo que constituye una prioridad absoluta la conciliación, coordinación y armonización en el ejercicio de todas esas competencias.

Para conseguir estos objetivos, el MARM lleva a cabo las siguientes actuaciones:

• El deslinde del dominio público marítimo-terrestre. La concepción de la costa como una estrecha franja de nuestro entorno de una extrema sensibilidad y fragilidad obliga a adoptar medidas encaminadas a su conservación y protección. El deslinde del dominio público es imprescindible en tanto permite conocer y delimitar los bienes que lo integran y de este modo aplicar los instrumentos que para su protección regula la Ley de Costas.

La longitud de la costa española es de unos 10.099 km, de los que aproximadamente se encuentra deslindados un 84%. Se está continuando con el deslinde del dominio público marítimo-terrestre hasta culminar su total delimitación.

• La gestión del dominio público marítimo-terrestre. Se trata de garantizar sus usos y aprovechamientos, así como que la utilización de los terrenos colindantes con éste sean conformes a lo establecido en la Ley de Costas. Para ello se informan los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, se tramitan las correspondientes autorizaciones y concesiones, etcétera.

• Adquisición de fincas. El Programa de Adquisición de Fincas del MARM se articula a través de diferentes proyectos de incorporación de terrenos de elevado valor ecológico o sometidos a presión urbanística, colindantes con el dominio público marítimo-terrestre, de forma que quede garantizada la conservación y la protección del mismo, procediéndose, en su caso, a la demolición de las obras existentes para recuperar la naturalidad de estos espacios.

Hasta la fecha (2005-2008) se han adquirido diversas fincas que representan una superficie total de 13.985.612 m^2.

La gestión integrada de las zonas costeras

El MARM viene trabajando en el desarrollo de medidas preventivas para el control de los procesos de erosión y degradación del borde marino; la protección y recuperación de los ecosistemas litorales; la regeneración y rehabilitación de espacios litorales que han sido degradados; la corrección de aquellas actuaciones que están impidiendo o limitando una utilización racional y pública del litoral; la realización de actuaciones que mejoren la calidad ambiental y el uso público de la costa; y la dotación de infraestructuras vinculadas con el medio ambiente, como senderos litorales, infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza.

Aguas Marinas y Litoral

El MARM trabaja en muy diversas actividades encaminadas a la protección del medio marino. En concreto, participa en los convenios Internacionales de protección del medio marino asistiendo a las reuniones técnicas, científicas y políticas, y realizando los trabajos derivados de estos convenios. Por último, hay que destacar los trabajos encaminados a la protección de la biodiversidad marina, como la preparación de estrategias de conservación.

Buques de investigación y apoyo al sector pesquero

La Administración pesquera española posee una flota de buques de investigación y apoyo al sector pesquero, construidos en los últimos ocho años, como son el *Emma Bardán,* el *Vizconde de Eza* y el *Miguel Oliver.*

Estos son la herramienta más precisa y fiable para evaluar y conocer el estado de los caladeros y sus recursos marinos. A través de las campañas multidisciplinares que se desarrollan, se puede interpretar la información obtenida relativa a campos de la ciencia tan diversos como la física, química, geología marina, biología y medio ambiente, entre otros.

Estos laboratorios flotantes se están convirtiendo en un elemento de referencia indispensable en la política pesquera y científica española, así como para la toma de decisiones en el

RESERVAS MARINAS DE ESPAÑA GESTIONADAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL MAR

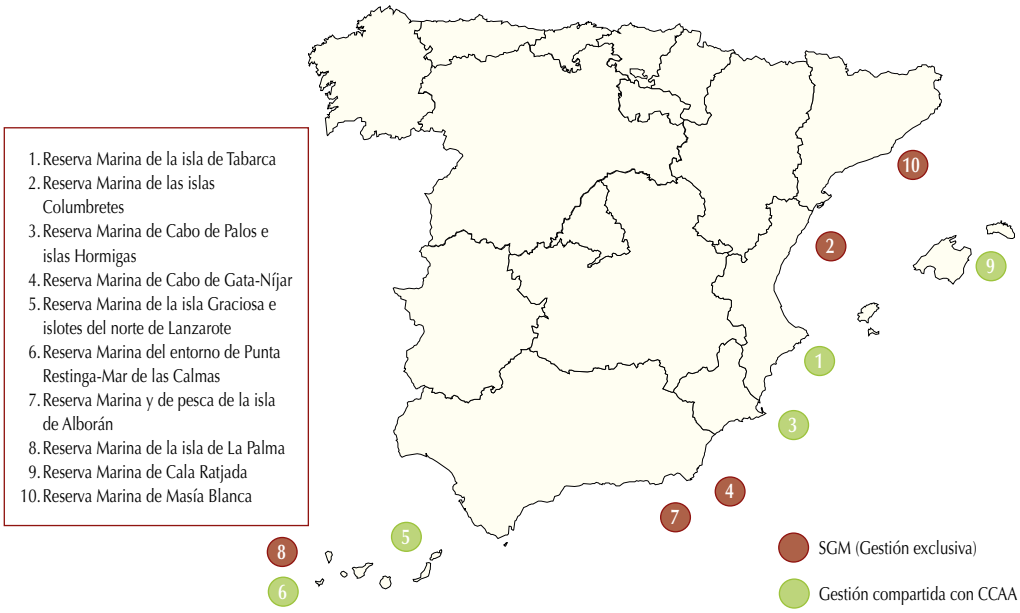

escenario europeo e internacional, gracias a su información técnica y rigurosa en los diferentes campos. Además, son un elemento indispensable de cooperación en materia pesquera con terceros países, ya que cuentan con una agenda de entre 7-9 campañas anuales y una operatividad media de 315 días al año.

Red de Reservas Marinas: Conservación de la biodiversidad marina

El MARM, a través de la Secretaría General del Mar, apuesta desde hace más de veinte años por las reservas marinas de interés pesquero (RMIP) que, inicialmente, creadas para apoyar a los pescadores artesanales, han demostrado su eficacia no sólo en el mantenimiento de pesquerías artesanales saludables y sostenibles, sino también en la conservación de la biodiversidad marina en enclaves de alto valor paisajístico. Han sido los pescadores artesanales los que han promovido la creación de estas figuras que contempla la Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado y que se encontraban amparados ya por la legislación española desde 1980.

Esto no es una casualidad; los ambientes saludables albergan actividades socioeconómicas diversas y sostenibles: proteger esas comunidades de pescadores artesanales es también proteger los hábitats marinos que han permitido que las cofradías mantengan, aún ya entrado en el siglo XXI, actividades pesqueras rentables dentro de un autocontrol y de unas prácticas pesqueras responsables.

Las oportunidades que brindan las RMIP son múltiples. Además de las citadas, constituyen áreas privilegiadas para la investigación marina no sólo sobre el obligado seguimiento de la eficacia de cada reserva marina sino también para la realización de estudios por terceras instituciones que a su vez, proporcionan información científica sobre el hábitat y las comunidades que albergan.

www.marm.es

CAPÍTULO XI

POLÍTICA DE IGUALDAD

POLÍTICADEIGUALDADPO
LÍTICADEIGUALDADPOLÍTI
CADEIGUALDADPOLÍTICA
DEIGUALDADPOLÍTICADEI
GUALDADPOLÍTICADEIGUAL
DADPOLÍTICADEIGUALDAD

MINISTERIO DE IGUALDAD

El Gobierno de España ha convertido las políticas de igualdad en una de las principales señas de identidad de su gestión. La creación del Ministerio de Igualdad sitúa al más alto nivel de la agenda política la igualdad entre mujeres y hombres para que ésta sea real y efectiva e impregne cada acción de gobierno.

Desde la creación del Instituto de la Mujer en el año 1983 hasta la promulgación de leyes vanguardistas en Europa, como La Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres en la pasada legislatura, el camino recorrido en las últimas décadas en términos de igualdad en este país ha sido imparable. Ahora bien, todavía perviven factores de desigualdad y discriminación.

En este contexto, el Ministerio de Igualdad tiene como objetivo sumar esfuerzos para luchar eficazmente contra la violencia de género, afrontar el desempleo femenino y la discriminación laboral de las mujeres, seguir impulsando políticas a favor de la juventud y, en definitiva, continuar ampliando los espacios de libertad e igualdad de las personas.

La hoja de ruta está marcada por el desarrollo de estas dos leyes, así como por dos nuevas iniciativas legales: una ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo –cuya aprobación se prevé en 2010– que ofrezca más garantías para mujeres y profesionales y mejore la educación sexual y reproductiva previniendo los embarazos no deseados; y la elaboración de una ley integral de igualdad de trato encaminada a erradicar la discriminación en nuestra sociedad por motivos de religión o creencias, discapacidad, sexo, orientación sexual u origen racial o étnico.

Asimismo, con fecha 12 de diciembre de 2008 el Consejo de Ministros aprobó el Plan Integral de Lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, que pretende, a través de la puesta en marcha de 62 medidas, la sensibilización de la sociedad para promover reacciones de tolerancia cero contra los actos delictivos relacionados con la trata, combatir sus causas a través de políticas activas de cooperación con los países de origen, tránsito y destino, contar con la participación de las Organizaciones No Gubernamentales para el desarrollo de medidas desde una perspectiva integral, asegurar la asistencia y protección a la víctima, y luchar decididamente contra los traficantes y proxenetas. Además, España ha ratificado el Convenio del Consejo de Europa de 2005 para la acción contra la trata, que entró en vigor en agosto de 2009.

Con esta guía, el Ministerio de Igualdad quiere abordar los problemas de desigualdad de género concretos y las necesidades propias de distintos colectivos sociales, combinando dos estrategias: la transversalidad o enfoque integrado de género y la especificidad.

Acciones del Ministerio de Igualdad

La lucha contra la violencia que se ejerce sobre las mujeres y la protección y asistencia social a las mujeres víctimas de violencia es una de las prioridades para este Ministerio. El pasado mes de junio se cumplieron cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Gracias a esta Ley, hoy tenemos más conciencia social sobre el problema, las mujeres están más protegidas, más mujeres denuncian y logran salir de la espiral de maltrato, y cuentan con derechos sociales y ayudas a su inserción profesional cuando lo necesitan. Se trata, en definitiva, de un poderoso instrumento que ha propiciado un esfuerzo y un despliegue de medios sin precedentes.

En 2009 se pusieron a disposición de los juzgados españoles 3.000 dispositivos electrónicos de detección de proximidad de agresores, cuyo objetivo es garantizar el control, seguimiento y plena efectividad de las órdenes de alejamiento dictadas por los jueces. Se ha incrementado el número de juzgados exclusivos de violencia de género hasta alcanzar los 103 y continúan las campañas de prevención y sensibilización dirigidas, sobre todo, a los colectivos más vulnerables como la población inmigrante y la gente más joven. En este sentido, se ha celebrado por primera vez el Foro Internacional Juventud y Violencia de Género que ha reunido en Madrid a más de 1.200 jóvenes provenientes de 54 países.

La discriminación laboral de las mujeres y eliminar la brecha salarial es otra prioridad de este Ministerio, y no sólo desde la perspectiva de justicia social, sino también desde la eficiencia y la rentabilidad económica ya que la inestabilidad, la temporalidad, la precariedad y las diferencias retributivas tienen rostro de mujer.

Para avanzar en la igualdad en el empleo, el Ministerio de Igualdad está desplegando la Ley de Igualdad con la elaboración de los informes de impacto de género y las Unidades de Igualdad, así como con la aprobación de los Distintivos de Igualdad en la Empresa, que pretende reconocer a aquellas que destaquen por las políticas de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, como un sello de responsabilidad social de la empresa.

El Ministerio de Igualdad está trabajando coordinadamente con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para definir la estrategia de empleo para los próximos años, incorporando la igualdad como uno de los ejes centrales de la acción política.

Además de mejorar las condiciones de empleo de las mujeres, Igualdad está fomentando la creación de empresas, el trabajo autónomo y la creación de cooperativas de mujeres. Para ello, continúan las líneas de microcréditos para proyectos de mujeres emprendedoras y de subvenciones concretas para que las pymes implementen planes de igualdad. En este sentido, desde el inicio de las reuniones de la Mesa de Igualdad del Diálogo Social, el Ministerio trabaja junto a sindicatos y empresarios para la creación de un registro de planes de igualdad que permitan incorporar indicadores fiables sobre la evolución en cuanto a igualdad en el empleo.

Otro eje trascendental en el campo de la igualdad laboral es el de la conciliación y corresponsabilidad. El reto es, no sólo que cada vez más mujeres tengan la oportunidad de trabajar, sino que las jóvenes que se incorporen al mercado de trabajo lo hagan sin tener que renunciar a su maternidad, en un contexto, además, que favorezca la corresponsabilidad social y familiar entre mujeres y hombres.

Del mismo modo, el horizonte de la Presidencia española en la UE marca la necesidad de dar nuevos pasos en la construcción de la ciudadanía europea, donde la incorporación del principio de Igualdad de Género en la Estrategia Europa 2020 constituye una prioridad para la Presidencia española.

Situar la lucha contra la violencia de género como una política común en el seno de la UE es otro de los objetivos para, en primer lugar, contar con un diagnóstico y unos indicadores comunes que nos permitan establecer un nivel mínimo y homogéneo europeo de protección para las víctimas.

El Gobierno español, a través de los ministerios de Igualdad y Justicia, trabaja en una Orden de Protección Europea que ofrezca plena cobertura a las mujeres víctimas de violencia de género en todo el territorio comunitario. En esta misma línea se sitúa la puesta en marcha de un número de teléfono único y gratuito, el 116016, para asistencia e información a las víctimas de violencia de género en toda Europa.

Asimismo, la lucha contra toda forma de discriminación que recoge el artículo 13 del Tratado Constitutivo de la Unión constituye otro de los objetivos de la Presidencia española para avanzar en el consenso entre los estados miembros en torno a la Propuesta de Directiva de Igualdad de Trato.

En definitiva, desde el Ministerio de Igualdad el objetivo consiste en colaborar con todas las instituciones del Estado y con la sociedad civil para poner derechos donde hay discriminación y recursos donde hay desigualdad.

www.migualdad.es

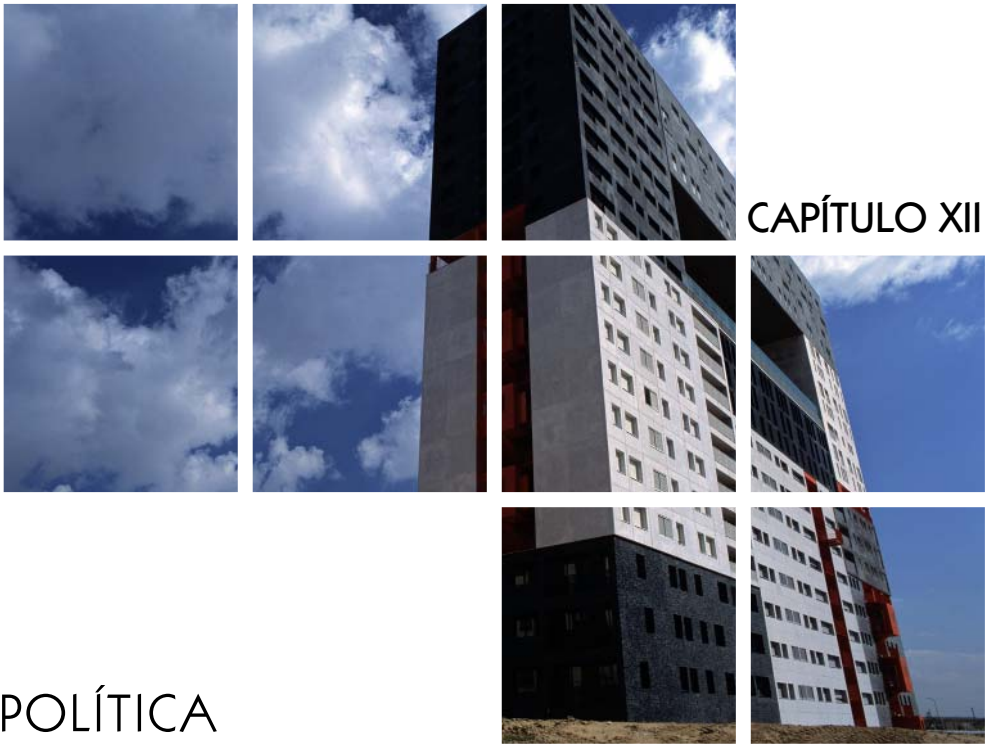

CAPÍTULO XII

POLÍTICA DE VIVIENDA

POLÍTICADEVIVIENDAPOLÍTICADEVIVIENDAPOLÍTICADEVIVIENDAPOLÍTICADEVIVIENDAPOLÍTICADEVIVIENDAPOLÍTICADEVIVIENDAPOLÍTICADEVIVIENDAPOLÍTCADEVI

LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN ESPAÑA EN 2009

La Constitución española determina en su artículo 47 que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. La política de vivienda es la encargada de lograr este fin. No obstante, debe señalarse que las Comunidades Autónomas son las administraciones responsables de su regulación y ejecución, participando también el Estado en su diseño y financiación. Para ello, una de las medidas de mayor importancia con las que cuenta el Gobierno es el Plan Estatal de Vivienda, que se aprueba con carácter plurianual y que determina las distintas modalidades de actuación y los niveles de renta de los beneficiarios con derecho a protección. Una vez aprobado el Plan, las Comunidades Autónomas firman Convenios con el Ministerio de Vivienda para concretar los objetivos de la política de vivienda que financiará el Estado en su territorio.

El vigente Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, dotado con más de 10.000 millones de euros, se plantea con una doble voluntad estratégica. Por un lado, la de establecer unas bases estables de referencia y un compromiso de financiación del Estado para los instrumentos de política de vivienda dirigidos a mejorar el acceso y el uso de la vivienda por parte de los colectivos con mayores dificultades. Por otro lado, la de abordar la crisis, que exige medidas coyunturales decididas para aprovechar la producción sobrante de vivienda que es susceptible de ser reconducida hacia la atención de las necesidades residenciales de la población, para lo cual contiene un régimen transitorio que favorece la conversión de viviendas libres en construcción o terminadas en viviendas protegidas.

Entre sus principales características se puede destacar la apuesta por el alquiler, al reservar el 40% del total de actuaciones protegidas a esta forma de acceso a la vivienda. Para ello se parte de que en España es necesario potenciar el aún débil mercado arrendaticio, y por eso desde el Ministerio de Vivienda se han impulsado medidas para ampliar la oferta de viviendas disponibles, como la aprobación de la Ley de medidas de fomento y agilización procesal del alquiler y de la eficiencia energética de los edificios, que modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley

Edificio El Mirador en Sanchinarro, construido dentro del plan de viviendas protegidas.

La Ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, con los premiados en la última edición de los Premios de Arquitectura, Urbanismo y Calidad de la Vivienda, 18 de febrero de 2009.

de Arrendamientos Urbanos, para dotar de mayor seguridad jurídica al propietario a la hora de afrontar con rapidez el desahucio o la reclamación de rentas impagadas. Otra reforma importante aprobada a finales de 2009 ha sido la Ley que regula las Sociedades Cotizadas de inversión inmobiliaria (SOCIMI).

Otra característica relevante es el compromiso con la rehabilitación integral y la renovación urbana. La rehabilitación tiene en España un enorme potencial de crecimiento si es adecuadamente incentivada, ya que el parque edificado cuenta con 25 millones de viviendas. De ellas, la mitad supera los 30 años de antigüedad y cerca de 6 millones superan los 50 años. Además, la rehabilitación es una actividad intensiva en mano de obra, tecnológicamente avanzada y que impulsa el desarrollo de otras industrias y servicios auxiliares al sector de la construcción residencial, lo que supone un buen estímulo para lograr la reactivación económica del tejido empresarial. Al mismo tiempo, mejora la calidad de vida de los ciudadanos, la habitabilidad de las ciudades, la accesibilidad de los edificios y viviendas, y su eficiencia energética.

Dentro de la política de apoyo a la rehabilitación hay que destacar las ayudas del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación que se destinan a financiar actuaciones para mejorar la eficiencia energética, la higiene, la protección ambiental, la seguridad, la estanqueidad y la accesibilidad de los edificios y sus viviendas. A ello hay que añadir otros programas de actuación dirigidos a la renovación y la rehabilitación integral de áreas urbanas y rurales. En total, dentro del Plan se destinan a políticas de rehabilitación 2.000 millones de euros, que beneficiarán a 470.000 hogares hasta el año 2012.

Finalmente, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación se incluyen otras medidas de carácter coyuntural que se recogen en las disposiciones transitorias y que permiten inyectar liquidez a las empresas, simplificando los requisitos exigidos para trasladar el excedente de viviendas sin vender del mercado libre al protegido, ampliando la base subjetiva de las ayudas, y permitiendo que más familias y ciudadanos puedan acceder a las viviendas protegidas.

En todo caso, el Plan de Vivienda no agota las herramientas con que se cuenta para afrontar la política de vivienda. Junto con la existencia de un amplio elenco de beneficios fiscales en materia de vivienda y rehabilitación, hay que destacar el papel fundamental que desempeñan las dos empresas públicas dependientes del Ministerio de Vivienda, la Sociedad Estatal Pública de Suelo (SEPES) y la Sociedad Pública de Alquiler (SPA).

Durante el año 2010 el Ministerio también seguirá impulsando medidas para favorecer el acceso de los jóvenes a su primera vivienda, especialmente la Renta Básica de Emancipación, que reciben mensualmente más de 150.000 jóvenes durante 2009. Esta medida, que supone el pago de 210 euros mensuales junto a otras ayudas en

caso de existencia de avales y fianzas, exige tener entre 22 y 30 años, ser titular de un contrato de arrendamiento y disponer de ingresos máximos de 22.000 euros brutos anuales; se disfruta durante un periodo máximo de cuatro años.

Finalmente, el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible incorpora nuevas medidas reguladoras e incentivos fiscales y financieros que se dirigen también a la consecución del triple objetivo que inspira la política de vivienda: facilitar el acceso de los ciudadanos a la misma, fomentar el mercado de alquiler y reforzar las actuaciones de rehabilitación y renovación urbana. **www.mviv.es**

CAPÍTULO XIII

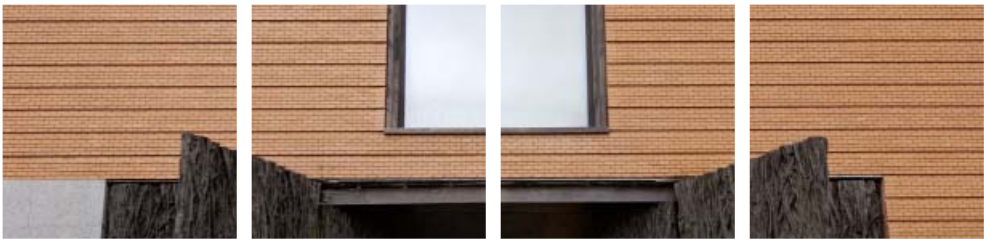

CULTURA

CULTURACULTURACULTURAC

buye a satisfacer una necesidad indeleble del ser humano: la necesidad de aprender.

Para dar cumplida satisfacción a esta demanda, en España se dispone de una relación sobresaliente de creadores que ven impresas sus obras por editoriales y diseminadas por las distribuidoras a través de 33.000 puntos de venta. Por esta malla circulan 393.012 títulos vivos (según datos de Comercio Interior 2008) y año tras año se enriquece gracias a la aportación de los casi 73.000 títulos (según Comercio Interior 2008), lo que, a una media de 5.035 ejemplares por título, ofrece una producción de más de 367 millones de ejemplares al año (casi un millón por día). Esta red de producción y distribución factura más de 554 millones de euros en el mercado exterior y supera los 3.100 millones de euros en el mercado interior. El mundo del libro en España se explicita a través de todas sus lenguas cooficiales (castellano, gallego, vasco y catalán). De la producción libraria, el 82,3% es en castellano y el resto en las otras lenguas, siendo la lengua catalana la que más produce. El sector del libro contribuye a dar empleo, directo o indirecto, a cerca de 100.000 profesionales; si bien la producción editorial manifiesta una fuerte concentración, dado que Madrid y Cataluña desarrollan el 70% de la misma a nivel nacional.

Bibliotecas

Las bibliotecas, punto neurálgico de acceso a la cultura, la información y el conocimiento, han conocido un desarrollo sin precedentes en los últimos treinta años (1976-2006 datos INE). El número de bibliotecas en este periodo se ha multiplicado por 2,3, hasta alcanzar las 6.523; los edificios se han renovado y ampliado; la oferta de información se ha multiplicado por 7,5, hasta los más de 204 millones de libros y otros documentos, y el personal que las atiende ha pasado de 6.278 a casi 23.500.

Este aumento en la oferta y en las infraestructuras de las bibliotecas se ha visto reflejado en las cifras de su utilización por parte de los ciudadanos. Según las encuestas disponibles, a finales de lo años setenta sólo el 7,5% de la población acudía a las bibliotecas, mientras que en 2008 casi el 30% declaraba haberlas utilizado en el último año. El préstamo a domicilio se ha multiplicado por diez hasta los 68 millones de documentos prestados al año.

Las bibliotecas han incorporado con decisión las tecnologías de la información para mejorar sus procesos y como fuente y herramienta de acceso a la información. En la actualidad, el 70% tiene su catálogo automatizado y el 60% permite su consulta por Internet. Las bibliotecas tienen más de 36.000 puestos de consulta públicos con ordenadores, la mayor parte con acceso gratuito a Internet, lo que permite que el 10% de los internautas usen las bibliotecas como punto de acceso a la red.

Además, la renovación de las bibliotecas ha pasado también por la extensión de la cooperación. Si antes las bibliotecas actuaban prácticamente aisladas unas de otras, en la actualidad casi todas forman parte de alguna red o sistema cooperativo. Se han desarrollado sistemas y órganos de cooperación que unen a bibliotecas públicas, universitarias, escolares, especializadas, así como a las bibliotecas nacionales y regionales, y que permiten el intercambio de información, el impulso de proyectos comunes y, en suma, el avance del conjunto

de las mismas, siempre en favor de un mejor servicio al ciudadano. En este ámbito es de destacar el impulso que ha supuesto la aprobación de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, con la regulación del sistema Español de Bibliotecas, y la creación del Consejo de Cooperación Bibliotecaria como órgano que canaliza la colaboración bibliotecaria entre administraciones y profesionales del sector.

Un cine lleno de vitalidad

La realidad de nuestro cine ofrece perfiles específicos que le otorgan actualmente personalidad propia, nacida, sobre todo, de la vitalidad que se respira en sus diversos sectores, en las iniciativas de sus profesionales y en la riqueza de propuestas elaboradas por sus autores. Ello se traduce en una amplia variedad de películas donde los géneros, los estilos y las tendencias se diversifican y entrecruzan, lo mismo que las distintas generaciones de artistas y técnicos que crean sus imágenes. Tercero del continente, después de Francia y Alemania, en volumen de producción (173 largometrajes y 210 cortometrajes en 2008) y en los restantes vectores que estructuran una cinematografía (con una cuota de mercado del 13,30% el pasado año), el cine español goza de una salud que probablemente no sea la óptima que todos desearíamos, pero que es positiva dentro de las características citadas dentro del ámbito comunitario. Con el prestigio internacional que le otorgan, además, directores como Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, Carlos Saura, Álex de la Iglesia o Bigas Luna, y actores y actrices del relieve y la popularidad de Javier Bardem, Antonio Banderas, Penélope Cruz, Carmen Maura o Victoria Abril.

Tanto en ayudas para la amortización de las películas españolas (a las que destinaron 56 millones de euros en 2008) como para los proyectos de especial valía cultural o que incorporen nuevos realizadores (dotados con 10 millones de euros el mismo año), el Fondo de Protección a la Cinematografía se incrementará notablemente en el próximo ejercicio: 89,4 millones de euros para 2010, un 1,6 % más que en 2009. Con el fin de cubrir, además, otros campos imprescindibles, entre los que cabe citar la distribución de filmes europeos, incluidos los españoles; la minoración de intereses en los créditos tramitados por los productores con las entidades bancarias, o la conservación de negativos. Todo un conjunto de medidas, ejercidas por el Ministerio de Cultura a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), que se completan con otras como la creación del Fondo de Garantía Recíproca Audiovisual SGR, o la regulación efectuada por el Gobierno a partir de la cual se ha llegado al cumplimiento por parte de todos los operadores televisivos de la obligación –emanada de la Directiva «Televisión sin Fronteras»– de destinar el 5% de sus ingresos a la industria cinematográfica europea y, dentro de ese porcentaje, el 3% a la española.

Aumentan las coproducciones, especialmente con el resto de Europa e Iberoamérica; en cuatro años las exportaciones han subido más del 50%; el largometraje documental ya tiene carta de naturaleza; crece el número de mujeres tras la cámara… El cine español está hoy realmente vivo.

Música

En el último cuarto de siglo hemos asistido en nuestro país a una auténtica revolución musi-

Palau de la Música Catalana, Barcelona. Premio Príncipe de Asturias de las Artes, 2008.

Teatro María Guerrero de Madrid, sede del Centro Dramático Nacional (CDN).

cal que nos ha situado en este ámbito en el nivel de excelencia de otros países europeos con, a priori, mayor tradición y desarrollo. El primer gran salto se produjo con la construcción, enmarcada dentro del Plan Nacional de Auditorios de 1983, de un buen número de auditorios y teatros públicos por toda la geografía, que corrió paralelo a la creación de una sólida infraestructura sinfónica, afianzada hoy en las cerca de 30 orquestas estables que existen en España. Al calor de esta modernización han surgido grandes ciclos y festivales, y se han formado varias generaciones de compositores e intérpretes de gran altura intelectual, que han sido testigos de cómo la música, en sus múltiples manifestaciones, pasaba a formar parte de la vida cotidiana de los ciudadanos

Teatro

El gran desarrollo de los teatros públicos ha generado espectáculos que nos definen en Europa. No ha sido ajena a esta circunstancia la recuperación en los años ochenta de los dos grandes clásicos españoles del siglo xx, Valle-Inclán y García Lorca, cuyas obras han ocupado por fin el lugar que les corresponde. Otra recuperación tan importante como ésta ha sido la de nuestros clásicos del Siglo de Oro. En este sentido, dos realidades de estos años han devuelto a los clásicos su lugar en el acervo colectivo de los españoles: el Festival de Teatro Clásico de Almagro y la Compañía Nacional de Teatro Clásico.

De nuevo es inevitable hablar de una España renovada, una España plural y diversa, donde se ha creado la Red Española de Teatros, Auditorios y Circuitos de Titularidad Pública en las distintas Comunidades Autónomas y han surgido expresiones dramáticas que han definido el desarrollo en el uso de las diversas lenguas oficiales en nuestro país. Este hecho ha sido potenciado por la creciente presencia de nuevos dramaturgos que han impulsado, tanto el uso de estas lenguas sobre los escenarios como su creciente proyección internacional. Esto, añadido al empuje de muchas iniciativas privadas, ha llevado a que cada año contemos con varios centenares de nuevos proyectos teatrales en nuestro país y cada vez sean más los autores españoles representados fuera de nuestras fronteras.

Danza

En los últimos treinta años ha surgido una nueva pléyade de coreógrafos que han llevado la danza contemporánea creada en España a unos niveles nunca antes alcanzados. Entre tanto, el talento y calidad de nuestros bailarines de danza clásica deja muestras de genialidad por todos los teatros del mundo. Al mismo tiempo, el baile español, la herencia del flamenco, ha sido la raíz para la aparición de una poderosa generación de artistas cuyos espectáculos son aclamados en todo el mundo.

Artes plásticas: dinamismo en todos los ámbitos

Estas circunstancias positivas relativas a la creación y difusión de las artes plásticas favorecen en estos momentos la consideración de España como una potencia no sólo creativa, sino de mercado. Se ha incorporado así un elemento novedoso a nuestra realidad sociocultural, que ha impulsado un importante esfuerzo desde nuestras políticas culturales hacia la formación de públicos y el fortalecimiento de las relaciones arte-so-

Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León (MUSAC), León.

ciedad. Este proceso dinamizador ha contribuido notablemente al crecimiento y consolidación del coleccionismo, que ha integrado nuevos perfiles y nuevos ámbitos de desarrollo.

La fuerte eclosión de espacios para el arte contemporáneo creados por las administraciones públicas, característica de las dos últimas décadas, ha dado paso a un periodo de mayor madurez, donde las colecciones permanentes, las exposiciones temporales y las actividades orientadas a públicos diferentes forman parte de un proyecto continuado y de un programa coherente dotados de un alto nivel de calidad.

En la actualidad, nuestro país cuenta con más de 200 espacios o equipamientos para el arte contemporáneo distribuidos por todas las Comunidades Autónomas.

El MNCARS, referente del arte contemporáneo

El Museo Reina Sofía surge como uno de los grandes referentes del arte contemporáneo, a nivel nacional e internacional. Ello sucede, en primer lugar, después de la profunda reordenación de su Colección, acorde con un discurso histórico y un planteamiento descentralizador, plural y crítico respecto a las posiciones hegemónicas del arte del siglo XX. Además, desarrolla un amplio programa de exposiciones temporales, tanto monográficas como históricas, temáticas y de tesis.

El Museo ha creado también un área de Actividades Públicas, desde la que se desarrollan seminarios y congresos, foros de conocimiento y debate, y se trabaja en la formación especializada, reforzada con la organización de programas de posgrado. En el ámbito educativo se incide mediante un incremento de las actividades pedagógicas desde una concepción radicalmente nueva de la educación como intercambio de conocimiento y experiencias de doble dirección. Por último, destacar que El MNCARS está liderando un proyecto bajo el título de Archivo Universal que incorpora socios de España, Europa e Iberoamérica, que pretende la puesta en marcha de dispositivos de acceso común a un corpus documental y material de acceso hasta ahora restringido a cada una de las instituciones.

Museos estatales

Por su parte, los museos estatales se encuentran inmersos en un proceso de modernización y adecuación a nuevas demandas sociales. En este sentido, nuestros museos trabajan en dos direcciones convergentes: la renovación de su aparato conceptual a través de la implantación de los planes museológicos como instrumento imprescindible de trabajo y la modernización de sus infraestructuras, que les permitirá asumir en perfectas condiciones las funciones tradicionales y los nuevos servicios con los que está comprometido.

Museo Nacional del Prado

Un ejemplo de esta política es la ampliación del Museo Nacional del Prado, la más significativa en sus casi doscientos años de existencia. El nuevo edificio, diseñado por Rafael Moneo, ha incrementado la superficie en un 50% y permite disponer, de una forma más ordenada y amplia, los

Detalle de la ampliación del Museo Nacional del Prado.

diferentes servicios públicos y funciones relacionadas con la exhibición y conservación de las colecciones del museo. Este proyecto forma parte de un programa continuado de expansión, con la incorporación al Prado de distintos edificios de su entorno como el Casón del Buen Retiro, nuevo Centro de Estudios del Museo, y el Salón de Reinos, programa encaminado a cumplir los principales objetivos de este museo nacional: abrir el museo a la sociedad, configurar las sedes del museo como campus museístico, extender la actividad del museo a toda la geografía española e incrementar los recursos económicos gracias a un modelo de financiación eficaz y estable.

Patrimonio: protección del pasado para futuras generaciones

España cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural. La presencia de culturas desde el Paleolítico Superior y el Neolítico; los celtas e iberos como pueblos autóctonos de la península Ibérica; las colonias griegas, fenicias y cartaginesas; romanos, visigodos, musulmanes y los pueblos de los reinos medievales peninsulares han dejado una enorme cantidad de vestigios arqueológicos; una concentración de yacimientos con arte rupestre única en el mundo, castillos, catedrales, ciudades y poblados medievales, etcétera.

En este sentido el Gobierno de España realiza, en colaboración con las Comunidades Autónomas, una serie de políticas de conservación del patrimonio histórico, tanto mueble como inmueble. El Plan Nacional de Catedrales ha conseguido que todas ellas tengan un Plan Director y se han restaurado la mayoría de ellas, especialmente las que más lo necesitaban. En esta misma línea, los Planes Nacionales de Castillos, de Abadías, Monasterios y Conventos, de Patrimonio Industrial o de Ciudades Patrimonio de la Humanidad permiten llevar a cabo, de un modo planificado y con la metodología adecuada, una política de conservación eficaz que asegure que el estado de conservación de los bienes del patrimonio histórico sea el más adecuado.

CAPÍTULO XIV

EL DEPORTE

EL DEPORTE EN ESPAÑA

La Ley del Deporte del año 1990 vino a regular el marco jurídico en el que debía desenvolverse la práctica deportiva en el ámbito del Estado, atribuyendo a éste la faceta competitiva de ámbito estatal e internacional y a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos un papel preponderante en la organización del deporte de base dentro de su propio territorio y competencias en el fomento, promoción e impulso deportivo.

El nivel de las instalaciones no era el óptimo tampoco y, en definitiva, la proyección deportiva de España en el mundo del deporte podía calificarse de irregular, combinando esporádicos éxitos con mediocres actuaciones en las grandes citas.

Pero la concesión a Barcelona de la organización de los Juegos Olímpicos del año 1992 constituyó el revulsivo imprescindible y necesario para que los poderes públicos y toda la sociedad dieran el salto cualitativo hacia la consideración del deporte como el escenario idóneo donde proyectar una imagen de la cultura y la educación de un país moderno, en el que es perfectamente exigible que la práctica deportiva sea también el fundamento de la educación en la escuela, en el instituto y en la Universidad, a la vez que sus deportistas de alto nivel consigan éxitos con regularidad tanto en los deportes individuales como en los de equipo, donde se evidencian valores como la solidaridad, el compañerismo y la armonía del conjunto.

Unos (poderes públicos) y otros (sociedad civil) se pusieron a trabajar para, por un lado, en el corto plazo, conseguir los mejores resultados en la cita olímpica del año 1992 y por otro, en el largo plazo, sentar las bases de la extensión de la práctica deportiva de acuerdo con una mínima planificación que hiciera conjugar todos los factores en la dirección adecuada.

Surgió en el primer caso el Plan ADO, Asociación de Deportes Olímpicos, gracias al cual el patrocinio privado acudió a complementar la financiación pública, estableciéndose un baremo de ayudas e incentivos a la consecución de grandes resultados. La aportación de la iniciativa privada a través de grandes empresas resultó fundamental y gracias a la misma el equipo de España obtuvo en las instalaciones deportivas de Barcelona los mejores resultados de su historia y que aún perduran a día de hoy: 22 medallas.

Entre 1996 y 1999 se incorporaron al Plan ADO nuevos patrocinadores y se creó un fondo de ayuda a los clubes privados, en compensación a su aportación a las selecciones nacionales de deportistas de alto nivel.

El Plan ADO ha sido objeto de sucesivas adaptaciones. De gran relevancia hay que catalogar la inserción por primera vez en la Ley 4/2004, de 29 de diciembre, de modificaciones de tasas y de beneficios fiscales de acontecimientos de excepcional interés público, la consideración como tal del programa de preparación de los deportistas españoles para los Juegos Olímpicos de Pekín 2008.

El 14 de marzo de 2005 tuvo lugar la firma con las entidades privadas que patrocinan el ADO en el ciclo olímpico 2005-2008 y que contó con una cifra de 63,1 millones de euros. Esta cantidad representó en términos absolutos un crecimiento de 22 millones de euros con respecto a los Juegos Olímpicos de Atenas. En 2007 todas las modalidades deportivas fueron incluidas al acoger el Programa ADO a los seis deportes que, en 2006, no figuraban incluidos en el mismo.

El 27 de junio de 2005 se firmó por vez primera en la historia el acuerdo para la creación y financiación del Plan Ayuda al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) que tuvo un presupuesto inicial de 7,3 millones de euros, elevado a 12 millones con posterioridad. La propuesta de creación fue asumida por el Gobierno al entender que el deporte debe ser un lugar de encuentro abierto a todos, sin barreras ni exclusiones. En el periodo 2004-2008 el Consejo Superior de Deportes con-

cedió al Comité Paralímpico Español subvenciones por un importe de 2,7 millones de euros. El ADOP 2009-2012 cuenta con 14 patrocinadores que aportan 17,03 millones de euros. Esta cifra es más del doble de los 7,3 millones que tenía el primer Plan cuando nació en 2005.

El deporte de alto nivel, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, es considerado de interés para el Estado, en tanto que constituye un factor esencial en el desarrollo deportivo, por el estímulo que supone para el fomento del deporte base en virtud de las exigencias técnicas y científicas de su preparación y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional.

El Estado español en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través de convenios y conciertos, establece los medios necesarios para los programas de preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel, así como su incorporación al sistema educativo y su plena integración social y profesional.

El Programa de Atención al Deportista de Alto Nivel, comenzado en 2009, tuvo tan excelente acogida que se decidió ampliar progresivamente el número de plazas iniciales hasta incluir en dos o tres años a todo el colectivo de deportistas de estas características. El PROAD permite la conciliación de la práctica deportiva de alto nivel con la actividad formativa de los deportistas.

En cuanto al estímulo de la base deportiva, los responsables del deporte impulsaron el Plan de Construcción de Instalaciones Escolares en todo el amplio territorio que fue competencia del Ministerio de Educación y Ciencia, por el que se construyeron miles de instalaciones en los colegios y escuelas de otras tantas pequeñas localidades españolas. Los programas de fomento, promoción y desarrollo del deporte popular en España, fundamentalmente, son realizados por los servicios deportivos de los Ayuntamientos y las 17 Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La ayuda al deporte se hace a través del Consejo Superior de Deportes, que es el órgano

El presidente del Gobierno con los jugadores de la selección española de baloncesto al día siguiente de haber ganado la Medalla de Oro en el Europeo de baloncesto, 21 de septiembre de 2009.

que ejerce directamente la actuación de la Administración del Estado; las Direcciones Generales de Deportes de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla; las Diputaciones provinciales y los Cabildos Insulares y las Corporaciones Locales, en sus respectivos ámbitos de actuación.

Un factor de peso para el éxito deportivo es el aumento de las aportaciones privadas como complemento del dinero público para el apoyo económico y la proyección de futuro. El Consejo Superior de Deportes tuvo en 2007 el presupuesto más alto de su historia con una cantidad de 202 millones de euros entre financiación pública y privada. El presupuesto público de ese año fue de 184 millones de euros, lo que representó un crecimiento del 6,74% con respecto a los 154 millones del año 2006. En 2008 volvió a batirse el récord histórico de dotación presupuestaria con un total de 217,62 millones de euros, de los cuales 192,42 millones correspondieron a la financiación pública y 25,20 millones a la financiación privada, lo que significó en conjunto un incremento del 38,83% con respecto al año anterior.

El presupuesto del CSD para 2010 tiene una dotación de 181,1 millones de euros. Sus características básicas son de austeridad, pero también de consolidación de las políticas ya iniciadas. Los objetivos previstos podrán cumplirse y permitirán ligeros incrementos económicos en los Planes ADO y ADOP. El primero mantiene los criterios del ciclo olímpico anterior, tanto en la cuantía de las becas (427 en 2009) como en la aplicación de planes especiales. Abierto, polideportivo e igualitario, cuenta con 15 patrocinadores que garantizan una cantidad de 51,3 millones de euros. El segundo tiene 14 patrocinadores que aportan 17,03 millones de euros.

Desde 2004 hasta 2007 el deporte español ha cosechado un total de 1.919 medallas en Campeonatos del Mundo (729) y en Campeonatos de Europa (1.181). En los Juegos Olímpicos de Atenas se consiguió 19 medallas (3 de oro, 11 de plata y 5 de bronce). Puede decirse que en los Juegos Olímpicos de Pekín, en 2008, se obtuvieron los mejores resultados de la historia, excepción hecha de Barcelona, al adjudicarse los deportistas españoles 18 medallas (5 de oro, 10 de plata y 3 de bronce). Si en Atenas la posición en el medallero fue la vigésima, en Pekín el puesto obtenido fue el décimo cuarto entre más de doscientos países.

Cabe mirar al futuro con cierto optimismo y confirmar los grandes avances producidos en los deportes de asociación, entre los que no se pueden obviar los títulos mundiales conseguidos en baloncesto, balonmano, fútbol sala y hockey sobre patines, más los títulos europeos en fútbol y baloncesto en el bienio 2008-2009.

España se ha convertido en un país referente a nivel internacional y a nivel polideportivo. Fue uno de los países con más presencia en Pekín en deportes colectivos. Por vez primera, excepto en 1992, hubo representantes en 25 de las 27 Federaciones olímpicas. Sólo faltó la participación en fútbol y béisbol, donde, sin embargo, los equipos de esas modalidades deportivas obtuvieron el título europeo y el tercer puesto continental, respectivamente. Que tengamos figuras de renombre como Gasol, Nadal, Alonso, Contador y que varios futbolistas figuren en las encuestas entre los mejores del mundo, permiten una proyección positiva de la imagen internacional del país.

En este escenario, el deporte español ha vivido dos años plagados de éxitos resonantes. La primera parte del bienio 2007-2008 fue saldada con 22 medallas en pruebas de categoría mundial, obtenidas en 12 disciplinas deportivas diferentes. La segunda parte del mismo, en el año mágico de 2008, propició triunfos importantes en fútbol, (Campeonato de Europa de selecciones) ciclismo (Tour, Giro y Vuelta) y tenis (número uno mundial, Roland Carros, Wimbledom y partidos de Copa Davis), refrendados a continuación con el segundo mejor bagaje olímpico de nuestra historia (18 medallas, 5 de oro) en la cita de Pekín.

Por los resultados logrados, 2008 fue el mejor año del deporte español. Por los logros obtenidos, 2009 fue la continuidad de aquellos éxitos. Ha sido un bienio glorioso y el mejor de la historia en cuanto a resultados deportivos. España consiguió un Campeonato de Europa de baloncesto y su cuarta Copa Davis en tenis. El motociclismo proporcionó un Campeonato del Mundo y dos subcampeonatos. Los ciclistas ganaron su cuarto Tour consecutivo. También se

Estación de esquí de Sierra Nevada (Granada).

logró el Open de Australia en tenis y, por vez primera, un español ganó un anillo de la NBA en baloncesto y otro el Campeonato de Europa de Cross en atletismo. En el Mundial de natación, además de la lluvia de medallas en sincronizada, se recolectaron dos medallas en natación pura y una tercera conseguida por la selección masculina de waterpolo. Hubo galardones en el Campeonato de Europa de natación de piscina corta. También conquistaron medallas en el Mundial de atletismo al aire libre y en los Campeonatos de Europa de pista cubierta.

El deporte español ha dado en este periodo un salto importante. Hemos conseguido 24 medallas en los Mundiales de aquellas modalidades deportivas que son olímpicas. Entre las seis medallas de oro obtenidas, cuatro de ellas las han logrado mujeres. En el último cuatrienio nuestro país ha pasado de ser la décimo quinta potencia olímpica a la novena del mundo. El sector femenino ha experimentado una notable evolución al colocarse en novena posición de la clasificación mundial y por encima del masculino que es décimo.

Es de destacar la brillante irrupción de nuestras mujeres, que con gran decisión se han colocado en un alto nivel de competencia mundial, tanto en deportes de equipo (baloncesto, balonmano, hockey hierba) como individuales, caso de natación sincronizada, taekwondo, tiro olímpico, atletismo, vela, judo, gimnasia artística y halterofilia.

En 2009, las mujeres deportistas brillaron sobremanera. Hubo campeonas del mundo en atletismo y vela; campeonas de Europa en hockey sobre patines y campeonas del mundo por equipos en natación sincronizada. También recolectaron medallas en el Europeo de natación de Estambul. El tenis de dobles consiguió una Copa Masters y un triunfo en Roland Garros. Edurne Pasabán coronó su duodécima cumbre «ochomil». Las deportistas obtuvieron medallas mundiales o europeas en judo, taekwondo, vela y piragüismo. La selección absoluta de balonmano hizo historia en el Mundial.

Anterior a la Ley Orgánica de 22 de marzo de 2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, fue el Plan de Actuación del Consejo Superior de Deportes, dirigido al logro de la plena igualdad de la mujer en el ámbito deportivo. Aunque el índice de participación de mujeres en grandes competiciones es notable, son

necesarias más mujeres en puestos directivos. Una de las medidas a adoptar consiste en primar las subvenciones a las Federaciones que aumenten sus licencias de mujeres y las incorporen a órganos directivos.

El Ministerio de Igualdad y el Consejo Superior de Deportes han redoblado sus esfuerzos en la tarea de eliminar las diferencias sobre la participación femenina en las distintas esferas deportivas. Más del sesenta por ciento de las federaciones tienen programas específicos de Mujer y Deporte. Se trata de conseguir la igualdad efectiva entre el hombre y la mujer en el plano deportivo. Un reto que hay que encarar desde los poderes públicos con esfuerzo y ambición.

En estos años España ha acreditado una notable disposición para acoger grandes acontecimientos deportivos, como otro factor más de estímulo e incentivo a los ciudadanos por el deporte y como medio de potenciar las infraestructuras deportivas. Gozamos de alto crédito internacional como buenos, serios y rigurosos organizadores y de ahí que, después de Barcelona 92, España haya sido sede de muchos eventos internacionales del máximo nivel mundial.

La candidatura olímpica Sevilla 2008 hizo posible que dicha ciudad fuera el escenario de eventos tan importantes como los Campeonatos del Mundo de Badminton (1998) y Atletismo (1999) o los Campeonatos del Mundo de Piragüismo y Remo (2002) y los Juegos Ecuestres Mundiales, celebrados en Jerez de la Frontera ese mismo año. En Barcelona se celebró el Campeonato del Mundo de natación en 2003.

La candidatura olímpica de Madrid 2012 tomó el relevo de Sevilla, organizando, dentro del Plan de Promoción de su candidatura, un conjunto de competiciones entre las que hay que destacar la Copa del Mundo IAAF de atletismo (2002), los Campeonatos del Mundo de kárate (2002) y de Clases Olímpicas de vela (Cádiz, 2003), la Final de la Liga Mundial de voleibol (2003), los Campeonatos del Mundo de ciclismo, taekwondo y tiro con arco en 2005 y de badminton y hockey sobre hierba femenino en 2006. Igualmente son notorios los Campeonatos de Europa absolutos de taekwondo por equipos (2002), natación (2004) y de atletismo en pista cubierta en 2005.

Los Juegos del Mediterráneo de 2005, celebrados en Almería, fueron los mejores de la historia. En la capital almeriense tuvo lugar la Conferencia de Ministros de Deportes de los países representados en los Juegos. La ciudad experimentó una modernización y transformación en infraestructuras deportivas y generales considerable. Deportivamente las competiciones resultaron un éxito con 152 medallas conseguidas como bagaje. Además, en 2007, se celebró el Campeonato del Mundo de ciclismo en pista en Mallorca, la Copa de América en Valencia y el Campeonato de Europa de baloncesto en Madrid. En 2008 la *Volvo Ocean Race* salió de Alicante; tuvo lugar el Campeonato del Mundo de atletismo en pista cubierta en Valencia, el Campeonato de Europa de hockey sobre patines en Oviedo y el Campeonato de Europa de waterpolo en Málaga.

España organiza en 2010 el Campeonato de Europa de atletismo al aire libre y tiene opciones de repetir en la Copa de América de vela. En 2014 será sede del Campeonato del Mundo de baloncesto. En 2017 puede conseguir la organización de los Juegos del Mediterráneo. En el horizonte se dibuja la posibilidad de organizar el Mundial de fútbol de 2018 o 2022.

La capacidad para organizar pruebas de primer nivel constituye cada vez más un factor decisivo a la hora de definir la categoría deportiva de un país. La proliferación de grandes acontecimientos deportivos internacionales han jalonado la trayectoria organizativa española en muchos territorios y en numerosos deportes. Podemos, pues, sentirnos orgullosos por el incremento de nuestro reconocido prestigio en el ámbito de la organización de competiciones. Un valioso acicate para continuar, sin duda, en la dinámica de atraer a nuestra órbita los eventos deportivos de mayor repercusión.

El control del dopaje es otro de los aspectos en materia deportiva en el que España es uno de los países pioneros en la lucha contra la utilización de métodos y sustancias prohibidos. Así, desde 1963 interviene en todos los foros internacionales en los que se debate este tema, participando activamente en la búsqueda de nuevas fórmulas encaminadas a erradicar esta

lacra. En Madrid se ubica uno de los laboratorios de control de dopaje más prestigiosos, siendo uno de los primeros en Europa en conseguir la acreditación otorgada por el Comité Olímpico Internacional. Y en la decidida política de «tolerancia cero» con las prácticas dopantes se sitúa la aprobación en el Congreso de los Diputados, en 2006, de la Ley Orgánica de Protección de la Salud y de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, donde se tipifican estas prácticas con responsabilidades penales para el entorno de los deportistas. Fruto de las iniciativas legislativas adoptadas en la legislatura 2004-2008 fue la Ley contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, aprobada en 2007.

Hay una Ley Antidopaje y cuatro decretos que la desarrollan, una Agencia Estatal Antidopaje, la Comisión de Salud y Lucha contra el Dopaje y un aumento en los fondos disponibles para la prevención, control y sanción del uso de los productos prohibidos. Las Comunidades Autónomas están firmando convenios con la AEA para el mejor aprovechamiento de los recursos de las administraciones en la lucha contra el dopaje. Nuestros laboratorios detectan las nuevas sustancias dopantes que van apareciendo. Cumplimos totalmente la normativa antidopaje internacional. En España se actúa contra aquéllos que trafican y distribuyen estos productos y se han realizado hasta una veintena de operaciones policiales que han desarticulado numerosos centros clandestinos y nocivos para la salud.

En el ámbito internacional, el Consejo Superior de Deportes de España participa activamente en las reuniones y, posteriormente, en la toma de decisiones y acuerdos en el seno de la Unión Europea, Consejo de Europa, Naciones Unidas, UNESCO y Agencia Mundial Antidopaje (WADA-AMA). Las reuniones informales de Ministros del Deporte de la Unión Europea, así como de directores generales de Deportes, que se celebran semestralmente, ponen de manifiesto la necesidad de que la futura política europea consolide lo que ya se ha adquirido en el ámbito logístico, financiero e institucional. España participa activamente en los trabajos de la WADA-AMA y en el mes de noviembre de 2007 fue anfitrión de la Conferencia Mundial contra el Dopaje en el Deporte. España es un país que lidera la lucha contra el dopaje. Ha dado un salto espectacular en los últimos años. En virtud a ese reconocimiento, el presidente del CSD, Jaime Lissavetzky, es el representante de toda Europa en el Comité Ejecutivo de la AMA y también presidente de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO.

Después de veinte años, las bases jurídicas del deporte profesional se han quedado anticuadas hasta el punto de ser necesaria una Ley del Deporte profesional que adapte esta realidad a

Fachada del centro de tenis «La Caja Mágica», complejo diseñado por el arquitecto Dominique Perrault en Madrid.

los tiempos actuales mediante un consenso político y social. En 2009 comenzó sus trabajos en el Congreso la Subcomisión de Deporte Profesional que emitirá su informe durante 2010.

Durante 2009, el Consejo Superior de Deportes pasó a depender directamente de Presidencia del Gobierno y no del Ministerio de Educación como anteriormente. El Gobierno demostró con esta medida que quería colocar al deporte en un lugar prioritario. Durante 2010, dentro de la Presidencia española de la Unión Europea, se celebra el Congreso Europeo del Deporte, el Foro Europeo del Deporte y una reunión de ministros responsables del deporte. Por vez primera se incorporará el término deporte al Tratado de la Unión y se incluirá un artículo sobre su especificidad. Durante el mandato de España formularemos una concepción del deporte unida a los valores que nos distinguen a los europeos: lucha contra el racismo, el dopaje, la violencia y el fraude en la competición. El deporte tendrá una presencia importante en la Presidencia española de la Unión Europea

Para concluir, hoy el deporte tiene en España la consideración idónea como factor de cohesión social y de formación educativa y cultural de primer orden, y nuestro país goza de un merecido reconocimiento internacional.

Se ha producido un vuelco del sistema deportivo en la sociedad, porque la actividad deportiva es parte fundamental de aquélla, tal como lo pueda ser el arte o la cultura. Nuestro modelo se autoabastece al conceder la sociedad cada vez más importancia al deporte. Los avances obtenidos por España a lo largo de esta primera década del siglo son ostensibles. Ese impulso sostenido ha servido para situarla, según los éxitos deportivos de cada instante, en el escalafón de los mejores países.

Confiamos en que el potencial deportivo aumente y que ello sea compatible con un clima sano y alejado del fraude y de todo aquello que implique falta de deportividad, término que, con toda justicia y fundamento, se asocia a la más notable actitud del ser humano.

La página web del Consejo Superior de Deportes **www.csd.gob.es** permite obtener información sobre los órganos, instituciones y estructuras deportivas más representativos en España. Asimismo, desde la web de Presidencia del Gobierno **www.la-moncloa.es** también se puede acceder a la página web del CSD a través del apartado Consejo Superior de Deportes.

CAPÍTULO XV

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LOSMEDIOSDECOMUNICACIÓNLOSMEDIOSDECOMUNICACIÓNLOSMEDIOSDECOMUNICACIÓNLOSMEDIOSDECOMUNICACIÓNLOSMEDIOSDECOMUNICACIÓNLOSMEDIOSDECOMUNICACIÓN

PANORAMA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA

España goza en la actualidad de un panorama mediático caracterizado por la fuerte competencia que desarrollan los actores en cada uno de los mercados que componen el mapa de los medios del país.

Televisión

Comenzando por el mercado más potente desde una perspectiva económica y de penetración en la sociedad, la televisión presenta unas cifras que evolucionan positivamente a lo largo de los últimos años. Según el Informe Anual de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), en el año 2008, los ingresos percibidos por el sector audiovisual representaron un total de 5.526,8 millones de euros. Si se incluyen en el volumen de negocio las subvenciones de explotación y de capital que perciben los operadores públicos de ámbito estatal y autonómico, los ingresos totales ascendieron a 6.804,3 millones de euros.

España ha acometido la renovación del mercado jurídico regulador del sector audiovisual hacia un entorno liberalizado y de adecuación de la prestación del servicio público radiotelevisivo al marco comunitario, a la vez que ha puesto en marcha el proceso de transición definitiva a la televisión digital terrestre (TDT en lo sucesivo).

En efecto, la Ley de medidas urgentes para el impulso de la televisión digital terrestre, de liberalización de la televisión por cable y de fomento del pluralismo es una realidad, y el adelanto apagón digital se producirá este año. El objetivo es favorecer la efectiva transición desde la tecnología analógica a la digital terrestre, ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de acceder a un mayor número de programas y de servicios, con mayor calidad, y garantizar la debida pluralidad de la oferta en España.

El relanzamiento de la TDT en nuestro país coincide con el 50 aniversario del nacimiento de la televisión en España con RTVE, la televisión pública de ámbito estatal que recientemente ha acometido un profundo proceso de reforma.

Esa reestructuración de RTVE garantiza disponer de un servicio público de radio y de televisión moderno y de calidad, competitivo, independiente del Gobierno de turno, financieramente eficiente y responsable, transparente en su gestión y al servicio de todos los ciudadanos. Estas previsiones se han plasmado en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Pública Estatal. Y para garantizar aún más esa independencia y el carácter de servicio público, la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, ha suprimido la publicidad en el ente público.

Por otra parte, el panorama televisivo español ha experimentado un crecimiento en cuanto al número de actores: además de multitud de canales de TDT autonómicos y locales, creados tras diversos concursos convocados para la asignación de frecuencias digitales para canales públicos y privados, se ha verificado un incremento del número de cadenas con cobertura nacional, pasándo de cuatro operadores de televisión en abierto (TVE 1, La 2, Antena 3 y Telecinco) a seis. Las nuevas cadenas son Cuatro, que empezó a emitir en noviembre de 2005, y La Sexta, que recibió la concesión para emitir a lo largo de 2006.

Atendiendo a las cuotas de pantalla obtenidas por los operadores, en 2008 siguió avanzando la fragmentación de las audiencias de televisión, fragmentación derivada de una mayor presencia de actores en el mercado, así como de un incremento en la disponibilidad de soportes de contenidos audiovisuales y plataformas mediáticas. Según el Estudio General de Medios (Diciembre 2009), TVE tiene una audiencia de 18,8%, Antena 3 de 17,5%, Telecinco de 17,5 %, La Sexta de 8%, Cuatro de 7,5%, las temáticas de 5,4%, y TVE 2 de 2,8%.

La Ley 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones, permite las participaciones de un operador de televisión en otra cadena (con el único límite de que no tenga más del 27% de cuota de pantalla). Se elimina de esta manera el tope del 5% de las participaciones simultáneas (en más de una cadena) de un mismo accionista. Al amparo de esta Ley se están dando movimientos de fusiones entre distintas cadenas; concretamente, de Telecinco y Cuatro, por una parte, y por otra, de Antena 3 y La Sexta.

España viene consolidando la tendencia de un elevado consumo de televisión, a pesar de un paulatino incremento de la penetración de otros soportes como Internet.

España afrontará próximamente la elaboración del futuro marco legislativo que regulará el sector audiovisual, con el fin de poner orden en la legislación del sector, y garantizar un marco regulatorio estable; los servicios de radio y televisión serán liberalizados, se reforzará el pluralismo informativo, la transparencia en la propiedad de los medios de comunicación y el pluralismo lingüístico. Se prevé en este marco impulsar la Ley General Audiovisual y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, como organismo regulador independiente.

Finalmente, merece destacarse el esfuerzo de la Administración y las televisiones para impulsar un Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia que permita introducir mecanismos efectivos de control de los contenidos televisivos que pueden afectar negativamente a los menores, en determinadas franjas de horario televisivo.

CLASIFICACIÓN DE CADENAS DE TELEVISIÓN

Share % (lunes a domingo). Consumo en minutos por persona y día: 229

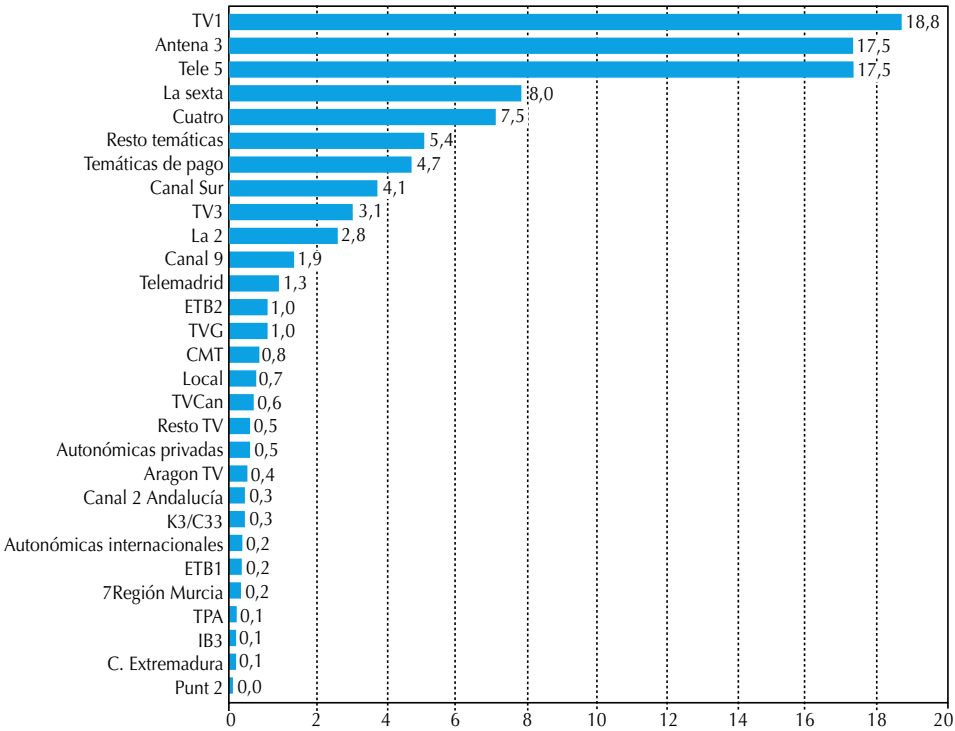

Fuente: EGM.

CLASIFICACIÓN DE EMISORAS DE RADIO

Share %. Radio generalista (lunes a domingo)

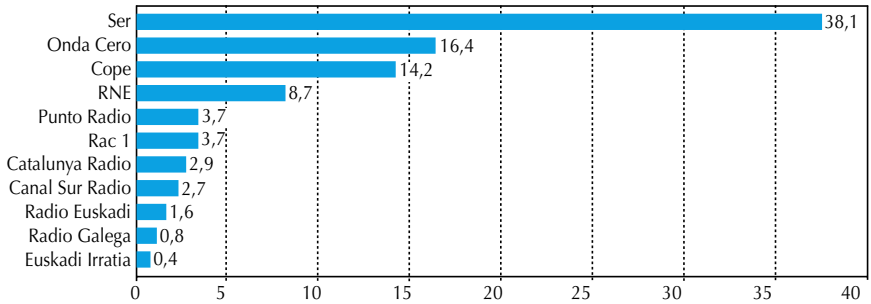

Fuente: EGM

Radio

En el mercado español de la radiodifusión existen tres grandes grupos privados: el grupo Prisa (la Ser), Radio Popular (la COPE) y Uniprex (Onda Cero). El grupo Prisa agrupa la SER, los 40 Principales, Sinfo Radio, Cadena Dial, M80, Radiolé y Máxima FM. Radio Popular, por su parte, agrupa a la COPE y Cadena 100. Por último, Uniprex cuenta con Onda Cero, Onda Cero Música y Europa FM.

Además de ellos opera en el mercado Radio Nacional de España (RNE), radio pública con cobertura estatal y diversas radios públicas de ámbito autonómico y local. RNE no participa del mercado publicitario, estando cubiertos sus gastos de explotación por la Corporación Radio Televisión Española.

Durante 2008, el mercado estuvo liderado por la SER con más de 186 millones de euros de ingresos, seguido por Onda cero con 91,9 millones de euros y de la COPE con 88,8 millones de euros. Desde una óptica temporal más extensa, es preciso señalar que el mercado muestra una tendencia de crecimiento continuada. Durante 2009 la crisis económica ha afectado al sector de medios y en especial a la radio.

Con respecto a las audiencias en el mercado de la radio, la radio generalista controla el 49,9% de las audiencias. Por su parte, la radio temática representa el 46,3% de la audiencia, en la que el 92,1% de esta cuota corresponde a radio temática musical y el 7,4% a la radio temática informativa.

Entre las radios generalistas se observa que la SER sigue siendo la que obtiene la mayor audiencia en el territorio nacional con 4,6 millones de oyentes. Onda Cero con 1.974.000 se sitúa en segundo lugar superando a la COPE con 1.737.000 oyentes, según los datos EGM de 2009.

La temática está liderada por las cadenas musicales, siendo la Cadena 40 líder de audiencia con el 21,3% del mercado.

Prensa

El tercer informe del Estudio General de Medios correspondiente al año 2009 confirma que el li-

DIARIOS NACIONALES. NÚMERO DE LECTORES

	Tirada	Difusión
El País	563.495	431.033
El Mundo	427.306	323.587
ABC	343.525	251.642
La Vanguardia	238.004	201.859
El Periódico	195.118	152.025
La Razón	389.900	146.586
As	337.669	230.306
Marca	428.456	296.353

Fuente: OJD Revista noviembre 2008-enero 2009.

derazgo entre los diarios en España sigue recayendo en el periódico deportivo *Marca* con 2.800.000 lectores. *El País* ocupa el segundo puesto en la clasificación de audiencia total con 2.081.000 lectores y es al mismo tiempo el líder entre los periódicos de información general, seguido de *El Mundo,* con 1.309.000 lectores. A continuación se sitúan: *La Vanguardia,* con 731.000; *ABC,* con 728.000; *La Voz de Galicia,* con 597.000; y *El Correo,* con 503.000. En prensa deportiva, *Marca* mantiene el primer puesto por delante de *As,* que suma 1.306.000; *Sport,* 690.000 lectores; y *Mundo Deportivo,* 646.000.

Es característico de este mercado el hecho de que la concentración en la industria periodística española se ha acentuado a medida que avanzaba la primera década del siglo XXI. Los principales grupos son:

- Unidad Editorial, editor de diarios como *Marca, El Mundo* y *Expansión.*
- Prisa, editor del diario *El País,* cabecera que se ha convertido en el diario de información general de mayor difusión en lengua española.
- Vocento, editor de *ABC* y *El Correo,* entre otros, se adjudicó casi una quinta parte de la difusión nacional en 2008.
- Zeta, editor de *El Periódico de Catalunya.*
- Prensa Ibérica, editor de varias cabeceras provinciales.
- Grupo Godó, editor de *La Vanguardia* y *Mundo Deportivo.*

CLASIFICACIÓN DE MEDIOS IMPRESOS

Diarios. Lectores/día (000)

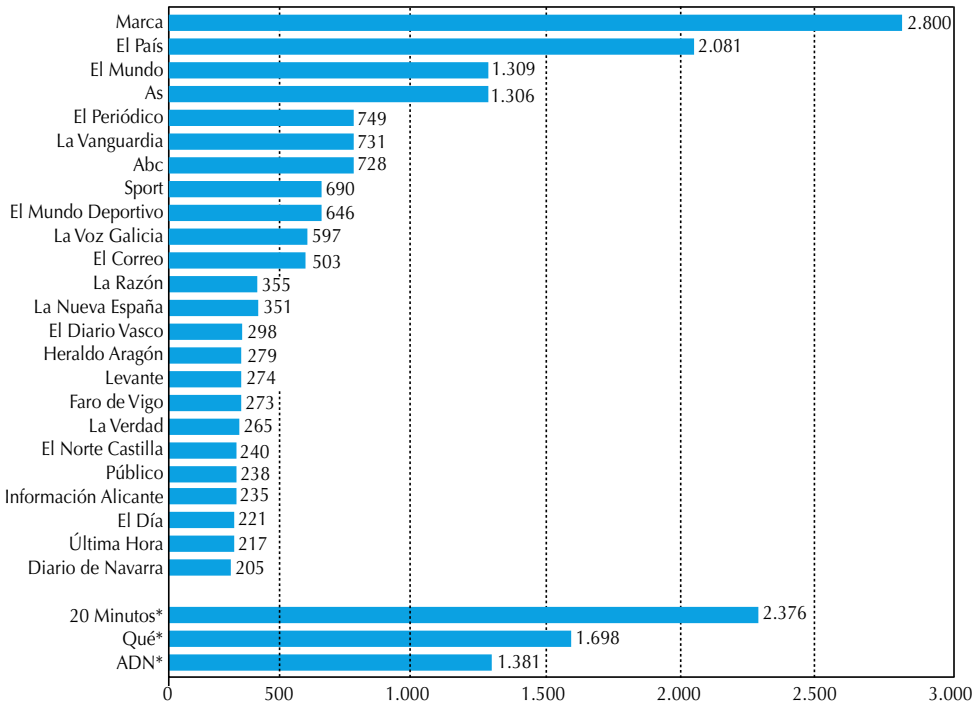

*Prensa gratuita. Se publica de lunes a viernes.

Fuente: EGM.

En 2008, los periódicos fueron alcanzados por la crisis que afectó a la mayoría de éstos, aunque aumentaron las tiradas.

Además, las ediciones online de los diarios españoles acogidos al control de la OJDInteractiva vienen registrado incrementos interanuales de dos dígitos.

Por otra parte, la prensa gratuita ha irrumpido con gran fuerza en el mercado. Las cifras de ejemplares «puestos a distribución» –que es lo único que se audita en este tipo de publicaciones– no dejan lugar a dudas sobre la envergadura cuantitativa del fenómeno. Destaca en este tipo de prensa *20 Minutos* con un promedio de ejemplares distribuibles de 789.094 entre julio de 2008 y junio de 2009, seguido de *Qué* con 741.367, y *ADN* con 689.743 ejemplares.

CRÉDITOS FOTOGRÁFICOS

Agencia EFE: 47, 48, 49, 89, 90, 91, 93, 97, 100, 102, 106, 113, 115, 249, 253
Felipe Alcoceba/Instituto de Turismo de España: 57, 218, 241
Santiago Barrio/Cover: 236
Bettmann/Corbis: 41
Cristina Candel/Instituto de Turismo de España: 29
Nano Cañas/Instituto de Turismo de España: 18 izda.
Casa de Su Majestad el Rey: 107
Manuel H. De León/EFE: 45, 87
J. M. Espinosa /EFE: 46
Antonio Garrido/Instituto de Turismo de España: 52 izda., 136
José Luis González Grande/Instituto de Turismo de España: 20, 223
Imagen M.A.S. /Instituto de Turismo de España: 244
Instituto de Turismo de España: 18 dcha., 32, 213
Krammer/Instituto de Turismo de España: 53
Candy Lopesino: 251
Ramón Massats/Instituto de Turismo de España: 33
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: 90
Ministerio de Ciencia e Innovación: 206, 207
Ministerio de Defensa: 119, 120, 121, 123, 124, 125
Ministerio de Educación: 173
Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Medio Marino: 216, 221
Ministerio de Vivienda: 237
Menchu de Paco: 63, 127
Museo Nacional del Prado: 37, 55 dcha., 56
Guillermo Navarro/Cover: 245
Francisco Ontañón/Instituto de Turismo de España: 31, 55 izda., 219, 242, 255
Juan José Pascual Lobo/Instituto de Turismo de España: 34, 52 dcha., 54
Patronato de Turismo de Barcelona: 161

eu 2010.es

2010

today

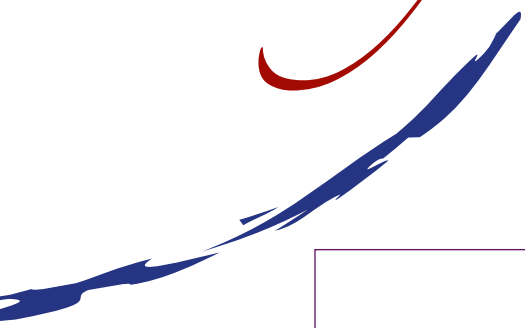

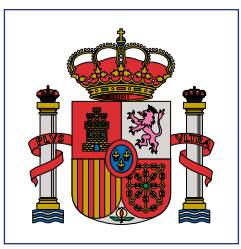

Acknowledgements

The Secretary of State for Communication wishes to thank all of the Ministerial Departments and public and private institutions for their collaboration in providing texts, graphs, pictures and selected photographs, which have made the publication of this book possible.

Spain today

2010

General catalogue of official publications
http://www.060.es

This publication was prepared by the General-Directorate of International Information under the Secretariat of State for Communication

Publisher: Ministry of the Presidency

Publishing coordination: Carmen de Francisco

NIPO (official publications identification number): 000-10-021-0
Graphic design and electronic publishing: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado (National Printing Press of the Official State Bulletin)

Spain today

2010

Madrid
MINISTRY OF THE PRESIDENCY

FOREWORD

I am delighted to present this new edition of the book *Spain Today 2010*, which has been published again this year to offer an up-to-date overview of our country. Its purpose is to document the current situation in Spain, providing information on the political, cultural and economic changes that the country has experienced. The publication also aims to present the principal traits that characterise our history, culture, society and democratic institutions to those who are less familiar with our country.

The book is also intended as a guide for foreign readers who are curious about and interested in the Spain of today. Furthermore, it is a reference for anyone wishing to keep abreast of the social, cultural and political progress of recent years or learn about the evolution of the Spanish economy and how it is responding, after nearly a decade of constant growth, to the economic recession with instruments such as Plan E and the sustainable economy strategy.

Our foreign policy, which is of particular interest to all given Spain's presidency of the European Union this year, is also addressed and explained in this volume. Indeed, one of the objectives of the Spanish presidency is to promote economic recovery in Europe by improving coordination among all member-states and approving a new European strategy for sustainable growth in the period leading up to 2020.

In addition to this objective, Spain will be working to ensure the full and effective implementation of the Lisbon Treaty, thereby reinforcing the European Union's presence and influence in the new international context. These efforts will place European citizens at the centre of the Union's policies, with initiatives aimed at increasing their rights and freedoms. *Spain Today 2010* is therefore a volume designed for anyone with an interest in discovering modern-day Spain.

Nieves Goicoechea
Secretary of State for Communications

INDEX

Chapter I. The Country and its Population 13
Geography 14
Population 21

Chapter II. History and Culture 27
History 28
From Prehistoric Times to the Discovery of America 28
From the Discovery of America to the 20th Century 33
Democracy 45
Chronology 50
Culture 52

Chapter III. The Organisation of the State 63
The Spanish Constitution of 1978 64
The Institutions 64
The Symbols of the State 66
The Territorial Organisation of the State 67
The Languages of Spain 79
The Political Arena: Historical and Constitutional Foundations 81
The Defence of Liberties 86

Chapter IV. Foreign Policy 87
Spain and the European Union 88
Spain and International Organisations 91
Spain and the Defence of Human Rights 94
Spain and the Mediterranean 96
Spain and Sub-Saharan Africa 100
Spain and the Asian-Pacific Region 101
Spain and its Bilateral Relations 103
Spanish Cooperation: A New Policy for Development and the Eradication of Poverty 110
Spain and Latin America 113
The Alliance of Civilisations 115

Chapter V. Defence Policy 119
The Armed Forces, Closer to Society 120

Chapter VI. Economic Policy and the Social Protection Model 127
Introduction to the Economic Policy 128
The Spanish Economy Today: Economic Structure by Sectors 130

The Political-Economic Model Based on Macroeconomic Stability and Productivity Growth 131
Agriculture and Fishing in Spain 134
Spanish Tourism Policy 135
The Tax System 137
The Transport System in Spain 142
The Working World 147
The Role of Immigrants in the Economy 150
Social Security and the Social Welfare System 151

Chapter VII. Health and Consumer Affairs 159
The National Health System 160
Services Covered by the National Health System 162
National Health System Resources and Activities 163
Funding and Public Health Expenditure 166
Citizens and the Health Care System 167
Future Challenges of the National Health System 167
Consumer Protection 169

Chapter VIII. Education 171
The Spanish Education System 172
General Principles of the Education System: the Legal Framework 172
General Structure of the Education System 173
General Administration of the Education System 179
Education Policy 181
Higher Education 184
2009 Action Plan 186
University Entrance Requirements 187
Current Organisation of University Education 188
Grants and Bursaries Policy 193
Constitution of the Ministry of Science & Innovation and the Ministry of Education Coordination Committee 196

Chapter IX. Research, Science,Technology and Innovation 197
Research, Science, Technology and Innovation 198
The Technical-Scientific System 200
R&D and Innovation Intermediaries 202
Research Funding and Grants 204
The National R&D and Innovation Plan 205
The ENCYT and the New Science Law 205
Internationalisation 206

Chapter X. The Natural, Rural and Marine Environment 209
Climate Change 210
Environmental Assessment 211
The Rural Environment 213
Agriculture in Spain 213
Livestock Breeding 214
The Fishing Industry in Spain 215
Water 216
The Natural Environment and Biodiversity 219
The Marine Environment 223

Chapter XI. Equality Policy 227
Ministry of Equality 228
Chapter XII. Housing Policy 231
Spanish Housing Policy in 2009 232
Chapter XIII. Culture 235
Thirty Years of Culture in Spain 236
Chapter XIV. Sports 243
Sports in Spain 244
Chapter XV. The Media 251
Panorama of the Media in Spain 252

CHAPTER I

THE COUNTRY AND ITS POPULATION

THECOUNTRYANDITSPOPULATIONTHECOUNTRYANDITSPOPULATIONTHECOUNTRYANDITSPOPULATIONTHECOUNTRYANDITSPOPULATIONTHECOUNTRY

GEOGRAPHY

Most of Spain's national territory is located on the Iberian Peninsula – which it shares with Portugal and Andorra – situated in the southwest corner of Europe. However it also comprises the Canary Islands and the Balearics, a few smaller islands, and the cities of Ceuta and Melilla in North Africa.

With a surface area of 506,030 square kilometres, Spain is among the fifty largest countries in the world. The mainland territories occupy an area of 493,514 square kilometres; the Balearic Islands, 4,992 square kilometres; the Canary Islands, 7,492 square kilometres; and the cities of Ceuta and Melilla, 32 square kilometres.

The geological history of the Iberian Peninsula has given rise to mountains organised in large chains surrounding a high inland plateau situated at over 600 metres above average sea level. As a result of this layout, the peninsula is characterised by a rich variety of unique enclaves and natural environments. If there is one characteristic that differentiates the surface of the peninsula from the rest of Europe, it is clearly its diversity.

Due to its geographic location, Spain is influenced by two very different seas: the Atlantic Ocean, vast and open; and the Mediterranean Sea, whose only physical connection to the former is the narrow opening of the Straits of Gibraltar, which permits the exchange of water between the two masses of very different salinity and temperature. The Spanish coastline is 5,755 kilometres long.

Topography

The surface of Spain is extremely varied and characterised by a relatively high average altitude – over 600 metres above sea level. As such, it is the second-highest country in Europe, surpassed only by Switzerland, where the average altitude is 1,300 metres. This is due to the presence at the centre of the peninsula of a vast plateau, known as the Meseta, divided into two smaller plateaus by the Sistema Central mountain range. A series of other mountain ranges around the plateau and yet others located on the periphery of the peninsula round out the topography. There are two depressions – the Ebro and the Guadalquivir river valleys – located between the Meseta and the peripheral ranges. The mountain ranges, which except for the Sistema Ibérico (Iberian System) and the Cordilleras Costero-Catalanas (Catalonian-Coastal Ranges) generally run from west to east exert a tremendous influence on the continental climate by creating natural barriers against banks of moist air from the Atlantic Ocean, which would otherwise temper inland temperatures.

Rivers

The natural fluvial regime of Spain's rivers mainly depends on the pattern of precipitation, where its waters originate and transform into surface water or groundwater runoff. However, this natural fluvial pattern is affected by human action in the form of infrastructures used to regulate and modify its temporal distribution, as well as other types of actions that remove volumes of water from rivers.

The diversity of climates in Spain, together with other morphological and geological factors, explains the enormous contrasts in its present-day hydrographical composition.

Climate

Although the climates in Spain are difficult to classify because of their heterogeneity, it is possible to distinguish the following types:

- Atlantic or Oceanic Climate
- Continental Climate
- Mediterranean Climate
- Mediterranean Mountain Climate

OCEANO GLACIAL ARTICO
GROENLANDIA
ISLANDIA
OCEANO PACIFICO
OCEANO ATLANTICO
OCEANO INDICO
OCEANO GLACIAL ANTARTICO
ANTARTIDA
AMERICA
EUROPA
ASIA
AFRICA
OCEANIA
MAR MEDITERRANEO
MAR NEGRO
MAR CASPIO
MAR ROJO
MAR ARABIGO
MAR DE NORUEGA
MAR DEL NORTE
MAR BALTICO
MAR ADRIATICO
MAR TIRRENO
MAR JONICO
MAR EGEO
MAR DE ARAL
MAR DE BERING
MAR DE OKHOTSK
MAR DE JAPON
MAR AMARILLO
MAR DE CHINA
MAR DE BANDA
MAR DE ARAFURA
MAR DE TASMANIA
MAR DE CORAL
MAR DE WEDDELL
MAR DE ROSS
MAR DE BELLINGSHAUSEN
MAR DE AMUNDSEN
MAR DE LAPTEV
MAR DE SIBERIA ORIENTAL
MAR DE CHUKCHI
MAR DE BEAUFORT
MAR DE LABRADOR
MAR DE BAFFIN
MAR DE HUDSON
MAR DE BARENTS
MAR DE KARA
MAR DE GREENLAND
MAR DE SCOTIA
MAR DE JAVA
MAR DE FILIPINAS
MAR DE SOLOMON
MAR DE TIMOR
MAR DE ARAFURA
MAR DE CORAL
MAR DE TASMANIA

Physical Map of Spain.

Types of Climate.

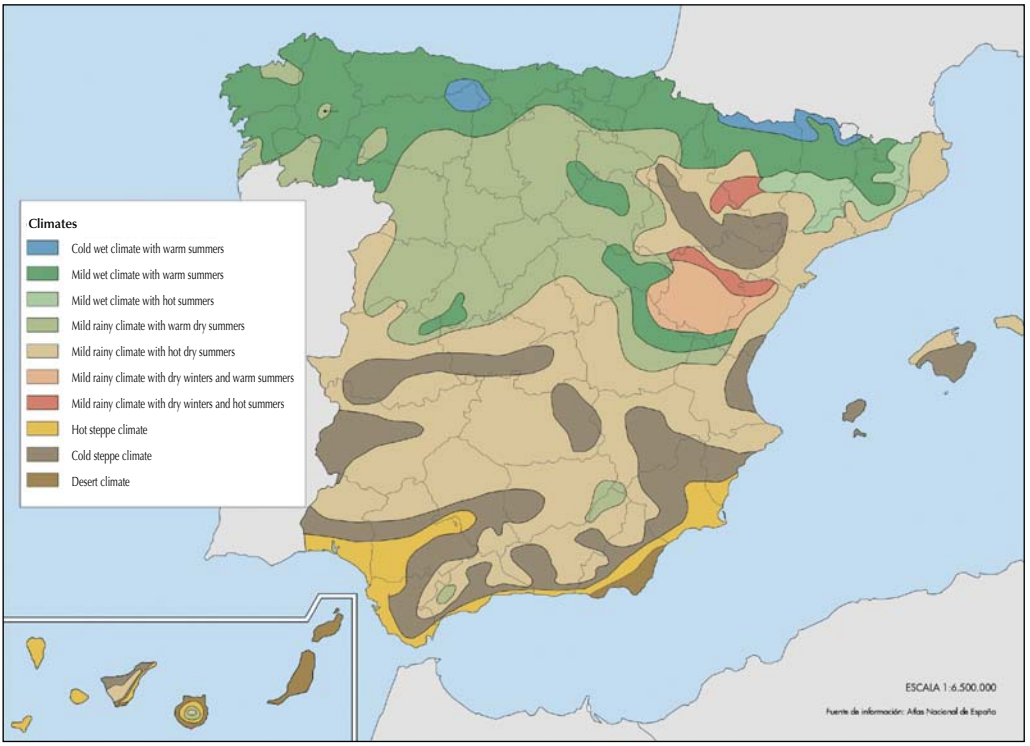

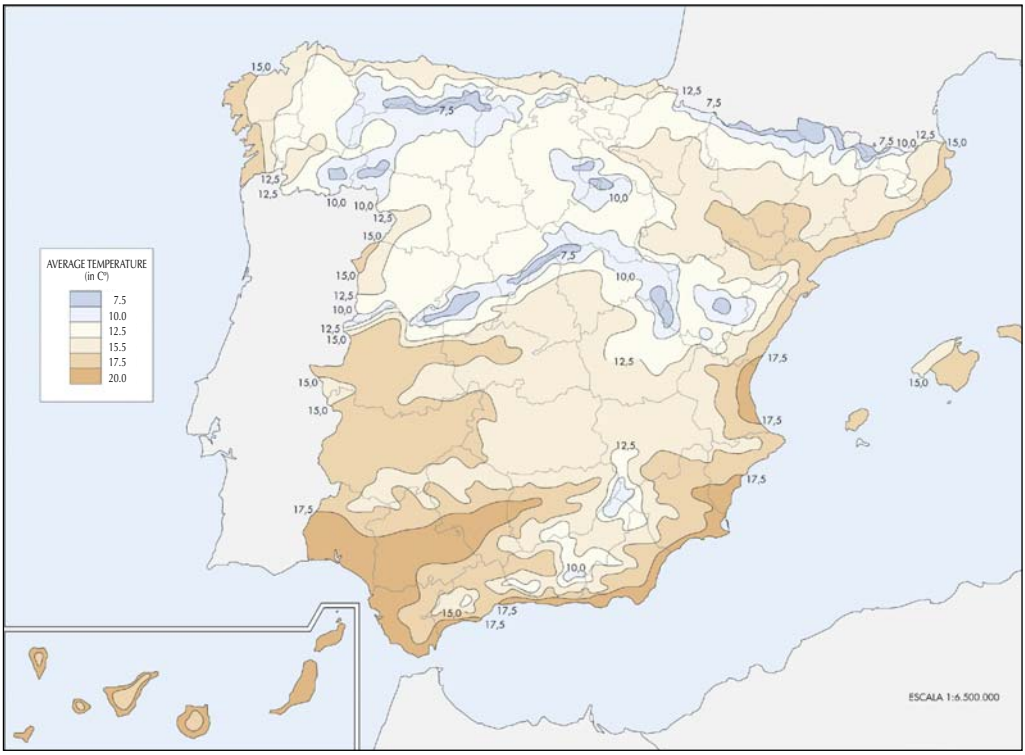

Average annual temperatures.

There are other smaller but nevertheless significant climate zones, as follows:

- Cold Steppe Climate
- Hot Steppe Climate
- Subtropical Climates

With regard to temperature, the most notable differences are between the inland and the peripheral areas. In the former, where temperatures are influenced by the continental factor, the winters are very cold, with average January temperatures ranging between 0 and 3ºC, while the summers are hot, with an average of 24ºC in July and August. Meanwhile, in the peripheral areas the winters are mild, with an average of 10ºC in January, and an average annual temperature, especially on the Mediterranean coast, of between 16 and 18ºC.

Precipitation is also marked by sharp contrasts: the north and northwest, which are directly influenced by the Atlantic, have abundant rainfall and no distinguishable dry season. This area is sometimes known as La España Húmeda, or Wet Spain, with annual precipitation exceeding 600 mm and rising occasionally to 2,000 mm. The remainder of the country is predominantly dry, with an annual precipitation of less than 600 mm. The southeast of Spain is semi-arid, with annual precipitation below 300 mm and a semi-desert landscape that at times is reminiscent of the Sahara.

Vegetation

Spain's rich diversity in terms of its climate, petrography and topography has given rise to the formation of clearly defined ecological compartments, which in turn have led to the development of a broad spectrum of vegetation types. Another factor is the intensity of human activity, which has gradually transformed nature since the Neolithic period, often adding to the already diverse array of habitats.

Under natural conditions, virtually the entire country would be covered by forests; only certain enclaves in the highest mountains and a few extremely dry areas in the southeast and in the Canary Islands do not lend themselves to the natural development of this type of vegetation.

However, nowadays the vegetation cover in Spain resembles a type of mosaic in which the natural formations of trees, shrubs and herbaceous plants are distributed unevenly throughout the land alongside crop fields and reforested areas. This landscape variety is clearly reflected in the equally varied flora, which comprises approximately eight thousand species and includes plants from the whole of Europe and North Africa. Hence, the European beech co-exists with the Mediterranean holm oak, Aleppo pine, African palm and even the Australian eucalyptus.

The boundary between the wet and dry regions of Spain also separates two types of peninsular landscapes: that of Green Spain, with its prevailing leafy evergreens and vastly varying meadowlands, and the landscape of Mediterranean Spain, characterised by expanses of scrubland and xerophilic plant life – plants capable of withstanding the summer droughts – alongside the ever-diminishing woodlands. In more arid areas – La Mancha, Extremadura and, particularly, the Ebro Valley – holm oaks have been replaced by a sparse cover of dry, thorny bushes.

The Mediterranean coastal areas display a more complex variety of vegetation. Here, the holm oaks and cork oaks are joined, even on the coast itself, by a mass of coniferous trees dominated by the Aleppo pine, which on higher ground is replaced by other types of conifers more adapted to mountain conditions. By contrast, a desert-like landscape extends along the Mediterranean shores of south-eastern Murcia and Andalusia. Here, exotic species such as European fan palms, prickly pears and pitas are frequently found, together with more occasional compact or scattered palm groves.

Forests, natural or otherwise, currently occupy 15 million hectares (approximately 30% of the land), the most characteristic being the Atlantic variety, dominated by oaks and other leafy evergreens; gallery forests, present in 20% of the riverbanks in Spain; Mediterranean forests in their evergreen, sclerophyll and mountain varieties; and sub-alpine coniferous forests, with alternating mountain scrub and wet or semi-wet meadows.

In certain areas with a temperate climate and abundant rainfall, subtropical-lauroid vegetation is still present. So also is the continental steppe vegetation of Eastern Mediterranean and Asian origin, as well as Euro-Siberian vegetation represented by certain evergreen forests, heaths, hay fields and a few arctic-alpine plants and similar vestiges, which grow in the dampest and highest Mediterranean mountain ranges.

This richly diverse vegetation is matched by a great variety of coastal ecosystems, including intertidal areas, beaches, cliffs, sand dunes, salt marshes, salt steppes, etc. Spain

Galician landscape in Ourense province.

At 3,718 metres, El Teide (Tenerife) is the highest peak in Spain.

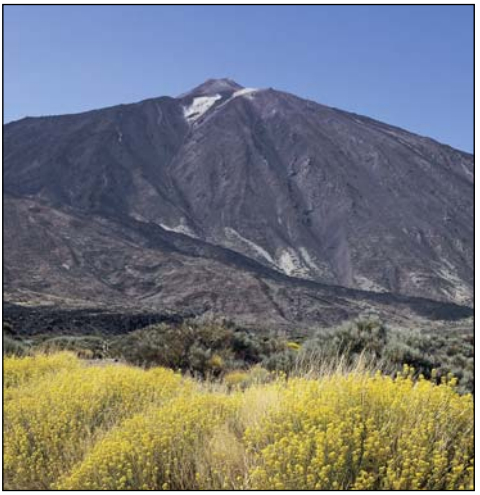

NATIONAL PARKS

NATIONAL PARK	AUTONOMOUS REGION	PROVINCE	Total Surface Area (hectares)
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Catalonia	Lleida	14,119
Atlantic Isles of Galicia	Galicia	Pontevedra, A Coruña	8,480
Cabañeros	Castile-La Mancha	Ciudad Real, Toledo	38,996
Cabrera Archipelago	Balearic Islands	Balearic Islands	10,021
Doñana	Andalusia	Huelva, Seville	50,720
Garajonay	Canary Islands	Santa Cruz de Tenerife	3,984
Monfragüe	Extremadura	Cáceres	18,118
Ordesa and Monte Perdido	Aragon	Huesca	15,608
Picos de Europa	Asturias, Castile and Leon, Cantabria	Asturias, Leon, Cantabria	64,660
Sierra Nevada	Andalusia	Granada, Almería	86,208
Tablas de Daimiel	Castile-La Mancha	Ciudad Real	1,928
Taburiente Crater	Canary Islands	Santa Cruz de Tenerife	4,690
Teide	Canary Islands	Santa Cruz de Tenerife	18,990
Timanfaya	Canary Islands	Las Palmas	5,107

Source: Autonomous Organisation of National Parks.

also boasts a similarly rich variety of freshwater habitats, with 75,000 kilometres of rivers and at least 1,500 wetlands, representing 0.22% of the national territory. Although usually fairly small, the wetlands are hugely important as centres of biological diversity.

However, land use in Spain is currently dominated by farming, stockbreeding and forestry, occupying over 42 million hectares or 80% of the country. Of this area, just over 30% is used for dry-farmed crops, 30% for forestry and 12% for grazing and plant species requiring little water. Irrigated crops occupy 7% of the land. And yet, even in these areas the flora is not without interest: many plants endemic to Spain grow there and a number of animal species are able to live there. In addition to all of this, there is another totally altered and irretrievable habitat: 8% of the land is covered by urban areas and infrastructures.

Wildlife

There are estimated to be between 50,000 and 60,000 wildlife species in Spain. Of these, 770 are vertebrates (excluding marine fish) and the rest invertebrates. Both types represent over 50% of the total number of species in each group present in the European Union, and, once again, the merits of this biological diversity are multiplied by the endemic factor. This is particularly true of the Canary Islands, where 44% of the wildlife – or 3,066 of the 6,893 animal species present – are endemic.

The Iberian Peninsula, Ceuta and the two archipelagos are also significant in terms of migrations, receiving a vast quantity of animals. Abundant species that cannot strictly be described as Spanish wildlife – mainly birds but also marine fish and mammals – use the country as a transitional territory between their northern breeding grounds and their Mediterranean and Southern Sahara wintering places, or between their reproductive grounds in the Mediterranean and their resting places in the Atlantic.

Endangered species are increasingly and more efficiently protected in numerous nature reserves. This is the case, for example, of the brown bear, which lives in evergreen and mixed mountain forests, the Iberian lynx, found in Mediterranean forests and meadowland with thick undergrowth, the European mink, the grouse and the Spanish imperial eagle.

Left, a group of Spanish ibex and, above, an imperial eagle and chick in their nest. Both are protected species.

The southern part of the peninsula is home to countless African-type wildlife species, while on the Meseta or central plateau the most predominant species are the partridge, quail, wolf and birds such as the great bustard, sand grouse, imperial sand grouse and various birds of prey. The typically Spanish sub-species include the Spanish deer, the wild cat, the weasel and the Andalusian wild boar. This group also includes the Iberian black pig, although it is not exclusive to Spain, and, through the mutations in its domestication, the fighting bull.

The marine wildlife is rich and varied. The Atlantic offers a greater diversity of fish than the Mediterranean, especially along the coast of Galicia, with large continental platforms, abundance of plankton and, due to strong tides, the frequent renewal of its waters. In the Bay of Biscay, which is deeper, the fish live further away from the coast. The southern Atlantic coast is characterised by abundant migrant fish, such as the tunas that lay their eggs there en route to the Mediterranean. The endangered Mediterranean monk seal fares well on the rocky coasts least altered by human activity and with abundant islets and caves. However, the excessive hunting of large cetaceans has impoverished Spanish wildlife in this respect, and nowadays it is rare to see dolphins, sperm whales and porpoises in the seas that surround the peninsula.

Minerals

Iberia, Hesperia or Hispania – the different names by which Spain was known in Antiquity – was famous for its natural wealth, and for the abundance and variety of its mineral resources in particular. In fact, such was this fame that it attracted the attention of conquering peoples and became the battle field on which Carthage and Rome confronted each other. Even as late as the beginning of the 20th century, Spain still boasted several of the world's most important mineral deposits, and the economic development of certain regions, such as the Basque Country and Asturias, was based on their mineral wealth. Although nowadays the situation has changed, Spain still remains one of the richest countries in Europe in terms of its mineral wealth.

Spanish mineral production – even excluding energy production – is characterised by its diversity. There is practically no mineral absent from Spanish soil, although of the approximately one hundred products exploited, the only significant volumes produced are generated by iron, various pyrites, zinc, copper and lead (among metal minerals) and refractory argil, bentonite, quartz, fluorite, glauberite, grain magnetite, rock and sea salt, potassium salts and sepiolite (among non-metallic minerals).

Although highly varied, Spain's metal mineral production is insufficient to meet

the country's needs. By contrast, non-metal minerals are produced to a surplus, exceeding domestic demand.

POPULATION

The Resident Population in Spain

In recent years the resident population has unexpectedly begun to recover. At the beginning of the 1990s, demographers and other experts announced that the population showed a tendency to decline and that the figure of 40 million inhabitants would therefore not be reached in the short term. However, the massive influx of foreigners has overturned these projections and the resident population in Spain has not only broken through the 40 million threshold but has continued to rise steeply during this first decade of the 21st century.

Based on data from 1 January 2009, the registered population in Spain is over 46.6 million; the number of registered foreign nationals is 5.6 million, of which 2.3 million are citizens of the European Union.

According to the municipal register, the total number of residents in Spain as at 1 January 2009 was 46,661,950, which represents an increase of 504,128 people in relation to the figures for 1 January 2008. Of this total, 41,063,259 corresponded to Spanish nationals and 5,598,691 - or 12% of the total number of registered residents - were foreign nationals.

In 2008 the number of registered Spanish nationals experienced a net increase of 174,199 people (0.4%), while the number of foreign nationals grew by 329,929 (6.3%). Of the latter, those belonging to the EU-27 rose by 164,154 (representing 49.8% of the overall increase in foreign nationals) to a total figure of 2,266,808 residents.

Population by Gender and Age

According to data from 1 January 2009, 49.5% of registered residents are male and 50.5% are female. Among Spanish nationals, 49.0% are male and 51.0% are female.

POPULATION BY GENDER AS AT 1 JANUARY 2009

	Total	Spanish Nationals	Foreign Nationals
Both genders	**46,661,950**	**41,063,259**	**5,598,691**
Male	23,104,496	20,130,789	2,973,707
Female	23,557,454	20,932,470	2,624,984

Source: National Institute of Statistics.

POPULATION BY AGE

	Total	Spanish Nationals	Foreign Nationals
Total	**46,661,950**	**41,063,259**	**5,598,691**
Under 16	7,229,745	6,380,917	848,828
16 to 44	20,219,113	16,679,406	3,539,707
45 to 64	11,432,262	10,503,874	928,388
65 and over	7,780,830	7,499,062	281,768

Source: National Institute of Statistics.

Meanwhile, 53.1% of foreign nationals are male and 46.9% are female.

By age, 15.5% of the population is under 16, 43.3% is between 16 and 44, and 41.2% is 45 or over.

In relation to registered Spanish nationals, 15.5% are under 16, 40.6% are between 16 and 44, and 43.9% are 45 or over. As for the foreign population, 15.2% is under 16, 63.2% is between 16 and 44, and 21.6% is 45 or over.

The Resident Population by Autonomous Region

The autonomous regions that experienced the highest population increases between 1 January 2008 and 1 January 2009 were Catalonia (up by 103,345 people), Madrid (88,603), Andalusia (83,472) and Valencia (54,901).

POPULATION BY AUTONOMOUS REGION

Total	46,661,950
Andalusia	8,285,692
Aragon	1,342,926
Asturias	1,085,110
Balearic Islands	1,094,972
Canary Islands	2,098,593
Cantabria	589,043
Castile and Leon	2,560,031
Castile-La Mancha	2,079,401
Catalonia	7,467,423
Valencia	5,084,502
Extremadura	1,100,000
Galicia	2,794,796
Madrid	6,360,241
Murcia	1,445,410
Navarre	629,569
Basque Country	2,171,243
Rioja (La)	321,025
Ceuta (Autonomous City)	78,591
Melilla (Autonomous City)	73,382

Source: National Institute of Statistics.

By contrast, the lowest population increases occurred in the autonomous cities of Ceuta (1,202 people) and Melilla (1,934), and the autonomous region of Extremadura (2,256).

No autonomous region experienced a loss of population.

In relative terms, the greatest population increases occurred in Melilla (2.7%), the Balearic Islands (2.1%) and Castile-La Mancha (1.8%), compared with the smallest increases in Castile-Leon (0.1%), Extremadura (0.2%) and Galicia (0.4%).

Distribution of the Foreign Population by Autonomous Region

The proportion of foreign citizens is 12.0% of the total resident population in Spain, according to data from the municipal register of 1 January 2009.

The regions with the highest proportion of foreign nationals are the Balearic Islands (21.7%), Valencia (17.4%) and Madrid (16.4%). By contrast, those with the lowest proportion of foreign nationals are Extremadura (3.3%), Galicia (3.8%) and Asturias (4.3%).

In absolute terms, the regions that experienced the greatest increases of foreign nationals in 2008 were Catalonia (80,402), Andalusia (44,814) and Madrid (37,752). The smallest increases occurred in the autonomous cities of Ceuta (367 people) and Melilla (1,100), and the autonomous region of Extremadura (1,174).

No region experienced a loss of foreign population.

In relative terms, the greatest increases of foreign population occurred in Melilla (17.0%), Asturias (15.2%) and Cantabria (14.4%), and the smallest in Extremadura (3.3%), Madrid (3.8%) and Valencia (4.2%).

Distribution of the Foreign Population by Nationality

The number of foreign residents in Spain belonging to the EU-27 is 2,266,808. Of these,

FOREIGN POPULATION BY AUTONOMOUS REGION

	2009	2008
Total	5,598,691	5,268,762
Andalusia	668,093	623,279
Aragon	170,295	40,804
Asturias	47,012	154,892
Balearic Islands	237,359	223,036
Canary Islands	299,220	283,847
Cantabria	38,024	33,242
Castile and Leon	166,032	154,802
Castile-La Mancha	224,892	206,008
Catalonia	1,184,192	1,103,790
Valencia	882,870	847,339
Extremadura	36,489	35,315
Galicia	106,129	95,568
Madrid	1,043,133	1,005,381
Murcia	235,134	225,625
Navarre	70,149	65,045
Basque Country	132,189	117,337
Rioja (La)	46,416	43,856
Ceuta (Autonomous City)	3,491	3,124
Melilla (Autonomous City)	7,572	6,472

Source: National Institute of Statistics.

FOREIGN POPULATION BY COUNTRY

	2009	2008
Total	5,598,691	5,268,762
Romania	796,576	731,806
Morocco	710,401	652,695
Ecuador	413,715	427,718
United Kingdom	374,600	352,957
Colombia	292,971	284,581
Bolivia	227,145	242,496
Germany	190,584	181,174
Italy	174,912	157,789
Bulgaria	164,353	153,973
China	145,425	125,914
Argentina	140,443	147,382
Portugal	140,424	127,199
Peru	137,154	121,932
Brazil	124,737	116,548
France	120,246	112,610
Dominican Republic	86,888	77,822
Poland	84,823	78,560
Ukraine	81,132	79,096
Paraguay	80,467	67,403
Venezuela	60,751	58,317

Source: National Institute of Statistics.

the largest group is made up of Romanian citizens (796,576), followed by citizens from the United Kingdom (374,600) and Germany (190,584).

Among non-EU foreign nationals, Moroccan citizens form the largest collective (710,401), followed by the Ecuadoreans (413,715) and the Colombians (292,971).

In relation to the figures from 1 January 2008, there have not been any significant changes in the relative weight of the majority of the different nationalities. It has increased for Moroccan and Romanian citizens and declined in the case of Ecuadorean, Bolivian and Argentinian citizens.

In 2008 the number of Romanian citizens experienced the largest increase, rising by 64,770 people. Other significant growths occurred in the numbers of citizens from Morocco (57,706), the United Kingdom (21,643) and China (19,511).

Among the nationalities with the largest number of registered residents, the greatest relative increases correspond to citizens from Paraguay (19.4%), China (15.5%) a and Peru (12.5%).

By group of countries, citizens from the EU-27 form the largest collective, representing 40.5% of the total foreign population. They are followed by citizens from South America, who account for 28.1% of all foreign nationals.

In relation to the distribution of the foreign population by gender, the proportion of women is higher among Latin American nationalities. However, there are more men in most of the African and Asian nationalities.

Population Projections

A knowledge of the future population, broken down at least by gender and age, is

FOREIGN POPULATION BY GROUP OF COUNTRIES

	2009		2008	
	Number of people	% in relation to the total for Spain	Number of people	% in relation to the total for Spain
Total	**5,598,691**	**100.0**	**5,268,762**	**100.0**
EU-27	2,266,808	40.5	2,102,654	39.9
Rest of Europe	221,004	3.9	211,771	4.0
Africa	998,024	17.8	909,757	17.3
North America	51,921	0.9	49,620	0.9
Central America and the Caribbean	191,717	3.4	172,230	3.3
South America	1,573,347	28.1	1,563,040	29.7
Asia	292,961	5.2	256,728	4.9
Rest	2,909	0.1	2,962	0.1

Source: National Institute of Statistics.

FOREIGN POPULATION BY GENDER AND GROUP OF COUNTRIES

	Total	Varones	Mujeres
Total	**5,598,691**	**2,973,707**	**2,624,984**
EU-27	2,266,808	1,209,745	1,057,063
Rest of Europe	221,004	102,187	118,817
Africa	998,024	651,121	346,903
North America	51,921	24,165	27,756
Central America and the Caribbean	191,717	79,118	112,599
South America	1,573,347	725,074	848,273
Asia	292,961	180,675	112,286
Rest	2,909	1,622	1,287

Source: National Institute of Statistics.

clearly vital for rational decision-making in a number of fields, including education (at the various stages), health (and medical specialties corresponding to the age of individuals), pensions, etc. This knowledge is also necessary for planning the consumption of all kinds of goods and services.

Population censuses, which are conducted every ten years, provide insufficient information about the population in the intervening periods. However, they do provide a starting point for decisions of the above-mentioned nature in that they shed light on the population of a country and its regions, in keeping with a series of variables, at a given point in time. The breakdowns by gender and age are usually taken as the starting point for calculating the future population with the same breakdown information.

Bearing in mind that the population at a given point in time is the result of an evolution experienced in the past by its various components – the mortality rate, the fertility rate and migrations (into and out of the country) – a census can be used to predict the future population based on the hypothetical evolution of the same three components.

As a result of the sharp increase in the immigration figures for Spain, the projections calculated on the basis of the Popula-

POPULATION PYRAMID. YEAR 2002

men + women = 10 , 000

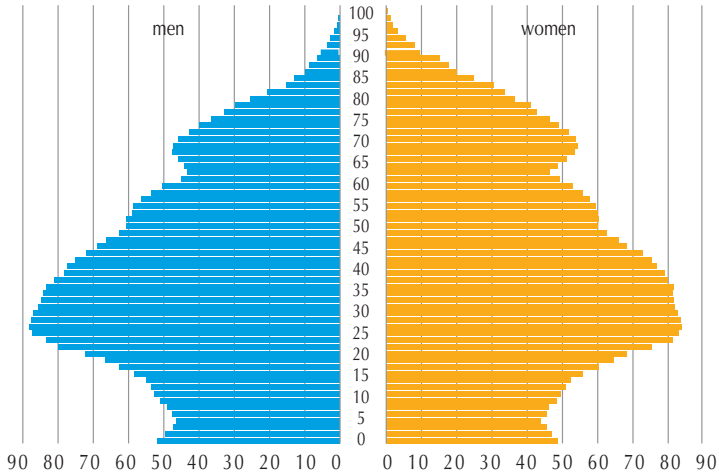

Source: Spanish Statistical Office

POPULATION PYRAMID. YEAR 2035

men + women = 10 , 000

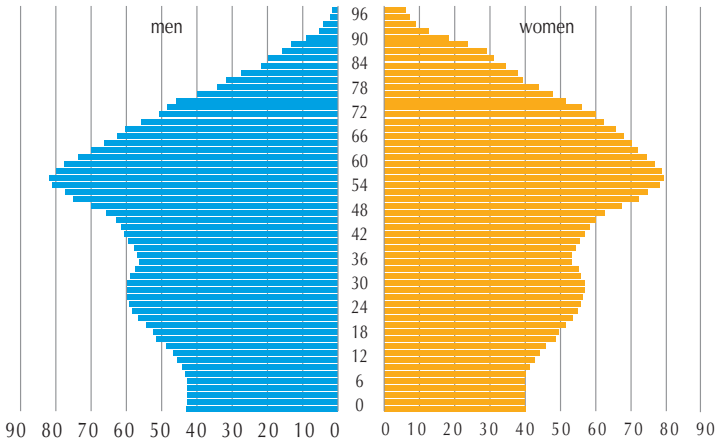

Source: Spanish Statistical Office

tion Census of 1991 quickly became outdated and had to be reviewed.

The population breakdowns by gender and age that resulted from the 2001 Census provided the population base or starting point for new projections.

However, any consideration about the future population of Spain must take into account the fact that the broad variety of factors influencing the evolution of immigration figures implies a significant degree of uncertainty about future arrivals and departures. This

means that the projections are actually possible scenarios – that is, the results obtained illustrate the consequences, in the growth and distribution by age of the population, of the hypotheses on which they are based.

Hence, as a first scenario, the net influx of immigrants into Spain is predicted to continue its recent trend until 2010, after which it is expected to level off. The total number of immigrants entering Spain during the period 2007-2059 is expected to rise to 14.6 million. The global hypotheses are described in the following annex.

The most outstanding characteristic in the evolution of the population in Spain is its progressive ageing. This process is due primarily to the sharp and sustained decline in the fertility rate, and the increased life expectancy is a second influential factor. Although the massive influx of foreign nationals can slow this process down, it cannot stop it.

For further information, please visit the official website of the Spanish Statistical Office at **www.ine.es**.

ANNEX

Hypothesis for Scenario 1

Years	Life expectancy at birth		Average number of children per woman	Average age at birth of first child	Net numbers of foreigners entering Spain
	Men	Women			
2002	76.63	83.36	1.26	30.82	647,867
2012	78.70	85.09	1.43	31.08	283,838
2022	80.05	86.22	1.52	31.11	278,659
2032	80.99	87.00	1.53	31.15	273,481
2042	80.99	87.00	1.53	31.15	268,302
2052	80.99	87.00	1.53	31.15	263,124
2059	80.99	87.00	1.53	31.15	259,499

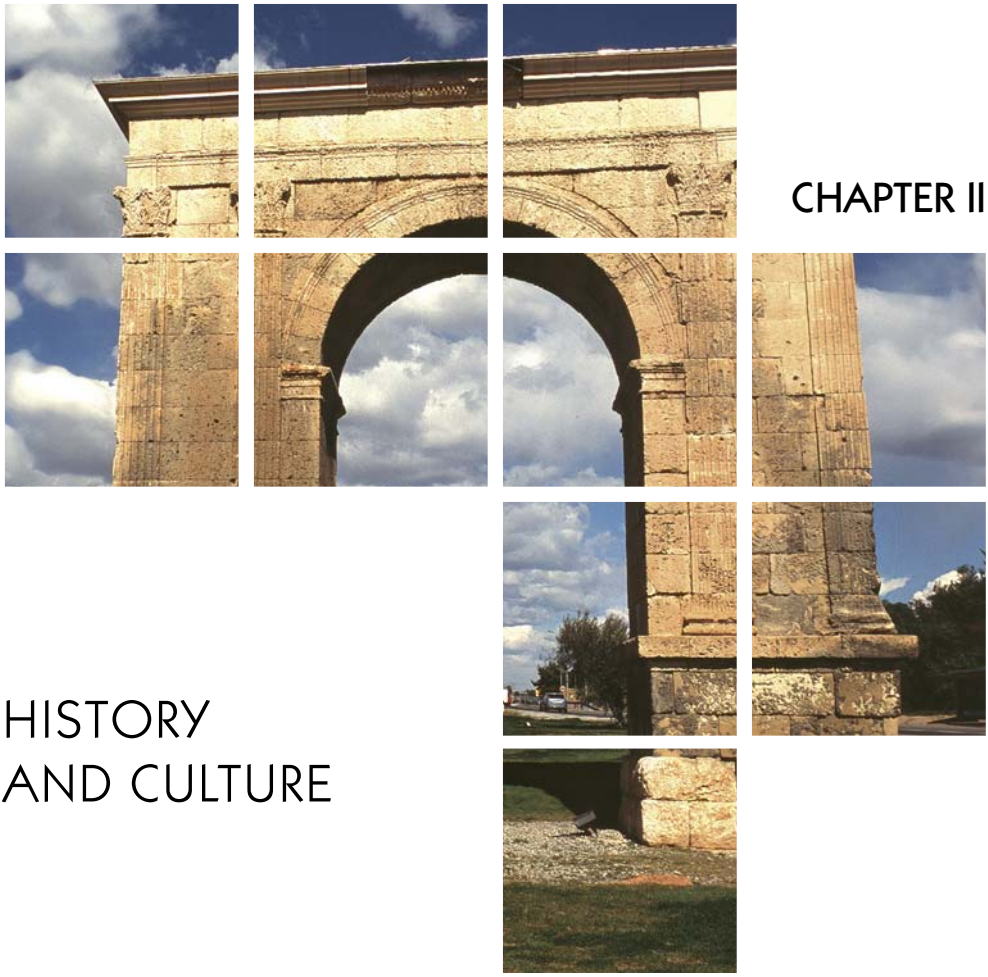

CHAPTER II

HISTORY AND CULTURE

HISTORYANDCULTUREHISTORYANDCULTUREHISTORYANDCULTUREHISTORYANDCULTUREHISTORYANDCULTUREHISTORYANDCULTUREHISTORY

HISTORY

Spain is a country with profound historical roots in Europe. It has experienced periods of conflict and others of great splendour, each of which is clearly visible in its cultural heritage and has undoubtedly contributed to shape the country it is today. Its identity and unique idiosyncrasies have been forged by a variety of phenomena, such as the discovery of the Americas and its neutral position during the two world wars. At the same time, however, there are strong parallels between Spanish history and the history of other European countries; although it never renounced its diversity, Spain emerged as a unified state at a very early stage and played a crucial role in some of the most brilliant episodes in modern European history.

From Prehistoric Times to the Discovery of America

The Early Settlers

Based on the findings at Atapuerca (Burgos province), estimated to be around 800,000 years old, the presence of hominids on the Iberian Peninsula dates back to the Lower Palaeolithic period. Experts are still debating the origin of these early settlers, who may have entered the peninsula directly from Africa via the Straits of Gibraltar, but more likely arrived by crossing over the Pyrenees. In any case, the remains of utensils and works of art found on the peninsula are certainly from this period, corresponding to the same hunter-gatherer cultures that existed in other parts of Europe.

Moreover, the Iberian Peninsula constituted the western boundary of a process of cultural dissemination that began in on the eastern shore of the Mediterranean around the fifth millennium B.C. Known as the Neolithic Revolution, this process consisted of the transition from a collector economy to a producer economy based on agriculture and stockbreeding. Another period in the history of the peninsula began around 5000 or 4000 B.C. and lasted until the 16th century A.D., which was characterised by the dominant role of the Mediterranean basin and civilisations.

From approximately 1100 B.C. until the middle of the 3rd century B.C., commercial and cultural contact with the Mediterranean civilisations was articulated by the Phoenicians (whose territories extended from the Algarve on the peninsula's South Atlantic coast to Iberia's Mediterranean shores in the east) and the Greeks (whose influence stretched from the estuary of the Ebro River to the Gulf of Roses on the north-eastern coast of Spain). At the end of this period, both civilisations were displaced by the Romans and Carthaginians respectively.

Hence, between the 12th and 4th centuries B.C., substantial differences emerged between the Iberia that extended from the Mediterranean in the northeast to the Atlantic in the south, and the Iberia of the peninsular inland region. The latter territory was inhabited by various tribes, some of them Celts. With a relatively primitive social organisation, these peoples engaged in migratory herding, which consisted of alternating the grazing pastures in the northern uplands that they used in the summer with those of the southern part of the central plateau, or Meseta, used in the winter. Shepherds and sheep, the conquerors of grazing lands, played a key role in the geo-history of the Iberian Peninsula.

By contrast, in the 4th century B.C. the peoples of the coastal region generically known as Iberians had already formed a homogenous group of city-states (Tartessus, the biblical Tarshish or perhaps the legendary submerged Atlantis) influenced by the more developed urban, trading, farming and mining centres of the Eastern Mediterranean. The earliest written records about the peninsula date from this period. Hispania, the name the Romans gave to the peninsula, is allegedly a Semitic word derived from Hispalis (Seville).

The Persistent Traces of the Roman Presence

The Roman presence on the peninsula basically followed the same pattern as the Greek commercial bases, but unlike the Greeks, Rome's introduction to Iberia was the result of a power struggle with Carthage to gain control of the Western Mediterranean during the 2nd century B.C. In any case, it was at this point that the Iberian Peninsula as a geographic unit entered the arena of international politics and, by virtue of its privileged location between the Atlantic and the Mediterranean and its rich agricultural and mineral resources in the south, became a much-coveted strategic objective.

The Roman invasion and eventual conquest of the peninsula took place over the long period between 218 and 19 B.C. The Romans were alarmed by the Carthaginian expansion to the northeast; like Napoleon centuries later, they believed that the Ebro River delineated a natural boundary with Gaul, which was then a Roman province.

This conflict of interests led to the Second Punic War. While Hannibal was making his legendary journey across the Alps, the Roman legions were attacking his Spanish base at Carthago Nova (present-day Cartagena), with its seaport and mines. Hannibal's defeat by Publius Cornelius Scipio (209 B.C.) not only marked the beginning of the end for his army in Italy; it was also the beginning of the Roman conquest of Spain.

The Romans did not just want to replace the Carthaginians, but to extend their dominion to the rest of the peninsula. However, these plans met with considerable resistance, particularly in the interior.

Of the numerous confrontations that took place throughout the Roman conquest of the inland region of Hispania, the most famous was the so-called Celtiberian-Lusitanian War, which lasted for twenty years (154-134 B.C.). The war tactics of the Lusitanian chief Viriathus and the legendary, although unsubstantiated, collective suicide of the people of Numantia under siege by the Romans were much celebrated by Latin historians.

The Roman presence in Hispania lasted seven hundred years, during which time the basic boundaries of the peninsula in relation to other European countries were established. The interior divisions drawn up by the Romans seem curiously prophetic: Lusitania, Tarraconensis and Baetica. But the Romans bequeathed more than just a territorial structure; they also left institutions such as the family unit, language, religion, law and the concept of the municipality, and their assimilation situated the peninsula firmly in the Greco-Latin and later the Judaeo-Christian world.

The Romans mainly settled along the coasts and rivers, bequeathing the enduring importance of cities such as Tarragona, Cartagena, Lisbon and particularly Mérida. Meanwhile, the vast array of public works such as roads, bridges, aqueducts, temples arches, theatres, amphitheatres and circuses clearly reflects the geographical distribution of Roman settlements on the peninsula. However, at the beginning of the 5th century A.D. the map of Roman colonisation began to change dramati-

Roman arch of Bará (circa 13 BC), Roda de Bará (Tarragona).

cally when a variety of Germanic peoples marched into the peninsula and settled in the interior, in the case of the Visigoths, and in the west, in the case of the Suebi. At the same time, certain phenomena had been gaining momentum since the 3rd century A.D. such as the reduction of the urban population, the construction of fortifications around cities, the extension of *latifundismo* (the division of the land into large estates), the lack of safety in rural areas and the weakening of the state as an institution. On the other hand, local oligarchies were becoming more powerful as they offered safety in return for loyalty. A major event of this period was the beginning of the Christian conquest of Hispania, although its exact origins are still unknown. St. Paul was probably present in Hispania between 62 and 63 A.D., and Prudentius' narrative of the 3rd century persecution of Christianity mentions dioceses and martyrs. Following Constantine's Edict of Milan, which granted religious freedom, the first Council of the Spanish Church was held in 314 A.D.

The Visigoth Kingdom: First Attempt at Peninsular Unity

By the 5th century the Visigoths were already a Romanised people who saw themselves as the perpetuators of the extinct imperial power. Around the mid 500s, the pressure exerted by the Suebi in the west (Galicia), the Cantabrian-Pyrenean shepherds in the north, and the Byzantines in the south (Baetica) on three different fronts led them to establish their capital in Toledo at the centre of the peninsula.

Integration between Visigoths and Hispano-Romans was both rapid and successful. It was also greatly facilitated by King Reccared's conversion to the Catholic faith at the 3rd Council of Toledo (589), which enabled the Church to acquire a predominant and fiscal role in politics through the celebration of a series of Councils of Toledo and the adoption of relatively similar social structures, contained in the *Liber Judiciorum* promulgated by Recceswinth that basically unified Visigothic and Hispano-Roman law. Both cultures boasted a landed aristocracy and an ecclesiastical aristocracy, and both institutions favoured the autonomy of the nobility at the expense of royal power.

Muslim Spain: Cradle of a Flourishing Culture

It was precisely one of the ostracised noble clans, the Witiza family, which brought about the collapse of the Visigothic state at the beginning of the 8th century by appealing for help to the Arabic and Berber troops on the other side of the Straits of Gibraltar. In fact, the degree of disintegration within the Visigothic state apparatus enabled the Muslims to secure isolated pacts with the semi-independent aristocracy hostile to the Crown.

By the mid-8th century, the Muslims had consolidated their occupation of the land, and in Cordoba the Umayyad prince Abd al-Rahman proclaimed himself emir of a new state, independent of Damascus. During the first third of the 10th century, a member of the Umayyad dynasty in Hispania, Abd al-Rahman III, restored and expanded the state of Al-Andalus and became the first Spanish caliph.

The proclamation of the caliphate had a dual purpose. In the interior, the Umayyads were keen to reinforce the peninsular state. In the outlying territories, their quest was to consolidate the commercial routes in the Mediterranean that would guarantee economic relations with the eastern basin (Byzantium) as well as the supply of gold. Melilla was occupied in 927 and by the middle of the same century the Umayyad Caliphate controlled the triangle between Algeria, Sijilmasa and the Atlantic. The small Christian enclaves in the north of the peninsula became modest fiefdoms of the caliph, whose superiority and arbitration they recognised.

The foundations of Muslim Spain's hegemony rested on considerable economic power derived from substantial trade, a highly developed crafts industry and farming methods that were much more efficient than those employed in the rest of Europe.

The Caliphate of Cordoba was the first urban and commercial economy to flourish in Europe since the fall of the Roman Empire.

Interior of the Great Mosque, Cordoba.

Moreover, its capital and main city, Cordoba, had a population of approximately 100,000, which made it the largest urban centre in Europe at the time.

Muslim Spain produced a flourishing culture, especially following the accession of the caliph Al-Hakam II (961-976), who is attributed with creating a library of several hundred thousand volumes – an inconceivable feat in Europe at the time. The most characteristic trait of this culture was its swift re-adoption of classical philosophy, most notably by Ibn Masarra, Abentofain, Averroes and the Jewish philosopher Maimonides. But above all, Hispano-Muslim scholars were noted for their contributions to the fields of medicine, mathematics and astronomy.

The fragmentation of the Caliphate of Cordoba occurred at the end of the first decade of the 11th century and was brought about by the intense military aggressions perpetrated by its last leaders, combined with asphyxiating fiscal pressure. The successors of the unitary caliphate were known as *taifas* or petty kingdoms, and the word has passed into the Spanish language as a synonym of the ruin that generated the fragmentation and disunity of the peninsula. As a result of this gradual weakening of the state, by the mid-13th century Muslim Spain had been reduced to the Nasrid kingdom of Granada.

From the Early Christian Resistance to the Reconquest of Spain

The first Christian uprising occurred in the first third of the 8th century in Covadonga, located in the mountains of Asturias.

However, this early Christian resistance was more a question of survival than a deliberate offensive campaign or "reconquest." In the 10th century, Alfonso III advanced from Oviedo to Leon, en route to the Duero River Valley. On the Meseta, this expansion led to the creation of the county and then the kingdom of Castile, which later united with the kingdom of Leon under the reign of Ferdinand III in 1230. Meanwhile, in 1143 the Atlantic flank of the peninsula became the kingdom of Portugal.

During the 12th and 13th centuries, the four main Christian kingdoms of the Iberian Peninsula were formed: Portugal, Castile-Leon, Navarre and Aragon-Catalonia.

From a continental perspective, the Reconquest took place within the context of the growth and offensive expansion that characterised the history of the western segment of Europe between the 10th and 13th centuries against Hungarian, Slavic and Muslim invaders. The result of these dynamics was the creation of the area we now call Western Europe around 1300 A.D.

By the final third of the 13th century the Muslim presence had been reduced to the

Nasrid kingdom of Granada until 2 January 1492. The end of the Reconquest – or, in Roman-Visigothic terminology, the recovery of Hispania – had a profound impact on Christian Europe, being regarded as compensation for the fall of Constantinople to the Turks.

Given that the Reconquest lasted so long, there were several periods of co-existence and even, at certain times in the 12th century, a type of frontier society. In any case, the Christian monarchs conquered through colonisation, offering land to anyone who promised to occupy, cultivate and defend it. This gave rise to transfers and migrations from the north of the Iberian Peninsula and Europe, a rare phenomenon in other latitudes at the time. Those colonisers gradually formed a peasant society that was comparatively freer than its contemporaries in other parts of Europe, where subjugation to the feudal lords was much greater.

Between the 9th and 11th centuries, these semi-free peasants were grouped into towns governed by elected councils to which the monarchs granted special charters (*fueros*) based on certain exemptions and privileges. Subsequently, in the 12th century, these burghers sat down with the other two branches of society – the nobility and the clergy – in assemblies known as *Cortes*, where they discussed and voted on matters pertaining to taxes.

The Catholic Monarchs: Peninsular Unity and the Imperial Enterprise of the Spanish Renaissance

The quest for unity did not end with the last military victory of 1492 and the conquest of Granada, but continued – in its ambition for religious, ethnic and cultural uniformity – with the expulsion that same year of the Jews who refused to convert to Catholicism and then of the *Moriscos*, or Moorish converts. The difficult situation in which the Jews found themselves was not confined exclusively to Spain. Since the Council of Letran in 1215, they had unfortunately suffered a similar if not harsher fate in the rest of Europe. Until 1492, Christian territory in Spain had been a melting pot of Jewish, Muslim and Christian cultures, most famously

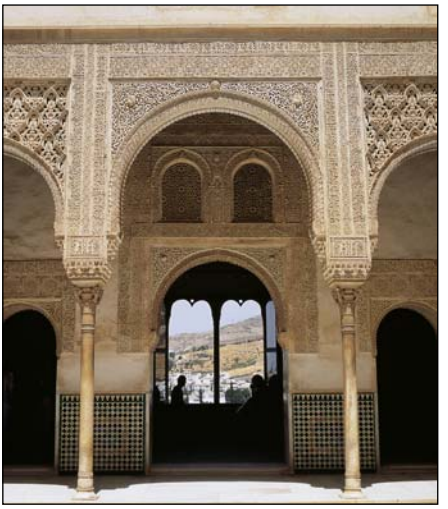

The Mexuar Hall in the Nasrid Palace at the Alhambra (Granada).

giving rise to the so-called *disputas* or debates between scholars of the three cultures united in a movement sponsored by King Alfonso X and known as the Toledo Translation School. The work produced by this school enriched European culture with the science of the Greeks and the achievements of the Arabs.

Expansion of the calibre described above undoubtedly created a frontier economy with the acquisition of vast spaces. Since the 13th century the Hispanic kingdoms were based on rapidly growing societies, the dynamics of which were clearly reflected in the economic and political boom experienced by the kingdom of Aragon with the conquest of Sardinia, Sicily and Naples in the Mediterranean.

Thanks to a combination of economic interests and a seafaring vocation, Castile was able to occupy a vanguard position in the quest for and consolidation of new commercial routes with the East. In this race, the Castilians found an extremely active competitor in another Iberian state – Portugal. A first attempt at resolving the rivalry between the two kingdoms for the control of the maritime eastern trade routes was the Treaty of Alcaçovas. Signed in 1479, this agreement enabled Castile to maintain the Canary Islands in return for renouncing all eastern voyages around the

African coast, which was assigned to Portugal. Such an unfair division can only be explained by the fact that the treaty also addressed an age-old issue of the Iberian states, namely, the unity of the peninsula.

Although the incorporation of Navarre in 1512 improved peninsular unity, the cycle of unification was really completed with the capture of Granada in 1492. That same year, Nebrija published the first grammar of a popular language – Castilian – and a Spanish fleet reached the coasts of America.

The legendary aura surrounding Ferdinand and Isabella, the Catholic Monarchs, has hindered the task of providing an adequate assessment of their context and a sober evaluation of their work.

Internally, they invested all their efforts in reinforcing the state apparatus and the authority of the Crown, seeking support in the existing legal and administrative institutions and creating new ones, often inspired by those of other European countries. Such was the case, for example, of the Tribunal of the Inquisition. Introduced at a later date in Spain than elsewhere, this court not only served religious purposes but was also an instrument used by monarchs to reinforce the authority of the state.

In 1492 the Spanish monarchy represented one of the earliest modern states in Renaissance Europe. Its outward expansion across the Atlantic (the Americas and Flanders) and the Mediterranean (Italy) was based precisely on this. Indeed, Spain's foreign policy at the time was orchestrated by the creation of a permanent state staffed by civil servants and diplomats, with a unitary but flexible and confederate concept of the monarchy.

Although Castile had lost its African routes to Portugal, its possession of the Canary Islands provided it with an excellent springboard for alternative routes. This is precisely what Christopher Columbus offered the state, which was clearly in need of such an offer, although it had prepared for and become accustomed to enterprises of this nature. By 1492 the united Spain boasted powerful war machinery, a solid economy, an international presence, experience at sea and in exploring new commercial routes, and considerable scientific and technical expertise: mathematicians, geographers, astronomers and shipbuilders, forged in the melting pot of the three cultures.

From the Discovery of America to the 20th Century

The Conquest of America: The New Frontier of the Largest Western Empire

By the mid-16th century, the main viceroyalties had been established and settled: Mexico on the Atlantic flank and Peru in the South American Pacific.

On 6 September 1522, Juan Sebastián Elcano returned to the peninsula as a survivor of the first circumnavigation of the world initiated by Magellan, thereby providing Spain with a route to the East. Thereafter, Havana-Veracruz (the Tierra Firme fleet) in the Atlantic and Acapulco-El Callao-Philippines (the China ship) in the Pacific, together with control of the Western Mediterranean – under eternal threat from the Turks – became the vital arteries of the Spanish Empire's overseas territories. The convoys of Spanish galleons maintained these routes open despite attacks from marauding English and Dutch ships until the decisive Battle of Trafalgar in 1805.

Detail of the "Fresco de los colonizadores" (Fresco of the Colonisers) by Vázquez Díaz. Monastery of Santa María de la Rábida (Huelva).

King Philip II ordered the construction of the Monastery of San Lorenzo de El Escorial.

In many respects the conquest of America was similar to the peninsular expansion that preceded it. In both cases, confrontations were a last resort, used only after intense attempts to avoid them. The Spanish sought allies in the tribes they subjugated and in discontented leaders; they agreed to capitulations in exchange for privileges; they distributed the new lands among Spanish colonists; and they reorganised the indigenous settlements.

In Italy the Spanish monarchy adopted the tradition of engaging in confrontations with France and alliances with England. The Battle of Pavia in 1521, which resulted in the capture of King Francis I of France by the Spanish infantry regiments, consolidated Spain's superiority until the mid-17th century.

Eventually, in their quest to further Spain's diplomatic and commercial relations with the Netherlands, Ferdinand and Isabella joined the Spanish Crown to the Duchy of Burgundy. The fabulous legacy embodied in the Flemish Prince Charles, grandson of the Emperor Maximilian and the Catholic Monarchs, was to condition Spanish and European politics until the 18th century. The solution adopted by the Spanish Hapsburgs to manage this enormous legacy was to establish an all-encompassing, flexible monarchy, consisting of a constellation of kingdoms and domains united in a vast confederation around a single Crown. There would have been no unity without the figure of the king, since each kingdom maintained its own institutions, language, laws, and even its own borders.

The Carolingian Empire was therefore a conglomerate of territories randomly united under a common sovereign. The first consequence to arise from this was the complete absence of any attempt to create an institutional organisation common to the whole empire. Similarly, the second consequence was that no attempt was made to secure any type of political or economic cooperation between the various territories, which would have helped consolidate the idea of an empire – that is, the participation of all parties in a shared enterprise. The most notable achievement of Spain under the Hapsburgs was its ability to retain control over its vast territories spread around the world. No other state in the 16th and 17th centuries was faced with such an enormous administration problem. Spain had to explore, colonise and govern a new world.

The Spanish Empire and its "Black Legend"

This acceptance of differences by the Spanish Hapsburgs encompassed all domains except for one: religion. They strove to create a universal empire founded on the Madrid-Brussels-Vienna triangle, which did not sit well with the emerging

nationalist states and was even less palatable to the individualist mindset of the Reformation. These two ingredients – nationalism and Protestantism – met head on in the Dutch uprising against Philip II, who had succeeded the Emperor Charles in the Duchy of Burgundy and on the throne of the Spanish kingdoms in 1556.

The conquest of America was an attempt to annex the territory and subjugate the population. Just as the Roman Empire had done, language, religion, laws, administration and crossbreeding provided the vehicles for the Hispanicisation of America, all of which guided the continent firmly into the western fold. Several Spaniards, including Bartolomé de las Casas, spoke out against the abuses of the conquerors, which gave rise to the so-called "Black Legend" of Spanish cruelty in the Americas.

The issue became the subject of intense political debate; the so-called "Indian question" consisted of doubts regarding Spain's right of conquest, which was eventually justified as an evangelising mission. Against such a background it is hardly surprising that it was the Spanish, through Francisco de Vitoria, who first advocated the concept of international law.

Fiscal Crisis, Centralism and the Decline of the Spanish Empire

The state that had gradually been forged, first by the Catholic Monarchs and later by Philip II, was the prototype of the modern absolutist state. The Spanish Empire invented an administrative apparatus that was highly complex for the time, based on a system that put security before all else and attained enormous prestige. The state grew considerably, assuming responsibilities and duties that were too much for the increasingly impoverished agrarian society of the *ancien régime* to bear. But rather than reducing the size of the state and eradicating duties, the imperialists chose to asphyxiate society. The breakdown of the system became evident in 1640 with the rebellion of Catalonia and the separation of Portugal.

The decline of the Spanish Empire, brought about by fiscal exhaustion, coincided with a gradual disintegration of the confederated system, which was subjected to centralist practices. In addition to these two factors, Spain was also the victim of its own success: The incorporation of the Americas and the expansion of transoceanic navigation shifted the European geo-economic axis from the Mediterranean to the Atlantic, and more precisely to the basins of the Thames, Rhine, Seine and Scheldt, relegating Spain to a peripheral position.

However, peripheral is not to be confused with marginal, and Spain maintained its status as a great power and a key player in Europe with the Americas and Naples still under its control. Following the Treaty of the Pyrenees in 1659, it had ceded its hegemonic role to the French kingdom of Louis XIV, which made the "Sun King" into the arbiter of European politics and France into the model for what was soon to become the reformed government of 17th century enlightened despotism.

Charles II, the last of the Spanish Hapsburgs, was childless and bequeathed his inheritance to a grandson of his sister Maria Theresa and Louis XIV of France, Philip of Anjou. Crowned King of Spain and the Indies in 1701, Philip V inaugurated the dynasty of the Spanish Bourbons. His reign prolonged the Enlightenment in Spain, a period of foreign policy equilibrium, reform and internal progress.

Spain under the House of Bourbon and the Enlightenment

The rest of Europe viewed the will of Charles II with suspicion. This led to the Spanish War of Succession (1705-1713), with the Treaty of Utrecht signifying victory for Philip V.

However, at Utrecht Philip V and his successors were obliged to renounce their Flemish inheritance. The official renunciation of Flanders constituted the end of the old universalising conception of the Spanish-Austrian monarchy and the beginning of the nationalisation of Spanish politics.

Balance and peace in Europe became the two goals pursued by Spain throughout the 18th century. However, this ambition was thwarted by England's commercial and colonial expansion on the one hand, and by the rivalry between England and France on the other. Spain's

desire for neutrality and peace was best embodied by Ferdinand VI (1746-1759).

During the reign of Charles III (1759-1788), the politics articulated by Prime Minister Floridablanca managed to keep Spain out of military conflicts, despite a tentative intervention in the American War of Independence. Charles III's legacy was a country at peace and well on the road to progress, and it took a long time for the French Revolution of 1789 to derail this peaceful, non-interventionist policy.

The germination of a Spanish nationality in foreign policy was accompanied by a parallel phenomenon in the country's domestic politics; indeed, the two developments were closely related. During the War of Succession, the Kingdom of Aragon had backed the Austrian candidate, a choice that presented the victorious Philip V with a perfect excuse for embarking on what was to become a chain of profound reforms in the structure of the state and the Spanish government. The Decree of *Nueva Planta* (or new approach, which aimed to reorganise the country) was to internal politics what the Treaty of Utrecht was to foreign policy, as it implied the extension of the Castilian administrative structure to the Kingdom of Aragon and the abolition of Aragon's *fueros* or special charters, thus bringing the confederate monarchy of the Hapsburgs to an end. This marked the first step on the road to centralisation, which was completed a century and a half later by liberal governments.

The disproportionate and chronic deficit of the 17th century was reduced and a tendency towards budgetary balance recovered, which was only broken at the end of the 18th century. The country's improved financial management was brought about by another two factors: less was spent on foreign ventures and more taxes were collected, not only as a result of a more efficient fiscal system but also because Spanish society was more prosperous.

The Bourbons were exemplary figures of the reformism of Europe during the Enlightenment. They sought progress and efficient organisation for the country according to the theories of their time, which were influenced by mercantilist ideas, interventionist methods and, to a lesser degree, liberal impulses.

A major step forward was made with the removal of all obstacles to trade and industry. The elimination of "dry ports," which economically isolated certain areas from others, and the opening of all the ports in the kingdom provided a major boost to the trade conducted not only between these national ports but also with foreign ports, so that by the end of the century 75% of the trade with the Americas had been recovered. Similarly, the Catalonian cotton industry began to take off; this growth was so pronounced that, prior to the French invasion of 1808, it represented two-thirds of the British cotton industry. The progressive liberalisation of farm prices and the limitation of the privileges of the Mesta (a powerful association of sheep ranchers in the medieval Kingdom of Castile) contributed to provide a greater quantity of land for cultivation and an increase in agricultural production.

However, in Spain as in the rest of Europe still governed by the social order of the *ancien régime*, the land problem consisted of vast expanses purloined from the market and placed in the hands of either the Church – which owned 15% of the cultivable area – the municipal councils or the nobility. The confiscation policy initiated – albeit timidly – by the enlightened governments formed part of a general policy aimed at reducing tax and other exemptions, special privileges, judicial and territorial domains, and even the ecclesiastic and noble populations (the former still represented 3% of the total population, while in the latter case the number of gentry fell from 700,000 in 1763 to 400,000 in 1787).

The Bourbons also did away with a large proportion of the motley administrative apparatus inherited from the Hapsburgs and reduced the Councils. They promoted the creation of *Secretarías* (Ministries) and direct dealings with the king as part of a plan intended to marginalise the upper nobility from, as Louis XIV of France put it, "anything that could give them part of the government". The Bourbons recruited their senior civil servants from among the local and enlightened lower nobility, giving rise to a new social cate-

Francisco de Goya. "The Third of May 1808." Madrid. National Prado Museum.

gory – an ambitious middle-class nobility eager for advancement at the service of the state.

These civil servants were people of their time, enlightened in their thinking and convinced of their reforming mission, alert to the ideas of the period, often with foreign friends and a command of other languages. For example, Floridablanca was a friend of Benjamin Franklin and kept up a correspondence with Voltaire. In his *Informe sobre la Ley Agraria (Report on the Agrarian Law),* Jovellanos demonstrated his knowledge of the recent reforms introduced by Adam Smith, and he also wrote frequently to Lord Holland. The paradox lay in the fact that neither of these two figures enjoyed a reputation among their fellow countrymen, although at least they did not suffer the sad fate of Esquilache, whose reforms met with such widespread opposition that he had to go into exile.

The Napoleonic Invasion and the War of Independence

The Treaty of Fontainebleau (1807) permitted the French army of Marshal Junot to cross the Pyrenees and advance towards Portugal, and although the French entered Lisbon they did not leave Spain.

The crisis of the *ancien régime* that paved the way for the Napoleonic invasion was also a dynastic crisis that severely undermined the enormous prestige and authority of an ancient Crown. When Charles IV abdicated in favour of his son, the monarchy was irreparably damaged.

The political regime that the Bonapartes attempted to unify was laid out in the Statute of Bayonne, signed on 8 July 1808. Although this document is tremendously important from a historical standpoint, it never had any legal or practical significance because it was never enacted. It was, however, the first constitutional text to appear in Spain.

The reforms established in this Statute could not be implemented by Joseph Bonaparte due to the fact that a huge proportion of the Spanish population rejected them, as they saw the new monarchy as illegitimate and the product of an act of treason.

The result was a general uprising on 2 May, which was immortalised in Goya's paintings.

The War of Spain, as the French called it, lasted six years. The Spanish christened it the War of Independence, and it was an all-out war that raged throughout the entire country. A minority of Spaniards, albeit fairly numerous, actually supported the intruder king. The luckier ones became some of contemporary Spain's first political emigrants. The *disasters* that Goya reflected in his paintings clearly evoke the cruelty of a long struggle in

which the guerrilla parties used the strategy of preventing normal life in the country as way of perpetually harassing the invaders.

Senior Provincial Juntas emerged spontaneously in most of the Spanish provinces, but in the face of military defeats and the lack of financial resources they eventually saw the need for a higher structure to coordinate all their efforts, giving rise to the creation of the Central Junta.

The Central Junta appointed a Regency, founded in the city of Cadiz, which summoned the *Cortes* (Parliament).

The Constitution of 1812

The inaugural session of the new *Cortes* was held on 24 September 1810 and was attended by approximately 100 representatives, around half of whom were stand-ins. This gathering ratified the following basic principles: that sovereignty lay with the nation, that Ferdinand VII was the legitimate king of Spain, and that the representatives were entitled to parliamentary immunity.

The Constitution of 1812 proclaimed the figure of the king to be sacrosanct and immune, not subject to liability and with the right to sanction and enact laws. It also established the number of ministers, who were accountable for the king's actions and in the *Cortes* for compliance with the law of the land.

In relation to the judiciary, the courts were responsible for applying the law, and the revolutionary concept of procedural law was introduced. Only two special *fueros* or charters were granted: to the clergy and to the militia. The constitution also proclaimed the equality of all Spaniards in the eyes of the law and the irremovability of judges and civil servants.

Primary schools were contemplated for every town in the land, plus a single education system for the entire kingdom. Freedom of expression and of the press was also established.

A Century of Liberal Revolutions and Moderate Governments

When the Spanish diplomats attended the Congress of Vienna in 1814, they represented a victorious state but a devastated and divided nation. The profound crisis in the mother country had severely damaged the Latin American Empire, from which continental America separated in 1824 following the Battle of Ayacucho. In the words of the Count of Aranda, the Spanish Empire had coped better with the small defeats of the 17th century than with the violent victories of the 19th century.

The patriots of Cadiz had responded to the dynastic crisis and the power vacuum with three main stances on national sovereignty. For some, this lay with the Crown and the traditional institutions (the *Cortes*); consequently, they initially defended a return to an absolutist regime (1815-1819), then a more moderate one (1824-1834), and eventually adopted the name of Carlists to signify their support of the king's reactionary brother, Don Carlos. Others defended a nation based on the *Cortes* and the King. These subsequently became known as moderate or doctrinarian liberals (between 1834 and 1875), and then as conservatives (1876-1923). Finally, a small but highly active group supported the idea of national sovereignty based exclusively on the Spanish people. A more moderate version of the French Jacobeans, these went down in history first as *exaltados* or extreme radicals (1820-1823), then as progressives (1823-1869), and finally as constitutionalists (1870-1880) and fusionist liberals (1881-1923).

The Carlists had a strong following in the countryside – especially in the north (Basque Country and Navarre) and in the hinterlands of Catalonia – and to a certain extent they represented the rebellion of rural society against urban society. They were also supported by the lower clergy and autocratic powers such as Russia.

Politically, Carlism advocated the return of the *ancien régime*. By contrast, the liberals – who defended the succession of Isabella II, daughter of Ferdinand VII – desired a radical change to create a society made up of individuals who were equal in the eyes of a law that would guarantee human rights. Their victory must be viewed within the context of British support for liberal causes, especially in the Latin world, as opposed to Russian ex-

pansionism, and the victory of the liberal monarchy in France in 1830.

The liberals legislated in accordance with individual-egalitarian principles. They abolished privileges and legal exemptions, did away with judicial domains, and dissociated entailed estates from the Church and local authorities, thereby making millions of hectares available for the market and vastly increasing the quantity of cultivable land and agrarian production. At the beginning of the century, Spain imported wheat and ate rye bread, while by the end of the century it exported cereals and the bread was made from wheat. The liberals also believed in the free market, and through the confiscation of land they attempted to create a much wider, national market to achieve a victory over absolutism. However, they did not pursue an agrarian reform like that advocated by other powers years later, in the 20th century.

The Impossibility of Rotation and the Coup d'état Tradition

The liberals, who believed they had solved a problem of state, were in fact creating one of government by drawing up constitutional and electoral legislation that was markedly biased and designed to ensure the permanence in power of their party. This turned rotation in office into the Spanish political problem par excellence, although in reality it was also a conflict deeply rooted in social issues, for the small parties of the time sought supporters among the employed, unemployed and job seekers, all from the urban middle classes and dependent on power for their survival.

For decades, monopolist practices alternated with mutinies and military coups, and until 1870 in Spain the military uprising was the basic and daring – but no less effective –instrument used by the parties in opposition to impose the rotation denied to them by governments entrenched in office.

An oversized, ambitious and undisciplined officers corps, eternally exposed to the threat of being discharged, with no job and only half pay, were easy prey for political groups keen to take by force what the exclusivist policy of the party in power denied them.

However, it would be mistaken to view these coups as armed conflicts: they simply provided a method for precipitating political solutions with a minimum of military confrontations. In 1868, what started out as a classic coup staged by the progressives degenerated into a revolution that deposed Isabella II and ushered in a six-year period of strong political mobilisation with the establishment of a provisional government and the enactment of a new constitution (1869) that paved the way for the ephemeral reign of Amadeus of Savoy (1869-1873).

The First Republic: The Carlist Uprising

Following the abdication of Amadeus I, who lacked popular support, on 11 February 1873 the National Assembly (Congress and Senate) proclaimed the First Republic by 258 votes to 32 against. Although extremely short-lived – it only lasted until 29 December 1874 – this republic advocated new theories that shaped the immediate future: federalism, socialism and cantonalism. Following four successive presidencies – Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall, Nicolás Salmerón and Emilio Castelar – the coup d'état led by General Pavía dissolved the National Assembly (3 January 1874) and on 29 December of the same year, following the uprising led by General Martínez Campos, the monarchy was restored in the person of Alfonso XII, Isabella's eldest son. The Republic met with a major uprising of the Carlists. The general political sentiment had begun to swing from the extreme right to the extreme left, in keeping with events in Europe at the time, such as the Paris Commune in 1871 and the conservative reaction it provoked.

The liberals soon became disillusioned with the revolution and frightened by the Carlist reaction. All of these sentiments provided the ideal conditions for the Restoration of Alfonso XII.

The Restoration: The Loss of the Last Colonies

The beginning of Alfonso XII's reign was marked by two successes: the end of the Third Carlist War and the approval of a new constitution (1876), and a certain stability based on the existence of

two political formations that represented the majority of the electorate: the Conservative Party led by Cánovas, supported by the court and *latifundista* aristocracy, landowners and people of independent means, and Sagasta's Liberal Party, whose members included people from the professional and middle classes, as well as merchants and industrialists. Their rotation in power, especially after the death of the king and the regency of his wife Maria Christina (1885-1902), gave rise to a period of stability interrupted only in its last phase by the incidents and confrontations in Morocco and the loss in 1898 of the last two remaining colonies: Cuba and the Philippines.

The Early 20th Century

The dawn of the 20th century in Spain was marked by a series of profound unsolved problems. Some of these problems were structural; the population had almost doubled since the beginning of the previous century, rising from 11 to 18.5 million in a land of limited resources. There were also agrarian problems: *latifundismo*, low yields and a high percentage of land left uncultivated. In addition to these problems, capital funds and the existing infrastructure were insufficient to launch heavy industry, and consumer capacity was very low, all of which gave rise to a protectionism that was both costly and for the most part non-competitive.

At the same time, the political problems that had arisen in the previous century became more acute. In addition to the political and intellectual frustration resulting from Spain's loss of influence on the world stage, plus the disappearance of its colonial empire, the country now had to face the regionalist problem, either in the form of federalism or claims for a return to the old regime of *fuerismo*, the system of special privileges that had characterised the Carlists. Similarly, the cantonalism expressed during the ephemeral First Republic raised its head again. However, the main problem undoubtedly emerged from the social and trade union movements of the working class, which was destined to play a historic and decisive role throughout the 20th century.

Working class associations first emerged in Spain in 1830 and gave rise to moments of great social agitation, even including a general strike (1855). In 1868, Fanelli, a follower of Bakunin, established sections of the International Workers' Association in Spain, rapidly recruiting 100,000 members in Catalonia and Andalusia. After several periods of action and successive repressions, in 1911 the movement evolved into the CNT (Confederación Nacional del Trabajo – National Confederation of Labour), which retained the support of the Spanish working class until the end of the Civil War. The arrival in Spain of Lafargue, sent by Marx, failed to halt the development of Bakunism, as described by F. Engels in his famous collection of articles.

On 2 May 1879 the PSOE (Partido Socialista Obrero Español – Spanish Socialist Workers' Party) was formed, followed in 1888, after several conferences, by the formation of the socialist union UGT (Unión General de Trabajadores – General Workers' Union). The socialist claims found a wide support base in industrial areas: among miners in Asturias, metal workers in the Basque Country and printers in Madrid.

In Catalonia powerful regional parties emerged, such as the Regionalist League that won the elections in Barcelona in 1901. The Basque Nationalist Party (PNV) was founded in 1895. One more splinter action also took place during this period – the separation of political Spain from intellectual Spain. The confrontation between traditional ideas and progressive ideas also spread to the literary and scientific fields, where the most important intellectual movement, Krausism (based on the ideas of German philosopher Karl Christian Friedrich Krause), had a particularly strong influence on education – the free-thinking *Institución Libre de Enseñanza* run by Giner de los Ríos – and on research – the so-called *Junta para la Ampliación de Estudios* (Board of Further Study) promoted and run by Cajal, Castillejo and Bolívar. Spanish intellectuals, creators of extraordinary philosophical, literary, historical and scientific schools of thought – Unamuno, Ortega, Azaña, Altamira, Sánchez Albornoz, Menéndez Pidal, Marañón, Negrín, Moles and many others – took sides and, in some cases, served as political leaders in the dilemma of 1931.

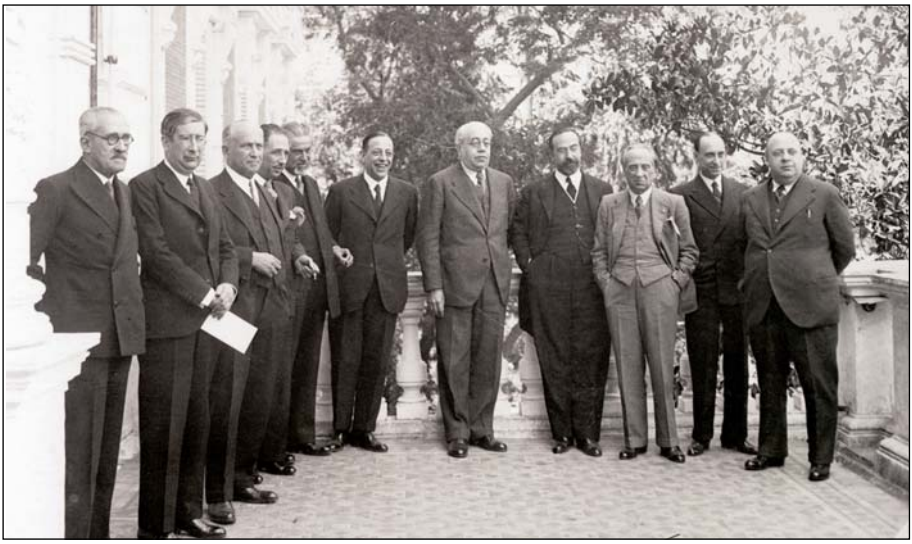

The republican administration under Azaña's presidency, 23 June 1933. From left to right: José Franchy Roca (Industry and Commerce), Marcelino Domingo (Agriculture), Largo Caballero (Labour), Lluís Companys (Naval Affairs), Francisco J. Barnés (Public Instruction), Agustín Viñuales (Internal Revenue), Manuel Azaña (Head of Goverment), Fernando de los Ríos (Foreign Affairs), Álvaro de Albornoz (Justice), Santiago Casares Quiroga (Interior), Indalecio Prieto (Public Works).

Spain and the First World War: The Authoritarianism of Primo de Rivera

In 1902, Alfonso XIII took the throne and the emergence of new political forms threw the Canovite and liberal-conservative two-party system into crisis. There were also several important expressions of social unrest, such as the Tragic Week of 1909 in Barcelona and popular resistance to the drafting of troops for the war in Morocco.

Spain's neutral position during the First World War was only a parenthesis. Price increases and the contraction of the European market generated enormous instability, leading in 1917 to the summons of the Parliamentary Assembly in Barcelona, which recommended the reform of the constitution, and a general strike in August of the same year.

Following the failure of constitutional reform, the regional problem re-emerged, this time more acutely, and there were outbreaks of social and peasant unrest in both Andalusia and Catalonia. Coinciding with all of this (1921), the PCE (Partido Comunista de España - Communist Party of Spain) was formed when the PSOE failed to join the Comintern, created as a consequence of the victory of the October Revolution in Russia.

But above all, the crisis was rooted in the Moroccan War. When Spanish troops were massacred at Annual (1921), unleashing a wave of criticism against the government and the military administration, General Primo de Rivera staged a coup d'état (13 October 1921) and installed a military government.

Described as "mild despotism", Primo de Rivera's dictatorship attempted to solve several problems by ending the Moroccan War, developing infrastructure for the country and promoting public works. Although ideologically aligned with the authoritarian regimes in Europe, it adopted a more traditional, monarchic and Catholic philosophy than the one adopted in Mussolini's new state. Its failure was mainly political, despite attempts to create a single party and involve certain sectors of the workers' movement in political life. Neither was it able to re-organise industrial relations on the basis of corporations, nor solve the agrarian and regional problems.

An attempt to reform the constitution through the creation of a consultative Na-

tional Assembly in 1926 also failed to materialise, and when the financial crash of 1930 occurred, the dictator was forced to resign. He was replaced by General Berenguer.

The Collapse of the Monarchy and the Second Republic

In August 1930, Republican, Socialist and Catalonian nationalist politicians signed the Pact of San Sebastian, and on 12 December a military uprising in favour of the republic took place in Jaca. Officers Galán and García Hernández were shot, which led to the resignation of Berenguer, and a group of intellectuals – Ortega y Gasset, Marañón, Pérez de Ayala – declared themselves to be "At the Service of the Republic".

The last monarchic government was formed in February 1931 and immediately called municipal elections for 12 April, resulting in victory for the left and the Republicans in the main cities. On 14 April the Second Republic was proclaimed. Alfonso XIII left Spain and went into voluntary exile.

The Republicans called general elections on 28 June, announced religious freedom and drew up a new constitution, approved on 9 December. Its preamble stated, "Spain is a democratic republic of workers of all classes, organised in freedom and justice. The powers of its bodies rest with the people. The republic is a fully-integrated state, compatible with the autonomy of the municipalities and the regions." The organisation of the state was expressed as democratic, secular, decentralised, and equipped with a single representational house and a Constitutional Court.

A preoccupation with reform marked the first two years of the republic (1931-1933) under the leadership of Alcalá Zamora and Azaña, who adopted a three-pronged approach: the Basic Law of Agrarian Reform, the solution to the regional problem with statutes of autonomy for Catalonia and the Basque Country, and a particular emphasis on educational and cultural policy. However, two issues created considerable tension: religion and military policy, which the Azaña Law failed to solve and only aggravated even further. Evidence of this was provided by General Sanjurjo's abortive coup on 10 August 1932. The following year began with the repression of the uprising at Casas Viejas and municipal elections that showed a clear swing to the right. This trend was represented by the CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas—Spanish Confederation of Autonomous Right-Wing Parties) (Gil Robles); Renovación Española (Spanish Revival) (Calvo Sotelo) and Comunión Tradicionalista (Traditional Communion). On 29 October, José Antonio Primo de Rivera founded the Falange Española, or Spanish Falangist Movement.

New general elections on 19 November gave a clear victory to the right and the administration led by Lerroux and CEDA was formed. The new government revoked several laws, including the Agrarian Reform, and issued an amnesty for the rebel troops involved in the abortive coup of 1932. Following Lerroux's resignation, the *Cortes* were dissolved and the elections of 16 February 1936 were won by the Popular Front, a coalition group uniting Azaña's Republican Left, Esquerra Catalana led by Companys (Catalonian Left), Largo Cabellero's Socialist Party, Martínez Barrio's Republican Union and the Communist Party. The initial government led by Azaña announced a general amnesty and reinstated the agrarian reform and the statutes of autonomy for Catalonia and the Basque Country, and later Galicia. In May, Azaña was elected President of the Republic and Casares Quiroga set up a new administration. On 17 July, the military forces at the Melilla garrison staged an uprising, marking the outbreak of the Spanish Civil War.

The Military Uprising and the Outbreak of the Civil War

On 18 July the military coup spread and the following day Francisco Franco took command of the army in Morocco. By the end of 1936, the Nationalist troops had seized most of Andalusia, Extremadura, Toledo, Ávila, Segovia, Valladolid, Burgos, Leon, Galicia, part of Asturias, Vitoria, San Sebastian, Navarre and Aragon, as well as the Canary and Balearic Islands, except for the island of Minorca. Madrid, New Castile, Catalonia, Valen-

cia, Murcia and Almeria, Gijón and Bilbao became Republican bastions.

The Republican government formed a coalition cabinet led by Giralt, succeeded in his post by Largo Caballero, who brought in representatives of the CNT and moved the cabinet to Valencia. On 29 September the National Defence Committee appointed General Franco head of the government and commander-in-chief of the army. The Republican government reacted to this by creating the Popular Army and reorganising the militias into professional armies. Help from abroad also arrived for both bands – the International Brigades to support the Republicans, and Italian and German troops to provide assistance to the Francoist troops.

The year 1937 was characterised by an intensification of the war in the north. The Republicans reacted by establishing fronts in Guadalajara (March), Brunete (July) and Belchite (August). The year closed with the beginning of the Battle of Teruel. At that time, the Francoist troops concentrated their efforts in Aragon, winning back Teruel and, after their triumphal entry in Castellón in June 1938, dividing the Republican zone in two. The government response was the so-called Battle of the Ebro (July-November 1938), which ended with a Republican defeat and 70,000 lives lost.

Having lost their final stronghold, the Republicans began to seek exile in France and on 10 February 1939 the Francoist troops claimed control of Catalonia. Only Madrid still held out, and when the peace proposals of its Defence Committee (Casado, Besteiro) failed, the Francoist troops occupied the capital on 28 March 1939. A final war dispatch by General Franco on 1 April announced the end of the conflict.

Franco's Dictatorship

The new regime was characterised by three factors: repression of the defeated band, economic hardship, and a modification of the internal balance of power as the result of changes on the international stage brought about by World War II. Despite an initial declaration of its neutrality and then its "non-belligerence", the new government became isolated from the outside world. Franco met with Hitler and Mussolini, thereafter entrusting foreign policy to the Germanophile Serrano Suñer.

Although diplomacy under France played the anti-communist card, it could not avoid condemnation from the United Nations, the withdrawal of ambassadors and the closure of the French border.

In economic terms, international isolation and, to a lesser degree, ideological differences generated an autocratic and corporatist approach, which more or less accompanied the regime throughout its history. In agricultural terms, the country experienced a dramatic regression in relation to previous periods, giving rise to a shortage of basic supplies and the introduction of rationing.

The Cold War and Economic Development

The beginning of the Cold War provided a boost for Franco's regime, although Spain was excluded from the reconstruction of Europe. In 1953, the Holy See signed a concordat with Spain and the United States signed a treaty of reciprocal aid in military matters.

Meanwhile, in the political arena, the UN accepted the renewal of diplomatic relations in 1950, and in 1955 Spain occupied its seat in the international forum. A year later the Spanish protectorate was abolished in Morocco, which declared independence.

Social unrest had emerged, albeit timidly, in the 1951 labour strike in Barcelona and later with the first student riots in 1956. Extraordinarily high inflation led to the introduction of a Stabilisation Plan (1959) to offset the lack of currency. Although the effect of this was economic stagnation and new outbreaks of social unrest in Asturias, it did pave the way for the First Development Plan (1963), which was merely orientational for the private sector but binding for the public sector. In order to promote regional and local development, the so-called "development poles" – areas zoned for economic activities – were created.

Drawn up according to guidelines issued by the International Monetary Fund and the European Organisation for Economic Cooperation, the Stabilisation Plan boosted the eco-

nomy and laid the foundations for an autocratic model of development. In accordance with these guidelines, in 1967 the Spanish peseta was devalued and in 1968 the Second Development Plan, similar in scope to the first one, was launched. By this time the population of Spain had reached 33 million, of which 12 million (38.3%) represented the working population, virtually distributed into three equal parts as follows: agriculture (28%), industry (38%) and services (34%). Thousands of people emigrated from the impoverished rural areas to the industrial cities (Madrid, Bilbao, Barcelona), while thousands of others departed for Europe in search of better opportunities. The funds these workers sent back to their families in Spain constituted a crucial contribution to the country's balance of payments.

Politically, the regime attempted to organise a so-called "organic democracy" with a referendum to approve the Organic Law of the State (1966). Two years later Guinea gained independence, followed in the same year by the declaration of a state of emergency in the northern province of Guipúzcoa.

The Twilight of the Dictatorship

The economic changes that concluded a long process of development also produced social changes. The politicians who had emerged in the Civil War – military groups, Falangists, traditionalists, Catholic-Nationalists – were replaced by technocrats, mainly senior civil servants, who advocated the need for economic progress and forward-looking policies.

This led to a period of goodwill and renewed relations with countries of the East and the signature in 1970 of a preferential trade agreement between Spain and the European Common Market. A year earlier, on 22 July 1969, Parliament had appointed Don Juan Carlos de Borbón as Franco's successor as head of state, with the title of king.

Since the early 1960s, opposition to Franco's regime had become stronger as a result of the profound social changes produced by economic alterations in the country. In addition to the participation of exiled politicians and institutions in international forums, internal opposition movements had also gradually taken shape. Students, teachers and intellectuals represented a democratic left-wing front, while the working class focused their struggles through the trade unions and a civil front. These movements were the origin of the political forces that later played a leading role in Spain's transition to democracy.

In the political sphere, the monarchy – embodied in the person of the Count of Barcelona, Juan de Borbón – proposed the need for a return to democracy. An extremely active PCE (Spanish Communist Party) had launched its policy of national reconciliation and proposed overcoming the regime by peaceful means. The socialists and Christian democrats also called for a return to democracy as the only viable means of integration with Europe.

The Church's isolation was increasingly apparent. Rank-and-file priests, especially in Catalonia, the Basque Country and Madrid, were openly critical of the regime, and were joined in their condemnations by several prelates. Meanwhile, these stances coincided with the radicalisation of nationalist positions and the emergence of ETA's terrorist activity.

A series of political trials were held. In 1969, a group of Basque priests were tried by court-martial, and in 1970 the "Burgos Trial" was held and nine death sentences were passed down, although the condemned men were later pardoned.

At the end of 1969 a new cabinet with a technocrat majority was formed, which was subsequently replaced in 1973 by a cabinet with similar leanings. The latter proved to be short-lived; in December, the cabinet president Carrero Blanco was killed in a terrorist attack by ETA. Arias Navarro was then appointed president and formed what was to be the last cabinet under Franco's regime.

In July 1974 Franco was afflicted with thrombophlebitis. Prince Juan Carlos took over as provisional head of state on 30 October 1975, and on 20 November Franco died. On 22 November, Juan Carlos I was crowned King of Spain. Another chapter in Spain's his-

King Juan Carlos I sanctioning the Spanish Constitution of 1978.

tory closed and the doors of freedom and hope opened for all Spaniards.

Democracy

The Transition from Dictatorship to Democracy

From the outset, the new monarch adopted a determined but prudent attitude to ensure the rapid democratisation of Spain, turning the institution he embodied into a "monarchy of all Spaniards". However, this was no easy task. He was obligated to "respect" the legal structure inherited from Franco's regime, as well as most of the existing political frameworks.

Following the resignation of Arias Navarro, the king entrusted the leadership of the country to a group of young reformists headed by Adolfo Suárez, who was sworn in as president of Spain on 3 July 1976. Under the watchful eye of the king, it was up to him to achieve the transition from dictatorship to democracy. Numerous left-wing politicians and intellectuals – Madariaga, Sánchez Albornoz, Pasionaria, Sénder, Guillén and Llopis – returned from exile and on 15 June 1977, in a context of total freedom and open democracy, the first general elections were held. The Spanish right did not hesitate to accept the democratic rules of play under the leadership of Manuel Fraga, a former minister under Franco and the founder of Alianza Popular (Popular Alliance). The Communist Party of Spain, headed by a former leader of Republican Spain who had been exiled for years (Santiago Carrillo), participated in the drafting of the constitution and also embraced the role of the democratic institutions. However, the electorate – to the surprise of many – voted for more moderate options than these two formations and the day was won by the UCD (Unión de Centro Democrático), the centrist party founded by Suárez to support the transition. With a relative majority, this party obtained 165 seats, followed by 118 seats for the PSOE (the historic Socialist Party, in which a young generation led by Felipe González had just replaced the old guard of exiles who still clung to the memory of the Civil War). The Catalans and Basques were represented by a variety of parties.

Support from the press for the transition to democracy was crucial. So too was the prudence exercised by all the political and trade union groups, who at the end of Octo-

The first four presidents of the Spanish democratic era. From left to right: Leopoldo Calvo Sotelo, José María Aznar, Adolfo Suárez and Felipe González.

ber of the same year signed the Moncloa Pacts to consolidate democracy and provide a boost to the economy, which was already threatened by the first signs of recession.

The transition, in which Adolfo Suárez played a central role, transformed Spain into a modern country in all respects: freedoms of all types were guaranteed and a multiparty parliamentary system was established; the social function of political parties and trade unions was recognised; and the state adopted a decentralised form of government, paving the way for the formation of autonomous regions throughout the country. These changes were backed by a widespread consensus, demonstrating the degree to which the Spanish had overcome the wounds of the Civil War and were capable of looking towards the future rather than remaining mired in the past. Without a doubt, this is the most important legacy of the transition initiated in 1977. Spain had already had a number of constitutions, a long history of parliamentary life and even the experience of a former democracy, but this was the first time that changes were introduced of common accord. Dialogue and negotiations formed the basis for establishing the widest possible social consensus. This climate of consensus and the peaceful nature of the transition to democracy attracted the interest of politicians and analysts in numerous countries, especially the citizens of Latin America and the former Soviet bloc nations of Eastern Europe searching for the best way to achieve their own transitions from dictatorship to freedom.

The reign of Don Juan Carlos, who has been on the throne for more than thirty years now, received widespread popular support from the outset, and this has increased over the years thanks to the king's discretion in the exercise of his constitutional duties.

The transition brought about a genuine national reconciliation, demanding sacrifices in every quarter. Conceived as a legal evolution from the existing institutions, it was incompatible with the demand for punishing those who had supported the dictatorship. On the contrary, its premises were to offer a generous amnesty and to strive for total democracy. The process of consensus that had been undertaken, in which all the political parties had to make sacrifices (for example, the Socialists and Communists abandoned their dream of a republic), permitted the introduction of a provisional package of self-government measures in Catalonia and the Basque Country and the drafting of the constitution, which was approved by a vast majority (87.87%) on 6 December 1978.

Spain after the Constitution of 1978

New general elections held on 1 March 1979 maitained the national balance of power (UCD, 34.3%; PSOE, 30%; PCE, 10.6%). However, the first municipal elections (19 April) gave left-wing coalitions 77% of local councils in the main cities, marking the beginning of the end for the UCD.

The weakening of this party and the change of president coincided with a final authoritarian attempt to overthrow democracy. On 23 February 1981, members of the Civil Guard burst into Congress and held the representatives hostage, while one of the military headquarters ordered its troops to take the streets. The decisive intervention of the king foiled the attempted coup and the Spanish people took to the streets in defence of democracy. However, the incident served to weaken both the administration and the party it represented even further.

On the stage of international politics, Spain's incorporation into the group of democratic countries was complete. The country applied for membership in the EEC on 28 July 1977 and on 1 January 1986, Spain became a member state. Leopoldo Calvo Sotelo, Suárez's successor as president, proposed and gained approval from Congress for membership in NATO (29 October 1981), which was later ratified in a popular referendum held in 1986.

On 28 October 1982, new general elections were held in which the PSOE obtained an absolute majority (202 seats) and 106 seats were given to a new right-wing alliance of the AP-PDP (Alianza Popular-Partido Demócrata Popular – Popular Alliance-Popular Democratic Party). The elections had two major losers: the UCD, which scraped by with only 7.2% of the votes, and the PCE with 3.8%.

On 3 December, Felipe González constituted his first administration. The PSOE managed to retain its majority in the following two elections, held on 22 June 1985 and 29 October 1989.

By then, the party had become a moderate and reformist party of social democrats, abandoning its traditional Marxist ideology. Backed by successive electoral victories, it governed until 1996 and carried out a sweeping modernisation of the country.

Thanks to this period of remarkable political stability, it was possible to make up for lost time in fields such as education, health and taxation, while the army was made professional, industry was streamlined, public infrastructures were built, social services were extended, etc. Moreover, in 1992 this modern, dynamic Spain, capable of joining the European Union (1986) and exercising its periodic presidencies of the Union (1989, 1995 and 2002) with efficiency and creati-

The Spanish president, José Luis Rodríguez Zapatero, taking his oath of office before H.M. the King on 12 April 2008.

Group photo of the new administration, 8 April 2009.

vity, presented a new image to the world with the organisation of the World Fair in Seville, the European Cultural Capital in Madrid and the Olympic Games in Barcelona. With the former isolation of the dictatorship relegated to the past, Spain returned to the international arena as an agent of peace and harmony, promoting Latin American Summits (since 1991), participating in the United Nations' peace-keeping forces in Africa, the Balkans, Middle East and Central America, hosting conversations between Israel and the Arabic nations (Madrid Conference, 1991), dramatically increasing its aid to developing countries (through the Spanish Cooperation Agency), exporting the activities of its technicians and business leaders to distant markets (with strong investment in Latin America), reinforcing the presence of the Spanish language and culture around the world (through the Cervantes Institute, created in 1991), etc.

Although in the elections of 6 June 1993 the PSOE still managed to obtain the most votes (159 seats), enabling Felipe González to form a non-coalition government (inaugurated on 8-9 July 1993), the loss of the absolute majority forced the party to turn to other parliamentary groups in order to gain sufficient support in the Congress and Senate to ensure the stability of the government. In the end this was made possible by agreements reached with the CiU (Convergencia i Unió – Convergence and Union).

Meanwhile the Partido Popular had been restructured and renamed in 1989 around the new leadership of José María Aznar and an ethos based on liberal ideals and Christian democracy, oriented towards the reformist centre. Its favourable results at the municipal, regional and European elections in 1995 culminated in victory at the general elections in 1996, which with support from the moderate nationalist groups of Catalonia (Convergencia i Uniò), the Basque Country (PNV) and the Canary Islands (Coalición Canaria – Canary Coalition) placed the presidency in Aznar's hands.

The Partido Popular was again victorious in the general elections of 2000, obtaining a comfortable absolute majority.

The economic policy pursued by this administration focused on controlling inflation and the public deficit as a means of reactivating economic growth. The successes achieved in the economic arena were crowned by Spain's admission to the first group of countries to adopt the single European currency – the euro – in 2002, after the Spanish economy had successfully met all the necessary requirements.

Spain's presidency of the European Union in the first half of 2002 coincided with the introduction of the euro, thereby completing a significant cycle in the recent history of the country; coincidentally, the euro was adopted as the name of the single currency at the Council of Europe held in the second half of 1995, when Spain also happened to be holding the presidency of the Union.

On Thursday, 11 March 2004, Spain was dealt a dramatic blow by a kind of terrorism unlike anything ever experienced before on Spanish soil. A group of radical Islamist extremists killed 192 people and wounded almost 2,100 more in Madrid, in the worst terrorist attack perpetrated in Europe to date. However, three days later normalcy reigned as the people of Spain turned out to cast their votes in the general elections as planned.

14 March 2004, the PSOE won the general elections, making José Luis Rodríguez Zapatero the fifth president to take power in democratic Spain. Since then, the country has kept up and even accelerated the pace of social and economic change.

Now, at the beginning of the 21st century, Spain is the eighth world power. The successful adoption of the euro, a spectacular rhythm of social achievements, an unprecedented level of job creation and healthy public accounts have, in just a few short years, turned Spain into a net recipient of immigrants – an essential factor in the growth of the population (nearly 45 million at the beginning of 2006) as well as its economic growth (above 3% per annum and ahead of all the other countries in the Eurozone).

The firm commitment displayed by Rodríguez Zapatero's government to investment in research, development and innovation is likely to bring about major changes in the Spanish economic model in the medium and long term. In the international arena, Spain is now an important donor country and has pledged to duplicate its development aid during this legislature and reach the target of 0.7% of GDP in the next one.

In 2004 Spain witnessed the creation of its first government administration with gender parity among its members (one of the world's few existing gender-balanced administrations) and has laid the foundations for a more modern society with, among other government initiatives, the legalisation of homosexual marriage, a law against domestic violence, an equal opportunities law, the reform of the state television network and measures to simplify government procedures for citizens.

The Law on Dependent Care guarantees assistance for 1.3 million Spaniards, who will benefit from a more supportive social framework, and represents a major step forward in the welfare state.

Fourth Conference of Presidents of the Autonomous Regions, held at the Senate on 14 December 2009.

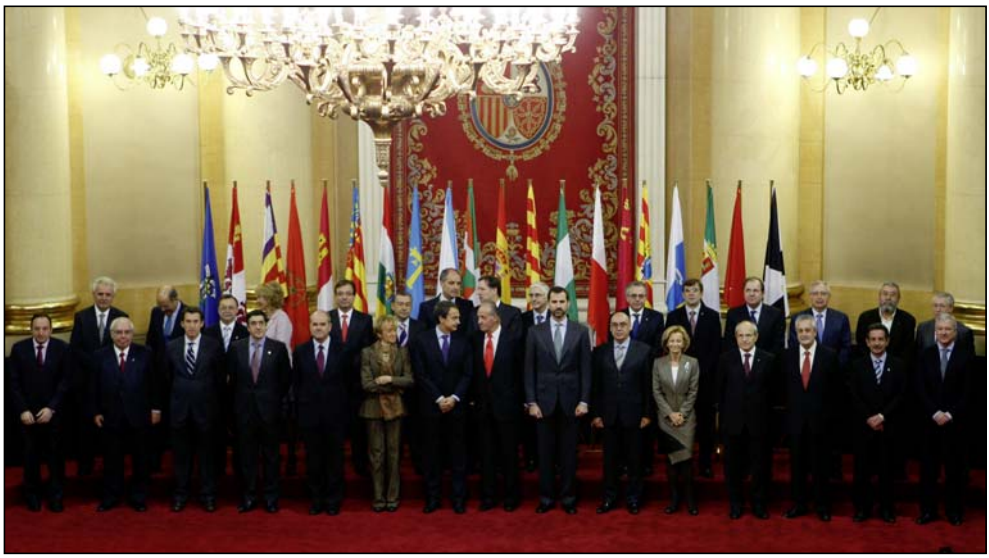

CHRONOLOGY

Prehistory

1,500,000 BC First human findings on the Iberian Peninsula.
40,000-15,000 BC Altamira cave paintings.

Spain before the Romans

1,200-800 BC Indo-Europeans, Phoenicians and Greeks invade the Iberian Peninsula.
800-500 BC Tartessus.

Roman Hispania

218 a.C.- 409 AD

The Visigothic Kingdom

472-710

Muslim Spain (710-1492)

756-929 Umayyad Emirate.
929-1009 Caliphate.
1009-1090 Taifa Kingdoms.
1090-1146 Almoravid Invasion.
1146-1224 Almohad Invasion.
1224-1232 Marinid Invasion.
1232-1492 Nasrid Kingdom of Granada.

Christian Spain (710-1492)

803 Kingdom of Navarre.
1137 Kingdom of Aragon and Catalonia.
1143 Kingdom of Portugal.
1230 Kingdom of Castile and Leon.
1479 Unification of the Crowns of Castile and Aragon with the marriage of Ferdinand and Isabella.
1492 Conquest of Granada, Columbus discovery of America and the publication of the first Spanish grammar text.
1512 Incorporation of Navarre.
1535-1545 Viceroyalties of Mexico and Peru.

House of Hapsburg (1517-1700)

1517-1556 Charles I.
1526 Treaty of Madrid.
1556-1598 Philip II.
1571 Battle of Lepanto.
1598-1621 Philip III.
1605 Publication of Don Quixote.
1621-1665 Philip IV.
1640 Secession of Portugal.
1665-1700 Charles II.
1659 Treaty of the Pyrenees.

House of Bourbon (1700-1808)

1700-1746 Philip V.
1713 Treaty of Utrecht.
1746-1759 Ferdinand VI.
1759-1788 Charles III.
1760-1790 Enlightenment and Reform.
1788-1808 Charles IV.
1790-1808 The Radical Challenge.
1805 Battle of Trafalgar.
1807 Treaty of Fontainebleau.

Dissolution of the old Regime and the War of Independence (1808-1814)

1808 Abdication of Charles IV and Ferdinand VII in Bayonne. Entry of Joseph Bonaparte I of Spain in Madrid.
1810-1812 The Cortes and Constitution of Cadiz.

Liberal reaction and Revolution (1814-1833)

1814 Arrival of Ferdinand VII in Madrid.
1814-1820 First Absolutist Restoration.
1820-1823 Coup d'état and Liberal Triennium.
1823-1833 Second Absolutist Restoration.

The Two Regencies (1833-1843)

1833-1841 Death of Ferdinand VII and Regency of Maria Christina Carlist War.
1834 Royal Statute.
1837 Liberal Constitution.
1841-1843 Regency of Espartero.

Reign of Isabella II (1843-1868)

1843-1854 Moderate Decade.
1845 Constitution.
1854-1856 Liberal Biennium.
1856 *Non nata* Constitution.
1856-1868 Moderate Predominance.

Revolutionary six-year period (1868-1874)

1869 Constitution of 1869.
1869-1871 Regency of General Serrano.
1871-1873 Democratic monarchy of Amadeus of Savoy.
1873-1874 First Republic.
1874 Coup staged by Martínez Campos on behalf of Alfonso XII.

The Restoration (1875-1923)

1875 Entry of Alfonso XII in Madrid.
1876 Constitution.
1881 Liberal Government.
1885 Death of Alfonso XII. Regency of Maria Christina.
1890 Universal Suffrage.
1898 Spanish-American War and the Treaty of Paris.
1902-1931 Reign of Alfonso XIII.

Dictatorship of Primo de Rivera and the fall of the Monarchy (1923-1931)

1931 Municipal elections (14 April) and Proclamation of the Republic.

Second Republic and the Civil War (1931-1939)

1931 Republican Constitution.

1936 Popular Front elections (February) and military coup (July).

General Franco's Regime (1939-1975)

1959 Stabilisation Plan.

1969 Appointment of Prince Juan Carlos as successor.

Democratic Transition. From 1975

1975 Death of Franco. Proclamation of King Juan Carlos I.

1976 Political Reform Law (November) and Referendum (December).

1977 General elections (15 June). Relative majority for the UCD.

Third government of the monarchy (4 July). President Adolfo Suárez.

Spain requests membership in the EEC (28 July).

1978 Constitution (sanctioned by HM the King on 27 December in Parliament).

Constitutional Monarchy

1979 General elections (1 March). Relative majority for the UCD. HM King Juan Carlos I invites Adolfo Suárez to form his government (29 March).

Foundation of the main democratic town councils (19 April).

HM the King opens the first constitutional legislature of Parliament (9 May).

1980 Opening of the Constitutional Court (12 July).

1981 Resignation of Adolfo Suárez as president. HM the King invites Leopoldo Calvo Sotelo to form a new cabinet (10 February). Calvo Sotelo proposes Spain's entry into NATO (18 February). Coup d'état (23 February). Calvo Sotelo is sworn in as president (25 February). The Congress of Representatives approves Spain's entry into NATO (29 October).

1982 General elections. Victory with an absolute majority for the PSOE (29 October). New government with Felipe González as president (3 December).

Appointment of the Ombudsman in the Congress of Representatives (28 December).

1985 Signature of Spain's treaty of adhesion to the EEC (12 June).

1986 Spain and Portugal join the EEC (1 January).

Prince Felipe swears allegiance to the Constitution in Parliament (30 January).

Referendum on Spain's continuation in NATO (12 March).

General elections. New absolute majority for the PSOE (22 June). Felipe González is sworn in as president (25 July).

1987 Municipal, regional and European elections (10 June).

1989 Spanish presidency of the EC (January-June). European Elections (June). General elections. Victory for the PSOE (29 October).

Felipe González takes the presidential oath of office before Parliament (5 December).

1993 General elections (6 June). Relative majority for the PSOE.

Felipe González takes the presidential oath of office before Parliament (9 July).

1994 European elections (12 June).

1995 Municipal and regional elections (28 May). Spanish presidency of the EC (July-December). The European Council of Madrid approves the name of the future European currency: the euro (15-16 December).

1996 General elections (3 March). Relative majority for PP.

José María Aznar is sworn in as president before Parliament (3 May).

1999 Municipal, regional and European elections (13 June).

2000 General elections (12 March).

Victory with an absolute majority for the PP. José María Aznar takes the presidential oath of office before Parliament (25 April).

2002 Spanish presidency of the EC (January-June).

2003 Municipal and regional elections (25 May). European elections (13 June).

2004 General elections (14 March). Victory for the PSOE with a relative majority (164 seats out of 350). José Luis Rodríguez Zapatero is sworn in as president before Parliament (17 April).

2005 European Constitution Referendum (20 February).

2007 Local elections (27 May).

2008 General elections (9 March). Victory for the PSOE with a relative majority.

CULTURE

By virtue of its geographical situation, the Iberian Peninsula has served as a bridge not only between the cultures of Northern and Southern Europe but also between Africa and the Mediterranean. Similarly, the vicissitudes of its history have made it a place of meeting for the most diverse cultures. It therefore boasts a rich cultural legacy with palpable living traces of an extraordinarily dynamic past.

The earliest cultural expressions

The earliest cultural manifestations of any significance are prehistoric. In the Palaeolithic Period, around 15,000 B.C., a Franco-Cantabrian culture stretched from the north of Spain and Europe to Asia. This culture left behind animal figures painted in several caves for magical and religious purposes; the masterpiece from this period can be found in the main chamber of the cave at Altamira, which has been described as the "Sistine Chapel" of cave art.

A later period, the Mesolithic, is represented by the paintings of the Levant school, of African origin, which have been found in primitive shelters ranging from Lleida (Catalonia) to Albacete (Castile-La Mancha). These paintings depict humans. During the first millennium B.C., the Balearic Islands witnessed the emergence of a culture of imposing megalithic constructions comprising *navetas* (burial tombs shaped like the hull of an overturned ship), *taulas* (T-shaped megaliths) and *talayotes* (low towers), the most important of which is the Naveta dels Tudons, near Ciutadella on the island of Minorca. Meanwhile, a megalithic culture was developing in Almeria, characterised by dolmens with covered galleries and circular burial chambers, topped by false domes. The most famous example is the Dolmen of Menga, near Antequera (Malaga province).

Simultaneously, the legendary culture of Tartessus was emerging in the lower Guadalquivir Valley, based on trade with the Phoenician colonies. The Greeks also established colonies along the Mediterranean coast, leaving significant traces of their artistic legacy in areas such as Ampurias (Girona province).

According to all the indications, the large boar sculptures and the bulls at Guisando, near Ávila, are of Celtic origin. The Iberian culture is represented by three sculptures of female figures – the Lady of Elx, the Lady of Cerro de los Santos and the Lady of Baza – that are currently on display at the National Archaeology Museum in Madrid.

Two megalithic structures. On the left, the dolmen of Axeitos, Ribeira (A Coruña) and, on the right, the Cave of Menga, Antequera (Malaga).

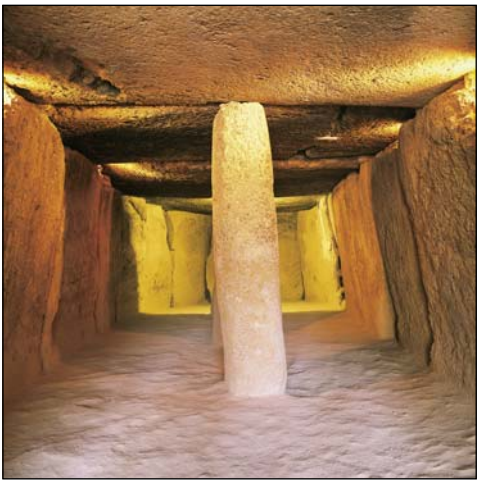

Female anthropoid sarcophagus (470-400 BC), Museo de Cádiz.

The Roman legacy

Romanisation induced the cultural unification of the Iberian Peninsula, leaving not only the language and numerous social institutions but also a plethora of artistic remains. Some of these provide a crucial insight into Roman art, such as the aqueducts in Segovia and Mérida the Alcántara Bridge and the Arch of Bara in Tarragona.

Two splendid Roman complexes can be found at Italica, near the city of Seville, and Mérida, whose splendid theatre is still used to stage classical drama during the summer. Such is the quantity of Roman remains in this town that it was chosen as the site for the National Museum of Roman Art, inaugurated in 1986.

While Rome built the Hispania of the first five centuries, Hispania returned the favour by providing with some of its best sons, including emperors (Trajan and Hadrian), writers and philosophers. This Roman legacy not only pervades numerous institutions but also the law of the land. Similarly, with the exception of Basque, Vulgar Latin served as the root of all the languages of the Iberian Peninsula: Castilian, Catalan, Galician and Portuguese.

The Middle Ages

The generalised spread of Christianity coincided in Spain with the beginning of the Germanic invasion. Little has remained of Visigothic art, which gradually distanced itself from Roman art and fed rather on Byzantine and North African influences. Horseshoe arches, geminate windows sharing a central column, square-shaped apses and barrel vaults are the distinguishing characteristics of the early Christian churches. Two examples can be found in Ourense (Santa Comba de Bande) and Zamora (San Pedro de la Nave).

In the 8th century, Pre-Romanesque art began to emerge in Asturias and reached the height of its splendour during the reign of Ramiro I (the churches of Santa María del Naranco and San Miguel de Lillo).

The Muslim invasion and subsequent Christian reconquest generated a confluence of three cultures – Christian, Islamic and Hebrew – whose fusion and interrelation gave rise to one of the most fruitful processes in European culture.

Meanwhile, the perpetuation of the classical legacy was guaranteed by Alfonso X, who created the Translation School of Toledo and Seville. Alfonso the Wise, as he is also known, is also credited with writing *The Seven Divisions of Law* and making major contributions to the world of science *Lapidarium*.

The Arabic tradition also made a lasting impression on the field of poetry, with figures such as Ibn Hazm of Cordoba *(The Ring of the Dove)* and Ibn Quzman, famed as the inventor of the classical metre. One of the most important philosophers was the great Averroes (1126-98, Cordoba), an Aristotelian scholar.

While the field of literature was fertile, the field of architecture was no less. The Great Mosque of Cordoba (begun in 784) and Medina Azahara are outstanding examples of art under the Caliphate. In Seville, the former minaret of the mosque – known as the Giralda – the Golden Tower and the Alcázar palace represent some of the most important monuments of Islamic architecture. The culminating structure from this period is the magnificent Alhambra palace in Granada.

Although the Arabic presence persisted in the south, the north of Spain maintained close contact with the prevailing European culture thanks to the Pilgrim Way of St. James, which ends at the tomb of the apostle in Santiago de

Romanesque church of San Martín, Frómista (Palencia).

Compostela. Along the way, churches were built in which European Romanesque art blended with the Pre-Romanesque style typical of Spain. Examples of this are the cathedral in Jaca (Huesca province), the church of San Martín de Frómista in Palencia, the beautiful frescoes in the royal pantheon at the Basilica of San Isidoro in Leon, and the great cathedral in Santiago de Compostela, whose sculptures adorning the Pórtico de La Gloria portal are regarded as the masterpiece of Spanish Romanesque art.

Romanesque painting can be observed in the frescoes, and the art of drawing developed in illuminated manuscripts (*Beato de Liébana, Beato de Girona)*.

Sculpture acquired a distinct physical identity in the 11th century, which was mainly manifested in the cloister of Santo Domingo de Silos (Burgos), the royal pantheon and the portals of the Basilica of San Isidoro (Leon), the capitals in the cathedral of Jaca (Huesca), the monastery at Ripoll and the mentioned cathedral of Santiago.

Other noteworthy Romanesque monuments can be found in the region of Castile and Leon (Avila, Zamora, Soria, Salamanca, Segovia, Burgos), while Navarre, Aragon and Catalonia all boast magnificent churches with superb paintings. Nowadays, most of these are held at the National Art Museum of Catalonia in Barcelona.

During this period – the 12th century – Castilian began to develop as a literary language with the publication of the first great epic, *The Lay of the Cid*.

Gothic art first emerged in Spain during the 13th century in the old Cistercian style, as evidenced in the monasteries of Las Huelgas in Burgos and Poblet in Tarragona, and achieved its finest expression in the cathedral of Leon. The 14th century was characterised by the emergence of the Catalonian Gothic style (cathedrals of Barcelona, Girona and Palma, Majorca) and the 15th century by the Late or Flamboyant Gothic style (cathedrals of Seville, Toledo and Burgos). Civil architecture also began to develop during this period, notable examples of which are the shipyards in Barcelona and the old markets in Valencia and Palma, Majorca.

In the field of literature there were important advances, with popular minstrel verses giving way to more learned poetry. Gonzalo de Berceo is the earliest known Spanish poet, famed for his work *The Miracles of Our Lady.*

Alfonso X has already been cited in connection with his *Siete Partidas*, but he also wrote the *Crónica General,* the first history of Spain, and the *Songs to the Virgin Mary* in Galician. It was also during his reign that the first collections of stories appeared such as *The Eastern Fables of Kalilag and Damnag* as well as the first dramatic script, *Play of the Three Wise Men*.

King David, an altarpiece painting produced by Pedro Berruguete between 1478 and 1482. It is held at the Museo Parroquial de Santa Eulalia in Paredes de Nava (Palencia).

The Renaissance

The 14th century was an extraordinarily fruitful period with profound influences from Italian humanism on literary works such as *Book of Good Love*, by the Archpriest of Hita, *Count Lucanor*,by Alfonso X's nephew, Juan Manuel and *Chronicles and Rhymes of Palace Life* by Pedro López de Ayala.

In the following century, literature adopted a more lyrical and courtly form, paving the way for the ideological transition between medieval and Renaissance ideals that took place at the beginning of the Modern Era, which spans the period from the last decade of the 15th century to the end of the 18th century. The main figures of this period were the Marquis of Santillana (1398-1458), who was the first person to use the sonnet in Spain, and Jorge Manrique with his *Coplas por la muerte de mi padre (Verses on the Death of My Father)*.

In the field of architecture, the combination of Spanish Gothic and Italian Renaissance produced the hybrid Plateresque style, exemplified by the universities of Alcalá de Henares and Salamanca which were both built during this period. Meanwhile, consolidation of Castilian Spanish came with the publication *Arte de la lengua castellana* (*Art of the Castilian Language*), the first grammar text applied to a vulgar language. The first chivalrous novels also emerged at this time, including the famous *Amadis of Gaul*.

A similarly notable evolution took place in the genre of drama. Juan de la Encina (1469-1529) was the first to write about non-religious themes, but the genuine breakthrough came with *The Celestina or the Tragic Comedy of Calisto and Melibea* by Fernando de Rojas, the second most important work in Spanish literature after *Don Quixote*.

The Golden Age

Chronologically situated mid-way between the Renaissance and the Baroque, the Spanish Golden Age (16th-17th centuries) was a glorious flourishing of the arts and letters in Spain.

During this period the novel achieved its finest Spanish and universal expression with *Don Quixote* by Miguel de Cervantes, and several other distinctly Spanish genres emerged, such as the picaresque novels *Guzmán de Alfarache* by Mateo Alemán and the anonymous *Lazarillo de Tormes*.

Diego Velázquez, "Las Meninas", 1656.
The Prado Museum.

Poetry evolved at the same pace. In the 16th century Boscán and Garcilaso de la Vega adapted Italian metres to the Spanish language; the finest expression of this style can be found in the mystical works of Fray Luis de León and St. John of the Cross, and in the prose of St. Theresa of Ávila. Two great figures from this period are Luis de Góngora and Francisco de Quevedo.

Major changes were also afoot in the field of drama. Instead of being staged in ecclesiastical settings, plays were now performed in open-air public places such as the so-called *Corrales de Comedias*, still used today in Almagro (Ciudad Real province). This form of artistic expression achieved unprecedented splendour in the works of Lope de Vega, Tirso de Molina and Calderón de la Barca.

Humanism also flourished from early on in the Modern Era, thanks to figures such as the philosopher Luis Vives and monumental collaborative works such as the *Complutensian Polyglot Bible*.

As a final note on the literature of the Spanish Golden Age, the period closed in the 17th century with Baltasar Gracián's *The Faultfinder*.

In the field of painting, the 16th century produced an outstanding artist in the figure of Domenikos Theotokopoulos, "El Greco", who worked mainly in Toledo. His canvases *The Disrobing of Christ, Martyrdom of St. Maurice, The Resurrection* and *The Burial of Count Orgaz* are all landmarks of Spanish and universal painting.

The realism of the 17th century found its finest exponent in Diego Velázquez (1599-1660), whose main works are as follows: *Las Meninas (*a.k.a. *The Maids of Honour), The Surrender of Breda, The Forge of Vulcan*, and his famous portraits *Philip IV, The Prince Baltasar Carlos* and *the Count-Duke of Olivares*. Most of these works hang in the Prado Museum.

While Velázquez was painting in Madrid, Zurbarán and Murillo were busy in Seville, producing paintings with predominantly religious themes.

The Golden Age is also credited with a specific architectural style named after Juan de Herrera. The finest example of the style is the Royal Monastery of San Lorenzo de El Escorial, commissioned by Philip II.

The Baroque Period

Of Italian origin, from whence comes its name, the Baroque style embodies the spirit of the Counter-Reformation. It is mainly a decorative style based on fanciful, over-elaborate forms. The Society of Jesus stamped the Baroque style on all religious monuments from previous periods, superimposing it onto designs originally in the Gothic and even Romanesque styles.

The most outstanding examples in Spain are the façade of the Hospicio de San Fernando in Madrid, the Palace of San Telmo in Seville, the Obradoiro portal in Santiago de Compostela, the Jesuit Shrine of Loyola, the façade of the University of Valladolid and the Basilica of Nuestra Señora del Pilar in Saragossa.

The Age of Enlightenment

The 18th century, known in Spanish as *El Siglo de las Luces* or the *Century of Lights*, witnessed the introduction of the spirit of the Enlightenment

Francisco de Goya. "Self-Portrait." 1815. Madrid. National Prado Museum.

and with it education, science, public works and a rational concept of politics and life.

The reign of Philip V ushered in the foundation of new cultural institutions such as the Royal Library (subsequently renamed the National Library) and the Academy of the Spanish Language, both in 1714. These were followed twenty years later by the academies of Medicine, History, Pharmacy and Law, as well as the Academy of Fine Arts of San Fernando.

Science received an enormous boost with the creation of the Cabinet of Natural History, the Botanical Gardens, the School of Mineralogy, the Cabinet of Machines in the Retiro, the Royal Laboratory of Chemistry and several Schools of Engineering.

The political and satirical press flourished, along with the publication of cultural and scientific articles. Although in the literary field the quality was substantially inferior to that of two centuries earlier, several outstanding writers emerged, such as Leandro Fernández de Moratín, Torres Villarroel, Meléndez Valdés, the fable writers Iriarte and Samaniego, and the dramatist Ramón de la Cruz, a key exponent of the *costumbrista* genre, with its focus on local customs and manners. The main poets of the period were Cadarso, Nicasio Gallego and Alberto Lista. Finally, in the field of letters, the 18th century was noted for two great figures – Father Feijoo and Jovellanos.

In architecture, the Baroque style gave way to Neoclassicism. The Bourbons brought numerous foreign artists to Spain and Charles III commissioned major public infrastructure works. Ventura Rodríguez and Juan de Villanueva were the most important Spanish architects of this period, renowned for creations such as the Royal Palace, the Prado Museum and the Alcalá Gate, all in Madrid.

By contrast, painting experienced a period of decline. The Spanish and international painters commissioned to decorate the palaces were all of mediocre quality. Finally, however, in the final decade of the century, one the greatest painters of all time emerged: Francisco de Goya. Regarded as the father of all the "isms", Goya painted a vast range of works, including light-hearted cartoons for the Royal Tapestry Factory, macabre etchings such as *The Disasters of War*, the bitter *Caprichos,* the *Follies* and the *Tauromachia,* and dramatic paintings such as *The Third of May 1803* and the frescoes of San Antonio de la Florida in Madrid.

Detail of the steps leading up to Park Güell, designed by Antonio Gaudí, in Barcelona.

Romanticism

Romanticism, the artistic and literary expression of liberal thinking, arrived late in Spain (it had its heyday between 1830 and 1840) and with a distinctly French flavour. Its main exponent was Mariano José de Larra (1809-1837), whose influence continued into and well beyond the second half of the century in the poetry of Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870) and the plays of the first Spanish recipient of the Nobel Prize for Literature: José Echegaray.

Romanticism was succeeded by the *costumbrista* works of Mesonero Romanos, the poetry of Espronceda and the dramatic scripts of the Duke of Rivas and José Zorrilla.

In the second half of the 19th century, the romantic exaltation of national values fuelled a revival of Spain's regional cultures. In Catalonia this led to the restoration of the *Jocs Florals* (the Floral Games poetry contest) and ushered in the so-called Catalonian Renaissance with the works of Rubio i Ors, Verdaguer and Guimerá.

Romanticism also inspired the flourishing of Galician literature, whose two key figures were Rosalía de Castro and Curros Enríquez.

In the final third of the century, a counterpart to the Romantic Movement emerged in the form of the more or less *costumbrista* realism of Fernán Caballero, Alarcón and Pereda. However, the two great figures of this period were Juan Valera and Benito Pérez Galdós. Considered the father of the contemporary Spanish novel, Galdós created a gigantic historical novel world in his *National Episodes*. His work paved the way to Naturalism, which was embodied by three great figures: Leopoldo Alas "Clarín", Emilia Pardo Bazán and Vicente Blasco Ibáñez.

The Generations of 1898 and 1927

The late 19th century was a hotbed of political, literary, philosophical, artistic and scientific analysis. The institutions that had been founded at the beginning of the century – the *Ateneos* or athenaeums (cultural centres inspired by classical Athens and devoted to humanist values and freethinking) and artistic and literary academies – came into their own, and Joaquín Costa and Giner de los Ríos launched a movement of national revival. The outstanding figures in the field of historical research were Amador de los Ríos, Menéndez Pidal, Rafael Altamira, Milá and Fontanals, while Marcelino Menéndez Pelayo was the key figure in the context of traditional thinking.

Scientific research began a slow recovery, especially in the field of medicine, with figures such as Jaime Ferrán, Pío del Río Hortega and the future Nobel Prize winner, Santiago Ramón y Cajal.

Despite the political and social unrest in Spain during the first third of the 20th century, literary creation experienced a glorious revival that some analysts have called a Silver Age, spanning the period between 1898 and the outbreak of the Spanish Civil War in 1936.

The first of these dates marks the loss of the last Spanish colonies and, in general, the end of a decline initiated in the 17th century.

A large group of writers reacted to this event by exploring its causes and proposing their own remedies for the regeneration of Spain. Together they formed the so-called Generation of '98 which, although it included great literary figures, transcended the field of literature to encompass science, medicine, history and the essay genre.

At the same time, Modernism was emerging. A contemporary of pictorial and musical Impressionism, this movement was particularly important in Catalonia, which has always been more open to the winds of change blowing in from Europe. Its main exponent was the genius architect Antonio Gaudí, and it was also linked to the *Renaixença* (Renaissance) of Catalonian culture based on the prosperity of an educated industrial class increasingly open to regionalist ideas. The unique style of Gaudí is replete with plant and animal evocations in groundbreaking works such as the incomplete Church of La Sagrada Familia and the fantastic gardens of the Parque Güell. This same *Modernisme*, as the movement was known in Catalonia, eventually produced the extraordinary painter Pablo Picasso.

The late 19th century in Spain was also characterised by the arrival of echoes of the musical nationalism that had spread throughout Europe. Two Spanish composers achieved international recognition in this field: Isaac Albéniz and Enrique Granados.

In painting, Ignacio Zuloaga's works, with their emphatic drawings and typically Spanish characters, expressed a certain affinity with the literary world of the Generation of '98. Meanwhile, the Valencian artist Joaquín Sorolla can be described as a colourful Post-Impressionist; beneath the anecdotal surface of his canvases, the unique light of the eastern shores of Spain is the true protagonist of his beach scenes.

The Generation of '98 – preoccupied almost to the point of obsession with what began to be known as "the problem of Spain" – orchestrated a brand-new style that had little in common with the characteristic rhetoric of the 19th century.

Some of the representatives of this trend achieved a genuinely universal stature. Such is

From left to right, José María Hinojosa, Juan Centeno, Federico García Lorca, Emilio Prados and Luis Eaton-Daniel at the Residencia de Estudiantes, 1914.

the case of Miguel de Unamuno, who cultivated all literary genres and whose work *The Tragic Sense of Life in Men and Peoples* was a precursor of Existentialism. Another great figure was his contemporary Pío Baroja, a renowned novelist who was much admired by Hemingway. Azorín, famed for his masterful skill as a narrator, and Ramón María del Valle-Inclán, who invented *esperpento* or the theatre of the grotesque, were also crucial figures of this movement.

In the poetry field, the main figures are Antonio Machado, whose works combine symbolism and social reflection, and Juan Ramón Jiménez, another Nobel laureate, whose poems evolved from a kind of sentimentality to a much deeper, abstract and complex lyricism.

A common trait shared by all intellectuals during this period was the attempt to incorporate the latest trends in European culture and thinking. The philosopher Ortega y Gasset founded the magazine *Revista de Occidente*, one of the first intellectual publications in Europe at the time. Ramón Pérez de Ayala's essays and novels expressed the liberal spirit of the British, while Eugenio d'Ors added a whole new slant to the criticism of Baroque art.

Nearly all of these authors contribute regularly to the press, which they use as vehicles of dissemination and cultural pedagogy in an attempt to renew national sensitivity and promote an open attitude towards European modernity.

In the 1920s, the refreshing winds of the aesthetic vanguards blew strongly in Europe and a group of universal figures emerged – Pablo Picasso, Salvador Dalí and Luis Buñuel. Picasso sought his inspiration in Hispanic roots and in the extravagant, Baroque and highly contrasting temperament that seems to characterise Spanish art, developing a Cubist style that has gone down as the first page in the history of 20th-century painting.

Other major influences on contemporary painting were Juan Gris, who succeeded in reducing objects to their chromatic masses and basic geometries, and Joan Miró, the Surrealist master whose profoundly poetic and original works reveal an apparently childlike yet incredibly astute vision. Another figure tied to the Surrealist movement was the painter Salvador Dalí, highly skilled in the art of drawing and with a fondness for using calculated gestures to shock bourgeois tastes. During the 1920s Dalí had lived with Luis Buñuel and Federico García Lorca at the Residencia de Estudiantes in Madrid. This institution, famed for its intellectual atmosphere and for promoting great artistic sensitivity amongst its occupants, has survived to this day under the protection of the Higher Council of Scientific Research.

Except for in the early 17th century, Spain had never known such a simultaneous emergence of poetic talent as that embodied by Jorge Guillén, Pedro Salinas, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Nobel laureate Vicente Aleixandre, Luis Cernuda, Dámaso Alonso and Gerardo Diego. Culturally, the Generation of '27 represents a unique moment in time when the vanguard movements, an enthusiasm for modern art, and the European optimism of the interwar period all joyfully combined and acted as the prevailing influences.

Young creators would enthusiastically embrace the world of cinema, the "city lights", the break with bourgeois values and realist art,

and the dream of an aesthetic and political revolution.

Years later, they all fell victim to the tremendous divide created by the Spanish Civil War. Federico García Lorca was executed, and Rafael Alberti, Luis Cernuda, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Rosa Chacel and María Zambrano were all forced into exile. The poetry of this generation, which had imbued the genre in Spain with the ideal of perfection, of "pure poetry," became worldlier and more pensive.

The same fertile atmosphere of the Residencia de Estudiantes also produced the Aragonese film-maker Luis Buñuel, who worked from his exile in Paris to carve out a place for himself in the international arena. Temporally connected to the Surrealist movement, his work possesses a corrosive strength and critical violence that bear certain similarities to the pictures of his fellow countryman, Francisco de Goya.

Another important figure at this time was the Catalonian musician Pau Casals, a world-class cello player and tireless defender of the republican cause and Catalonian nationalism. His famous versions of Bach's suites occupy their own place in the history of contemporary musical performance. Meanwhile, Spanish cultural nationalism was embodied by Manuel de Falla; thanks to his work, flamenco music – the spontaneous expression of popular Andalusian vocal music – first gained recognition as a sophisticated art form.

The new vanguard movements also influenced Spanish sculpture. Lesser known than Picasso and Dalí but equally deserving of their place in the history of contemporary art are the sculptors Julio González, Pablo Gargallo and Alberto Sánchez.

Spanish drama also flourished in the first third of the 20th century, especially thanks to the work of Jacinto Benavente, yet another Spanish recipient of the Nobel Prize for Literature.

As a counterpart to this high drama, musical and non-musical farce became the most important popular genre. This form of simple, *costumbrista* and sentimental drama focused in particular on the daily life of the Andalusian working classes (embodied in the works of the Álvarez Quintero brothers). The plays written by Arniches feature a similar idea, although he used an original and highly appealing formula – grotesque tragic comedy, combining both comedy and pathos.

But Spanish drama of the 20th century was marked by two great authors: Valle-Inclán and García Lorca. Although both reacted against conventional, bourgeois, naturalist drama, García Lorca explored the poetry of drama and a new style of tragedy, while Valle-Inclán developed a brand new device: *esperpento*, or grotesque drama. In his works, the heroes and princesses are all reflected in concave and convex mirrors, producing a deformation or caricature of reality in keeping with the author's conviction that Spain at the time was a deformation of Europe.

The works of García Lorca transcend Andalusian folklore to encompass the mythical roots of all human beings: passion, sterility, society that thwarts human fulfilment.

From the Post-War Period to the Present Day

Due to the situation created by the Civil War, numerous intellectuals opted to go into exile. This, in addition to the limitations imposed by the new regime, gave rise to a cultural parenthesis from which Spain was slow to recover. However, from their exile abroad, people such as Francisco Ayala, Ramón J. Sénder, Max Aub, Gil Albert and Pau Cassals worked unstintingly to promote Spanish culture.

Meanwhile, in Spain itself a dual movement emerged. Some intellectuals embraced the political ideals of Franco's regime, while others pursued their intellectual or artistic activities as a form of opposition.

Poetry abandoned the aesthetic ideals embodied by Luis Rosales and Leopoldo Panero in favour of either the social realism of figures such as Blas de Otero, Gabriel Celaya, José Hierro and Carlos Bousoño, or the reassertion of nationalist or avant-garde movements, represented by Salvador Espriu, the Novísimos (a group of innovators led by Barral, Castellet) and others.

The work of the Generation of '27 remains as valid as ever, and in 1977 Vicente Alexan-

dre was awarded the Nobel Prize for Literature. Twelve years later, in 1989, the same prize was awarded to Camilo José Cela.

Meanwhile, in the 1940s the creation of the national theatres brought together a series of authors who managed to overcome the restrictions imposed by the regime and develop a type of drama open to new trends emerging around the world. Antonio Buero Vallejo and Alfonso Sastre were instrumental in breathing new life into Spanish drama.

The novel also recovered slowly and adopted life under Franco as its central theme. This is particularly evident in works such as Camilo José Cela's *The Hive* and Luis Martín Santos's *Time of Silence*. "Other important novelists included Gonzalo Torrente Ballester, Miguel Delibes, Carmen Laforet, Sánchez Ferlosio, Fer-nández Santos and Juan Goytisolo.

In the 1970s Juan Benet renewed the literary scene, and the following decade witnessed the emergence of writers such as Javier Marías, Muñoz Molina and Pérez Reverte, whose works acquired an unprecedented international importance and readership.

In the visual arts, there was a move towards pictorial abstraction (embodied by Tápies, Saura, Canogar, Millares and Guinovart), which subsequently gave way to the critical realism of Genovés and Pop Art (Equipo Crónica). In recent years, Antonio López has consolidated the sure merits of his radical realism and Miquel Barceló's creativity has triumphed in the temples of contemporary art. In the field of sculpture, the study of forms and volume is a constant in the work of artists such as Chillida and Oteiza.

Over a period of three decades (1940-1970), Spanish film attained unprecedented heights of fame. The "imperial films" promoted by CIFESA gradually gave way to the refreshing approach of Bardem and Berlanga and Saura and Buñuel's later work.

At the beginning of the 1990s, the Spanish film industry was rejuvenated by a generation of young directors such as Pedro Almodóvar, Fernando Trueba and most recently Alejandro Amenábar, all of whom are currently in their professional prime and have won international acclaim.

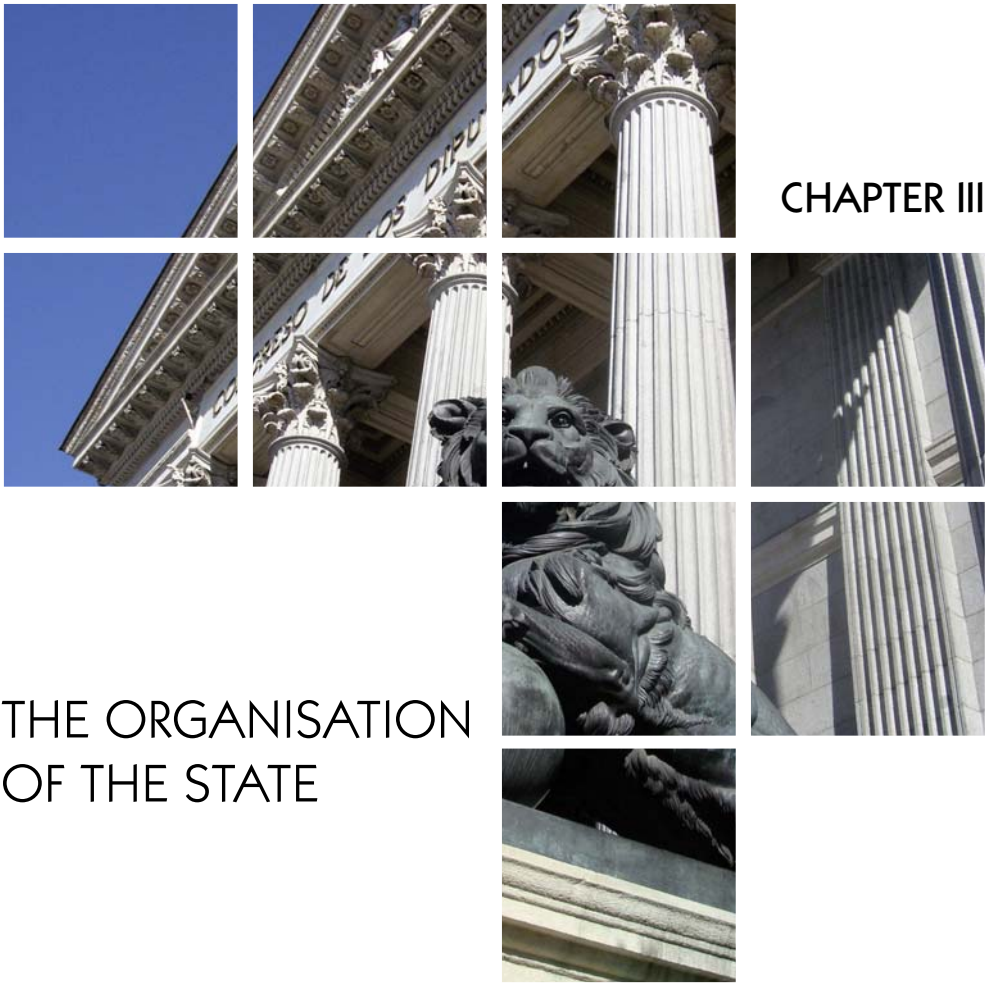

CHAPTER III

THE ORGANISATION OF THE STATE

THEORGANISATIONOFTH
ESTATETHEORGANISATION
OFTHESTATETHEORGANIS
ATIONOFTHESTATETHEOR
GANISATIONOFTHESTATET
HEORGANISATIONOFTHE

THE SPANISH CONSTITUTION OF 1978

Described as the constitution of consensus, this document was drafted on the basis of negotiations and agreements between the different political parties with parliamentary representation. The 1978 constitution approved by Spaniards in the referendum held on 6 December entered into effect on 29 December of that same year.

With a preamble, 169 articles divided into 10 sections and several provisional and additional provisions, the present-day constitution is the longest in Spanish history after the Constitution of 1812.

Article 1 declares Spain to be a social and democratic state that advocates freedom, justice, equality and political pluralism as the fundamental values of its legal system. Furthermore, it establishes that national sovereignty rests with the Spanish people, from whom the state derives its powers, and that the political form of the Spanish state is that of a parliamentary monarchy.

The constitution includes an extensive list of the fundamental rights and public liberties of all citizens and establishes a State of Autonomous Regions.

Mention must also be made of the principle of separation of the legislative, executive and judicial branches of government.

The Constitutional Court. This judicial body is the supreme authority on constitutional interpretations. It operates independently of other constitutional authorities and is subject only to the Spanish constitution and the regulations established in Constitutional Law 2/1979 of 3 October.

Its twelve members are appointed as follows: four are first proposed by a three-fifths majority of the Congress of Representatives and later confirmed by the King; four are appointed by the same majority in the Senate; two are named by administration in office; and the remaining two are designated by the General Council of the Judiciary Power.

The members are appointed for nine years. One-third of the court is renewed every three years, and members cannot be re-elected. Its competences can be divided into three major areas: firstly, it controls the constitutionality of laws; secondly, it settles conflicts of competences arising between the autonomous regions, and between them and the State; and finally, after exhausting ordinary judicial procedures, it is empowered to safeguard citizens' basic rights by handling appeals brought on grounds of violation of constitutional rights and liberties, which may be lodged after exhausting all ordinary legal avenues for the purpose of reviewing alleged violations of said rights. Citizens, the Ombudsman and the Crown Prosecution Office are entitled to file such appeals.

The Institutions

The Crown

The political form of the Spanish state is that of a parliamentary monarchy. The king, in his capacity as the head of state, symbolises the unity and permanence of the state. He arbitrates and moderates in the regular running of institutions and acts as the highest representative of the Spanish state in international relations.

The Legislative Branch

Spanish Parliament (Cortes Generales). The legislative authority of the State is exercised by the Spanish Parliament which represents the Spanish people and controls the administration's actions. It has two houses: the Congress of Representatives and the Senate. This is, therefore, what is known as an "imperfect bicameral" parliamentary system, because the powers of the two houses are not equal; the Congress takes precedence over the Senate in many areas of parliamentary action. Representatives and senators are elected for four years. It is possible for the Spanish Parliament to

be dissolved ahead of time at the Spanish president's request.

The Congress of Representatives has 350 members. Every draft and proposed law, without exception, must be studied first by this house. The Senate has the power to veto or amend the texts written by the Congress, which is then responsible for the final decision after studying it again. Likewise, it is Congress that confirms and confers powers upon the president, which means that this house can bring about his resignation by either passing a motion of censure or refusing a vote of confidence requested by the president's administration.

The Senate. Designed by the constitution as the house of territorial representation. In this 9th Legislature, this house has a total of 264 senators, of which 208 are elected by direct universal suffrage. The remaining 56 were appointed by the legislative assemblies of the Autonomous Regions, which are entitled to select one senator each, plus another for every one million inhabitants in their territories.

The Executive Branch

The Administration. The text of the Spanish constitution barely differs from common contemporary parliamentarianism as regards the administration's functions. The administration is responsible for exercising executive powers, initiating legislative activity and drafting the general national budget and it is also empowered to govern using emergency legislation (which must be ratified by Congress). The administration directs domestic and foreign policy, civil and military administration and national defence.

In Spain, the administration is created in two different stages. In the first phase, the presidential candidate submits his/her administration programme to be considered by Congress. In the second phase, after the president has been approved by Congress and appointed by the King, he presents the King with his proposed list of ministers. This proposal power and the responsibility of overseeing governmental action means that the figure of the president

Congress of Representatives.

stands out above other figures in the internal organisation of the executive branch, to such an extent that Spain's constitutional regime could technically be described as a prime minister system.

The executive's governing body is the Council of Ministers consisting of the president, the vice-president(s) and the ministers who usually meet once a week. The current administration consists of the president, three vice-presidents, each of whom holds a ministerial office, and a total of 17 ministers. Over half of the ministries are headed by women.

Monitoring Institutions

There are two institutions directly answerable to the Spanish Parliament with specific responsi-bilities deriving from the constitution for the purpose of controlling and monitoring public government bodies:

The Court of Auditors. According to article 136 of the constitution, this court is the highest authority on matters of national and public accounts auditing and budget management. As mentioned above, it is answerable to the Spanish Parliament, and any disputes that may arise in relation to its competences and attributed powers are settled by the Constitutional Court. It is regulated by Organic Law 2/1982 of 12 May. Its chairman is appointed by the king from among its members, based on the proposal of the plenary assembly, for a three-year term. The

plenary assembly consists of 12 councillors and the Chief Prosecutor.

The Ombudsman. The Spanish constitution of 1978 created the office of ombudsman as the "High Commissioner" of the Spanish Parliament charged with safeguarding and protecting basic rights. To this end, the ombudsman is responsible for supervising the activities of all public government bodies.

The ombudsman is elected by a three-fifths majority in each house of the Spanish Parliament, for a five-year term pursuant to Organic Law 3/1981 of 6 April, regarding the office of om-budsman. At the regional level, this office tends to be assigned much more generalised responsibilities.

The government's consultative bodies

The Council of State is the administration's highest consultative body, regulated by Organic Law 3/1980 of 22 April. Its main function is consultative and confined to issuing opinions about the subject of the enquiry.

The Economic and Social Council. This is a high-level body which the government consults on socioeconomic matters, as well as a forum of understanding for social and economic agents, whose primary purpose is to develop and apply the Social and Democratic Rule of Law. It consists of a chairman and sixty members: twenty councillors designated by labour union organisations, another twenty chosen by business organisations, and twenty others from various associations and organisations.

The Judiciary Branch

According to the constitution, justice rests with the people and is administered on the King's behalf by the judges and magistrates of the judiciary branch. Emphasis must be placed, above all, on jurisdictional unity; in Spain, justice is administered by a single corps of judges and magistrates.

The General Council of the Judiciary Power. This is the body that governs judges and magistrates. This council is led by the chairman of the Supreme Court, and consists of 20 other members who serve 5-year terms and must be proposed by a three-fifths majority of Parliament and appointed by the King. Twelve of theses council members must be judges or magistrates.

The Supreme Court. This is the state's highest jurisdictional authority, except on matters of constitutional guarantees which fall to the Constitutional Court. Its chairman, who also chairs the General Council of the Judiciary Power, is proposed by this body and appointed by the king.

The Chief Prosecutor. This individual is proposed by the administration and appointed by the king after consulting with the General Council of the Judiciary Power. The purpose of the Crown Prosecution Office is to take or instigate all necessary judicial actions for safeguarding citizens' rights and public interests protected by law, either ex-officio or at the request of the interested parties. The office is also responsible for preserving the independence of the courts and ensuring that the interests of society are served by the courts. The Prosecutor's Office can lodge appeals on grounds of violations of rights and liberties before the Constitutional Court.

The Symbols of the State

The Flag. The flag of Spain was originally instituted by a Royal Decree issued by King Charles III on 28 May 1785. It is defined by the 1978 constitution in the following manner: "The flag of Spain consists of three bands, red, yellow and red, with the yellow band being twice as wide each of the two red bands". Furthermore, article 1 of Law 39/1981 states that "the flag of Spain symbolises the nation. It is a sign of the sovereignty, independence, unity and integrity of our homeland and represents the noble values enshrined in the Constitution."

The Coat of Arms. The Spanish coat of arms has undergone a series of modifications over the years since its creation in the times of the Catholic Monarchs. It is now officially defined by Law 33/81, Royal Decree 2964/81 of 18 December and Royal Decree 2267/82 of 3 September.

The National Anthem. On 10 October 1997, the characteristics and provisions governing the use of the national anthem were approved by the Council of Ministers and Royal

Decree 1560/97 was published the next day in the Official Gazette of the Spanish State. This decree acknowledged that the national anthem originated with the Grenadier March or the Royal March.

The Territorial Organisation of the State

The Autonomous Regions and Cities with Statutes of Autonomy

The 1978 Constitution acknowledged and guaranteed the right of the nationalities and regions that comprise the Spanish nation to be autonomous, and the solidarity between them all. The development of the provisions of the constitution has led to a complete overhaul of the territorial organisation of the state, involving the creation of seventeen autonomous regions and two autonomous cities (Ceuta and Melilla) and the ensuing redistribution of political and administrative power between the central and regional authorities.

As a result of this process, Spain has become one of the most decentralised countries in Europe. By strengthening cohesion and solidarity, it has promoted the harmonious development of the political, social and cultural diversity that has shaped our history, while bringing institutions closer to citizens, improving democratic qualities and making a significant contribution to the important economic, social and cultural progress that Spain has attained.

Each autonomous region has its own statute of autonomy, ratified by organic laws, which constitutes the basic institutional regulations of the autonomous region and governs certain basic considerations such as the structure and management of its parliament and government, the powers and responsibilities of the autonomous region, its administration, identifying symbols and distinguishing features such as language or civil law, and relations with the State and other autonomous regions.

The distribution of powers between the State and the autonomous regions is based on the distinction between the responsibilities resting exclusively with the State or the autonomous regions, powers shared by the State and the autonomous regions, and the concurrent competences in which both the State and the autonomous regions can intervene. The exclusive faculties – of both the State and the autonomous regions – encompass legislative jurisdiction and executive authority, whereas shared competences may entail a different distribution of the legislative and regulatory authority between the State and the autonomous regions, which are usually endowed with executive authority in such instances. Any conflict of authority is settled by the Constitutional Court, as occurs in other politically decentralised states.

The Flag and Coat of Arms of Spain.

The autonomous regions have a parliamentary system of government and their basic institutions are the regional parliament, the president of the autonomous region and the regional administration. The autonomous regions have considerable economic and financial autonomy, being empowered to approve their own annual budgets and obtain their own resources by levelling taxes, duties, surcharges, special contributions and public prices. The general funding system of autonomous regions, which also includes taxes transferred by the State and a share in state taxation, is set multilaterally by the State and the autonomous regions and, by means of a variety of

financial mechanisms, ensures inter-territorial solidarity and a guaranteed minimum level of basic public services provided equally throughout the national territory.

The future of the State of Autonomous Regions. The experience of developing the State of Autonomous Regions over a period of almost thirty years, with a clearly positive outcome, has made it possible to pinpoint operational areas in need of improvement. It has also become clear that an overhaul of the funding system is needed in order to enhance autonomy and financial self-sufficiency, as well as increase the fiscal co-responsibility of autonomous regions, thereby ensuring solidarity and territorial cohesion.

In order to perfect the State of Autonomous Regions in this respect, most autonomous regions have undertaken a revision of their Statutes of Autonomy in the last two years. At this time, the revised statutes of Andalusia, Aragón, Castile-León, Catalonia, Valencia and the Balearic Islands have been approved, and the reform proposals for the statutes of Castile-La Mancha and Extremadura are being debated in Parliament.

The socialist administration led by José Luis Rodríguez Zapatero set a precedent by organising the first annual conference of regional presidents, with the goal of furthering a territorial model of governance that has so far proved to be tremendously successful.

Furthermore, the national government and the autonomous regions have agreed to reform the general system of regional funding.

Local Authorities

According to the latest official population statistics, as of 1 January 2008 (Royal Decree 2124/2008 of 26 December), there are 50 provinces and 8,112 municipalities, whose numbers of inhabitants are very unevenly distributed. Hence, 4,861 municipalities (59.2% of the total) have populations of fewer than 1,000 inhabitants, while 6,822 (84.09% of the total) are municipalities with fewer than 5,000 inhabitants. Only 145 municipalities (1.78% of the total) have populations of more than 50,000 inhabitants.

From an organisational standpoint, the institutions responsible for running and administering the municipalities are the town councils, while the provinces are overseen by provincial councils. The Balearic and Canary Islands operate under a special local regime of inter-island councils.

The town councils comprise the mayor (who chairs the council), the deputy mayors, the governing board and the plenary assembly, consisting of all the councillors directly elected by the inhabitants of the municipality. Elections are held using open lists in municipalities with between 100 and 250 inhabitants, and closed lists in townships with more than 250 inhabitants, by proportional representation.

The mayor is elected by an absolute majority of the town councillors. If there is no absolute majority, the councillor heading the list that receives the most votes is proclaimed mayor, and in the case of open-list munici-palities, the councillor obtaining the most votes from the people in the councillors' elections is proclaimed mayor.

A special Open-Council system is used in municipalities with fewer than 100 inhabitants, as well as in certain towns that choose to adopt it (either because of historical tradition or by virtue of a municipal decision ratified by the regional authorities). Under this unique system of government and administration, resident voters directly elect their mayor using the simple majority system – an authentic example of direct democracy at work.

Not only Spanish voters have the right to active and passive suffrage in local elections; citizens of the European Union with legal residence in Spain are also entitled to vote in the same conditions as Spaniards. The same right is extended to non-EU citizens residing in Spain whose native countries allow Spaniards to vote in their elections, under the terms of a specific treaty (article 13.2 of the EC and 176 of Organic Law 5/1985 of 19 June on the General Election System). The provincial councils are chosen by town councillors of the province from among their ranks, and their basic task is to help and cooperate with the municipalities, particularly those with the least financial and management capacity, and likewise to ensure the mandatory minimum services that the municipalities are required to provide by law.

The Canary Islands and the Balearic Islands are governed and administered by the inter-island councils.

AUTONOMOUS REGION OF ANDALUSIA

- **Location**

- **Flag**

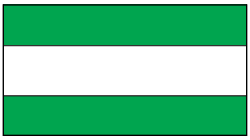

- **Coat of Arms**

- **Capital: Seville**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	87,598
Population, 2008 electoral register	8,202,220
Population density (inhab. / km²)	93.6
GDP mp (millions) 2008	149.909.9
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	13.7
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	82.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

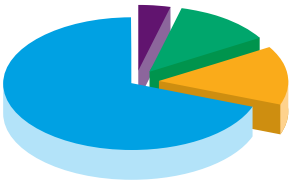

Agriculture: 4.6% Construction:14.1%
Industry: 11.3% Services: 70%

AUTONOMOUS REGION OF ARAGON

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capital: Saragossa**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	47,720
Population, 2008 electoral register	1,326,918
Population density (inhab. / km²)	27.8
GDP mp (millions) 2008	34,371.6
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	3.1
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	116.6

BREAKDOWN OF 2008 GDP

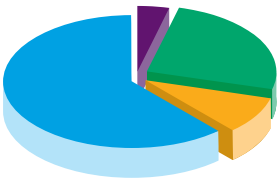

Agriculture: 4.7% Construction: 11.4%
Industry: 22.8% Services: 61.2%

AUTONOMOUS REGION OF PRINCIPALITY OF ASTURIAS

- **Location**

- **Flag**

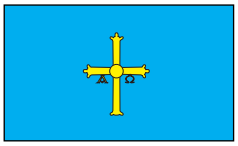

- **Coat of Arms**

- **Capital: Oviedo**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	10,604
Population, 2008 electoral register	1,080,138
Population density (inhab. / km²)	101.9
GDP mp (millions) 2008	23,876.5
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	2.2
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	97.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

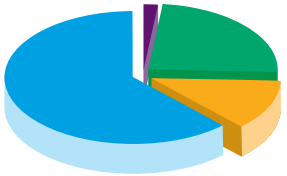

Agriculture: 1.8% Construction: 14.0%
Industry: 22.4% Services: 61.8%

AUTONOMOUS REGION OF THE BALEARIC ISLANDS

- **Location**

- **Flag**

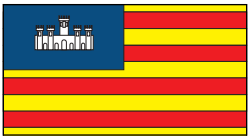

- **Coat of Arms**

- **Capital: Palma de Mallorca**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	4,992
Population, 2008 electoral register	1,072,844
Population density (inhab. / km²)	214.9
GDP mp (millions) 2008	27,472.6
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	2.5
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	114.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

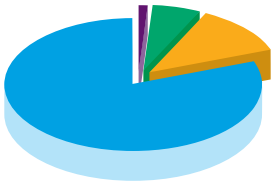

Agriculture: 1.0% Construction: 10.3%
Industry: 7.3% Services: 81.4%

AUTONOMOUS REGION OF THE CANARY ISLANDS

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capitals: Sta. Cruz de Tenerife and Las Palmas de Gran Canaria**
- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	7,447
Population, 2008 electoral register	2,075,968
Population density (inhab. / km²)	278.8
GDP mp (millions) 2008	43,480.3
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	4.0
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	93.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

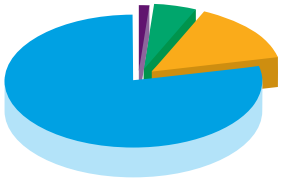

Agriculture: 1.2% Construction: 11.3%
Industry: 6.8% Services: 80.7%

AUTONOMOUS REGION OF CANTABRIA

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capital: Santander**
- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	5,321
Population, 2008 electoral register	582,138
Population density (inhab. / km²)	109.4
GDP mp (millions) 2008	14,052.5
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	1.3
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	106.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

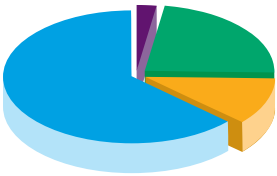

Agriculture: 2.9% Construction: 13.0%
Industry: 22.3% Services: 61.8%

AUTONOMOUS REGION OF CASTILE-LA MANCHA

- **Location**

- **Flag**

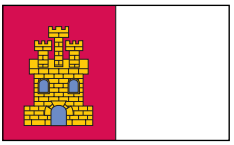

- **Coat of Arms**

- **Capital: Toledo**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	79,462
Population, 2008 electoral register	2,043,100
Population density (inhab. / km²)	25.7
GDP mp (millions) 2008	36,948.7
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	3.4
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	83.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

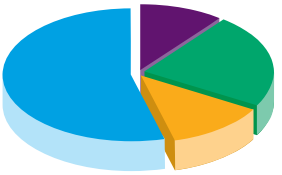

Agriculture: 9.1% Construction: 14.1%
Industry: 17.3% Services: 59.5%

AUTONOMOUS REGION OF CASTILE AND LEON

- **Location**

- **Flag**

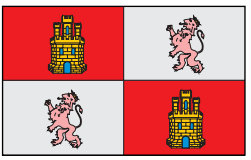

- **Coat of Arms**

- **Capital: Valladolid**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	94,225
Population, 2008 electoral register	2,557,330
Population density (inhab. / km²)	27.1
GDP mp (millions) 2008	58,514.9
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	5.3
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	102.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

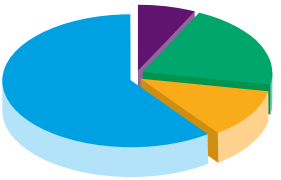

Agriculture: 6.9% Construction: 11.9%
Industry: 18.9% Services: 62.3%

AUTONOMOUS REGION OF CATALONIA

- **Location**

- **Flag**

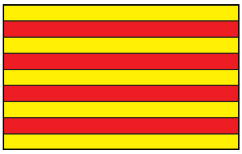

- **Coat of Arms**

- **Capital: Barcelona**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	32,113
Population, 2008 electoral register	7,364,078
Population density (inhab. / km²)	229.3
GDP mp (millions) 2008	204,127.7
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	18.6
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	124.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

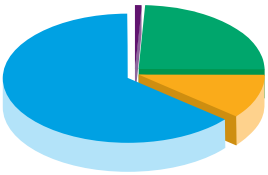

Agriculture: 1.4% Construction: 10.0%
Industry: 21.7% Services: 66.8%

AUTONOMOUS REGION OF EXTREMADURA

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capital: Mérida**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	41,635
Population, 2008 electoral register	1,097,744
Population density (inhab. / km²)	26.4
GDP mp (millions) 2008	18,158.0
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	1.7
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	73.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

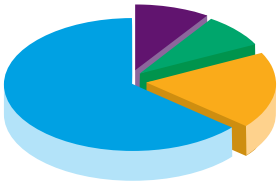

Agriculture: 7.8% Construction: 16.1%
Industry: 10.5% Services: 65.7%

AUTONOMOUS REGION OF GALICIA

- **Location**

- **Flag**

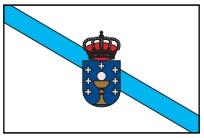

- **Coat of Arms**

- **Capital: Santiago de Compostela**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	29,574
Population, 2008 electoral register	2,784,169
Population density (inhab. / km²)	94.1
GDP mp (millions) 2008	56,419.1
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	5.2
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	89,0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

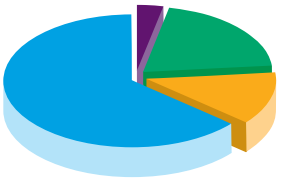

Agriculture: 4.4% Construction: 13.2%
Industry: 19.0% Services: 63.3%

AUTONOMOUS REGION OF LA RIOJA

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capital: Logroño**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	5,045
Population, 2008 electoral register	317,501
Population density (inhab. / km²)	62.9
GDP mp (millions) 2008	8,119.9
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	0.7
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	113.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

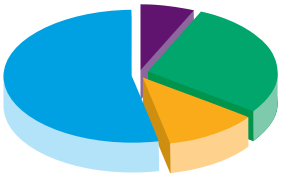

Agriculture: 6.6% Construction: 11.2%
Industry: 25.8% Services: 56.4%

AUTONOMOUS REGION OF MADRID

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capital: Madrid**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	8,028
Population, 2008 electoral register	6,271,638
Population density (inhab. / km²)	781.2
GDP mp (millions) 2008	194,180.5
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	17.7
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	137.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

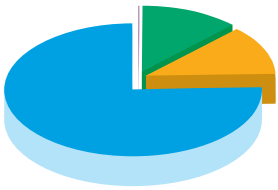

Agriculture: 0.2% Construction: 10.1%
Industry: 13.3% Servicies: 76.5%

AUTONOMOUS REGION OF MURCIA

- **Location**

- **Flag**

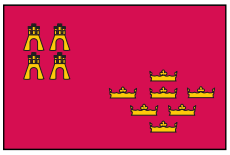

- **Coat of Arms**

- **Capital: Murcia**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	11,313
Population, 2008 electoral register	1,426,109
Population density (inhab. / km²)	126.1
GDP mp (millions) 2008	28,160.4
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	2.6
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	87.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

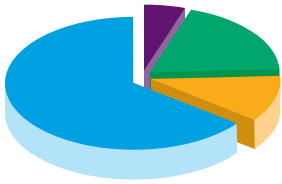

Agriculture: 5.5% Construction: 11.9%
Industry: 15.9% Servicies: 66.7%

AUTONOMOUS REGION OF NAVARRE

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capital: Pamplona**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	10,390
Population, 2008 electoral register	620,377
Population density (inhab. / km²)	59.7
GDP mp (millions) 2008	18,674.3
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	1.7
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	133.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

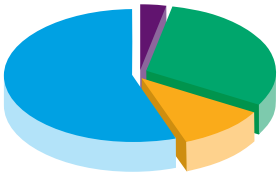

Agriculture: 2.9% Construction: 10.7%
Industry: 28.9% Services: 57.5%

AUTONOMOUS REGION OF THE BASQUE COUNTRY

- **Location**

- **Flag**

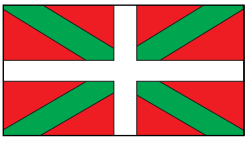

- **Coat of Arms**

- **Capital: Vitoria-Gasteiz**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	7,235
Population, 2008 electoral register	2,157,112
Population density (inhab. / km²)	298.1
GDP mp (millions) 2008	68,669.1
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	6.3
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	137.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

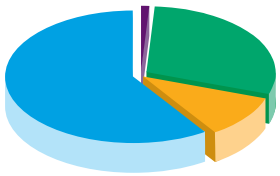

Agriculture: 1.0% Construction: 9.7%
Industry: 30.0% Services: 59.3%

AUTONOMOUS REGION OF VALENCIA

- **Location**

- **Flag**

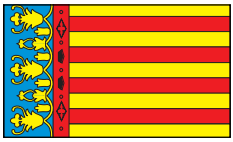

- **Coat of Arms**

- **Capital: Valencia**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	23,255
Population, 2008 electoral register	5,029,601
Population density (inhab. / km²)	216.3
GDP mp (millions) 2008	106,208.6
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	9.7
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	96.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

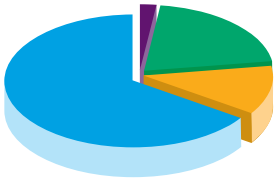

Agriculture: 2.2% Construction: 12.3%
Industry: 17.4% Services: 68.2%

AUTONOMOUS CITY OF CEUTA

- **Location**

- **Flag**

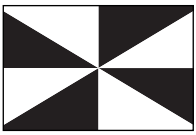

- **Coat of Arms**

- **Capital: Ceuta**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²))	19.0
Population, 2008 electoral register	77,389
Population density (inhab. / km²)	4,073.1
GDP mp (millions) 2008	1,613.9
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	0.1
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	98.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

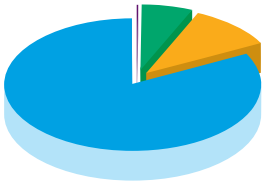

Agriculture: 0.2% Construction: 8.1%
Industry: 7.7% Services: 84.1%

AUTONOMOUS CITY OF MELILLA

- **Location**

- **Flag**

- **Coat of Arms**

- **Capital: Melilla**

- **Socio-economic data**

Surface area (km²)	13.0
Population, 2008 electoral register	71,448
Population density (inhab. / km²)	5,496.0
GDP mp (millions) 2008	1,489.5
Regional GDP mp / national GDP (%) 2008	0.1
GDP (PPP) per capita (EU27 average=100) 2007	96.0

BREAKDOWN OF 2008 GDP

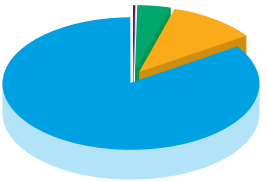

Agriculture: 0.7%
Construction: 9.8%
Industry: 4.7%
Services: 84.8%

RELATED LINKS

The following links are suggested for official web sites of interest:

a) For general information regarding the State of Autonomous Regions, various data can be consulted on the Ministry of Public Administrations website at the following URLs:
- For autonomous regions:
  http://www.map.es/documentacion/politica_autonomica/estado_autonomico.html
- For local government institutions:
  http://www.map.es/documentacion/entes_locales/registro_alcaldes.html

b) For links to the official web pages of territorial authorities, please consult the following URLs:
- For autonomous regions:
  http://www.map.es/enlaces/administraciones_autonomicas.html
- For local government institutions:
  http://www.map.es/enlaces/entidades_locales.html

THE LANGUAGES OF SPAIN

According to article 3 of the constitution, Castilian Spanish is the official language of Spain and all Spaniards are duty-bound to know it and entitled to use it. The other languages of Spain are also official in their respective autonomous regions pursuant to their statutes. The constitution also declares the different linguistic modalities of Spain to be a cultural heritage and wealth which must be granted special respect and protection.

This is the first time in the history of Spain that the right of the autonomous regions of the Basque Country, Galicia, Catalonia, the Balearic Islands and the Region of Valencia to use their languages (Basque, Galician, Catalan and Valencian) is acknowledged, without detriment to Castilian Spanish.

Spanish and the languages of Spain, a vibrant cultural heritage

The official state language, Castilian Spanish, is the language of the former kingdom of Castile. As it spread across in the globe in the 16th and 17th centuries, it became increasingly known as Spanish. Since then the two names have coexisted. It is generally understood that Spanish is the appropriate term for the language on the international scene, while Castilian Spanish is preferred inside Spain, where there are other languages that are also equally Spanish. This is why the constitution says, "Castilian Spanish is the official language of the State."

Castilian Spanish, like the other Romance languages, took shape during an extended period of time that lasted from the fourth to the tenth century, as a consequence of the fragmentation of Latin. By the 13th century, it was already a language of culture. Epic folk poetry gave rise to the *Cantar de Mio Cid,* an anonymous, twelfth-century poem so masterfully written that it suggests a preceding, older literary tradition. Meanwhile, the monks in the monasteries created the clerical verse form, masterfully exemplified by the work of Gonzalo de Berceo.

In the early 16th century, Castilian Spanish had spread across the Iberian Peninsula and had begun to be an international language. Its prestige spread throughout Europe, particularly to the Italian states and Flanders, but also to France, Great Britain and Germany.

The crucial moment of its spread across the world was undoubtedly the discovery of America in 1492. Castilian Spanish was exported to the new overseas territories, where it absorbed many words from the native languages. Christopher Columbus himself recorded some of these new words in his diaries: canoa (canoe), hamaca (hammock), tiburón (shark), tabaco (tobacco) and caimán (alligator). Over the course of five centuries, Castilian Spanish took root and spread from Tierra del Fuego to the Rio Grande and beyond, reaching as far as the Philippines in Asia. The old language of Castile had become Spanish.

The Spanish language has been growing since the 16th century and has not ceased to spread over the years. By the late 19th century, it had some 60 million speakers. One hundred years later, with almost 400 million speakers, it is the fourth most spoken language in the world after Chinese, English and Hindi, and everything suggests that this expansion will continue well into and even beyond the 21st century.

At present, it is the official language of about twenty countries around the globe and one of the three languages usually considered to be an official or working language by countless international organisations. The USA, with over 35 million Hispanics, is the fifth nation in the world in terms of Spanish speakers after Mexico, Spain, Colombia and Argentina.

Spanish speakers account for approximately 6% of the world's population – taking into account only those nations where it is the official language – in comparison with English speakers (8.9%) or French speakers (1.8%). Another significant fact is that Spanish is spoken by 94.6% of the population living in the countries where it is an official language, a far higher percentage than French (34.6%) or English (27.6%).

The Cervantes Institute was created in 1991 to promote Spanish internationally and spread culture in the Spanish language. This non-profit body is governed by its board of trustees, of which His Majesty the King of Spain is the honorary chairman. The executive chairmanship is occupied by the president of Spain.

Catalan. Catalan is, together with Spanish, the official language of Catalonia (1979) and the Balearic Islands (1983). Outside Catalonia, it is spoken in the Principality of Andorra, along the Aragonese-Catalonian border, in the trans-Pyrenees territories of Roussillon and Cerdaña, and in the Italian city of Alghero (Sardinia).

Catalan first appeared in written documents in the latter half of the 12th century. Legal, economic, religious and historical texts in Catalan have survived from this period. The earliest known text penned entirely in Catalan is the translation of a short excerpt of *Liber iudiciorum,* the Visigothic Law Code, dating from the latter half of the 12th century.

The first great, universal literary master in Catalan was Ramón Llull in the 13th century. He was the first writer to use Catalan in literary prose as an everyday vehicle of communication and also as a useful tool for cultural expression. But it was not until the 15th century that the Catalan narrative reached glorious heights with Joanot Martorell, whose work *Tirant lo Blanc* is deemed to be the first modern novel of European literature.

As a consequence of the War of Spanish Succession (1705-1715), Philip V dissolved all the governing institutions still in existence in Catalonia and applied common laws to all the territories under the Crown of Castile. Catalan underwent several periods of prohibition and repression, and the varying degree of implantation and use of the language in its own territory since the 18th century is the outcome of political rather than strictly socio-cultural reasons.

The 19th century saw the dawn of an economic, cultural and national revival known as the *Renaixença*. The Catalan language began to blossom once again as a vehicle for literary culture thanks to the Juegos Florales literary awards and leading figures including Jacint Verdaguer, Narcís Oller and Àngel Guimerà.

The *Renaixença* raised awareness about the lack of unity in the use of the language (there was no common model for the written language) and the need to establish set spelling rules. The creation of the Institut d'Estudis Catalans (1907) made regulation possible with the publication of *Normes ortogràfiques* (1913), *Diccionari ortogràfico* (1917) and *Gramàtica catalana de Fabra* (1918).

Valencian. Article 7 of Valencia's statute of autonomy states that the region's two official languages are Valencian and Castilian Spanish, and goes on to say that the Valencian Regional Government will safeguard the normal and official use of the two languages and will take such measures as may be necessary to ensure the knowledge of the same, in addition to affording particular protection and respect to the recuperation of Valencian.

Its literary splendour peaked in the 15th and part of the 16th centuries. Under the Dukes of Calabria, writings in Valencian gradually began to acquire Castilian Spanish forms, although it remained alive in everyday use.

In the late 19th century, the movement known as the *Renaixença* brought about a minor revival in the use of the language in literary publications and competitions that lasted until the opening decades of the 20th century.

In the year 1932, the Castellón spelling rules were signed, which Valencian men of letters abided by without problems for forty years.

In Law 7/1998 of 16 September, the Valencian Parliament ratified the creation of the Valencian Language Academy, whose function is, according to its 3rd article, to determine (and create, when applicable) the linguistic rules of the Valencian language.

Basque. One of the oldest languages in Europe, the origins of the Basque language are the subject of wide range of hypotheses. Because of certain similarities with Georgian, some linguists believe it may be related to Caucasian languages. Today, Basque is spoken in the Spanish Basque country, Navarre and the French Basque territory.

The first known texts written in Basque date from the 16th century, when Bernard Dechepare published *Linguae Vasconum Primitiae* in 1545. Later, in 1571, Joanes Leizarraga translated the New Testament into Basque *(Testamentu Berrria)*.

In 1979, the statute of autonomy declared Basque to be the official language of the Basque Autonomous Region, and since then, many regulations have been implemented and many bodies and institutions have been created in order to re-

cuperate the knowledge, use and status of Basque.

Galician. This tongue is spoken almost everywhere in Galicia and in bordering areas of Asturias, Leon and Zamora. Its literature flourished splendidly in the Middle Ages. The *Cantigas de Santa María* by King Alfonso X, also known as Alfonso the Wise, are a fine example of its use and prestige as a language of literature in the closing years of the 13th century.

The 19th century witnessed the *Rexurdimento* (resurgence) of literature and movements in defence of the singular nature of Galicia in many aspects, including its language.

The publication of *Cantares Gallegos* by Rosalía de Castro in 1863 was a literary response to the language of a people who remained faithful to their culture. The year 1905 saw the constitution of the Royal Academy of Galicia, which marked the institutionalisation of the process to recover the language.

The *Irmandades da fala* (Language Fraternities), the *Nós* group and other social movements support and revitalize people's loyalty to the language, which also suffered the onslaught of the Spanish Civil War and its consequences. Those dramatic circumstances were overcome, and from 1960 onwards what Celso Emilio Ferreiro described as the *Longa noite de Pedra* (Long night of stone) started to become a thing of the past.

THE POLITICAL ARENA: HISTORICAL AND CONSTITUTIONAL FOUNDATIONS

Over the course of the 19th century and until the Civil War broke out in 1936, Spain had had seven constitutions, as well as several similar projects and amendments that were never enacted.

In fact, this trait of the history of the Spanish constitution dates back to its very origins. The text of the first truly Spanish constitution, enacted in the city of Cadiz in 1812, was abolished by King Ferdinand VII upon his return to Spain two years later. As a result, the intention of allowing the principle of national sovereignty to prevail over the political organisation of the Old Regime was nipped in the bud and a period fraught with conspiracies, sectarianism and exiles began.

The major political changes of nineteenth-century Spain did not occur because of the constitution itself, but rather due to political positions in favour of or against the very notion of a constitution as the instrument for determining national sovereignty. In other words, these changes resulted from battles between the principle of democracy and the principle of the monarchy. The typically doctrinarian idea of shared sovereignty enjoyed much more widespread support in Spain than democratic ideals. One example shows this clearly: the constitutions based on the idea of national sovereignty or popular sovereignty (i.e. those of 1812, 1837, 1869 and 1931) were in force for a total of twenty-two years, in comparison with the seventy-two years of duration of all of the constitutions in which sovereignty was shared by the monarch and the parliament (those of 1834, 1845 and 1876).

The Spanish people's advocacy of one constitutional concept or another ended abruptly with the military coup of 18 July 1936 and the Spanish Civil War that broke out between the revolting military and forces loyal to the legally constituted government. Despite the bitterness and injustices arising from the Civil War and Franco's dictatorship, the political change that took place after General Franco's death in 1975 was the paradigm of a peaceful transition to democracy. Its foundations are rooted in the 1970s, when the Spanish economy experienced a boom that undoubtedly fed the increasing demands for an opening-up of the political system while emphasising the outdated nature of the dictatorship. A singular paradox of the Spanish democratic transition lies in the fact that the legal and political regulations of the dictatorship, or Fundamental Laws as they were called, were used to draft a new Fundamental Law that served as a bridge to cross over from the past to a new democratic regime.

This law, known as the Political Reform Law, was drafted by President Adolfo Suárez's administration in September 1976, and was endorsed almost unanimously by the parliament inherited from the previous regime, thereby condemning its own existence. At the end of the year, a refer-

endum, in which the opposition unsuccessfully promoted abstention, passed the law with an overwhelming majority. Its provisions enabled the first democratic elections to be held in June 1977.

Without the restraint and caution shown by most political and social forces, and without the responsibility shown by Spanish society as a whole and the staunch commitment of H.M. King Juan Carlos I to the democratic change, none of this would have been possible.

The Political Parties

Pursuant to article 6 of the Spanish constitution, the political parties are an expression of political pluralism; they take part in shaping and manifesting the people's will and are a fundamental instrument for participation in politics. The constitution protects their creation and their activity and determines that they must be structured and run in a democratic manner.

Organic Law 6/2002 concerning political parties, governs the parties' legal bylaws. It lists and specifies the constitutional requirements concerning how they are organised, run and operated, subject to the constitution and the law, particularly with regard to the democratic principles and constitutional values that must be respected in their internal organisation and external activities. Its objectives include safeguarding the running of the democratic system and the basic liberties of citizens, thereby preventing any political party from repeatedly making serious attacks on this democratic regime of liberties, justifying racism and xenophobia or providing political support for the violence or activities of terrorist groups.

Organic Law 8/2007 concerning the funding of political parties lays the foundations for the public financing of parties on the basis of their parliamentary representation.

The moderate, pluralist party system is characterised by the existence of regional and nationalist parties that reflect the autonomous system and the territorial organisation of the State.

Approximately 3.200 parties are officially inscribed in the Political Party Register, although only a few have a minimum of organisational capacity, and even fewer have a significant representation in regional or national parliaments.

The political parties that currently constitute the Congress of Representatives are organised in the following parliamentary groups:

Spanish Socialist Workers' Party (Partido Socialista Obrero Español, PSOE)

This party is currently in power. It is the oldest political party in Spain, founded in 1879 by Pablo Iglesias, who also founded the General Workers' Union (Union General de Trabajadores, UGT) some years later. Since the 1970s, it has embraced a Western European socio-democratic ideology, and the party is situated on the centre left of the Spanish political spectrum.

In the general elections of 1977 and 1979, the PSOE became the main opposition party, and in the 1979 local elections it came to power in many of Spain's most important mayors' offices. In the parliamentary elections of October 1982, with 202 seats, it acquired an absolute majority that was maintained until the 1993 elections, when it received enough votes to remain in the government with a relative majority until the following elections, in 1996, which were won by the People's Party. In the 2000 elections it continued to be the main opposition party and the second party with most votes. The 2004 parliamentary elections enabled the PSOE to return to power with 164 representatives and a relative majority, and the 2008 elections permitted the party to maintain that relative majority.

The socialist parliamentary group includes the seats won by the PSOE and those obtained by the PSC-PSOE (Socialist Party of Catalonia)

RESULTS OF THE 2004 AND 2008 SPANISH PARLIAMENTARY ELECTIONS (CONGRESS OF REPRESENTATIVES)

Party	Seats 2008	Seats 2004
PSOE-PSC	169	164
PP	154	148
CIU	10	10
PNV	6	7
ERC	3	8
IU-ICV	2	5
BNG	2	2
CC-PNC	2	3
UPyD	1	–
NA-BAI	1	1
EA	–	1
CHA	–	1

in the provinces of the Autonomous Region of Catalonia.

People's Party (Partido Popular, PP)
This group was founded in 1977 by Manuel Fraga under the name of the People's Alliance (Alianza Popular, AP); its present-day name was adopted in 1989. The PP occupies a position on the centre-right of the party system.

Its results in the 1977 elections were respectable, but in 1982 it became the second most-voted party and the main opposition force. It obtained more seats in the 1991 regional elections. In the 1993 parliamentary elections, more seats were won, and it came into power in 1996 with a relative majority that was to become absolute when 183 seats were won in the 2000 general elections. In 2004, with 148 deputies, it became the second most-voted party and the main opposition party. In the 2008 elections, with 154 seats, it consolidated its status as the second most-voted party.

In the 2009 regional elections in Galicia, the PP won an absolute majority with 39 seats, followed by the PSOE (24 seats) and the nationalists (12 seats), ending the hegemony of the socialist-BNG coalition in this region.

Convergence and Union (Convergència i Uniò, CIU)
This party began as an electoral coalition in 1977. Since 2002 it has been a federation consisting of two moderate nationalist parties: Democratic Convergence of Catalonia (Convergència Democrática de Catalunya, CDC) of a liberal slant, and Democratic Union of Catalonia (Unió Democrática de Catalunya, UDC) of a Christian democratic slant. It governed the Autonomous Region of Catalonia from 1980 to 2003. After the parliamentary elections of 1993 and 1996 it played a key role in helping the administrations of the PSOE and the PP to obtain a parliamentary majority, as the elections had only won them relative majorities.

Republican Left of Catalonia (Esquerra Republicana de Catalunya, ERC)
Founded in 1931, this Catalonian political party has a progressive, republican and pro-independence ideology. In the 1993 parliamentary elections, it won its first seat in the Congress of Representatives and hung on to it in the 1996 and 2000 elections. In 2003, this party held the balance of power in the Catalonian parliament. It made considerable advances in the last parliamentary elections (2004), winning eight seats, but this number dropped three in 2008, relegating the party to the Mixed Group.

Basque Nationalist Party (Partido Nacionalista Vasco, PNV)
This party was founded in 1895 by Sabino Arana; it is a moderate nationalist, Christian party. The PNV first came to power in the Basque Country in 1980. More recently, it won the 2001 regional elections thanks to a coalition with Eusko Alkartasuna, a move that was repeated in the 2005 elec-tions and enabled them to govern with support from Ezker Batua. In the 2008 election it won six seats. In the regional elections of 2009, it won 30 seats while the PSOE won 25 and the PP 13; as a result, the PNV lost its absolute majority and control of the regional government.

Nationalist Galician Bloc (Bloque Nacionalista Galego, BNG)
In 1931, Galician nationalist organisations led by Castelao y Bóveda founded the Galician Party (Partido Galleguista). They drew up party statutes and presented them to President Azaña for ratification on 15 July 1936, but they were never approved due to the onset of the Civil War. In 1960, various Galician cultural associations emerged. The Union of the Galician People (Unión do Povo Galego) was created in 1964. When the 1978 Constitution was passed, a statute was drafted and eventually approved in 1981. The BNG, founded in 1982, has governed the region with the PSG until 2009.

United Left - Initiative for Catalonia Ecologists (Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds – IU-ICV)
Currently this parliamentary group has two seats and consists of:

United Left (Izquierda Unida, IU): emerged in 1986 as a party coalition. In 1992 it was entered the Party Register as a political and social move-

ment. It is now a federation of parties to the left of the political spectrum. Of the parties that comprise this federation, the Communist Party of Spain (Partido Comunista de España, PCE) stands out because of its weight and influence, being the party that the federation's main leaders belong to.

Initiative for Catalonia Ecologists (Iniciativa per Catalunya Verds, ICV): is the outcome of the fusion of several socialist and green parties. It was consolidated as a political party in 1987 and adopted its current name in 1998. It has held seats in the Congress of Representatives since 1986.

Canary Coalition (Coalición Canaria, CC): started out as an election coalition and became a federation of parties in 1997. It is a group of small political parties from the Canary Islands that share a moderate nationalist outlook. Since 2005 it has consisted of the Independent Herrera Group (Agrupación Herrera Independiente, AHI), the Independent Canary Groups (Agrupaciones Independientes de Canarias, AIC), Canary Initiative (Iniciativa Canaria, ICAN) and the Majorera Assembly (Asamblea Majorera, AM). It heads the government of the Canary Islands Autonomous Region.

Mixed Group (Grupo Mixto): the current members of the Mixed Group are: the Republican Left of Catalonia (Esquerra Republicana de Catalunya, ERC), with three seats, the Canary Coalition (Coalición Canaria, CC), United Left (Izquierda Unida, IU) and the Nationalist Galician Bloc (Bloque Nacionalista Galego, BNG) with two seats, and the Navarre-Yes coalition (Nafarroa-Bai or Na-Bai) and Union, Progress and Democracy (Unión Progreso y Democracia, UPyD) both with one seat.

RESULTS OF THE SPANISH PARLIAMENTARY ELECTIONS: SENATE (208 SENATORS)

Party	Seats 2008	Seats 2004
PP	101	102
PSOE	89	81
PSC-ERC ICV-EUIA	12	12
CIU	4	4
PNV	2	6
CC-PNC	–	3

Parliamentary, Regional, Local and European Elections

Spaniards participate in politics via their representatives who are elected by means of free, equal and direct universal suffrage cast by secret ballot in four different types of elections:

Parliamentary Elections

The aim of these elections is to designate the representatives in the Spanish Parliament (Cortes Generales). Each of the two houses in the Spanish Parliament – the Congress and the Senate – has its own electoral system.

The system in the Congress of Representatives is one of modified proportional representation. The constituencies are delimited by the provincial demarcation lines (plus Ceuta and Melilla) and are pluri-nominal. Candidates are submitted in closed, blocked lists. The number of representatives to be elected in each constituency is determined by allocating a minimum of two to each and distributing the others proportionately on the basis of population. Ceuta and Melilla have one representative each.

The Senate uses a limited majority voting system in pluri-nominal constituencies. Each voter can vote for up to three of the four candidates assigned to each district. The lists are open and not blocked which allows voters to choose candidates from different parties and does not require them to vote for the candidates heading up the respective lists. Voting involves marking the candidates chosen from a single list that features all of the candidates in alphabetical order. This is the procedure used to elect 208 senators, as well as the 56 (in the 9th Legislature) designated by the houses of representatives of the Autonomous Regions (each has one senator plus one for every million inhabitants).

The Senate's electoral system is an exception in the Spanish political panorama, since the other elections (regional, local and European) use systems similar to that of the Congress of Representatives.

Regional Elections
The members of the parliaments of the 17 autonomous regions are elected, as are the members of the assemblies of the autonomous cities of Ceuta and Melilla. Their composition ranges from 22 to 135 seats, according to the population of each autonomous region, except in the Basque Country, which is allocated twenty-five seats for each historical territory regardless of the number of inhabitants, and the cities of Ceuta and Melilla, whose assemblies have 25 members.

Local Elections
These are held at the same time as the regional elections of 13 autonomous regions (the exceptions are Catalonia, the Basque Country, Galicia and Andalusia, which hold their elections on different dates due to the competences they have adopted) and the elections to the assemblies of the cities of Ceuta and Melilla. The outcome is the simultaneous election of councillors in more than 8,000 municipalities, who will then elect the mayors. The constituency in these elections is the electorate of townships.

A special election system is employed in towns with fewer than 100 inhabitants that operate using Open Councils, and likewise in those that, either traditionally or by a municipal decision and with the approval of the regional authorities, have adopted this singular government and administration system in which the inhabitants eligible to vote elect the mayor directly by majority.

European Elections
These elections designate the Spanish representatives in the European Parliament (Spain had 54 in the 2004-2009 legislature, 50 in the 2009-2014 legislature, and when the Lisbon Treaty enters into effect it will have 54). The constituency is the entire territory of the State. The lists, as in the case of the Congress of Representatives, are closed and blocked. Seats are allocated using D'Hondt's modified proportional representation formula.

ORGANISATION OF ELECTIONS IN SPAIN

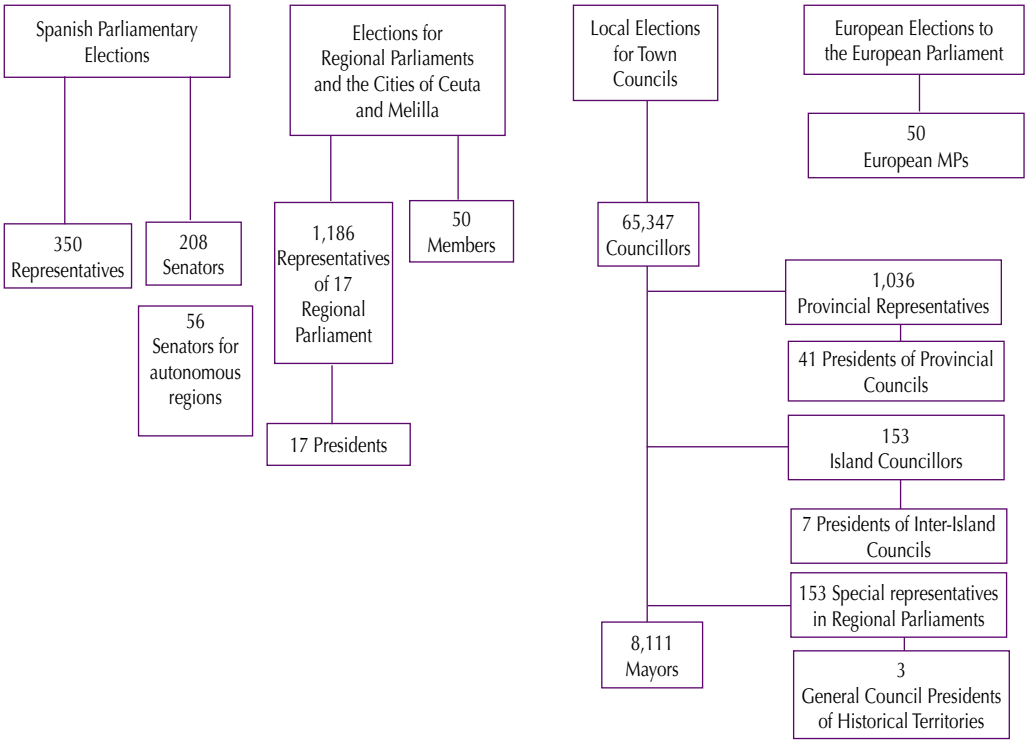

THE DEFENCE OF LIBERTIES

State Security Forces

Public security is the responsibility of the state alone and is upheld by the government. These security responsibilities are regulated by the Organic Law of 1986 concerning State Security Forces, which include:

a) The State Security Forces answerable to the government, which operate throughout Spain. They consist of the National Police Force and the Civil Guard. Their main mission is to safeguard the exercise of rights and liberties and to ensure citizen safety.

The National Police Force is a civil, armed corps answerable to the Spanish Ministry of the Interior. It operates in provincial capitals and in the municipal districts and urban areas specified by the administration.

The Civil Guard is a security force founded in the mid-19th century. It is an armed military institution answerable to the Spanish Ministry of the Interior and Ministry of Defence. It is operative in territories not covered by the national police and its territorial waters.

b) The police forces of the autonomous regions. Some Autonomous Regions, pursuant to the competences recognised enshrined in their statutes, have created police forces to perform the duties of guardianship and protection set forth in the Constitution and the Organic Law of State Security Forces. This group includes Catalonia's Mossos d'Esquadra, the Basque Country's Ertzaintza and Navarre's Policía Foral, among others.

c) The police forces answerable to local authorities. These are civil, armed forces with a hierarchical structure and organisation. Local police forces are competent in everything related to the application and execution of specifically local regulations within the scope of their faculties and jurisdiction.

In recent years, public authorities have made a significant effort to improve coordination between the State Security Forces, Regional Police Forces and Local Police Forces. Together they have over 200,000 agents working to ensure public safety in Spain.

The Fight Against Terrorism

The right to life and personal safety, as well as the freedom of expression, are fundamental rights guaranteed by the Spanish constitution. As in other countries, these rights are at risk of being curtailed by terrorism, which is now the main threat faced by citizens.

The terrorist activities of ETA began in Spain in the 1970s, before the onset of democracy, with one clear aim: the use of violent means to forcibly gain independence for the Basque Country, including activities such as crime, kidnapping and blackmail.

With the onset of democracy, which opened up channels for the activities of all parties and organisations regardless of their aims and ideas, and following a general amnesty in 1977, Spanish society as a whole hoped that ETA would abandon their armed struggle. But this hope was dashed; not only has the terrorist group failed to relinquish its violent ideology, it has actually intensified its criminal activities indiscriminately.

On 8 December 2000, the People's Party and the Spanish Socialist Workers' Party signed the Agreement for Liberty and Against Terrorism which stipulated that "the Government of Spain is responsible for leading the fight against terrorism" and expressed "the determination to eliminate counter-terrorism policies from the sphere of legitimate political or electoral confrontation between our two parties." The agreement also affirmed that "terrorist violence shall not, under any circumstances, be used to obtain any political return or benefit whatsoever." This document was ratified by the main agents and groups of Spanish society.

In the fight against terrorism, Spain receives support and collaboration from other countries where terrorists have been known to hide. Collaboration with France is increasingly close-knit in both political and juridical terms. Spain and France have several Joint Investigation Teams (ECIs) to combat terrorism perpetrated by ETA and radical jihadists. Furthermore, extradition from many European and Latin American countries has become standard practice, as these nations have intensified their cooperation with Spain in the struggle to eradicate terrorism.

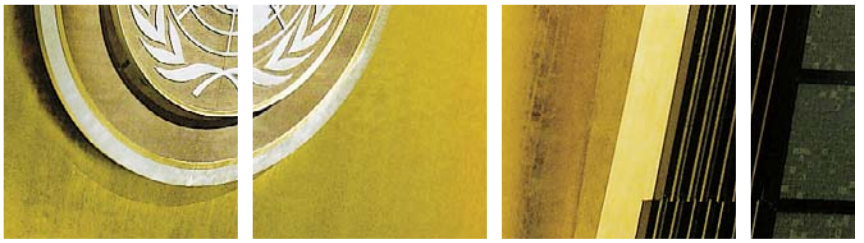

CHAPTER IV

FOREIGN POLICY

SPAIN AND THE EUROPEAN UNION

The European Union is an organisation open to the world, founded on common values of freedom, democracy, the rule of law and respect for human rights. Its strategic objectives include the consolidation of a stable and united Europe with a unique and independent voice in the international arena. The EU has increasingly more responsibilities and influence in the world, commensurate with its economic, commercial and diplomatic weight. The EU is the largest commercial power in the world, with one of the strongest currencies on the market, and it is the leading provider of humanitarian aid.

The European Community was initially formed in the 1950s (beginning with the European Coal and Steel Community or ECSC in 1951 and the European Economic Community and EURATOM in 1957) without the presence of Spain, which was excluded due to the nature of its political regime. With the transition from dictatorship to democracy, Spain began to establish closer relations and seek equivalency with Europe, and this process culminated in Spain becoming a member of the European Community in 1986. Spain had requested admission before, in 1962, and it had signed a preferential trade agreement with the Common Market in 1970 that made it possible for the Spanish economy to gradually integrate with the larger community economy.

The Spanish government presented its request before the Council of Ministers of the European Community on 26 July 1977, which officially signalled the beginning of the process that would culminate in Spain's admission to the European Economic Community. The administration of Adolfo Suárez gave top priority to European relations and established a direct and insistent dialogue that, on 5 February 1979, resulted in the opening of negotiations for Spain's accession.

The administrations of Leopoldo Calvo-Sotelo and Felipe González led the negotiations with the backing of an ample parliamentary majority. The addition of a large economy such as Spain's, lagging behind Europe in terms of development, necessarily posed questions of mutual adjustment. These were worked out after seven years of re-negotiations thanks to the establishment of transitional deadlines that gave Spain time to gradually implement European policies in the fields of agriculture, the fishing industry, customs union, monopolies and services. This flexibility was designed to mitigate the impact of our entry in the EEC on the Spanish economy.

Finally, on 12 June 1985, Spain and Portugal signed the Treaty of Adhesion to the European Community. After the treaty was signed in Lisbon, the President of Spain (Felipe González), the Minister of Foreign Affairs (Fernando Morán), the Secretary of State for Relations with the European Community (Manuel Marín) and the Permanente Representative Ambassador before the European Community (Gabriel Ferrán) signed the Treaty of Spain's Adhesion to the European Community in the Salón de Columnas of the Royal Palace in Madrid. The treaty was later unanimously ratified by the Congress of Representatives.

Over twenty years of membership: An active presence

More than twenty years have passed since Spain signed the Adhesion Treaty. These years have constituted one of the most important periods in our recent history. They are years in which Spain has worked to consolidate its political regime and the development and modernisation of our society and economy, boosted by the modernisation, growth and cohesion that came as a result of joining the European project.

The European Union has been generous to Spain and its society. The current economic

Felipe González, 3rd Constitutional President, signing the Treaty of Adhesion to the EEC in the presence of His Majesty the King of Spain.

and social development is partly owing to the process of European integration. A series of data will clearly indicate what belonging to Europe has meant to Spain over the past twenty years.

From an economic standpoint, we have received net funds from the EU equivalent to 0.8% of our GDP on an annual basis since 1987. Our per capita income in 1986 registered at only 68% of the Community average. Spain has moved closer to the European average at a rate of 1 percentage point per year, and consequently we have now managed to equal this average (99.2% or 23,083 euros in 2007). EU financial aid has created around 300,000 jobs per year in Spain, and 90% of the investments that Spain receives from the entire world come from the EU. The EU receives approximately 71% of our exports and 60% of our imports come from EU nations. Finally, without going into too much detail, some specific data from a special sector of activity – infrastructures – is well worth mentioning. Four out of every ten kilometres of the motorways stretching across our territory were financed by Community funds. Moreover, the expansion of the Madrid and Barcelona airports, the Seville underground, the Ciudad de las Artes in Valencia and the expansion of the Las Palmas Port are just some of the large-scale projects that have been made possible thanks to the assistance of the European Investment Bank.

From the social and cultural perspective, EU social funds have reached millions of people. With regard to youth, new possibilities have opened up to them through educational programmes such as Lingua and Erasmus (which celebrated its 22nd anniversary in 2009), from which 270,000 students have benefited to date. In the health-care field, Spaniards who travel to other EU countries now carry a European Health Insurance Card that entitles them to medical and surgical treatment should the need arise. In the cultural arena, by way of an example, the European Commission has helped to finance numerous projects such as the restoration of the Courtyard of the Lions at the Alhambra in Granada, the Monastery of Guadalupe or work to repair damages caused by the fire at the Liceo Theatre in Barcelona.

All of this data reflects how much Europe has given to Spain. However, Spain has also given something back to Europe. Over the past twenty years as a member of the Community project, Spain has evolved into one of the most active member-states in proposing new initiatives in the heart of the Union. The EU initiatives in which Spain has played a prominent role and been particularly active are:

• The introduction and consolidation of the idea of a "Citizens' Europe" and developing it with concrete measures (concept of "European citizenship" or the European passport, among others).

• The proposal of a social Europe along with the concept of an economic and monetary Europe: defence and application of the European Union's economic and social cohesion and job creation as a driving force of that cohesion.

• An emphasis on developing a common European policy in matters of Justice and the Interior, especially for the purposes of fighting international organised crime, drug trafficking and terrorism.

• The process of developing and institutionalising EU-Latin American relations, the best example of which is the European Union – Latin American and Caribbean Summits (held in Rio de Janeiro in 1999, in Madrid in May 2002, in Guadalajara, Mexico, in May 2004, in Vienna in May 2006 and in Lima in May 2008). The next summit will be held in Spain in the first six months of 2010.

• Ensuring political stability in the Mediterranean basin: intensifying cooperation ties with Mediterranean na-tions in North Africa; active mediation work in the Middle Eastern peace process; and hosting the Conference on Security and Cooperation in the Mediterranean in Barcelona. In addi-tion, in 2008 Spain become home to the seat of the Secretariat of the Union for the Mediterranean, located in Barcelona.

Since its accession in 1986, Spain has occupied the rotating presidency of the European Union on four occasions:

• First six months of 1989. At the Madrid Summit in June, the Delors Report was approved, which later led to the Treaty on European Union or the Treaty of Maastricht in 1992.

• Last six months of 1995. The Madrid European Council, held in December, decided that "euro" would be the name of the future European currency. The initiative for Euro-Mediterranean cooperation known as the Barcelona Process was launched. The New Transatlantic Agenda was launched in December 1995.

• First six months of 2002. The euro went into circulation in the countries of the Economic and Monetary Union.

• During the first six months of 2010, Spain occupies the presidency of the European Union for the fourth time, although this is the first time that it will be representing 27 different nations which together comprise the most important united region in the world. Another first is that Spain work with two other nations (Belgium and Hungary) to form a triple-shared presidency that will lead the Council of the EU until 30 June 2011.

Spain's lines of action for its presidency of the Council of the EU

• To consistently promote and reinforce the notion of a Citizens' Europe by improving and expanding initiatives of citizen participation and communication.

• To consolidate EU leadership in the global response to the challenge of climate change, energy security and the promotion of renewable energy sources.

• To defend the need for maintaining a social Europe by promoting the 2010 European Social Agenda.

• To encourage gender equality policies, both in the heart of EU institutions and in its member-states and other nations.

• To work for a more integrated domestic market by revitalising the Lisbon Strategy with an intensification of R&D and innovation.

• To safeguard the maintenance of a multifunctional common agricultural policy, conveniently adapted to the new international situation.

• To participate in negotiations for the forthcoming revision of the community budget, defending the preservation of those policies that Spain considers strategic – such as cohesion and policies of technological development and innovation – while promoting policies that will enable the EU to face 21st-century challenges such as immigration, climate change and energy.

• To continue promoting an EU with an independent voice in the world. In this regard, Spain will defend the strengthening of EU relations with its most important historical community – Latin America – without forgetting our renewed its to Africa; the promotion of the Bar-

The President of Spain, José Luis Rodríguez Zapatero, the Prime Minister of Belgium, Herman Van Rompuy, and the Prime Minister of Hungary, Gordon Bajnai, present the shared logo of the three EU presidencies. Brussels, 29 October 2009.

celona Process in its new phase of Union for the Mediterranean; the consolidation of EU ties with its partners in the East, particularly Russia, and with our closest ally, the United States; and the creation of a strong, vigorous and independent European External Action Service.

• To achieve a safer, more secure Union for its citizens by consolidating and expanding a real Space of Freedom, Security and Justice, and by facing the challenges and opportunities of immigration as a united front through the creation of a truly common policy in this area.

• To promote the Union's reinforced action towards the Ultra-Peripheral Regions, a highly relevant issue for the Autonomous Region of the Canary Islands.

SPAIN AND INTERNATIONAL ORGANISATIONS

Spain is a member of all major international bodies and has permanent representatives before the United Nations and its specialised bodies, the Organisation for Security and Cooperation in Europe, the Organization of American States (OAS), and the Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD), in addition to the European Union and the North Atlantic Treaty Organisation (NATO).

The president of Spain has repeatedly expressed:

• Our confidence in efficient, active multilateralism and our steadfast support of the UN's leadership in the struggle to overcome the new global challenges (food and energy shortages, spiking levels of hunger and poverty, climate change, access to and management of drinking water) with efficiency, creating spaces of consensus and promoting political commitment.

• The priority our country attaches to our commitment to development aid, particularly the Millennium Development Goals, which involves generating new sources of development funding, consolidating our voluntary contributions to the Funds, Programmes and Agencies of the United Nations system and providing the benefit of our experience in Latin America and Sub-Saharan Africa.

• The Spanish government's support for the current process of reforming the United Nations, its Secretariat-General and its principal bodies, and for improving the coordination of policies and management of the United Nations system, particularly in the areas of development, humanitarian aid, the environment and gender issues.

• The goal of consolidating Spanish initiatives in the UN, such as the Alliance of Civilisations, the founding of a bilateral Spain-UNDP

United Nations Secretary-General Ban Ki-moon and Spanish President José Luis Rodríguez Zapatero with the participants of the High-Level Meeting on Agriculture and Food Security, held in Madrid on 26 and 27 January 2009.

Fund for achieving the Millennium Development Goals, the moratorium on the application of the death penalty and the abolition of the same for minors and the disabled by 2015 as a first step towards the complete abolition of this penalty in the future, the fight against piracy and the Zaragoza Charter on sustainable water use.

• Our desire to help strengthen the United Nations' capacities and authority in the area of safeguarding and consolidating peace, maintaining an adequate level of participation in authorised peacekeeping missions under the command of the Security Council, providing military troops and national security forces and providing the UN with access to the infrastructures it needs to improve its logistical capacities. The UN has decided to establish the Southern Europe Logistics Base for PKOs in the town of Quart de Poblet in Valencia.

The United Nations Organisation

Spain firmly supports the United Nations as an effective guarantor of international peace and security, and collaboration with this organisation is one of the pillars of the present administration's foreign policy. Key elements of this policy include a scrupulous respect for international law and the purposes and principles outlined in the United Nations Charter.

The United Nations must be prepared to effectively meet the needs and challenges facing the international community, which can only be overcome through solidarity and concerted efforts. Spain, which is the eighth largest contributor to the organisation's ordinary budget and to its peacekeeping operations, is a strong proponent of reinforcing its capacities in this area, based on the conviction that development, peace and security and human rights are the pillars of the United Nations system.

Some of Spain's priorities in the UN, in addition to the aforementioned issues of peacekeeping and security and the reform of its system, include international development cooperation, the promotion and protection of human rights, food security, climate change, gender equality and the empowerment of women.

Other United Nations organisations and programmes

Spain participates actively as a member-state of the international organisations within the United Nations system – the international financial institutions and the funds and programmes of the organisation – and is now one of the most impor-

tant contributors to the same. The specialised bodies, funds and programmes of the United Nations, known collectively as the UN system, have become the organisation's instruments of action in a wide range of fields such as health (WHO), sustainable development and the fight against climate change (UNEP, UNIDO), gender issues (UNIFEM, INSTRAW), education and children (UNESCO, UNICEF), agriculture and food security (FAO, WFP, IFAD) and emergency response to humanitarian crises and natural catastrophes (UNHCR, OCHA, WMO). And the UNDP.

Spain has participated and continues to engage actively in the design and implementation of the operational activities of all these agencies, in both the office and the field, given that the majority of their principles and goals coincide with those outlined in the various Master Plans for Spanish Cooperation. The financial efforts that Spain has made to fund these activities, which have been recognised and applauded by Secretary-General Ban Ki-moon, have given our country increasing influence and importance within the United Nations system.

Spain is home to several international organisations, most notably the specialised UN organisation WTO, whose headquarters are located in Madrid. Zaragoza was also chosen as the seat of the UN Office to support the International Decade of Action "Water for Life." In recent years, our country has hosted numerous international events and conferences.

Other organisations: the OSCE and the Council of Europe

The Organisation for Security and Cooperation in Europe (OSCE) is a pan-European security agency whose 56 participating states (the United States, Canada, every European nation and all the former Soviet republics) span the geographical area from Vancouver to Vladivostok. Recognised as a regional agency in accordance with Chapter 8 of the United Nations Charter, the OSCE is active in early warning, conflict prevention, crisis management and post-conflict rehabilitation in the region.

Operating with the conviction that respect for plurality and human rights is the best way to preserve peace and stability, and based on a broad and cooperative approach to security, the OSCE and its institutions structure their activities around three focal points or dimensions: the politico-military dimension, the economic-environmental dimension and the human dimension. As a result, the OSCE addresses a wide range of security-related issues, which include arms control, measures intended to build trust and security, human rights, minority rights,

The Prince of Asturias and the Spanish Minister of Foreign Affairs, Miguel Ángel Moratinos, attending the meeting of the Committee of Ministers of the Council of Europe, held on 12 May 2009 in Madrid.

democratisation, policing strategies, combating terrorism and economic and environmental activities. Decisions are made by reaching a consensus among members that is politically but not legally binding.

As the seventh-largest contributor to this organisation's budget, Spain actively participates in all three dimensions of the OSCE. In recent years, Spain has played an increasingly prominent role in the central institutions and in field missions and operations (with personnel deployed on missions to Croatia, Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Serbia, the Former Yugoslav Republic of Macedonia and Georgia, and staff handling Mission Chief duties in Croatia and Azerbaijan). It also plays an important part in another significant area of activity – the observation of electoral processes, in which Spanish observers regularly participate.

In 2007, Spain chaired the OSCE and reinforced this organisation's facet as a forum for dialogue. At the Ministerial Council held in Madrid on 29 and 30 November, the Declaration on Environment and Security was adopted to further boost the organisation's work in this area, placing it at the vanguard of regional international organisations in terms of environmental security. They also adopted a decision on the countries that will chair the OSCE until 2011: Greece in 2009 (after Finland completes its chairmanship in 2008), Kazakhstan in 2010 and Lithuania in 2011. The Spanish chairmanship underscored the importance of the issue of tolerance. The celebration of the High Level Conference on Intolerance and Discrimination against Muslims (Cordoba, October 2007) was the first initiative related to discrimination against Muslims to be held in the framework of this organisation.

The primary goals of the Council of Europe (Europe's oldest political organisation, founded in 1949) are the defence of human rights, the promotion of parliamentary democracy and the pre-eminence of the rule of law. The Council of Europe, whose headquarters are located in Strasbourg, France, currently includes 47 European member-states, and observer status has been granted to five other nations: the Holy See, the United States, Canada, Japan and Mexico. Spain is currently the sixth-largest contributor to the organisation and one of its most active members. The Council of Europe is the guardian of democratic security in Europe, a security based on respect for human rights, democracy and the rule of law. In January 2008, Lluís María de Puig was elected president of the Parliamentary Assembly of the Council of Europe. The first Commissioner for Human Rights of the Council of Europe was also a Spaniard, Álvaro Gil-Robles, who held this post from 1999 to 2006. In addition, Spain chaired the Council of Europe's Committee of Ministers from November 2008 to May 2009. During its chairmanship, Spain was able to introduce measures that improved the efficiency of the European Court of Human Rights.

SPAIN AND THE DEFENCE OF HUMAN RIGHTS

The defence and promotion of human rights around the world is a top priority for Spanish foreign policy. We believe that an effective application of human rights and the strengthening of its international instruments of protection contribute to international peace and security.

Since the beginning of the previous legislature, the Spanish government has adopted the following initiatives as part of its Foreign Policy on Human Rights:

- Ratification of the Optional Protocol to the United Nations Convention against torture and other cruel, inhuman or degrading treatment or punishment.
- Ratification of the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities and its Optional Protocol.
- Ratification of Protocols 12 and 14 of the European Convention on Human Rights.
- Adoption of an active policy to fight discrimination against women and gender-based violence.
- Advancement of the fight against terrorism based on efficient multilateralism and respect for human rights.
- Participation in peacekeeping operations.
- Reinforcement of the Office of the High Commissioner for Human Rights.

The United Nations Secretary-General and the Spanish Vice-President sign an agreement to create a UN Peacekeeping Operation Centre in Quart de Poblet (Valencia). Madrid, 28 January 2009.

• Stepping up international electoral observation efforts.

• The search for mechanisms to control the phenomenon of immigration while ensuring the utmost respect for human rights.

• Collaboration with the International Criminal Court.

• The fight against intolerance and the drafting of a National Human Rights Plan in accordance with the recommendations of the United Nations.

• The Death Penalty Initiative, which proposes two major goals for the year 2015: a worldwide moratorium on the application of the death penalty, and its universal abolition for minors and disabled persons.

The consolidation of foreign policy with regard to the defence of human rights also coincided with a time of internal changes within the major international organisations. As part of the United Nations' reform process, a new Human Rights Council was created to replace the outdated model of the old Commission. Spain played an important role in the establishment of this new Council and it is hoped that this agency will turn over a new leaf in the human rights agenda of the United Nations as the defender one of three cornerstones of UN activity (the other two being peacekeeping and international security efforts and the promotion of development) described in Secretary-General Kofi Annan's report "In Larger Freedom." In the same vein, it is expected that the Plan of Action of the UN's High Commissioner for Human Rights will bring about important reforms in the so-called Treaty Bodies.

In the European region, the primary organisation responsible for protecting human rights is the Council of Europe, whose Court of Human Rights is also undergoing reforms necessitated by the overwhelming number of cases presented before it, which undermine its efficacy as an instrument of justice.

Taking action on the European and global stage is not sufficient for implementing an effective policy of promotion and defence of human rights; this action must also be complemented by specific measures in the bilateral arena. Human rights are an integral component of Spain's relations with every other nation and are expressed in a variety of ways, ranging from the use of general action frameworks (such as the Africa Plan) to general principles (the horizontal priority of the "defence of human rights" stipulated in the 2005-2008 Master Plan for Spanish Cooperation) or specific bilateral actions (dialogues, consultations, projects and seminars). In addition to the dialogue on human rights established with Cuba, which is already yielding results (with another round of talks scheduled to be held in Havana in January 2009), bilateral mechanisms with Argentina and Mexico have been institutionalised, a model that will continue to be applied in the future.

With regard to foreign affairs, the goal of the National Action Plan for Human Rights is to synchronise actions in the different international arenas and follow through on the list of specific measures proposed – a list that remains open to changes and additions as new priorities come to the forefront. The plan is currently being reviewed with civil society organisations.

Finally, interaction with civil society and particularly with non-governmental organisations, which speak for the citizens who are committed to protecting human rights, is essential for the purpose of defining specific priorities and policies. The Ministry of Foreign Affairs and Cooperation maintains regular and frequent contact with NGOs and other civil society organisations to keep them informed of developments, but also to gauge their opinions so that they can become active participants in designing the various aspects of foreign policy that affect human rights. During its time as chair of the CE Committee of Ministers, Spain improved the efficiency of the European Court of Human Rights.

SPAIN AND THE MEDITERRANEAN

The Mediterranean is a priority region for Spanish foreign policy. Spain plays a very active role in this area in promoting peace, stability and the socio-economic progress of Southern Mediterranean nations. The main pillars upon which Spain's foreign policy in this region rests are the Euro-Mediterranean Barcelona Process, the Mediterranean Forum and the 5+5 Dialogue. The latter is an initiative aimed at reinforcing bilateral and multilateral cooperation among the nations of the Western Mediterranean region.

The Euro-Mediterranean Barcelona Process is a project shared by EU nations and the countries along the southern and eastern shores of the Mediterranean. It was created in 1995, at Spain's request, and it recently celebrated its tenth anniversary in November 2005 at the Euro-Mediterranean Summit held in Barcelona.

This summit was followed by a period of reflection (2005-2007) that ended in 2008 with the Paris Summit for the Mediterranean, where the dawn of a new era in Euro-Mediterranean relations was signalled by the introduction of a series of projects in strategic areas (such as transport, promotion of small and medium businesses and renewable energy sources) and the development of a new institutional framework articulated around a system of North-South co-presidencies and the creation of a permanent secretariat – all within the scope of what became known as the "Barcelona Process: Union for the Mediterranean."

The Euro-Mediterranean Conference of Foreign Ministers held this past 3 and 4 November in Marseilles concreted the form of the commitments made by the Heads of State and Government and, among other important decisions, unanimously chose Barcelona as the seat of the Secretariat of the Union for the Mediterranean. At this stage, and in accordance with the mandate of the Heads of State and Government, the ministers deemed that the phase of the process involving the creation of a true union articulated around projects had been concluded, fully justifying the change to the new denomination of "Union for the Mediterranean."

The great novelty of this union will be a secretariat located in Barcelona. This office concentrates its efforts on identifying projects and discovering and pursuing new sources of financing, and it will also play a key role in the new architecture of the institution. These projects will focus on areas of high strategic importance such as transport, renewable energy and promoting small and medium businesses in the Euro-Mediterranean region.

The Western Mediterranean or the Maghreb

The Western Mediterranean region, also known as the Maghreb, is one of the priorities of Spanish foreign policy by virtue of its geographic proximity, its historical ties to Spain and the level of human, economic and cultural exchanges that currently exist. Spain wishes to contribute to stability and prosperity in this region through the effective tools of solidarity, co-

operation and consensus, all of which is contemplated in the 2009-2012 Master Plan.

The Maghreb poses global challenges that call for a global approach: there are notable differences in average income between the northern coastal region and the south, an intense south-north demographic and migratory pressure and phenomena of organised crime and terrorism, but there are also significant oppor-tunities to further modernisation processes. The lack of regional cohesion is an obstacle for the progress of the nations of the Maghreb, and it has an economic, social and political price tag. Consequently, there is a growing awareness of the need to make headway on the integration of this geographic region, which Spain encourages particularly via the Arab Maghreb Union, as a guarantor of stability and development.

Spanish foreign policy in the region is governed by both intense bilateral relations with each nation and the need to address them as a regional whole. Of particular importance are relations with Morocco, given the scope, depth and variety of existing bilateral links, and with Algeria due to the mutual need for cooperation on energy or security issues. Spain also maintains excellent relations with the other countries of this region. Spain has signed Treaties of Friendship, Good Neighbourhood and Cooperation with Morocco, Tunisia, Algeria and Mauritania as well as a framework agreement of bilateral relations with Libya. Moreover, Spain aspires to become a bridge spanning the Mediterranean divide between Europe and the Maghreb. This regional outlook is supported bi- and multilaterally through regional cooperation forums, most notably the 5+5 Forum for Dialogue in the Western Mediterranean, an informal and flexible forum that brings the five member-states of the Arab Maghreb Union (Algeria, Libya, Morocco, Mauritania and Tunisia) together with the five major Mediterranean nations of the western and southern EU (Spain, France, Italy, Malta and Portugal).

With the upcoming Spanish and Tunisian presidency of the next 5+5 Foreign Affairs Dialogue and Spain's EU presidency in 2010, one of the top goals of Spanish foreign policy will be to intensify relations between the European Union and the Maghreb region. Morocco, Algeria and Tunisia already have well-defined relations with the EU thanks to their respective Association Agreements. Morocco was the first Southern Mediterranean country to sign an agreement to reach an Advanced Statute that would reinforce its strategic commitment to the EU. Algeria is planning to draft a priority agenda as part of its Association Agreement, while Tunisia has expressed an interest in moving towards closer relations with the EU and is negotiating an expansion of the free trade agreement for industrial products. With regard to Libya, Spain supports the regularisation of its relations with the international community and the establishment of a stable relationship with the EU through a future framework agreement for which negotiations began in November 2008.

With regard to the political situation in Mauritania, Spain has denounced the coup d'état of 6 August and has supported the transition process set out in the Dakar Accord. In this respect, Spain has actively contributed to the democratic transition process in Mauritania, and it also supported the elections held on 18 July 2009 by sending a team of electoral observers and providing €500,000 in funding via the United Nations Development Programme.

The thorny issue of the Western Sahara is followed with great interest. Spain is actively committed to finding a fair and lasting solution that every party can agree upon, based on respect for international law, the principle of self-determination and the guidelines established by the UN. From its position as a member of the Group of Friends of Western Sahara on the Security Council, Spain has helped to draft Resolutions 1754 and 1783 of 2007 and Resolution 1813 of 2008, which have launched a process of direct negotiations with no preconditions within the framework defined by Security Council resolutions. The Manhasset Process, as it is known, aims to achieve a fair, lasting and mutually acceptable political solution that will respect the right to self-determination.

Our humanitarian commitment to the Saharawi people is expressed in the assistance offered by the central, regional and local govern-

ments, NGOs and associations as well as shows of solidarity such as the practice of taking in Saharawi children over the summer in homes all across Spain. Spain is also the largest contributor of humanitarian aid for the residents of the Tindouf refugee camps.

The Eastern Mediterranean

Spain has continued to step up its diplomatic activity in the Middle East throughout 2009. With regard to the Israeli-Palestinian conflict, Spanish and EU foreign policy is committed to supporting peace negotiations that will lead to a comprehensive, fair and lasting solution for both parties, based on the coexistence of two sovereign states that will benefit the region. Such negotiations must be based on the principles of the Madrid Peace Conference (specifically the principle of "land for peace"), the Security Council resolutions, the Arab Peace Initiative and the Road Map for Peace.

In December 2008 and January 2009, the interna-tional community was shaken by the sudden onset of the Gaza crisis. Spain worked to achieve a ceasefire and, in an official statement on 4 January, President Zapatero condemned both the "irresponsible and provocative conduct of those who violated the truce as well as the disproportionate reactions contrary to international human rights laws." Spain actively participated in the efforts to achieve a ceasefire and in the summit at Sharm el-Sheikh attended by the Heads of State and Government of Spain, France, the United Kingdom, Germany, Italy, Turkey, Jordan and Egypt and the Secretary-General of the United Nations. The President of Spain also participated in the subsequent meeting with Prime Minister Olmert.

The Minister of Foreign Affairs and Cooperation, Miguel Ángel Moratinos, went on a diplomatic tour of the Middle East in 2009 during which he visited Egypt, Syria, Israel and the Palestinian Territories. In addition to reinforcing bilateral relations with these countries and reiterating Spain's commitment to the Middle Eastern peace process, Moratinos also laid the groundwork for President José Luis Rodríguez Zapatero's subsequent visit to the region.

The Spanish President's visit to the Middle East was divided into two stages. The first, in October 2009, included visits to Syria, Israel, the Palestinian Territories, Jordan and Lebanon. During his tour the President, accompanied by his Minister of Foreign Affairs, was able to share his government's vision for the Spanish presidency of the EU in the first six months of 2010. The president backed the peace efforts of President Obama, with whom he met in Washington the day before setting out on the abovementioned tour, and he informed the American leader of Spain's desire to see peace negotiations resumed as soon as possible. President Rodríguez Zapatero also underscored Spain's past contribution to the renewal of the Peace Process with the notable participation of Spanish troops in UNIFIL (Lebanon) and its important humanitarian efforts, which have made Spain the leading EU donor to reconstruction efforts in Lebanon and the second-largest contributor of aid to the Palestinian people.

In Israel, the President was able to confirm the good state of relations with Israel, based on a spirit of friendship and mutual respect. Miguel Ángel Moratinos also became the first European minister to visit Israel in September 2009 after Prime Minister Netanyahu formed his new administration. While in Israel, the President was also able to reaffirm Spain's commitment to combat anti-Semitism. The 2005 OSCE Summit on Combating Anti-Semitism held in Córdoba, the celebration of Holocaust Memorial Day each year since 2005, the public recognition of the Yad Vashem Memorial (which the President visited on his trip) with the 2007 Prince of Asturias Award for Concord, and Spain's decision to join the Task Force for International Cooperation on Holocaust Education, Remembrance and Research (which aims to combat anti-Semitism with training activities for teachers and meetings between experts) are good examples of Spanish efforts in this arena. The trip also served to give an important boost to cooperation in the fields of science and research thanks to the presence of Cristina Garmendia, Minister of Science and Innovation.

In the Palestinian Territories, the President of Spain was granted the Medal of Honour – the highest distinction awarded to a foreign

The President of Spain meeting with H.M. Abdullah II of the Hashemite Kingdom of Jordan at the Royal Palace of Amman. 16 October 2009.

leader – by the Presi-dent of Palestine, Mahmoud Abbas. President Za-patero reiterated Spain's commitment during its EU presidency to seeking the creation and recognition of a Palestinian state as soon as possible, as stated in his speech before the General Assembly of the United Nations. The President also expressed his desire that Palestinians would soon overcome their differences and present a strong united front under the leadership of President Abbas, who represents the best hope for peace.

The President's visit to Damascus confirmed that Spain and Syria enjoy excellent bilateral relations. Spain has always made an effort to maintain a policy of open dialogue with Syria in difficult times, and it is also an active proponent of signing the EU-Syria Association Agreement. Syria has a pivotal role to play in the Middle East peace process and the eventual solution to this region's problems, and Syrian authorities have expressed their desire to continue prioritising relations with Spain.

Jordan also occupies a strategic position in the Middle East. King Abdullah was the first Arab leader to visit President Obama, bearing a message of peace on behalf of various other Arab countries. Spain has great regard for the constructive role of Jordan and maintains a mutually beneficial political dialogue and close collaboration with Jordanian authorities. Jordan and Spain share similar views on matters of regional (the Peace Process, the Barcelona Process, NATO's Mediterranean dialogue, etc.) and international policy (the Millennium Goals, the Alliance of Civilizations, UN reform, the Initiative Against Poverty, etc.). These relations have been further strengthened by Jordan's status as an active member of the Euro-Mediterranean Partnership.

The President of Spain also travelled to Lebanon, where he visited the Spanish troops working to restore peace and stability to Lebanon as part of the United Nations peacekeeping mission (UNIFIL), and President Sleiman reciprocated by coming to Spain in 2009 – the first official visit paid by a Lebanese head of state since 1957. The President's time in Spain served to consolidate Spain's solid commitment to the stability of Lebanon, evidenced by the Spanish involvement in UNIFIL, and to establish a framework of collaboration and dialogue with Lebanon that will allow the two countries to combine and intensify their efforts in areas of common interest. Two memoranda of understanding were signed on the occasion: one for cooperation in the field of tourism and another for political consultations.

Spain, together with Italy and France, played a key role in solving that crisis by supporting the Arab League's initiatives in that respect. The Spanish contingent participating in the UN peacekeeping mission in Lebanon (UNIFIL), which comprises approximately 1,100 soldiers and a dozen Civil Guards, is the third largest after those of Italy and France. Spain is also the top contribu-

tor to the Leba-non Reconstruction Fund created after the 2006 war and the leading benefactor of the project to rebuild the Nahr al-Bared camp, begun in 2009.

The second stage of the President's tour of the Middle East took place on 24 and 25 November and included visits to Egypt and Saudi Arabia. An excellent opportunity to continue promoting relations between the two countries presented itself in Egypt with the celebration of the first Egypt-Spain High-Level Meeting in application of the Treaty of Cooperation and Friendship that the nations signed when Their Majesties the King and Queen of Spain visited Egypt in February 2008.

Spain and Egypt share many common interests, particularly in the Euro-Mediterranean arena. Egypt's role in this sphere was reinforced following the Mediterranean Summit held in Paris in 2008, where Egypt began the co-presidency of the Union for the Mediterranean, as the Barcelona Process: Union for the Mediterranean is now known, which it has held throughout 2009. Spain actively participates in the UftM, promoting the development of its organisational structure and supporting the specific projects proposed within that framework. The Spanish city of Barcelona is also the headquarters of the organisation's Secretariat-General, which will serve to streamline the Euro-Mediterranean process.

The visit to Saudi Arabia, whose importance as a leading economic power is on the rise due to the fact that it is the world's top producer and exporter of crude oil and a member of the G-20, presented an opportunity to address key issues of Spain's EU presidency with the Saudi authorities, such as EU-GCC relations or global financial governance. Political relations between the two nations are excellent, in part thanks to the close friendship between their respective royal families evidenced in the recent reciprocal meetings at the highest levels (King Abdullah's visits to Spain in 2007 and 2008, the Saudi Crown Prince's visit to Madrid in 2008, and H.M. the King of Spain's trips to Saudi Arabia in 2006 and 2008). Therefore, at this juncture, the priority of both parties is to reinforce Spanish-Saudi economic and trade relations.

Relations and mutual understanding between Spain and the Arab nations have received a boost with the creation of Casa Árabe (Arab House) and its International Institute of Arab and Muslim World Studies. The institute has offices in Madrid and Córdoba, and since it opened in January 2007 it has been organising debates and cultural activities with the participation of many prominent representatives of Arab and Islamic culture. The Casa Sefarad-Israel (Sepharad-Israel House) has also done much to familiarise Spain with the Jewish people and Israeli nation.

SPAIN AND SUB-SAHARAN AFRICA

In 2006 the Spanish government launched a series of initiatives designed to make Africa one of the top priorities of our action abroad. The 2009-2012 Master Plan for Spanish Cooperation called for a substantial quantitative and qualitative increase in cooperation with the nations of Sub-Saharan Africa, particularly with its priority partners, and support for the AU and the ECOWAS. A first summit was held with ECOWAS in Nigeria in 2009, and a second is planned for the last six months of 2010 in the Canary Islands. Spanish Official Development Aid (ODA) for this region went from 122 million euros in 2003 to 879 million euros in 2007. The ODA for Sub-Saharan Africa in 2008 is estimated at over 1 billion euros and is expected to reach the goal that Spain has set of 0.7% of our GDP by 2012.

In addition, the Spanish government has approved its own national strategy, the Africa Plan (2006-2008), an ambitious set of measures affecting politics, trade, culture and cooperation over a period of several years. The Africa Plan marked the dawn of a new era in Spanish-African relations, which must translate into a sustained long-term effort. The enactment of the 2nd Africa Plan (2009-2012), presented by the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation on 25 May 2009, will concrete the broad lines of actions laid out in the first plan and focus more intensely on other aspects such as the re-

gional dimension of our relations with the African continent.

Spain's influence in the area of migratory cooperation, both bilaterally and in the European context, is unquestionable, as evidenced at the 1st Euro-African Conference on Migration and Development held in Rabat in July 2006. Countries from Northern, Western and Central Africa as well as the EU participated in this conference, which produced a plan with specific proposals for action based on shared responsibility and solidarity. These were recently renewed in November 2008 in Paris at the 2nd Euro-African Conference on Migration and Development. In December 2007, Lisbon also hosted the 2nd EU-Africa Summit, where President Rodríguez Zapatero introduced the debate on migration, mobility and employment on behalf of the European delegations.

Strengthening our ties with Sub-Saharan Africa requires fostering our mutual understanding. This is the main reason for the creation of Casa África (Africa House), an initiative promoted by the government in conjunction with the regional and local authorities of the Canary Islands that was inaugurated in Las Palmas in 2006. Casa África aspires to become a centre of reference that will help improve mutual understanding and appreciation as well as cooperation and harmony between the peoples and societies of Africa and Europe.

In the political arena we have attained an unprecedented degree of trust and communication. The reinforcement of our diplomatic and consular presence on the African continent as well as the opening of new sector and liaison offices is proof of this. Important diplomatic advances have been made with the opening of six new embassies (Sudan, Cape Verde, Mali, Niger, Guinea and Guinea-Bissau) and two permanent outposts in Gambia and Liberia-Sierra Leone.

SPAIN AND THE ASIAN-PACIFIC REGION

The evolution of Asia's importance in the global economy and politics over recent decades has earned the continent a position of prominence in the international spotlight. China and India have become important economic players and other nations like Vietnam, Thailand, Malaysia and Indonesia are rapidly moving towards greater economic and social development. Japan, the world's second most powerful economy, and South Korea, with a level of development similar to European countries and strategic industrial importance, have and will continue to play a key role in the global economic and security systems that Spain is committed to supporting.

The recent rapid development of Asia's most populous countries has prompted a major restructuring of the global economic, political and financial balance, which has affected the everyday lives of citizens in other places around the world over the past several years thanks to the globalisation of the economy, communications and knowledge.

For over a decade, Spain has been implementing its strategy for adapting our country and its foreign policy to this new international scenario in which Asia plays a starring role. As a continuation of the actions taken during this period, over the next four years (2009-2012) the 3rd Asia-Pacific Plan, presented on 3 March 2009, will be enacted. This is an ambitious initiative that contemplates nearly four hundred different actions in 23 countries through bilateral and multilateral programmes. It will also expand and intensify Spanish institutional efforts laid out in previous plans, in accordance with the continent's economic and political evolution.

With this plan, the Spanish government has set itself three major goals: to increase our presence and visibility on the continent, to consolidate the achievements of past years with regard to the defence and advancement of Spanish interests and to seek out new ways to promote the image and activity of Spain in Asia.

Asia is home to two of the world's ten largest economies and it holds over two-thirds of the world's currency reserves. For the time being, however, Spanish trading and investment in this continent is limited. Consequently, the new Asia-Pacific Plan will focus on this area to increase Spain's economic presence in Asia and match the level of involvement of other developed nations. To this end, Spain will reinforce the existing

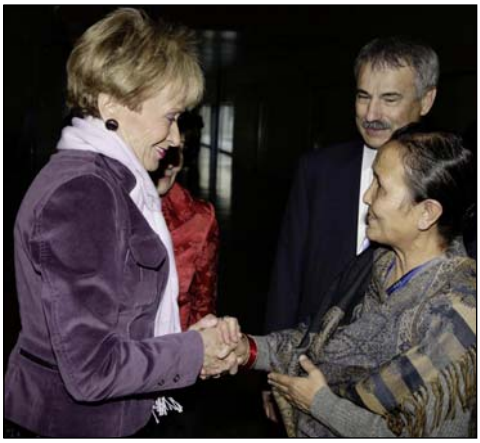

Vice-President M.ª Teresa Fernández de la Vega with the activist and winner of the 2007 Queen Sofía Prize, Anuradha Koirala, at the First National Congress on Gender-Based Violence and Health. Santiago de Compostela, 11 February 2009.

structures in priority countries (the Secretary of State for Commerce has already introduced her four Comprehensive Market Development Plans for China, India, Japan and Korea) and will work on the territorial diversification of efforts to promote trade and investments so that they will grow and spread to other important economies of South East Asia such as Indonesia, Malaysia, Vietnam, Thailand and the Philippines.

Spain is the foremost exponent of a culture whose popularity is on the rise – the culture of the Spanish language. In Asia, the interest in Spanish language culture is enhanced by the economic and trading potential of our language in the Pacific region, where it is one of the primary tongues. In light of this interest, the 3rd Asia Plan calls for various actions that will reinforce those carried out by Spain in the past. Thus, this year the King and Queen and the Prince of Asturias inaugurated the new Cervantes Institutes in Sidney and New Delhi, respectively, joining those already active in other important Asian cultural hubs (Beijing 2006, Tokyo 2008). In the Philippines, where Spanish had practically fallen into disuse, the government has decided to reincorporate the language in its education system, a decision that Spain supports through a programme of technical and educational cooperation designed specifically for this country. Spain must also address the larger and perhaps more important task of projecting an increasingly more accurate and current image of our country in the region's key centres of economic and political decision-making. To this end, celebrations were organised in China to celebration the Year of Spain in 2007, which boasted a number of excellent cultural activities and had a great impact on the Asian giant's main forums of opinion.

Some of the most important challenges in terms of international security today can be found in Asia. Spain is actively involved in Afghanistan with the presence of military and security forces as part of a larger plan of international cooperation for rebuilding this country, improving security for the civilian population and supporting its political transition. Our contribution includes a Provincial Reconstruction Team in the province of Baghdis and a Forward Support Base in Herat. This commitment was made by the Spanish Ministry of Foreign Affairs and Cooperation at the Conferences of London in 2006 and Paris in 2008, and it entails a cost of 150 million euros over five years (2006-2010) that will be used for projects involving professional training, governance, infrastructure rebuilding, health, education, gender and the fight against drug trafficking.

The Asia Plan also calls for greater efforts to promote human rights, particularly actions to promote two intersecting goals to which Spain attaches the highest priority: the fight to abolish the death penalty and the improvement of the status and situation of women. Both issues have been an important part of Spanish foreign policy in recent years and inform Spain's current political dialogue and cooperative efforts with the countries of Asia.

The Asia Plan focuses particularly on the involvement of civil society in foreign policy. Casa Asia (Asia House) plays an important part in this area of Spanish-Asian relations, and in a short time it has become a particularly valuable vehicle for developing initiatives that strengthen the ties between Spain and the Asian continent through their civil societies. Since its inception, Casa Asia has been very active in establishing links between civil societies in every area, with

a particular focus on the cultural and academic spheres. Based in Barcelona, this institution opened in 2007 an office in Madrid that has served to consolidate its activity.

SPAIN AND ITS BILATERAL RELATIONS

France

Spain and France maintain excellent political relations due to their geographic proximity and their common membership in numerous international organisations, most notably the EU. Contact between the two governments is both frequent and at several levels.

Political relations are institutionalised via the annual bilateral summits between the President of the French Republic and the President of Spain, accompanied by a large group of ministers, which the two nations host alternately.

The 21st bilateral summit, which took place in Madrid on 28 and 29 April 2009 during the French president's official visit, focused on improving and promoting energy and transport interconnections and on bilateral cooperation in the educational and scientific fields. The two nations also signed a declaration on domestic security which extends the scope of agreements regarding bilateral anti-terrorism cooperation to include efforts to fight organised crime.

To date, France and Spain have held two High-Level Meetings on Cross-Border Cooperation (Barcelona in 2005 and Zaragoza in June 2008) attended by the French prime minister and the presidents of the Spanish autonomous regions on the French border.

The two countries have created a Franco-Spanish Defence and Security Council, chaired by the two presidents, in which the ministers of foreign affairs and defence participate. The council has five specific work groups. In addition, the Franco-Spanish Forum brings together important figures in the civil societies of both countries and usually meets at the same time as the summits are held.

Since Spain became a member of the European Community, economic exchanges have grown at a faster pace than their respective exchanges with the rest of the world. As a result, the two economies are increasingly more imbricated and it is estimated that 200 million euros flow between France and Spain each day. France is currently the largest consumer of Spanish exports and is Spain's second-largest supplier. In turn, Spain is France's second most important client and its fourth-largest supplier after Germany, Italy and Benelux.

Portugal

Spanish-Portuguese relations are currently going through a very positive phase. Portugal is a strategic ally of Spain in a wide range of areas.

The Evora (2005), Braga (2008) and Zamora (2009) Summits represented a qualitative leap forward in our relations given that technological and scientific cooperation was added to the already extensive bilateral agenda.

The creation of the Spanish-Portuguese Institute for Research and Development of New Technologies and the signature of the Agreement on the Headquarters of the International Iberian Nanotechnology Laboratory, located in Braga and managed by both countries, shows a renewed political determination to move forward together and make the most of existing synergies to develop new areas of bilateral cooperation.

Parallel to the 2008 Braga Summit, the first meeting of the Spanish-Portuguese Security and Defence Council was held. This council is chaired by the heads of government and the nations' respective ministers of foreign affairs and defence participate in it. A decision was also reached to re-launch the Spanish-Portuguese Forum of Dialogue.

The bilateral Zamora Summit on 22 January 2009 established a new framework of relations between Spain and Portugal, characterised by an unprecedented level of trust and openness based on a constant increase in bilateral cooperation and communications. The presence of over a dozen ministers and high-ranking officials, the plan to hold joint Ministerial Councils and the exchange that involves sending Spanish diplomats to the Portuguese embassy in East Timor and Portuguese diplo-

Spanish President José Luis Rodríguez Zapatero and Portuguese Primer Minister José Sócrates give a press conference at the end of the Spanish-Portuguese Summit held in Zamora on 22 January 2009.

mats to Spain's embassy in Panama are undeniable proof of this.

This Summit was preceded by the 1st Spanish-Portuguese Parliamentary Forum, which contributed decisively to the preparations for the subsequent encounter – not only because of the new institutional dimension it lends to bilateral relations, but also because the two governments took good note of the conclusions reached by the participants in the Forum.

The importance of cross-border cooperation as an opportunity for economic and social development and the incorporation of the regions adjacent to the extensive border shared by the two nations is reflected in the presence of the presidents of the bordering Autonomous Regions and the presidents of the Regional Coordination and Development Commissions.

In addition to the summits system, there is a close and constant communication between the two governments at every level, with frequent contacts and visits. On matters related to European construction or the international agenda, they coordinate positions and initiatives, given the numerous interests and affinities (geographic, cultural, historical, economic and political) that our two nations share.

Given the importance of our economic ties, these play a central role in bilateral relations. Spain is Portugal's most important supplier and exports consumer. The two countries have also launched important bilateral projects such as the Iberian Electricity Market (MIBEL), the construction of cross-border energy infrastructures and high-speed rail connections.

Cultural and educational relations are also at a positive juncture, due to a shared interest in further collaboration. The Cervantes Institute has a centre in Lisbon, which has recently been joined by the House of Iberian Languages that focuses on teaching, researching and promoting the languages of the Iberian Peninsula. We also maintain a significant level of regional cooperation thanks to the Cross-Border Cooperation Agreement signed at the 2002 Valencia Summit and fleshed out during subsequent meetings in Zamora and Badajoz.

Germany

Spain and Germany have shared the same basic policies for over thirty years, independently of the political views of their administrations, due to their mutual perception as reliable allies and a solidarity stemming from multiple motivations that blossomed after the fall of the Berlin Wall. This solidarity has enabled the two countries to organise joint initiatives on a wide variety of is-

sues: firm support of the shared European project, protecting the environment against climate change by promoting renewable energies, the fight against terrorism, the European security and defence policy, the management of migratory flows or the strengthening of R&D&I (research, development and innovation) policies, to name a few.

German-Spanish relations are currently at a culminating moment thanks to the fluid and constant communications to agree upon positions in different forums and to develop common projects. During the 21st Bilateral Summit, held in Palma, Majorca, on 31 January 2008, they decided to take joint action on key matters such as climate change, energy and technological innovation, immigration and integration, as well as common approaches to European, international and defence issues.

Germany is the largest supplier of Spanish imports, which amounted to nearly 40 billion euros in 2008, and Spanish exports to Germany amounted to 19.899 billion euros. The trade balance reflects a surplus for Germany and is currently Spain's largest bilateral deficit (even larger than the deficit that exists with the United States).

The gross investment flow from Germany to Spain was over 530 million euros between January and September 2007, excluding investments in securities holding companies, while Spain's investment in Germany for the same period amounted to 2,395 million euros, tripling the 709 million invested in 2006. Thus, the value of Spanish investments accumulated in Germany is practically equal to that of German investments in Spain.

Contact between our respective civil societies is close and consistent. Approximately 160,000 German citizens are permanent residents of Spain, and over 10 million Germans visit our country each year, constituting one of the largest groups of foreign tourists.

Italy

Italy is an ally of Spain for historical, cultural and commercial reasons. The fact that they are both Southern states allows them to work together to further their interests in the European Union and NATO. The existence of annual bilateral summits and a forum of dialogue denote the importance that Spain gives to its relations with Italy. In Europe, the only other countries with which Spain enjoys a similar level of institutional dialogue are France, Portugal and Germany.

Spain and Italy face a series of common challenges: controlling illegal immigration, improving competitiveness and productivity, developing relations with our Mediterranean neighbours and fighting the threat of terrorism, among others. This requires the two countries to use their combined influence in the heart of the European Union to promote and defend their shared interests.

The Spanish-Italian Ibiza Summit in February 2007 marked a turning point in their relations, reactivating the so-called Madrid-Rome axis and widening the spectrum of fields of cooperation. At the last meeting, the 15th Summit, held in Naples in December 2007, discussions continued along these same lines. Some of the central themes addressed at this summit included a review of the three places in which the two countries maintain troops deployed under UN command (in Lebanon, the Balkans/ Kosovo and Afghanistan), issues related to industry and trade, and the development of maritime infrastructures or "sea highways."

The 16th Spanish-Italian Summit was held in September 2009 on the island of La Maddalena. At this meeting, the two countries reviewed their bilateral cooperation policy, priorities for the Spanish presidency of the EU were presented, and attempts were made to strengthen cooperation on domestic and justice issues in the Mediterranean.

Another fundamental instrument of bilateral relations is the Spanish-Italian Forum, a space of convergence for civil societies at the highest level. Of a markedly academic nature based on an analysis of the future of certain European policies, this forum has become a platform of increas-ing relevance in which political and economic questions essential to bilateral relations are debated. The 10th Forum was held in Madrid on 27 and 28 October 2009, and was attended by His Majesty the King of Spain and President Giorgio Napolitano.

Another area in which this strategic closeness is reflected is the Alliance of Civilisations, given that Italy is one of the countries enlisted in the Group of Friends of the Spanish-Turkish initiative.

The volume of economic exchange is commensurate with the importance of political dialogue. Spain is Italy's third-largest supplier with exports valued at 15.074 billion euros in 2008 and its third most important client, making purchases valued at 21.424 billion euros. Spain was visited by 3.7 million Italians, making Italy our fourth-largest outbound market. In addition, Spanish investments in Italy have been more buoyant over the last several years. This interest has materialised primarily in the sectors of energy and gas, construction, urban services, hotel management and financial management.

United Kingdom

The growing bilateral interaction between the United Kingdom and Spain involves governments, institutions and civil society.

In economic terms, Spain and the UK are two of the most open and dynamic economies in Europe. The United Kingdom is Spain's fourth largest client and supplier. Spain, in turn, is the UK's seventh largest client and ninth largest supplier. The United Kingdom is among the top three recipients of Spanish foreign investment, and recent years have registered notable transactions in sectors such as banking, transport services and telecommunications. Both countries have large companies established in each others' territories that help to improve mutual perception and ties between their societies.

Hundreds of thousands of British citizens live seasonally or permanently in Spain. The United Kingdom has thirteen general consulates open in major Spanish cities. Our country receives 17 million British tourists per year, and in terms of numbers the UK is Spain's most important inbound tourist market.

There are also profound and intense cultural relations between the two countries. This is manifested in the way that British culture and the English language has penetrated Spanish society in recent decades and in the growing interest in Spanish culture and the Spanish language in the United Kingdom, one of the European countries where the study of Spanish has most increased in recent years.

Our bilateral political relations are those of EU and NATO partners and allies, and both countries meet frequently at every level to consult their respective positions on matters of common interest. Although bilateral relations are in all other respects excellent, the controversial issue of Gibraltar and its various dimensions remains the only matter of contention in our foreign relations. In a process separate from yet parallel to that of Brussels, the Forum of Dialogue on Gibraltar was launched in 2004 to address matters of local cooperation with a view to improving the living conditions of people in the Spanish territories bordering Gibraltar and in Gibraltar itself. Three ministry-level meetings of this forum have been held thus far, in Córdoba (September 2006), London (July 2008) and Gibraltar (July 2009).

Poland

The only country in the former Eastern Bloc with which Spain held yearly bilateral summits during the Aznar administration was Poland. These were continued by the Zapatero administration, and the most recent took place on 9 November 2009 in the Polish seaside city of Sopot, where participants addressed matters such as coordinating EU presidencies (Poland will take over this responsibility in the second semester of 2011), encouraging political dialogue, and financial investments. The 2010 Summit is scheduled to be held in Palma, Majorca, where the bicentennial of Chopin's birth will also be celebrated.

Andorra

Relations with Andorra are influenced by our traditional bond of friendship, the presence of a large Spanish colony in the Principality and the intense tourist traffic and business dealings between our countries.

Spain and Andorra enjoy a close relationship of cooperation. In the political arena there is an open line of bilateral communication that

has gained strength in recent years and is present at every level.

In February 2007, the Minister of Foreign Affairs and Cooperation paid an official visit to Andorra which served to further improve our bilateral relations. Spain supports closer relations between Andorra and the European Union, which have improved dramatically since the Andorra-EU Cooperation Agreement was signed, and it is working to include Andorra in European cross-border cooperation structures. Spain also supported Andorra's entry in the Ibero-American Community of Nations, which took place in 2004.

Spain is currently Andorra's most important trading partner, and it supports the process of economic reform in Andorra to establish a fiscal framework that would eliminate it from the OECD list of tax havens.

Finally, Spain is eager to work with Andorra in the area of infrastructures to improve access to the Principality, and we have given these projects top priority in budget allocations.

Turkey

Relations between Spain and Turkey can also be described as excellent. Political relations were basically defined in the Joint Action Plan for the Development of Relations between Spain and Turkey, signed on 22 July 1998. On the Spanish president's visit to Turkey in November 2006, the Action Plan was reinforced with the signing of a "Strategy for Reinforcing Bilateral Relations between Spain and Turkey," which sets out new lines of cooperation.

Spain and Turkey have similar positions on many international issues. One notable example is the Spanish-Turkish initiative of the Alliance of Civilisations, which the UN Secretary-General has adopted.

Spain firmly supports Turkey's candidacy to join the European Union. Turkey is Spain's third largest trade partner outside the EU after the United States and Mexico. Spain is now an important investor in Turkey, where Spanish assets – which have historically been almost non-existent – have increased exponentially in recent years. At present, there are 74 Spanish companies established in Turkey and participating in various emblematic projects, such as the high-speed Ankara-Istanbul railway line.

The United States

The trans-Atlantic relationship is of vital importance to Spain, and every Spanish administration has striven to maintain the best possible relations with its American counterparts, according to the specific circumstances of each period. As friends and allies, we share common values, principles, interests and responsibilities with the United States, and the level and number of exchanges and visits is consequently very intense. In addition to being an ally in the international arena, Spain is an increasingly important economic partner and a leading cultural reference for a significant sector of American society.

Our dialogue with the US on international issues and regions of mutual interest, such as Latin America, is constant, and Spain makes important military contributions in areas of strategic interest to Europe and the US such as Afghanistan, Lebanon and the Balkans.

Bilateral relations in the area of defence are very important, both at the bilateral level and within NATO. Our bilateral ties are governed by the Agreement on Defence Cooperation between the Kingdom of Spain and the United

The President of Spain, José Luis Rodríguez Zapatero, meeting with the President of the United States, Barack Obama, at the White House. Washington, D.C., 13 October 2009.

States of America, signed on 1 December 1988, as amended by the Protocol of Amendment of 10 April 2002. These agreements give US forces the right to use certain "support facilities" at two Spanish military bases (Rota and Morón). This agreement will remain in effect until 2011, although it does contain an automatic extension clause. Spanish military facilities are of high strategic value given their characteristics and their proximity to the regions of the Mediterranean, the Middle East and North and West Africa.

Spain and the US are the two Western nations that have suffered the most brutal terrorist attacks to date, which is why we share a special awareness of this problem with the US and we actively cooperate in such matters on both the bilateral and the multilateral level.

Our economic relations are characterised by the sharp increase of Spanish investments in the United States; in 2004, 2% of Spanish foreign investments were made in the US, but in 2007 they represented over 10%. This same year Spain was the fourth-largest foreign investor in the US, behind Canada, the UK and the Netherlands, with a very relevant presence in strategic sectors such as finance, infrastructures and alternative energy sources. Historically, the United States has been one of Spain's most important foreign investors, although the volume of its investment has decreased since 2004. There has also been notable growth in the bilateral trade balance, particularly of Spanish exports to the US, which allowed us to reduce our deficit in recent years.

In the United States, there is enormous interest in Spanish language and culture: 60% of American university students who study a foreign language choose Spanish, and Spain is the second most popular destination for Americans studying abroad after the United Kingdom. The government actively promotes the dissemination of Spanish language and culture in the US through an extensive visiting professors programme, under which approximately 1,200 Spanish academics teach a variety of subjects at high schools across America. This goal is also pursued by the three Cervantes Institutes and the Cervantes Classroom established on US soil.

A new cultural centre will soon open in Washington ("Casa España" or "Spain House") and another is planned for San Juan in Puerto Rico, in addition to the one already existing in Miami.

Spain has an extraordinary opportunity to increase its presence in the United States on the economic, cultural and political stages by developing relations with American Hispanic communities. These communities, which represent more than 45 million people, already constitute the largest minority group in the US and are proving to be tremendously dynamic.

Russia and the nations of the CIS

Russia is an essential partner for Spain. Relations between the two countries are very good, and our mutual cooperation is of great interest to both Spanish and Russian businesses. EU-Russian relations will be a priority for Spain during its presidency of the European Union in the first six months of 2010. The Spanish president, José Luis Rodríguez Zapatero, visited St Petersburg on 1 October 2008 at the invitation of the president of the Russian Federation, Dmitri Medvédev. During this meeting, the leaders analysed issues related to the international political situation, Russia's relations with the European Union after the conflict in Georgia, measures to combat the current financial crisis, the possibilities of developing trade relations between the two countries and other matters of mutual interest.

Spain's approach to international relations is based on the defence of multilateralism, preventive diplomacy and a leading role for the United Nations, which can assist in our dialogue with Russia. This trip was a chance to overcome our differences based on respect for international law and peaceful conflict solutions. With regard to Kosovo, Spain – which has not recognised its declaration of independence – agrees with Russia that the solution must be agreed upon by the parties involved and backed by the United Nations. Before the International Court of Justice, which is evaluat-ing the legality of this declaration of independence, Spain has also maintained a logical position of defending the principle of territorial integrity and refusing to recognise unilateral declarations or possible

Their Majesties the King and Queen of Spain receive the Russian president Dmitri Medvédev and his wife at the Royal Palace of El Pardo on 2 March 2009.

situations of independence. This is also our position with regard to Georgia.

Spain sees the conflict between Russia and Georgia in the Caucasus as an isolated territorial problem. Diplomacy, political acumen and serenity must be brought to bear on the situation in order to achieve understanding, rectify the situation and support Georgia, but they must also serve as tools for achieving understanding and dialogue with Russia. And the European Union is the great international agent that can ensure this stability. In this respect, we must point out that Spain has also contributed a contingent of nine members to the civil mission in Georgia. The European Union Monitoring Mission (EUMM) in Georgia is an unarmed civil mission whose aim is to help stabilise, normalise and re-establish order in this country and to ensure compliance with the agreements reached with Russia regarding Georgia.

Relations between the EU and the Russian Federation are governed by the Partnership and Cooperation Agreement that came into effect in December 1997, the renewal of which is currently being negotiated. Spain recognises the need for a new agreement between the EU and Russia, and we are pleased that the negotiations were resumed after the problems generated by the situation in Georgia. Spain also supports Russia's request to join the WTO and paved the way to achieving a Free Trade Agreement between the EU and Russia.

Spanish-Russian bilateral trade relations have increased spectacularly since 2007. Major infrastructure projects have presented new opportunities for Spanish companies, particularly in the energy, transport, infrastructure and banking sectors. For its part, Russia is interested in increasing cooperation with Spain with regard to rail networks, and there is already a degree of cooperation between authorities and companies from both countries in this area.

The Russian Federation's Deputy Prime Minister, Mr. Alexander Zhukov, visited Spain at the head of a delegation that participated in the meeting of the Spanish-Russian Joint Economic and Industrial Committee held on 12 November 2008, where the Spanish representation was chaired by the Minister of Industry, Tourism and Trade, Miguel Sebastián. Zhukov also attended a dinner with the Spanish CEOs who had created the "Spain-Russia Council" Foundation in September 2008. This foundation also represents Spain in the Spanish-Russian Forum of Civil Societies, which was founded in Sochi on the occasion of the Spanish president's visit in 2007.

Central Asia is a region of increasing geostrategic importance. Kazakhstan is of particular

interest to Spain because of its key role in maintaining the region's stability and the vast energy resources that it has only begun to tap. Lately, we have intensified our bilateral political contacts – Foreign Minister Miguel Ángel Moratinos travelled to this country in July 2009 – and investigated the possibilities of further economic cooperation. Spain supported Kazakh-stan's bid for the OSCE chairmanship in 2010, which will allow us to cultivate closer relations with the Common-wealth of Independent States (CIS), as will the fact that Spain's presidency of the EU in the first six months of 2010 will coincide with Kazakhstan's OSCE chairmanship.

The Spanish chairmanship of the OSCE in 2007 gave us a chance to strengthen our relations with the republics of the Caucasus and Moldavia. Spain is considering an increased diplomatic presence in the near future that would lead to the opening of embassies in those nations. The delicate situation of the conflicts in the territories of Abkhazia, South Ossetia, Nagorno-Karabakh and Transnitria, the location of these countries in a major hydrocarbon production and transit region and their increasing cooperation with the EU under the European Neighbourhood Policy are the catalysts of these relations.

Spain has closely followed the democratic developments in Ukraine and this country's desire to establish closer ties to the European Union and NATO as a result of the increasing importance this country attaches to Western nations and institutions after the «Orange Revolution.» The consolidation of these tendencies and Ukraine's importance as an energy transit country to Europe are two important reasons for Spain to strengthen bilateral relations with this nation. Our diplomatic relations will soon be enhanced with the opening of a consulate-general in Kiev.

SPANISH COOPERATION: A NEW POLICY FOR DEVELOPMENT AND THE ERADICATION OF POVERTY

International development cooperation is an essential part of the government's foreign action, within the framework of international consensus and respect for Spain's commitments to international organisations, as the Ministry's new name (Ministry of Foreign Affairs and Cooperation) accurately reflects. The Spanish Ministry of Foreign Affairs and Cooperation has entrusted the Office of the Secretary of State of International Cooperation (SECI) with directing, drafting, monitoring and evaluating its international development cooperation policy. The specific body within this office that handles these responsibilities is the Directorate-General of Development Policy Planning and Evaluation.

In addition to this internal structure, there are many other actors on the Spanish stage of cooperation – autonomous regions, local administrations, solidarity funds, development NGOs, universities, labour unions and businessmen – that play strategic roles in ensuring both the quantity and quality of cooperation efforts in our country. Without their work, we would not be able to achieve the goals we have set.

The Spanish Agency for International Development Cooperation (AECID) – supervised by the Ministry of Foreign Affairs and Cooperation through the Office of the Secretary of State for International Cooperation – is responsible for implementing and managing development cooperation projects and programmes. These tasks may be carried out directly, with its own resources, or indirectly, through collaboration with other national and international entities and non-governmental organisations. The agency is also charged with coordinating Food and Emergency Aid.

To fulfil these duties, the AECID relies upon an extensive external network comprising 42 Technical Cooperation Offices, 16 Cultural Centres and 4 Training Centres located in those countries where the agency carries out its most important cooperation projects. Aside from these important resources, Spanish cooperation depends upon another fundamental ingredient: human resources. In May 2006, the Council of Ministers approved a statute that sets out their specific rights and obligations, schedule of incompatibilities, training, equivalency of services rendered and social welfare categories, pursuant to the provisions of Law 23/1998 of 7 July on International Cooperation for Development.

The Law on International Cooperation for Development establishes the basic priorities of the AECI's work, which are periodically laid out in detail in the quadrennial Master Plan for Spanish Cooperation and the Annual International Cooperation Plans (PACI). In the Millennium Declaration, world leaders committed to join forces in order to achieve the 8 general goals and 18 specific targets that will pave the way for progress in development and reduce world poverty by the year 2015 or earlier. This series of challenges is known as the Millennium Development Goals.

With the intention of making significant progress in the promotion of human and sustainable development and the eradication of poverty, the new cycle of Spanish cooperation outlined in the 3rd Master Plan for 2009-2012 began in 2009. In addition, the draft for a new Law to Reform the Development Aid Fund (FAD) was submitted to the Spanish parliament.

As a result, eradicating poverty and promoting human and sustainable development have now become the primary goal of cooperation for development. Bearing in mind the efforts of multilateral organisations – the guidelines of the OECD Development Assistance Committee (DAC), those of the European Union and the declarations made at the Ibero-American Summits – the activities of Spanish cooperation and development policy will be aimed at increasing capacities and ensuring the necessary conditions for achieving decent living conditions for the present and future generations in developing countries. Today, improving the efficacy and quality of the aid provided is a pressing need, and this will require adapting our cooperation policy to comply with the stipulations of the Paris Declaration, the Accra Agenda for Action and the European Union Code of Conduct. The fight against poverty, the defence of human rights, gender equality, environmental sustainability and respect for cultural diversity were the horizontal priorities established in the preceding four-year plan that covered 2005-2008.

The horizontal priorities for the 2009-2012 period established by the latest Master Plan are social inclusion and the fight against poverty, democratic governance and the promotion of human rights, gender in development, environmental sustainability, and consideration for the cultural dimension and respect for diversity.

The Master Plan identifies a total of 12 single-sector priority areas:

1. Democratic governance: promote quality democracy and respect for basic rights by ensuring the real and effective involvement of citizens, the exercise of human rights and the capacity to favour development.

2. Rural development and the fight against hunger: help guarantee the basic human right to sustenance and improve living conditions and food safety among the rural and urban population.

3. Education: help guarantee the right to basic, inclusive, free, quality education by reinforcing public school systems and civil organisations in countries and groups with lower education levels.

4. Health: make an effective contribution to securing conditions that will improve the health of human populations, particularly the poorest and most vulnerable, by promoting sustainable human development.

5. Water and sanitation: promote the human right to water, and improve access to drinking water and basic sanitation, guaranteeing the sustainability and responsible management of the complete hydrological cycle.

6. Economic growth to reduce poverty: support and promote inclusive, fair, sustained and environmentally friendly economic growth, based on the generation of permanent economic, business and associative networks in partner nations, on the principles of decent employment, and on economic policies that fight poverty and favour social cohesion.

7. Environmental sustainability, combating climate change and habitat: contribute to a sustainable management of natural resources and development models that can improve the welfare and quality of life of the population.

8. Science, technology and innovation: promote the processes of generating, assimilating and using scientific and technological knowledge to improve living conditions, stimulate economic growth and achieve social parity.

Geographic priorities of Spanish development assistance.

Geographic Priorities

Group A – Extensive partnership
With Less Developed Countries or Low Income Countries where there are opportunities to establish a long-term partnership that permits the channelling of important amounts of ODA and the application of a broad spectrum of instruments.

Group B – Special focus partnership
With Less Developed or Low Income Countries where the cooperation programme does not allow for a type A partnership and impact is greater if aid is concentrated on a single key sector, or on more than one but with a specific focus and using only select instruments.

Group C – Partnership to consolidate development achievements
With countries that allow the establishment of specific partnership strategies to promote development by strengthening inclusive public policies, promoting trans-southern and triangular cooperation, and providing global public assets.

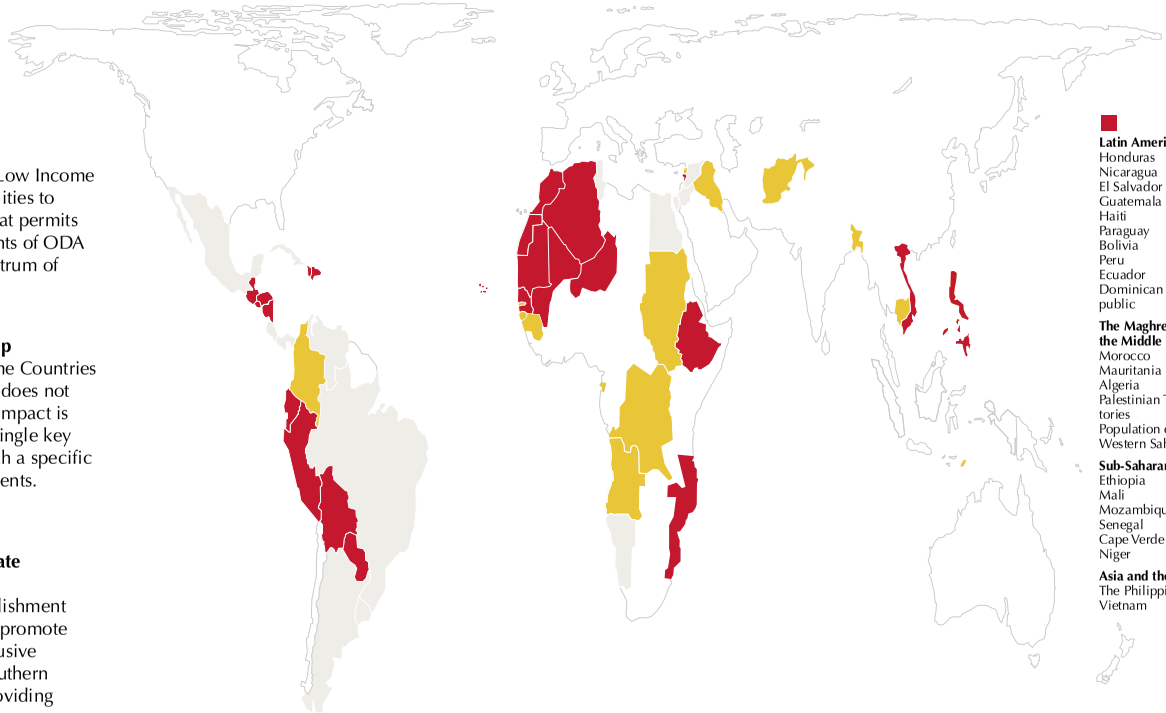

Latin America
Honduras
Nicaragua
El Salvador
Guatemala
Haiti
Paraguay
Bolivia
Peru
Ecuador
Dominican Republic

The Maghreb and the Middle East
Morocco
Mauritania
Algeria
Palestinian Territories
Population of Western Sahara

Sub-Saharan Africa
Ethiopia
Mali
Mozambique
Senegal
Cape Verde
Niger

Asia and the Pacific
The Philippines
Vietnam

Latin America
Colombia

Middle East
Iraq
Lebanon

Sub-Saharan Africa
Equatorial Guinea
Sudan
Guinea-Bissau
Gambia
Angola
D.R. Congo
Guinea-Conakry

Asia and the Pacific
East Timor
Afghanistan
Cambodia
Bangladesh

Latin America
Costa Rica
Brazil
Mexico
Venezuela
Panama
Argentina
Uruguay
Cuba

The Maghreb and the Middle East
Syria
Tunisia
Egypt
Jordan

Sub-Saharan Africa
Namibia

9. Culture and development: encourage the tangible and intangible cultural opportunities and abilities of individuals and communities as essential ingredients of sustainable human development.

10. Gender in development: help guarantee the full exercise of human rights and women's citizenship through empowerment, as a mechanism for overcoming poverty and the inequality and injustice suffered by women in their gender relationships.

11. Migration and development: promote the positive reciprocal effects of migration and development by encouraging co-development, empowerment of migrant collectives, and support for drafting and implementing appropriate and consistent public migration policies in countries of origin, transit and destination, protecting the rights of migrants at every stage in the process.

12. Peace building: contribute to the progress of peace, justice, equality and safety in situations of conflict or post-conflict by introducing preventive actions, respect for international laws, the defence of human rights, support for victims and the restoration of the physical, economic and social order, including actions to reinforce government authority, transitional justice and the empowerment of civil society.

With regard to multi-sector priorities, Spanish cooperation efforts will particularly target groups in a situation of special vulnerability that suffer most acutely from social exclusion and marginalisation, such as children and young people, indigenous peoples and individuals of African descent.

Moreover, the Master Plan contains specific sections addressing humanitarian aid, consideration for the specific needs of each crisis situation, and peace building, which is considered a fundamental pillar of cooperation work.

Geographic priorities must be assigned to ensure the effectiveness of the aid provided, and these are established in the Master Plan according to our international commitments and the recommendations made to Spain by the Development Assistance Committee of the OECD. The criteria applied to determine these priorities are numerous: development, presence and organisational capacity of Spanish cooperation efforts deployed in the partner country, and the viability of establishing a framework of partnership in a given country – defined by the nation's own potential as a development partner and the relative position of our cooperation abilities in comparison with other donors. These criteria are used to establish three categories of partnership:

- Extensive partnership: with Less Developed Countries or Low Income Countries where there are opportunities to establish a long-term partnership that permits the channelling of important amounts of ODA and the application of a broad spectrum of instruments.
- Special focus partnership: with the same kind of countries, but where the cooperation programme does not allow for an extensive partnership and impact is greater if aid is concentrated on a single key sector, or on more than one but with a specific focus, identified in collaboration with the partner country. At least 85% of the geographically assignable ODA for 2012 will be distributed among extensive and specific-focus partner countries.
- Partnership to consolidate development achievements: with countries that allow the establishment of specific partnership strategies to promote development by strengthening inclusive public policies, promoting trans-southern and triangular cooperation, and providing global public assets.

SPAIN AND LATIN AMERICA

Latin America is a substantial part of Spain's identity, which cannot be understood without considering the historical bonds that unites us and the present we share with the peoples and citizens of Central and South America. Consequently, Latin America must be and is a constant priority in Spanish foreign policy. In this respect, the Spanish government has launched initiatives in various areas in order to give Spanish-Latin American relations the privileged status they deserve. Spain has worked to establish open lines of communication with every country in the region, motivated by the conviction that maintaining close, continuous and di-

rect dialogue with national leaders will allow us to strengthen our presence and influence in Latin America and, as a result, to better defend our interests there. In addition, Spain now has sufficient economic power and the firm political determination to contribute substantially to the development and prosperity of the Latin American people.

The present administration's policy with regard to Latin America is a reflection of the desire to combine the defence of our interests with the needs and ambitions of this region's countries and peoples.

New factors

Our policy takes into account that, although the substratum of this relationship is the same as ever (a common identity and a shared history), there are now new manifestations that affect it. The first of these is the spectacular increase of Spanish investment in the region, particularly in the largest and most important countries. We are now the second largest investor in Latin America (or the first, depending on the criteria used) and we play a decisive role in strategic sectors such as banking, communications, energy and public services in general.

In recent years, Spain has also received a significant influx of Latin American immigrants. Given its recent history as a nation of emigrants, Spain sees this phenomenon as a positive development and values the contribution of Latin American immigrants to our economic welfare.

We are also well aware that Latin America is now facing new challenges. Twenty years ago, the challenges consisted of re-establishing democratic, civil and representative regimes and solving armed conflicts in Central America. Spain made a significant contribution to the restoration of democracy in the southernmost region of South America and the peace processes in Central America. Today, most of the countries in the region have democratically elected governments

The primary goal of democratic regimes, at the dawn of the 21st century, must be the eradication of poverty and social exclusion. Latin American societies want their democratic political systems to meet their legitimate expectations of economic welfare and development and to make headway in the effort to mitigate inequalities. Social cohesion and equitable development are challenges that demand a response. The Spanish government wishes to reinforce Spain's involvement in strengthening the institutions of Latin American nations; in this respect, we can offer the benefit of our recent experience in the successful creation and consolidation of our own democratic system.

In addition to the reinforcement of institutions, the intense poverty and inequalities that exist in Latin America must also be reduced in order to achieve greater stability. Many nations have already launched efficient economic reforms to boost their economies, but the challenge of generating an economic change to promote equality has yet to be addressed.

Spain has contributed its own resources to help fight poverty and strengthen social cohesion, and it will continue to do so. However, Spain also has defended and will continue to defend a more flexible position in international forums regarding Latin America's reasonable demands in matters of finance and the access of their products to the markets of developed countries.

Spain's development cooperation policy is one of the fundamental instruments of our current Latin American policy. A significant part of Spain's cooperation efforts target this region, primarily in the form of programmes of institutional reinforcement and the meeting of basic needs in an attempt to fight poverty and inequality.

The government has also emphasised the need for Spanish investors to adopt corporate social responsibility policies (almost all of them already do), based on the conviction that the best way to guarantee their interests is to ensure the stability and development of the countries where they operate.

The government also intends to introduce bilateral mechanisms to ensure that the interests of Spanish companies have greater legal protection, are better defended and contribute more effectively to the development of the countries where they operate. In this respect, agreements to promote and protect investments

Group photo of the Heads of State and Government who participated in the 19th Ibero-American Summit held in Estoril (Portugal), 30 November 2009.

and avoid double taxation have been signed with almost every Latin American country.

The Spanish government believes that multilateralism and integration are the best responses to the dangers of globalisation. Obviously, this also applies to the present-day reality of Latin America and our relationship with the region. Spain supports the different sub-regional processes of economic and trade integration: MERCOSUR, the Andean Community and the Central American System. Further-more, Spain actively promotes free trade agreements between the European Union and these integration mechanisms. Independently of these agreements, we believe it is essential for the EU to increase its involvement in Latin America, which is why Spain actively participates in the EU-Latin America and Caribbean Summits that began thanks to a joint initiative of the Spanish and French governments. In May 2008, the 5th Summit in Lima addressed two highly relevant themes: poverty, inequality and social inclusion, and sustainable development and climate change. Latin American issues will be a particular focus of the Spanish presidency of the EU in the first six months of 2010, when the 6th EU-Latin America and Caribbean Summit will be held.

The 19th Ibero-American Summit held from 29 November to 1 December 2009 focused on the theme of "Innovation and Knowledge". All of the participating nations agreed to make innovation a priority in their national development strategies and to create a new Ibero-American programme for applied research and technological innovation.

THE ALLIANCE OF CIVILISATIONS

Since the Spanish president presented the proposal for an Alliance of Civilisations before the General Assembly of the United Nations in September 2004, the initiative has made great headway. In a short time, it has become a new instrument in the hands of the international community for facing problems deriving from the management of diversity and, in particular, for mobilising moderates in the Western and Arab-Islamic world, which constitute the vast majority, in an effort to isolate the extremist minority.

The aim of the Alliance of Civilisations is to help narrow some of the gaps that exist in today's globalised world, especially those related

to culture and religion. To this end it advocates the application of specific political measures in four fields that have been identified as high-impact: youth, education, migration and the media.

The initiative enjoys an ample political support base in the international community. In 2005 the Secretary-General of the United Nations adopted the initiative with the co-sponsorship of the Spanish and Turkish governments. There is also a Group of Friends of the Alliance of Civilisations that has grown larger since that time and currently includes over 90 nations and international organisations.

The Alliance of Civilisations is part of the Spanish government's efforts to promote efficient multilateralism and the reinforcement of the United Nations' role in today's world. In April 2007, the UN Secretary-General named Jorge Sampaio, the former president of Portugal, as his High Representative for the Alliance of Civilisations. This prominent appointment ushered in a new phase in the initiative's history, granting it a higher political profile and laying the foundations for moving towards its practical implementation. A few weeks after his appointment, the High Representative announced an Action Plan that sets out a specific work programme for the two-year period from 2007 to 2009. The plan highlights three areas of priority action for the Alliance:

• As a tool that can be used by those who wish to launch intercultural dialogue cooperation projects.

• As a forum for proposing and supporting projects that focus on improving intercultural relations in the areas of education, youth, migration and the media.

• As a space for facilitating dialogue and a political tool available to those who promote moderation and mutual understanding in times of crisis.

The Alliance will gain strength as the various nations gradually integrate it in their own national policies. It is destined to inspire our instruments of conflict management, our international cooperation policy and our internal sectorial policies in education, youth, migration or the media. To move forward in this direction, the High Representative has invited the nations committed to the Alliance to draft national plans or strategies that translate the principles of the Alliance into concrete political measures. Spain approved its own national plan in January 2008.

Moreover, the Alliance aspires to work in tandem with international and regional organisations that work in the field of intercultural dialogue. It hopes to become a horizontal instrument of the United Nations system that will serve to highlight the political importance of what these organisations do to improve the management of diversity. To this end, the High Representative has signed collaboration agreements with international organisations such as UNESCO, the Arab League and the Council of Europe.

Another of the main proposals included in both the Report of the High Level Group created in 2005 by the Secretary General and the High Representative's Action Plan is the celebration of a Forum of the Alliance of Civilisations. Conceived as the Alliance's great event where association agreements will be forged and commitments to specific actions and projects will be made, the Forum is intended to serve to identify good practices, share experiences and underscore the obstacles that must be overcome in order to improve mutual understanding.

The first Forum of the Alliance of Civilisations was held in Madrid on 15 and 16 January 2008. The event brought together numerous countries and international organisations, as well as distinguished representatives from the political, academic, religious and business worlds. It was a great success in terms of the level and number of participants, the contents of the debates and the results achieved.

On the intergovernmental level, it is worthwhile noting that the during the Forum a High Level Political Dialogue meeting of the Group of Friends was held, which 81 of the then 83 members of the group attended. 35 of the participating nations were represented by ministers and 10 of the 13 international organisations pertaining to the group were represented by secretary-generals.

The Forum's success has proven the pertinence of this initiative. The Alliance of Civilisa-

tions is "the right initiative at the right time," in the words of the High Representative. Some of the specific results achieved are as follows:

1. Spain and New Zealand presented their National Plans, and Turkey announced the elements of its National Strategy for the Alliance of Civilisations.
2. The High Representative signed five Memoranda of Understanding with various international organisations – UNESCO, the League of Arab States, ISESCO, ALECSO and United Cities and Local Governments (UCLG) – as well as a Letter of Intent with the Council of Europe.
3. Sheikha Mozah bint Nasser al-Missned, consort of the Emir of Qatar, announced the launch of "Silatech," a global initiative for youth employment set up with an initial investment of 100 million dollars. The initiative includes collaboration agreements with the World Bank and the private business sector.
4. Queen Noor of Jordan, on behalf of the King Hussein Foundation, announced the launch of an Alliance of Civilisations Media Fund to fight against stereotyping in the media by signing collaboration agreements with well-known producers, distributors and Hollywood agencies. The fund is endowed with an initial private investment of 10 million dollars.
5. The Alliance of Civilisations Clearinghouse was launched and set up with a pilot project in the field of media literacy education.
6. The Rapid Response Media Mechanism was launched, which will establish a public database of global experts in intercultural dialogue accessible to journalists and the media, especially during crisis situations.
7. The Youth Solidarity Fund was created, which aims at providing small-scale assistance for youth programmes in the sphere of intercultural and interfaith dialogue.

Other important commitments were also made to further the goals of the Alliance of Civilisations, such as the creation of a worldwide network for information and good practice sharing between foundations and individuals that will work in the field of intercultural dialogue, the creation of an Alliance of Civilisations network of goodwill ambassadors, and the drawing up of a catalogue of good practices in the business sector as regards intercultural dialogue.

The President of Spain, José Luis Rodríguez Zapatero, the Turkish Prime Minister, Recep Tayyip Erdogan, the Secretary-General of the UN, Ban Ki-moon, and the High Representa-tive for the AoC, Jorge Sampaio, at the 2nd Forum of the Alliance of Civilisations held in Istanbul on 6 and 7 April 2009.

The 2nd Forum of the Alliance of Civilisations was held in Istanbul on 6 and 7 April 2009. This forum served to consolidate the Alliance of Civilisations as a major political platform for intercultural dialogue and has reinforced its international prestige as a result of the growing number of countries and international organisations that have joined the Group of Friends (100) and were in attendance at the meeting. This same group also showed a greater interest and commitment to pursuing the collaboration possibilities offered by the Alliance.

Moreover, the 2nd Forum consolidated the Alliance of Civilisations as a place of encounter and dialogue with civil society, with a significant turnout of social agents, political and religious leaders, corporations, academic and cultural centres, etc., in Istanbul. The Forum provided progress reports on projects currently under-way, some of which were launched at the Madrid Forum, and introduced new initiatives. Agreements were made and cooperation possibilities discussed among the members of the Group of Friends and between these nations and participants representing civil society.

Some of the most notable results of this conference were:

• The presentation of 10 new National Plans and Strategies for intercultural dialogue (Albania, Algeria, Argentina, Brazil, Malaysia, Montenegro, Portugal, Russia, Qatar and Slovenia) and the signing of Memoranda of Understanding with various international organisations.

• The launch of two Regional Strategies for southeast Europe and the Euro-Mediterranean Region and the presentation of a third Strategy for the Ibero-American Region.

• The launch of the Global Youth Movement for the Alliance of Civilisations.

• The creation of a Clearinghouse on Religions and Beliefs for the purpose of providing resources, guides, tools and teaching and learning materials on these themes.

• The Alliance Fellowship Programme for young leaders from the United States, Europe and the Muslim world to encourage exchanges in collaboration with foundations, intergovernmental organisations, think tanks, etc.

• The launch of an AoC Research Network in collaboration with 12 universities.

• The "Dialogue Café" project, which encourages video-conference communications between public, private and local groups.

• The "Restore Trust, Build Bridges" initiative which, in collaboration with the Anna Lindh Foundation, includes a series of projects aimed at mitigating the effects of the recent Gaza crisis.

• The launch of the "Plural +" project, a youth-produced film festival about migration.

• The presentation of the report "Doing Business in a Multicultural World: Challenges and Opportunities", prepared jointly by the Alliance of Civilisations and the UN Global Compact on good practices in the private sector.

• The launch of the Rapid Response Media Mechanism for the Euro-Mediterranean region, in partnership with the Anna Lindh Foundation and the European Commission.

For further information:
www.aecid.es
www.maec.es
www.unaoc.org

CHAPTER V

DEFENCE POLICY

THE ARMED FORCES: AN INSTRUMENT FOR ACTION ABROAD

Spanish defence policy is firmly committed to the universal principles enshrined in the United Nations Charter of respect for human life and rights and to supporting peaceful relations and efficient cooper-ation among all the peoples of the world, as set out in our constitution. The end goal is to help create an international system that is increasingly more just, peaceful and safe, but one that is also capable of facing the security threats that exist in the world today.

In this respect, Spain's foreign activity is based on a scrupulous respect for international laws. Two conditions must be met before our Armed Forces will intervene in foreign affairs: the United Nations or another multinational organisation to which Spain belongs must first issue a decision, and the intervention must be approved with the active participation of the Spanish Parliament.

For the purposes of carrying out these actions, on 3 November 2005 the Spanish Parliament passed the National Defence Law. This legislation states that the Armed Forces are responsible for ensuring the sovereignty and independence of Spain, defending the integrity of its territory and constitutionally defined distribution, preserving the welfare of its citizens against threats, calamities and catastrophes and other public needs, and constituting a key element of the State's foreign action by participating in international missions.

With regard to foreign interventions, the law stipulates that the administration shall first consult the Congress of Representatives and obtain its authorisation before ordering foreign operations that are not directly related to the defence of Spain or of national interests.

Said operations must comply fully with international laws, and must be ordered only in response to an express request from the governing authority of the territory where action is to be taken, or to a resolution of the United Nations, NATO or the European Union. Previous consent from Parliament shall not be required for legitimate defensive responses to an aggression against Spain or its national interests.

In February 2009, the Royal Ordinances for the Armed Forces were presented to com-

H.M. the King of Spain at the closing ceremony of the 10th Command Training Course at CESEDEN (Advanced Centre for National Defence Studies) on 29 July 2009

Defence Minister Carme Chacón during the qualifying trials for pilots on the "Príncipe de Asturias" aircraft carrier. 10 February 2009.

plement the National Defence Law. This new version of the code of conduct is the result of a sweeping reform to adapt the military code of practice to reflect the new missions assigned to Spain's Armed Forces and to the changes that have taken place in modern society. Among other issues, the ordinances address vital matters such as those related to international human rights or the protection of cultural heritage and the environment.

The defence policy of Spain determines the objectives of national defence and the resources and actions needed to achieve them. These objectives are defined in the National Defence Directive, which constitutes the basis of National Defence Planning and military policy. The National Defence Directive was approved by the president of Spain on 30 December 2004. It was subsequently replaced in late 2008 with a new directive brought before Parliament in November by the Minister of Defence, Carme Chacón.

Acting upon one of the recommendations of the National Defence Directive, on 30 October 2007 the Spanish Parliament approved the Military Career Law to adopt an updated structure of corps and ranks, promotion systems that reward merit and ability, and to reform the military training system. In June 2009, the new corps and ranks system was made effective, with the result that the number of ranks for officers was reduced to a total of 23. This new organisation has introduced a fairer and more rigorous system of evaluation and promotion that has already been applied in over 6,000 cases.

Agreements were also signed with the universities of Vigo, Zaragoza and Cartagena, which will allow commissioned officers who study at participating military academies to obtain a university degree that is recognised by the civil authorities. In 2010, the education received by NCOs will also be considered equivalent to a vocational degree.

In the framework of security and defence, Europe is our primary area of interest and, in this respect, Spain shall pursue a truly European security and defence policy. This priority is combined with a strong, balanced trans-Atlantic relationship, in which Spain occupies the role of a firm ally with a clear commitment to the North Atlantic Alliance.

The Mediterranean basin is of particular interest to Spain, which firmly supports all multilateral initiatives proposed by the European Union, NATO and the Organisation for Security and Cooperation in Europe (OSCE) for the Mediterranean region. Spain is also one of the driving forces behind the 5+5 initiative, which aims to develop multilateral cooperation to reinforce mutual understanding and trust in the western Mediterranean.

Latin America is another priority area, which is why Spain actively promotes bilateral relations and military cooperation with Latin American states and shall support regional initiatives designed to reinforce multilateral cooperation among nations of the Latin American community.

In addition to these three areas that have traditionally been given priority in international defence policy, the 2008 National Defence Directive also underscores the necessity of Spa-

EVOLUTION OF NUMBER OF GROUND AND NAVAL TROOPS

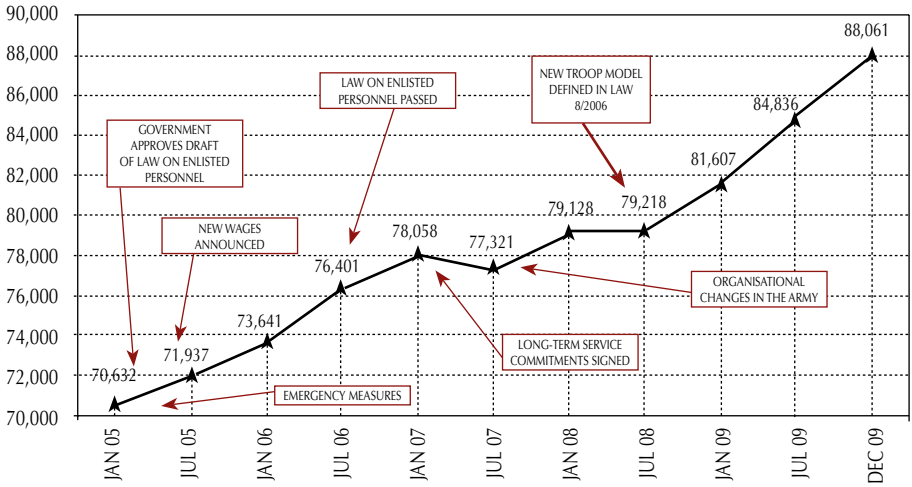

Source: Under-Secretariat of Defence. Directorate-General of Recruitment and Military Training. Subdirectorate-General of Recruitment.

DISTRIBUTION OF TROOPS BY FORCES

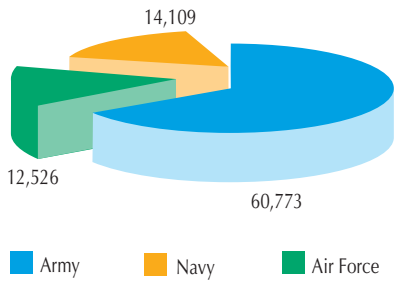

DISTRIBUTION OF TROOPS BY GENDER

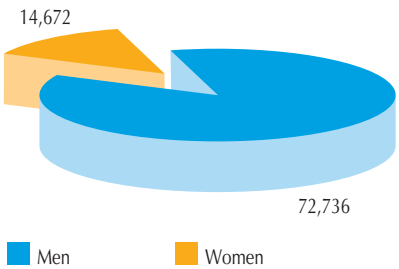

nish involvement to ensure stability in other regions, such as Sub-Saharan Africa and the Asian-Pacific region.

The Armed Forces: 131,000 professional members

The staff plans approved by the administration in June 2009 for the 2009-2013 four-year period define the size of our Armed Forces in accordance with our defence needs and Spain's geographic, social and economic characteristics. Specifically, the goal is to achieve between 80,000 and 90,000 troops for ground and naval forces and a maximum of 50,000 officers.

All members of the Armed Forces are professionals, given that mandatory military service ended on 1 January 2002. Although there was a shortage of recruits in the three years leading up to 2005, since that year the number of enlisted personnel has been gro-wing continuously.

The number of women in the Armed Forces has also increased. At the end of 2009, women accounted for 17% of all military staff; this same percentage was just 0.1% in 1991 and 11.5% in 2005. Women were first admit-

ted to the Armed Forces in 1988. At present, there are over 14,000 women in the Spanish Armed Forces, and in 2009 the rank of Lieutenant Colonel was awarded to a woman for the first time.

Law 8/2006 on Enlisted Personnel was enacted for the purposes of completely professionalising the Armed Forces and making the military an appealing profession. This legislation provides greater stability for the professional lives of soldiers and sailors by offering long-term service contracts (until age 58, transfer to the reserve or retirement) or short-term contracts of two or three years, renewable for up to six years. This law also offers servicemen and women the option of remaining in the army until age 45, at which time they become entitled to a monthly stipend roughly equivalent to the minimum wage. This payment is compatible with other income obtained in the private sector, but it is not compatible with unemployment benefits.

The Armed Forces: More modern and efficient

Despite the general climate of cost containment, funding for modernisation programmes covers all of the commitments already made for 2010 and maintains all current programmes. This ensures that Spain's armies will be provided with the resources they need on time, thus guaranteeing an optimum level of the forces' operational capacity and the best possible security for our troops.

The projects for modernising our Armed Forces that are currently underway include naval resources such as the F-100 frigates, the Strategic Projection Vessel, the Combat Supply Ship, maritime action ships and the S-80 submarines; air programmes in cooperation with other European countries such as the Eurofighter aircraft, the A-400M transport aircraft and the Tigre and NH-90 helicopters; and ground resources such as the mine-resistant 4x4 armoured vehicles, the Leopardo tanks and the Pizarro infantry combat vehicles, and particularly the RG31 platoon vehicles, which represent an important improvement in security and autonomy and are already being deployed in operation areas. Moreover, the possibility of acquiring one of the latest models of 8x8 armoured vehicles is also being considered.

The Spanish flag at NATO Headquarters in Brussels.

In the first months of 2010, the Military Technological Institute of La Marañosa will become fully operational; this institute will combine six previously independent centres in a new organisation with a view to promoting interdisciplinary knowledge and integrating it in the Spanish and European industrial and technological framework.

Continuing the tradition of scientific missions, the Armed Forces have maintained a constant presence in Antarctica for over twenty years at the Gabriel de Castilla Base on Deception Island. The campaign begun in October 2009 involves 42 scientists and 18 troops, who will carry out 10 research projects and studies in fields of interest to the military such as satellite communications, telemedicine, geodesy and material and equipment testing.

Spain's participation in NATO

Spain has participated in the Atlantic Alliance's activities since its inception on 30 May 1982. As an active member of NATO, Spain and its allies have helped to efficiently implement the profound internal and external transformations experienced by this organisation.

Some of the most important aspects of NATO's internal transformation in recent years include a significant reduction in forces and

command centres, as well as the creation of multinational units. Another important change consisted of replacing the concept of "enemy" and developing the notion of "cooperative security." According to this approach, cooperation among nations is the best prevention against the threat of conflicts; it eliminates barriers between nations, making them feel more secure in an increasingly more interdependent world.

In 2010, Spain will contribute funding to cover 4.5% of NATO's costs, making it the seventh largest donor nation.

The future of European defence

After the Treaty of Amsterdam came into effect in April 1999, a process for developing new EU security and defence policies was set in motion.

The document "A Secure Europe for a Better World" described the European Security Strategy and established three main objectives: extending the security zone around Europe; reinforcing international order based on effective multilateralism; and addressing new threats. In December 2008, the "Report on the Implementation of the European Security Strategy" was presented, which evaluated the five-year period since the strategy was first implemented and revised the list of the most important threats facing the European Union. This list included challenges such as nuclear proliferation, terrorism and organised crime, cyber security, energy security and climate change.

The Minister of Defence, Carme Chacón, arriving at the Forward Support Base in Herat (Afghanistan) after presiding at the transfer of authority of the civil and military airport facilities at Kabul for a six-month period, 1 October 2009.

The Lisbon Treaty, which entered into force on 1 December 2009, ushered in the new Common Security and Defence Policy (CSDP) and introduced two important novelties in the area of security and defence. The Mutual Assistance Clause stipulates that if one member-state is the victim of armed aggression on its territory, the other member-states shall have towards it an obligation of aid and assistance by all the means in their power. Meanwhile, the Solidarity Clause addresses the obligation of the member-states to assist each other in the event of a natural or manmade catastrophe or a terrorist attack.

During the first six months of 2010, Spain occupies the presidency of the Council of the European Union. Spain's priorities in the areas of security and defence will be to facilitate the consensus needed to fully implement the Common Security and Defence Policy and to develop its institutions. It will also push for a qualitative leap in civilian and military crisis management capacities and encourage the Mediterranean nations to become more involved in the CSDP.

The Armed Forces: Cooperative efforts

Some of the Spanish Armed Force's most fundamental missions are maintaining international peace, security and stability, as well as active participation in collective security and defence organisations, particularly NATO and the European Union.

In Spain, the solidarity and selfless spirit of the Armed Forces in the face of natural catastrophes were evidenced by the actions of the Mili-

tary Emergency Unit (UME). The UME, created in October 2005, has partici-pated in all level-2 fires where the regional authorities have requested its assistance. During 2009 the UME deployed troops to help contain over 30 fires as well as flood situations and other natural disasters.

Spanish participation in international missions

The Spanish Armed Forces maintain several contingents stationed on foreign soil. At the end of 2009, for-eign deployment figures were as follows: 262 soldiers in Bosnia-Herzegovina as part of the EU "Operation Althea" to help the country progress towards a situation of greater stability; 1.061 soldiers in Afghanistan, deployed in Kabul, Herat and Qala-i-Naw with the International Security Assistance Force in Afghanistan; 1,002 men and women in the United Nations Interim Force in Lebanon (UNIFIL); and 288 stationed in Djibouti and on naval vessels in the Indian Ocean as part of Operation Atalanta. In addition, Spain has seven liaison officers in Bahrain, Tampa, Astana, Lebanon and Afghanistan and four military observers on missions to verify compliance with peace accords in the Democratic Republic of the Congo and in Kosovo.

Peace-keeping operations have progressively acquired tremendous importance in Spain's defence and security policy. Spain has focused particularly on these kinds of missions by maintaining a constant presence.

Since the year 1989, Spain has participated in a total of 52 peace-keeping and humanitarian operations, which nearly 100,000 troops from its three standing forces have made possible with their presence on four different continents.

In December 2008, the limit on the number of soldiers deployed abroad – 3,000 troops at the time – was removed. Thus, the only limit now is the operating capacity of the Armed Forces, which is estimated at approximately 7,700 troops. The risk inherent to these missions is undeniable. Tragic proof of this is the 150 men and women who have died in the line of duty while carrying out their assigned missions.

The European Union launched the EUFOR Operation Althea in Bosnia-Herzegovina on 2 December 2004 under the aegis of UN Security Council Resolution 1575 and Chapter VII of the United Nations Charter. The aim of this operation is to ensure compliance with the military aspects of the Dayton Agreement. At the meeting of the General Affairs and Foreign Relations Council of the Council of the European Union held in May 2008, the future of the mission was discussed and the member-states decided to turn it into a non-executive mission comprising approximately 200 troops to train and build up

Medical evacuation in the ISAF contingent in February 2009.

The Spanish detachment in Afghanistan distributing aid to local residents.

the capacities of the Bosnian Armed Forces. The defini-tion of this new mission has already begun and it may be launched during Spain's presidency of the European Union in 2010. Spain could make a substantial contribution of troops to the new mission, in a proportion similar to its current involvement in Althea.

In July 2006, Hezbollah perpetrated a cross-border attack on Israel which triggered the crisis known as the Israel-Lebanon crisis. In August of that same year, the UN Security Council issued Resolution 1701 which increased the strength of the United Nations Interim Force in Lebanon (UNIFIL), created in 1978, to 15,000 troops and expanded the mission's mandate. Spain was committed to this cause from the beginning, and after obtaining the necessary authorisation from parliament, a Spanish contingent was sent to Lebanon. At present, 29 countries and 12,292 troops are involved in the mission, and 1,002 of those forces come from Spain. On 8 December 2009, the UN Secretary-General appointed General Alberto Asarta as Head of Mission and Force Commander of UNIFIL, who is expected to take command of the operation on 28 January 2010.

Spain and France have been the principal driving forces behind the launch of a European Union operation in the waters of the Indian Ocean near Somalia to protect humanitarian and commercial shipping vessels and the fishing industry from pirate attacks. This operation, dubbed Atalanta, was initiated early in 2009 and Spain has played an active role since that time. At present there are eleven countries involved which supply a total of 1,801 troops. Spain's contribution at the end of 2009 was 288 troops, divided between a frigate and the Orion Air Detachment deployed in nearby Djibouti. Despite the difficulty of monitoring a geographic area three times the size of the Mediterranean, the mission has managed to reduce the number of successful pirate attacks by half. In the coming months, Spain will promote the creation of a Somali Security Force and will propose that surveillance of the ports used by pirates and the interception of mother-ships be added to the tasks of this operation.

In August 2003, NATO took command of the ISAF operation in Afghanistan with the mission of supporting the Afghan government in its efforts to expand its authority throughout the country. Spain participates with contingents of troops deployed there to stabilise the country and strengthen its institutions, particularly by helping to train the Afghan National Army. Spain is also responsible for a Provincial Reconstruction Team in Baghdis province, and the Spanish Agency of International Cooperation works from the provincial capital of Qala-i-Naw on health, education and basic infrastructure projects. In addition, Spain participates in the Forward Support Base at Herat, where its forces support the work of various provincial teams in western Afghanistan.

In December 2009, the troops began using a new base at Qala-i-Naw, which is larger and more secure than the existing facility and should be fully operational by spring of 2010. Meanwhile, a Spanish contingent of 66 soldiers and four civil guards is heading up the management of the airport in Kabul, the main point of entry into Afghanistan.

For further information, please consult the official website of the Ministry of Defence: www.mde.es.

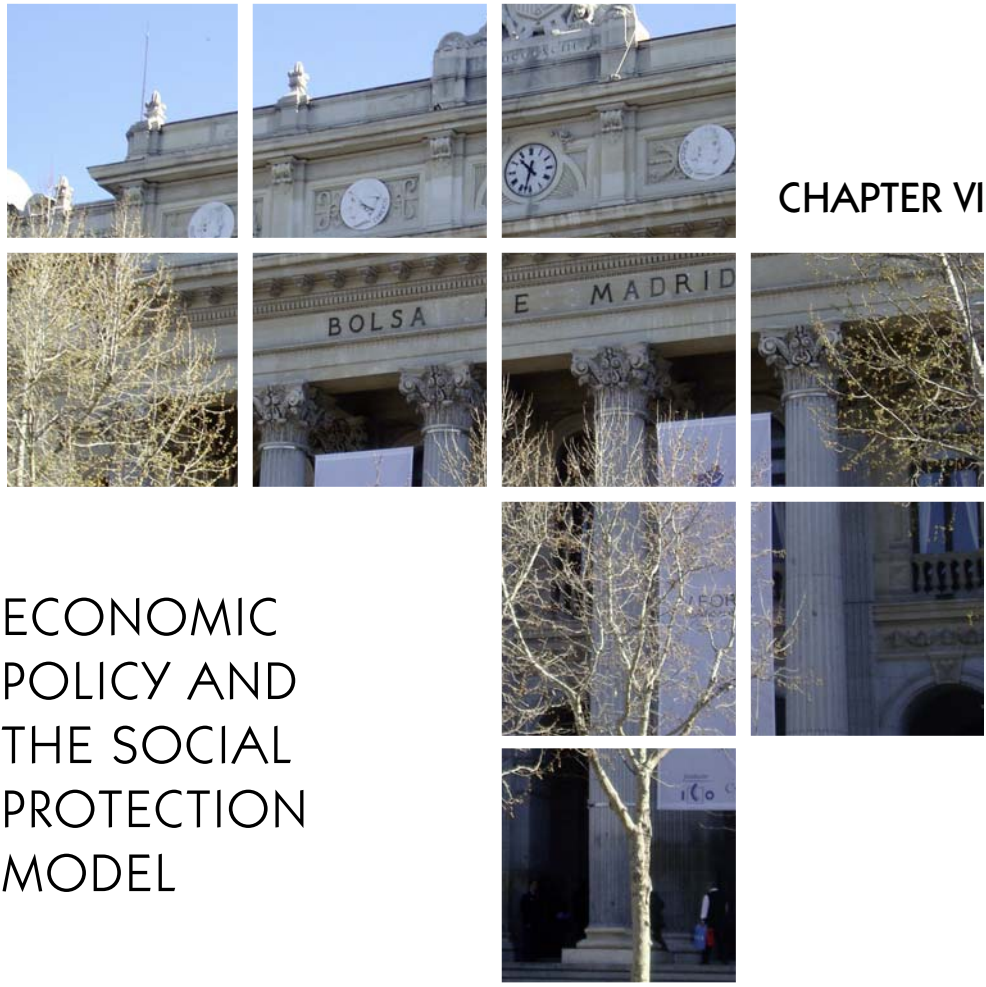

CHAPTER VI

ECONOMIC POLICY AND THE SOCIAL PROTECTION MODEL

ECONOMIC POLICY AND THE SOCIAL PROTECTION MODEL

ECONOMIC POLICY AND THE SOCIAL PROTECTION MODEL
ECONOMIC POLICY AND THE SOCIAL PROTECTION MODEL

INTRODUCTION TO THE ECONOMIC POLICY

In recent decades, the Spanish economy has undergone an unprecedented transformation that has affected not just the productive structure of the economy but also the role played by economic policy.

Spain has gone from an economic system inherited from a country shackled by strict autocracy in the 1960s, characterised by a high level of interventionism and little integration with the outside world, to form part of the Economic and Monetary Union, where the Euro zone represents the most advanced state of economic integration known today.

Integration in the European Economic Community (EEC) in 1986 served as a stimulus for the country to open up to the outside world and to embrace liberalisation, in search of greater efficiency in the goods, services and factors markets. To bolster this process, important reforms were introduced to regulate the economy with a view to fostering the modernisation of markets by improving their performance and facilitating their integration, initially in European circuits and then worldwide.

The role of agriculture in the economy has declined, as its contribution to national production and employment has diminished.

The contribution of industry to the economy has also waned, although this has been compensated by strong growth in services, which currently account for around 66.7% of Spanish Gross Domestic Product (GDP).

The financial system has also undergone a truly extraordinary transformation, as evidenced by the extraordinary dynamism of the major Spanish banks in the international markets, increasing their presence in other countries while maintaining very competitive positions with respect to other operators in the sector thanks to their favourable efficiency ratios.

These changes can be attributed not so much to the process of opening initiated with the Stabilisation Plan of 1959 as to the Moncloa Pacts signed in 1977 by the administration of Adolfo Suárez and social agents, as part of an integrated strategy to facilitate the modernisation of the Spanish economy and to help the country emerge from the oil crisis. However, the impact of new oil price pressure on Western economies, in a climate of low growth and high inflation, seriously limited the capacity of new reforms to foster the growth of Spain's economy.

Between 1986 and 1989, growth rates reached almost 5% (with average annual growth of 4.7% for the period as a whole and almost 20% during this four-year period), thanks to extremely dynamic domestic investment and consumer demand, which fuelled significant growth in employment and further consolidation of public spending.

However, due to strong domestic demand, the foreign trade imbalance became more pronounced and the first signs of inflationary pressure started to appear.

In 1993, Spain's economy plunged into a severe crisis that inevitably slowed down the process of convergence towards the income levels of its European Community partners. This prompted a dramatic increase in unemployment, which affected around 25% of the working population, accompanied by rapidly rising inflation rates and a worsening of public finance imbalances.

The European Monetary Union became a reality on 1 January 1999, when eleven member states adopted a single currency. The most immediate implication of the creation of the single currency was undoubtedly the system of monetary policy-making, control of which was definitively passed over to the European Central Bank (ECB). As a result, the Bank of Spain lost direct control over the design of monetary policy strategy.

Spain's entry in the Euro zone generated a climate of confidence, which was also boosted

by other factors that were partly exogenous but which undoubtedly helped to consolidate the dynamism of the economy and to prolong the growth phase of the cycle currently enjoyed by the Spanish economy.

In fact, the fixing of an exchange rate that favoured Spain when it entered the Euro zone (since it clearly improved the competitiveness of Spanish products and consequently boosted exports), coupled with a more than substantial reduction in interest rates as a result of convergence and the commitment to budgetary discipline, stimulated growth during the second half of the nineties and early 2000s, enabling the country to make significant progress in convergence towards the living standards in other European Community countries.

The National Reform Programme, approved by the European Commission in October 2005, is the fundamental reference for the government's medium-term economic policy and establishes the strategic objective of achieving complete convergence with EU income levels by the year 2010. This goal was already reached in 2006, as reflected in the data published by Eurostat.

Furthermore, the substantial injection of structural funds from European Union coffers and the influx of immigrants had a positive impact on GDP growth, job creation and macroeconomic consolidation, helping to reduce public debt and curb inflation rates. Different reforms were also introduced during this period in the labour, goods and factors markets. Spain's economy has enjoyed more than thirteen years of continuous growth, displaying great dynamism, unlike the economies of most European countries which, despite the expansive nature of monetary policy, have been unable to achieve more robust levels of growth due to sluggish demand.

These factors have meant that since 1999 Spain has accumulated a substantial growth differential with respect to other countries in the Euro zone; it boasts an average growth of 1.4 percentage points. As a result of this growth, Spain's GDP per capita is now higher than the EU-27 average and has progressed to 95.5% of the Euro-zone average.

In recent years, the growth of the Spanish economy has been driven largely by dynamic internal demand, and in particular by the dynamism of consumer demand and investment in construction. The aim of the economic policy is to place a greater emphasis on investment in capital goods in order to reinforce the quality of growth in coming years.

Meanwhile, the contribution from the foreign sector has moved from negative to positive as a result of the decline in the trade deficit. A variety of factors have contributed to this, such as less dynamic internal demand, falling international oil prices in recent months and the sustained growth of exports, despite sluggish economies in the principal Euro-zone countries.

As such, the foreign sector went from subtracting 0.2 growth points from the GDP in the first quarter of 2008 to contributing 0.8 points in the third quarter of the year.

GROWTH OF GDP IN SPAIN AND IN THE EURO ZONE 2006-2009

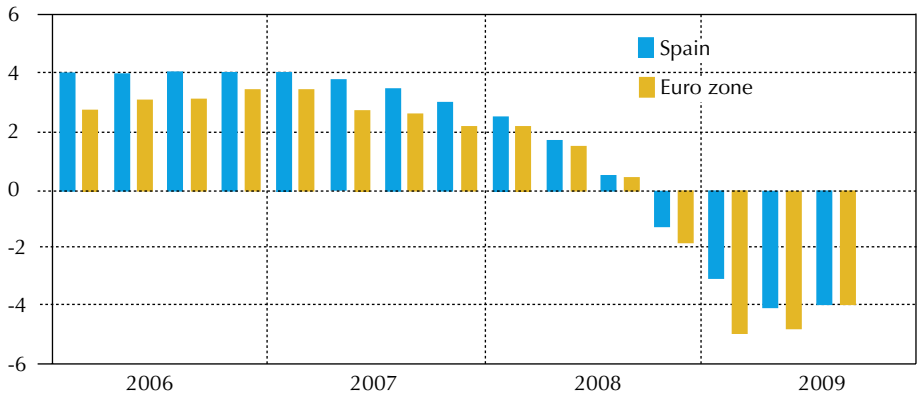

Source: EUROSTAT.

THE SPANISH ECONOMY TODAY: ECONOMIC STRUCTURE BY SECTORS

In the last four decades, the relative weight of the different sectors in the economy has varied substantially, with the services sector enjoying strong growth at the expense of the primary sector and industry, whose contribution in terms of Gross Added Value (GAV) and employment has declined in recent years.

GDP PER CAPITA (PPP). EU-27=100

	Year 2008
EU-27	**100.0**
Euro zone	**109.1**
Belgium	115.1
Bulgaria	41.3
Czech Republic	80.4
Denmark	120.1
Germany	115.6
Estonia	67.4
Ireland	135.4
Greece	94.3
Spain	**102.6**
France	108.0
Italy	102.0
Cyprus	95.8
Latvia	57.3
Lithuania	61.9
Luxembourg	276.4
Hungary	64.4
Malta	76.1
Netherlands	134.0
Austria	123.3
Poland	56.4
Portugal	76.0
Romania	47.0
Slovenia	90.9
Slovakia	72.2
Finland	117.2
Sweden	120.0
United Kingdom	116.2
Croatia	62.7
Macedonia	32.6
Turkey	45.5
Iceland	120.6
Norway	191.2
Switzerland	140.7
United States	154.7
Japan	110.7

Source: EUROSTAT.

Industry

According to the Industrial Company Survey, in 2007 the industrial sector had an added value of over 153 billion euros and employed 2,580,375 people. Industrial investment stands at 28.121 billion euros.

Since 2000, this sector has experienced growing levels of productivity, surpassing those of the economy as a whole (National Accounts). This trend was interrupted in the first nine months of 2009, when the sharp drop in industrial GAV situated the sector's productivity at a level below that of the general economy.

An analysis of the business structure of industry by company size (number of employees) reveals that, in 2007, companies with more than 1,000 employees generated 29.9% of the sector's total turnover. If we include all companies with over 100 employees, this figure jumps to 65.7%.

The major contributor to industry revenues was the food, beverages and tobacco sector, which accounted for 15.4% of total sector revenues, metallurgy and the manufacture of metal products (13.8%) and transport material (12%).

Production (IIP) in high-technology sectors dropped 11.4% between January and September 2009 after growing 7.3% in 2008.

These and medium-high-technology sectors represent 32% of industry in terms of added value and are noted for their high levels of productivity.

Energy

The primary energy sector in Spain produced 30,751 KTOE (kilotons of oil equivalent) in 2008. In terms of energy sources, most primary energy produced in 2008 came from nuclear energy (57.9%), followed at a distance by renewable energy sources (17.6%), coal (16.5%) and hydraulic energy (7.6%). Oil and natural gas combined accounted for less than 1%.

Construction

Construction has been the most dynamic sector in the Spanish economy for several years, clearly influencing other activities since its production involves a high level of intermediate consumption.

Thanks to this buoyancy, the GAV of the construction industry reached 10.8% of the GDP in 2006, though this percenage dropped to 10.1% in the first nine months of 2009. Investment in construction, which in 2006 had reached 17.9% of the GDP, had dropped to 14.6% by the end of the third quarter of 2009.

This sector's growth has had an obvious impact on the job market, employing 13.5% of the national workforce in 2007 according to the Working Population Survey. This percentage went down to 10.1% between January and September 2009.

Services

The importance of the services sector in the economy has gradually increased, accounting for 65.5% of GDP in the first nine months of 2009.

According to the Annual Services Survey, service sector revenues in 2007 totalled 1,290,059,800,000 euros, maintaining the strong upward trend observed in previous years.

This increase has fostered significant growth in employment in the services sector; according to the same source, this industry employed 9.6 million workers in 2007.

In terms of branches of activity, retail accounts for most production and employment, followed by services, tourism and transport.

THE POLITICAL-ECONOMIC MODEL BASED ON MACROECONOMIC STABILITY AND PRODUCTIVITY GROWTH

In Spain, productivity has grown at a slower pace than in most neighbouring countries. Although this has partly been due to the very dynamic employment in recent years, it is also true that other industrialised countries have enjoyed periods of strong growth in employment coupled with very dynamic productivity due to the emphasis in economic policy on the capitalisation of the three pillars of the economy: capital in infrastructures, human capital and technological capital.

The administration is well aware of the importance of productivity for guaranteeing medium and long-term economic growth. It has therefore made productivity one of the cornerstones of its economic policy strategy, combined with stability and macroeconomic rigour and the quality and transparency of public actions.

With these principles in mind, in March 2005 the government presented the Plan to Dynamise the Economy and Enhance Productivity (Dynamisation Plan), the result of intense analysis and consultation among the different ministerial departments and sectors concerned. The Plan was accompanied by a set of specific, urgent measures to be implemented in the short term.

The Dynamisation Plan is structured around the following six pillars:

- Defence of competition.
- Products and services markets.
- Factors markets.
- Quality and efficiency of public spending.
- R&D&I.
- Transparency and quality of the regulatory framework.

The Balance of Payments

At present, the internationalisation of the Spanish economy has intensified, as shown by the greater opening up of the economy in recent decades.

Spain's Current Account

In the first 11 months of 2008 the trade balance registered a deficit of 87.132 billion euros, 2.2% lower than in the same period of 2007. The export cover rate (percentage of exports in relation to imports, which estimates the capacity of the former to cover the costs of

FOREIGN TRADE: BREAKDOWN BY ECONOMIC SECTOR (JANUARY-NOVEMBER 2008)

	Exports			Imports			Balance	
	Millions €	% total	% 08/07	Millions €	% total	% 08/07	Millions €	% 08/07
Food	**24,431,2**	**14.0**	**8.5**	**23.890,1**	**9.1**	**7.6**	**541,1**	**77.0**
Fruit and vegetables	9,459,9	5.4	3.3	3,012,0	1.1	1.5	6,447,9	4.1
Fish	2,163,7	1.2	-2.3	4,409,7	1.7	-6.5	-2,246,1	-10.2
Beverages	2,417,1	1.4	7.7	1,562,9	0.6	3.1	854,3	17.3
Meat	3,010,9	1.7	20.8	1,467,2	0.6	-12.3	1,543,7	88.4
Other foods	7,379,6	4.2	15.3	13,438,3	5.1	18.6	-6,058,7	22.8
Energy products	**11,285,1**	**6.4**	**49.0**	**52,936,4**	**20.2**	**42.7**	**-41,651,3**	**41.0**
Oil and derivatives	10,017,6	5.7	44.6	40,511,3	15.5	41.3	-30,493,7	40.3
Gas	158,8	0.1	14.9	10,016,4	3.8	47.9	-9,857,6	48.5
Coal and electricity	1,108,8	0.6	118.7	2,408,7	0.9	45.1	-1,299,9	12.7
Raw materials	**3,406,8**	**1.9**	**0.3**	**9,385,1**	**3.6**	**0.0**	**-5,978,3**	**-0.2**
Animal and plant	1,838,5	1.1	6.0	2,926,7	1.1	-7.2	-1,088,2	-23.3
Minerals	1,568,3	0.9	-5.6	6,458,4	2.5	3.6	-4,890,1	7.0
Non-chemical semi-manufactures	**23,047,7**	**13.2**	**3.9**	**22,256,1**	**8.5**	**-10.8**	**791,7**	**-128.4**
Non-ferrous metals	3,483,4	2.0	-0.5	4,095,9	1.6	-17.0	-612,5	-57.3
Iron and steel	9,009,0	5.1	12.5	9,841,1	3.8	-7.1	-832,2	-67.8
Paper	2,870,1	1.6	1.7	3,367,5	1.3	-7.9	-497,4	-40.6
Ceramics and similar products	2,754,3	1.6	-2.7	710,8	0.3	-9.3	2,043,5	-0.2
Other semi-manufactures	4,930,9	2.8	-1.8	4,240,7	1.6	-15.2	690,2	3.114.7
Chemical products	**23,515,9**	**13.4**	**8.1**	**32,509,1**	**12.4**	**7.8**	**-8,993,2**	**7.1**
Organic chemical products	2,919,3	1.7	-9.5	6,523,3	2.5	4.9	-3,604,0	20.4
Inorganic chemical products	828,7	0.5	35.2	1,639,9	0.6	30.2	-811,2	25.5
Medicines	6,787,7	3.9	23.7	8,887,6	3.4	18.1	-2,099,9	3.0
Plastics	6,560,1	3.7	0.4	7,664,8	2.9	-5.0	-1,104,8	-28.2
Fertilisers	482,4	0.3	71.7	715,7	0.3	42.4	-233,4	5.4
Colouring and tanning materials	1,619,6	0.9	2.3	1,214,4	0.5	-6.6	405,2	42.6
Essential oils and perfumes	2,467,5	1.4	3.9	2,370,2	0.9	3.8	97,3	5.6
Other chemical products	1,850,6	1.1	11.7	3,493,2	1.3	17.0	-1,642,5	23.5

Equipment	**35,485,2**	**20.3**	**-1.4**	**57,914,4**	**22.1**	**-3.9**	**-22,429,3**	**-7.7**
Industrial machinery	9,866,0	5.6	5.6	14,858,0	5.7	-11.2	-,992,1	-32.5
Specific machinery	3,467,3	2.0	10.2	5,273,5	2.0	-15.6	-1,806,2	-41.7
General machinery	6,398,7	3.7	3.3	9,584,6	3.7	-8.7	-3,185,9	-25.9
Office and telecommunications equipment	2,155,6	1.2	6.0	17,472,7	6.7	17.1	-15,317,1	18.8
Data processing machinery and office equipment	713,6	0.4	-2.8	4,970,3	1.9	-6.7	-4,256,7	-7.3
Telecommunications equipment	1,441,9	0.8	10.9	12,502,4	4.8	30.3	-11,060,4	33.3
Transport material	8,938,9	5.1	-15.9	6,438,0	2.5	-32.1	2,500,9	118.4
Railway	554,6	0.3	21.1	502,3	0.2	41.4	52,3	-49.1
Road	5,665,4	3.2	-2.4	3,432,1	1.3	-23.3	2,233,4	68.6
Ships	611,5	0.3	-74.1	543,2	0.2	-77.9	68,4	-168.2
Aircrafts	2,107,4	1.2	5.1	1,960,5	0.7	-10.4	146,9	-180.7
Other equipment	14,524,7	8.3	3.9	19,145,8	7.3	0.1	-,621,0	-10.4
Engines	1,114,2	0.6	-7.5	1,168,0	0.4	-11.1	-53,8	-50.7
Electrical apparatus	7,300,2	4.2	6.2	9,286,1	3.5	3.5	-1,985,9	-5.5
Precision apparatus	1,164,7	0.7	-10.4	3,030,0	1.2	-1.0	-1,865,3	6.0
All other equipment	4,945,7	2.8	7.5	5,661,7	2.2	-2.2	-716,0	-39.6
Automotive sector	**30,827,7**	**17.6**	**-0.3**	**31,243,2**	**11.9**	**-18.0**	**-415,5**	**-94.2**
Automobiles and motorcycles	20,393,1	11.7	1.5	15,276,7	5.8	-26.7	5,116,5	-796.0
Auto parts	10,434,6	6.0	-3.6	15,966,6	6.1	-7.6	-5,532,0	-14.3
Durable goods	**4,784,6**	**2.7**	**-8.1**	**7,182,0**	**2.7**	**-12.2**	**-2,397,4**	**-19.3**
Electrical appliances	862,0	0.5	-18.1	1,610,1	0.6	-13.5	-748,2	-7.5
Consumer electronics	2,009,1	1.1	-2.9	2,432,7	0.9	-10.4	-423,6	-34.4
Furniture	1,460,7	0.8	-7.1	2,505,1	1.0	-11.5	-1,044,4	-17.0
Other durable goods	452,8	0.3	-11.6	634,1	0.2	-17.8	-181,3	-29.9
Consumer articles	**14,368,7**	**8.2**	**-0.9**	**23,791,2**	**9.1**	**-3.3**	**-9,422,5**	**-6.8**
Textiles	7,619,4	4.4	0.5	12,738,4	4.9	-2.2	-5,119,0	-6.1
Clothing	4,704,2	2.7	11.0	9,243,4	3.5	1.5	-4,539,2	-6.8
Footware	1,803,5	1.0	-6.7	1,816,0	0.7	4.8	-12,5	-106.3
Toys	672,8	0.4	-1.1	2,018,1	0.8	2.8	-1,345,3	4.8
Other consumer articles	4,273,1	2.4	-1.0	7,218,8	2.8	-8.4	-2,945,8	-17.4
Other goods	**3,889,3**	**2.2**	**19.3**	**1,071,8**	**0.4**	**-24.5**	**2,817,5**	**53.2**
TOTAL	**175,042,1**	**100.0**	**4.6**	**262,179,3**	**100.0**	**2.3**	**-87,137,2**	**-2.2**

Source: Deputy Directorate-General of Analysis. Strategy and Evaluation. based on data provided by the Customs and Special Taxes Department of the Tax Office.

FOREIGN TRADE: PRINCIPAL STATISTICS

Period	Exports Millions €	Exports % var, vs, Previous period,	Imports Millions €	Imports % var, vs, Previous period,	Balance Millions €	Balance % var, vs Previous period,	Margin (%)
2005	155,004,7	5.5	232,954,5	11.8	-77,949,7	26.8	66.5
2006	170,438,6	10.0	262,687,2	12.8	-92,248,6	18.3	64.9
2007	185,023,2	8.6	285,038.,3	8.5	-100,015,1	8.4	64.9
2008	188,184,4	3.7	282,251,3	0.6	-94,066,9	-4.9	66.7
January	14,928,3	6.9	24,080,3	11.5	-9,152,1	20.1	62.0
February	16,621,4	11.9	24,695,4	13.5	-8,074,0	17.2	67.3
March	15,881,6	-2.6	25,484,1	5.7	-9,602,5	23.0	62.3
QUARTER I	47,431,3	5.1	74,259,8	10.1	-26,828,6	20.2	63.9
April	17,963,8	24.8	26,011,8	17.9	-8,048.,0	5.1	69.1
May	16,621,3	3.8	24,584,7	2.7	-7,963,5	0.5	67.6
June	15,464,0	-4.0	24,126,4	-1.2	-8,662,4	4.2	64.1
QUARTER II	50,049,1	7.6	74,723,0	6.1	-24,673,8	3.2	67.0
July	17,188,9	12.2	25,200,9	5.1	-8,012,0	-7.5	68.2
August	12,121,8	0.0	19,718,9	-1.1	-7,597,1	-2.9	61.5
September	17,290,4	16.0	24,723,2	6.0	-7,432,8	-11.6	69.9
QUARTER III	46,601,2	10.0	69,643,1	3.6	-23,041,9	-7.4	66.9
October	16,671,5	-0.2	23,316,8	-10.4	-6,645,3	-28.6	71.5
November	14,289,0	-13.8	20,236,6	-19.9	-5,947,6	-31.6	70.6
December	13,142,3	-7.4	20,072,0	-16.5	-6,929,7	-29.5	65.5
QUARTER IV	44,102,8	-7.1	63,625,4	-15.5	-19,522,6	-29.9	69.3

Source: Deputy-Directorate General of Analysis, Strategy and Evaluation, based on data provided by the Customs and Special Taxes Department of the Tax Office.

purchasing goods abroad) reached 66.8% in the same period (1.6 points higher than in the first 11 months of 2007).

The correction of the trade deficit is expected to continue in the future.

In fact, available data points to stronger growth of goods and services exports, which increased from 0.9% in the first quarter of 2005 to 1.5% in the third quarter of 2008 according to Quarterly National Accounting figures.

From a sectorial and geographical standpoint, an analysis of Spanish foreign trade reveals a specialisation profile typical of advanced economies with exports destined primarily for countries with similar income levels. By sector, the data confirms that capital goods exports and semi-manufactured goods exports 20% and 26.5%of all exports respectively) have stabilised at high levels.

Meanwhile, the evolution of imports in 2008 was conditioned by the increase in the value of energy product imports (42.7% year-on-year in the first 11 months of the year), as a result of the sharp increase in the prices of these products on the international markets during the first half of the year.

AGRICULTURE AND FISHING IN SPAIN

In Spain, agriculture is a strategic sector of enormous social, territorial, environmental and economic importance.

It is important to remember that more than half of the surface area in Spain is directly used for agriculture (38% of the land for crops and 14% for meadows and pastureland).

The agri-foodstuffs industry is one of the booming sectors in the Spanish economy. Agricultural production continues to increase and is now valued at more than 45 billion euros.

The Spanish agri-foodstuffs industry is the country's main industrial sector (it employs around 500,000 people and generates 17% of total industrial sales).

It must also be noted that agri-foodstuffs exports have recorded consistently positive trade balances.

(Agriculture is covered in a chapter on the natural, rural and marine environment.)

Foreign fishing trade

Spain is one of the world's major fish consumers, with consumption per capita currently standing at 36.5 kg per year – double that of the EU (15 kg/ year). Domestic production is therefore unable to satisfy market demand, so Spain is forced to import a large percentage of the fish it consumes.

Spain is one of the top ten countries in terms of fish product sales in international trade. Annual fish imports total 1,670 million tons and are valued at 5,150 million euros, with 31% originating from the EU.

Exports total 920,000 tons and are valued at 2,287 million dollars, with 77% destined for non-EU countries.

SPANISH TOURISM POLICY

Current situation of Tourism in Spain

In 2008, Spain received 57.3 million international tourists, representing a variation rate of -2.3%. The majority of the tourists who visit Spain – 93.4% of the total – come from other European countries. The three main tourism markets are the United Kingdom, with 15.8 million visitors and a variation rate of -3.1%; Germany, with 10.07 million and a variation rate of -0.1%; and France, with 8.2 million and a variation rate of -9.0%. These three countries represent 59.4% of all entries.

In relation to non-European tourists, the United States remains the leader with 2% of all entries.

The arrival of tourists has traditionally been concentrated in the summer months (from June to September), with 45.3% of all entries occurring during this period. However, this trend has begun to change in recent years, with the influx of tourists now being slightly more evenly distributed throughout the year, leading therefore to a gradual process of de-seasonalisation.

In terms of distribution via route of access, of all the tourists who visited Spain in 2008, 77.5% arrived by air; 19.6% by road; 2.7% by sea and 0.2% by rail.

29.8% of the tourists who visited Spain purchased a tourist package, 4.5% less than for the same period in 2007.

63.9% of the international tourists – 36.6 million – used hotel accommodations, representing a decline of 2% in relation to the same period of the previous year.

Travels by residents in Spain during 2008 amounted to 168.8 million, reflecting a variation rate of 6.8%.

In 2008, revenue from tourism in the balance of payments dropped by 0.4% in relation to the previous year, generating 41,900,900,000 euros and a trade deficit cover rate of 32.0%.

The importance of tourism activity in employment is reflected by the fact that in 2008 13% of the working population had a tourism-related job. According to the data provided by the 2008 Working Population Survey, this represented 2.62 million jobs and, in year-on-year terms, an increase of 1.8% compared with the previous year.

The distribution of these jobs by branch of activity was as follows: 55.3% in the hotel and catering industry; 2.4% in travel agencies; 26.2% in transport (air, sea and land) and the remaining 16.0% in a variety of activities including vehicle hire, leisure, culture and sports.

Objectives of the Tourism Policy

On 8 November 2007, the Council of Ministers approved the Horizon 2020 Spanish Tourism Plan. This plan, which aims to make the

Spanish tourism Industry more competitive and sustainable while ensuring the highest possible degree of social wellbeing, is destined to become a milestone in Spanish tourism policy after its approval by all regional authorities and the tourism industry itself, represented by the Spanish Tourism Council and the Sectorial Tourism Conference. Tourism 2020, thus based on the principle of shared leadership, establishes a strategic long-term working framework to successfully overcome the challenges faced by the Spanish tourism system. The plan's objectives and strategies place it within the context of the Lisbon Strategy, in what has come to be called a new tourism economy where special emphasis is placed on creating value for the customer and on the model's sustainability in a competitive environment.

Tourism 2020 is set in motion by the 2008 Operative Plan, drafted by the Secretariat-General of Tourism and conceived as a springboard for advancing towards the achievement of the Horizon 2020 goals. That same year, a qualitative and quantitative leap was made with the creation of the Office of the Secretary of State for Tourism and granting tourism the largest budget it has ever had.

This office organised a Council of Ministers in 2009 dedicated to the single theme of tourism in which 14 ministeries were involved. At this meeting, a package of measures valued at 1 billion euros was approved.

The Policy for Promoting Tourism Abroad

TURESPAÑA is the independent body of the national government entrusted with promoting Spain as a tourist destination in international markets. It has a network of 34 Spanish Tourist Offices around the globe, with the recent opening of new offices in Mumbai (India) and Canton (China). The Spanish Tourism Institute (TURESPAÑA) has prepared a strategic plan called the "Plan of Objectives for the

The Cardona Tourism Parador (Barcelona) is a medieval castle with a tower and Romanesque church, situated atop an 11th-century fortified promontory.

International Promotion of Tourism. This plan is divided into three parts: an analysis of the situation of the sector and international trends in tourism, combined with a segment-based diagnosis of demand; the formulation of strategies for products and markets; and the promotional activities to be performed every year in each source market, via the establishment of specific action plans.

The plan aims to consolidate and improve the position of Spanish tourism products and destinations by promoting the consumption of potentially more profitable products for the Spanish tourism sector, through a combination of all or some of the following factors: greater spending by tourists; increased consumption of tourist services and infrastructures; development of tourism in new territories and destinations; and "de-seasonalisation" and the promotion of sustainable social and environmental development.

The policy for the international promotion of tourism is based on five pillars of action established in the plan: market research, image and positioning, development and marketing of Spanish tourism products, online marketing and management excellence. The Plan of Objectives for the International Promotion of Tourism is further developed in annual action plans.

One of the principal lines of action of the Spanish Tourism Institute in recent years is public-private collaboration, which is achieved by signing agreements for joint promotion with autonomous regions and tourism companies.

Another important achievement is the improved quality of the information and promotional appeal of the www.spain.info website with the launch of the new comprehensive system of tourism information on Spain. Bearing in mind that tourism is one of the sectors most influenced by the internet, a technological evolution was necessary.

This new project, known as V2, aims to introduce the tools that will make it possible to radically transform how Spanish tourism is publicised online in two major ways:

- To promote our country on internet sites where tourism is discussed.
- To create our own online products adapted to the current needs of users.

THE TAX SYSTEM

The current public revenues system in force in Spain is similar to that used by most developed countries, comprising mainly direct taxes and in particular Value Added Tax (VAT) as the principal indirect tax. This structure means that revenues, together with a large proportion of expenditure, act as automatic stabilisers of the economy. In other words, in periods of stronger growth, tax collection increases at a higher rate than GDP, thus mitigating inflationary pressure; in less favourable climates, however, tax collection diminishes, which encourages economic growth.

The Legal Budgetary Framework.

The 2010 National Budget is designed to respond to the recession that is currently affecting the Spanish economy in three fundamental ways. Firstly, the budget seeks to mitigate the lingering effects of the recession in 2010, particularly in the first six months. To this end, it maintains and reinforces social safety nets by consolidating the system of dependency, improving pensions, increasing the contribution to complement minimum pensions, etc.; it provides the funding resources needed to cover the deficit of the National Public Employment Service (SPEE) caused by the rise in unemployment; and it maintains certain economic stimulus measures, such as the new State Fund for Employment and Local Sustainability.

Secondly, the budget strives to maintain the current high levels of public investment in infrastructures, R&D and innovation and education. As these areas are pivotal for effecting a change in the production model, such investment is the best bet for the future of Spain's economy.

Thirdly, the budget lays the foundation for rebalancing the public accounts with the goal of bringing the economy back within the limits of

the Stability and Growth Pact (SGP) – a deficit below 3% of the GDP in 2012 – although the new margins granted by the European Union must be taken into account. To this end, the budget calls for an adjustment of direct taxes, with a two-point increase in the general rate and a one-point increase in the reduced rate for VAT in the last six months of 2010, by which time economic recovery will have begun. All expenditures have also been revised, with a particularly significant reduction in transfers and replacement investment, and staff and running costs have been cut.

The result is an austere budget that marks the beginning of the effort to reduce the deficit but maintains many of the fiscal incentives introduced in 2008 and 2009, which will still be necessary in 2010. The moderated and gradual tax reform makes it possible to maintain an expansive fiscal policy while improving the budget balance for 2010.

The response to the recession contemplated in this 2010 National Budget is complemented by other actions of a structural nature that have already been implemented by the administration, such as those deriving from the application of the Services Directive and those stipulated in the Law of Sustainable Economy.

Rebalancing public finances

The discretionary actions of the administration to mitigate the effects of the recession, combined with the free operation of automatic stabilisers, have inevitably led to a significant increase in the deficit and public debt. Thus, the estimates presented with the National Budget predicted an overall deficit of 9.5% of the GDP for all government institutions for the year 2009. Public debt will also reach 53.4% in Spain, though this is still below the Eurozone average of 77.7%.

This prediction regarding the public deficit for 2009 and the deficit recorded in 2008 (4.1% of GDP) reflect the effects of automatic stabilisers (which have a significant impact given the progressive nature of the fiscal system and the coverage of social expenditure) and the proactive tax policy to mitigate the effects of the recession and stimulate economic recovery. Nevertheless, and in anticipation of the imminent economic recovery, Spain must launch a process of fiscal consolidation that will allow it to honour its commitments to the Stability and Growth Pact.

If our production model is to be sustainable, our public finances must also be sustainable in the medium and long term. This will require a monumental effort which the national government cannot take on alone – it must be the product of the concerted action of all government institutions at every level.

To achieve this goal, the administration has chosen to pursue a course of combined action based on a moderate increase in revenue combined with the strict containment of public expenditure.

The administration's actions with regard to revenue are concentrated on two areas. Firstly, certain tax incentives will be phased out gradually; and secondly, new tax measures of limited scope and, in some cases, temporary application will be introduced to facilitate the recovery of public revenue:

- Increased progressivity of tax on personal savings: the first 6,000 euros will be taxed at 19 per cent and the rest at 21 per cent.
- Elimination of the 400-euro tax deduction on Personal Income Tax.
- Reduction of Corporations Tax for small businesses that maintain jobs and for self-employed individuals on Personal Income Tax.
- Increase in VAT rate: two points for the general rate and one point for the reduced rate.

All of these tax measures will bring in nearly 11 billion euros in additional revenue, of which 6.5 billion will be cleared in 2010.

Together with the increase in the Tax on the Tobacco Industry and the Hydrocarbons Tax in June 2009, these measures represent the first moderate yet firm steps with which the administration aims, in terms of revenue, to reduce the public deficit, without forgetting its obligation to assist those who are suffering the worst of the recession or the need to stimulate economic recovery.

The fact that tax pressure in Spain was at 33.1 per cent in 2008, well below the Euro-

zone average of around 40 per cent, has given the administration some leeway to implement the actions described above.

Measures of austerity have been adopted for public expenditure, particularly in those areas whose contribution to achieving priority goals is minimal.

Therefore, the budget calls for a moderate pay rise of 0.3 per cent for government employees in 2010. For the second consecutive year, the salary freeze of high-ranking employees of the administration and other national institutions will remain in place. Moreover, the budget will significantly reduce the public employment offers posted by both national and regional government bodies.

Real investments have been cut by 9.4 per cent due to the reduction in the ministries' replacement investment, though contributions to productivity investment will be maintained.

The combination of austerity in expenditure and the recovery of public revenue means that the 2010 National Budget will have, in terms of the national accounts, a deficit of 5.4 per cent of the nominal GDP, which is below the stability objective approved by the Spanish parliament in July 2009.

The estimated deficit of the autonomous regions is 2.5% of GDP, and municipal governments are expected to have a deficit of 0.4%. Thus, the predicted deficit for all government institutions at every level for 2010 is 8.1% of GDP.

For its part, the Social Security Budget maintains the goal of achieving a surplus of 0.2 per cent of GDP. This solid financial situation will make it possible to continue adding to the Reserve Fund with a contribution of 2,249,160,000 euros in 2010.

In keeping with the Agreement of the Fiscal and Financial Policy Council to reform the Funding System of the Autonomous Regions, the National Budgets contemplate the advance payment of additional funds to which the regional governments are entitled.

In addition, and as a result of the approved tax modifications, the autonomous regions and municipal governments will receive complementary revenues. They will also be granted a moratorium on payments due to the national government dating from 2008.

This additional revenue and the extended payment deadline will allow them to honour their commitment to keep the deficit under control.

A budget to mitigate the effects of the recession

The measures adopted by the administration in the last two years to help families and companies cope with the recession amounted to 1.8 per cent of GDP in 2008 and will surpass 2 per cent of GDP in 2009. These measures have been set out in the Spanish Plan for Economic Stimulus and Employment (Plan E).

It is also important to highlight the administration's commitment to social welfare measures. In 2009, the national government made an extraordinary contribution of 16.898 billion euros to the SPEE as a result of the steep increase of unemployment. For 2010, the contribution will amount to 16.49 billion euros. In total, 30.612 billion euros have been earmarked to cover unemployment benefits in 2010. There is also a special benefit of 420 euros for unemployed individuals whose benefits have run out and a bonus to complement minimum benefits. Credits amounting to 1.581 billion euros have been set aside for the gradual implementation of the Law of Dependency, which is 36.5 per cent higher than the initial endowment in 2009, without prejudice to the fact that the effective application of this law must continue in 2010. Moreover, the State Fund for Local Investment, which funds job-creating initiatives, will be accompanied in 2010 by the State Fund for Employment and Local Sustainability, endowed with 5 billion euros.

Along these lines, another social welfare priority is the pensions policy, which in 2010 will be allocated 108.283 billion euros (2.1 per cent more than in 2009). The administration will continue its past efforts to improve minimum pensions, which this year will experience an average increase of 2 per cent. Other pensions, including those paid under contributory and non-contributory schemes, and family aid will increase by 1 per cent.

ESTIMATED DEFICIT/SURPLUS 2009-2010

	Capacity (+) Need (–) for funding (as % of GDP)	
Area	2009	2010
Central Government (State + Autonomous State Entities)	-8.1	-5.4
Social Security	0.4	0.2
Autonomous Regions	-1.5	-2.5
Local Entities	-0.3	-0.4
Total Public Administrations	**-9.5**	**-8.1**

Source: MEH.

Thus, in 2010 the administration will maintain the levels of social welfare, which represent 51.6 per cent of the consolidated expenditure budget.

Maintaining the basic goal of redirecting the growth model

In addition to mitigating the effects of the recession, we must also make progress on the task of redirecting our growth model towards a more sustainable model of production. To this end, and despite the current economic climate which has created a high public deficit, the National Budget continues to prioritise key areas for achieving more balanced long-term growth.

Indeed, although all government ministries will make an effort to cut costs by 1.9 per cent, the funds allocated to certain priority areas will be increased. This effort is particularly significant given the general atmosphere of austerity mentioned above.

Thus, investment in infrastructures is maintained given the industry's contribution to the change of economic model and with a view to encouraging similar investments in the private sector. Between 2004 and 2008, public investment of all government entities grew by 45 per cent in Spain, more than double the average of the Eurozone (22 per cent). Public investment represented 3.8 per cent of GDP, in comparison with the 2.5 per cent average of the Eurozone.

In 2010, the infrastructures policy of the entire national public sector amounted to 24.005 billion euros.

The administration's main lines of action in this area for 2010 include:

- Opening the new High Speed Madrid-Cuenca-Valencia/Albacete rail line, adding 440 kilometres of new tracks to the Spanish rail network.
- Adapting the rail lines included on the routes of the trans-European freight transport network.
- Improving suburban commuter trains.
- Adding 465 new kilometres to the high-capacity road network (motorways and dual carriageways).
- Inaugurating 2,200 new metres of runways and 400,000 new square metres of airport terminal buildings. The new wing of Málaga Airport is scheduled to open this year.
- Continuing to promote the creation of marine highways.

The administration will therefore continue to invest in infrastructures given their significant impact on long-term growth potential.

In the area of R&D and innovation, the notable increase in public funding provided by previous budgets has contributed to the important progress made in recent years, significantly narrowing the technological gap that separates us from neighbouring countries. Today, these activities must continue to be a priority. Therefore, despite the current climate of public cost containment, the government will continue to invest heavily in R&D and innovation. In fact, the R&D and innovation budget for 2010 is 2.7 times higher than it was in 2004, having jumped from just under 3 billion euros to nearly 8 billion.

The government will continue to invest in R&D and innovation with the goal of promoting qualitative criteria such as maximum effectiveness of public funding applied to this policy, selection of the best projects and evaluation of actions carried out, which will bring us closer to the general goals set out in the 2008-2011 National R&D+i Plan.

Consequently, although the priority of this budget is combating the effects of the economic recession, the administration has not forgotten the goal of achieving a more balanced long-term growth model in which the Spanish science and technology system will gradually acquire greater relative importance in the national economy.

In addition to infrastructures and R&D and innovation policies, education is a fundamental tool for promoting social cohesion, equal opportunities and the recovery of the job market. Therefore, since the last legislature the administration has been working to increase funding for education, despite the fact that the autonomous regions are ultimately responsible for managing this sector.

The funds allocated to this policy have been increased by 101 million euros in 2010 for a grand total of 3.088 billion euros.

The principal actions in the field of education are:

- Commitment to excellence in university education.
- The Escuela 2.0 Programme for equipping classrooms with computers.
- The conclusion of the Organic Law on Education.
- The continuation of the Educa3 Plan.

Finally, and despite the difficult economic circumstances and the current climate of cost containment, funding for student grants and financial aid has increased by over 3.86 per cent since last year and will amount to 1.394 billion euros.

Other structural actions

In addition to budgetary measures, the economic policy contemplates a series of actions aimed at promoting a change in the production model, which will in turn stimulate the Spanish economy, through initiatives such as the Law of Sustainable Economy and the application of the Services Directive.

The Draft Law of Sustainable Economy will facilitate this change by establishing a stable legal framework in which economic agents can carry out this transformation.

The tools to achieve this are the Fund for Sustainable Economy, endowed with 20 billion euros donated by the public and private sectors, and the State Fund for Employment and Local Sustainability with 5 billion euros.

The new model must be based on the principles of efficiency and equity, for the present and for future generations. In this respect, sustainability must be understood as a broad concept with implications for the economic, social and environmental dimensions.

The application in Spain of Directive 2006/123/CE passed by the European Parliament and Council on 12 December regarding services in the domestic market constitutes another significant step towards achieving a more productive and efficient economy.

The administration has prepared two draft laws to apply this directive. The first, the draft law on free access to and free exercise of service activities, encapsulates the general principles of the directive and provides a legal framework for the entire services sector. The second piece of legislation, the draft law to modify various laws to adapt them to the regulation governing free access to and free exercise of service activities, expresses the ambitious nature of the reform of this sector and modifies a significant number of laws affecting specific subsectors.

The administration has also approved the Draft Law to Reform Law 7/1996 of 15 January regarding the management of retail trade and other complementary regulations, which adapts trade regulations to comply with the Services Directive.

Nevertheless, this work begun by the central government must be continued, within the same guidelines, by the rest of Spain's government bodies in the areas they are responsible for legislating.

As a result of this significant legislative undertaking, our services sector will have a set of regulations that are more efficient, transparent, simplified and predictable for economic agents, which will provide an important boost to economic activity and help establish a more balanced growth model.

Although, strictly speaking, it does not fall within the sphere of economic policy, the recently approved 2009-2012 Strategic Plan for the Modernisation of the Justice System can also be considered an important instrument for stimulating the economy as its goal is to achieve a more streamlined and efficient judiciary.

The plan is divided into three major policies: modernisation, protection and transparency, and cooperation. It calls for an important budgetary allocation, which will entail a 48 per cent increase in funding over these three years. In 2010, it means that funding for the modernisation of the justice system will increase by 205 million euros.

These efforts will make it possible for the courts and tribunals of Spain to be connected to a justice network and communicate with each other in real time.

THE TRANSPORT SYSTEM IN SPAIN

The impressive growth of the Spanish transport system is one of the factors responsible for the tremendous economic and social leap that Spain has made in recent decades.

There is no doubt that our society's progress has gone hand-in-hand with the development of communications, which in turn have served to unite our territory and improve our quality of life.

In terms of transport infrastructures, Spain is now one of the world's most modern nations: we have one of the most important high-capacity rail networks in Europe; we are among the countries with the most kilometres of high-speed rail tracks; and our companies are also global leaders in the infrastructures sector.

After decades of hard work, today we can proudly affirm that the historical ambition of putting Spain on a par with the world's most developed nations has been fulfilled beyond our expectations.

In the future, the transport system still has an important role to play in the process of economic recovery and modernisation, leading Spain towards greater economic, social and environmental sustainability.

The 2005-2020 Strategic Infrastructures and Transport Plan (PEIT)

Within this process of national modernisation, the PEIT is the planning tool responsible for guiding the development of the transport system in Spain until the year 2020.

This plan establishes the priorities for achieving an integrated, intermodal transport system that will help us make the transition to cleaner modes of transportation.

Spain aspires to create a transport system that maximises the efficiency of economic exchanges, thereby increasing the buoyancy of our markets and the competitiveness of our companies. This system must also fuel social and territorial cohesion and focus on the needs of citizens – in other words, it should be sensitive to the users' growing demand for quality services.

To achieve these goals, the PEIT forecasts investments of 248.892 billion euros, the largest investment in infrastructures and transport in the history of Spain. This represents an average annual investment of more than 15.5 billion euros and average investment of around 1.5% of GDP throughout the effective term of the plan (2005-2020).

The government is already well on its way to achieving this goal; since the PEIT was approved, the national budgets from 2005 to 2008 have set aside an average of 16.34 billion euros for investments in transport infrastructures.

In 2009 and 2010, the investment in transport infrastructures increased even more, with over 19 billion euros allocated for each of these years.

The aim of this new investment boost is to create jobs at this time of economic recession

and accelerate the modernising effect that this kind of infrastructure has on national development.

Railway Network

The railway is the cornerstone of the PEIT's strategy for developing the intermodal system of passenger and freight transport, given that it is one of the cleanest and most sustainable transport methods.

Over the past five years, 32.8 billion euros have been invested to improve and promote rail transport in Spain – in other words, 49% of the total amount that the administration has invested to improve transport infrastructures throughout the country.

In 2010 annual investment in the railway network will amount to over 10 billion euros (10.207 billion to be exact) for the first time. This is largest annual investment to promote this mode of transportation in the history of Spain and represents 54% of the Ministry of Public Works' total investment budget for 2010.

This investment will be used to completely transform our transport system, and Spain is already among the countries with the most kilometres of high-speed rail tracks in the world.

The railway network in service at 31 December 2008 comprised 15,476 kilometres, of which 1,589 km correspond to the high-capacity lines with a UIC gauge run across the mainland:

- Madrid - Ciudad Real - Cordoba - Seville/ Malaga line.
- Madrid - Guadalajara - Zaragoza (Huesca) - Lleida - Tarragona - Barcelona line.
- Madrid - Toledo line.
- Madrid - Segovia - Valladolid line.

The PEIT defines an ambitious High-Capacity Network with 10,000 km of track, offering equal coverage nationwide. This is ten times the length of this type of network existing at the beginning of the Plan. After the Plan has been executed, 90% of the population will be within less than 50 km of a high-speed railway station and all the provincial capitals will have access to this service.

The high-speed AVE train.

The High-Capacity Network envisaged in the PEIT comprises high-speed lines, as required by the European Directive permitting mixed passenger and goods traffic on most sections.

In this sense, the PEIT represents a clear commitment to mixed passenger and freight traffic because it presents a dual opportunity:

- It extends the benefits of the conversion to UIC gauge to goods and not just passenger transport in Spain.
- It allows substantial investments in high-speed railway systems to be used for freight transport and for other conventional passenger traffic.

In terms of the conventional railway network, the PEIT focuses on achieving interoperability of the Spanish network with the European network through gradual, rational and orderly conversion to the UIC gauge.

Although safety levels in rail transport are better than those in other means of transport, safety improvements are also a priority objective and special attention has been paid to block safety systems and eliminating or increasing the safety of level crossings.

This commitment to the rail network is already starting to bear its fruit in terms of modal transfer in inter-city travel.

In 2008, one year after the high-speed lines to Barcelona, Málaga and Valladolid were inaugurated, long-distance rail travel had grown by 24%. And on the Madrid-Barcelona route, the demand for rail travel now equals that of air travel.

We must remember that high-speed trains are not just an improvement in terms of reduced travel time, comfort and safety – this mode of transportation is also one of the cleanest, producing six times less CO_2 emissions than an automobile.

The Spanish administration is also focusing its attention on rail service in urban and metropolitan areas by promoting the use of suburban commuter trains.

Spain already boasts 2,138 km of commuter rail lines and one and a half million passengers use these services each day.

The introduction of the Suburban Commuter Train Plans for Madrid and Barcelona will require a joint investment of 9 billion euros over the next six years, and work is already underway on commuter train plans for other important metropolitan areas such as Seville and Valencia.

The commuter train plans of Madrid and Barcelona alone will reduce CO_2 emissions by nearly 1 million tons each year.

Roads

When the PEIT was first introduced, the structural road system in Spain's mainland territory consisted of nearly 25,000 kilometres belonging to the National Road Network, of which almost 8,700 km (around 35%) were motorways (6,698 km) and toll roads (1,951 km).

The PEIT calls for the creation of high-capacity infrastructures managed by the central government. To this end, a High-Capacity Network of toll roads and motorways has been designed that will increase the nearly 8,700 km of roads existing at the start of the plan to more than 15,000 km and correct the current radial layout to form a grid system.

By the end of 2008, the National Road Network had 25,390 km of roads, of which 10,759 km (42.4%) are motorways (7,633 km), toll roads (2,493 km) and dual carriageways (734 km) corresponding to the high-capacity network managed by the central government. The 3,339 km of roads belonging to the high-capa-

NATIONAL ROAD NETWORK. PEIT ACTIONS

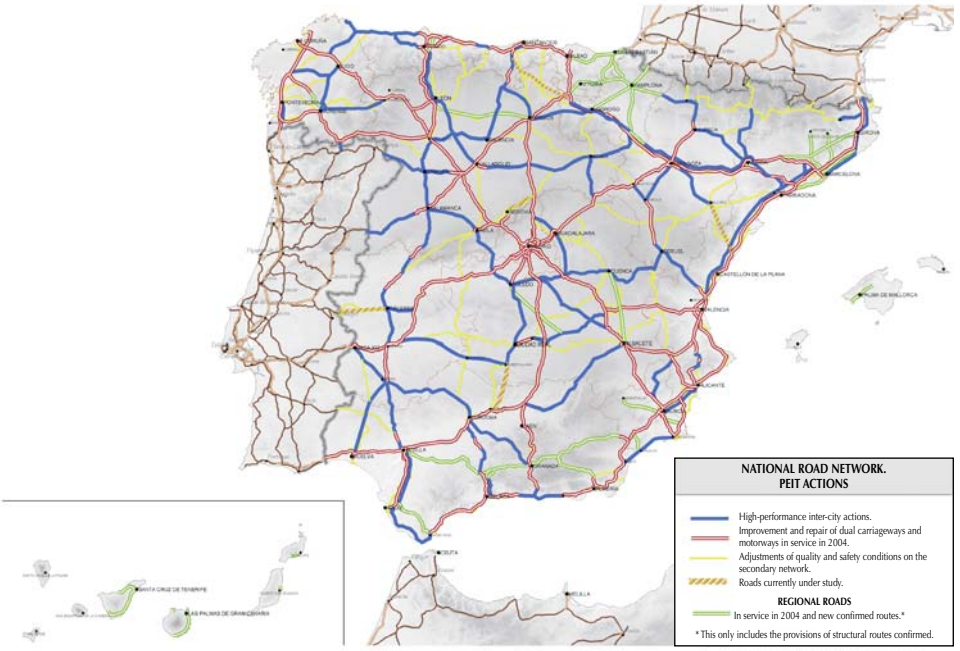

city network managed by the autonomous regions should also be regarded as part of this structural road network on the mainland.

In the last five years, 2,300 km of new motorways and toll roads have been opened, and another 1,500 are currently under construction and will therefore be ready for use within three years.

Consequently, the road network will have increased from 8,000 km in 2004 to approximately 12,000 km in 2012.

To date, 380 km of new high-capacity roads have opened in 2009.

With the PEIT, 94% of the population will live less than 30 km from a high-capacity road and the high-capacity road network will provide direct access to every provincial capital.

Seaports and Maritime Transport

The actions envisaged in the PEIT regarding maritime transport and seaports are aimed at achieving the following priority objectives:

- Strengthen the role of ports as nodes of the inter-modal transport system.
- Encourage the transport of freight by sea, in particular by promoting inter-modality with land transport and the development of high-quality international connections: sea highways.
- Promote safer and more environmentally-friendly sea transport.

In this sense, it is important to highlight that the PEIT increases port capacity by 75% through actions for:

- Increasing berth lengths by one third.
- Increasing land areas by 56%.
- Increasing protected waters by 17%.

In 2009, investments in the state-owned port system amounted to 1.471 billion euros. For 2010, this amount will be increased by 11.3% to a total of 1.637 billion euros – the largest investment effort in the contemporary history of Spanish ports.

Another cornerstone objective of the PEIT is to reinforce national and European short-distance sea transport and to develop sea highways with a view to promoting inter-modal alternatives to road freight transport, thus helping to reduce congestion and environmental impact.

In 2009, the project for marine highways on the Atlantic seaboard was defined, and new routes were established between the ports of Vigo and Nantes-Saint Nazaire and between Gijón and Le Havre.

That same year a protocol was signed with the Italian government to create marine highways between Spain and Italy for ports on the Mediterranean coast.

Airports and Air Transport

The Public Business Entity Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) (Spanish Airports and Air Navigation) is currently one of the main forces driving Spain's integration in a globalised economy. AENA plays a key role in the strategic consolidation of air transport infrastructures in our country. It is responsible for helping to improve these infrastructures through a programme of investments envisaged in the 2005-2020 Strategic Infrastructures and Transport Plan (PEIT) of the Ministry of Public Works and Transport, estimated at 15.7 billion euros (6.31% of total PEIT investments).

The main objectives of the PEIT are to improve the effectiveness of the air transport system, enhance social and territorial cohesion, promote sustainability and foster economic development and competitiveness.

Bearing in mind that Spain is the second most important tourism destination in the world in terms of revenue, it is also important to note that four out of five international tourists who enter and exit Spain do so via its airports.

The network of airports managed by AENA currently comprises 47 airports and 7 airbases open to civilian traffic, as well as one heliport (plus a second heliport currently under construction) and 5 Regional Directorates of Air Navigation.

There are also projects underway to create an additional 4 general-interest airports outside the AENA network, and there are 83 smaller airfields (for ultralights and light aircraft) and 47 private heliports, as well as various flying clubs and flight schools for different types of aeronautical training.

EUROPEAN AIRPORTS 2007

Airport	Passengers	% var. 07/06
London-Heathrow	68,068,554	0.8
Paris-Charles de Gaulle	59,919,383	5.4
Frankfurt	54,161,856	2.6
Madrid-Barajas	52,122,214	14.0
Amsterdam	47,793,602	3.7
London-Gatwick	35,218,399	3.1
Munich	33,959,422	10.4
Rome-Leonardo da Vinci	32,855,542	9.1
Barcelona	32,793,897	9.3
Paris-Orly	26,440,736	3.2
Istambul-Atatürk	25,561,357	9.9
Milan-Malpensa	23,885,305	9.7
London-Stansted	23,777,194	0.4
Dublin	23,289,417	9.9
Palma, Majorca-Son Sant Joan	23,223,963	3.7
Manchester	22,362,050	-1.8
Copenhagen	21,356,134	2.7
Zurich	20,686,986	7.8
Oslo	19,044,011	7.8
Vienna	18,768,468	11.3
Moscow-Domodedovo	18,755,098	22.0
Stockholm-Arlanda	17,968,023	1.7
Brussels	17,838,689	7.0
Düsseldorf	17,831,248	7.5
Athens	16,522,680	9.7
Moscow-Sheremetyevo	14,039,843	10.0
Malaga	13,576,080	4.0
Lisbon-Portela	13,392,131	8.8
Berlin-Tegel	13,357,741	13.1
Helsinki-Vantaa	12,956,754	6.7

Source: ACI for data on non-Spanish airports.
AENA for data on Spanish airports.

Air transport has made significant strides in Spain in recent years. In 2003, the number of passengers who used Spanish airports was 154 million; in 2008, just four years later, this number had increased by 50 million to a total of 204 million passengers. This represents a 32.5% increase, with an average annual growth of 5.8%.

This important growth has required large investments and the continuous adaptation of airport and air navigation infrastructures in order to provide the services in demand with the best possible levels of safety and quality.

Between 2004 and 2008, AENA has invested a total of 9.425 billion euros (an average of 1.885 billion euros per year). This investment has been made primarily to satisfy the needs of customers and users with quality and safety and to modernise the airport infrastructures and services in a manner that favours economic efficiency, respect for the environment and sustainable growth.

These investment initiatives target each and every one of the 47 airports (and the two aforementioned heliports) in the network as well as the air navigation system. Some of the most important are:

• Expanding the Madrid-Barajas airport (completed in February 2006), and the Barcelona-El Prat airport (whose new T-1 Terminal opened in June 2009) to consolidate their status as major European hubs. The expansion work has doubled the capacity of both airports.

• Promoting the airports at major tourist destinations, such as Alicante, Valencia, the Balearic and Canary Islands and Málaga. The new wing at Malaga airport is scheduled to open in the first six months of 2010.

• Modernising and outfitting all airports in the network, most notably the new terminal buildings at Albacete, Reus and Salamanca, and the remodelling work on the terminal buildings of the Federico García Lorca Granada-Jaén, Zaragoza, Melilla, Valladolid, Murcia-San Javier and Santander airports.

• Improving security in airline operating capacity, with the launch of 27 ILS navigation systems, 13 of which are new.

• Integrating the air navigation systems in the Single European Sky initiative.

The investment budget for 2009, which amounted to 1.754 billion euros, has allowed us to continue improving the infrastructures of the AENA network airports at a strategic juncture for the airline industry, preparing them to handle the constantly growing volume of air traffic.

An indication of the importance of Spanish airports is the fact that six of them (Bara-

EVOLUTION OF PASSENGER TRAFFIC IN SPAIN

	National	International			Other Traffic (1)	Total
Year	Total	EU	Non EU	Total	Total	
2003	62,928,063	80,187,185	8,860,255	89,047,440	1,850,840	153,826,343
2004	68,509,068	83,999,680	11,594,156	95,593,835	2,043,295	166,146,198
2005	76,392,077	89,752,654	13,149,818	102,902,472	1,983,192	181,277,741
2006	81,529,720	94,651,638	15,255,514	109,907,152	2,116,306	193,553,178
2007	89,047,025	103,069,943	16,429,339	119,499,282	1,811,652	210,357,959
2008	82,164,854	—	18,729,198	120,095,139	—	203,793,594

Source: AENA. (1) Other Traffic: includes transit and other types of traffic (general aviation, airborne work, etc.).

jas, El Prat, Palma, Majorca, Málaga, Gran Canaria and Alicante) are among the top thirty European airports in terms of traffic volume. The first, Madrid-Barajas Airport, was fourth in Europe in 2008, and Barcelona-El Prat is ninth in the European ranking.

THE WORKING WORLD

Social agents. Social Harmonisation.

The social dialogue and harmonisation that have played such an important role since the transition. During the 2004-2008 period, this process has resulted in over twenty agreements with the most representative business organisations and workers' unions, which have introduced universal benefits of far-reaching significance. The most prominent include those signed for the improvement of growth and employment, the reform of the Social Security system, the implementation of the Law on Aliens, the drafting of the Law of Dependency, the revaluation of pensions and the minimum wage, the extension of collective bargaining agreements, the solution of conflicts outside the courtroom, the improvement of unemployment safety nets for agricultural workers, ongoing education and the prevention of occupational hazards.

In the 2008-2009 period, the social dialogue process was re-launched, but the changes that had taken place in the job market due to the economic recession have made it difficult to achieve new wide-reaching agreements in this area. However, the negative evolution of employment led social agents and the administration to begin a new process of social dialogue (late in 2009) to determine the measures that should be taken to get through the recession and develop a new production model in Spain.

The most representative social agents in Spain are the Spanish Confederation of Business Organisations (CEOE) and the Spanish Confederation of Small and Medium-Sized Businesses (CEPYME) for business owners, and the Workers' Commissions (CC.OO.) and the General Workers' Union (UGT) for the workers.

Agreement to Improve Growth and Stable Employment

Between 2004 and 2007, Spain's economy grew by over 3% per year. In 2008, economic growth was halted by the effects of the international financial and real estate crises. Similarly, job creation rose steeply until 2007 and dropped in 2008 and throughout 2009.

For four years, Spain's generation of employment was four times higher than the European average: three million jobs created between 2004 and 2007. Since 2003 the unemployment rate had fallen by more than 3 points to 8.6 points, and according to the 2007 4th Quarter Working Population Survey it fell below 8% in the second half of that year, a level not seen in Spain since the seventies.

However, in 2008 the unemployment rate rose again, reaching 17.9% in the third quarter of 2009. Nevertheless, the last two years have witnessed an end to one of the endemic problems in our labour market: the high proportion of temporary employment.

Until 2006, one in every three jobs – 33.8% – was temporary, with over half of such jobs being occupied by young people. By the fourth quarter of 2009, this figure had fallen to 25.9%, the lowest rate in many years. This significant reduction in the precariousness of employment is partly a result of the Agreement for the Improvement of Growth and Stable Employment, which was signed in May 2006 and came into effect the following July. This agreement includes all the actors involved in the negotiations: the government, the employers' organisations, the CEOE and CEPYME, and the most representative trade unions, CCOO and UGT. It is the first relevant labour market reform agreement since the Interconfederal Agreement for Stability in Employment of 1997, signed by the employers' organisation and trade unions and later submitted to the government (which did not participate in the drafting process) for presentation to Parliament and to reform the law.

Spanish Plan for Economic Stimulus and Employmentl

However, the year 2008 has marked a departure from past economic and employment trends due to the global recession. In an attempt to combat the intensity of the recession and the consequent destruction of jobs, in November 2008 the administration approved the Spanish Plan for Economic Stimulus and Employment (Plan E). Plan E was designed in accordance with the guidelines set out by the European Council in December 2008 and combines temporary tax stimulus measures to bolster demand with structural reforms aimed at making the Spanish production system more competitive. The basic goal of Plan E, in addition to supporting economic activity and employment, is to encourage productivity and increase the potential growth of the Spanish economy.

Plan E includes an ambitious schedule of modernisation, inspired by the conviction that accelerating structural reforms will not only lay the groundwork for long-term growth but will also help Spain to break out of the recession by improving the confidence of economic agents with regard to recovery potential.

In the context of this plan, the government approved the State Fund for Local Investment with an endowment of 8 billion euros, which has provided jobs for over 420,000 people. At the same time, a new fund endowed with 5 billion euros was approved for 2010; this fund will be used to invest in projects on environmental sustainability, technology and social assistance, and it is expected to create 200,000 qualified job positions. In addition, the Fund for Boosting the Economy and Employment was approved with an endowment of 3 billion euros for investing in strategic sectors, environmental and social improvements and public infrastructures, which is expected to generate another 100,000 jobs.

The Training for Employment Model

In November 2008 the administration approved the Road Map for Vocational Training, an initiative spearheaded by the Ministry of Education and the Ministry of Labour and Immigration. The principal measures set out in this document are expanding the network of Integrated Vocational Training Centres and improving their equipment and infrastructure, and a plan to open 25 National Benchmark Centres in the years leading up to 2011 that will be located in the various autonomous regions. These innovation and experimentation centres will analyse new training trends, establish benchmarks for other centres and promote networking with business associations, unions and universities.

Another system has been approved that will serve to evaluate and accredit professional skills acquired through job experience or unofficial training activities. A Virtual Platform has also been created for distance learning courses, and the methods of accessing and graduating from the Programmes of Initial Professional Qualification and post-secondary Vocational

Training have been simplified to facilitate lifelong learning.

The new vocational training system for employment has combined occupational training and ongoing training. The number of beneficiaries of this new system in 2008 was 3,093,458, which represents a 38% increase from 2007. In 2008, a total of 201,030 companies created ongoing training programmes (63,982 more than the previous year).

The primary aim of the new system is to train and find jobs for the unemployed (particularly those who have been out of work for some time), women, young people, people over age 45, immigrants and the disabled.

The Economic and Social Council

The Economic and Social Council (CES) is a body which advises the government on socio-economic and labour matters. It is an independently constituted public law entity endowed with full authority and organisational autonomy to carry out its functions. It operates under the aegis of the Ministry of Labour and Social Affairs.

The CES was created by a law passed in 1991 for the purpose of fulfilling the constitutional commitment to reinforce the participation of economic and social agents in economic and social life, thus reaffirming its role in the development of a social and democratic state governed by the rule of law.

In addition to fulfilling this function, the CES also acts as a permanent institutional platform for dialogue and deliberation, insofar as it is the only body where a broad range of socio-professional organisations are represented. It is also a permanent means of communication between economic and social agents and the government, thus ensuring more fluid relations and mutual collaboration.

The Economic and Social Council has 61 members, including its president, representatives of trade unions, and business organisations representing associations in the agricultural and fishing industries.

The Council of Consumers and Users, associations of cooperatives and worker-owned companies are also represented, and the Council also includes a group of professional experts.

The trade union and business organisation representatives and the representatives of the different sectors are all appointed by the government based on the nominations presented by the corresponding organisations. The experts are appointed by the central government, after consultation with the organisations represented on the Council. These are people with suitable credentials and recognised experience in the socio-economic and labour arena.

The Working Population

The working population of Spain was at 22,993,500 in the third quarter of 2009, situating the activity rate for the population between ages 16 and 64 at 73.9%. Although the trend in recent years has always been one of growth, the current economic recession and the job crisis have caused the number of active workers to remain practically the same.

However, the statistics for men and women are proving to be very different in the recession. While men have showed a gradual drop in their activity rate since the third quarter of 2008, the activity rate of women has continued to rise and reached 65.7% in the third quarter of 2009.

Meanwhile, the activity rate of foreign residents is at 76.6% for ages 16 or over and only began to drop in the second quarter of 2009.

Since the economic recession first hit Spain and until the third quarter of 2009, a total of 1,476,100 jobs have been lost and unemployment increased by 1,524,500 people. The recent performance of the job market marks a departure from the trend of sustained growth enjoyed between 1994 and 2007, when employment in Spain grew by eight million people; half of those people were women, who doubled their activity rate. In that same period, the unemployment rate plummeted from 24.1% to 8.3%; however, in 2008, it rose again to 11.3% (annual average) and unemployment currently stands at 17.9% (third quarter of 2009).

Employment by Sectors

In recent years, the predominance of the service sector has been confirmed. The construction sector has also enjoyed spectacular growth, although in 2007 the first symptoms of a slowdown appeared, subsequently being followed by symptoms of recession, which has led to a steep rise in unemployment in this sector. Between 1994 and 2007, over 1.5 million jobs were created, but in the last two years 917,000 jobs were lost in this sector.

Meanwhile, employment in agriculture has continued its traditional decline, whereas industrial employment, which had risen by around 700,000 jobs between 1994 and 2007, also registered a loss of just over half a million jobs in the past two years.

In recent years the most active sector in job creation has been the services industry, reflecting the tertiarisation of the Spanish economy, with employment in the sector rising by around 6.5 million people since 1994, although 387,600 jobs were lost in the past year.

The construction sector has been a driving force in the Spanish economy in recent years, exploiting the strong demand generated by the massive influx of immigrants since 2000, as well as lower interest rates following the introduction of the euro. This led to a sharp increase in the demand for housing, which in turn resulted in a significant increase in prices. All of this has been halted by the international financial crisis, which has had a particularly notable impact on housing construction.

THE ROLE OF IMMIGRANTS IN THE ECONOMY

The Impact of Immigration on the Spanish Economy

Immigration is a positive phenomenon that has radically altered the face of Spanish society in recent years. Over the space of a short time, we have witnessed the employment rate among foreign nationals rise from 454,000 in 2000 to 2,652,200 in the third quarter of 2009, although this upward trend has levelled off in recent months as a result of the economic recession.

Sustained economic growth and a burgeoning job market in constant expansion, combined with the strategic geographic location of our country, are the main reasons why Spain is an attractive destination for immigrants arriving from points abroad. Based on an awareness that migratory movements will exist as long as there are great gaps between rich and poor nations, the Spanish government will continue to prioritise the regulation of migratory flows in accordance with the requirements of the job market and the commitment to combat illegal immigration and promote the social integration of immigrants.

The increase in the number of foreign workers registered with the Social Security system as a result of the Regularisation Process carried out by José Luis Rodríguez Zapatero's administration in 2005 – nearly 600,000 foreigners emerged from the informal economy – has continued over the last three years, although the process slowed last year due to the recession. In November 2009, the number of foreign workers registered with the Social Security system was nearly 2 million (1,863,344).

Various recently published studies reveal the positive effects of immigration on Spain's economic growth. In this respect, three particularly relevant reports are those presented by Caixa Cataluña, BBVA and the Economic Unit of the Spanish Prime Minister's Office. The latter study, entitled "Immigration and the Job Market: 2009 Report" and prepared by the anthropologist Miguel Pajares, clearly explains how immigrants helped correct defects and imbalances in the Spanish job market between 1994 and 2008, when the country experienced continuous economic growth.

It is clear that the migratory phenomenon poses significant challenges to advanced societies such as Spain, where the influx of immigrants has taken place over a relatively short period of time. Since 2004, when the new Immigration Regulations were approved, the arrival of immigrants has been conditional upon

the labour market's absorption capacity. Thanks to the administration's emphasis on obtaining employment contracts in their countries of origin, Spain received 204,000 foreigners in 2006, 250,000 in 2007 and 180,000 in 2008. In the first nine months of 2009, this number dropped to 15,000.

The agreements that the government reached with corporate interest groups and workers' unions as well as political and social organisations in order to approve the Immigration Regulations at the beginning of the previous legislature have been consolidated at the end of the same. In this context, the Office of the Secretary of State for Immigration and Emigration within the Ministry of Labour and Immigration has obtained the backing of CEOE, CEPYME, UGT and CCOO for its four years of immigration policy.

Another important development is the modification of the July 2009 Regulation which, proposed by the administration and negotiated with social agents, is facilitating the reinsertion of immigrants in the labour market. The latest reform of the Immigration Law was also undertaken based on social and political dialogue. This moderate, integrating reform, approved by the Spanish parliament in 2009, introduces the balance required for the orderly and appropriate management of migration. It is also the law that recognises foreigners' basic rights of association, assembly, protest, strike, free legal counsel and education; in short, the reform achieves a healthy balance between control and legality and integration and rights.

During these years, the immigration policy continued to focus on achieving the integration of immigrant workers. A variety of measures, affecting aspects such as education and innovative integration programmes, were approved in this respect over the course of the year. Similarly, in light of the problems posed by the new economic cycle, the government also approved a measure to provide financial assistance to non-EU foreign workers who voluntarily return to their countries of origin. During the first year of its application, 8,724 requests for this assistance were submitted.

SOCIAL SECURITY AND THE SOCIAL WELFARE SYSTEM

The origins of social welfare policy date back to the Commission for Social Reform (1883), which was set up to study and promote the advancement and well-being of the working class. The first social security law was the Law on Occupational Accidents, introduced in 1900. The National Welfare System Institute was created in 1908; this institute integrated Spanish savings banks which managed the different social security insurance schemes.

Subsequent social security mechanisms included, most notably, the Workers Retirement System (1919), Obligatory Maternity-Leave Insurance (1923), Compulsory Unemployment Insurance (1931), Medical Insurance (1942) and Obligatory Old-Age and Disability Insurance (SOVI) (1947). It soon became clear that the coverage provided by these social security systems was insufficient, prompting the introduction of other welfare mechanisms through the Labour Mutual Funds. These were organised by sectors and aimed to complement existing welfare. Given the multiplicity of Mutual Funds, this welfare system led to discrimination among the working population, produced financial imbalances and made rational and efficient administration very difficult.

The Basic Social Security Law was introduced in 1963. Its main objective was the implementation of a unitary and integrated social welfare model, based on the distribution of funds, public administration and state participation in funding. In spite of this declaration of principles, many of which were established in the General Social Security Law of 1966 that came into force on 1 January 1967, old contribution systems still existed that failed to take into account the real wages of workers and were not revised on a regular basis, and the principle of unity was not established due to the large number of overlapping organisations.

The 1972 Law on Funding and Improvement of Social Welfare was introduced to correct existing financial problems but it ended up aggravating these by increasing the number of

social protection activities without defining the resources necessary to fund them. It was therefore not until the arrival of democracy in Spain and the introduction of the Spanish Constitution that a series of reforms were introduced in the different areas of the Social Security system.

Indeed, Article 41 of the Constitution requires "public authorities to maintain a public Social Security system for all citizens, guaranteeing care and sufficient social benefits in situations of need, particularly in the case of unemployment, when care and complementary services will be provided free of charge".

The first major reform came with the publication of the Royal Decree Law 36/1978, of 16 November. In accordance with the Moncloa Pacts, it created a system of institutional participation of social partners to promote the transparency and streamlining of the Social Security system, as well as the establishment of a new administration system comprising the following bodies:

• National Institute for Social Security: this body manages and administers benefits available under the Social Security System.

• The National Health Institute: this institute manages and administers health services (it later changed its name to National Institute of Health Administration).

• National Social Services Institute: this body manages and administers social services (it later changed its name to the Institute for the Elderly and Social Services -IMSERSO).

• The Social Insurance Institute for the Merchant Navy, which manages the benefits available under the Social Security Scheme for Seamen.

• The Treasury General of Social Security, the only institution in the system that operates on the basis of financial solidarity.

A series of measures were introduced in the 1980s to improve and perfect welfare services by providing broader-reaching benefits to unprotected communities and greater economic stability to the Social Security system. Noteworthy measures included the gradual alignment of contributions with real wages, pension revaluations based on variations in the consumer price index, the extension of obligatory contribution periods for claiming benefit and calculating pensions, the simplification of the structure of the Social Security system and the first measures to separate funding functions to finance contributory benefits with social security contributions while non-contributory benefits would be financed by general funds. This process enabled the gradual generalisation of health services. The Computer Technology Department of the Social Security was also set up in the eighties to coordinate and control IT and data processing services for the different managing bodies.

The 1990s brought a wide range of different social changes that had a strong impact on the Social Security system, including changes and greater mobility within the labour market and the greater incorporation of women in the workplace, prompting the need to adapt social security protection to meet new needs.

The implementation of the non-contributory benefits, the streamlining of Social Security legislation (through the new Revised Text of 1994), the greater alignment between benefits and previous contributions exemptions, the creation of the Social Security Reserve Fund, the introduction of flexible retirement mechanisms and incentives for extending working life and measures to improve protection for persons on lower pensions are just some of the examples of the changes introduced after 1990 in the area of Social Security.

In recent years, the inter-generational pact that is the public pensions system has received an added boost of solidarity: during the last legislature, minimum pensions rose by between 26% and 33%.

In 2009 the purchasing power of the eight million pensioners of the Social Security system increased between 1.6 and 6 points because their benefits rose that year: all contributory pensions went up by 2%, and the 2.6 million pensioners who receive the contribution to complement minimum benefits saw their income increase by between 3% and 7.3%. Thus, Spanish pensioners have gained approximately 1.28 trillion euros, as each tenth of a point of inflation entails an outlay of around 80 million euros.

At present, the state pays nearly eight and a half million pensions each month, and in November 2009 the average pension was 758.88 euros. The evolution of this average amount is very significant considering that the average pension in 1990 was 267.23 euros, which means that pensions have almost tripled in under two decades.

The quantity of minimum pensions has also multiplied in recent years. The statistics are impressive: in 1986, the minimum pension for retirement with a dependent spouse was 195.69 euros, and 24 years later it is now 725.20 euros; the minimum pension for widowhood for people over age 65 was 136.43 euros in 1986, and in 2009 it is 587.80 euros. The increase affects 8.5 million contributory pensions and 455,747 non-contributory pensions, as well as 159,571 pensions for disabled children.

Yet all this progress in social welfare would not have been possible without a positive evolution of employment. Despite the effects of the recession on the job market, the number of contributors to the Social Security system has grown by nearly two million since 2002 to a total of approximately 18 million. Women have been the great protagonists of this increase, as over 1.7 million women have joined the ranks of Social Security contributors since 2002.

Another reason for the spectacular increase in contributors is the excellent result of the immigrant regularisation process which took place in 2005 and garnered nearly 600,000 new contributors for the system.

Unemployment Protection

The system offers two levels of protection: the contributory level, which provides benefits that depend on the base salary and the time the beneficiary has worked, and the assistance level, which provides a subsidy to unemployed individuals who meet certain requirements.

In the third quarter of 2009 there were nearly 19 million active workers and 4.1 million unemployed. At that date, the activity rate was 7.3% lower than during the same period in 2008. In 2009, a total of 387,600 jobs were lost in the services sector, 563,000 in construction and 475,600 in industry, in comparison with the same quarter in 2008.

In October 2009 the unemployment benefits system provided assistance to 2,773,978 beneficiaries. Of these, 1,594,318 are beneficiaries of contributory benefits, 911,287 receive the subsidy, 104,476 receive the active labour reinsertion income, and 163,897 receive the agricultural subsidy. In 2009, the government approved an extension on benefits for people who are still unemployed when their unemployment subsidy runs out. For six months, these people will receive a monthly payment of 421 euros and must participate in personalised job search itineraries which include training activities.

Social Agreements

In April 1995, the Congress of Representatives unanimously approved the "Report of the Committee for the analysis of the structural problems of the Social Security System and of the main reforms that must be undertaken", a document informally known as the "Toledo Agreement". The report was approved with the consensus of all the political parties and supported by all social partners. This Agreement introduced important changes and established a road map to guarantee the financial stability and future benefits of the Social Security System.

The Toledo Agreement is still in force and the scope of its recommendations means that it can be continually adapted to changes in the economy. The implementation of its recommendations has considerably improved the situation regarding social protection, from a deficit scenario to a continual surplus, enabling the creation of a Social Security Reserve Fund, which already contains 56 billion euros after the last contribution in February 2008. In 2008 alone, the Reserve Fund grew by 11 billion euros.

The government has also adopted a dynamic approach based on a policy of agreements with social agents to change the economic and welfare model. This process started in July 2004 with the Declaration for Social Dialogue signed between the government and social interlocutors at the Moncloa Palace. This Declaration es-

tablished the Agreement on Competitiveness, Stable Employment and Social Cohesion. Since then, more than fifteen agreements have been signed with social agents, including, most notably, agreements on the development of the Immigration Law, the extension of collective labour agreements, extrajudicial dispute resolution, ongoing training, occupational health and safety, improved protection of unemployed agricultural workers and the promotion of the National System for Dependent People. The most important agreements signed recently include the Agreement for the Improvement of Growth and Employment (9 May 2006) and the Agreement on Social Security Measures (13 July 2006).

This last major agreement led to the bill, subsequently enacted as a law, of Social Security Measures, the most important legislative action taken during the legislature in this area given that it affects all of the system's benefits and safeguards the present and future of state pensions by maintaining a balance between improving benefits, guaranteeing the system's financial health and increasing equality, while adapting to social changes.

In recent years the Social Security system has also undergone a series of reforms and incentives to ensure the future of pensions: the Law on Social Security Measures mentioned above, the Self-Employed Workers Statute and the Law on the Integration of Self-Employed Agricultural Workers in the Special Scheme for Self-Employed Workers.

These actions are accompanied by other less ambitious initiatives that aim to improve how the system works. These include the framework agreements signed with the Autonomous Regions of Catalonia and Madrid to improve health care for workers, the improvements made to the model for monitoring temporary incapacity to work, and the ratification of international legislation regarding benefits and assistance for family members.

Social Services: Other Benefits

Since the 1980s, social services competencies have gradually been decentralised and transferred to regional governments and town councils. This has brought social services closer to citizens. Nevertheless, the Spanish Government is still responsible for regulating social services. This is a priority for the current administration. It is therefore committed to implementing a series of legislative measures that will involve all public administrations and benefit all citizens. The most important measures are described below.

Law to Promote Personal Autonomy and Care for Dependant People. Effective and real protection for disabled people and all people needing care is a priority for the Spanish government. It is also committed to mitigating the consequences of such dependency, mainly on families. This is the underlying principle of the future National System to Promote Autonomy and Care for Dependant People, which aims to resolve problems relating to equality and the recognition of the rights of all citizens – both care receivers and care providers.

In Spain, families, particularly women, are the main providers of care to dependent people. However, this unfair social and economic model is in a state of crisis due to the growing number of women entering the labour market and exercising their rights. This Law, currently being debated in Parliament, was approved by the Council of Ministers on 1 January 2007, and provides coverage to the Social Security System. It promotes the regulation and necessary coordination among the different public administrations of the economic-financial bases for their development, the services network, the measures necessary to guarantee the quality of the system, the portfolio of services and benefits and the model of beneficiary participation in financing the cost of these services.

This Law was prepared on the basis of the Agreement adopted by the Government with economic and social agents on 8 July 2004. Civil society played an active role in the drafting of this bill through the main organisations representing disabled people in Spain, namely CERMI, the State Council for the Elderly, the National Council for the Disabled, the State Council of NGOs and the Spanish Federation of Municipalities and Provinces. A consensus was also

reached with the autonomous regions, which welcomed and approved the draft bill at the Sectorial Conference on Social Affairs on 30 March 2006. It was also endorsed by the Economic and Social Council and the Council of State.

The core element of the Draft Law is the recognition of a new civil right: the right of all dependent persons to receive health care. This is therefore a universal right, and no dependent people are left unprotected. This is also a subjective and perfect right since it may be claimed judicially and administratively. It is based on the principles established in Articles 49 and 50 of the 1978 Spanish Constitution, whereby public authorities are obliged to provide care to disabled people so that they can enjoy fundamental rights in equal conditions to other citizens and to promote the well-being of elderly citizens through a system of social services.

This law is helping to build the so-called "fourth pillar" of the Spanish welfare state, the other three pillars being education, health and pensions. These are all universal civil rights, and the right of dependent people to care will become another universal right.

In quantitative terms, the holders of the rights established in the Law are all Spaniards residing in Spain.

In Spain there are currently 194,508 completely dependent people, 370,603 severely dependent people, and 560.080 moderately dependent people, giving a total of 1,125,190 dependent individuals.

In 2015, once the system has been fully implemented, there will be 252,345 very dependent people, 472,461 severely dependent people and 648,442 moderately dependent people. This gives a total of 1,373,248 dependent people.

The Law establishes three levels of protection:

• A minimum level of protection that will guarantee beneficiaries partial coverage of the cost of the services and benefits envisaged in the Law. The central state administration will cover all costs incurred in this first level.

• A second level, agreed between the central state administration and each autonomous region. This protection level, which is necessarily provides more protection than the first level, will be co-financed by the central state administration and each autonomous region under specific agreements, pursuant to which the autonomous regions will have to contribute at least the same amount as the central state administration needed to finance the agreed minimum level.

• A third level of additional protection which may be established by each autonomous region with funding from its own regional budgets.

Law on Infringements and Sanctions relating to equal opportunity, non-discrimination and universal access for disabled persons. This law has been demanded for a long time by disabled people. It addresses direct or indirect discrimination, harassment, and non-compliance with legally established measures in favour of disabled people. Such infringements may be penalised with fines of between 301 and 1,000,000 euros.

The law penalises non-compliance with obligatory regulations governing safety and security and accessibility to shopping centres, educational centres and large public facilities, occupational or sexual discrimination, harassment in the workplace or sexual exploitation, and, of course, audiovisual practices that breach privacy and intimacy rights or image rights.

Strategic Plan for Citizenship and Integration

Spain has been a target country for immigration since the mid-eighties in terms of annual immigration flows, and in terms of immigrants residing in Spain since the early nineties. The increase in migratory flows in the last five years has put Spain at the top of the EU ranking in terms of the proportion of foreigners residing in Spain.

The foreign population makes very important contributions to Spanish society at different levels but it also creates opportunities both for immigrants and their families and for Spanish society as a whole:

1. In the labour market because immigrant work rates are twenty per cent higher than those of Spanish nationals; immigrants also perform many socially and economically useful jobs.

2. In the country's demographic structure because, although immigration cannot compensate the unbalanced Spanish population pyramid on its own, the structure of the immigrant population by sex and age can and does help to mitigate these imbalances, increase the birth rate and recover the fertility rate in Spain.

3. In cultural spheres, because immigration contributes to a cultural diversity brimming with opportunities.

4. Immigrants help to improve the living conditions of their direct relatives and the overall population in their countries of origin and contribute to the economic, social and political development of their countries.

A new immigration policy

Immigration legislation in Spain is formed by a complex network of international, EU, national and regional regulations.

The Plan incorporates the "basic common principles on integration" approved by the Council of Ministers of Justice and the Interior in Brussels on 19 November 2004.

One of the premises of this Plan is that the responsibility for the process of mutual adaptation of nationals and immigrants must be shared and must therefore involve all public administrations, social agents (trade unions and business organisations, NGOs, immigrants' organisations, etc.) and the receiving society as a whole.

To guarantee shared responsibility from the initial design phase of immigration policies and measures, the development of the Strategic Plan has been based on dialogue with the different administrations. A process of reflection and consultation involving all the relevant partners commenced in mid-2005. Before its approval by the Council of Ministers on 23 June 2006, the Plan was submitted for consideration to the High Council on Immigration Policy, the Forum for the Social Integration of Immigrants, the Tripartite Immigration Labour Committee, the Inter-Ministerial Immigration Committee and the Economic and Social Committee.

Cooperation and co-responsibility. The Strategic Plan establishes a framework for state cooperation. The plan, which has been extended to cover the 2007-2011 period and has a budget of 2,000 million euros, is designed as an instrument to develop policies, pool initiatives and provide coherence to actions to support immigrant integration undertaken by both public administrations and the civil society.

In this respect, cooperation between the central state administration and the autonomous regions is structured on the basis of annual regional action plans.

The three guiding principles of the Plan are:

1. The principle of equality and non-discrimination, which involves giving the immigrant population the same rights and obligations as the local population within the framework of basic constitutional values.

2. The principle of citizenship, which implies the recognition of full civil, social, economic, cultural and political participation of immigrant citizens.

3. The principle of inter-culturality, as a mechanism of interaction between people of different origins and cultures, as part of the valuation of, and respect for, cultural diversity.

The objectives of the Plan are to:

1. Acknowledge full civil, social, economic, cultural and political rights of immigrants.

2. Adapt public policies, in particular regarding education, employment, social services, health care and housing, to the new needs caused by the presence of immigrants.

3. Guarantee the access of immigrants to public services, in particular education, employment, social services, health care and housing, in the same conditions as the autochthonous population.

4. Create a system to welcome newly arrived immigrants and immigrants in situations of special vulnerability until they can access general public services.

5. Promote knowledge among immigrant men and women of the common values of the European Union, the rights and obligations of residents in Spain, the official languages in different state territories and the social regulations governing coexistence in Spanish society.

6. Combat different types of discrimination, racism and xenophobia in all areas of public and private social life.

7. Introduce the gender perspective in immigration integration policies and in the application of these policies.

8. Promote political and co-development experiences with immigrants' countries of origin.

9. Raise awareness of immigration in Spanish society as a whole to improve intercultural coexistence, valuing diversity and promoting values of tolerance and respect, and supporting the maintenance and knowledge of immigrants' original cultures.

WEBSITES

Ministry of the Economy and Treasury: www.meh.es
Ministry of Labour and Immigration: www.mtin.es
Economic and Social Council: www.ces.es
National Employment Institute: www.sepe.es and www.redtrabaja.es
Secretary of State for Immigration and Emigration: http://extranjeros.mtin.es
Secretary of State for Social Security: www.seg-social.es

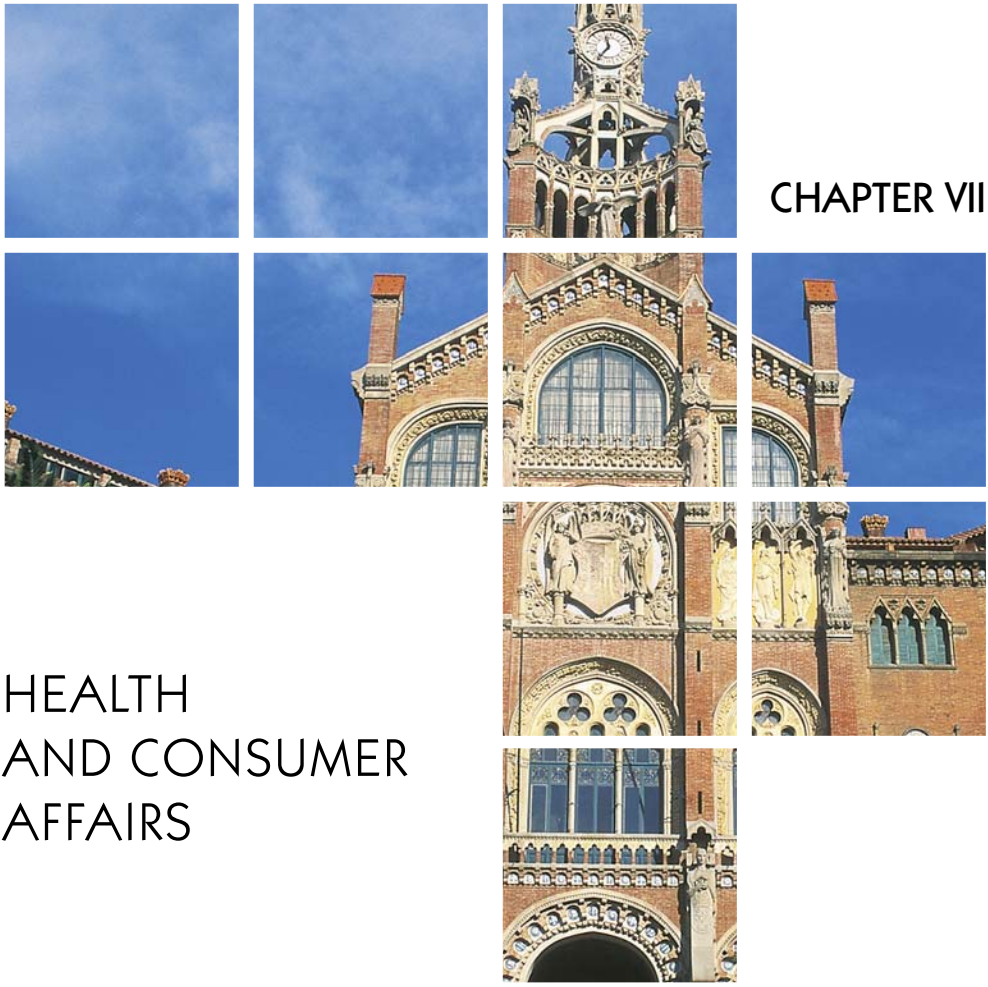

CHAPTER VII

HEALTH AND CONSUMER AFFAIRS

HEALTH

Introduction

The Spanish Constitution specifically recognises the right of all citizens to effective health protection and to equal, efficient and quality health care. These rights are established in Articles 41, 43, 49 and 51 of the Constitution and represent a huge step forward socially since they recognise the right to health care as a public, objective, personal and non-contributory right, and guarantee both equality in terms of the contents of this right for each citizen, without any type of discrimination, and equal access to the material contents of this service.

As envisaged in the Constitution, the devolution to the autonomous regions of competencies in the area of health and hygiene (public health) started in 1979 and continued in the following years. Health care powers have now been transferred to all the autonomous regions and the two cities with their own statutes of autonomy, Ceuta and Melilla. The decentralisation of administrative health care, managed by the National Institute of Health (INSALUD), began in 1981 with the devolution of powers in this area to the autonomous region of Catalonia, and was later extended to Andalusia, the Basque Country, the autonomous region of Valencia, Galicia, Navarre and the Canary Islands between 1984 and 1994, and then finally to the remaining regions. The process was completed in January 2002. The central government continues to administer health care services in the autonomous cities of Ceuta and Melilla via the National Institute of Health Management (INGESA).

The devolution of health care competencies to the autonomous regions is a means of bringing the management of health care closer to citizens. Practical experience of relations between the state and the autonomous regions in the area of health protection provide important references for the development of cohesion in the State of Autonomous Regions. All parties involved are working to achieve a common identity for the National Health System, based on the constitutional principles of unity, autonomy and solidarity underpinning the State of Autonomous Regions.

In today's context of total decentralisation in health matters, with the autonomous regions determining how health services should be organised and offered, the Ministry of Health and Social Policy has taken on a more supervisory role in the National Health System and is responsible for drawing up overall strategies for equity, quality and efficiency, acting as a basic tool for cooperation to facilitate regional initiatives.

Nevertheless, the national government is still exclusively responsible for the following areas of health care: health care abroad and international health relations and agreements, the basic functions and general coordination of health care, legislation governing pharmaceutical products, and the process of obtaining, issuing and approving of professional postgraduate qualifications.

The National Health System

The Spanish Parliament approved the General Health Law on 14 April 1986. As established in Article One of this law, its specific aim is to regulate all actions that enable the effective application of the constitutional right to health care. The law created a National Health System of universal, public coverage funded from the general national budget, and encompassing all central administration and autonomous region health services.

The General Health Law constituted an important landmark in the transformation of health care in Spain because it integrated all existing public health care resources in a single regulation, based on Social Security resources, and integrated health promotion and disease

prevention policies and activities as well as medical and pharmaceutical services.

After the devolution of health care competencies to all the autonomous regions, the regulatory framework was completed with Law 16/2003 of 28 May on Cohesion and Quality in the National Health System. This law deals with the coordination and cooperation responsibilities of Public Health Administrations as a means for guaranteeing citizens' rights to health care, for the purpose of ensuring equal access to quality health care and citizen participation.

Coordination in the National Health System

The Inter-Territorial Board of the Spanish National Health System (CISNS) is the standing body for coordination, cooperation, communication and information among Health Departments in the autonomous regions and between them and the national administration. It aims to promote cohesion within the National Health System by fully protecting citizens' rights throughout the Spanish territory. The CISNS comprises the Minister of Health and Consumer Affairs and the Regional Ministers of Health in the autonomous regions and the autonomous cities of Ceuta and Melilla.

The Inter-Territorial Board is chaired by the Minister of Health and Consumer Affairs. The Deputy Chair is held by one of the Regional Ministers of Health who is elected by the members. The CISNS functions in plenum, with a Executive Committee, Technical Committees and Working Groups. The Board's agreements are expressed as official recommendations that are approved, when appropriate, by consensus. The plenum meets at least four times a year and because its members are all senior health chiefs in their respective regions it is the highest authority in Spain. The Executive Committee assists in the preparation of the sessions and is composed of the General Health Secretary, who acts as chair, a representative from every autonomous region (the deputy minister or equivalent) and a representative from the Ministry of Health and Social Policy, who acts as secretary. Social participation in the National Health System is articulated via the Advisory Committee, with representatives from the trade union and business organisations, as well as consumers and users.

The Hospital de la Santa Creu i Sant Pau (Barcelona) is a UNESCO World Heritage Site. The new hospital building is situated in the north section of the grounds near the Art Nouveau wings, which were designed by Domènech i Montaner and are open to visitors.

Organisation

As provided in the General Health Law, the different autonomous regions have passed their own laws regulating health services; this legislation, while upholding the basic principles of the General Health Law, determine the structural organisation of their respective resources and Regional Health Services. To a greater or lesser extent, the health service of each region integrates all of its public health services and centres into a single body responsible for managing all public health care services in each region. Each health service depends, in turn, on the corresponding health department (Consejería de Sanidad) of the regional government. Guidelines and regulations on funding, plan-

ning and public health within the community's own geographical area are their responsibility.

The NHS is organised in line with its basic principles. Since it aims to provide universal support based on the principle of solidarity, it has to ensure equal access to services for all citizens. Since it is financed with public funds, spending must be based on efficiency criteria. The System is therefore organised at two care levels or environments in which accessibility and technological complexity are inversely related.

The first level – Primary Health Care – is characterised by extensive accessibility and sufficient technical resources to resolve the most frequent health problems. The second level – Specialised Health Care – has more complex and costly diagnostic and/or therapeutic resources which must be concentrated in order to be efficient. Access is gained by referral from Primary Health Care.

Primary Health Care aims to provide basic services within a 15-minute radius from any place of residence. The main facilities are Primary Care Centres which are staffed by multidisciplinary teams comprising general practitioners, paediatricians, nurses and administrative staff and, in some cases, social workers, midwives and physiotherapists. Since this kind of care is located within the community, it also offers health awareness campaigns and preventive health care. Maximum accessibility and equity means that Primary Health Care can also be provided via house calls when necessary.

Specialised Care is given in Specialised Health Centres and Hospitals for both inpatients and outpatients. Once the service has been completed, the patient is referred back to the Primary Health Care doctor who uses the full medical history as a basis for subsequent treatment and overall care. This means that continued care is given in equitable conditions, irrespective of the place of residence and individual circumstances, and care can be given at the patient's home if necessary.

Within this organisational framework, each autonomous region establishes its own Health Areas according to demographic and geographic criteria aiming, above all, to guarantee service proximity for users. Each Health Area covers a population between 200,000 and 250,000 inhabitants. Nevertheless, the specific characteristics of each territory mean that this is only a guideline. The health areas are, in turn, subdivided into Basic Health Zones, which are the territorial framework for Primary Health Care centre operations. The locations of these centres are determined by the degree of demographic concentration, the population's epidemic history and local resources. Each zone covers a population ranging from 5,000 to 25,000 inhabitants. Each Health Area has a general hospital for Specialised Care. In some Health Departments there are intermediate division between the Health Area and the Basic Health Zone.

Services Covered by the National Health System

The services offered by the Spanish National Health System include preventive care, diagnostics, therapeutics, rehabilitation and health promotion and maintenance.

Primary Health Care covers general and paediatric health care services, as well as preventive care, health promotion, health education and rehabilitation programmes. These services are rendered by Primary Health Care teams according to their "portfolio of services" planned according to the health care needs of the local population (care for women, children, adults and elderly people, oral and dental health, care for terminal patients, mental health care).

Specialised Health Care covers outpatient and inpatient care, and offers all medical and surgical specialities in acute and chronic relapse cases. Emergency care and emergency medical services are available around the clock.

Access to Primary, Specialised and Emergency Health Care is free. Pharmaceutical drugs are co-financed by users, who cover part of the price of pharmaceutical products – 40% in the case of active workers. Pensioners and people with chronic illnesses do not have to pay for prescription drugs. This distribution of expenditure also depends on the type of medication. In the case of drugs for the treatment of chronic diseases, users pay only 10% of the cost with a

ceiling of 2.69 euros (e.g. AIDS treatments). However, prescription drugs for inpatients or specialised care patients are not co-financed. For historical reasons, civil servants are covered by publicly financed mutual funds (Mutual Fund for State Civil Servants or MUFACE, the Social Institute for the Armed Forces or ISFAS and the General Legal Mutual Company or MUGEJU for staff working for the judiciary) under which they contribute to pharmaceutical expenditure in a different way (co-payments of 30% of the cost of medication for active workers and pensioners).

Most drugs authorised in Spain are eligible for pharmaceutical services. Only advertised, cosmetic and beauty products are excluded. There is a list of non-financed products that includes drugs with low therapeutic usefulness/effectiveness. The Spanish Medicine Agency (linked to the Ministry of Health and Social Policy) is responsible for evaluating medical products for registration and authorisation purposes. Pharmaceutical services at the primary care level are rendered by chemists. Chemist opening licenses, opening times or inspections are the responsibility of the autonomous regions.

The Public Health System provides complementary benefits such as orthopaedic and prosthetic services, emergency and scheduled health care transportation, complex diets and at-home oxygen therapy.

National Health System Resources and Activities

The National Health System has 2,914 Health Centres. There are also 10,202 medical centres in small towns to which staff from the zone's primary care centre travel in order to provide basic services to the local population. These are mostly in rural areas, which tend to have a high proportion of elderly patients.

The National Health System also has 315 public hospitals with 105,505 beds. There are also 20 hospital establishments owned by Mutual Funds for Occupational Health and Safety, as well as 465 private hospitals in which 40% of discharges are for patients whose hospital care was arranged and financed by the NHS.

Spain has 131,445 hospital beds for patients with acute pathologies, of which 72.9% belong to the National Health System. Approximately 37.2% of the 16,111 beds available for psychiatric care and 35.1% of the 13,425 for geriatric and long-term patients also belong to the NHS.

Over half a million trained staff are registered with one of the professional associations related to the provision of health care. The largest collective is made up of nursing staff, and this group is also characterised by the highest proportion of females in the profession.

There are 34,126 doctors (27,911 family doctors and 6,215 paediatricians) working in public centres offering primary health services, 27,433 nurses and 21,606 non-health staff. The number of primary care doctors per 10,000 inhabitants is 7.5.

Hospitals and specialist centres in the National Health System employ 69,742 doctors (15.4 per 10,000 inhabitants). Of these, 27.7% work in internal medicine and medical specialties, 22.8% in central services (clinical analyses, microbiology, radiodiagnosis, etc.), and 18.1% in surgery and surgical specialties. The number of doctors who work in public hospitals and specialist centres is 15.5 per 10,000 inhabitants.

There are 16,555 doctors engaged in postgraduate training in hospitals, of which over 98% work in hospitals that belong to the National Health System.

Health centres and medical centres in the National Health System handle over 273 million consultations a year. However, this figure rises to 300 million if emergency care provided outside normal working hours is included, and to over 406 million when nursing activity is added.

The annual frequency of primary care medical consultations per inhabitant is 6 (6.1 for family medicine and 5.5 for paediatrics), 2.9 for nursing care and 0.7 for emergency care outside normal working hours.

Meanwhile, in the specialised care sector, there are over 5.2 million hospital admissions in Spain per year, of which 4 million (78.3% of the total) are funded by the NHS. Meanwhile, specialist doctors receive 77.1 million consultations per year (87.3% funded by the NHS), 26.3 million emergency consultations

HEALTH CENTRES, HOSPITALS, BEDS AND PHARMACIES

Year 2009	Total	Total per 100,000 inhab.	% Public
Health Centres	2,914	6.4	100
Medical Centres	10,202	22.4	100
Hospitals	804	1.8	42.2
Bed installed	160,981	353.1	67.1
Pharmacies	21,057	46.2	–

Source: Ministry of Health and Social Policy. Health Information Institute. National Catalogue of Hospitals, 2009; Pharmacies: General Council of Pharmaceutical Associations, 2008.

HOSPITALS AND BEDS ACCORDING TO TIPE OF HEALTH CARE

Year 2009		Total	Total per 100,000 inhab.	% Public
Acute Condition Care	Hospitals	589	1.3	43.3
	Beds	131,445	292.9	72.9
Psychiatric Care	Hospitals	93	0.2	32.3
	Beds	16,111	35.3	37.2
Geriatric and Long-Term	Hospitals	122	0.3	27.9
Hospitalisation Care	Beds	13,425	29.5	35.1
Total	Hospitals	804	1.8	42.2
	Beds	160,981	357.7	66.2

Source: Ministry of Health and Social Policy. Health Information Institute. National Catalogue of Hospitals, 2009.

LICENSED HEALTH PROFESSIONALS

Year 2008	Total	% of women	Professionals per 1,000 inhab.
Doctors	213,977	44.4	4.7
Odontologists and Stomatologists	25,697	43.3	0.6
Pharmacists	61,975	70.3	0.1
Veterinarians	28,188	40.4	0.6
Nurses	250,139	83.3	5.5

Source: Ministry of Health and Social Policy. Spanish Statistical Institute. Licensed Health Professionals, 2008.

NHS PRIMARY CARE STAFF

Year 2008	Total	% of women	Tasa per 10,000 inhab.
Family Doctors	27,911	47	6.1
Paediatrics	6,215	64	1.4
Nursing	27,433	77	6.1
Non-medical staff	21,606	75	4.8

Source: Ministry of Health and Social Policy. Health Information Institute. Primary Care Information System (PCIS).

PRIMARY CARE AT NHS CENTRES

		Year 2007	Year 2008
Activity during regular hours		390,285,231	406,132,862
	Total	266,547,209	273,557,142
Medecine	Family medicine	232,380,253	238,575,309
	Paediatric	34,166,956	34,981,833
Nursing		123,738,022	132,575,720
Emergencies handled after regular hours		29,590,478	30,002,020
Visits per inhabitant recorded by NHS		8.6	8.9
	Total	5.9	6.0
Medecine	Family medicine	5.9	6.1
	Paediatric	5.4	5.5
Nursing		2.7	2.9
Emergencies handled after regular hours		0.7	0.7

Source: Ministry of Health and Social Policy. Health Information Institute. Primary Care Information System (PCIS).

ACTIVITY IN SPECIALISED CARE AND PERCENTAGE FINANCED BY THE NATIONAL HEALTH SYSTEM

Year 2007	Total	% NHS*
Discharges (thousands)	5,239.4	78.3
Discharges per 1,000 inhabitants	116.8	
Average stay (days)	8.2	
Consultations		
Consultations (thousands)	77,114.4	87.3
Consultations per 1,000 inhabitants	1,718.5	
Emergencies		
Emergencies (thousands)	26,265.1	77.1
Emergencies per 1,000 inhabitants	585.3	
Surgery		
Surgical operations (thousands)	4,449.8	
Surgical operations per 1,000 inhabitants	99.2	
Mayor Outpatient Surgery (MOS) (in thousands)	1,134.5	79.5
MOS per 1,000 inhabitants	25.3	
Obstetrics		
Births (thousands)	366,481	
Caesareans	124,561	
% Caesareans	25.4	
Total Births	491,042	

**Percentage of activity financed by the National Health System.*
Source: Ministry of Health and Social Policy. Health Information Institute. Statistics of Health Facilities with Inpatient Services.

TRANSPLANTS

Year 2008	Total	Rate / million inhabitants
Kidney transplants	2,229	48.3
(Live donor)	(156)	(3.4)
Liver transplants	1,108	24.0
(Live donor)	(28)	(0.6)
Heart transplants	292	6.3
Lung transplants	192	4.2
Pancreatic transplants	110	2.4
Intestinal transplants	14	0.3

Source: Ministry of Health and Social Policy. Statistics of Health Facilities with Inpatient Services.

HEALTH EXPENDITURE IN MILLIONS OF EUROS

	Year 2005	Year 2006	Year 2007
Public health expenditure	53,127	58,466	63,768
Private health expenditure	22,144	23,598	25,060
Total health expenditure	75,271	82,064	88,828

Source: Ministry of Health and Social Policy. Prepared by the Subdirectorate-General of Economic Analysis and the Cohesion Fund according to the SHA (System Health Account) method.

are handled (77.2% with public funding) and 4.4 million operations are performed each year.

Spanish hospitals are some of the best in the world with regard to organ and tissue transplants, which are performed at specially accredited centres. Organ donation requires the donor's consent. The technological resources provided by health centres and hospitals are on a par with those offered in the most advanced countries, granting Spanish citizens access to top-quality health care. State-of-the-art technology (Computerized Axial Tomography, Magnetic Resonance Imaging, Gamma Chambers and Particle Accelerators) is installed according to criteria of need and usefulness.

Funding and Public Health Expenditure

Health care in Spain is a non-contributory service funded by taxes, which since 2002, has been included in the general budget for each autonomous region.

According to figures from 2007, public health expenditure in Spain, including the data for long-term care, was 63.768 billion euros, which constitutes 6.1% of the GDP. Meanwhile, private health expenditure amounted to 25.060 billion euros, (2.4% of the GDP).

Health expenditure is the largest budget allocation after pensions and, on average, accounts for more than a third of expenditure in the autonomous regions. In terms of the expenditure breakdown, hospital and specialised services account for the highest proportion (54.2%), followed by pharmaceutical subsidies (19.8%) and primary health care services (15.7%). At just 1.4%, public health services are seemingly accorded relatively little importance, but this is because of the way this activity is defined and classified in the accounting systems – public health, prevention and promotion activities tend to be channelled through the primary care network and not accounted for as a separate item.

In relation to the economic-budgetary classification, if long-term care costs are excluded, staff salaries at 43.4% account for the greatest proportion of expenditure on public health. Government-subsidised activity accounts for 11.3%.

Citizens and the Health Care System

The Spanish health system covers practically all Spanish citizens and residents who have acquired the right to health care by virtue of bilateral agreements. Law 8/2000 of 22 December on the Rights and Freedoms of Foreign Nationals living in Spain guarantees the right to health care for foreigners registered in the municipal census in the same conditions as Spaniards, as well as for minors under 18. Pregnant foreign women are entitled to health care during pregnancy, childbirth and postpartum. It also establishes foreigners' right to receive emergency health care, irrespective of their legal status. The public health system does not establish time limits, grace periods or any other requirements for access and these services are similar to those offered by most European countries.

The rights and obligations of citizens in relation to public health are established in the General Health Law (Article 10) and are aimed at ensuring their right to equal access to high-quality and efficient health care and respect for the principles of autonomy and freedom. Law 41/2002 of 14 November, which regulates the patient's autonomy and rights and obligations regarding health documentation and information, requires Health Services to inform citizens of all their rights and obligations. This obligation covers both the rights and obligations included in basic national legislation and those established in the corresponding regional regulations. One of the primary and most noteworthy consequences of this basic law is that it is the first to guarantee the right of all citizens to request a second medical opinion. Another new aspect introduced by this law, affecting its implementation at the regional level, is related to the regulation of "living wills" and informed consent.

All Spanish health system activities revolve around citizens and regular surveys are carried out to gauge user satisfaction with the system. Results show that citizens are generally very satisfied with the way the public health system works.

For example, the results from the survey conducted in 2008 reveal that, in general, two-thirds of the population thinks that the National Health System works well and 4.7% are of the opinion that it should be completely overhauled. However, nearly 26.2% of citizens believe that changes are required to improve the system.

SATISFACTION WITH THE HEALTH SYSTEM

Year 2008	% de opinión
Satisfactory	68.1
Needs changes	26.2
Needs complete overhaul	4.9

Source: Ministry of Health and Social Policy. Health Information Institute and Social Research Centre (CIS). 2008 Health Care Poll.

The positive results obtained in the health system survey are also reflected in the excellent health indicators of the Spanish population. Spain has a life expectancy rate at birth of 81.1 years, surpassing the EU-27 average of 79.1 years. With 3.7 infant deaths per thousand live births, Spain is among the top ten EU-27 countries with the lowest mortality rate, and is also below the average infant mortality rate for all countries, which is currently 4.6 deaths per thousand live births.

Future Challenges of the National Health System

The Spanish National Health System, like health systems in neighbouring developed countries, faces the challenge of having to improve the quality of services offered to citizens without undermining the sustainability of the existing health care model. The ageing of the population, which is having a strong impact on the way treatment is provided and on the consumption of health services, coupled with the appearance of new diagnostic and treatment technologies and greater citizen health care demands, account for the significant rise in spending. This has necessitated the introduction of policies for improving health care efficiency and effectiveness.

The strategic actions included in the current health policies of both the Ministry of Health and Social Policy and the autonomous regions aim to improve the population's health

PUBLIC HEALTH EXPENDITURE: BREAKDOWN BY FUNCTIONAL CLASSIFICATION

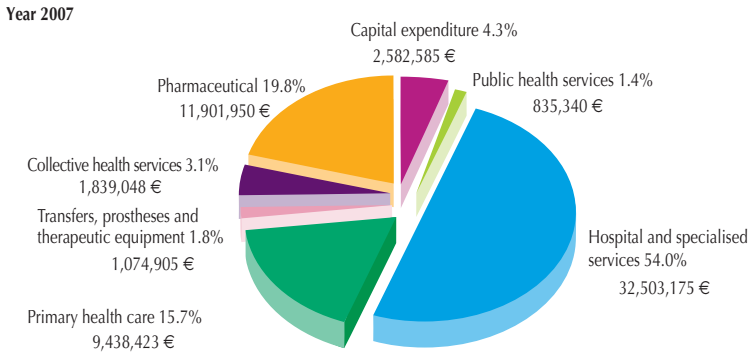

Source: Ministry of Health and Social Policy, Subdir-Gen. of Economic Analysis and the Cohesion Fund, Public Health Expenditure Statistics. Preview of 2002-2007 data.

INFANT MORTALITY PER 1,000 LIVE BIRTHS

	Year 1980	Year 1990	Year 2000	Year 2007
UE-27	14.3	9,.9	5.9	4.6
Spain	12.4	7.6	4.4	3.7

Source: Spanish Statistical Institute (INE), Statistical Analysis of Municipal Census. WHO European Health for All Database (HFADB) – August 2009 version.

LIFE-EXPECTANCY AT BIRTH BY SEX IN THE EUROPEAN UNION AND SPAIN

Year 2007	Total	Woman	Men
UE-27	79.1	82.1	76.0
Spain	81.1	84.3	77.8

Source: Ministry of Health and Social Policy. Prepared by the Subdirectorate-General of Economic Analysis and the Cohesion Fund according to the SHA (System Health Account) method.

STRUCTURE OF THE POPULATION BY AGE GROUPS

Year 2008	% Population aged 0-14	% Population aged 65+
UE-27	15.8	16.9
Spain	14.4	16.5

Source: Spanish Statistical Institute (INE), Statistical Analysis of Municipal Census. WHO European Health for All Database (HFADB) – August 2009 version.

and consolidate and improve the quality of the National Health System, since this is a key component of the modern "Welfare State". These include the following actions:

- Promotion of preventive care and health protection and promotion policies.
- Promotion of basic and applied health research.

• Improvement of the management of health organisations, encouraging greater integration between different health care levels and the extension of clinical management, case management and evidence-based medicine.

• Streamlining of pharmaceutical services.

• Introduction of criteria for evaluating diagnostic and therapeutic technologies and procedures to guarantee patient safety, excellence in clinical practice and efficient use of resources.

• Efficient use of information and communication technologies with a view to introducing interoperable medical records and electronic prescriptions throughout the system, based on the identification of users via the electronic health card now operational in the Spanish health system.

CONSUMER PROTECTION

Public authorities have been entrusted with consumer protection since the introduction of the Spanish Constitution. Organic Law 9/92 of 23 December completed the process of handing over practically all consumer protection competencies to the autonomous regions. However, the central government is responsible for promoting the necessary cooperation instruments and for designing overall consumer protection policies, with the participation of all the different public and private partners, as well as for producing regulations on aspects specifically established as the exclusive competency of the state by the Constitution – basically Civil, Mercantile and Procedural Law – and for helping to elaborate EU regulations and transpose them to Spanish law.

To guarantee equal rights and obligations among Spanish citizens, as established in the Constitution, different cooperation instruments have been developed. One such tool is the Consumer Sectorial Conference, which defines common consumer affairs policies to be implemented by the central government and the autonomous regions, and its executive body, the Consumer Cooperation Commission.

At the state level, the National Consumer Affairs Institute (INC), an independent organisation belonging to the Ministry of Health and Social Policy, is responsible for implementing Article 51 of the Constitution. Its objective is to monitor compliance with consumer and user rights, as well as to protect their safety, health and legitimate economic interests. It carries out different activities to achieve these objectives, including market control to foster market unity and equal protection of consumer rights throughout the country. These activities aim to guarantee the quality and safety of goods and services offered to consumers. Analytical control studies are performed by the Research and Quality Control Centre, formed by a group of laboratories which carry out analyses and tests on products sold in Spain to check if they comply with applicable regulations.

The safety of user and consumer products is one of the main objectives of consumer protection. The Warning Network system is extremely useful in this area since it allows all EU Member States to exchange information on unsafe products. The network is managed by the Directorate-General of Health and Consumer Protection, and in Spain by the National Consumer Affairs Institute.

The National Consumer Affairs Institute also has a Centre for Consumer Information and Documentation (CIDOC) which prepares and disseminates information to consumers, organisations and administrations responsible for protecting consumer rights. General information on the INC, with details of the main areas of activity of this organisation, can be found on the web page www.consumo-inc.es. This information is aimed at users specialised in consumer affairs as well as the general public, who can find basic informative data (Consumer Guide) that is often classified by areas of interest (housing, telecommunications, holidays, guarantees, etc.).

The most important training activity undertaken by the National Consumer Affairs Institute is the Training Plan for Consumer Affairs Professionals, approved by the Consumer Sectorial Conference, and aimed mainly at professionals working for different public consumer affairs departments and Consumer Protection

Associations. This plan provides up-to-date, multidisciplinary training for consumer protection professionals.

The National Consumer Protection Institute also implements, develops and disseminates information on the Arbitral Consumer Protection System, a rapid, effective and easy-to-use extrajudicial procedure for resolving consumer-related conflicts.

The most representative consumer protection association in Spain is the National Consumers and Users Council. It is a nationwide representative and consultative body for consumers and users which acts on behalf of consumers and users before the central government and other state institutions and organisations.

EU citizens can acquire goods and services in any country in the Union. The Support Network formed by the European Consumer Protection Centres guarantee European consumers the same protection and quality of information, assistance and support as they would receive in their own countries. This network was created following a European Commission initiative to inform, help and support European consumers in the presentation of cross-border complaints and claims.

WEBSITES

Ministry of Health and Social Policy: **www.msps.es**

International organisations

World Health Organisation: **www.who.int/es**

Organisation for Economic Cooperation and Development (OECD): **www.oecd.org**

European Union: **www.europa.eu**

CHAPTER VIII

EDUCATION

EDUCATION

The Spanish Education System

This brief description of the current education system is divided into four broad sections: *Principles, Structure, Administration and Education Policy.*

The first section describes the major principles that underpin and govern the education system, within the framework of the Spanish Constitution and as determined by the main education acts. In the following section, the structure of the system is described, with brief details of all the non-university levels and branches of education. The next section presents an overview of the general administration of the system, the various government levels and their functions, and the organisation of the system in keeping with current legislation. The final section describes the current education policy pursued by the Spanish Ministry of Education.

General Principles of the Education System: the Legal Framework

The legal framework governing the Spanish education system consists of the Spanish Constitution of 1978 and the following laws regarding the principles and rights contained therein:

- The 1985 Organic Law regulating the Right to Education (LODE).
- The 2006 Organic Law on Education Act (LOE).
- Law 5/2002, of 19 June, on Qualifications and Vocational Training.

The new Organic Law on Education approved in May 2006 regulates the structure and organisation of the non-university levels of the education system. It reiterates the principles and rights recognised in the Spanish Constitution and the LODE, and advocates universal quality and fairness. Emphasis is placed on the inclusive nature of education, equality of treatment and the non-discrimination of persons under any circumstances. The law also reaffirms the nature of education as a public service, considering education an essential community service that must be made available to everyone without exception, offering equal opportunities, guaranteed regularity and continuity, and progressively adapted to social changes. The service of public education may be provided by public authorities and by social initiatives.

The main objectives of the system in terms of the various types of education provided are as follows: to improve education and academic results; to achieve success for everyone in compulsory education; to increase the number of pupils enrolled at the pre-primary level, in higher secondary education and in vocational training courses; to increase the number of graduates from secondary and vocational schools; to educate pupils in democratic citizenship; to promote lifelong learning; to reinforce the fairness of the education system; and to synchronise our system with those of other EU member states.

The LOE defines basic education as ten years of schooling, commencing at age 6 and ending at age 16. Basic education is broken down into primary education and compulsory secondary education. The law also regulates and effectively restructures pre-primary education, post-compulsory secondary education, art education, sports education, foreign language education, adult education and distance learning within the framework of lifelong learning.

It also contemplates the participative approach and aspects concerning school organisation and management, reinforcing schools' powers and organisational capacity. The powers of the school councils and teaching staff are similarly regulated by this law.

The LOE also encourages cooperation between families and schools, promoting greater pupil and parent participation and responsibility. The law focuses particularly on teachers, whom it regards as crucial figures in the education system, promotes ongoing training and adapts initial training to the degree and post-

graduate degree system of the European Higher Education Area. As of 1 October 2009, university graduates who wish to become secondary-school teachers will be required to complete an official master's programme comprising appropriate pedagogical and didactic training. The law also establishes diagnostic assessments of pupils' skills on completion of the second cycle of primary education and the second cycle of secondary education.

In relation to vocational training, in June 2002 the new Law on Qualifications and Vocational Training was passed. Its basic objective is to adapt employment and business needs to the reality of education in Spain today, in order to provide for the lifelong acquisition of modern professional skills and competences.

The purpose of this law is to articulate an integrated system of vocational training, qualifications and accreditation that uses the various branches of training to effectively answer to social and economic needs. A National System of Qualifications and Vocational Training will promote and develop the integration of the various vocational training options available with a National List of Vocational Qualifications. The National Institute of Qualifications is the permanent body responsible for analysing occupational changes in the labour market and the evolution of vocational qualifications in the various economic sectors. This data is essential because it affects the range of vocational training courses available and, consequently, the list of qualifications.

This law also aims to be compatible with European legislation and facilitate labour mobility for both students and teachers.

General Structure of the Education System

The Law on Education (LOE) stipulates the basic structure of the Spanish education system, organising it into different stages, cycles, academic years and levels of non-university training.

In accordance with the LOE, the various types of education provided are as follows: pre-primary education, primary education, secondary education – which comprises compulsory and post-compulsory secondary education (the latter, higher secondary education and intermediate-level vocational training) – plus intermediate-level vocational training in art, design and sports. The higher education sector comprises university education, higher art education, advanced-level vocational training, and advanced-level vocational training in the arts, design and sports. Foreign languages, art and sport are all regarded as special branches of education.

The law establishes that the various non-university levels of the education system must be adapted to pupils with special learning needs in order to guarantee these students' rights to enrol in, continue and advance through the system.

With regard to the distribution of powers between the central government and the regional governments, the LOE establishes the mechanisms of coordination and cooperation between the various education authorities in order to define and reach a consensus on education policies and common criteria and objectives. Based on the need to ensure the same provisions throughout the country and guarantee the validity of the various degrees awarded, the Spanish government dictates the basic aspects of the curriculum – namely, the objectives, basic skills, syllabus content and assessment criteria – referred to in the LOE as the minimum core curriculum.

The basic content of the minimum core curriculum accounts for 55% of the school timetable in the autonomous regions with a co-official language and 65% in the regions where Castilian Spanish is the sole official language.

Pre-Primary Education

Pre-primary education is the first level in the education system. It is conceived as a single education stage with its own characteristics designed to meet the needs of children from birth to age 6. Although it bears a close resemblance to primary education, it has a different focus from subsequent stages. Pre-primary education is organised in two three-year cycles of an educational and voluntary nature. The second cycle is free of charge. In relation to the first cycle, which comprises the 0-3 age group, the Minis-

THE SPANISH EDUCATION SYSTEM (LOE)

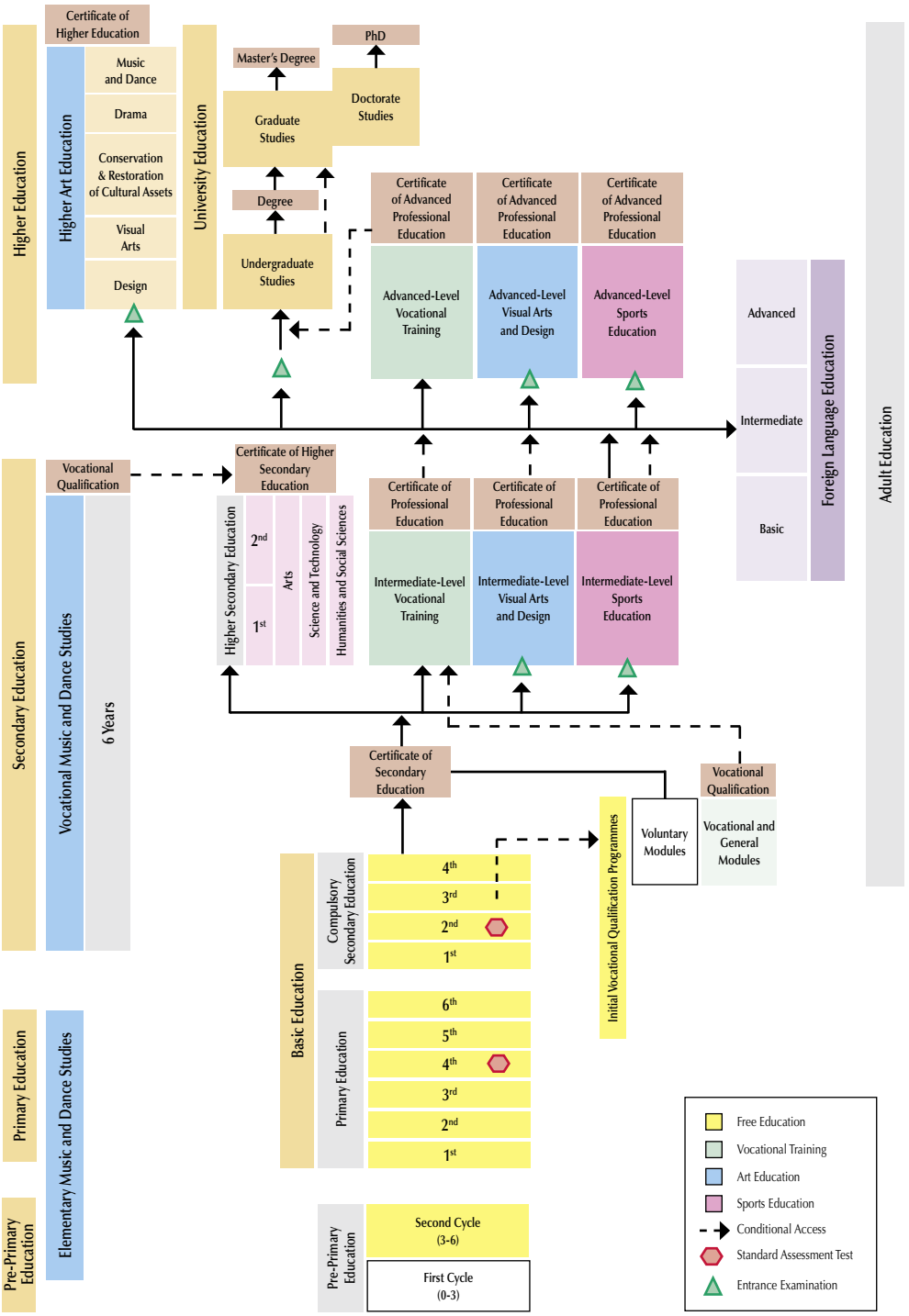

try of Education in collaboration with the autonomous regions, has invested considerable effort in recent years to increase the school attendance rate.

The educational content of both cycles is described in a pedagogical proposal drawn up by each school.

Both cycles are expected to promote children's physical, intellectual, emotional and social development, assisting them in the discovery of the physical and social characteristics of the environment in which they live and enabling them to create a positive and balanced image of themselves and acquire personal autonomy. During the second pre-primary cycle, the education authorities are responsible for promoting initial contact with a foreign language, reading and writing, basic numerical skills, information and communication technologies, art and music.

Primary Education

Primary education consists of six years of schooling, usually commencing at age 6 and ending at age 12. It comprises three two-year cycles and is structured around a series of subjects designed from a holistic and integrating perspective.

This compulsory stage and compulsory secondary education are both provided free of charge and together represent basic education. Its purpose is to offer all children an education designed to enable them to consolidate their personal development and well-being, acquire the basic cultural skills concerning oral expression and comprehension, reading, writing and arithmetic, and develop social and emotional skills, work and study habits, artistic sensitivity and creativity.

Although structured into different subjects, the content is nevertheless designed from a global perspective. The compulsory subjects at primary level are as follows: natural science, social and cultural environment, art, physical education, Spanish language and literature (plus the co-official language and its literature in Catalonia, Galicia and the Basque Country), a foreign language, mathematics, and civics and human rights education. During the third cycle of this stage, education authorities may also add a second foreign language. Subjects instrumental to the acquisition of other areas of knowledge are given special consideration. In addition to their specific treatment in several of the primary-level subjects, reading comprehension, oral and written expression, audiovisual communication, information and communication technologies, and ethics are practised in all subjects. A time is set aside each day for reading as a means of promoting this habit.

Student evaluation is continual and global, taking into account general progress in the full range of subjects. Pupils progress to the following cycle or stage when they have achieved the relevant basic skills and the appropriate degree of maturity.

In order to ensure the continuity of the education process, on completion of this stage of their education, pupils are provided by the education authorities with a report on their learning abilities, targets met and basic skills acquired.

Secondary Education

Compulsory secondary education (ESO), which commences at age 12 and terminates at age 16, consists of four academic years. The structure of this stage of the education system is articulated around two principles: a focus on diversity and the right of all students to equal education.

The purpose of compulsory secondary education is to ensure that pupils acquire knowledge of the basic humanistic, artistic, scientific and technological aspects of modern culture in general; to develop and consolidate study and work habits; to prepare them for further study or the labour market; and to train them in the exercise of their rights and duties as citizens.

During this stage, special attention is devoted to the acquisition and development of the basic skills, with particular emphasis on correct oral and written expression and the use of mathematics. A time is set aside for reading in every subject as a means of promoting this habit. The subjects taught at secondary level are as follows: natural sciences, physical education, social sciences, history and geography,

Spanish language and literature (plus the co-official language and its literature in Catalonia, Galicia and the Basque Country), a foreign language, mathematics, visual arts and crafts, music, technology, civic and human rights education. The last year in this stage is of an orientational nature and offers students a choice of more specialised subjects. A second foreign language can also be learned over the course of this entire stage.

Students advance from one level to the next when they have met the targets for every subject studied or have failed to do so in two subjects at the most. In the event of failing three or more subjects, they must repeat the year. Exceptionally, a pupil who has failed three subjects may progress to the next year if the teaching staff are of the opinion that the nature of these subjects is unlikely to affect the pupil's success the following year, if the pupil is expected to re-sit and pass the subjects in question, and if progression to the next year is likely to benefit his or her academic development. Pupils may only repeat the same year once and may only repeat twice throughout compulsory secondary education.

For pupils who fail to obtain the *Título de Graduado en Educación Secundaria*, or Certificate of Secondary Education, the education authorities may organise *Initial Vocational Qualification Programmes*, including three types of modules, to enable all pupils to attain vocational skills appropriate to a level-1 qualification, to enter the labour market as satisfactorily as possible, and to improve their basic skills as a means of attaining the Certificate of Secondary Education.

Higher Secondary Education

Higher secondary education is non-compulsory and lasts for two years. The entry requirement for this level is possession of the Certificate of Secondary Education. In theory, students enter higher secondary education at age 16 and exit at age 18, but they may spend four years at this level if necessary.

The aim of higher secondary education is to provide pupils with the training, intellectual and human maturity, knowledge and skills required to undertake social functions and enter the labour market with an appropriate degree of responsibility and competence. It also prepares pupils to enter university.

Higher secondary education offers the following branches of study: arts, science and technology, humanities, and social sciences. The arts branch offers two specialisations: plastic arts, design and image; and performance arts, music and dance.

This stage is organised into core, branch-specific and optional subjects. Pupils may choose their subjects from a list of specific classes within their chosen speciality. Each branch is organised in a manner that enables students to specialise in a specific area and thus facilitate access to higher learning or the job market.

At this level, student evaluation is continuous and is carried out individually based on the syllabus targets and assessment criteria established in each autonomous region. Pupils progress from the first year to the second year when they have passed all their subjects or failed two at the most. Pupils who do not progress to the second year are held back the first year, repeating the entire programme if they have failed more than four subjects. Those who do not progress to the second year and have three or four failed subjects may choose to repeat the entire year or enrol in the failed subjects and two or three second-year subjects, in accordance with the terms prescribed by the education authorities.

Pupils successfully completing any of the higher secondary specialties are awarded the *Título de Bachiller* or Certificate of Higher Secondary Education, which is valid for both vocational and academic purposes. All first-year and second-year subjects must have been passed to qualify for this certificate, which grants students access to the various types of higher education programmes.

Access to university-level studies is also contingent upon passing an entrance examination which, together with the grades obtained in the higher secondary level, provides an objective evaluation of academic maturity and knowledge acquired as well as the ability to cope successfully with university-level studies.

All students in possession of the Certificate of Higher Secondary Education, regardless of the speciality or study course followed, are eligible to sit for the university entrance examination.

Vocational Training

Vocational training comprises a series of training measures designed to equip students with specific skills related to different occupations, enabling them to enter the labour market and become active participants in social, cultural and economic life. Vocational training is also characterised by its flexibility, enabling pupils to move freely between this type of education and other branches of the education system.

The purpose of vocational training is to prepare pupils for employment in a professional field, equip them to cope with the changes that may occur in their employment circumstances throughout their life, and contribute to their personal development and the exercise of democratic citizenship.

Vocational training is broken down into intermediate-level and advanced-level training. It is organised in a series of modules of varying duration and theoretical and practical content in keeping with the various professional fields. The two levels must correspond to the National List of Vocational Qualifications and constitute, respectively, intermediate-level vocational training and advanced-level vocational training. After first consulting with authorities of the autonomous regions, the central government establishes the range of qualifications corresponding to vocational training programmes, as well as the basic curriculum components.

The access requirement for intermediate-level vocational training is possession of the Certificate of Secondary Education, while pupils wishing to undertake advanced-level vocational training must be in possession of the Certificate of Higher Secondary Education. Applicants for vocational training who do not meet the academic requirements may take a specific entrance examination regulated by the competent education authorities.

Learning is evaluated by vocational modules, and successful completion of a training level is dependent on passing all the stipulated modules. Possession of the *Título de Técnico Superior* or Certificate of Advanced Professional Education permits access to university-level studies.

Art Education

The LOE regulates art education, the purpose of which is to guarantee quality training in the arts and provide a framework of qualifications for future musicians, dancers, actors, artists and designers.

Art Education comprises the following: elementary music and dance, vocational music and dance, and both intermediate and advanced-level training in the visual arts and design. It also encompasses higher studies in music and dance, drama, conservation and restoration of cultural assets, design, and the visual arts (including higher studies in ceramics and glass-making).

Successful completion of vocational music and dance studies leads to the relevant vocational qualification. Students completing these programmes are also awarded the Certificate of Higher Secondary Education if they pass the core higher secondary subjects, despite not having followed the music and dance study programme of the arts branch.

Pupils who successfully complete intermediate-level visual arts and design studies are awarded the *Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño* or Certificate of Professional Education in Visual Arts and Design in their chosen specialty. This qualification permits access to the arts branch of higher secondary education. Students who successfully complete advanced-level visual arts and design studies are awarded the *Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño* or Certificate of Advanced Professional Education in Visual Arts and Design in their chosen field.

Higher music and dance studies are organised into different specialities and comprise a single cycle of varying duration, depending on their respective characteristics. Similarly, drama education comprises a single higher-level cycle with a duration appropriate to the characteristics of this type of education. The conservation and restoration of cultural assets is regarded as a field of higher education.

The LOE created the Higher Council of Arts Education as a state advisory body and instrument of participation with regard to this branch of education.

Foreign Language Education

The law also regulates foreign language education, to be provided by official language schools and in keeping with the various levels recommended by the Council of Europe. The purpose of foreign language education is to equip pupils with the skills necessary for the appropriate use of the various languages, outside the ordinary education system. The levels of skills offered are basic, intermediate and advanced, which correspond to levels A2, B1 and B2 of the Council of Europe. This type of education aims to promote the learning of foreign languages, especially the official languages of the European Union member-states and the co-official languages in Spain, as well as Spanish as a foreign language.

In order to be admitted to an official language school, pupils must be at least 16 years old in the year they begin their studies. Pupils over the age of 14 may also be admitted to study a foreign language not provided as part of their compulsory secondary education curriculum.

Sports Education

For the first time ever, sports education is now regulated by law. The purpose of this type of education is to prepare pupils for a profession in a specific field or area, to facilitate their adaptation to changes in the labour market and sports world, and to encourage active citizenship. It is organised around the various sports branches and specialities recognised by the Higher Council of Sports in accordance with Article 8b of the Sports Law 10/1990 of 15 October. The provision of sports education is organised in association with the autonomous regions after consulting with their various sports education bodies.

Sports curricula are designed in accordance with the National Qualifications and Vocational Training System. Sports education is offered at the intermediate and advanced levels, and may be included on the National List of Vocational Qualifications.

Programmes are organised into blocks and modules of varying duration, and they consist of theoretical and practical subjects related to the various professional fields.

Adult Education

Nowadays, training is regarded as an ongoing process that lasts a lifetime. The value of learning is never lost, as economic and social changes regularly require citizens to broaden their skills. Consequently, the provision of adult education has increased. The LOE encourages lifelong learning by offering young people and adults the opportunity of combining study and training with their employment and other activities.

The purpose of adult education is to offer everyone over the age of 18 – and, exceptionally, young people over the age of 16 with a contract of employment that prevents them from attending an ordinary educational establishment, or who are full-time sports professionals – the chance to acquire, update, complete or broaden their knowledge and skills for personal and professional development purposes.

The organisation and methodology of adult education is based on self-learning processes and takes into account personal experiences, needs and interests. Training is offered through conventional programmes (requiring the presence of the learner) and distance programmes. The methodology used is to be flexible and open in order to meet learners' skills, needs and interests.

The range of adult education programmes comprises basic education and post-compulsory education that offer learners the possibility of entering higher secondary education and vocational training. Appropriate measures are taken to ensure that adults have access to a specific range of studies of this type, which are adapted to their unique circumstance. Public distance education programmes, including the use of information and communication technologies, are also offered.

People over the age of 25 are automatically eligible to sit the university entrance examina-

tion, regardless of whether they have any of the above-mentioned certificates.

General Administration of the Education System: Distribution of Powers between the Various Education Authorities

Since the approval of the Spanish Constitution in 1978, the education system has undergone a major process of transformation involving the gradual transfer of functions, services and resources from the central government to the various autonomous regions. Hence, between 1 January 1981, when Catalonia and the Basque Country were granted the means and resources to exercise their powers in education, and 1 January 2000, when Asturias, Castile-La Mancha, Castile and Leon, Extremadura and Murcia were granted the same powers for all non-university-level education, all the autonomous regions took over the full range of educational functions, services and resources, including non-university and university-level studies.

In this decentralised model of administration, the educational responsibilities are divided between the central government, the autonomous regions, local councils and the schools themselves.

The central government is responsible for safeguarding the homogeneity and basic unity of the education system, and guaranteeing the equality of all Spaniards in the exercise of their fundamental education rights as defined in the Spanish Constitution. These powers are mainly of a legal nature, concerning the regulation of the basic elements or aspects underpinning the system in general, although some of them are of an executive nature.

The autonomous regions are legally responsible for the implementation of state regulations and for governing the non-basic elements or aspects of the system. With the exception of those reserved by the central government, they also have executive powers in the administration of the system in their own territory.

Although the law entrusts certain tasks to local councils, it does not grant them the status of education authority. It does, however, recognise their capacity to cooperate with the central and regional governments in the implementation of education policy. Hence, the local councils assist the education authorities in the creation, construction and maintenance of state schools and in the provision of complementary activities and services. Municipal participation is also articulated via the regional school councils and the councils of each individual learning centre.

The Ministry of Education is the central government body responsible for the proposal and implementation of the government's general guidelines on education policy. In order to exercise these functions, the Ministry of Education, Social Policy and Sports has created a series of central units, which make up the basic structure, and peripheral units, which are responsible for the management of tasks at the regional and provincial levels. In every autonomous region there is a government body with the executive capacity to undertake the educational powers reserved exclusively by the central government. This body is called the *Alta Inspección* or Government Inspectorate. In the autonomous cities of Ceuta and Melilla, the Ministry acts as the competent education authority.

Every autonomous region has created its own model of education authority – in some cases a Regional Ministry, in others a Department – in keeping with the functions it has taken over and the services granted by its statute of autonomy.

Not all towns have a designated body for undertaking educational tasks, although in the larger towns and cities there is usually a municipal education department.

The distribution of powers among the various levels of government requires coordination between the education authorities to guarantee the adequate execution of certain functions, such as policy decisions that affect the system as a whole and general planning, the exchange of information for the compilation of statistics, research in the field of education, the general management of teachers and in-service teacher training, and the accreditation of learning centres.

The body responsible for facilitating intergovernmental coordination and the exchange of

information about the general organisation of the system is the so-called Sector Conference on Education, whose members are the Regional Ministers of Education and the central government's Minister of Education, Social Policy and Sports. The Conference is a consultative body with no decision-making powers. Additionally, there are several commissions with responsibility for inter-governmental coordination on a variety of issues.

Participation in the Education Community

The Spanish Constitution establishes that the authorities are to guarantee the participation of society in the general organisation of the education system. Social participation is regarded as one of the guiding principles of the education system. It is conceived as a factor of democratisation that ensures greater sensitivity to social needs and as a crucial tool for promoting quality education.

At the different levels of educational administration, including the schools themselves, there are various official bodies responsible for ensuring the participation of all sectors of society in the education community. At the national level, this body is the State School Council. At the regional level, this function is undertaken by the Regional, Territorial, Provincial, District and/or Municipal School Councils. Finally, each school has its own School Council and each university its own Social Council.

Meanwhile, there are various consultative state bodies for institutional participation: the General Council of Vocational Training, the Higher Council of Artistic Education and the University Coordination Council.

The State School Council is the national body responsible for social participation in the general organisation of the system and for advice on bills and regulations proposed or dictated by the government. The members of this council represent

ADMINISTRATIVE STRUCTURE OF THE EDUCATION SYSTEM AND POWERS AT EACH GOVERNMENT LEVEL

	Powers	Government Structures
Central Government	General management of the system, minimum standards in schools, international cooperation in the fields of teaching, development and the general coordination of research, general timetabling of education and regulation of academic and vocational qualifications. Government inspection, funding policy for the development, ownership and administration of state schools abroad, legal framework for foreign schools in Spain, education statistics for government purposes, etc.	Central units of the Ministry of Education. Peripheral units: a) Government Inspectorates in every autonomous region. b) Provincial Delegations in Ceuta and Melilla.
Regional Government	Government ownership in their respective regions, creation and authorisation of schools, management of staff, timetabling of education, guidance and attention to pupils, grants and subsidies, etc.	Regional Education Departments or Ministries of the various Regional Governments.
Local Government	Provision of land for the construction of state schools, conservation, maintenance and remodelling of pre-primary and primary schools, organisation of complementary activities for school children, monitoring of compliance with compulsory school attendance, etc.	Various municipal education departments.

Source: Prepared by the Educational Research and Documentation Centre (CIDE) in line with current legislation.

every sector of society involved in education. It has a consultative status in relation to the general organisation of the system and the basic regulations for the implementation of Article 27 of the Constitution, as well as on general management issues, the definition of the minimum core curriculum and the regulation of academic qualifications, the guarantee of equal rights and opportunities in education, the establishment of minimum standards for schools and any other issues which, by virtue of their importance, are entrusted to it by the Minister of Education.

The Regional, Territorial or Area, Provincial, District and Municipal School Councils are the senior bodies for consultation, advice and social participation in non-university-level education in their respective geographical jurisdictions.

The General Council of Vocational Training is the consultative body for inter-governmental institutional participation, which acts as an advisory board for the government. Although the Ministry of Education is represented on the council, it actually belongs to the Ministry of Labour and Immigration. In addition to the central government, a variety of union and business organisations are also represented.

The Higher Council of Arts Education, a consultative and participatory board, advises on this branch of education, particularly at the higher levels. Participants in this council include the Ministries of Education and of Culture, educational authorities, representatives of the teacher and student bodies and individuals of renowned prestige in this field.

The University Coordination Council undertakes the functions of management, coordination, planning, recommendation and advice in the field of higher education.

Education Policy

Currently, the main priority of the education policy pursued by the Ministry of Education is the fulfilment of the European Union's objectives by 2010, while the most important recommendations for action are measures to promote cooperation, equality, and support and reinforcement for pupils with special education needs.

Educational Objectives for 2010 and the National Reform Programme

Within the framework of the Lisbon strategy and the creation of the National Reform Programme, a series of short and medium-term objectives are to be met by the Spanish education system. These objectives are shared and subscribed by all the competent education authorities, and have been established in keeping with those agreed upon by other European Union countries for 2010. The government is totally committed to these objectives.

However, the decentralised structure of the Spanish education system and the distribution of powers that attributes responsibility for the execution of education policies to the autonomous regions means that objectives must be accepted by all the education authorities as well as the individuals providing and receiving education: teachers, families and students. In the same way, society must also make the necessary economic effort to achieve said objectives.

For this reason that the Ministry of Education conducted a new survey of European points of reference and other relevant data that shed light on the current status of education in Spain. As a result of this survey, three broad blocks of educational goals and ten points of reference have been set for 2010. The blocks of goals are as follows: to increase school attendance at the pre-primary and post-compulsory levels; to achieve success for all pupils in compulsory education; to promote lifelong learning, citizenship, equal opportunities and social cohesion.

The autonomous regions have also been asked to review and update their indicators and points of reference. The General Education Committee commissioned two teams to report on and make recommendations for improving the results obtained by pupils in compulsory secondary education (skills, qualification), improving the continuity of pupils in post-compulsory secondary education (by reducing the drop-out rate) and increasing the number of pupils obtaining exit qualifications in both higher secondary education and intermediate-level vocational training. As a result of this work, a report has been drafted to monitor the progress made towards achieving both European goals and the proposed benchmarks.

The establishment of Spanish goals for 2010 and their adoption by all the competent education authorities are another indication – perhaps the most unequivocal – that only shared commitments and hard work from everyone concerned can lead to better and enduring educational standards that satisfy the demands made of the education system by society in general.

Plan to reduce school drop-outs

Within the framework of this same line of consensus and dialogue with all the education authorities, the Ministry is developing a specific plan to reduce school drop-outs. The plan has been approved by the Standing Conference on Education and in 2009 it will be allocated 121 million euros from the ministry's budget. The measures included in the plan target all the sectors involved: students, young people who have left school prematurely, teachers, families, businesses and unions and the local authorities. The aim is to halve the percentage of young people between 18 and 24 who are neither studying nor have completed any post-compulsory education, which has remained stable for years at 30%.

The measures currently being developed include providing more training options by diversifying the range of programmes offered and devising mechanisms to encourage young people without any qualifications to return to the education system. Career guidance departments at primary and secondary schools are also being reinforced and teachers are to receive training in techniques for realising the potential of their pupils. In relation to families, parent programmes will be encouraged and measures will be introduced to encourage parental attendance at parent-teacher conferences. The ministry is also promoting a change in the education-work culture that will emphasise the possession of the Certificate of Secondary Education as a basic qualification for young people wishing to join the job market.

Road map for promoting vocational training

Another priority for the government is to promote vocational training programmes, especially those at an intermediate level where, unlike advanced programmes, the percentage of graduates is still a long way behind the European average. The Ministry of Education in conjunction with the Ministry of Labour and Immigration, is therefore developing a "road map" to promote vocational training. Most notably, the principal measures include accrediting knowledge acquired through experience to encourage workers without any qualifications to resume their studies; actively promoting the international mobility of vocational training students; facilitating work-study combinations; creating a National Network of Reference Centres for the 26 professional fields; and expanding the Network of Integrated Vocational Training Centres. The road map also establishes the specific promotion of distance training, taking advantage of the possibilities afforded by information and communication technologies.

Grants Policy

In recent years the grant and bursary programmes have been continually improved with the dual aim of increasing the number of beneficiary pupils and the efficiency of bursaries as crucial instruments in the provision of equal opportunities. As such, the annual budgets allocated to grants and other study bursaries have risen steadily.

Reinforcement, Guidance and Educational Support

The Reinforcement, Guidance and Support Plan (the so-called PROA Plan), devised by the Ministry of Education, Social Policy and Sports in association with the autonomous regions, was launched In 2005 with a contribution of 4.5 million euros provided by the state government, which has increased to 50 million in 2009. The plan consists of the following programmes:

- *The School Mentoring Programme, for pupils with difficulties in the final cycle of primary education and the early years of secondary education*. These students receive educational reinforcement outside of regular school

hours from young mentors and/or members of the teaching staff. The aim is to boost learning and academic performance, thereby improving the pupils' social integration.

• *The Reinforcement and Support Programme for socially and educationally disadvantaged schools*. This programme aims to improve the running of schools and the results obtained, working simultaneously with pupils, families and the local environment. The schools draw up an action plan in line with their specific needs, and the education authorities provide the funding for the implementation of the project.

• *The School Library Improvement Plan*. The Ministry of Education, Social Policy and Sports' mission to encourage reading habits among schoolchildren, plus the improved use of and funding for school libraries, have resulted in an explicit reference in the LOE to the status of libraries in schools, increased funding for libraries and the use of these spaces by the community in general. The Ministry of Education, Social Policy and Sports is simultaneously undertaking other initiatives to improve school libraries. The School Library Improvement Plan was launched in 2005 in association with the autonomous regions. During the first year it was allocated 25 million Euros in funding and another 9 million euros in each of the following four years. The autonomous regions have each pledged a similar contribution.

The ARCE Programme contemplates the creation of groups or networks of schools and state educational institutions in the autonomous regions and the autonomous cities of Ceuta and Melilla for the purposes of undertaking common projects involving all the participating schools and institutions. These team projects aim on the one hand to promote dialogue between the schools and institutions, and on the other to encourage the mobility of pupils, teachers and other professionals, thus contributing to the acquisition and improvement of skills in the responsibilities, areas and subjects targeted by the project in question, as well as the capacity to work as part of a team. Educational networks will also be reinforced as a means of improving the quality of education in general.

Another aspect to note is the *Educa3 Programme,* which aims to offer quality infant education for the 0-3 years stage while simultaneously addressing the need for families to be able reconcile their personal life with work. The programme is underpinned by the firm belief that infant education is a basic and crucial factor for compensating for inequalities from the outset and that it also helps to improve academic success at subsequent stages. It is an integrated programme designed to promote the creation of new school places for the 0-3 age group, and the facilities, education provided and professionals who work with these pupils are all governed by quality criteria. In order to achieve the objectives established in the programme, a total investment of 1.087 billion euros will be deployed between 2008 and 2012. Fifty per cent of this amount will be provided by the Ministry of Education and the remaining 50 per cent by the autonomous regions.

The priorities of the Ministry of Education also include promoting the use of information and communication technologies (ICT) in the education system as a tool for improving teaching and learning processes. To this end, on 4 September 2009 the Council of Ministers approved the *School Programme 2.0,* an innovative educational initiative designed to create 21st-century digital classrooms. As part of the 2.0 programme, pilot experiences involving over 7,000 pupils are being conducted in different autonomous regions and Ceuta and Melilla, and training courses are being provided to teachers all over the country. During this academic year (2009-2010), 392,000 pupils and 20,000 teachers in more than 14,400 totally digital classrooms around the whole of Spain will each be provided with an ultraportable laptop to assist their learning. The budget allocated to the programme for this academic year is 200 million euros, jointly financed by the Spanish government (50 per cent) and the autonomous regions.

Within the framework of School 2.0, the Ministry of Education has created the virtual school www.leer.es, with input from all the autonomous regions and institutions such as

the Spanish Royal Academy, the Instituto Cervantes and various foundations. The aim of this platform is to increase the importance attached to reading, in every format, across the entire curriculum, and it therefore offers resources and details of experiences, as well as reflections and debates on reading, on the nature of the process that enables us to become competent readers, and on the conditions that need to be met in order to guarantee academic success through reading and avoid premature school leaving and academic failure.

Meanwhile, both the plan to fight premature school leaving and the road map to promote vocational training make use of the advantages of the ICTs to offer distance training programmes adapted to the needs of every pupil. Furthermore, in line with teacher-training programmes adapted to the European Higher Education Area, future primary-school teachers will learn about information and communication technologies, how to apply them in the classroom, and how to select audiovisual information that contributes to learning processes, citizenship training and a rich culture. Those who follow the master's programme introduced this academic year 2009/2010 to become a secondary school teacher will acquire the skills to integrate their training in audiovisual and multimedia communication in the teaching-learning process.

These initiatives complement those launched in the previous legislature in association with the Ministry of Industry, Tourism and Trade and the Public Business Corporation Red.es, such as the Internet in the Classroom Plan, which was developed in close collaboration with the autonomous regions. The plan includes instrumental measures related to equipment, connectivity and technical assistance, as well as specific actions designed to create an educational setting articulated around the natural, integrated and efficient use of these resources, services and pedagogical applications.

Enactment of the LOE and the Implementation of the New Core Curricula

During the 2007-2008 academic year, the first two years of primary and years 1 and 3 of compulsory secondary school were phased in, as well as new vocational qualifications and the elementary levels of music, dance and foreign languages.

During the 2008-2009 academic year, the new core curriculum for pre-primary will be phased in, along with years 3 and 4 of primary, 2 and 4 of compulsory secondary, and year 1 of higher secondary. The remaining core curricula will be phased in during the 2009-2010 academic year.

HIGHER EDUCATION

The Secretariat General of Universities is the division of the Ministry of Education which, under the executive management of the minister, is responsible for administering all the central government powers in university issues. In accordance with Royal Decree 1086/2009 of 3 July, which modifies and develops the basic structure of the Ministry of Education, this Secretariat General is subdivided into two Directorates-General:

- The Directorate-General of University Policy, which is responsible for the functions undertaken by the former Directorate-General of Universities and for providing assistance and support to the General Conference on University Policy and the Universities Council.
- The Directorate-General of Training and University Guidance, which is responsible for all functions related to the fully-comprehensive provision of student services.

Organic Law 4/2007 (LOMLOU) of 12 April, which modifies the Organic Law on Universities 6/2001 of 21 December, addresses a series of reforms designed to reinforce both the independence and accountability of universities in fulfilling their functions. The changes introduced are specifically aimed at improving the quality of Spanish universities, and also at facilitating their incorporation into the European Higher Education Area (EHEA) and the incorporation of Spanish academic research into the European Research Area (ERA) project. This principle has been promoted by the European Union through the modernisation of its

universities, the aim of which is to turn them into active agents for making Europe *the most competitive and dynamic knowledge-based economy in the world, capable of sustainable economic growth with more and better jobs and greater social cohesion*.

European universities have a crucial role to play in achieving this goal. They must become the motors of a new paradigm based on the knowledge society and must also be competitive in the global context. This was outlined in the Communication of 2005 from the European Commission entitled *Mobilising the brainpower of Europe: enabling universities to make their full contribution to the Lisbon Strategy.*

Meanwhile, one of the objectives of the construction of the European Space for Higher Education, launched with the Bologna Declaration of 1999, is the adoption of a common framework of readable and comparable degrees as a means of enhancing the employability and mobility of students and increasing the international competitiveness of European higher education. Similarly, the EU Council of 23 November 2007 highlighted the role of universities in the knowledge triangle model within the framework of *"modernising universities for Europe's competitiveness in a global knowledge economy".*

The contribution of the Spanish university system to the creation of the EHEA and the ERA, and its full integration with it, involves a complete structural transformation. It also represents a milestone in terms not only of its conception but also of the methodology and objectives it entails, offering an important opportunity for reform.

The so-called University Strategy 2015 has been launched to give a new boost to the Spanish university system. This is intended to act as a catalyst for a wider debate on the role that universities should play in the new social policies and sustainable knowledge-based productive system, and on how a voluntary decision to improve and modernise universities can lead to the formulation of a new social contract between universities and society. Led by the Ministry of Education in collaboration with universities, government departments, social and economic agents, as well as society in general, the strategy has firm backing from the government. It is also in keeping with the recommendations of the European Commission of May 2006 on *"Delivering on the Modernisation Agenda for Universities: Education, Research and Innovation", which was complemented by the Communication of April 2009 entitled "A new partnership for the modernisation of universities: the EU Forum for University Business Dialogue."*

To date, universities have achieved significant advances in different areas of research and have harnessed increasingly greater national and international resources. In this field, universities have much more than a symbolic value: they have become a cornerstone for promoting innovation and competitiveness. Now, in addition to providing training and ensuring its relevance to the job market, they are called on to reinforce through their teaching and research the socalled third mission, known as the "transfer and social responsibility function", which centres among other things on collaborating in economic development.

The transfer of university-generated knowledge to the business world is nowadays recognised as crucial to a country's development.

Innovation will be a decisive factor in achieving a high level of industrial competitiveness. This means that simply maintaining the current levels of achievement will not be enough. There must be joint action on a national scale to facilitate faster innovation and gain a competitive edge in the global economy. The projects to be undertaken must be chosen very carefully. We need to boost key technological advances and, in particular, advances generated in new fields such as nanotechnology, biotechnology, biomedicine, intelligent machines, renewable energies, etc. Spain boasts industries that are at the forefront of their sector. Collaboration from universities can help them to become leaders of innovation.

The companies of the future will seek success and strength in the generation of knowledge and technological innovation. For this, they will need to rely on higher education institutions, which they will ask to provide new knowledge and R&D subjects. Universities therefore have a vastly important role to play in

"open innovation" as dynamic generators of knowledge. Existing capacities can be optimised by encouraging innovation and the full participation of companies, universities, research centres and other agents.

2009 Action Plan for the Modernisation of Spanish State Universities within the Framework of University Strategy 2015

On 30 January the Council of Ministers approved the 2009 Action Plan, which included a series of measures to step up the efforts required to bring Spain in line with other OECD nations in terms of grants and bursaries. In view of the current economic situation, it has been necessary to increase funding for grants in order to meet social demand.

International Excellence Campus (IEC)

One aspect of University Strategy 2015 is the recently launched International Excellence Campus (IEC) programme, the aim of which is to promote a new concept of the university campus as a local and territorial knowledge environment, where universities, research institutes, science parks, companies and other knowledge-related agents can interact and develop, and thus achieve excellence and internationalisation.

Order PRE/1996/2009 of 20 July established the regulatory bases for awarding public subsidies for the implementation of the IEC programme in the Spanish university system, announced the availability of such subsidies for the year 2009, and indicated the administrative procedures to be followed in granting the IEC distinction and in taking out contracts with the autonomous regions to enable these to award grants to universities wishing to conduct Viability and IEC Conversion Strategic Plans.

Fifty-one projects were submitted (43 aggregations coordinated by state universities and eight by private universities). The evaluation process consisted of two phases. In the first phase, an Expert Committee (EC) examined the projects and made a short list of the best of them; in total, 18 aggregation projects were selected (15 projects coordinated by 17 state universities and 3 projects by private universities). In the second phase, an International Committee made the final selection of projects, all of which have obtained recognition and funding for their transformation into IECs.

On 3 November 2009 the Ministry of Education website published the Ministerial Order appointing nine experts, all with an international reputation and standing, as members of the International Committee that would evaluate the projects in the second phase.

The 18 projects shortlisted in the first phase were publicly announced at a seminar in Madrid on 25 November 2009, which in addition to the International Committee was attended by approximately 500 leading figures from relevant organisations (high-ranking officials from other ministries, members of the Expert Committee from the first IEC phase, technology centres, science and technology parks, public research organisations, hospitals, municipal councils, the Conference of Spanish University Rectors, chambers of commerce, the autonomous regions, large companies and business organisations, unions, student associations, etc.).

The subsidies were granted via two sub-programmes: the Sub-Programme for the Development and Implementation of a Strategic Plan, formulated by the Ministry of Education, and the R&D&I and Knowledge Transfer Sub-Programme of the Ministry of Science and Innovation.

The 2009 competition funded € 54 million in subsidies, of which € 50 million correspond to Plan E (the Spanish Plan to Stimulate the Economy and Employment), plus € 150 million in loans for the governments of the autonomous regions. These loans are to be offered to the chosen universities in the form of subsidies

to enable them to implement their respective International Excellence Conversion Plans.

Results of the International Committee

The minutes of the International Committee state that the IEC programme is an excellent initiative that will help to promote the international quality of the Spanish university system. They also praise the work conducted by the Expert Committee in the first phase of the programme.

In five cases, the International Committee was of the opinion that their respective strategic plans had great potential for achieving international excellence level after implementation of the project. All of these will receive the 2009 International Excellence Campus distinction. The projects and universities in question are as follows:

• Barcelona Knowledge Campus with the University of Barcelona and the Polytechnic University of Catalonia.

• Ciudad Universitaria de la Moncloa: Campus de Excelencia de la Comunidad de Madrid (the Moncloa Excellence Campus of the Autonomous Region of Madrid) with the Complutense & the Polytechnic University, both in Madrid.

• Campus Carlos III with the Carlos III University in Madrid.

• UAB CEI: Apuesta por el Conocimiento y la Innovación (Autonomous University of Barcelona IEC: Commitment to Knowledge and Innovation) with the Autonomous University of Barcelona.

• Campus de Excelencia UAM-CSIC (Autonomous University of Madrid-Higher Council of Scientific Research IEC) with the Autonomous University of Madrid

In four cases, the committee valued their high potential for achieving the regional European excellence level after implementation of their respective projects. These have received the 2009 Regional European IEC distinction. The committee believes that the consolidation of this regional excellence will soon enable them to achieve international excellence. The projects in question are as follows:

• Campus Agroalimentario (Food Campus) with the University of Córdoba (+ U. Almería, U. Cádiz, U. Jaén, U. Huelva).

• Cantabria Campus Internacional with the University of Cantabria (+ Menéndez Pelayo International University).

• Ad Futurum with the University of Oviedo.

• Campus Vida (Life Campus) with the University of Santiago de Compostela

Finally, a series of projects have received the Promising EIC Project designation and are being encouraged to invest additional efforts into obtaining the necessary potential for achieving the international excellence level on completion of their respective projects. This is the cases of:

• Campus de Excelencia Internacional Cataluña Sur (South Catalonia IEC) with the Rovira i Virgili University in Tarragona.

• Aristos: Pasión por la Excelencia (Aristos: Passion for Excellence) with the Ramon Llull University.

• Campus UPF - Icaria Internacional with the Pompeu Fabra University.

• Campus Montegancedo: CEI Orientado a la Innovación Tecnológica (IEC Focused on Technological Innovation) with the Polytechnic University in Madrid.

• Naunova/Ciudad Politécnica de la Innovación (Polytechnic City of Innovation) with the University of Valencia & the Polytechnic University of Valencia.

• Deusto Campus Mundus 2015 with the University of the Church of Deusto.

• Campus Excelencia Internacional Granada (IEC Granada) with the University of Granada.

• Horizonte 2015 (Horizon 2015) with the University of Navarre.

• University of Seville: International Excellence Campus with the University of Seville (+ International U. of Andalusia)

The final stage of the 2009 programme establishes a series of agreements with the autonomous regions to support the projects selected in the form of grants (preferably subsidies in the case of state universities, or loans).

University Entrance Requirements

On 24 November 2008, Royal Decree 1892/2008 of 14 November pertaining to the entry requirements for official university degree courses was published. The same decree also

regulates admission procedures for Spanish state universities.

Access to university-level studies is via a new general entrance examination which, together with the grades obtained during the higher secondary level, assesses the academic maturity and the knowledge acquired by students during this stage of their education, and the capacity to cope successfully with university-level studies.

The new university entrance examination will come into force in June 2010 and will consist of two phases: a general, compulsory phase and a voluntary specific phase which will test students on subjects related to the degree course they wish to enrol for, thus providing them with the opportunity to improve their overall grade.

It will also take into account the different higher secondary branches and pathways that students can follow, and will be based on the subjects studied in Year 2.

In accordance with Article 38.5 of the Education Act 2/2006 of 3 May, access to Spanish universities is also open to students exiting the education systems in the member countries of the European Union or those of other countries that have signed reciprocal international agreements in this respect, as long such students satisfy the university entrance requirements stipulated in their respective education systems.

The university entry requirements for these pupils are regulated by the aforementioned Royal Decree 1892/2008 of 14 November.

There are also university entrance examinations for people over the age of 25.

For the first time ever, and in accordance with the stipulations of the Education Act, the same decree also regulates university entrance requirements for people over 45, as well as access via the accreditation of work or professional experience for people over 40.

Current Organisation of University Education

The structure of university education in Spain is determined by Royal Decree 1393/2007 of 29 October, which establishes the structure of official university studies, explains the new system and articulates the procedure for designing new qualifications.

The new model of university education in Spain offers greater independence to universities, which will be able to propose the qualifications they wish to offer and design the syllabuses. The model is a flexible one in that it facilitates the connection between different fields of knowledge and is adapted both to students' options and professional needs.

The new structure comprises three cycles: degrees (240 ECTS credits), master's degrees (between 60 and 120 ECTS) and doctorates.

Successful completion of the first cycle leads to the qualification of *Graduado* (university graduate).

The second cycle, a master's programme worth a minimum 60 credits and a maximum 120 credits, offers advanced monographic or multidisciplinary training, and is designed either to offer academic or professional specialisation, or to provide an initiation into research activities. It leads to the qualification of *Máster* Universitario or University Master.

The purpose of the third or doctorate cycle is to provide students with advanced training in research techniques. Completion of this cycle leads to the highest qualification offered by the education system – *Doctor*.

The new degree programmes were rolled out in academic year 2008-09, although until they have been completely phased in they will coexist alongside the programmes offered in the former university system, namely those leading to the qualifications of *Licenciado* (Bachelor), *Ingeniero* (Engineer), *Arquitecto* (Architect), *Diplomado* (Diplomate), *Ingeniero Técnico* (Technical Engineer) and *Arquitecto Técnico* (Tecnical Architect). All of these will be phased out by 1 October 2015.

Adaptation of Qualifications to the EHEA

In 2009 the Ministry of Education reasserted the reasons that justify joining the Bologna process, which offers benefits to students who belong to the EHEA. Spain is firmly committed

to turning its universities into a mirror of social reality, into a space designed for students, the genuine protagonists of the process. The government believes that the best way of guaranteeing equal opportunities for students in the EHEA is to improve the grants system; this is the true social dimension of the process.

As indicated, the graphics shows the approved degrees and master's programmes as of 6 October 2009. In total, the Universities Council has approved 1,275 degrees, 1,639 master's programmes and 1,235 doctorate programmes.

In order to boost the adaptation of Spanish universities to the EHEA, the Ministry of Education has included loans for this purpose in the General State Budget.

Meanwhile, on 29 October 2009 the Committee for the Definition of the Spanish Framework of Higher Education Qualifications (known in Spanish by its initials MECES) was formally established, in accordance with Royal Decree 900/2007 of 7 July.

A comparison of the total number of degrees approved to date with the number of first and second cycle qualifications that existed in 2007-2008, the last academic year prior to the introduction of the new degrees in 2008-2009, reveals that 47.8% of the qualifications have already been adapted. The fields of learning where adaptation has been the fastest are Health Sciences (86.1%) and Arts and Humanities (62.9%). These are followed by Sciences (52.3%) and Social and Legal Sciences (50.0%). The least adaptation has occurred in the field of Engineering and Architecture, at just 26.4%.

In this academic year of 2009-2010, different training structures coexist in Spanish universities: first and second cycle programmes, degree courses (this is the second year that these have been offered), official master's programmes (which have been offered for the last four years) and doctoral programmes (including those regulated by Royal Decree 778/1998, currently being phased out, as well as those regulated by Royal Decree 56/2005 and the new doctorates contained in Royal Decree 1393/2007).

In academic year 2008-2009, there were 1,504,276 students enrolled at Spanish universities, broken down as follows: 1,358,875 stu-

NUMBER OF APPROVED DEGREES AND MASTER'S PROGRAMMES BY FIELD OF LEARNING

Approved degrees. Years 2008 and 2009

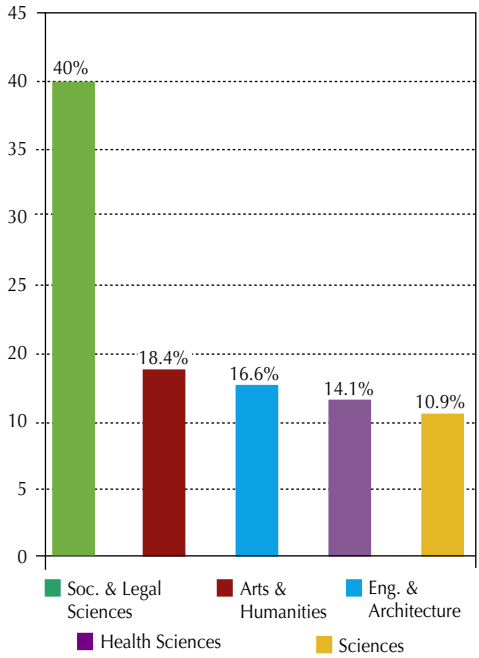

Approved master's programmes. Year 2009

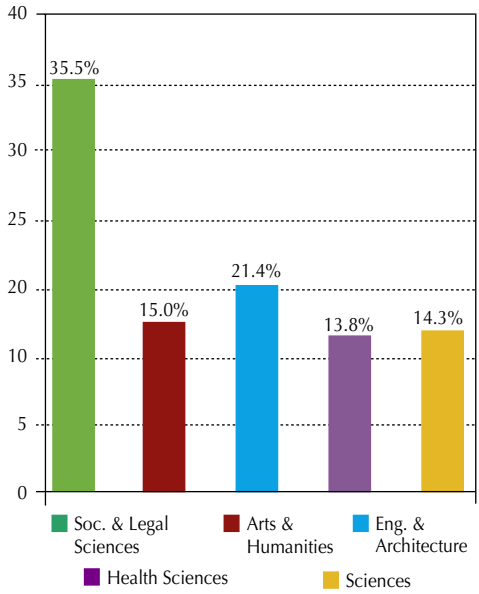

Source: Ministry of Education - Universities (updated 6 October 2009).

dents on first and second cycle courses; 18,353 students on degree courses (programmes adapted to the EHEA and offered for the first time that year); 49,799 students on official master's courses; and 77,249 students on doctoral programmes, including 5,987 adapted to EHEA guidelines.

54.2% of all university students are women and there is a greater presence of women than men in every level of university training, as follows: 54.4% among first and second cycle students, 53.7% among degree students, 53.3% among official master's students and 52% among doctoral students.

A higher proportion of women than men hold university qualifications. In academic year 2007-2008, 61% of the students who completed first and second cycle programmes were women, 55.3% of those who obtained a master's degree and 51.9% of those who completed a doctorate (either in training credits or presentation of thesis).

In relation to the distribution of women in the various fields of learning, there is a higher female presence in Humanities and Health Sciences and a lower presence in the technical branches: Health Sciences (73.6% for first and second cycle programmes and 64.3% for degree programmes), Arts and Humanities (61.6% for first and second cycle and 62.1% for degrees) and Social and Legal Sciences (62.5% for first and second cycle and 56% for degrees). However, in the field of Engineering and Architecture, less than 30% of the students enrolled on these programmes are women.

In the last decade, the number of university students enrolled in the first training level (first and second cycle) has fallen by 13.1%. Specifically for the last academic year, the figure was 0.9%. This decline in the number of university students over the last decade can be explained by the decrease that is occurring in the university-age population, namely among young people between 18 and 24, which has fallen by 18.3% during this time and by 2% last year. These figures indicate that the number of university students is falling at a slower rate than the population in the 18-24 age group. The net rate of people aged between 18 and 24 in full-time education is 23.8%.

Social and Legal Sciences attract 50.9% of the total students enrolled on first and second cycle and degree programmes, followed by Engineering and Architecture at 24.5%, Health Sciences at 9.2%, Arts and Humanities at 9% and Sciences at 6.4%.

The fall in the number of enrolments over the last decade, brought about by the population decline for this age group, has also led to a reduction in the number of university graduates (-5.9%), albeit to a smaller extent than in the case of enrolments. In the last three years, since academic year 2005-06, the number of students graduating from first and second cycle programmes has stabilised at around 187,000. Spe-

RANGE OF PROGRAMMES BY UNIVERSITY TYPE AND FIELD OF LEARNING[1] YEARS 2007-2008 AND 2009-2010

	1st & 2nd cycle. 2007-2008	Degrees. 2009-2010	% adapted to the EHEA
Total	**2,669**	**1,275**	**47.8%**
Field of [2]			
Social & Legal	1,019	510	50.0
Engineering & Architecture	803	212	26.4
Arts & Humanities	372	234	62.9
Health Sciences	209	180	86.1
Sciences	266	139	52.3

[1]To measure the percentage of degree programmes adapted to the EHEA in academic year 2009-2010, they have been compared to the situation in 2007-2008, prior to adaptation.
[2]1st and 2nd cycle fields of learning have been adapted to those for the new degree.
Source: Ministry of Education - Universities.

STUDENT ENROLMENTS AND GRADUATIONS IN THE UNIVERSITY SYSTEM BY SEX. ACADEMIC YEAR 2008-2009

	Enrolments		Graduation[2]	
	Total	% of women	Total	% of women
1st and 2nd cycle students	**1,358,875**	**54.4%**	**187,813**	**61.0%**
Social & Legal Sciences	692,615	62.5%	97,171	69.1%
Engineering & Architecture	335,279	27.1%	42,386	30.0%
Arts & Humanities	122,227	61.6%	13,692	66.8%
Health Sciences	122,310	73.6%	22,355	77.8%
Sciences	86,444	58.2%	12,209	66.6%
Degree students	**18,353**	**53.7%**	**–**	**–**
Social & Legal Sciences	8,041	56.0%	–	–
Engineering & Architecture	2,570	24.5%	–	–
Arts & Humanities	2,253	62.1%	–	–
Health Sciences	4,683	64.3%	–	–
Sciences	806	38.6%	–	–
Master's students	**49,799**	**53.3%**	**13,796**	**55.3%**
Doctoral students	**77,249**	**52.0%**	**23,499**	**51.9%**

[1]Provisional data. [2]Graduations in academic year 2007-2008.
Source: Ministry of Education-Universities statistics.

EVOLUTION OF STUDENTS ENROLLED ON 1ST AND 2ND CYCLE PROGRAMMES AND DEGREES BY FIELD OF LEARNING. ACADEMIC YEAR 1998-1999 AND 2008-2009

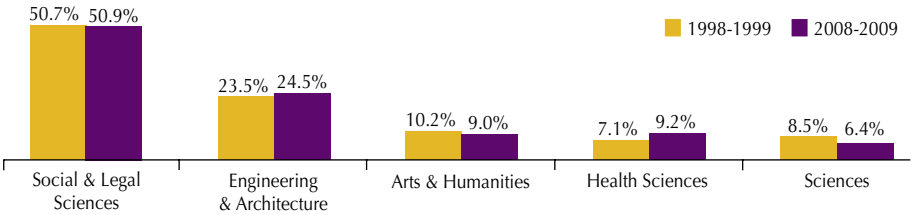

DISTRIBUTION AND EVOLUTION OF STUDENTS IN DIFFERENT ACADEMIC YEARS. (PROVISIONAL DATA)

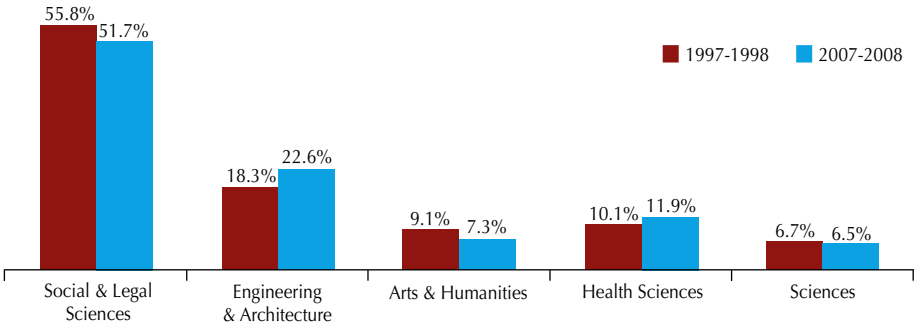

Source: Ministry of Education-Universities statistics.

EVOLUTION OF TEACHING AND RESEARCH STAFF (TRS)

	2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	Total	% of women	Total	of women	Total	% of women
ALL	**101,660**	**35.4%**	**102,300**	**36.1%**	**105,034**	**36.4%**
State Universities	**93,033**	**35.1%**	**93,372**	**35.5%**	**96,462**	**36.0%**
Civil	**52,441**	**33.5%**	**51,125**	**33.7%**	**51,262**	**33.9%**
University Professors (UP)	8,786	14.1%	8,659	14.3%	9,075	15.0%
Permanent University Staff (PUS)	28,202	36.34%	28,069	36.6%	28,509	37.1%
University College Professors (UCP)	2,471	33.0%	2,348	33.0%	1,973	31.8%
Permanent University College Staff (PUCS)	12,108	41.3%	11,839	41.4%	11,480	41.4%
Others	874	31.9%	210	23.3%	225	28.9%
Contract Staff	**40,592**	**37.1%**	**42,247**	**37.7%**	**45,200**	**38.3%**
Private and Church-Funded Universities	**8,627**	**39.3%**	**8,928**	**41.5%**	**8,572**	**41.2%**

Source: Ministry of Education-Universities statistics.

EVOLUTION OF UNIVERSITY ADMINISTRATIVE AND SERVICES STAFF (ASS)

	2005-2006		2006-2007		2007-2008	
	Total	% of women	Total	% of women	Total	% of women
ALL	**53,294**	**58.2%**	**54,286**	**58.6%**	**55,774**	**58.9%**
State Universities	**48,850**	**57.9%**	**49,651**	**58.4%**	**50,880**	**58.5%**
Civil	**26,583**	**43.3%**	**27,640**	**68.5%**	**29,067**	**68.3%**
Group A	1,776	44.4%	1,855	48.8%	2,133	49.6%
Group B	4,061	43.7%	4,153	62.6%	4,289	62.3%
Group C	12,356	44.4%	12,899	69.9%	13,987	69.6%
Group D	7,434	41.3%	7,808	76.4%	7,686	76.5%
Group E	927	44.0%	896	50.1%	947	50.7%
Others	29	40.6%	29	51.7%	25	48.0%
Contract Staff	**22,011**	**42.0%**	**21,735**	**45.4%**	**21,561**	**45.3%**
I	2,759	45.8%	3,093	46.9%	3,113	46.9%
II	2,110	38.8%	2,280	39.8%	2,257	41.5%
III	7,399	34.2%	7,339	34.8%	7,192	36.7%
IV	6,666	53.3%	6,773	53.7%	6,013	55.8%
V	2,129	62.9%	1,599	62.0%	1,683	47.0%
VI	244	54.9%	0	–	228	31.1%
Senior	73	30.1%	94	31.9%	288	37.2%
Other	631	51.0%	557	51.7%	787	51.1%
International State Universities	**256**	**66.8%**	**276**	**66.3%**	**252**	**61.5%**
Private and Church-Funded Universities	**4,444**	**61.6%**	**4,635**	**61.4%**	**4,894**	**62.7%**

Source: Ministry of Education-Universities statistics.

cifically for academic year 2007-08, the number of students who graduated was 187,813.

Meanwhile, 105,034 people were employed as Teaching and Research Staff (TRS) in academic year 2007-08, representing an increase of 2.7% in relation to the previous year. Of these, 96,462 worked in state universities and 8,572 in private or church-funded universities. Of the total TRS in state universities, 51,262 are civil servants and 45,200 are on contract.

Women account for 36.4% of TRS in state universities and 41.2% in private universities. The percentage of women among the civil servants is 33.9%, the female presence being the lowest among university professors (15%) and highest among the permanent staff of university colleges (41.4%).

The largest category of TRS is Permanent University Staff, with a total of 28,509 (60.8% of all female staff and 52.9% of all male staff). Among the latter, University Professors constitute the second largest group (22.8%), while only 7.8% of women belong to this category.

In academic year 2007-2008, 55,774 people were employed as Administrative and Services Staff (ASS), representing an increase of 2.7% in relation to the previous year. Of these, 50,880 work in state universities and 4,894 in private universities. Civil servants account for 57.1% of the total ASS in state universities.

Women are a majority (58.9%) in the ASS category. In state universities, there is an unequal presence of women among contract staff (45.3%) and civil servants (68.3%). In the most specialised corps, known as Level A, there are equal numbers of women (49.6%) and men. Below this level, women are the majority presence in university administration services.

Grants and Bursaries Policy

The study grants and bursaries policy is a fundamental instrument aimed at guaranteeing the effective exercise of the right to education in equal conditions. It is also a means for promoting mobility as a factor of integration and social cohesion in Europe, and for promoting knowledge and recognition. It is not just another policy – it is a top priority in addressing the economic crisis. The basic maximum family income determining grant eligibility has been raised, the budget allotted to this purpose has been increased and new types of grants and bursaries have been introduced.

This government believes that education is the best investment for the future of the country and that no one should be prevented from studying for financial reasons, and it has provided the means to guarantee this.

Meanwhile, guaranteeing access to education through an efficient university grants policy is another government priority, despite the current restrictions on public spending.

Royal Decree 922/2009 of 29 May sets out the family income thresholds (including earnings and estate) and the different Ministry of Education study grants and bursaries for academic year 2009-2010. Specifically, the decree details the different university and non-university study grants and bursaries for academic year 2009-2010, income thresholds, scope, mobility grants, etc.

The grants programme for academic year 2009-2010, partly funded from the 2010 budget, contained several improvements in relation to previous years, most notably higher income thresholds to enable more families to benefit from the scheme. Specifically, the number of students eligible for a grant has risen by 5%.

Furthermore, in order to help students from families with smaller incomes to successfully complete their university degree programmes, the grants scheme for academic year 2009-2010 introduced a compensatory grant for students commencing their studies. The basic amount awarded for this type of grant is 2,800 euros, rising to a maximum of 6,000 euros, including fees and mobility bursaries, etc., for students at the lowest income threshold. Similarly, a maintenance grant of 1,350 euros has been introduced to ensure that no young person has to abandon the education system before obtaining the Certificate of Secondary Education. The grant is linked to academic performance and is targeted at young people enrolled on Initial Vocational Qualification Programmes.

INCOME CEILING VALUES ACCORDING TO TYPE OF GRANT AND BURSARY
(ROYAL DECREE 922/2009 OF 29 MAY)

Modalidades de Beca	Income Ceiling			
	13,577 €	30,287 €	36,421 €	38,831 €
Compensatory grant (2,800 euros)[1]	•			
Inter-city transport (between 190 and 928 euros)[1*]	•	•		
City transport (183 euros)[1**]	•	•	•	
Accommodation (2,531 euros)[1**]	•	•	•	
Materials (242 euros)[1]	•	•	•	
Free exemption (1,200 euros, Average price)[1, 2]	•	•	•	
Mobility without accomodation[2]				
Special mobility	3,772 €			
General mobility		1,592 €		
Mobility with accommodation[2]				
General mobility	5,828 €			
Mobility with accommodation		3,303 €	3,303 €	

[1]For students enrolled at a university outside their autonomous region. *The maximum grant is 5,170 euros for students who live at home. ** The maximum grant is 6,956 euros for students who live away from home.

[2]For university students studying outside their autonomous region. The maximum grant is 7,028 euros for students who live away from home and 4,972 euros for those who live at home.

Source: Ministry of Education-Universities statistics.

All of these measures will enable the government to fulfil its pledge to ensure that 50% of secondary pupils and 30% of tertiary students receive some form of bursary.

The government's goal for 2015 is to devote sufficient efforts to improving the current indicator for Spain and bring the country closer to the OECD average.

The grants policy also includes student mobility bursaries for ERASMUS programmes, thus sustaining the vast efforts of the previous two years, which demonstrate that students who undertake study abroad improve their employability. Furthermore, the overall budget for these grants has been increased by an additional 61.5 million euros to subsidise English courses for young people.

Meanwhile, *Order EDU/2901/2009 of 28 October, which modifies Order EDU/2278/2009 of 13 August, announced a grant scheme to cover the enrolment fee of official master's programmes for legally unemployed university graduates*. This ministerial order is targeted at university graduates in the 25-40 age group who fulfil these requirements and are in possession of a qualification that entitles them to follow a master's programme at a Spanish university, regard-

HOMOGENEOUS BUDGETS 2009 AND 2010

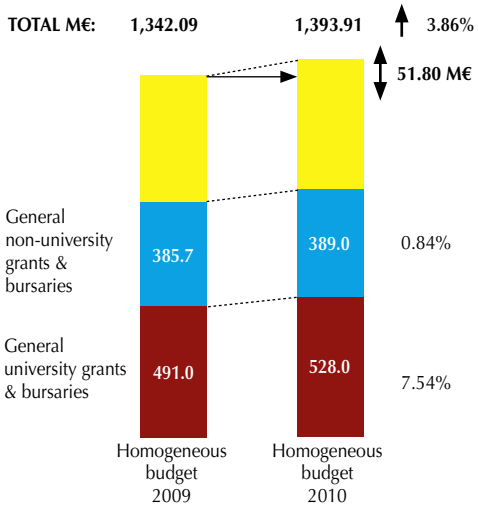

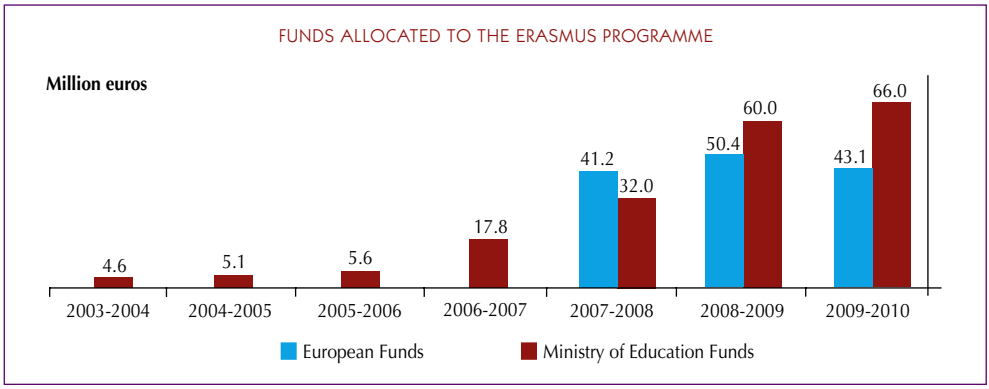

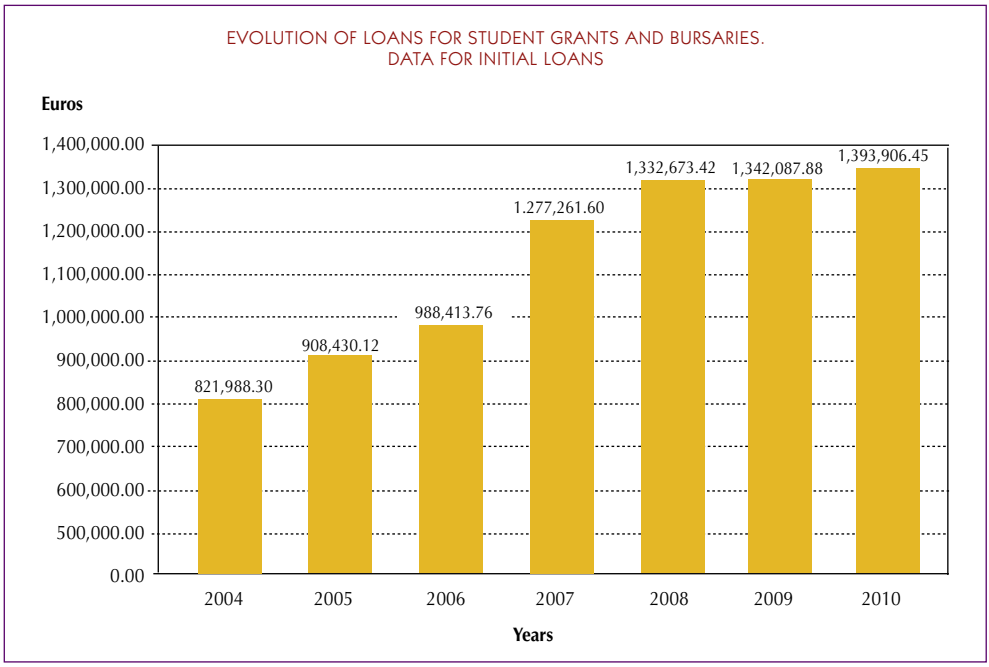

less of their nationality. In 2009 the overall budget for Séneca grants was 9.8 million euros. Similarly, mobility bursaries for doctoral programmes have been made available to teachers and students to promote the presentation of theses eligible for the European doctorate mention. The overall budget for this programme is 2.8 million euros.

The government is significantly increasing the budget allocated to grants and bursaries, as shown in the tables below, and it has also introduced online application and status monitoring facilities.

The year 2009 also witnessed the introduction of subsidies for Tutorial Action Plans (TAPs) at Spanish universities, as well as grants for promoting the development of training, cultural and scientific activities and student campaign programmes and activities related to EHEA adaptation.

The annual grants scheme for University Teacher-Training (UTT) was continued in 2009.

Under the auspices of this scheme, 950 teachers will receive either a monthly training grant of 1,142 euros or an average monthly training contract of 1,368 euros.

As of 2009, the Ministry of Education is also responsible for funding pre-doctoral grants for the Salvador de Madariaga Programme at the European University Institute. With a total budget of 2.2 million euros, this programme offers doctoral training for trainee research staff.

Efforts have been stepped up to create a structure of programmes to facilitate the mobility of university teaching and research staff as part of an overall national R+D human resources policy aimed at improving the groups and the excellence of the different institutions. To date, 1,380 stays abroad have been undertaken.

Constitution of the Ministry of Science & Innovation and Ministry of Education Coordination Committee

On 6 November 2009 the Council of Ministers approved by Royal Decree the constitution of the Ministry of Science and Innovation and Ministry of Education Coordination Committee. The purpose of the committee is to adopt the necessary measures to coordinate R&D&I action at universities, given that these establishments play a crucial role in R&D&I. The committee's functions are as follows:

- To identify the R&D&I programmes targeted at universities or centres either attached to or dependent on universities, as well as the Ministry of Education programmes of actions that overlap with the scope of the Ministry of Science and Innovation.
- To analyse the development of joint actions.
- To ascertain the general activities planned by the two ministries.
- To ascertain which actions undertaken by both ministries as part of the National R&D&I Plan might be included in the common lines of action.
- To coordinate the actions undertaken as part of the University Strategy 2015, and in particular those related to promoting research and transferring knowledge.
- Any other functions within its scope that are attributed to the committee.

The two ministers will take turns to chair the committee, occupying the post for a period of 12 months. The Minister of Science and Innovation will be the first person to occupy the chair. The committee will meet at least twice a year and may create as many working groups as it deems appropriate.

The post of deputy chair will be occupied by the minister who is not currently chairing the committee. There will also be three committee members from each ministry, all of whom will have the rank of Director-General or higher.

OFFICIAL WEBSITES

http://www.educacion.es/educacion/universidades
http://www.educacion.es/universidad2015/portada.html
http://www.educacion.es/universidad2015/programas-estrategicos/campus.html
http://www.educacion.es/educacion/universidades/investigacion.html
http://www.educacion.es/educacion/universidades/estadisticas-informes.html
http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias.html

CHAPTER IX

RESEARCH, SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION

RESEARCH,SCIENCE,TECHNOLO
GYANDINNOVATIONRESE
ARCH,SCIENCE,TECHNOLO
GYANDINNOVATIONRESE
ARCH,SCIENCE,TECHNOLO
GYANDINNOVATIONRESE

The Ministry of Science and Innovation is the central government department responsible for drafting and implementing the administration's policy with regard to scientific research, technological development and innovation in every field, and for coordinating all state-operated public research organisations. Specifically, it is this ministry's task to draw up, administer, monitor and evaluate the nationwide programmes and strategic actions conducted as part of the National Scientific Research, Development and Technological Innovation Plan (also known as the National R&D&I Plan).

RESEARCH, SCIENCE, TECHNOLOGY AND INNOVATION

Existe In the world's leading developed countries there is a broad consensus on the importance of science and technology in economies in which competitiveness and social welfare largely depend on the generation and application of new knowledge. Since the 1950s, these countries have also witnessed a steady growth of scientific activity and of the number of institutions and individuals dedicated to it. The view of science as a tool for generating knowledge that can be applied to technological innovation is increasingly more widespread.

At a special meeting of the European Council in Lisbon in 2000, the European Union set the strategic objective of turning the Union into the "most competitive and dynamic knowledge-based economy in the world, capable of sustainable economic growth with more and better jobs and greater social cohesion, and respect for the environment", by the year 2010. The creation of the Ministry of Science and Innovation in 2008 is proof of Spain's firm commitment to the Lisbon Strategy. Its mission is to promote the knowledge economy by serving as a nexus between two areas: research and innovation.

In Spain, the articulation of a solid and clearly defined science and technology policy has occurred later than in many other European countries. The turning point came in 1986 with the drafting and approval of the so-called Science Law, which made research a permanent issue on the political agenda and gave rise to the creation of a government framework for action. This law recognised the important connection between science and socio-economic development in industrialised countries and recommended a coordinated focus based on research goals on one hand and the policies of R&D sectors on the other.

More than twenty years have now gone by since the enactment of the Science Law, and the figures for research, science and technology in Spain show an advance in the field as well as signs of change. The human and material resources dedicated to research have increased enormously.

The total expenditure on R&D activities climbed from 0.43% of the GDP in 1980 to 1.35% in 2008, although this is still a long way behind the figures recorded for the leading European countries.

The number of researchers (with the equivalent of full-time contracts) rose in relative terms from 1.4 to 6.47 per thousand of the working population between 1980 and 2008. Different specific actions are being undertaken to boost these figures even higher, such as the I3 Programme aimed at encouraging long-term contracts for researchers at public research organisations and universities.

The most important spenders on R&D (14.701 billion euros in 2008) are companies (54.9%) and higher education (26.7%). In terms of investment funding, corporate contributions – also well below the European average – account for 44.9% of the total.

As for results achieved, the Spanish system is another example of the European paradox in that a relative success in the generation of knowledge is not accompanied by a commen-

R&D EXPENDITURE. EVOLUTION

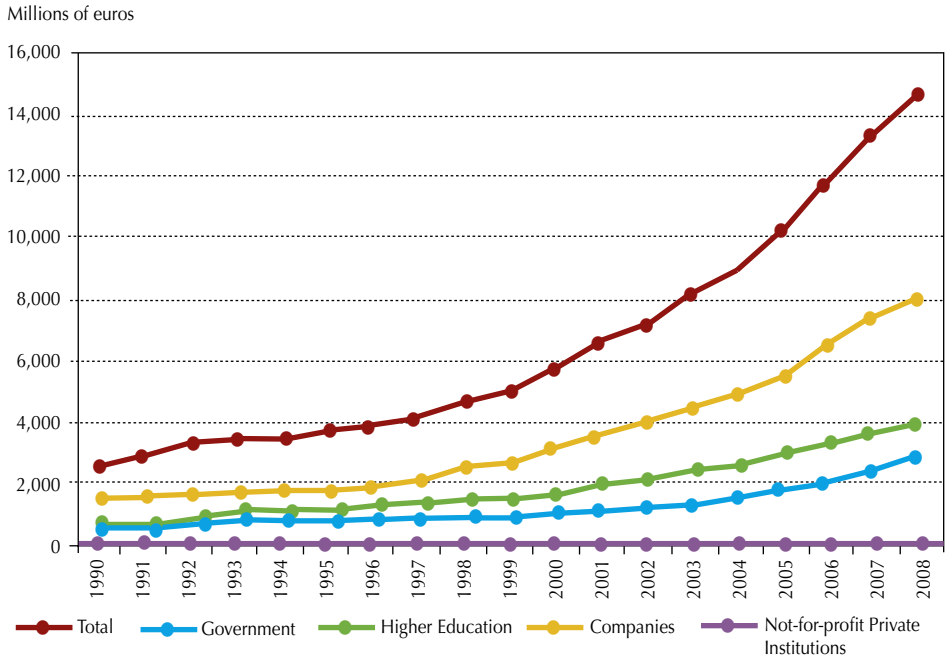

Source: EUROSTAT.

PERCENTAGE OF R&D EXPENDITURE IN RELATION TO GDP

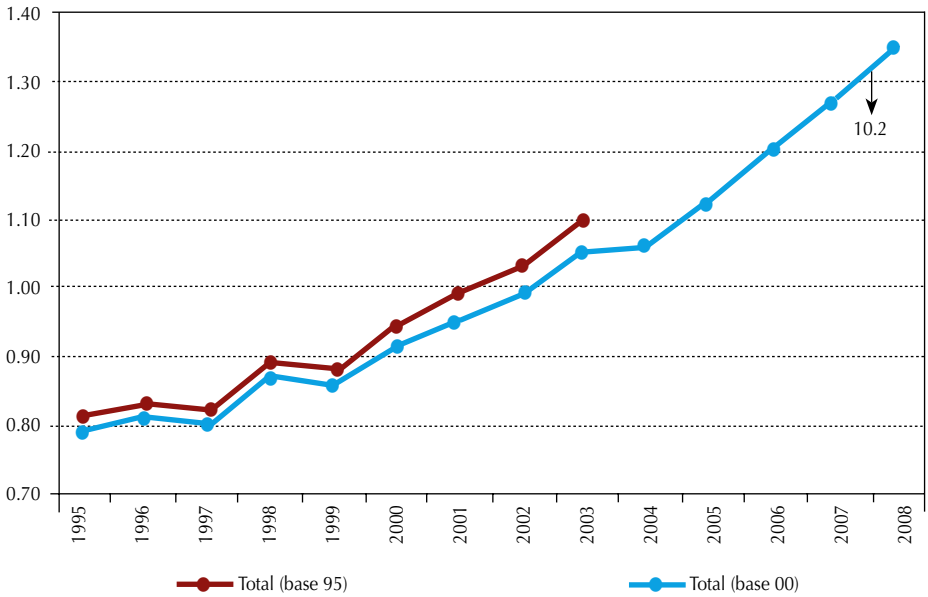

Source:Spanish Statistical Institute.

EQUIVALENT FULL-TIME RESEARCHERS

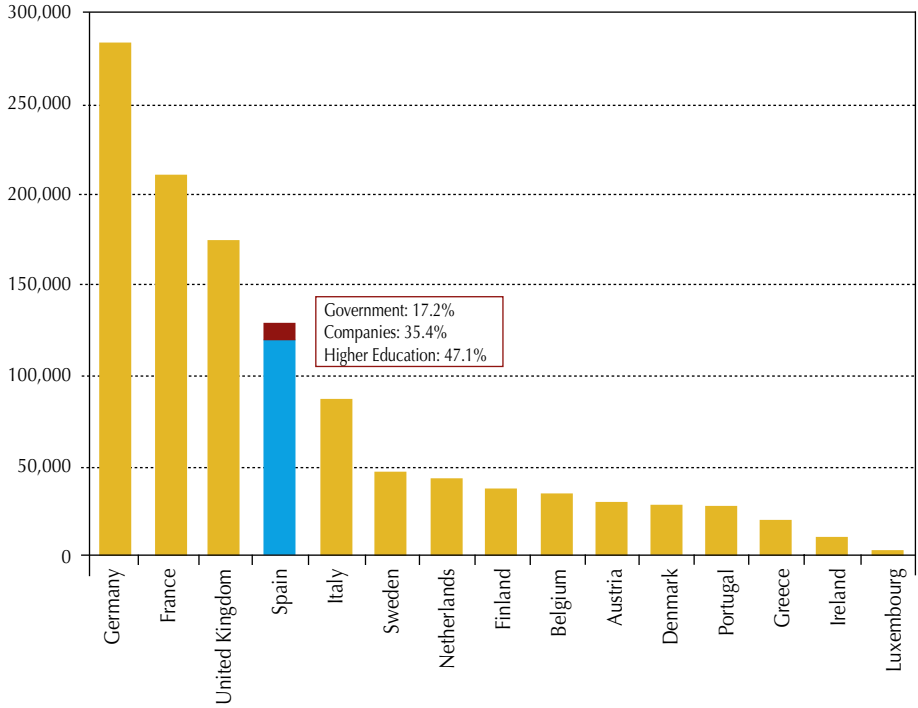

Source: EUROSTAT. 2007 Data. Provisional or estimated data.

PATENT APPLICATIONS IN THE PERIOD 2007-2008

Types	2007	2008	(+/-) Annual
National Patents	3,439	3,783	10%
PCT Patents (filed in Spain)	999	1,064	6.51%

Source: Spanish Patent and Trademark Office

surate application and use of scientific advances by the production network and society. In terms of the publication of articles in international journals, Spanish scientific production now ranks ninth in the world. In contrast, the evident dynamism of basic research in Spain is not matched by patent applications and concessions, which are still notably lower than the European average.

The Technical-Scientific System

The generation and production of new knowledge and technologies are usually described as a system, that is, a group of connected components that exchange resources and information on priorities and produce a series of results with impact for the production network and society in general.

The framework for the Spanish technical-scientific system is established in the Science Law and comprises a variety of institutions: the public authorities, which provide planning and funding, set the guidelines and priorities for research and define a framework of action for R&D activities, as well as having bodies specialised in the management and application of scientific policy; the public R&D system, which includes the public institutions dedicated to technical-scientific production as well as companies – organisations that are both producers of technological innovation and recipients of the knowledge and technological advances generated by the R&D system.

The system also relies on support infrastructures, mainly of a public nature, such as liaison units between the public and private sectors of the R&D system and other services crucial to research activity, such as laboratories and other scientific infrastructures.

With science and technology now firmly on the political agenda, the government has defined a stable science and technology policy and allocated crucial funding to R&D activities. Hence, 43.7% of the total spending on R&D is provided by the public sector. In Spain, government promotion is particularly complex due to the profound political decentralisation defined in the Constitution of 1978. Nowadays, the autonomous regions are also active in this field with their own organisations and specific action plans. In fact, they actually provide around half of all public funds for R&D.

Within the Ministry of Science and Innovation, the Secretary of State of Research comprises the following: a Directorate-General of Research and Coordination of the National R&D&I Plan, which helps to define research policies; and a Directorate-General of International Cooperation and Institutional Relations, whose purpose is to spread the knowledge generated by the Spanish scientific and technological system to other countries and to help define research policies in collaboration with the autonomous regions.

Meanwhile, the mission of the Secretariat-General of Innovation is to encourage the development of Spain's technological capacity, promote the creation of technology-based companies, boost innovation in every sector of the Spanish production network, guarantee effective public-private collaboration, and design efficient knowledge transfer systems.

Within these bodies, the Spanish Foundation for Science and Technology (Spanish acronym: FECYT) promotes the social dissemination of scientific culture by identifying opportunities and needs and drafting proposals for action, while the Centre for Industrial and Technological Development (Spanish acronym: CDTI) encourages the innovation and technological advancement of Spanish companies. Support for innovative companies and non-technological innovation in the country is the remit of the State Society for the Development of Design and Innovation (Spanish acronym: DDI). Dependent on the Secretariat-General of Innovation, this organisation promotes and disseminates design as a strategic factor of innovation and business competitiveness.

Another two bodies also contribute to the tasks of institutional and geographic coordination: the General Council of Science and Technology, designed to coordinate and cooperate with the autonomous regions; and the Science and Technology Advisory Board, whose function is to liaise with relevant economic and social agents, such as trade unions and employers' organisations and the scientific community itself.

The public R&D network in Spain has a dual nature, its main agents being the universities and the public research organisations (OPIs). The main research centre is the Higher Council of Scientific Research (CSIC), which is multidisciplinary and multi-sectored, and there are five other organisations specialised in food and agriculture (INIA-National Institute for Agricultural Research), fishing and oceanography (IEO-Spanish Institute of Oceanography), soil and land (IGME-Geological and Mining Institute of Spain), energy and the environment (CIEMAT-Centre for Energy, Environmental and Technological Research), astrophysics (IAC-Astrophysics Institute of the Canary Islands) and health (ISCIII-Carlos III Institute of Health).

The CSIC, a government agency whose roots can be traced back to the centre and labo-

Almería Solar Platform. Interior of the solar furnace.

ratories created by the Board for the Expansion of Scientific Studies and Research in 1907, is currently Spain's most important public research organisation. It has 130 centres throughout the country, which are either run solely by the CSIC or operated jointly with universities and regional authorities, and it employs 13,500 people, approximately half of whom are researchers. Its activity is multidisciplinary and addresses a wide range of sectors and every field of knowledge. The CSIC conducts basic research such as technological development, shares the knowledge gleaned from its work, helps create technology-based companies and promotes the advancement of scientific culture in society. With 6% of all Spanish researchers on staff, the CSIC is responsible for 20% of the articles in international scientific journals published by Spanish authors and for 50% of the articles appearing in the most prestigious publications. In 2007 it became a government agency, a new legal status that will help this institute achieve its goal of contributing to the advancement of knowledge and to economic, social and cultural development.

The state universities, the CSIC and other public research organisations work closely together through joint CSIC-University units, university research institutes and other collaborative units with other public and private organisations. All of these are the result of a working methodology that seeks to maximise efforts through collaboration and approach research problems and subjects from a multidisciplinary perspective.

R&D and Innovation Intermediaries

To support this network, the Spanish scientific system has a variety of organisations, bodies and action frameworks that serve to place R&D at the disposal of the corporate world. Their purpose is to permit the application of new knowledge and technology to Spanish production. These organisations and instruments include the following:

• Technological platforms, which involve all parties determined to promote R&D and innovation in a specific sector (businesses, technology centres, universities, etc.). These are forums of great strategic importance given their contribution to employment, competitiveness and knowledge-based growth. By identifying the existing medium- or long-term technological needs, they

facilitate the creation of the so-called Strategic Research Agendas, which provide orientation on regional, national and European investments of interest to that specific sector as well as on public and private R&D investments that the sector may require. There are approximately 50 technology platforms in existence, which during the period 2005-2008 received 6,675,119 euros in the form of government subsidies.

• Singular Strategic Projects (PSE) created to implement the Strategic Research Agendas. These are projects that facilitate the creation of large consortiums in which numerous public or private representatives of the science and technology community participate, for the purpose of carrying out an action with a specific timeline and scope. Their structure includes everything from a steering committee to scientific and technical committees. In addition to applied research, they may address technological development and demonstrations.

• Technology Centres, non-profit organisations that conduct R&D and innovation projects with companies. These are often described as intermediaries between public research and productive output, but they are more than that: they generate knowledge, have important facilities and laboratory equipment and boast their own staff of technological experts and researchers as well as administration departments and personnel. At present, there are 96 Technology Centres in Spain, 72 of which applied for the financial aid packages offered by the Ministry of Science and Innovation in 2008.

• The Singular Scientific and Technical Facilities (ICTS) are one-of-a-kind centres that receive public funding and support by virtue of their high investment and maintenance cost or their unique and strategic nature. There is a national ICTS network of 55 facilities: 23 are already operational, 24 have been approved and 8 are in the works or under construction. Every facility is co-funded by the autonomous region in which it is located. Examples of existing ICTS centres include the Antarctic Bases, the Solar Platform of Almería or the Iris Network of advanced telematic services for the science community. In addition to these ICTS, Spain participates in major international facilities such as the European Space Agency (ESA) and the European Organisation for Nuclear Research (CERN).

• Finally, mention must be made of the network of Spanish companies, whose importance cannot be underestimated as it is they who put knowledge to work and make it profitable. They are the ones who develop innovations based on the resources provided by other components in the system, whether by improving production

The "Hespérides" vessel in the Gerlache Strait (Antarctic).

Interior of CERN, the European Organisation for Nuclear Research.

processes or putting new goods and services on the market. In 2008, Spanish companies spent 54.9% of Spain's total expenditure on R&D and their investment in R&D activities represented 44.9% of the total. These R&D companies employ 35.4% of the researchers with equivalent full-time contracts.

Research Funding and Grants

Desde Since the mid-1980s, Spain has been working to design and implement scientific policy to address the shortcomings of science in our country. Today, after a series of planning initiatives (National R&D and Innovation Plans) and other ad hoc programmes, public involvement in the field of science and technology has materialised in different types of actions:

- Government coordination of the design and implementation of policy and supporting structures for management and evaluation.
- Legislative and regulatory action aimed at creating a favourable general framework for research, both for research activity at universities and public R&D centres and for the private sector via tax relief measures.
- Financial aid for research and innovation.
- Specific actions to improve the system's operative capacity with regard to the coordination and interaction of the system's components (public authorities, public R&D system and companies), the training of human resources, the promotion of basic research and public investment in scientific and technological infrastructure and other R&D support services.

This boost from the public sector is correlated in the figures of public expenditure. The budgetary provisions for this kind of activity at the national level have increased consistently in recent years. In the draft version of the 2010 National Budget, the national policy for research, development and innovation was provided with 9.132 billion euros in funding, most of which will be used to finance civil research (84.9%). This budget for civil R&D and innovation (totalling 7.946 billion euros) has grown by 173% since 2004. The funds are primarily managed and assigned by the Ministry of Science and Innovation.

In 2005, a new strategic government initiative came to light – the INGENIO 2010 Programme. In addition to maintaining existing R&D support activities, this programme introduced new resources and new actions aimed at strengthening public-private collaboration in R&D and innovation. It is also an instrument for promoting Spain's participation in the Seventh European Union R&D Framework Programme, increasing critical mass and encouraging excellence in research and the full development of the information society.

The end goal of Ingenio 2010, in accordance with the Lisbon commitments, is to improve Spain's position in the context of the European Union and the OECD in terms of both the generation of knowledge and competitiveness by making use of technological innovation.

The programmes laid out in INGENIO 2010 have been incorporated into the 2008-2011 National R&D and Innovation Plan. The four most significant are: Euroingenio (to increase the benefits of Spanish participation in the 7th Framework Programme); Avanza (managed by the Ministry of Industry, Tourism and Trade, whose goal is to help Spain reach the European average

of Information Society indicators); and CENIT and CONSOLÍDER, two initiatives of the Ministry of Science and Innovation.

The National R&D and Innovation Plan

The National R&D and Innovation Plan, which is funded by the Spanish government and European Union structural funds, is one of the pillars of public action and the primary instrument for planning and assigning priorities in technological research and development. It contains the plan for actions to be taken over a four-year period and defines the strategic objectives and focal points of public action and specific programmes in the different scientific fields that determine the ranking of priorities. The plan now in effect covers the 2008-2011 period and maintains three general principles, which are the main guidelines that shape Spanish science and technology policy:

• To serve the citizens, ensure the welfare of society and promote sustainable development, with the full and equal participation of women.

• To contribute to the improvement of business competitiveness.

• To recognise and promote R&D as an essential tool for generating new knowledge.

In order to follow these guidelines, the National Plan outlines the following strategic objectives:

• To make Spain a global frontrunner of knowledge.

• To promote a highly competitive corporate sector.

• To develop a comprehensive policy on science, technology and innovation.

• To move forward in the international context so that the system can make a qualitative leap.

• To create a favourable environment for investing in R&D and innovation.

• To promote the culture of science and technology in society.

The structure consists of four areas that are directly related to these general objectives: the generation of knowledge and of scientific and technological capacities; the promotion of cooperation on R&D activities; sector-specific technological development and innovation; and strategic actions.

In order to meet these objectives in accordance with the four areas described above, the plan identifies six Instrumental Lines of Action that will be further developed through National Programmes:

- Human resources.
- R&D and innovation projects.
- Institutional reinforcement.
- Scientific and technological infrastructure.
- Use of knowledge and transfer of technology.
- Coordination and internationalisation of the system.

The National Plan aims to streamline traditional management mechanisms with the publication of a single order regulating the terms of each Instrumental Line of Action and one call for applications per National Programme. In the case of the Strategic Actions, their specific instruments of action may be consolidated in additional calls for applications. Reducing the administrative workload is one of the primary goals of the 2008-2011 National Plan.

The ENCYT and the New Science Law

La Identifying the capacities, opportunities, problems, challenges and ways to meet the needs of the entire Spanish R&D and innovation system has served to define the so-called National Science and Technology Strategy (ENCYT). This strategy outlines the major principles that must govern our research and innovation policies and programmes.

The ENCYT, which covers the period up to 2015, was prepared in a collaborative effort between representatives of Spain's science and technology system, of the national and regional governments, of R&D and innovation workers (scientists and technological experts) and of civil society (unions and business associations), among others. Its was agreed upon at the Interministerial Commission of Science and Technology and the Conference of Presidents of Autonomous Regions in January 2007, thus becoming an element of consensus and consolidation for

Spain's science and technology policies. It also laid the foundation for the creation of a framework of greater cooperation in the R&D field between national and regional authorities.

As stated earlier, science and technology in Spain have made great progress and shown an obvious tendency towards change in recent years. This is why it was necessary to prepare a new Science Law to replace the existing legislation from 1986. Although it is currently being drafted, some of the law's basic aspects will be as follows:

• Establishment of the principles and objectives of Spanish science and technology, linked to modernisation and a change in the model of production.

• Definition of the governance mechanisms of the Spanish science and technology system, particularly those related to the bodies and instruments of coordination, planning and participation.

• Acknowledgement of the scope of public involvement in the Spanish scientific system, whose agents and participants have increased and diversified in recent years.

• Definition of the mechanisms for transferring knowledge to production sectors and promoting innovation.

• Positive evaluation of the research activities of public and private agents and improvement of the mechanisms of communication between the two.

• Design of the various stages of university research studies.

• Streamlining of all existing instruments for promoting science and technology.

• Recognition of the European nature of Spanish research in terms of standards, regulations and priority lines of action.

• Internationalisation (beyond the EU) of the Spanish scientific system and coordination of its participation in development cooperation projects.

• Familiarisation and increased awareness about science in society, with measures to facilitate a better understanding of the science community's efforts by publicising and encouraging a science culture.

Internationalisation

Science and technology are high on the list of political priorities and they have also gained tremendous importance in global society. Spanish science has been completely European for some time: we played an important part in the creation of the ERA (European Research Area) during the Ljubljana Process, providing a scientific and legal framework that would allow researchers to work in conditions of improved mobility.

The Ministry of Science and Innovation is involved in the Joint Technological Initiatives (JTIs) and the Research Infrastructures (RI), participating in the construction of pan-European infrastructures such as X-FEL and FAIR. It also oversees the construction of other major facilities in Spain such as the European Neutron Spallation Source (ESS) and the European Extremely Large Telescope (E-ELT).

Spain is involved in all major European programmes and activities in the area of scientific and technological cooperation, such as the EU R&D Framework Progamme, the Eureka programme, the European Organisation for Nuclear Research (CERN, home of the LHC or Large Hadron Collider), the European Molecular Biology Laboratory (EMBL), the European Space Agency (ESA) and the International Thermonuclear Experimental Reactor (ITER).

The goals now are to internationalise Spanish science - already European - even further, to support the internationalisation of the ERA and to consolidate the Latin American and Caribbean Knowledge Area.

The Spanish presidency of the European Union also provides an excellent opportunity to reinforce these convictions, particularly because it coincides with a turning point in science and innovation in Europe and with the need to define a post-Lisbon scenario that places greater importance on these activities.

Our presidency pursues three goals:

• To develop and strengthen the ERA.

• To promote Europe-wide links between science and innovation.

• To use knowledge to fight poverty and social exclusion.

WEBSITES

Ministry of Science and Innovation: **www.micinn.es**
The National R&D&I Plan: **www.plannacionalidi.es**
INGENIO 2010: **www.ingenio2010.es**
The National Science and Technology Strategy:
http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=2&menu2=2&dir=05_Investigacion/01@APoliticas/02@Encyt
Public Research Organisations:
http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=6&menu2=0&dir=05_Investigacion/04-OPI
Spanish Foundation for Science and Technology: **www.fecyt.es**
Centre for Industrial and Technological Development (CDTI): **www.cdti.es**
Innpulso **www.innpulso.es**
Icono (Spanish Innovation and Knowledge Observatory): **http://icono.fecyt.es**

CHAPTER X

THE NATURAL, RURAL AND MARINE ENVIRONMENT

CLIMATE CHANGE

One of the identifying traits of the political scene in Spain and the European Union as a whole is currently the fight against climate change. This is a global problem and as such requires an integrated solution. To address climate change successfully, the issue needs to be articulated within the framework of the United Nations and it must also be compatible with the right to development of the different nations.

As a member of the European troika, Spain firmly supports the EU's efforts to reach an ambitious and binding agreement on climate change for the post-2012 period at the forthcoming Copenhagen Conference.

To this end, Spain is currently developing an intense programme of negotiations to permit the European Union to adopt a common position at the climate change conference, with a view to arriving at an ambitious, effective and global consensus.

In December 2008, the EU adopted an integrated climate change and energy policy which includes a series of ambitious goals for 2020. The aim of the policy is to steer Europe towards a sustainable future, based on a low-carbon economy and more rational consumption.

The EU has announced its unilateral commitment to a 20% reduction by 2020 and has pledged to raise this figure to 30% if other developed countries promise to make comparable reductions in their emissions and if developing countries contribute according to their capacities and responsibilities. Meanwhile, the European Council, on behalf of the European Union, supported the Environment Council's goal to persuade developed countries to reduce their greenhouse gas emissions by between 80% and 95% by 2050. Spain has publicly announced its commitment to reduce its emissions by 80% by 2050, which basically means gradually switching to a carbon-neutral economy to allow for a reasonable evolution of emissions in developing countries.

The fight against climate change must be articulated as a cross-cutting issue aimed at transforming the current economic and energy model into a sustainable model for economic growth in the medium and long term.

In order to recover confidence in the capacity to advance and consolidate an economy based on less contaminating activities that guarantee employment and quality of life for all citizens, this transition towards a fairer and environmentally sustainable economic model must aim to moderate the social impact of both the measures to reduce greenhouse gases and to adapt to climate change.

From the legislative point of view, great progress has already been made in incorporating as national law the directives contained in the EU's climate change/energy package.

Finally, the results for reducing greenhouse gases are extremely promising: emissions fell by 18.76% in the period November 2008-November 2009.

ENVIRONMENTAL ASSESSMENT

The Environmental Impact Assessment Law

The government bill to modify the Amended Text of the Environmental Impact Assessment Law, approved by Royal Legislative Decree 1/2008 of 11 January, was presented to the Congress of Deputies on 08/07/2009 and is currently in the Senate (December 2009).

Meanwhile, efficiency measures have been introduced to improve environmental impact assessment procedures, maintaining the environmental guarantees and the rigour of environmental impact statements but speeding up the process involved.

Specifically, the information system on the environmental assessment of plans, programmes and projects (SABIA) has been introduced. Based on a telematic system embedded in the website of the Ministry of Environment and Rural and Marine Affairs, this enables interested parties to access information on the status of environmental impact assessments currently being processed.

The protection of the atmosphere

The European Environment Agency (EEA) estimates that emissions of air pollutants will fall across Europe over the next two decades thanks to the gradual implementation of legal instruments to monitor emissions, either already in force or in preparation, and to structural changes in the energy system. Most of the reductions are expected to affect energy-related emissions, especially SO_2, NO_X, COV and primary $PM_{2,5}$, with fewer reductions in agricultural emissions.

Despite the measures introduced in the past, both the assessments conducted across the whole of the EU as part of the CAFE Programme *(Clean Air For Europe, 2001)* and those carried out in Spain by the autonomous regions in keeping with current legislation reveal that contamination levels with highly adverse effects still exist.

The main problems detected in the latest assessments conducted in Spain are as follows:

- In large cities: exceedance of the maximum established nitrogen dioxide values, mainly due to traffic.
- Exceedance of maximum sulphur dioxide values in certain industrial areas, due to petrochemicals or thermal power stations fuelled by carbon with a high sulphur content.

In Spain, air quality assessments reflect both our special meteorological conditions (higher solar radiation, which favours photochemical pollution and, therefore, the formation of ozone, particle re-suspensions due to the shortage of rain, etcetera) and our special geographical conditions (episodes of particle intrusions from the Sahara).

Measures already underway and measures planned

Directive 2001/81/EC on national emission ceilings obliges member states to draw up and publish inventories and emission forecasts, and to introduce national programmes to gradually reduce the emissions from the specified pollutants.

Two National Emissions Reduction Programmes (PNRE) have been approved to date, the first in 2003 and the second (II PNRE) at the Council of Ministers on 7 December 2007.

In accordance with the Directive, these Programmes include information on the policies and measures adopted or planned, as well as the quantified estimations of the effect of these policies and measures on the emissions from the pollutants by 2010.

The second PNRE is articulated within the "National emission ceilings action plan to implement the Second National Emissions Reduction Programme", which was publicised in an information campaign conducted between 9 September and 9 October 2009 and is about to be put before the Environment Advisory Council with a view to pursuing its immediate implementation.

One of the key features of Law 34/2007 of 15 November on air quality and the protection of the atmosphere is the List of Potential Air Polluting Activities (CAPCA), contained in Appendix IV. This list details the activities covered by

the scope of the law and assigns the ones with the greatest pollutant potential to a specific group (A, B or C). These groups entail different degrees of government intervention and compliance with different obligations for the parties involved.

This project has already been publicised via an information campaign and, as in the case of the former project, is expected to be put before the Environment Advisory Council very shortly.

The sustainable management of chemical products

The greatest instrument for the sustainable management of chemical products in the European Union is the REACH Regulation, which was passed on 18 December 2006 and came into force on 1 June 2007. Its principal aim is to safeguard human health and the environment from the risks of chemical substances without undermining the competitiveness of the European chemical industry.

One important aspect of the regulation is that the information generated by manufacturers and importers and evaluated by the agency in association with the member states will greatly facilitate the implementation of other regulations related to the prevention and control of pollution from chemical substances.

To guarantee compliance with the regulation, a bill has been drafted establishing the framework for sanctions contemplated in Article 126 of the REACH Regulation. This bill has now been approved by the Council of Ministers and is continuing its progress through parliament.

The new regulation reinforces the obligation of the various government authorities to collaborate in ensuring compliance with the law. The text also contains a list of infringements and sanctions. Other articles contemplate a sliding scale of sanctions, the role of the autonomous regions in imposing sanctions and a description of the various infringements and sanctions. Furthermore, the bill establishes the prevalence of criminal liability over administrative liability and contemplates the concurrence of sanctions.

Waste management policy

Waste generation and waste management are serious environmental problems for modern societies, which is why there is a European waste policy.

Waste dumping or incorrect management produces a considerable impact on the receiving environments. It can also lead to water, soil and air pollution, contribute to climate change and affect ecosystems and human health. However, when waste is managed correctly, it can be turned into usable resources, thus helping to save raw materials, preserve natural resources and the climate, and contribute to sustainable development.

Many of the objectives and measures contained in the Integrated National Waste Plan are strategic and aim to inform the development of specific waste policies for different fluxes and to change waste management in Spain.

Work on developing this Plan commenced in 2009 and the following fundamental objectives have been outlined:

- To promote the correct management of all types of waste, reduce waste generation in general and encourage the most appropriate management practices.
- To establish priorities in the available waste options, from prevention, reuse and recycling to energy exploitation and, finally, elimination.
- Ensure that all the agents involved, from government bodies and economic and social agents to consumers and users, accept their share of responsibility in relation to waste.
- Ensure the existence of sufficient infrastructures to guarantee that waste is managed correctly and, as far as possible, close to the place where it is generated.

Meanwhile, the Ministry of the Environment and Rural and Marine Affairs and the autonomous regions have embarked on an initiative which aims to introduce the electronic processing of the control procedures for dangerous waste in every autonomous region and at the central ministry by 2010. Certain regions already have access to the electronic system while others are in the process of implementing it. The relevant body in each autonomous re-

gion will provide information on the procedure to be followed in submitting documentation.

Furthermore, the year 2009 also witnessed the implementation of an initiative to monitor the different actions currently being undertaken to gradually reduce the use of plastic bags.

THE RURAL ENVIRONMENT

Agriculture in Spain

Agriculture in Spain is a strategic sector of great social, territorial, environmental and economic importance.

Half of the surface area in Spain is given over to agricultural or livestock activities (32% corresponds to farmland and 17% to meadows and pasture land). The agri-foodstuffs sector is one of the most dynamic sectors of the Spanish economy. Agricultural products continue their upward trend, currently bringing in over 40 billion euros.

The Spanish agri-foodstuffs industry is the largest industrial sector in the country (employing around half a million people and with sales in excess of 78 billion euros, representing 16% of total industrial sales).

Furthermore, exports of the agri-foodstuffs industry consistently reveal a positive trade balance.

The national agricultural policy

Within the framework of the CPA and the national agricultural policy, Spanish agriculture has a specific priority: to consolidate and increase secure, quality, market-oriented and sustainable production, in terms of both its economic and social viability and the respect for environmental practices and regulations, and to fulfil the functions assigned by society which are not strictly productive.

Products

The value of agricultural production in Spain in 2007 rose to 40.2 billion euros, of which 60.6% corresponded to crop production.

Due to the variety of climate and soil conditions, Spain boasts a great diversity of crops and, consequently, of products: Mediterranean, tropical and those associated with a temperate climate. The value of fruit and vegetable production represents 58% of Spanish crop production. Other crops of considerable importance are olives and grapes.

Olive oil and table olives

Spain is the largest olive oil producer in the European Union, providing 48% of the total and boasting 2.5 million hectares of land given over to olive groves. The value of olive oil production represents 7.5% of the total crop production. In the 2007/2008 campaign, over 600,000 tons of oil were exported. The principal destination for exports is the European Union (78%).

The trade balance for table olives, like olive oil, is also notably positive. The majority of the production is exported, the annual average ranging between 250,000 and 300,000 tons.

Fruit and vegetables

The value of production in the fruit and vegetable sector rose to approximately 14.6 billion euros in 2008 (35% of the value of Spain's agricultural production). The 2008 trade balances for both fruit and vegetables were positive: 3.439 billion euros and 2.844 billion euros, respectively. The

European Union is the principal destination for our exports, absorbing over 85% of the volume and over 90% of the value.

Fruit, processed vegetables and citruses reported a trade balance in excess of 1 billion euros.

The wine sector

The estimated average wine production for the 2009/2010 campaign is 37.8 million hectolitres of wine and grape must, broken down as follows: 14 million hectolitres of quality wines with a geographical indication, 19 million hectolitres of wines without any geographical indication and 4.8 million hectolitres of grape must. In 2008, a record 19 million hectolitres of wine and grape must were exported, with a value in excess of 2.150 billion euros.

The common market is the principal destination for our exports, absorbing approximately three quarters of the volume exported. The five main destination countries for our products are France, Germany, Portugal, the United Kingdom and Italy. Meanwhile, in 2007 our exports to the United States rose by 19% in terms of volume and 11% in terms of value.

LIVESTOCK BREEDING

A longstanding tradition in Spanish agricultural production, this economic activity has been considerably reinforced since our country joined the European Union.

In 2008, livestock production reached 15 billion euros, which represents 35.4% of the final agricultural production.

The most important livestock sector in Spain is pork, which contributes a third of the total value of livestock production. After Germany, Spain is the largest pork producer in Europe with an animal population of nearly 26 million. It is also the most active sector in terms of international trade, Spanish pork exports having risen to 33% of national production. In the last six years, pork exports (both intra-Community and extra-Community) have risen by 152.5%.

Milk production accounts for 20.4% of livestock production, and, as a result of the application of production quotas, the cow population has stabilised at around one million heads.

This sector is followed in importance by beef and veal which, with an animal population of 6 million, represented 16% of livestock production in 2008. The next largest sector is that of fowl meats, accounting for 11.5%.

The sheep and goat sector, with a population in excess of 22.8 million heads, (of which 19.9 million correspond to sheep and 2.9 million to goats) accounts for 8% of final livestock production. The egg production sector represents 7%.

In relation to the 2008 trade balance for the principal livestock products, it was positive for meat and offal (1,684,420,000 euros), eggs and honey (129.32 million euros), meat preparations (101.42 million euros) and other products of animal origin (37.83 million euros). However, the trade balance was negative for the milk and dairy products sector, which reported 1,087,540,000 euros.

The livestock sector supports quality-driven production in keeping with the European production model based on high food safety standards and respect for the environment and animal welfare, combined with the sustainable use of natural resources.

THE FISHING INDUSTRY IN SPAIN

The fishing fleet

The Spanish government has made a great effort to adapt the Spanish fishing fleet to the fishing grounds in order to ensure the sustainability of fishing resources, and bring it in line with the European Union framework. As of 31 December 2007, the Spanish fishing fleet comprised 13,006 vessels, of which 96% operate in national fishing grounds (12,494). Another 233 vessels operate in EU fishing grounds and 279 in the waters of third countries, although vessels often alternate between fishing grounds.

Of the total, 70% are in convergence regions (Galicia and Andalusia) and 30% in non-convergence regions (the remainder).

Aquaculture

Parallel to traditional fishing, the aquaculture sector has experienced extraordinary growth in Spain. Thanks to the degree of productive and technological development in recent years, and in terms of the sustainability of resources, this activity has become a complementary source of food to extractive fishing.

In 2007, the production of marine and freshwater aquaculture rose to a total 400,000 tons, of which 301,865 tons corresponded to mussels and 98,135 tons to other fish, molluscs and crustaceans. The breakdown within the fish group was as follows: 17,836.3 tons of gilthead seabream, 9,438 tons of bass and 6,215 tons of turbot in the marine category, and approximately 30,000 tons of trout in the freshwater aquaculture category.

Production and employment in Spain

Total captures by the Spanish fleet reached 763,864 tons in 2007, of which 355,600 tons were extracted from the Northeast Atlantic (ICES); 102,200 from the Western Indian Ocean; 84,700 tons from the Mediterranean; 81,500 tons from Central East Atlantic waters and approximately 62,000 from the Southwest Atlantic. The fleet employs 33,069 workers on board (Mariners' Social Institute figures), principally in Galicia and Andalusia, which represent 70% of the total. Spain leads the European Union in the value of offloaded fish, in tonnage of fleet and in numbers of fishermen. However, it ranks third, behind Greece and Italy, in total number of vessels; and second, behind Denmark, in volume of total captures and offloads.

Fish sales

The marketed volume of catches stands at 538,128 tons of fresh fish, 219,653 tons of frozen fish and 272,596 tons from aquaculture, with a total value of 1.815 billion euros.

The foreign fishing trade

Spain has one of the highest fish consumptions per capita, currently standing at around 36.5 kg per year and doubling the EU figure of 15 kg per year. Consequently, our production cannot satisfy market demand and Spain therefore has to import a high percentage of its fish.

In relation to foreign trade, Spain is among the top ten countries in terms of the market value of fish products. Imports rose to 1,707,022 tons in 2007, with a value of 5.221 billion euros. Of these, 27% (31% in value) came from EU countries.

Mussel farming, San Carles de la Rápita (Tarragona).

Meanwhile, exports rose to 967,050 tons and a value of 2.432 billion euros, with EU countries receiving 67% (78% in value).

WATER

Water Policy

The water policy pursued by the Ministry of the Natural, Rural and Marine Environment is underpinned by the principles of the protection and recovery of water masses, together with a use of same in line with the Water Framework Directive. An integrated system of water resources management is currently in place, based on recovery and environmental management, the improved use of water, increased investment (mainly for modernising infrastructure) and planned management for natural disasters such as droughts and floods. New river basin plans are also being prepared that reflect the needs and wishes of Spanish citizens.

The priority projects currently underway affect the availability of resources for water basins with deficits or serious problems such as the overexploitation and contamination of aquifers.

Throughout 2008, intense efforts have been dedicated to the following:

• River Basin District Plans: through the publication of documents entitled "Outlines of Important Issues" and citizen participation in their contents, a set of new plans will be drawn up and approved.

• Modernisation of irrigation systems: the modernisations contained in the 2006-2007 Emergency Plan are on the point of conclusion. The public investment in the modernisation of irrigation systems was 2.5 billion euros, representing an increase of 73.49% on the planned level of investment. A National Strategy for the Sustainable Modernisation of Irrigation Systems by 2015 is also being drawn up. Its aim is to achieve the social and economic sustainability of existing irrigation systems by encouraging environmental sustainability, trying to achieve energy efficiency and promoting the use of renewable energy and alternative water resources. The hectares of land with localised irrigation continue to outnumber the hectares of gravity irrigation, which is one of the objectives of the modernisation plan.

• Water quality. Currently, 90% of waste water is treated and purified. Over 800 million

EVOLUTION OF IRRIGATED SURFACE AREA
(YEARS 2002-2009)

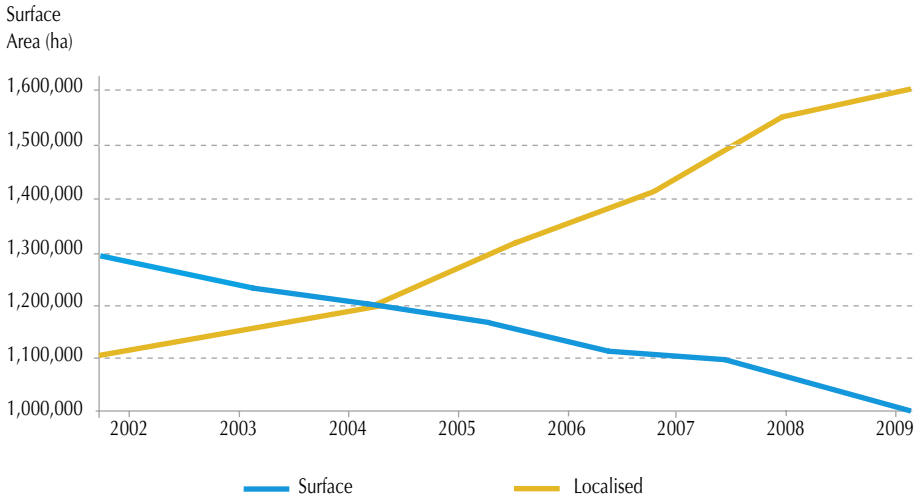

Desalination Plant, Águilas (Murcia).

euros have been invested in improving quality and purifying water.

• Desalination. Eleven new desalination plants are currently in operation, producing 325 hm^3 per year of water recovered from the sea, which required an investment of 795 million euros. The volume of drinking water obtained from desalination has doubled since 2004. Another 13 desalination plants are currently under construction which, thanks to an investment of 885 million euros, will provide an additional 293.5 hm^3 of water.

In an attempt to reduce speculation and excessive urban development, the Land Law establishes the binding nature of the mandatory reports published by the hydrographic confederations on the availability of water prior to commencing any new urban development project.

With regard to the protection, preservation and improvement of fluvial ecosystems, enormous efforts have been invested in the development of the National River Restoration Strategy. With over 1,500 actions and a financial investment in excess of 150 million euros, the strategy has generated a considerable volume of direct employment in the rural environment and the participation of more than 40,000 volunteers. In relation to flood prevention, a National Map of Floodable Zones is currently being drawn up within the framework of the European directive on the assessment and management of flood risks. Thus, in 2009 over 60,000 km of newly mapped floodable zones have been published on the internet, and work continues on new maps to complete the existing cartography for the hydrographic confederations of the rivers Júcar, Segura, Duero, Miño and Sil, and part of the Northern Hydrographic Confederation. Tenders have been put out for the production of cartography for the River Ebro Hydrographic Confederation, while the remaining confederations are at different stages in the production of their respective cartographies.

The information contained in these systems will be made available to central, regional and local government bodies and will be publicised in keeping with the law that regulates rights of access to information.

Water quality

In 2005 an Emergency Discharge Plan with an investment of over 20 million euros was introduced to regularise the discharge of sewage into inland waters. Up to December 2008, nearly 70% of the discharges in Spain had been reviewed, including all the discharges of dangerous substances, those from urban areas with over 10,000 equivalent inhabitants and discharges of

SITUATION OF THE AGUA PROGRAMME DESALINATION PLANTS
September 2009. All Capacity Figures In Hm^3/ Year

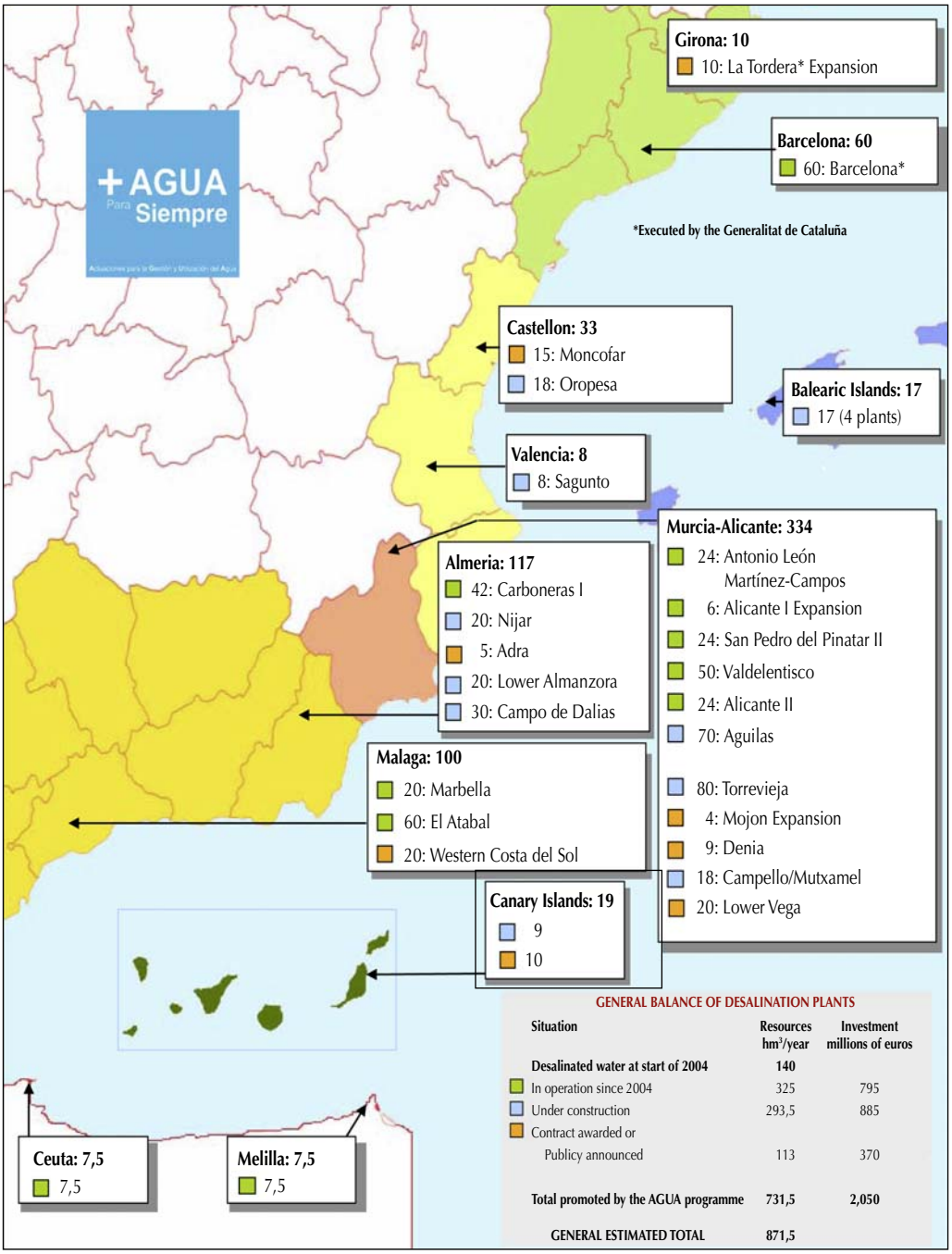

GENERAL BALANCE OF DESALINATION PLANTS

Situation	Resources hm^3/year	Investment millions of euros
Desalinated water at start of 2004	140	
In operation since 2004	325	795
Under construction	293,5	885
Contract awarded or Publicy announced	113	370
Total promoted by the AGUA programme	731,5	2,050
GENERAL ESTIMATED TOTAL	871,5	

refrigerator and fish farm wastewaters. Work will continue on lesser discharges until every one of the 24,033 discharges has been regularised.

The efficiency of the measures implemented to improve the quality of discharges is monitored via a series of networks that check the condition of inland waters and also via the inspection of discharges with serious problems of overexploitation and the pollution of aquifers.

The brown bear is in danger of extinction in Spain. Only a few specimens remain in the Cantabrian Mountains and the Pyrenees.

THE NATURAL ENVIRONMENT AND BIODIVERSITY

Endangered species

Thanks to its wide array of habitats, Spain has a great diversity of species. According to one estimate, approximately 80,000 species are present on the mainland and islands, and Spain boasts the richest variety of vascular flora in Europe and the Mediterranean region.

Law 42/2007 on Natural Heritage and Biodiversity established the List of Species Requiring Special Protection and the Spanish Register of Endangered Species, which will include the

NATIONAL LIST OF ENDANGERED SPECIES

Number of taxa (species and sub-species) listed by endangerment category

Taxonomic groups	In danger of extinction	Sensitive to habitat alteration	Vulnerable	Of special interest	Totals
Flora	112*	7*	9*	11	139* *137 taxa*
Invertebrates	16	7	9	10	42 *42 taxa*
Vertebrates	38	7*	43*	342*	430* *423 taxa*
Fish	4	0	6	1	11 *11 taxa*
Amphibians	1	0	1	20	22 *22 taxa*
Reptiles	5	3	1	42	51 *51 taxa*
Birds	21*	3	12*	251*	287* *283 taxa*
Mammals	7	1*	23*	28*	59* *56 taxa*
TOTALS	**166***	**21***	**61***	**363***	**611*** ***602 taxa***

* Contains taxa (species and sub-species) with populations in different endangerment categories.

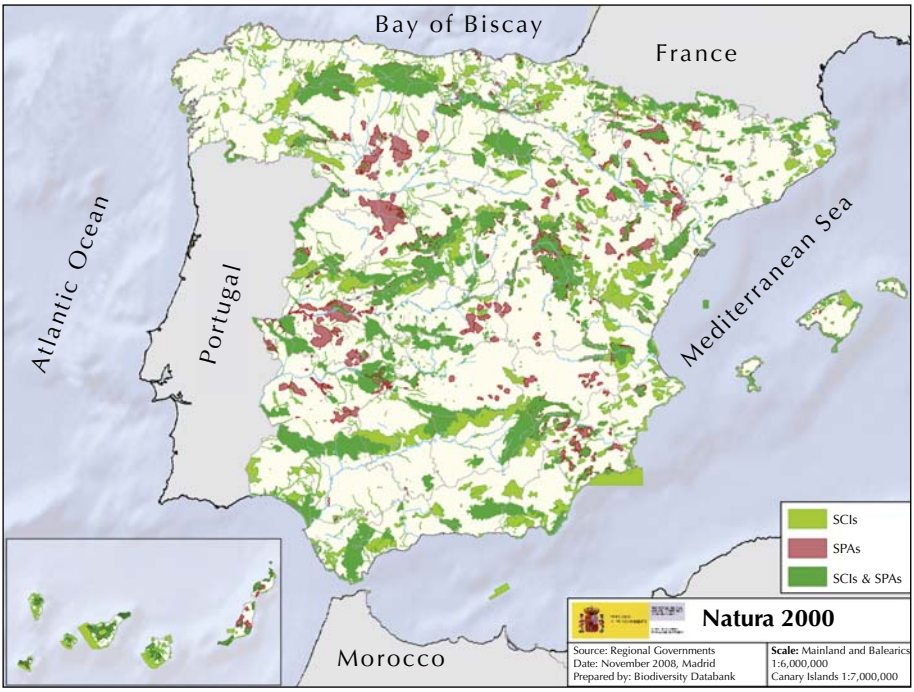

threatened taxa or populations, subdivided into the categories "in danger of extinction" and "vulnerable", and the obligation to draw up a recovery plan to guarantee their preservation. The law may also designate critical areas for their possible inclusion in the Spanish Register of Habitats in Danger of Disappearance.

Natura 2000

This is an ecological network of areas whose biodiversity requires proactive conservation efforts. It is the most ambitious initiative undertaken by the European Union to protect the natural heritage of the member states and halt the loss of biodiversity.

Its purpose is to guarantee the long-term survival of the most important natural habitats and wildlife species at risk in Europe. The network comprises Special Areas of Conservation (SACs), established in line with the Habitats Directive (92/43/EEC), and Special Protection Areas (SPAs) for birds, created under the auspices of the Birds Directive (79/409/EEC).

Spain's contribution to the network comprises 25.8% of its total surface area, located in four different bio-geographical regions (Alpine, Atlantic, Mediterranean and Macaronesian).

Forestry policy: fires

Forest fire prevention efforts and increased means for collaborating with the autonomous regions in their fire fighting tasks have led to a significant decline in the number of fires and the burned area in relation to previous years. In 2008, the forest area affected by fire was the smallest of the last decade, with a total of 38,523.53 hectares compared to the decade average of 127,143.41.

Rural development

Spain's rural environment differs considerably from the urban environment in terms of development, a fact that is particularly noticeable in certain rural areas. This trend has highlighted the need to modify public policies by adopting a territorial and integrated approach to the for-

mulation of programmes aimed at addressing issues in regions, towns and villages that are frequently marginalised.

As a result of this, on 13 December 2007 Law 45/2007 on the sustainable development of the rural environment was enacted. The law creates a framework for a specific rural policy – with the status of national policy – fully adapted to the particular economic, social and environmental conditions of Spain's rural environment. The law complements the application of the instruments contained in both European and conventional sectoral policies and aims to guarantee the sustainable development of the rural environment.

Different government levels and ministerial departments are all participating in the initiative in order to ensure the coordination and consistency of the various rural environment policies introduced. It will therefore be possible to establish horizontal rural development policies for issues such as education, culture, health, housing, transport, communications between regions and safety in the rural environment.

In practical terms, the law will be applied through the Sustainable Rural Development Programme, which is currently in the final stages of preparation for its approval by Royal Decree. The programme, which will cover the five-year period from 2010 to 2014, defines a rural development strategy, the priority rural areas where it will be implemented, the sustainable rural development actions that will be introduced, the planning instruments for these actions in the different rural areas, the framework of collaboration to be established between the different government levels with scope for action in the rural environment, and an assessment and monitoring system.

The preliminary version of the Sustainable Rural Development Programme is expected to be implemented in 182 rural areas proposed by the autonomous regions in Spain, all of which have participated in its preparation. Ninety of these areas have been classified as rural zones "to be revitalised". Overall, the programme will affect 68% of the country and around 16% of the Spanish population.

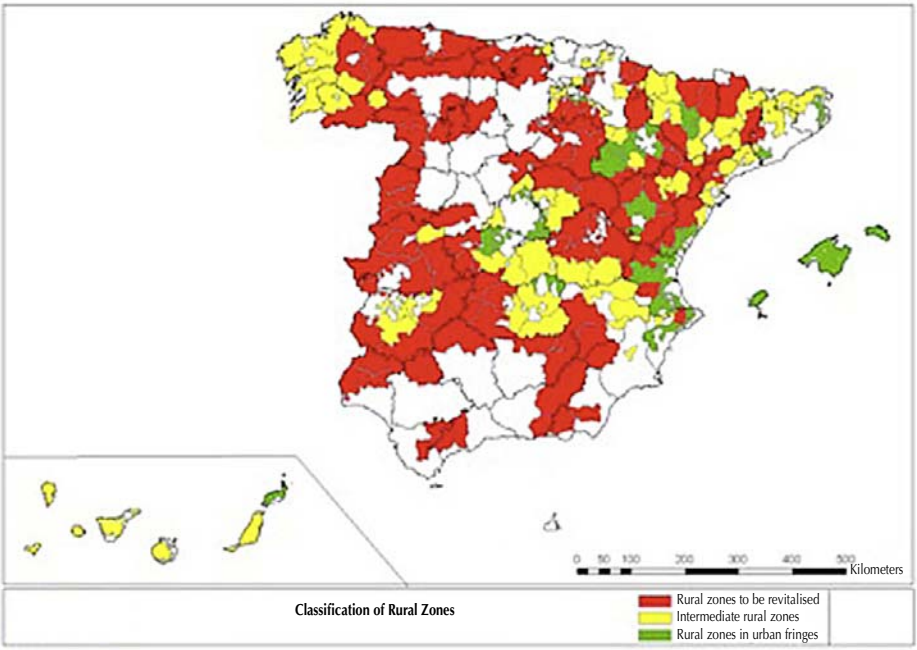

Rural development in the CAP: the 2007-2013 national strategic plan, the national framework, rural development programmes

The Common Agricultural Policy, and specifically the EAFRD Funds, establishes programmes eligible for joint funding by the EU (contained in Council Regulation EC 1698/2005 of 20 September). The purpose of these funds is to promote rural development policies in line with the Lisbon and Gothenburg objectives (competitiveness and employment, and sustainable development and environment, respectively). Other objectives to be fulfilled are improving the quality of life in the rural environment and maintaining a financial priority in the convergence regions and an integrated approach to equal opportunity.

For the implementation of this regulation in Spain, the MNRME, in conjunction with the autonomous regions, drew up the 2007-2013 National Strategic Rural Development Plan and the National Rural Development Framework. These include the national guidelines for rural development actions and establish specific horizontal measures to be adopted throughout the country and, consequently, to be included in all Regional Rural Development Programmes.

In the 2007-2013 period, these rural development measures are being applied in Spain through Rural Development Programmes (RDPs) in the autonomous regions, coordinated by the MNRME. The programmes are co-financed by EU funds, the central government (through the MNRME) and the regional governments.

The measures are divided into four main areas of action associated with increasing the competitiveness of the agricultural and forestry sector, improving the environment in general and the rural environment and quality of life in rural areas, diversifying the rural economy and the Leader+ initiative.

In 2009 the aforementioned national and regional programmes were amended to incorporate the agreements reached within the framework for the "CAP health check".

Food and the agri-foodstuffs industry

The Food Quality Law

The current salient aspect about the food sector is the preparation of the Food Quality Bill as part of a global strategy to improve the marketing and quality of agri-foodstuffs, which in turn will help to create a basic nationwide structure for this economic sector and guarantee its harmonious development in every autonomous region.

The bill also satisfies the sector's demands concerning the marketing of food products, si-

EVOLUTION OF ORGANIC FARMING PRODUCTION (1991-2007)

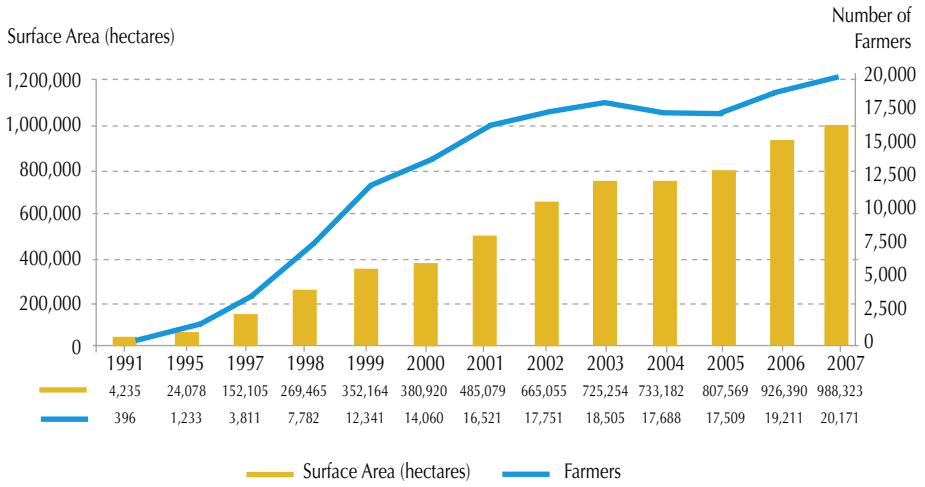

multaneously maintaining market cohesion and equal operating conditions in the various autonomous regions.

The main objectives are as follows:

• The transparency of food markets, with the food price watchdog playing a crucial role.

• The structuring of the food chain, assigning special importance to the Inter-Professional Agri-Foodstuffs Organisations and their capacity to propose extensions of regulations on aspects related to food quality, and including extremely useful structuring instruments such as contract farming and vertical integration.

• The Spanish system of differentiated quality linked either to geographical origin or tradition, which incorporates recognised quality concepts such as Protected Designation of Origin (PDO), Protected Geographical Indication (PGI) and Traditional Speciality Guaranteed (TPG). These greatly enhance the prestige of our products and, consequently, are efficient instruments for improving the competitiveness of our SMEs.

• General and specific aspects of the food quality control system, which not only concerns the official control of market quality but also contemplates new trends in control issues, such as self-monitoring and traceability, and control by independent third parties (certification).

• The common disciplinary system, which establishes the general principles for identifying and measuring the gravity of administrative offences and describes the sanctions applicable.

All of these are justified in the attempt to guarantee market cohesion. Meanwhile, by helping to structure the entire food chain, the future law can play a strategic role within the European Union.

THE MARINE ENVIRONMENT

The sustainability of the coast and sea

Management of land in the public domain

The Spanish coastline is particularly unique, offering a wide variety of climates and marine, geological and sedimentary environments around Spain's shores.

Activities such as fishing, coastal tourism and commercial maritime transport, which are vital to the socio-economic and cultural development of our country, have long been practised on the coastline. However, as a consequence of these activities, the Spanish coast has undergone considerable transformation, leading to the deterioration of a large part of the coastal area and even to the disappearance of valuable natural spaces.

The management of the public domain on land and sea is regulated by the Coast Law, the purpose of which is to defend the integrity of the coastal environment, including its balance and physical evolution through the protection and conservation of its natural merits and virtues and the rational exploitation of its resources. This law also guarantees its use and enjoyment by the public by making it accessible for everyone, with a few exceptions in the interest of the public good that impose strict limits on time and space for the purpose of taking appropriation restoration measures.

The fulfilment of these objectives necessarily implies fighting two phenomena: the physical destruction and the privatisation of our coast.

The management of this vast state-owned natural heritage (Art. 132.2 EC) must also consider the various interests that converge therein (shellfish harvesting, fishing, leisure, tourism, ecology, ports, etcetera) but which are sometimes conflicting and even mutually exclusive, and which are all championed by those hoping to see their expectations met. The various governments (central, regional, local and even international), and the different bodies and organisations within each of them, also converge in their jurisdiction over the maritime and terrestrial public domain, which means that conciliation, coordination and harmonisation are absolute priorities in the exercise of all these jurisdictions.

To fulfil these objectives, the Ministry of the Natural, Rural and Marine Environment carries out the actions listed below:

• The demarcation of the maritime and terrestrial public domain. The conception of the

coast as an extremely sensitive, fragile and narrow band in our environment calls for the implementation of conservation and protection measures. The demarcation of the public domain is vital because it permits the knowledge and delimitation of the assets it contains, as well as the application of instruments established in the Coast Law to protect them.

The length of the Spanish coast is approximately 10,099 kilometres, 84% of which are demarcated. Work will continue on the demarcation of the maritime and terrestrial public domain until it has been delimited in its entirety.

• Management of the maritime and terrestrial public domain. This consists of guaranteeing that the use and exploitation of the public domain on land and sea, and the use of the adjacent terrain, comply with the stipulations of the Coast Law. To this end, the instruments of land and urban planning management are enacted, the corresponding permits and concessions are studied and processed, etcetera.

• Property purchase. The "Property Purchase Programme" operated by the Ministry of the Natural, Rural and Marine Environment is articulated around several projects which acquire land adjacent to the maritime and terrestrial public domain of high ecological value or which is under pressure to be developed, thereby ensuring its conservation and protection and, where necessary, leading to the demolition of existing constructions to restore these spaces to their natural state.

To date (2005-2008), several properties have been purchased, representing a total surface area of 13,985,612 square metres.

The integrated management of the coastal areas

The Ministry of the Natural, Rural and Marine Environment has been working on the following: the development of preventive measures for controlling the erosion and degradation of the coastline; the protection and recovery of coastal ecosystems; the regeneration and restoration of coastal spaces which have been degraded; the correction of actions which are preventing or limiting a rational public use of the

MARINE RESERVES IN SPAIN MANAGED BY THE SECRETARIAT-GENERAL OF MARINE AFFAIRS

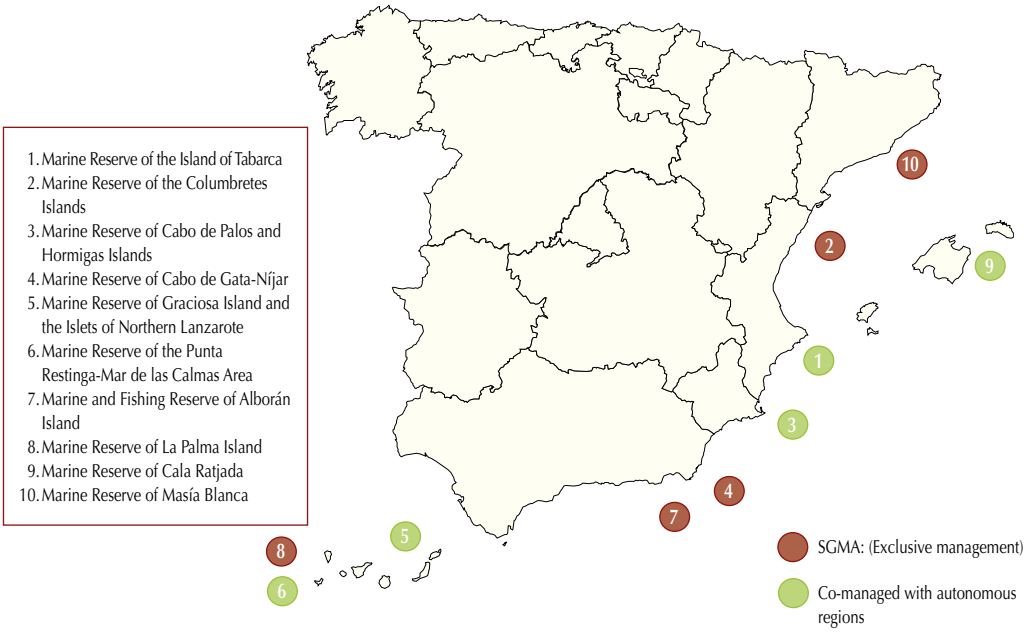

coastline; actions to improve the environmental quality and public use of the coast; and the installation of infrastructure associated with the environment, such as coastal footpaths, with centres for environmental education and learning to appreciate nature.

The sea and coastlinel

The Ministry of the Natural, Rural and Marine Environment is engaged in a wide variety of activities designed to protect the marine environment. Specifically, it participates in international conventions for the protection of the marine environment by attending technical, scientific and political meetings, and conducting activities derived from these conventions. Finally, it is also involved in activities aimed at protecting marine diversity, such as the preparation of conservation strategies.

Research and support vessels for the fishing industry

The Spanish fishing authorities own a fleet of research and support vessels for the fishing industry, all built in the last eight years, such as the *Emma Bardán,* the *Vizconde de Eza* and the *Miguel Oliver.*

These are the most accurate and reliable tools for evaluating and analysing the status of fishing grounds and their marine resources. Thanks to the multi-disciplinary campaigns conducted, it is possible to apply the information obtained to a wide variety of scientific fields, including physics, chemistry, marine geology, biology and environmental studies.

These floating laboratories are becoming a vital source of information for Spanish fishing and scientific policy, and also for decision-making at European and international levels, all thanks to the rigorous technical information they provide for various fields. Furthermore, with an agenda of between 7 and 9 annual campaigns and an average operational capacity of 315 days per year, they are a crucial part of our cooperation with third countries on fishing-related matters.

Marine reserves network. The conservation of marine biodiversity

The Ministry of the Natural, Rural and Marine Environment – specifically the Secretariat General of Marine Affairs – has been committed to the marine reserves of fishing interest (MRFIs) for more than 20 years. Initially created to support traditional fishermen, the reserves have proven their efficiency not only in preserving healthy, sustainable, traditional fishing methods, but also in the conservation of marine biodiversity in areas of great aesthetic value. The traditional fishermen themselves backed the creation of these spaces, which are contemplated in Law 3/2001 on state maritime fishing and which have been protected by Spanish legislation since 1980.

This is no random coincidence. Healthy environments accommodate a diversity of sustainable socio-economic activities: by protecting these communities of self-employed fishermen, we are also protecting the marine habitats which have enabled the associations to sustain, even now in the 21st century, profitable fishing activities within a framework of self-control and responsible fishing practices.

In addition to the aforementioned advantages, the MRFIs afford numerous opportunities: they are ideal areas for marine research, not only for the obligatory monitoring of the efficiency of all the marine reserves but also for permitting other institutions to conduct scientific studies on the habitat and communities they accommodate.

www.marm.es

CHAPTER XI

EQUALITY POLICY

EQUALITYPOLICYEQUALI
TYPOLICYEQUALITYPOLI
CYEQUALITYPOLICYE
QUALITYPOLICYEQUALI
TYPOLICYEQUALITYPOLI
CYEQUALITYPOLICYEQUALI

MINISTRY OF EQUALITY

The Spanish government has made equality one of the cornerstones of its overall policy. The creation of a Ministry of Equality has placed equality between men and women at the very top of the political agenda to ensure that that equal opportunities are genuine and effective and that they inform every government action.

From the creation of the Institute of Women's Affairs in 1983 to the enactment in the last legislature of some of the most advanced laws in Europe, such as the Integrated Protection against Gender Violence Law and the Effective Equality between Men and Women Law, the momentum of the advances in equality achieved in this country in recent decades has been unstoppable. Nevertheless, certain issues of inequality and discrimination still exist.

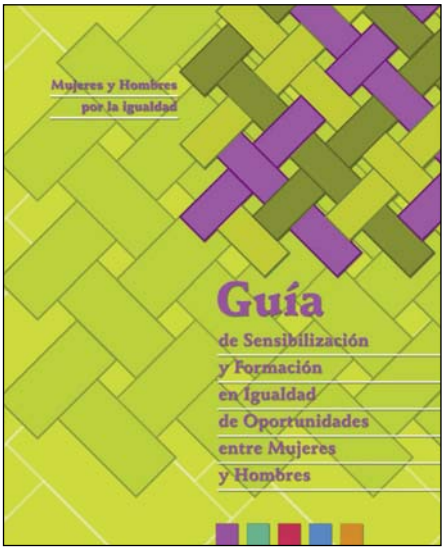

Within this framework, the mission of the Ministry of Equality is to combine efforts to efficiently fight gender-based violence, to address female unemployment and the discrimination of women in the workplace, to continue to promote youth policies and, in short, to continue to increase the freedom and equality of all people.

The road map is defined by the two aforementioned laws and two new legal initiatives. The first of these, expected to be passed in 2010, is a law on sexual and reproductive health and the voluntary interruption of pregnancy, which is designed to offer more guarantees to women and professionals, and to improve sex and reproductive education in order to reduce the number of unwanted pregnancies. The second is the preparation of an integrated law on equal treatment between men and women, which aims to eradicate all discrimination in Spanish society due to reasons of religion and creed, disability, gender, sexual orientation, and racial or ethnic origin.

Meanwhile, on 12 December 2008 the Council of Ministers approved the Integrated Plan on the Fight against the Trafficking of Human Beings for the purpose of sexual exploitation. This includes 62 measures and its aims are to raise public awareness about the issue in order to promote zero tolerance for crimes related to trafficking, to fight the causes of trafficking through active cooperation with the countries of origin, transit and destination, to engage the participation of non-governmental organisations to provide an integrated perspective in the preparation of the various measures, to assist and protect victims, and to take decisive action against traffickers and procurers. Spain has also ratified the Council of Europe Convention of 2005 for action against the trafficking of human beings, which entered force in August 2009.

Based on these premises, the Ministry of Equality will address specific gender inequality issues and the distinct needs of various sectors of society, combining two strategies: the mainstreaming of or integrated approach to gender and specificity.

Ministry of Equality Actions

The prevention of violence against women and the provision of protection and social assistance to women who are victims of violence are top priorities for this ministry. Last June marked the fourth anniversary of the enactment of the Law for Integrated Protection Measures against Gender Violence. Thanks to this law, there is now greater social awareness about the problem, women enjoy greater protection, more women report gender violence and manage to escape the spiral of abuse, and women have recourse to social rights and incentives to join the labour market when they need them. In short, the law is an extremely powerful instrument that has launched the deployment of unprecedented efforts and means.

In 2009 Spanish courts were provided with 3,000 electronic devices to detect the proximity of agressors, aimed at monitoring and ensuring full observance of the injunction measures passed by judges. The number of courts dealing exclusively with gender violence has risen to 103, and the campaigns to raise social awareness and prevent gender violence have continued, targeted mainly at the most vulnerable collectives, such as the immigrant population and young people. In keeping with these efforts, the first-ever International Forum on Youth and Gender Violence was held in Madrid, attended by over 1,200 young people from 54 countries.

The discrimination of women in the workplace and eliminating the wage gap is another priority for the ministry, not only from the social justice perspective but also from the point of view of efficiency and economic profitability as instability, temporary work, precariousness and pay differences all mainly affect women.

In order to guarantee greater equality in the workplace, the Ministry of Equality is enforcing the Equality Law via the preparation of gender impact assessments and Equality Units. It has also approved Equality Distinctions for companies, a type of social responsibility stamp to reward enterprises that have an outstanding record in equal treatment and opportunities for men and women.

The Ministry of Equality is working in conjunction with the Ministry of Employment and Immigration to define an employment strategy for the coming years in which equality will feature as one of the central areas of political action.

In addition to improving working conditions for women, the Ministry of Equality is also actively promoting the creation of businesses, self-employment and women's cooperatives. To this end, it is continuing to offer different microcredits for projects by women entrepreneurs and specific grants to enable small and medium-sized businesses to implement equality plans. Following the establishment of the Equality and Social Dialogue Steering Committee, the ministry has been working alongside unions and employers to create a register of equality plans with reliable indicators to measure the evolution of equality in the workplace.

Another crucial area of action in the field of labour equality is conciliation and co-responsi-

blity. The challenge is to enable more women to have the opportunity to work, to ensure that young women joining the labour market do not have to renounce motherhood, and to promote shared social and family responsibilities between women and men.

Similarly, the Spanish presidency of the EU calls for new steps to be taken in the construction of European citizenship, and the incorporation of the principle of gender equality in the Europe 2020 strategy is a priority for the Spanish Presidency.

Ensuring that the fight against gender violence is a common EU policy is another objective, aimed at creating a common diagnosis and set of indicators to establish a minimum, pan-European level of protection for victims.

Through the ministries of Equality and Justice, the Spanish government is preparing a European Protection Order to offer full cover to women who are victims of gender violence throughout the European Union. This will be accompanied by the introduction of a free, dedicated telephone number – 116016 – to provide assistance and information to victims of gender violence wherever they are in Europe.

Another objective of the presidency is the fight against all forms of discrimination in accordance with Article 13 of the Treaty establishing the European Community, and Spain will therefore aim to push through a consensus between member states on the proposed equal treatment directive.

In short, the mission of the Ministry of Equality consists of collaborating with all state institutions and civil society to replace discrimination with rights and inequality with resources. www.migualdad.es

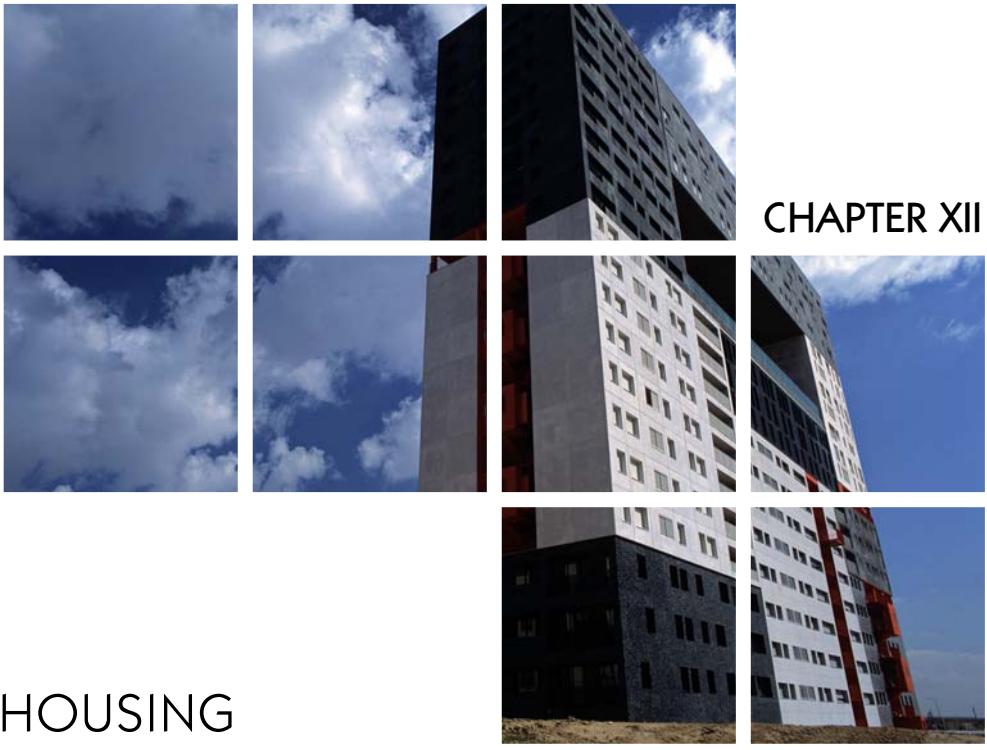

CHAPTER XII

HOUSING POLICY

HOUSINGPOLICYHOUSIN
GPOLICYHOUSINGPOLICY
HOUSINGPOLICYHOUSIN
GPOLICYHOUSINGPOLICY
HOUSINGPOLICYHOUSIN
GPOLICYHOUSINGPOLICY

SPANISH HOUSING POLICY IN 2009

Article 47 of the Spanish Constitution states that all Spaniards have a right to decent and appropriate housing. The housing policy is responsible for achieving this aim. However, while the central government is responsible for the design and funding aspects, the Autonomous Regions have the task of regulating and implementing the policy. One of the most important government measures in this field is the Public Housing Plan, which covers a period of several years and establishes the various modes of action and the income levels for beneficiaries eligible for subsidised housing. Following approval of the plan, the Autonomous Regions sign agreements with the Ministry of Housing to specify the aims of the housing policy to be funded by the central government in their respective territories.

The State Housing and Renovation Plan 2009-2012, which has a budget allocation of 10 billion euros, has been designed with two strategies in mind. On the one hand, it offers a series of stable benchmarks and a funding commitment from the government for the various housing policy instruments aimed at improving access to and the use of housing by the collectives with the greatest difficulties. Its second aim is to address the recession. The current situation calls for decisive measures to take advantage of the surplus production of housing, which can be redirected to meet the population's housing needs. The plan therefore contemplates a transitional system during which private housing either under construction or already completed will be turned into subsidised housing.

One of the principal novelties is a firm commitment to rentals, with 40% of all subsidised programmes being reserved for this form of access to housing. This is based on the premise that Spain needs to strengthen its still-weak rental market, and the Ministry of Housing has therefore launched measures to increase the supply of available housing. One such is the introduction of a new law that in-

The Mirador Building in Sanchinarro, constructed under the subsidised housing programme.

Housing Minister Beatriz Corredor with the winners of the last edition of the Architecture, Urban Planning and Housing Quality Prizes, 18 February 2009.

cludes a set of instruments to promote and speed up rentals and energy efficiency in buildings. This modifies the Law of Civil Procedure and the Urban Leases Law and is aimed at providing greater legal protection to owners when claiming unpaid rent and speeding up eviction processes. Another important reform approved at the end of 2009 was the law pertaining to Real Estate Investment Trusts (known in Spain by the initials SOCIMI).

The commitment to comprehensive renovation and urban regeneration is another important characteristic to note. With over 25 million homes in Spain, there is enormous growth potential for renovation if it is provided with appropriate incentives. Half of these homes are over 30 years old and nearly 6 million are over 50 years old. Furthermore, renovation is a labour-intensive and technologically advanced activity which has the added merit of fostering the development of other industries and auxiliary services for the residential construction sector, thereby providing an excellent boost for the economic reactivation of the business fabric. At the same time, it improves quality of life for citizens, the habitability of towns and cities, and the accessibility and energy efficiency of buildings and housing.

One of the most important aspects of the renovation policy is the package of grants contemplated in the State Housing and Renovation Plan for financing measures designed to improve the energy efficiency, hygiene, environmental protection, safety, water-tightness and accessibility of residential buildings. The plan also includes specific programmes aimed at the comprehensive renovation and regeneration of urban and rural areas. The total budget for renovation policies articulated via the plan is 2 billion euros, from which 470,000 homes will benefit between now and 2012.

Finally, the State Housing and Renovation Plan includes a series of interim measures, outlined in the temporary stipulations, designed to inject liquidity into companies, simplify the requirements for transferring the unsold housing surplus on the private market to the subsidised market and broaden eligibility for benefits, thus enabling more families and citizens to access subsidised housing.

In any case, the Housing Plan has other tools for addressing housing policy. In addition to a wide range of tax concessions related to housing and renovation, another important aspect to note is the crucial role of the two public companies dependent on the Ministry of Housing – the Public Land State Corporation (SEPES) and the Public Rental Company (SPA).

In 2010 the ministry will also continue to actively promote the access of young people to their first home, primarily through the Basic Emancipation Income, which more than 150,000 young people received on monthly basis in 2009. This measure, which consists of a monthly payment of 210 euros, plus

other benefits where guarantees and deposits are required, is targeted at young people in the 22-30 age bracket who have a lease contract in their name and a maximum gross annual income of 22,000 euros. It is payable for a maximum four years.

Finally, the Sustainable Economy Bill incorporates new regulatory measures and tax and financial incentives aimed at achieving the triple goal underlying the housing policy: facilitating access to housing, promoting the rental market and reinforcing urban regeneration and renovation.

www.mviv.es

CHAPTER XIII

CULTURE

CULTURECULTURECULTURE
CULTURECULTURECULTURE
CULTURECULTURECULTURE
CULTURECULTURECULTURE
CULTURECULTURECULTURE
CULTURECULTURECULTURE

THIRTY YEARS OF CULTURE IN SPAIN

Many things have changed in Spain over the last thirty years. The recovery of rights and liberties has brought a sweeping modernisation of the country in every area, and culture is no exception. Spain's culture has flourishing spectacularly in the last three decades on the wave of modernisation and democratisation, and is now much more readily accessible to the entire population.

The public and private sectors have contributed enormously to this cultural boom. Thanks to the drive of the national government, autonomous regions and town councils, hundreds of monuments have been restored and theatres, auditoriums and museums have been opened; music festivals have multiplied and film production has received strong support. Culture, or rather the cultural sector, has also become an important source of employment.

500 million Spanish speakers

In these years, Spain has become a major player in the global publishing industry, largely thanks to the widespread use of the Spanish language.

Today, the language of Cervantes is spoken by nearly 500 million people around the world, and it is estimated that the number will reach 600 million by 2050. In part, this is thanks to the activities that the Cervantes Institute has been pursuing since 1991 and those of other public institutions, such as the efforts of the Ministry of Culture to promote Spanish literature and letters abroad. Moreover, Spanish is the most spoken language in the world after Chinese and English (according to a 2008 survey conducted by Fundación Telefónica). But this circumstance aside, growing worldwide interest in Spanish is also endorsed by the plethora of illustrious young writers who have sold millions of copies of their books.

This success has been repeated in the world of film. The Spanish film industry can now boast a growing number of internationally-renowned actors and directors and, despite often having to compete on unequal terms with films produced by large multinational studios, the industry has produced feature films that have received recognition at some of the world's most important film festivals and competitions.

The burgeoning interest of the Spanish public in opera is nothing short of phenomenal. In recent decades, opera houses have multiplied, with the result that excellent musical productions can now be enjoyed in many different locations across the country. Today there is an operatic map dotted with a wide range of projects, from small venues to iconic historical opera houses such as the Teatro Real or the Liceo in Barcelona. This development of infrastructures and the quest for excellence in professional management has coincided with the emergence of a young, highly talented group of professional singers who have proven to be worthy heirs of the generation that dominated the world's stages throughout the mid-20th century.

In terms of art, Spain has successfully managed to protect its extensive and rich historical heritage. At the same time, it has been able to build new modern art museums, support new creators and improve the facilities of its museums, some of which now enjoy an iconic international status – the Prado Museum being a case in point.

The space of Spanish literature

Spanish literature is a sum of contributions, a combination of efforts which helps to satisfy one indelible human need: the need to learn.

In order to properly meet this need, Spain boasts an outstanding cast of creators whose works are printed by publishers and distributed to 33,000 different points of sale. According to

2008 domestic market data, 393,012 titles in print are circulating within this network, and each year the network is enriched by the addition of nearly 73,000 new titles. At an average of 5,035 copies per title, this means that over 367 million books are produced each year (nearly one million per day). This production and distribution network boasts a turnover of more than 554 million euros in the international market and over 3.1 billion euros in the domestic market. Books are published in all of Spain's coofficial languages (Spanish, Galician, Basque and Catalan). In terms of book production, 82.3% of books are printed in Spanish and the rest in the other coofficial languages, mainly Catalan. The book industry directly and indirectly employs nearly 100,000 professionals, although publishing production is very concentrated, with Madrid and Catalonia accounting for 70% of national production.

Libraries

Spanish libraries – the citizens' gateways to culture, information and knowledge – have experienced unprecedented growth over the past 30 years (1976-2006, according to the National Statistics Institute). In this period, the number of libraries has multiplied by 2.3, reaching 6,523 centres; library buildings have been updated and expanded; the amount of available information has multiplied by 7.5, with over 204 million books and other documents; and library staff has grown from 6,278 to nearly 23,500.

This growth in library resources and infrastructures has been reflected in the statistics of library use by citizens. According to available surveys, in the late 1970s only 7.5% of the population visited libraries; in 2008, nearly 30% claimed to have used a library in the past year. Library check-outs have multiplied by 10, and today 68 million documents are borrowed each year.

Spanish libraries have been quick to take advantage of information technologies to improve their administrative processes and as a resource and tool for facilitating access to information. At present, 70% of all libraries have computerised cataloguing systems and 60% can be consulted online. There are over 36,000 computer search stations for public use in Spanish libraries, most of which offer free internet access. In fact, libraries are the primary point of web access for 10% of all Spanish internet users.

The updating of Spanish libraries has also involved the spread of inter-library cooperation. In the past, most libraries were almost completely isolated from others, but today nearly all of them are on a network or cooperative system of some kind. Cooperation systems and bodies have been developed that link public, university, school and specialised libraries, as well as their national and regional counterparts, which make it possible to share information, promote shared projects, and improve the library system as a whole, always with the end goal of better serving the citizens. One notable achievement in this area was the approval of Law 10/2007 of 22 June on reading, books and libraries; this law defined the regulations governing the Spanish library system and created a Library Cooperation Council to channel and encourage cooperation among library authorities and professionals.

A film industry brimming with vitality

Spanish cinema is dominated by very specific styles of filmmaking which give the industry its own personality, stemming mainly from the vitality evident in its different sectors, in the projects developed by professional filmmakers and in the richness of their films. This has resulted in a broad variety of films where genres, styles and trends diversify and intertwine, just like the different generations of artists and experts who create the ima-ges that appear on screen. The Spanish film industry is the third largest in Europe after France and Germany in terms of production volume (173 feature films and 210 shorts in 2008) and of other factors that define the cinematographic panorama (with a market share of 13.3% last year). These figures may not be as impressive as we would all like, but they are positive bearing in mind the status of Spanish film in the EU, boosted by the international prestige bequeathed by directors such as Pedro Almodóvar, Alejandro Amenábar, Carlos Saura, Álex de la Iglesia or Bigas Luna, and renowned and popular actors and actresses like Javier Bardem, Antonio Banderas, Penélope Cruz, Carmen Maura or Victoria Abril.

The Cinematography Protection Fund will significantly increase both the grants to help cover production costs of Spanish films (assigned 56 million euros in 2008) and the funding for projects of particular cultural merit or involving new filmmakers (given 10 million euros in 2008) in the coming year: 89.4 million euros are earmarked for these purposes in 2010, 1.6% more than in 2009. To cover other key areas of culture, including the distribution of Spanish and European films, reduced interest rates on loans negotiated by producers with banks, or the conservation of film negatives. These consist of a broad series of measures implemented by the Ministry of Culture through the Institute of Cinematography and Audiovisual Arts (ICAA), and complemented by others such as the creation of the Reciprocal Audiovisual Guarantee Fund of the SGR (Reciprocal Guarantee Society) or the regulation introduced by the government and inspired by the "Television without Frontiers" (TWF) Directive, whereby all television operators are required to allocate 5% of their revenues to the European film industry, 3% of which must go to the Spanish film industry.

The number of co-productions has increased, particularly with other European and Latin American countries. In four years, exported productions have risen more than 50%; documentary feature films are already an accepted film genre; the number of women behind the camera is increasing ... It is safe to say that the Spanish cinema is now more alive than ever.

Music

Over the past quarter of a century, we have witnessed a veritable musical revolution in our country which, in terms of excellence, has put Spain on a par with other European countries whose music industries, in theory, have had more time to grow and develop. The first major leap came with the construction of a significant number of auditoriums and public theatres across the country, within the framework of the 1983 National Auditoriums Plan. This was accompanied by the creation of a solid symphonic network, resulting in the present-day existence of nearly 30 standing orchestras in Spain. This modernisation fuelled the creation of great series and festivals, and several

Palau de la Música Catalana (Catalan Palace of Music). Barcelona. Winner of the Prince of Asturias Prize for the Arts, 2008.

generations of highly talented composers and performers have been trained in this milieu and witnessed the gradual acceptance of music, in all its varied forms of expression, as a part of the everyday lives of Spanish citizens.

Theatre

The great development of public theatres has fostered the production of shows and performances that define Spain throughout Europe. Spain's two great twentieth-century dramatists – Valle-Inclán and García Lorca – have also benefited from the 1980s renaissance and their works have finally been given the recognition they so richly deserve. Classical theatre from the Spanish Golden Age has enjoyed an equally important renaissance. The classics have been returned to their rightful place in the collective heritage of the Spanish nation, thanks to the work of two theatre companies: the Almagro Festival of Classical Theatre and the National Classical Theatre Company

Once again, we must inevitably refer to a new, plural and diverse Spain, where the Spanish Network of Publicly-Owned Theatres, Auditoriums and Circuits has been created in the various autonomous regions and dramatic productions have emerged that define the development of the use of Spain's different official languages. This has been fuelled by the growing presence of new playwrights who have promoted the use of these languages on the stage and brought them increasing international visibility. This, combined with the support of the private sector, has resulted in the appearance of several hundred new theatre productions every year in our country and a growing number of Spanish playwrights whose works are staged beyond our borders.

Dance

In the last thirty years, an illustrious group of new choreographers have burst on the scene and taken contemporary Spanish dance to new and unprecedented heights. Our classical dancers have also graced the world's stages with their genius, talent and quality. Spanish dance, the legacy of flamenco, has also nurtured a powerful generation of artists whose shows bring audiences to their feet around the world.

The María Guerrero theatre in Madrid, home of the Centro Dramático Nacional (CDN).

Visual arts: widespread dynamism

This positive climate for the creation and promotion of visual arts currently warrants Spain's consideration as not just a creative giant but also a market force. This is a new element of our socio-cultural reality, accounting for the strong emphasis in cultural policy on the need to educate audiences and strengthen the relationship between art and society. This dynamic process has driven the growth and consolidation of art collecting, which has branched into new artistic fields and areas of development.

The creation of numerous contemporary art spaces by public authorities during the last two decades has given way to a period of greater maturity, in which permanent collections and temporary exhibitions and activities aimed at different audiences form part of an ongoing project and a coherent, high-quality programme.

Spain currently has more than 200 contemporary art exhibition halls or facilities distributed throughout its various autonomous regions.

Museum of Contemporary Art of Castile and Leon (MUSAC), Leon.

MNCARS, a benchmark of contemporary art

The Museo Reina Sofía has become one of the great benchmarks of contemporary art, both in Spain and internationally. This is largely thanks to the exhaustive reorganisation of its collection to reflect a historical discourse and a decentralised, plural and critical approach to the hegemonic positions of 20th-century art. Moreover, the museum boasts an ample programme of temporary exhibitions, ranging from monographic and historical productions to thematic and theoretical shows.

The museum has also created a Department of Public Activities which organises seminars and conferences, such as knowledge and debate forums, and offers specialised training that is reinforced by the organisation of graduate programmes. In the field of education, the museum has stepped up its pedagogical activities based on a radically new concept of education as a two-way exchange of knowledge and experiences. Finally, the MNCARS is heading up a project called Universal Archive that involves partners in Spain, Europe and Latin America and aims to introduce devices that will provide shared access to documentary resources and materials hitherto available only at each individual institution.

State museums

State museums are currently being modernised and adapted to cater to new social demands. In this sense, our museums are working towards two converging objectives: the renewal of their conceptual apparatus through the implementation of museum development plans as an essential work instrument; and the modernisation of their infrastructures, so that they can efficiently and effectively perform their traditional functions and provide the new services they are committed to offering.

The National Prado Museum

One example of this policy is the construction of a new wing at the Prado Museum, the most significant expansion in the nearly two hundred years of its history. The new building, designed by Rafael Moneo, has doubled the museum's

Detail of the Prado Museum's new wing.

surface area and makes it possible to offer the different public services and events related to the exhibition and conservation of the museum's collections in a more orderly and spacious manner. This project is part of an ongoing expansion programme that includes making different neighbouring buildings part of the Prado's facilities, such as the Casón del Buen Retiro, the museum's new Study Centre and the Salón de Reinos, with the aim of fulfilling the primary objectives of this national museum: to open the museum to society, develop the museum's different buildings into a museum campus, extend the museum's activities throughout Spain and increase economic resources through an efficient and stable funding model.

Heritage: protecting the past for future generations

Spain has a rich historical and cultural heritage. The Iberian Peninsula has been home to a host of different cultures: the peoples of the Upper Palaeolithic and Neolithic periods, autochthonous peoples such as the Celts and Iberians, colonial civilizations such as the Greeks, Phoenicians and Carthaginians, occupying peoples like the Romans, Visigoths and Muslims, and peoples from the medieval kingdoms in peninsular Spain have all left an enormous number of archaeological remains, including concentrations of sites with cave paintings unique in the world, castles, cathedrals, cities and medieval settlements, etc.

The Spanish government is collaborating with the autonomous regions to devise a series of policies aimed at conserving our architectural and artistic heritage. The National Cathedrals Plan has established a Master Plan for each cathedral, and most cathedrals have already been restored, particularly those in dire need of repairs. The National Castles, Abbeys, Monasteries and Convents Plan, the National Industrial Heritage Plan or the World Heritage Cities Programme are other initiatives designed to ensure the application of an efficient conservation policy, with the appropriate planning and methodology, to protect our historical heritage as effectively as possible.

CHAPTER XIV

SPORTS

SPORTSSPORTSSPORTSS

Committee. The 2009-2012 ADOP has 14 sponsors who have committed to provide 17.03 million euros, more than double the amount received for the first plan introduced in 2005.

Sports Law 10/1990, of 15 October, establishes that top-level sports are considered an activity of national interest for three reasons: they play an essential role in sports development; they stimulate participation in basic sports activities by virtue of the technical and scientific demands of preparing for competition; and high-level professionals represent Spain as a nation at official international competitions and events.

The Spanish government has signed collaboration agreements with the autonomous regions to provide the necessary resources for technical preparation programmes and the scientific and medical support of top-levels sports men and women, as well as their inclusion in the educational system and their full social and professional integration.

The High-Level Athlete Care Programme (PROAD), launched in 2009, has proved so successful that the organisers plan to gradually increase the number of original participants, with a view to including all athletes of this category in the programme within two or three years. PROAD facilitates the combination of high-level athletic competition with the training activity of sportspeople.

In order to encourage participation in basic sports activities, sports authorities promoted the Plan for the Construction of School Facilities throughout Spain, under the aegis of the Ministry of Education and Science. Under this plan, thousands of sports facilities were built in primary and secondary schools in many small Spanish towns. The programmes for developing and promoting popular sports in Spain were mainly carried out by the sports departments of local governments, the seventeen autonomous regions and the autonomous cities of Ceuta and Melilla.

Public funding for sports is channelled through the National Sports Agency, which is the central body directly responsible for sports-related activities carried out by the national government, the Directorates-General of Sports

The President of Spain with the players of the Spanish national basketball team the day after they won the gold medal at the European Basketball Championships, 21 September 2009.

of the autonomous regional governments and the autonomous cities of Ceuta and Melilla, and the provincial and town councils in their respective fields of competency.

One important factor for sporting success is the increase of private contributions to complement public funds for promoting sports and future performance. In 2007 the National Sports Agency had the highest budget in its history, receiving 202 million euros from public and private sources. The public budget that year was 184 million euros, which represented a 6.74% increase from the 154 million euros received in 2006. The total budget allocation hit a new high in 2008 at 217.2 million euros, of which 192.42 million came from the public treasury and 25.20 million from private sources, representing a rise of 38.83% from the previous year.

The National Sports Agency (CSD) has a budget of 181.1 million euros for 2010. This year's budget is characterised by austerity, but it also prioritises the consolidation of initiatives already underway. The objectives that have been established can be achieved and will allow for a slightly larger endowment to the ADO and ADOP Plans. The ADO Plan maintains the same criteria as the previous pre-Olympic period in terms of both the number of grants (427 in 2009) and the application of special plans. This open, egalitarian, multi-sports plan has 15 sponsors who have committed to provide 51.3 million euros. The ADOP Plan has 14 sponsors who will provide 17.03 million euros.

Between 2004 and 2007 Spanish athletes won a total of 1,919 medals at World Championships (729) and European Championships (1,181). At the Olympic Games in Athens we won 19 medals (3 gold, 11 silver and 5 bronze). It would be true to say that our best-ever results (with the exception of Barcelona) were obtained at the Olympic Games in Beijing in 2008, where Spanish sportsmen and women won 18 medals (5 gold, 10 silver and 3 bronze). In Athens, Spain ranked twentieth in terms of total medals, while in Beijing we ranked fourteenth out of more than 200 countries.

Spain can therefore look to the future with a certain optimism and satisfaction at the great progress made in association sports. This progress is evidenced by the numerous world titles currently held by Spain in handball, 5-a-side football and roller hockey, as well as the European titles won in football and basketball in 2008 and 2009.

Spain has become a country of reference in the international sports arena. In Beijing, it was among the countries with the greatest presence in team sports. For the first time since 1992, it had representatives in 25 of the 27 Olympic federations. The only ones in which it did not participate were the football and baseball federations, although the teams of these sports did win the European title and the third continental position, respectively. The fact that Spain has produced figures of the stature of Gasol, Nadal, Alonso and Contador, and that several of our football players rank as world-class in the surveys, provide the country with an excellent international image.

In the international arena, Spanish sports have enjoyed two years packed with resounding successes. The first part of the 2007-2008 biennial concluded with 22 medals at world trials, obtained in 12 different sports disciplines. The second part of this same period, the magical year 2008, brought major victories in football (European Championships), cycling (Tour, Giro and Vuelta) and tennis (number-one world ranking, Roland Garros, Wimbledon and Davis Cup matches), which were subsequently endorsed by the second-best Olympic results in our history (18 medals, 5 of them gold) at the games in Beijing.

In terms of achievements, 2008 was the best year for Spanish sports, and 2009 was a continuation of that success. It has been a glorious two-year period and the best in history in terms of sporting results. Spain won the European Basketball Championship and its fourth Davis Cup in tennis. In motorcycle racing, it won a World Championship and two lesser championships, and Spanish cyclists won their fourth consecutive Tour. The Australian Open in tennis also went to Spain. For the first time ever, a Spaniard won an NBA championship ring, and another won the European Cross-Country Championship. At the FINA World Cup, Spain garnered several medals in the category of synchronised swimming as well as two medals in swimming

Ski resort in Sierra Nevada (Granada).

competitions and a third won by the men's water polo team. Awards were also won at the European Short Course Swimming Championship, and Spanish athletes brought home medals from the World Outdoor Track & Field Championships and the European Athletics Indoor Championships.

Spanish sports have made an important leap during this period. We have achieved 24 medals in the world championships of Olympic sporting events. Of the six gold medals obtained, 4 were won by women. Over the past four years, our country has gone from being fifteenth in the Olympic ranking to ninth in the world. Women's sports have experienced a notable evolution and are currently ranked ninth in the world, above Spanish men's sports in tenth place.

Spain's sportswomen have also made outstanding progress, whose professionalism and determination have taken them to a very high level of competition worldwide in team sports (basketball, handball, field hockey) and individual sports such as dressage, synchronised swimming, taekwondo, Olympic shooting, athletics, sailing, judo, artistic gymnastics, cycling and weightlifting.

In 2009, sportswomen gave an outstanding performance. Spain boasts world champions in athletics and sailing, European champions in roller hockey and world champions in synchronised swimming. Our female athletes also received medals at the European Short Course Swimming Championship in Istanbul. In doubles tennis, they won a Masters Cup and took the podium at Roland Garros. Edurne Pasabán reached the summit of her twelfth "eight-thousander". Our girls won world or European medals in judo, taekwondo, sailing and kayaking, and Spain's professional women's handball team made history at the World Championship.

Prior to the Organic Law of 22 March 2007 on the effective equality of women and men, we designed the National Sports Agency Action Plan to ensure full equality for women in the field of sports. Although the women's participation rate in major competitions is notably high, more women are needed in management positions. One of the measures to be adopted in this respect consists of providing more funding to federations that increase their female membership and recruit women for their management positions.

The Ministry of Equality and the National Sports Agency have intensified their efforts to eliminate differences between male and female participation in the various sports arenas. Over sixty per cent of the federations have specific Women and Sports programmes. The goal is to achieve the true equality of men and women in the sports field – a challenge that must be overcome with the efforts and ambition of the public authorities.

In these years, Spain has also hosted major sporting events in an attempt to encourage its citizens to take up sports and improve sporting infrastructures. Spain has a magnificent international reputation as an efficient, serious and rigorous organiser of sports events, having hosted many top international sports events since Barcelona '92.

Seville's candidacy for the 2008 Olympics allowed the city to host important events such as the World Badminton Championships (1998), World Athletics Championships (1999), the World Kayaking Championships and the World Rowing Championships (2002), and the World Equestrian Games which were held in Jerez de la Frontera that same year. Barcelona hosted the World Swimming Championships in 2003.

Madrid's candidacy for the 2012 Olympics took the baton from Seville and organised a series of competitions as part of the plan to promote the city's candidacy, including the IAAF World Athletics Championships (2002), the World Karate Championships (2002) and the ISAF (International Sailing Federation) Olympic Class World Championships (Cadiz, 2003), the Finals of the World Volleyball League (2003), the World Cycling, Taekwondo and Archery Championships (2005), and World Badminton Championships and the Women's Field Hockey World Cup in 2006. Other noteworthy events include the European Taekwondo Team Championships (2002), the European Swimming Championships (2004) and European Indoor Athletics Championships (2005).

The Mediterranean Games held in Almeria in 2005 were the best in the history of the event. The city of Almeria hosted the Conference of Sports Ministers from the countries taking part in the games, its sporting and general infrastructures having previously undergone major modernisation and transformation. The games themselves were a great success for Spain, which bagged 152 medals. Meanwhile, in 2007 the Track Cycling World Championships were held in Majorca, the America's Cup in Valencia and the European Basketball Championships in Madrid. In 2008 the Volvo Ocean Race set sail from Alicante; the IAAF World Indoor Championships were held in Valencia, the European Roller Hockey Championships in Oviedo and the European Water Polo Championships in Malaga.

In 2010, Spain will host the European Outdoor Athletics Championships and has a good chance of repeating as host of the America's Cup in sailing. In 2014 it will welcome the World Basketball Championship, and in 2017 it may organise the Mediterranean Games. There is also a possibility of hosting the FIFA World Cup in 2018 or 2022.

The capacity to organise premier-league competitions is an increasingly decisive factor when defining a country's sporting category. The proliferation of major international sporting events has boosted Spain's importance as an organiser of such gatherings in many parts of the country and for numerous sports. We can be proud, therefore, of having enhanced our reputation in the organisation of competitions, and this is clearly a valuable incentive to continuing to attract the most important sporting events to our country.

Spain is also a pioneer in doping control and the fight against the use of prohibited methods and substances in sports. Since 1963, it has participated in all international forums on this subject, actively searching for new methods to eradicate doping in sports. Madrid has one of the world's most prestigious doping control laboratories, which was one of the first in Europe to be accredited by the International Olympic Committee. As part of its "zero tolerance" policy towards doping, in 2006 the Spanish Government presented a Draft Bill to Parliament on the protection of health and the fight against doping in sports, which redefines these illegal practices and the penalties applicable to all sportsmen and women. The result of the legislative initiatives adopted in the 2004-2008 legislature was

the Violence, Racism, Xenophobia and Intolerance in Sports Law, passed in 2007.

Spain has an Anti-Doping Law and four decrees expanding upon it, a National Anti-Doping Agency, the Health and Anti-Doping Commission and an increase in available funding to prevent, control and sanction the use of prohibited substances. The autonomous regions are signing agreements with the National Anti-Doping Agency to ensure a better use of government resources in the fight against doping. Our laboratories are able to detect the new doping substances that regularly emerge, and we comply fully with international anti-doping laws. In Spain, those who traffic in and distribute these substances are prosecuted, and as many as twenty law enforcement operations have disbanded numerous clandestine centres which posed a threat to public health.

Internationally, the Spanish National Sports Agency plays an active role in the meetings, decisions and agreements of the European Union (EU), European Council, United Nations, UNESCO and World Anti-Doping Agency (WADA-AMA). The informal meetings of EU Ministers of Sports and Spanish Regional Director-Generals of Sports, which are held every six months, reveal the need for the future European policy to consolidate existing logistical, financial and institutional achievements. Spain participates actively in the work of the WADA-AMA and in November 2007 it hosted the World Conference against Doping in Sports. Spain is a leader in the fight against doping and has made great progress in recent years. A testament to this success is the fact that Jaime Lissavetzky, chairman of the National Sports Agency, is the European representative to the Executive Committee of the AMA and also chairman of the UNESCO International Convention against Doping in Sport.

After twenty years, the legislation governing professional sport has become outdated. Therefore, Spain requires a new Professional Sport Law that reflects the reality of today by achieving a political and social consensus. In 2009, work on this project was begun at the conference of the Sub-Committee of Professional Sport, which will present its report in 2010.

During 2009, responsibility for the National Sports Agency passed from the Ministry of Education to the Office of the President of Spain. With this measure, the administration showed its determination to make sport a top priority. In 2010, during the Spanish presidency of the European Union, the European Sports Conference, the European Sport Forum and a meeting of sports ministers will take place. The term "sport" will be mentioned in the EU Treaty for the first time, and an article addressing its specific nature

Façade of the La Caja Mágica tennis centre, a Madrid sports complex designed by Dominique Perrault.

will be included. During Spain's presidency, we will propose a concept of sport that embraces the values which characterise us as Europeans: the fight against racism, doping, violence and cheating in athletic competitions. Sports will play an important and visible role in the Spanish presidency of the European Union.

In conclusion, sports are currently regarded in Spain as a prime factor of social cohesion and a form of educational and cultural training, and our country enjoys deserved international recognition.

The role of the sports system in society has been turned on its head as sports have come to play the same fundamental role as art or culture. Our model is self-sufficient because society places increasing importance on sports. The advances obtained by Spain during this first decade of the century are there for all to see, while the sustained boost for sports, leading to one success after another, has earned a place for us among the top-ranking countries.

We are confident our sporting potential will continue to grow, and that this will be compatible with a healthy climate in which there is no place for fraud or anything else that implies a lack of sportsmanship, a term associated quite rightly with the noblest human quality.

The web page of the National Sports Agency (CSD) **www.csd.gob.es** contains information on the most representative sports bodies, institutions and structures in Spain. Moreover, the CSD web page can also be accessed from the website of the Office of the President (**www.la-moncloa.es**) by entering the National Sports Agency section.

CHAPTER XV

THE MEDIA

THEMEDIATHEMEDIATHE
MEDIATHEMEDIATHEMEDIA
THEMEDIATHEMEDIATHEME
DIATHEMEDIATHEMEDIAT
HEMEDIATHEMEDIATHEME
DIATHEMEDIATHEMEDIATHE

PANORAMA OF THE MEDIA IN SPAIN

The media in Spain today are characterised by fierce competition among the players in each of the various markets that make up the map of the country's media industry.

Television

Beginning with the strongest market in terms of economic clout and penetration in society, the figures for television have grown steadily in recent years. According to the annual report published by the Telecommunications Market Commission (Spanish acronym: CMT), in 2008 the audiovisual sector generated a total income of approximately 5.5 billion (5,526,800,000) euros. If the operating and capital subsidies received by the national and regional public broadcasters are included in the overall turnover, the total income figure rises to just over 6.8 billion (6,804,300,000) euros.

Spain has begun to rewrite the legal framework governing the audiovisual sector in a move towards a liberalised market, bringing the provision of public radio and television services into line with the EU framework while also setting in motion the final move to digital terrestrial television (hereafter referred to as DTT).

Indeed, the law on urgent measures to promote digital terrestrial television, liberalise cable television and encourage pluralism is already a reality, and the digital switchover will take place this year. The aim is facilitate the effective transition from analogue to digital terrestrial technology, offer citizens the opportunity to access more and better-quality programmes and services, and ensure an adequate variety of choice in Spain.

The relaunch of DTT in our country coincides with the 50th anniversary of the birth of television in Spain with RTVE, the national public television company that has recently undertaken a complete overhaul.

The restructuring of RTVE ensures the provision of a quality public radio and television service that is modern, competitive, independent of the government administration in power, financially efficient, responsible and transparent in its dealings and at the service of all Spanish citizens. These provisions are set forth in Law 17/2006 of 5 June on State-Owned Public Radio and Television. And to reinforce this independence and public service quality, Law 8/2009 of 28 August on the funding of the Spanish radio and television corporation abolished advertising on the public channels.

Meanwhile, the number of players on the Spanish television stage has grown. In addition to the host of regional and local DTT channels created following several tenders called to assign digital frequencies to public and private channels, the number of national channels has also increased from four national television operators broadcasting decoded channels (TVE 1, La 2, Antena 3 and Telecinco) to six channels. The new channels are Cuatro, which began broadcasting in November 2005, and La Sexta, which received its licence in 2006.

In relation to the screen shares obtained by the different operators, 2008 witnessed a continuation of the fragmentation of television audiences stemming from the presence of more agents in the market as well as an increase in the available array of audiovisual supports and media platforms. According to the General Media Study (Spanish acronym: EGM) of December 2009, TVE has an audience share of 18.8%, Antena 3 and Telecinco both have 17.5 %, La Sexta has 8%, Cuatro 7.5%, the theme channels 5.4%, and TVE 2 has 2.8%.

Law 7/2009 of 3 July on urgent measures related to telecommunications issues allows one television operator to partly own another network (the only restriction being that it may not have more than 27% of the screen share). This effectively removes the 5% ceiling on simultaneous ownership (of more than one net-

TELEVISION CHANNEL RANKING

Share % (Monday-Sunday). Minutes viewed per person and day: 229

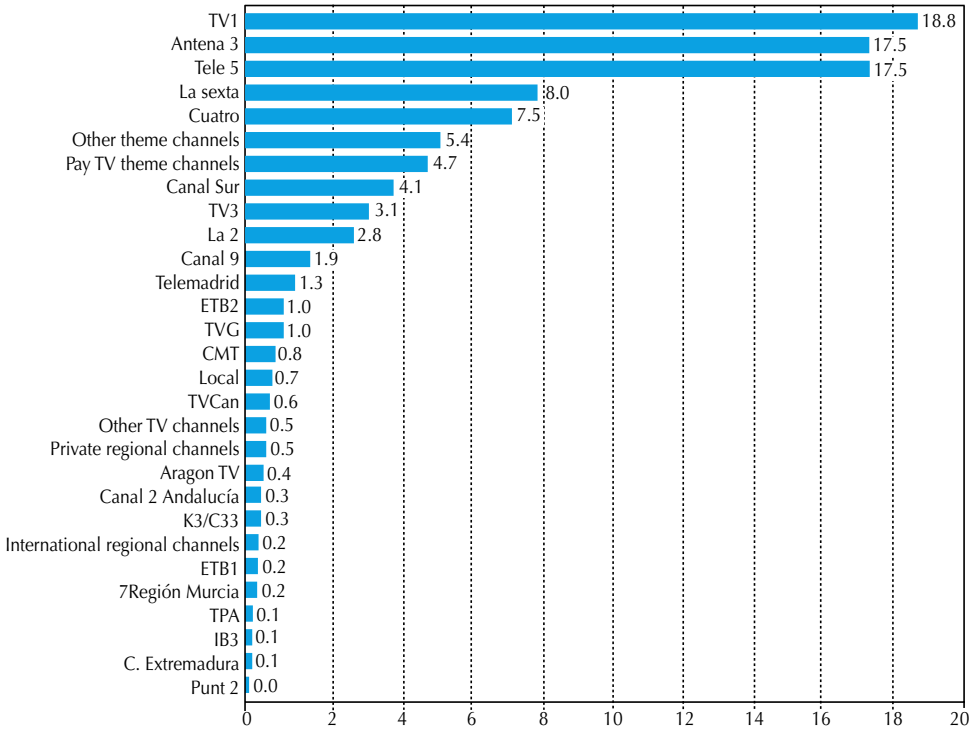

Source: General Media Study.

work) by a single shareholder. Under the protection of this law, various moves towards mergers between different networks are now underway, specifically between Telecinco and Cuatro, and between Antena 3 and La Sexta.

The trend of high television consumption is becoming consolidated in Spain, despite a gradual increase in the penetration of other platforms such as the internet.

Spain will soon begin drafting the legal framework that will regulate the audiovisual sector in the future, with a view to organising the legislation governing this industry and ensuring a stable regulatory framework. Radio and television services will be liberalised and a greater variety of news will be guaranteed, as will transparency in the ownership of the media and linguistic diversity. Within this framework, Spain expects to move forward with the General Audiovisual Law and the State Audiovisual Media Board, an independent regulatory body.

Finally, it is important to emphasise the efforts made by the public authorities and television channels to promote a Code for Self-regulation of Television Content and Child Protection as a means of introducing effective mechanisms to control the content of television programmes that could be harmful to children in certain time slots.

Radio

The Spanish radio industry is divided among three large, private groups: the Prisa group (SER radio), Radio Popular (COPE) and Uniprex

RADIO STATION RANKING

Share %. General-interest radio (Monday-Sunday)

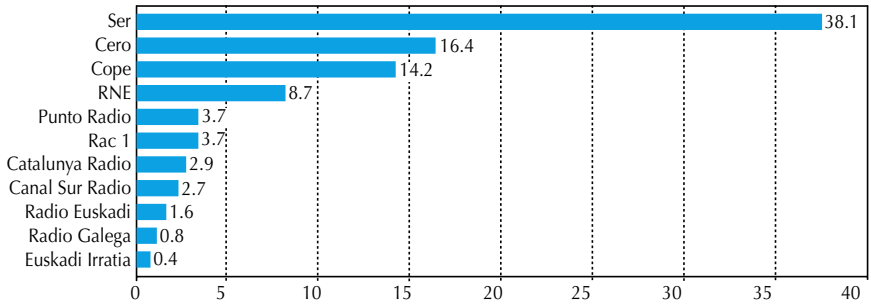

Source: General Media Study.

(Onda Cero). The Prisa group owns SER, 40 Principales, Sinfo Radio, Cadena Dial, M80, Radiolé and Máxima FM, while Radio Popular manages COPE and Cadena 100. Finally, Uniprex has Onda Cero, Onda Cero Música and Europa FM.

Another operator in the market is Radio Nacional de España (RNE), a public radio station with national coverage that also runs several local and regional public radio stations. RNE does not air advertisements, since its operating costs are covered by the corporation Radio Televisión Española.

In 2008, SER led the market generating a revenue of more than 186 million euros, followed by Onda Cero with 91.9 million euros and COPE with 88.8 million euros. An observation of these figures over a longer period of time shows that the market trend is one of continuous growth. However, the media industry, and radio in particular, suffered from the effects of the economic recession in 2009.

With regard to radio audiences, general-interest radio accounts for 49.9% of the share. Meanwhile, thematic radio accounts for 46.3% of the audience, of which 92.1% corresponds to thematic music programmes and 7.4% to news programmes.

The general-interest radio station with the largest national audience remains SER, with 4.6 million listeners. According to the EGM figures for 2009, Onda Cero occupies the second spot with 1,974,000 listeners, ahead of COPE with 1,737,000.

Thematic radio is dominated by music stations, and Cadena 40 is the leading broadcaster in this category with a 21.3% market share.

Press

The third EGM report for 2009 confirms that the sports paper *Marca* continues to lead the Spanish newspaper market with 2,800,000 readers. *El País* with 2,081,000 readers ranks second in the total audience ratings and occupies the top position among general-interest dailies, followed by *El Mundo* with 1,309,000 readers. Next come *La Vanguardia* with 731,000 readers, *ABC* with 728,000, *La Voz de Galicia* with 597,000 and *El Correo* with

CLASSIFICATION OF DAILIES

	Copies	Circulation
El País	563,495	431,033
El Mundo	427,306	323,587
ABC	343,525	251,642
La Vanguardia	238,004	201,859
El Periódico	195,118	152,025
La Razón	389,900	146,586
As	337,669	230,306
Marca	428,456	296,353

Source: Circulation Audit Office (OJD), Nov. 2008-Dec.2009

503,000. In relation to the sports press, *Marca* has held on to its leading position ahead of As with 1,306,000 readers, *Sport* with 690,000 and *Mundo Deportivo* with 646,000.

A characteristic of this market is the increasing concentration of the Spanish press industry over the course of the first decade of the 21st century. The principal groups are:

• Unidad Editorial, which publishes papers such as *Marca, El Mundo* and *Expansión*.

• Prisa, publisher of *El País,* now the world's most widely read general-interest daily in the Spanish language.

• Vocento, publisher of *ABC, El Correo* and other papers, which accounted for nearly one fifth of national circulation in 2008.

• Zeta, publisher of *El Periódico de Catalunya*.

• Prensa Ibérica, which publishes several provincial newspapers.

• Grupo Godó, publisher of *La Vanguardia* and *Mundo Deportivo*.

In 2008, the majority of these newspapers were affected by the recession but nevertheless managed to increase their circulation figures.

Furthermore, the online editions of Spanish dailies monitored by the interactive OJD (Circulation Audit Office) have continued to register two-digit year-on-year increases.

Free newspapers have also become a powerful presence in the market. The number of copies "released for distribution" – the only sta-

PRESS RANKING

Dailies. Readers/day ('000)

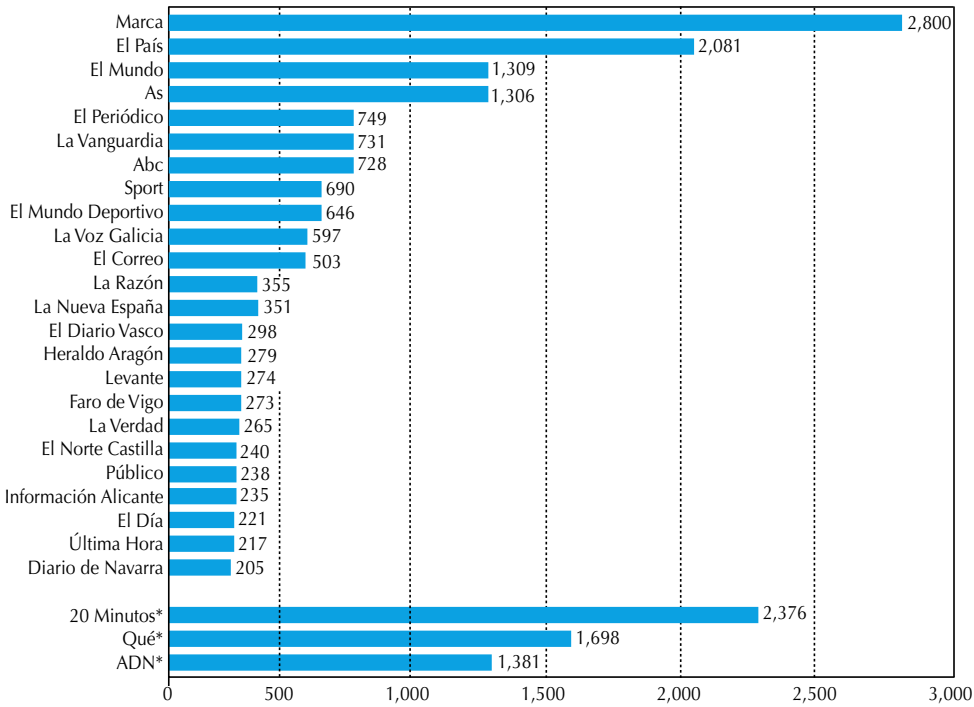

**Free newspapers. Published Monday-Friday.*
Source: General Media Study.

tistic monitored for this type of publication – leaves no doubt as to the quantitative importance of the phenomenon. The free press sector is led by *20 Minutos* with an average of 789,094 copies distributed between July 2008 and June 2009, followed by *Qué* with 741,367 copies and *ADN* with 689,743.

PHOTOGRAPHY CREDITS

Agency EFE: 47, 48, 49, 89, 91, 92, 93, 95, 99, 102, 104, 107, 115, 117, 239, 245, 249
Felipe Alcoceba/ The Spanish Tourism Institute: 57, 214, 237
Barcelona, Tourist Board: 161
Santiago Barrio/Cover: 232
Bettmann/Corbis: 41
Cristina Candel/ The Spanish Tourism Institute: 29
Nano Cañas/ The Spanish Tourism Institute: 18 left
The Royal Household of HM the King: 109
Manuel H. De León/EFE: 45, 87
J. M. Espinosa /EFE: 46
Antonio Garrido/ The Spanish Tourism Institute: 52 left, 136
José Luis González Grande/ The Spanish Tourism Institute: 20, 219
Imagen M.A.S. / The Spanish Tourism Institute: 240 left
The Spanish Tourism Institute: 18 right, 32, 209
Krammer/ The Spanish Tourism Institute: 53
Candy Lopesino: 247
Ramón Massats/ The Spanish Tourism Institute: 33
Ministry of Science and Innovation: 202, 203
Ministry of Defence: 119, 120, 121, 123, 124, 125
Ministry of Education: 171
Ministry of the Natural, Rural and Marine Environment: 217
Ministry of Housing: 233
Menchu de Paco: 65, 127
Museo Nacional del Prado: 37, 55 right, 56
Guillermo Navarro/Cover: 240 right
Francisco Ontañón/ The Spanish Tourism Institute: 31, 55 left, 215, 238, 251
Juan José Pascual Lobo/ The Spanish Tourism Institute: 34, 52 right, 54